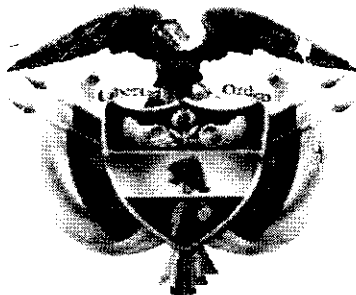


República de Colombia.



*Rama Judicial del Poder Público
3 CIVIL MUNICIPAL - BOGOTÁ*

JUZGADO 3 DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO

CLASE DE PROCESO

EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE (s)

JOSÉ GUILLERMO AGUILERA

RECURSO EN EFECTO DEVOLUTIVO

C#2

DEMANDADO (s)

FELIX ERNESTO CARDENAS GALEANO

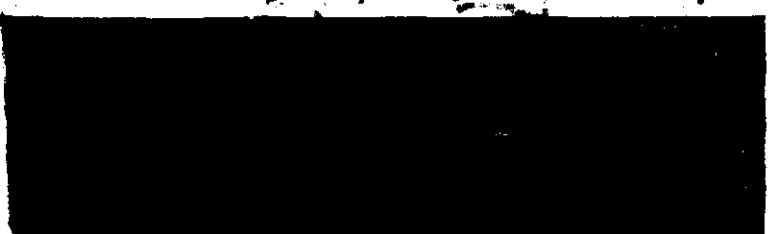
Cuaderno N°: 2

RADICADO

110014003 003 - 2014 - 00582 01



11001400300320140058201



JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., veintiocho de agosto de dos mil catorce

REF: 2014-0582.

Previo al decreto de las medidas cautelares solicitadas, en atención a lo normado en el artículo 513 del Código de Procedimiento Civil, préstese caución por la suma de \$2.500.000.00 M/te.

Notifíquese,



PEDRO RAMÍREZ CASTAÑEDA
Juez

(2)

COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

POLIZA DE SEGURO JUDICIAL ARTICULO 513

HOJA No. 1

No. POLIZA **NB-100214827**

No. ANEXO 0

No. CERTIFICADO **70337502**

FECHA EXPEDICION 08/09/2014

No. FORMULARIO

SUC. EXPEDIDORA BOGOTA

DIRECCION CALLE 33 NO.6B-24 PISO 1

TELEFONO 6113304



MUNDIAL

SEGUROS

NIT 860.037.013-6

www.mundialseguros.com.co

TOMADOR **JOSE GULLERMO AGUILERA**

NIT 427.545

DIRECCION CARRERA 6 NO. 8-49 OF 104

TELEFONO 3123356326

OBJETO DEL CONTRATO

GARANTIZA EL PAGO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN CON LA PRACTICA DE LAS MEDIDAS CAUTELARES DE EMBARGO Y SEQUESTRO DE BIENES SOLICITADAS POR EL DEMANDANTE.

DEMANDANTE: JOSE GULLERMO AGUILERA CC: 427545

DEMANDADO: FELIX ERNESTO CARDENAS GALEANO CC: 79116099

APROBADO: MARGARITA PUENTES BENAVIDES CC 51921101

DIRECCION: CARRERA 6 N. 8-49 OFC. 104 TELEFONO: 8673441

PROCESO: EJECUTIVO 2014-582

LEY: ART. 513 INC 10 C.P.C. WEB

DE JUZGADO: JUZGADO CIVIL MUNICIPAL Nro.: (3) TERCERO

CIUDAD DE PROCESO: BOGOTA, D.C.

VIGENCIA DE LA PÓLIZA

LA A. HASTA CUANDO EL EJECUTANTE PAGUE EL VALOR DE LOS PERJUICIOS LIQUIDADOS O PRECLUYA LA OPORTUNIDAD PARA LIQUIDARLOS O CONSIENTE EL VALOR DE LA CAUCION A ORDENES DEL JUZGADO O EL DE DICHOS PERJUICIOS, SI FUERE INFERIOR (ARTICULO 513, INCISO 10 DE LA LEY 2282 DE 1989)

AMPAROS OTORGADOS

VALOR ASEGURADO \$

PRIMA \$

CAUCION JUDICIAL

2.500.000,00

187.500,00

Señor
JUEZ 3 CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C.
E. S. D.

RECIBIDO
SEP 8 14 45

24/09

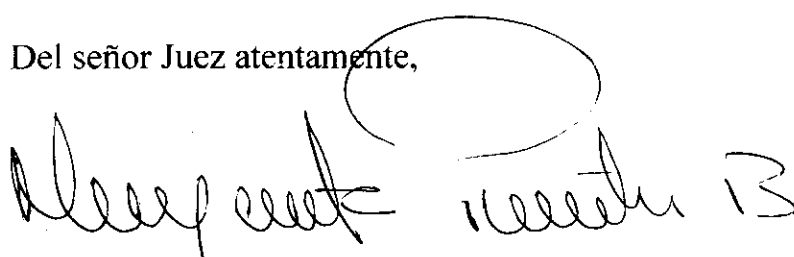
**REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR de JOSE GUILLERMO
AGUILERA contra FELIX ERNESTO CARDENAS
GALEANO.**

RAD: 2014-582

MARGARITA PUENTES BENAVIDES, abogada en ejercicio, identificada como aparece al pie de la firma y portadora de la T.P. 63.497 expedida por el C. S. de la Judicatura, en mi calidad de apoderada judicial de la parte demandante dentro del proceso referenciado; respetuosamente allego ante su Despacho Póliza No. 100214827 expedida por **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.**, mediante la cual se asegura la suma de **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$2.500.000.00) M/cte.**

Lo anterior en virtud de lo normado por el artículo 513 del C.P.C

Del señor Juez atentamente,



MARGARITA PUENTES BENAVIDES
C.C. 51.921.101 de Bogotá D.C.
T.P. 63.497 del C. S. de la Judicatura.

5

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., diecisiete de septiembre de dos mil catorce

REF: 2014-0582.

Acéptese la caución que prestó la parte actora, en cumplimiento a lo ordenado mediante auto del 28 de agosto de 2014.

Por tanto, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 513 del Código de Procedimiento Civil., el juzgado decreta:

El embargo de los remanentes y/o de los bienes que se llegaren a desembargar de propiedad del demandado FÉLIX ERNESTO CÁRDENAS GALEANO, en el proceso adelantado en su contra, el cual cursa en el Juzgado 66 Civil Municipal de Bogotá, bajo el radicado No. 2007-0313. Límitese la medida a la suma \$37.500.000.oo. Oficiese.

Notifíquese,


PEDRO RAMÍREZ CASTAÑEDA
Juez



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por

Estado No. 103

de Hoy 19 SEP 2014

El Secretario (o):

6

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
Carrera 10 No. 14-33 Piso 5°
Bogotá, D.C.,

29 septiembre de 2014
Oficio No. 2168

Señor
JUEZ (66) CIVIL MUNICIPAL
Bogotá

REF: EJECUTIVO No 11001 40 03 003 2014 0582 00 de JOSÉ
GUILLERMO AGUILERA contra FÉLIX ERNESTO CARDENAS GALEANO
con C.C. No. 79.116.099

Comunicamos a usted que este juzgado mediante providencia de fecha diecisiete (17) de septiembre de dos mil catorce (2014), decretó el EMBARGO DE LOS REMANENTES y/o DE LOS BIENES que se llegaren a desembargar dentro del proceso No. 2007-0313 en contra del a quí demandado y que en ese despacho cursa.

Limítese la medida a la suma de \$37.500.000.00. M/CTE.

En consecuencia sírvase proceder de conformidad.

Atentamente,


XIOMARA SUAREZ STERLING
SECRETARIA

E.H.

Recabi: Karen Paveola.
30/Sept 14
Autorizada por Dte.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 10 No 14 -33 PISO 11. TELEFAX 283 34 76

Bogotá, D. C 29 de mayo de 2015

Oficio No. 01341 -15

Señores
OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
Zona Centro
Registro de Embargos
Ciudad

REF: EJECUTIVO SINGULAR DE ÚNICA INSTANCIA No. 1100140030662007-00313-00 de JAIME ALBERTO VALENCIA CUELLAR (C.C. No 17.000.144) contra FELIX ERNESTO CÁRDENAS GALEANO (C.C. No 79.116.099).

Me permito comunicar que mediante auto de fecha veintiocho (28) de abril de 2015, proferido dentro del proceso de la referencia, se decretó la terminación del proceso por pago total de la obligación y ordenó levantar las medidas cautelares practicadas dentro de este proceso.

Dando cumplimiento a lo solicitado mediante oficio No. 2168 del 129 de septiembre de 2014, por el Juzgado Tercero Civil del Municipal de Bogotá, quien solicitó remanentes a favor del proceso **Ejecutivo No. 11001 40 03 003 2014 00582 00** de **José Guillermo Aguilera** contra **Félix Ernesto Cárdenas Galeano**, el embargo del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. **50C-1201242** de propiedad del señor Félix Ernesto Cárdenas Galeano, queda a disposición del Despacho en cita, por lo anterior, sirvase cancelar la medida ordenada por este Juzgado mediante oficio No 01524-07 del 28 de mayo de 2007 y dejarlo a disposición del Juzgado Tercero Civil del Municipal de Bogotá, para el proceso en cita.

Cordialmente,


GLADYS CASTILLO OLAVE
SECRETARIA

XSR



Recibir Original
Mejorante 1 punto 17
T.P. 63. 487 C.S.J



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL

RADICACIÓN 11001400306620070031300
EJECUTIVO SINGULAR DE ÚNICA INSTANCIA

Bogotá, D. C.,

17 de JUN 2015

En atención al memorial que antecede, por reunir los requisitos del artículo 537, Código de Procedimiento Civil, se dispone:

1. **Decrétase** terminado el proceso ejecutivo singular de única instancia de **JAIME ALBERTO VALENCIA CUELLAR** contra **FELIX ERNESTO CARDENAS GALEANO** por **PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN**.

2. **Decrétase** el levantamiento de las medidas cautelares que se ordenaron durante el proceso. Oficiése.

3. **Se pondrán** a disposición en caso de existir remanentes, al juzgado correspondiente.

4. **Desglósese**, a cargo de la parte demandada, el documento que sirvió de base para la ejecución, con la constancia de que la obligación fue cancelada en su totalidad.

Sin costas.

Archívese el expediente, en firme la decisión.

NOTIFÍQUESE


MIGUEL ÁNGEL OVALLE PABÓN
JUEZ



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 10 No 14 – 33 PISO 11, TELEFONO No 2833476

JUZGADO 3 CIVIL MPAL.

JUN 12 '15 PM 12:42

Bogotá, D. C 29 de mayo de 2015

Oficio No. 01342 -15

Señores:

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 Piso 5º

Ciudad

REF: EJECUTIVO SINGULAR DE ÚNICA INSTANCIA No. 1100140030662007-00313-00 de JAIME ALBERTO VALENCIA CUELLAR (C.C. No 17.000.144) contra FELIX ERNESTO CÁRDENAS GALEANO (C.C. No 79.116.099).

Me permito comunicar que mediante auto de fecha veintiocho (28) de abril de 2015, proferido dentro del proceso de la referencia, se decretó la terminación del proceso por pago total de la obligación y ordenó levantar las medidas cautelares practicadas dentro de este proceso.

Dando cumplimiento a lo solicitado por ese Despacho mediante oficio No. 2168 del 29 de septiembre de 2014 mediante el cual solicito remanentes para el proceso **Ejecutivo No. 11001 40 03 003 2014 00582 00** de **José Guillermo Aguilera** contra **Félix Ernesto Cárdenas Galeano**, el embargo del inmueble con matrícula inmobiliaria **No. 50C-1201242** quedan a favor del proceso en mención, que se tramita en ese despacho

Anexo el original del oficio No 01341-15 dirigido a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos Zona Centro y fotocopia del auto que ordena en 3 folios.

Atentamente,


GLADYS CASTILLO OLAVE
SECRETARIA

11

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., dieciocho de junio de dos mil quince.

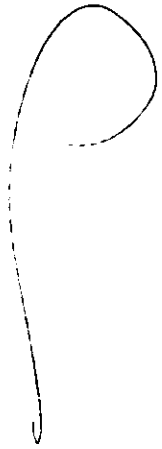
REF: 2014-0582.

Agréguese a los autos y póngase en conocimiento de las partes la comunicación proveniente del Juzgado 66 Civil Municipal de esta ciudad, poniendo a disposición de esta actuación los bienes que se encontraban embargados en el proceso 2007-0313 que cursaba en ese despacho, en virtud del embargo de los remanentes que le fue solicitado mediante el oficio núm. 2168 del 29 de septiembre de 2014. (fls. 7-10, C-2).

Notifíquese,


ORLANDO GILBERT HERNÁNDEZ MONTAÑEZ
Juez

JUZGADO 3°. CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO La anterior providencia se notifica por ESTADO No. <u>7</u> Hoy <u>22 JUN 2015</u> La Sria.  JENNY ANDREA MURILLO JAIMES



Señor
JUEZ 3º CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C.
E. S. D.

JUEZ 3º CIVIL MUNICIPAL

AUG 31 15:44

[Firma manuscrita]

REF: EJECUTIVO SINGULAR de JOSE GUILLERMO AGUILERA contra FELIX ANTONIO CARDENAS GALEANO.

RAD. 2014-00582

MARGARITA PUENTES BENAVIDES, abogada en ejercicio, identificada como aparece al pie de la firma y portadora de la T.P. No. 63.497 expedida por el C. S. de la Judicatura, actuando como apoderada judicial de la parte demandante; respetuosamente solicito al señor Juez, decretar el **secuestro** del inmueble puesto a disposición del proceso de la referencia, el cual se encuentra legamente embargado, tal y como consta en el Oficio No. 1341 de fecha 29 de mayo de 2015 remitido por el Juzgado 66º Civil Municipal de Bogotá.

Consecuente con lo anterior, ruego a su Señoría librar Despacho Comisorio dirigido al Juzgado Civil Municipal de Descongestión de Bogotá y/o Inspección de Policía - Zona Respectiva, con el fin de practicar la cautela deprecada.

Del señor Juez, atentamente,

[Firma manuscrita]

MARGARITA PUENTES BENAVIDES

C.C. No. 51'921.101 de Bogotá D.C.

T.P. No. 63.497 del C. S. de la Judicatura.

Señor

JUEZ 3° CIVIL MUNICIPAL

Fusagasugá (Cund.)

E. S. D.

1 folio
JUEZ 3° CIVIL 66°

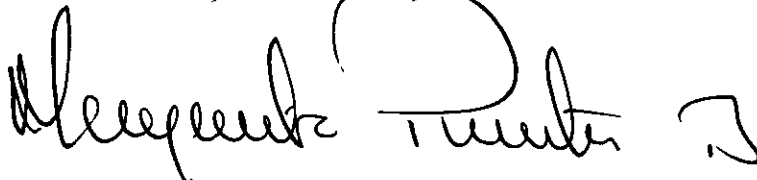
AUG 6/15/2014

REF: PROCESO EJECUTIVO de JOSE GUILLERMO AGUILERA contra FELIZ ANTONIO CARDENAS GALEANO.

RAD. 2014-582

MARGARITA PUENTES BENAVIDES, abogada en ejercicio, identificada con C.C No. 51'921.101 expedida en Bogotá y portadora de la T.P. 63.497 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, en mi calidad de apoderada judicial de la parte actora dentro del proceso de la referencia; respetuosamente solicito al Señor Juez ordenar la **entrega** del Oficio dirigido a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá Zona Centro, librado por el Juzgado 66° Civil Municipal de Bogotá, mediante el cual, se comunica que el inmueble distinguido con el folio de matrícula inmobiliaria No. **50C-1201242** se deja a disposición del proceso antes citado.

Del Señor Juez, atentamente,



MARGARITA PUENTES BENAVIDES

C.C. No. 51'921.101 Bogotá D.C.

T.P. No. 63.497 Consejo Superior de la Judicatura.

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., doce de agosto de dos mil quince

REF: 2014-0582.

En atención a lo solicitado en el escrito que precede (fl. 13, C. 2), por Secretaría entréguese a la parte actora el oficio proveniente del Juzgado 66 Civil Municipal de Bogotá, dirigido a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de la ciudad – Zona Centro, con el fin de efectivizar el embargo del inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria núm. 50C-1201242.

Una vez se acredite la inscripción del embargo, se resolverá sobre la procedencia de la petición de secuestro que antecede (fl. 12, C-2).

Notifíquese,

ORLANDO GILBERT HERNÁNDEZ MONTAÑEZ

Juez

JUZGADO 3º. CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO La anterior providencia se notifica por ESTADO No. <u>99</u> Hoy <u>14</u> AGO 2015 La Sria. <u>[Signature]</u> JENNY ANDREA MURILLO JAIMES

[Handwritten flourish]

VC - 15



República De Colombia
Rama Judicial Del Poder Público
Oficina De Ejecución Civil Municipal De Bogotá, D.C.
Juzgado Segundo Civil Municipal de Ejecución de Sentencias
Carrera 10 No. 14-33 Piso 1º.

OFICIO No. 2595

Bogotá D. C., quince (15) de junio de dos mil dieciséis (2016)

Señor

JUEZ SEGUNDO (2) DE FAMILIA DE EJECUCION DE SENTENCIAS

Ciudad

REF: Ejecutivo Singular No. 11001-40-03-003-2014-0582-00 iniciado por **JOSE GUILLERMO AGUILERA C.C. 427545** contra **FELIX ERNESTO CÁRDENAS GALEANO C.C. 79.116.099**

Comunico a usted que mediante auto de fecha 12 de abril de 2016, proferido dentro del proceso de la referencia por este Despacho, se ordenó **OFICIARLE** a fin de informarle que se ha tomado atenta nota del embargo de remanentes comunicado por su despacho en oficio No. 0494 del 4 de marzo de 2016.

Para los fines pertinentes, se aclara que el conocimiento de la presente actuación le correspondió al Juzgado Segundo Civil Municipal de Ejecución de Bogotá, el cual fue remitido por el Juzgado Tercero Civil Municipal de Bogotá en virtud de los Acuerdos PSAA13 N° 9962, 9984, 9991 de 2013 y PSAA14 N° 10187 de 21 de julio de 2014, que fueran emitidos por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

Nota: Si este documento presenta enmendaduras perderá su validez

Atentamente:


PAOLA PINZÓN GARCÍA LÓPEZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 12

PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá.

Margarita Puentes Benavides 13

ABOGADA

Universidad Autónoma de Colombia

OF. EJEC. CIVIL M. PRL 16

Señor

JUZGADO 2° CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN

Bogotá D.C.

E. S. D.

48845 25-MAY-14 11:19

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR de JOSÉ
GUILLERMO AGUILERA contra FELIX ERNESTO
CARDENAS GALEANO.

RAD. 2014-00582. (Juzgado de Origen 3° Civil Municipal)

MARGARITA PUENTES BENAVIDES, abogada en ejercicio, identificada como aparece al pie de la firma y portadora de la T.P. No. 63.497 expedida por el C. S. de la Judicatura, en mi calidad de apoderada judicial de la parte demandante dentro del proceso referenciado; respetuosamente allego a su Despacho Certificado de Tradición y Libertad del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 50C-1201242 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá-Zona Centro, para que su Señoría se sirva decretar el *secuestro* de propiedad del demandado FELIX ERNESTO CARDENAS GALEANO, el cual se encuentra legalmente embargado.

Ruego a su Señoría librar Despacho Comisorio a la Inspección de Policía de la localidad respectiva, con el fin de practicar la cautela deprecada.

Nota: El certificado de Tradición y libertad que se adjunta fue expedido por Internet y su validez puede verificarse con el PIN que aparece en el mismo documento.

Del señor Juez, atentamente,



MARGARITA PUENTES BENAVIDES

C.C. No. 51'921.101 de Bogotá D.C.

T.P. No. 63.497 del C. S. de la Judicatura.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 10 No 14-33 PISO 11 TELEFAX 2833476

Bogotá, D. C., 22 de enero de 2015

OF. EJEC. MPAL. RADICAC.

Oficio No. 00055 - 15

Señora
XIOMARA SUAREZ STERLING
Secretaria Juzgado Tercero Civil Municipal *origen*
Ciudad

JUZ-2-FL-1.
02254 1-JUN-16 16:45
OFICIO
JGF

REF: EJECUTIVO SINGULAR DE ÚNICA INSTANCIA NO 2007-00313 DE JAIME ALBERTO VALENCIA CUELLAR (C.C. No 17.000.144.) CONTRA FELIX ERNESTO CÁRDENAS GALEANO C.C. No 79.116.099.)

Respetada señora:

Me permito comunicar que mediante auto del 15 de octubre de 2014, proferido dentro del proceso de la referencia se ordenó que en su debida oportunidad procesal se dispondrá el embargo del remanente o de los bienes que se llegaren a desembargar en este proceso y en favor del proceso ejecutivo singular **2014-00582** de **José Guillermo Aguilera** contra **Félix Ernesto Cárdenas Galeano**, que se tramita en ese despacho y que solicito mediante oficio 02168-14 del 29 de septiembre de 2014.

Atentamente,


GLADYS CASTILLO OLAVE
SECRETARIA

Recibi
3-6-16
Atalico
171

180

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.snrbotondopago.gov.co/certificado/



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA
CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 1605187786566951 Nro Matrícula: 50C-1201242
Pagina 1

Impreso el 18 de Mayo de 2016 a las 06:01:55 PM
"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página
CIRCULO REGISTRAL: 50C - BOGOTA ZONA CENTRO DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: ENGATIVA VEREDA: ENGATIVA
FECHA APERTURA: 10-02-1989 RADICACIÓN: 1989-4698 CON: SIN INFORMACION DE: 20-01-1989
CODIGO CATASTRAL: AAA0071TYNXCOD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL # 18- DE LA MANZANA K- CON UNA CABIDA SUPERFICIARIA DE 72.00 MTS CUADRADOS Y CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN SEGUN ESCRITURA PUBLICA # 3905 DEL 30-12-88 NOTARIA 38 DE BOGOTA DECRETO # 1711 DEL 06-07-84.

COMPLEMENTACION:

LINARES AZUERO JAIRO ALFONSO ADQUIRIO POR COMPRA A INMOBILIARIA LA COLINA Y JOSE AVANEGAS Y HIJOS SEGUN ESCRITURA # 3580 DE 14-12-88-NOTARIA 38.- ESTOS HABIAN ADQUIRIDO POR COMPRA A BANCO CAFETERO SEGUN ESCRITURA # 3350 DE 01-08-69-NOTARIA 9. DE BOGOTA.-Y ESTE ADQUIRIO A TITULO DE DACION EN PAGO DE ROMERO O. IGNACIO Y JAIME DE ROMERO EMMA SEGUN ESCRITURA # 4375 DE 19-09-61 NOTARIA 9. DE BOGOTA.- REGISTRADAS EN EL FOLIO 050-0294769.-

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO
2) CL 65A 105 59 (DIRECCION CATASTRAL)
1) SIN DIRECCION LOTE 18 MANZANA K LA ALAMEDA

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)
50C - 294769

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 20-01-1989 Radicación: 1989-4698

Doc: ESCRITURA 3905 del 30-12-1988 NOTARIA 38 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: : 999 LOTE0

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: LINARES AZUERO JAIRO ALFONSO

X 10239480

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 25-05-1989 Radicación: 35346

Doc: ESCRITURA 1251 del 02-05-1989 NOTARIA 38 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$100,000

ESPECIFICACION: : 101 VENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: LINARES AZUERO JAIRO ALFONSO

10239480

A: DIAZ JOSE GABRIEL

CC# 17197911 X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 30-04-1991 Radicación: 26859

Doc: ESCRITURA 6716 del 18-12-1990 NOTARIA 31. de BOGOTA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA ABIERTA ESTE Y DOS MAS SIN LIMITACION EN LA CUANTIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA
CENTRO

CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 1605187786566951

Nro Matrícula: 50C-1201242

Pagina 2

Impreso el 18 de Mayo de 2016 a las 06:01:55 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

DE: DIAZ JOSE GABRIEL

CC# 17197911 X

A: BANCO CAFETERO

NOTACION: Nro 004 Fecha: 18-03-1994 Radicación: 22634

Doc: ESCRITURA 1259 del 09-03-1994 NOTARIA 31 de SANTAFE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$3,456,000

Se cancela anotación No: 3

ESPECIFICACION: : 650 CANCELACION HIPOTECA ESTE Y DOS MAS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO CAFETERO

A: DIAZ JOSE GABRIEL

CC# 17197911 X

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 16-08-1994 Radicación: 65879

Doc: ESCRITURA 1991 del 11-05-1994 NOTARIA 35 de SANTAFE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$1,000,000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: DIAZ JOSE GABRIEL

CC# 17197911

A: CASTAE/EDA USECHE LISANDRO

CC# 2348515 X

NOTACION: Nro 006 Fecha: 21-10-1994 Radicación: 1994-87603

Doc: ESCRITURA 3315 del 19-09-1994 NOTARIA 48 de SANTAFE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$2,000,000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CASTAE/EDA USECHE LISANDRO

CC# 2348515

A: PAEZ GAITAN FLAVIO CLEMENTE

CC# 80408435 X

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 21-06-1995 Radicación: 1995-48648

Doc: ESCRITURA 1897 del 16-05-1995 NOTARIA 48 de SANTAFE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$15,000,000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PAEZ GAITAN FLAVIO CLEMENTE

CC# 80408435

A: CARDENAS GALEANO FELIX ERNESTO

CC# 79116099 X

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 21-06-1995 Radicación: 1995-48648

Doc: ESCRITURA 1897 del 16-05-1995 NOTARIA 48 de SANTAFE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$12,118,000

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA DE CUERPO CIERTO ABIERTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

20



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA
CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 1605187786566951

Nro Matrícula: 50C-1201242

Pagina 3

Impreso el 18 de Mayo de 2016 a las 06:01:55 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

DE: CARDENAS GALEANO FELIX ERNESTO

CC# 79116099 X

A: EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 31-05-2007 Radicación: 2007-57126

Doc: OFICIO 1524-07 del 28-05-2007 JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL 2007-00313

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: VALENCIA CUELLAR JAIME ALBERTO

A: CARDENAS GALEANO FELIX ERNESTO

SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 12-10-2011 Radicación: 2011-96882

Doc: OFICIO 714771 del 10-10-2011 IDU de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 0212 VALORIZACION GRAVAMEN DE VALORIZACION POR BENEFICIO LOCAL ACUERDO 398 DE 2009

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO -IDU-

ANOTACION: Nro 011 Fecha: 22-02-2012 Radicación: 2012-16097

Doc: OFICIO 566085761 del 17-02-2012 IDU de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 10

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0842 CANCELACION PROVIDENCIA ADMINSTRATIVA LEVANTAMIENTO DE INSCRIPCION DEL GRAVAMEN DE VALORIZACION POR BENEFICIO LOCAL. ACUERDO 398 DE 2009.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO -IDU-

ANOTACION: Nro 012 Fecha: 27-08-2015 Radicación: 2015-74345

Doc: OFICIO 1341 del 29-05-2015 JUZGADO 066 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C. de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 9

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL DESEMBARGO REF EJECUTIVO UNICA INSTANCIA 1100140030662007-00313-00

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: VALENCIA CUELLAR JAIME ALBERTO

CC# 17000144

A: CARDENAS GALEANO FELIX ERNESTO

CC# 79116099 X

ANOTACION: Nro 013 Fecha: 27-08-2015 Radicación: 2015-74345

Doc: OFICIO 1341 del 29-05-2015 JUZGADO 066 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C. de BOGOTA D. C.

21

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.snrbotondepago.gov.co/certificado/



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA
CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 1605187786566951

Nro Matrícula: 50C-1201242

Pagina 4

Impreso el 18 de Mayo de 2016 a las 06:01:55 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL DE REMANENTES SOLICITADO POR EL JUZGADO

TERCERO CIVIL MPAL DE BOGOTA A FAVOR DEL PROCESO EJECUTIVO 11001 40 03 003 2014 00582 00

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: AGUILERA JOSE GUILLERMO

A: CARDENAS GALEANO FELIX ERNESTO

CC# 79116099 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *13*

SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 1

Radicación: C2007-11357

Fecha: 18-08-2007

SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P. SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2016-312773

FECHA: 18-05-2016

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: JANETH CECILIA DIAZ CERVANTES

CLARA DUQUE DE PARRA
ABOGADA

Carrera 47 N° 22 A -99 Of.501
Bogotá, D. C.TEL 6947006

SEÑOR

JUEZ SEGUNDO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.

E.

S.

D.

V. Despacho
(F. de)
22
OF. EJEC. CIVIL MUNICIPAL
ABOGADO
27/04/2016-13:43:02

JUZGADO DE ORIGEN: TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.

REF.PROCESO 2014 0582

DEMANDANTE: JOSE AGUILERA

DEMANDADO FELIX ERNESTO CARDENAS

CLARA DUQUE DE PARRA, apoderada judicial en el JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCION PARA ASUNTOS DE FAMILIA, en el Proceso 2013 0146, Demandantes ANGIE CAROLINA CARDENAS GONZALEZ y JESICA ALEJANDRA CARDENAS GONZALEZ CONTRA FELIX ERNESTO CARDENAS.

El Juzgado mediante oficio N° 0494 del 4 de marzo de 2016 decreto EL EMBARGO DE REMANENTES. Este oficio fue dirigido al JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL; el Juzgado tomo atenta nota del oficio enviado por Auto de fecha 12 de abril de 2016 ; y en ese mismo Auto ordeno oficiar a la entidad respectiva, comunicándole que ha tenido en cuenta el EMBARGO DE REMANENTES. Este Auto fue notificado el 13 de abril de 2016.

Solicito al Señor Juez comunicarle de su decisión al JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCION PARA ASUNTOS DE FAMILIA, para que sea tenido en cuenta para efecto de lo pertinente.

Atentamente,


CLARA DUQUE DE PARRA
C.C. N° 20 306 747 DE Bogotá
T.P. 27489- D1 C.S.J.

Bogotá, Noviembre 13 de 2015

50C2015EE28023

Señores
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 10 No. 14-33 Piso 11
Bogotá

Asunto: Oficio: 2168 DE 12-09-2014
EJEC. No. 1100140 03 003 2014 00582 00

Para su conocimiento y fines pertinentes, les informamos a ese Despacho que el oficio de la referencia, fue **DEBIDAMENTE REGISTRADO** los Remanentes comunicado por el Juzgado 66 Civil Municipal en el oficio 01341-15 de 29 de mayo del 2015 con el turno de radicación No. **2015-74345** con matrícula **50C-1201242**.

Todo lo anterior con el fin de dar cumplimiento de conformidad con el Artículo 22 del Decreto 2723 de 2014.

Cordialmente,

RUTH MERCEDES GOMEZ PESTANA
ABOGADO 149

OF. EJEC. CIVIL MPAL.

Nota: Anexo lo enunciado
Elaboró: Martha Cervera

Dama
03417 28-JUN-'16 11:03



Bogotá D.C., Noviembre 12 de 2015,

50C2015EE27805

Doctor (a)

Gladys Castillo Olave

Secretaria del Juzgado 66 Civil Municipal

Carrera 10 N° 14 33 piso 11

Bogotá, D.C.

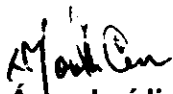
REFERENCIA:	SU OFICIO	01341-15 de mayo 29/2015,
	PROCESO	Ejecutivo Singular de Unica Instancia N° 1100140030662007-00313-00
	DEMANDANTE	Jaime Alberto Valencia Cuellar CC. 170000144,
	DEMANDADO	Felix Ernesto Cárdenas Galeano CC. 79116099,
	TURNO 2015-	74345 Folio de Matricula 050C-1201242,

Respetado doctor (a):

Me permito informarle que se le dio cumplimiento a la orden de Embargo en el proceso de la referencia y le comunico que el Embargo quedo a disposición del Juzgado 3 Civil Municipal de Bogotá D.C., conforme al embargo de remanentes por solicitud a este despacho para que obre dentro del proceso Ejecutivo N° 110014003003201400582-00 de: José Guillermo Aguilera , contra: Felix Ernesto Cárdenas Galeano CC. 79116099.

Se encuentra debidamente registrado conforme a los Artículos 468 numeral 6 y 593 del código General del Proceso (Ley 1564/2012),

Cordialmente,



Área Jurídica Orip Zona Centro
Abogado 149

Nota: Anexo lo anunciado
Elaboro: Martha Cervera.

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos

Bogotá Zona Centro

Calle 26 No. 13-49 Int. 102 - PBX (1)2 86 01 69 -

Bogotá D.C. - Colombia

Email: ofiregistrobogotacentro@supernotariado.gov.co

co
Email: correspondencia@supernotariado.gov.co





FORMULARIO DE CALIFICACION
CONSTANCIA DE INSCRIPCION

Pagina 1

Impreso el 16 de Septiembre de 2015 a las 10:58:04 a.m
No tiene validez sin la firma y sello del registrador en la ultima pagina

Con el turno 2015-74345 se calificaron las siguientes matriculas:
1201242

Matricula Nro.: 50C-1201242

CIRCULO DE REGISTRO: 50C BOGOTA ZONA CENTRO No. Catastro: AAA0071TYNX
MUNICIPIO: ENGATIVA DEPARTAMENTO: BOGOTA D.C. TIPO PREDIO: URBANO

DIRECCION DEL INMUEBLE

SIN DIRECCION LOTE 18 MANZANA K LA ALAMEDA
CL 65A 105 59 (DIRECCION CATASTRAL)

ANOTACION: Nro 12 Fecha: 27-08-2015 Radicacion: 2015-74345
Documento: OFICIO 1341 del: 29-05-2015 JUZGADO 066 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C. de BOGOTA D. C.
ESPECIFICACION: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL DESEMBARGO REF EJECUTIVO UNICA INSTANCIA
1100140030662007-00313-00
Se cancela la anotacion No. 9,

VALOR ACTO: \$

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: VALENCIA CUELLAR JAIME ALBERTO 17000144
A: CARDENAS GALEANO FELIX ERNESTO 79116099 X

ANOTACION: Nro 13 Fecha: 27-08-2015 Radicacion: 2015-74345
Documento: OFICIO 1341 del: 29-05-2015 JUZGADO 066 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C. de BOGOTA D. C.
ESPECIFICACION: 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL DE REMANENTES SOLICITADO POR EL JUZGADO TERCERO CIVIL
MPAL DE BOGOTA A FAVOR DEL PROCESO EJECUTIVO 11001 40 03 003 2014 00582 00 (MEDIDA CAUTELAR)

VALOR ACTO: \$

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: AGUIRRA JOSE GUILLERMO 79116099 X
A: CARDENAS GALEANO FELIX ERNESTO

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

Funcionario Calificador	Fecha:	El Registrador
	Dia Mes Ano Firma	
	17 NOV 2015	
ABOGA149.2378		

REGISTRADOR PRINCIPAL (E)



OFICINA DE REGISTRO DE
INSTRUMENTOS PÚBLICOS

RECIBO DE CAJA No.

0-7076714200

Impreso por **di vuotes** S.A. N.º 060.078

- DOCUMENTO -



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 10 No 14 -33 PISO 11. TELEFAX 283 34 76

Bogotá, D. C 29 de mayo de 2015

Oficio No. 01341 -15

Señores
OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
Zona Centro
Registro de Embargos
Ciudad

REF: EJECUTIVO SINGULAR DE ÚNICA INSTANCIA No. 1100140030662007-00313-00 de JAIME ALBERTO VALENCIA CUELLAR (C.C. No 17.000.144) contra FELIX ERNESTO CÁRDENAS GALEANO (C.C. No 79.116.099).

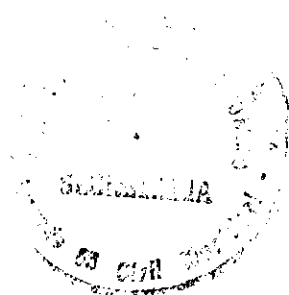
Me permito comunicar que mediante auto de fecha veintiocho (28) de abril de 2015, proferido dentro del proceso de la referencia, se decretó la terminación del proceso por pago total de la obligación y ordenó levantar las medidas cautelares practicadas dentro de este proceso.

Dando cumplimiento a lo solicitado mediante oficio No. 2168 del 129 de septiembre de 2014, por el Juzgado Tercero Civil del Municipal de Bogotá, quien solicitó remanentes a favor del proceso **Ejecutivo No. 11001 40 03 003 2014 00582 00** de **José Guillermo Aguilera** contra **Félix Ernesto Cárdenas Galeano**, el embargo del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria **No. 50C-1201242** de propiedad del señor Félix Ernesto Cárdenas Galeano, queda a disposición del Despacho en cita, por lo anterior sírvase cancelar la medida ordenada por este Juzgado mediante oficio No 01524-07 del 28 de mayo de 2007 y dejarlo a disposición del Juzgado Tercero Civil del Municipal de Bogotá, para el proceso en cita.

Cordialmente,


GLADYS CASTILLO OLAVE
SECRETARIA

XSR



REPUBLICA DE COLOMBIA**RAMA JUDICIAL****JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS**

Bogotá, D.C., treinta (30) de junio de dos mil dieciséis (2016)

Radicado: Exp. No. 3-2014-00582

Respecto de la petición obrante a folio 16 y teniendo en cuenta que en el certificado de tradición y libertad del inmueble identificado con FMI 50C-1201242, se encuentra registrada la medida cautelar de embargo en favor del presente proceso, luego de haber sido dejado a disposición del mismo en virtud del embargo de remanentes decretado en el proceso 2007-313 que cursa en el Juzgado 66 Civil Municipal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 466 del C.G.P., se dispone:

Ofíciase al Juzgado 66 Civil Municipal de ésta ciudad, con el fin de que informen si dentro del proceso 2007-313 que allí cursa fue practicado el secuestro y avalúo del inmueble antes mencionado, en caso afirmativo se alleguen las copias respectivas.

Por otra parte, respecto de la petición obrante a folio 22, se indica a la libelista que a folio 15 de la encuadernación, se encuentra la copia de la radicación del oficio No. 2295, en la Oficina de Ejecución para los Juzgado de Familia, mediante el cual se comunica que se tomó nota del embargo de remanentes comunicado.

Notifíquese.

ÁLVARO BARBOSA SUAREZ

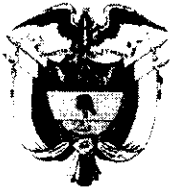
Juez

WCP

**OFICINA DE EJECUCIÓN PARA LOS JUZGADOS
CIVILES MUNICIPALES**

HOY **1 DE JULIO DE 2016** SE NOTIFICA LA
PRESENTE PROVIDENCIA MEDIANTE ANOTACIÓN
EN ESTADO No. **059** A LAS **8:00 A.M.**

JAIRO HERNANDEZ DE NAVIDES GALVIS
Secretario



República De Colombia
Rama Judicial Del Poder Público
Oficina De Ejecución Civil Municipal De Bogotá, D.C.
Juzgado Segundo Civil Municipal de Ejecución de Sentencias
Carrera 10 No. 14-33 Piso 1º.

20/04

OFICIO No. 41396

Bogotá D. C., cuatro (4) de agosto de dos mil dieciséis (2016)

Señor

JUEZ SESENTA Y SEIS (66) CIVIL MUNICIPAL

Ciudad

REF: Ejecutivo Singular No. 110014003003201400582 iniciado por
JOSE GUILLERMO AGUILERA C.C 427545 contra FELIX ERNESTO
CARDENAS GALEANO C.C 79116099

Comunico a usted que mediante auto de fecha treinta (30) de junio de dos mil dieciséis (2016), proferido dentro del proceso de la referencia por este Despacho, ordenó **OFICIARLE** para que informen si dentro del proceso 2007-313 que allí cursa fue practicado el secuestro y avaluó del inmueble con FMI 50C- 1201242, en caso afirmativo se alleguen copias respectivas.

Lo anterior para que obre dentro del proceso Singular No. 66-2007-313 de JAIME ALBERTO VALENCIA CUELLAR contra FELIX ERNESTO CARDENAS GALEANO

Sírvase proceder de conformidad.

Para los fines pertinentes, se aclara que el conocimiento de la presente actuación le correspondió al Juzgado Segundo Civil Municipal de Ejecución de Bogotá, el cual fue remitido por el Juzgado 3 Civil Municipal de Bogotá en virtud de los Acuerdos PSAA13 N° 9962, 9984, 9991 de 2013 y PSAA14 N° 10187 de 21 de julio de 2014, que fueran emitidos por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

Nota: Si este documento presenta enmendaduras perderá su validez

Atentamente:

PAOLA GARCÍA LÓPEZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 12

PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá.



JUZGADO 78 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D. C.
CALLE 19 # 13A -12 PISO 13

17 1ETK2
likau
3 Obiqen

Bogotá D.C., enero 25 de 2016
Oficio No. 284

51624-26-JPM-17-15-20
OF. EJEC. NPEL. RADICADO

Señores:

JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Ciudad

Ref: EJECUTIVO No. 110014003078**20160123500**
Dte. : GERMAN GUERRERO AGUILERA C.C. 16.622.170
Ddo. : FÉLIX ERNESTO CÁRDENAS GALEANO C.C. 79.116.099

Comunico a usted que mediante auto de fecha dieciséis (16) de diciembre de dos mil dieciséis (2016) dentro del proceso de la referencia, se decretó el embargo de los remanentes y/o de los bienes que de propiedad de la parte ejecutada se llegaren a desembargar.

Límite de la medida \$26.000.000.00 pesos moneda corriente.

Lo anterior para que obre dentro del proceso Ejecutivo No. 2014-582.

Al dar respuesta por favor citar la referencia con el **NÚMERO DEL PROCESO.**

CUALQUIER TACHON O ENMENDADURA ANULA ESTE DOCUMENTO.

Cordialmente,


NASLY VANESSA PALACIOS MUÑOZ
Secretaria

//

RAMA JUDICIAL**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS**

Bogotá, D.C., treinta y uno (31) de enero del dos mil diecisiete (2017)

Ref. Ejecutivo 03-2014-00582

En atención a la solicitud que antecede, se ordena a la Oficina de Ejecución Civil Municipal de esta ciudad oficiar al Despacho arriba mencionado, manifestándole que en la presente causa ya se encuentran embargados los remanentes a favor del Juzgado 2 de Familia de Ejecución de Sentencias de Bogotá bajo el proceso con radicado 2013-146, por lo cual este será tenido en cuenta en el momento procesal oportuno, si a ellos hubiere lugar.

Notifíquese.

ÁLVARO BARBOSA SUAREZ

Juez

DCME

**OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS
CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE
SENTENCIAS DE BOGOTÁ**

HOY **01 FEBRERO DE 2017** SE NOTIFICA LA
PRESENTE PROVIDENCIA MEDIANTE ANOTACIÓN
EN ESTADO No. **015** A LAS **8:00 A.M.**

JAIRO HERNANDO BENAVIDES GALVIS
Secretario

32



República De Colombia
Rama Judicial Del Poder Público
Oficina De Ejecución Civil Municipal De Bogotá, D.C.
Juzgado Segundo Civil Municipal de Ejecución de Sentencias
Carrera 10 No. 14-33 Piso 1º.

OFICIO No. 11367

Bogotá D. C., veintisiete (27) de marzo de dos mil diecisiete (2017)

Señores

JUZGADO _____ () DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL
JUZGADO SETENTA Y OCHO (78) CIVIL MUNICIPAL
Ciudad

REF: Ejecutivo Singular No. 110014003003201400582 iniciado por
JOSE GUILLERMO AGUILERA C.C 427545 contra **FELIX ERNESTO**
CARDENAS GALEANO C.C 79116099

Comunico a usted que mediante auto de fecha treinta y uno (31) de marzo de dos mil diecisiete (2017), proferido dentro del proceso de la referencia por este Despacho, se ordenó **OFICIARLE** a fin de informarle que en la presente causa ya se encuentran embargados los remanentes a favor del juzgado 2 de familia de ejecución de Sentencias bajo el número de proceso con radicado 2013-146 en solicitud por ustedes mediante oficio No. 284 del 25 de enero de 2016, por lo cual este será tenido en cuenta en el momento procesal oportuno, si a ellos hubiere lugar.

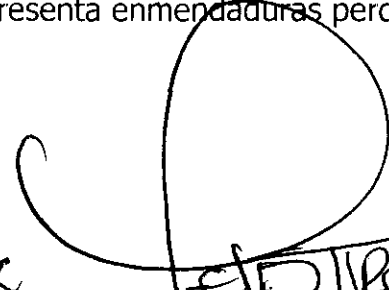
Lo anterior para que obre dentro del proceso Ejecutivo Singular No. 78-2016-1235 de GERMAN GUERRERO AGUILERA contra FELIX ERNESTO CARDENAS GALEANO

Sírvase proceder de conformidad.

Para los fines pertinentes, se aclara que el conocimiento de la presente actuación le correspondió al Juzgado Segundo Civil Municipal de Ejecución de Bogotá, el cual fue remitido por el Juzgado Tercero Civil Municipal de Bogotá en virtud de los Acuerdos PSAA13 N° 9962, 9984, 9991 de 2013 y PSAA14 N° 10187 de 21 de julio de 2014, que fueran emitidos por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

Nota: Si este documento presenta enmendaduras perderá su validez.

Atentamente:


YELIS Yael MIRADO MAESTRE
SECRETARIA

PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 10 No 14 – 33 PISO 11, TELEFONO No 2833476

Bogotá, D. C 29 de mayo de 2015

Oficio No. 01342 -15

Señores:

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 Piso 5°

Ciudad

REF: EJECUTIVO SINGULAR DE ÚNICA INSTANCIA No. 1100140030662007-00313-00 de JAIME ALBERTO VALENCIA CUELLAR (C.C. No 17.000.144) contra FELIX ERNESTO CÁRDENAS GALEANO (C.C. No 79.116.099).

Me permito comunicar que mediante auto de fecha veintiocho (28) de abril de 2015, proferido dentro del proceso de la referencia, se decretó la terminación del proceso por pago total de la obligación y ordenó levantar las medidas cautelares practicadas dentro de este proceso.

Dando cumplimiento a lo solicitado por ese Despacho mediante oficio No. 2168 del 29 de septiembre de 2014 mediante el cual solicito remanentes para el proceso **Ejecutivo No. 11001 40 03 003 2014 00582 00** de **José Guillermo Aguilera** contra **Félix Ernesto Cárdenas Galeano**, el embargo del inmueble con matrícula inmobiliaria **No. 50C-1201242** quedan a favor del proceso en mención, que se tramita en ese despacho

Anexo el original del oficio No 01341-15 dirigido a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos Zona Centro y fotocopia del auto que ordena en ____ folios.

Atentamente,

GLADYS CASTILLO OLAVE
SECRETARIA

Traslado
Asignación 2 folios:
2017-02-27-17 19:37
3A

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 10 No 34-35 PISO 11 TELEFAX No 283 34 76
CORREO ELECTRONICO: seccion2@ramajudicial.gov.co

Bogotá, D. C., 27 de febrero de 2017

Oficio No. 00952- 17

Señores:

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN
SENTENCIAS
Ciudad

REF: PROCESOS EJECUTIVO SINGULAR No. 11001 40 03 066 2007 00313 00
de JAIME ALEJANDRO VALENTE A QUELLAR (C.C. No 17.000.144) contra
FELIX ERNESTO CÁRDENAS GALEANO (C.C. No 79.116.099).

Conforme lo ordenado en providencia de 24 de febrero de 2017 y a lo solicitado en su oficio No 41396 de agosto 04 de 2015, me permito comunicar que mediante auto de septiembre 21 de 2007, se ordenó el secuestro de la cuota parte que le perteneciera al demandado Félix Ernesto Cárdenas Galeano sobre el inmueble con matrícula inmobiliaria No 500-1201142, el cual no fue materializado y no se efectuó el avalúo del bien.

Igualmente en auto del 24 de mayo de 2015 se decretó la terminación del proceso de la referencia por Pago Total de la Obligación y el levantamiento de las medidas cautelares, dejándose a disposición del Juzgado Tercero Civil Municipal de Bogotá D.C. el inmueble en cita a favor del proceso No 2014-00582 de JOSÉ GUILLERMO AGUILERA, contra FÉLIX ERNESTO CÁRDENAS GALEANO, lo cual se comunicó en oficio No 01342-15 del 29 de mayo de 2015.

Anexo fotocopia del auto de 29 de mayo de 2015 en 1 folio.

Atentamente,

DANIEL MAURICIO JARAMA
SECRETARÍA

XSR



RECIBIDO AREA
ENTRADAS

Fecha: 13 MAR 2017

Por: Jeto

Entregado por: Jeto

RAMA JUDICIAL**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS**

Bogotá, D.C., seis (6) de abril del dos mil diecisiete (2017)

Ref. Ejecutivo 03-2014-00582

Para los fines legales pertinentes, obre en autos el oficio No. 00952-17 de fecha 27 de febrero de 2017 allegado por el Juzgado 66 Civil Municipal de esta ciudad y lo manifestado en el mismo, téngase en cuenta.

Notifíquese.

ÁLVARO BARBOSA SUAREZ

Juez
(2)

DCME

**OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS
CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE
SENTENCIAS DE BOGOTÁ**

HOY **7 ABRIL DE 2017** SE NOTIFICA LA PRESENTE
PROVIDENCIA MEDIANTE ANOTACIÓN EN **ESTADO**
No. 061 A LAS 8:00 A.M.

JAIRO HERNANDO BENAVIDES GALVIS
Secretario

Margarita Puentes Benavides

ABOGADA

Universidad Autónoma de Colombia

L 36.

Leidy
64456 28-JUL-17 16:23
OF. EJEC. CIVIL M. PAL
Folios
(M)

Señor

JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN

Bogotá D.C

E. S. D.

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR de JOSÉ GUILLERMO AGUILERA contra FÉLIX ERNESTO CÁRDENAS.

RAD: 2014-482 (Juzgado de Origen ³ 61 C. M.)
582

MARGARITA PUENTES BENAVIDES, abogada en ejercicio, identificada como aparece al pie de la firma y portadora de la T.P. 63.497 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderada judicial de la demandante; dentro del proceso referenciado; respetuosamente solicito al señor Juez se sirva decretar el **SECUESTRO** del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. **50C-1201242**, el cual ya se encuentra debidamente embargado.

Consecuente a lo anterior, ruego a su Señoría librar Despacho Comisorio a la Inspección de Policía o Alcaldía Menor de la localidad respectiva.

Del señor Juez, atentamente,

Margarita Puentes Benavides

MARGARITA PUENTES BENAVIDES

C.C. No. 51'921.101 de Bogotá

T.P. No. 63.497 C.S.J.

RECIBIDO AREA
107 AGO 2017
Fecha: *107 AGO 2017*
Firma: *Comisario*
Entregado por: *[Firma]*

RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Bogotá, D.C., tres (3) de agosto del dos mil diecisiete (2017)

Radicado: Exp. No. 3-2014-00582

En atención a la anterior petición e inscrito como se encuentra el embargo del inmueble identificados bajo el FMI No. 50C-1817824 ante la oficina de Registro de Instrumentos Públicos, el Despacho decreta su secuestro, para tal fin, se comisiona con amplias facultades inclusive las de señalar honorarios del auxiliar de la justicia al Alcalde Local de la zona respectiva de Bogotá. Líbrese despacho comisorio con los insertos del caso.

Se designa como secuestre al auxiliar de la justicia ABC Judicas S.A.S, quien integra la lista oficial y se ubica en la Calle 12c # 7-33 Of. 604. Comuníquesele por parte del comisionado.

De otra parte, teniendo en cuenta el FMI que obra a folio 18 a 21, se observa que está gravado con hipoteca (anotación 8), por lo que se dispone;

Cítese a la **EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ**, a fin de que haga valer sus créditos dentro del término de veinte (20) días, en la forma prevista en el artículo 462 del C.G.P. en su calidad de **acreedor hipotecario** bien sea en proceso ejecutivo separado con garantía real o en el que se le cita a través de la acción mixta.

La parte actora deberá indicar la dirección de notificación del citado acreedor.

Notifíquese.

ÁLVARO BARBOSA SUAREZ
Juez

WCP

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS
CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE
SENTENCIAS DE BOGOTÁ

HOY 4 DE AGOSTO DE 2017 SE NOTIFICA LA
PRESENTE PROVIDENCIA MEDIANTE ANOTACIÓN
EN ESTADO No. 132 A LAS 9:00 A.M.

JAIRO HERNANDO BENAVIDES GALVIS
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES
MUNICIPALES DE EJECUCIÓN

Bogotá D.C., 11 de agosto de 2015

INFORME

Dando cumplimiento al auto de fecha 3 de agosto de 2017, en el cual se ordena el secuestro del inmueble identificado con folio de matrícula No. 50C-1817824 y revisado el expediente se encuentra únicamente embargado el inmueble 50C-1201242.

Lo anterior para lo pertinente

NATALIA CHINCHILLA TORRES
Asistente Administrativo Grado 5.

Oficial
11 AGO 2017

RAMA JUDICIAL**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS**

Bogotá, D.C dieciséis (16) de agosto del dos mil diecisiete (2017)

Ref. Ejecutivo 03-2014-00582

Para los fines legales pertinentes, obre en autos el informe allegado por la asistente administrativo Natalia Chinchilla Torres, y el mismo téngase en cuenta.

De otro lado, conforme a lo dispuesto por el artículo 286 del Código General del Proceso, se corrige la providencia de fecha 3 de agosto de 2017, en el sentido de señalar que la medida de secuestro recae sobre el inmueble con FMI No. 50C-1201242 y no como allí se indicó. Oficina de Ejecución Civil Municipal de esta ciudad proceda de conformidad.

Notifíquese.

ÁLVARO BARBOSA SUAREZ

Juez

DCME

**OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS
CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE
SENTENCIAS DE BOGOTÁ**

HOY **17 AGOSTO DE 2017** SE NOTIFICA LA PRESENTE PROVIDENCIA MEDIANTE ANOTACIÓN EN ESTADO No. 140 A LAS 8:00 A.M.

JAIRO HERNANDO BENAVIDES GALVIS

Secretario

Margarita Puentes Benavides

ABOGADA

Universidad Autónoma de Colombia

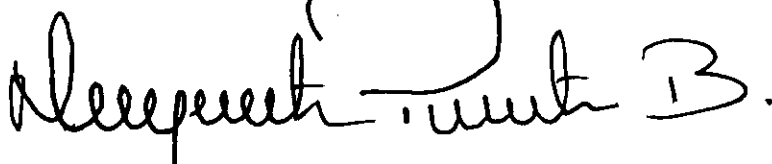
Señor

MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL DE DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ Y CUNDINAMARCA, JUECES CIVILES DEL CIRCUITO, CIVILES MUNICIPALES, JUECES CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS CIVILES, JUECES CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCION DE SENTENCIAS CIVILES, LÁBORALES DEL CIRCUITO y FAMILIA DEL CIRCUITO.

E. S. D

MARGARITA PUENTES BENAVIDES, abogada en ejercicio, identificada como aparece al pie de la firma y portadora de la T.P. 63.497 expedida por el C. S. de la Judicatura, respetuosamente manifiesto al Señor Juez, que **AUTORIZO** expresamente a la señorita **LIZETH TATIANA CAMPO VEGA**, identificada con C.C. No. 1'069.765.008 de Fusagasugá (Cund.), para revisar el expediente, retirar oficios, tomar y retirar copias a que haya lugar.

Del Señor Juez, atentamente,

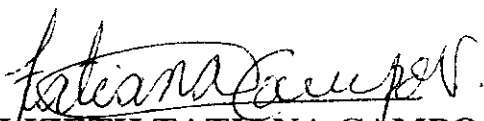


MARGARITA PUENTES BENAVIDES

C.C. No. 51'921.101 de Bogotá

T.P. No. 63.497 del C. S. de la Judicatura

Autorizada,



LIZETH TATIANA CAMPO VEGA

C.C. No. 1'069.765.008 de Fusagasugá (Cund.)



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCIÓN
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE
EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Despacho Comisorio N° 3169

La Secretaría de la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá
Acuerdo No. Psaa13-9984
Hace Saber
Al

ALCALDIA LOCAL DE LA ZONA RESPECTIVA

Que dentro del proceso Ejecutivo Singular No. 110014003003201400582 iniciado por JOSE GUILLERMO AGUILERA contra FELIX ERNESTO CARDENAS GALEANO, mediante auto de fecha 3 de agosto y 16 de agosto de 2017, proferido por este despacho; en el cual se le comisionó, para la práctica de la diligencia de **SECUESTRO** del inmueble ubicado en la CL 65 A 105 59 (DIRECCIÓN CATASTRAL), de esta ciudad, identificado con folio de matrícula inmobiliaria N° 50C-1201242, de propiedad de la parte demandada FELIX ERNESTO CARDENAS GALEANO.

INSERTOS

Copia del auto que ordena esta comisión de fecha 3 de agosto y 16 de agosto de 2017.

Se designa como secuestre al (la) señor (a) ABC JURIDICAS S.A.S., con ubicación en la Calle 12 C No. 7 – 33 Of. 604 de esta ciudad. Por el comisionado comuníquese su nombramiento. *Se advierte al comisionado que el secuestre solo podrá ser relevado por las causas señaladas en el artículo 49 del citado código, sin perjuicio de la facultad que tienen las partes, para de consueo, designar el auxiliar de la justicia o reemplazo, según lo establecido en el numeral 4° del art. 48.*

Actúa como apoderado(a) de la parte demandante el (la) Doctor(a) MARGARITA PUENTES BENAVIDES, identificado(a) con C.C. No 51.921.101 de Bogotá y T.P. No 63.497 del C. S. de la J.

Para que se sirva diligenciarlo y devolverlo en su oportunidad, se libra el presente Despacho Comisorio en Bogotá D.C., a los 25 días del mes de agosto del año 2017.

Para los fines pertinentes, se aclara que el conocimiento de la presente actuación le correspondió al Juzgado Segundo Civil Municipal de Ejecución de Bogotá, el cual fue remitido por el Juzgado Tercero Civil Municipal de Bogotá en virtud de los Acuerdos PSAA13 N° 9962, 9984, 9991 de 2013 y PSAA14 N° 10187 de 21 de julio de 2014, que fueran emitidos por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

Atentamente,


JAIRO HERNANDO BENAVIDES G.
Profesional Universitario Grado 12

PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá.



JUZGADO 78 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D. C.
CALLE 12 # 9-55 INTERIOR 1 PISO 3 COMPLEJO KAYSSER

66495 16-AUG-17 14:46

OF. EJEC. CIVIL N. PRL

Bogotá D.C., agosto 02 de 2017
Oficio No. 2465

Señores:

JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Ciudad

Juzgado Origen 03

Ref: EJECUTIVO No. 110014003078**20160123500**

Dte. : GERMAN GUERRERO AGUILERA C.C. 16.622.170

Ddo. : FÉLIX ERNESTO CÁRDENAS GALEANO C.C. 79.116.099

Comunico a usted que mediante auto de fecha doce (12) de julio de dos mil diecisiete (2017) dentro del proceso de la referencia, decretó el levantamiento del embargo de los remanentes que se llegaren a desembargar dentro del proceso ejecutivo No. 2014-582 que se sigue contra el ejecutado en el Juzgado 02 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de esta ciudad.

Al dar respuesta por favor citar la referencia con el **NÚMERO DEL PROCESO.**

CUALQUIER TACHON O ENMENDADURA ANULA ESTE DOCUMENTO.

Cordialmente,


Nasly Vanessa Palacios Muñoz
NASLY VANESSA PALACIOS MUÑOZ
Secretaria

RECIBIDO
24-8-17

RECIBIDO AREA
12-8-2017
Entregado por:

RAMA JUDICIAL**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS**

Bogotá, D.C treinta y uno (31) de agosto del dos mil diecisiete (2017)

Ref. Ejecutivo 03-2014-00582

Para los fines legales pertinentes, obre en autos el oficio No. 2465 de fecha 2 de agosto de 2017 allegado por el Juzgado 78 Civil Municipal de esta ciudad, y lo manifestado en el mismo póngase en conocimiento de los interesados.

Notifíquese.

ÁLVARO BARBOSA SUAREZ

Juez

DCME

**OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS
CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE
SENTENCIAS DE BOGOTÁ**

HOY **1 SEPTIEMBRE DE 2017** SE NOTIFICA LA PRESENTE PROVIDENCIA MEDIANTE ANOTACIÓN EN ESTADO No. 150 A LAS 8:00 A.M.

JAIRO HERNANDO BENAVIDES GALVIS

Secretario

14200-2018-V-002

**LA DIRECCIÓN MEJORAMIENTO CALIDAD DE VIDA
DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ-ESP**

HACE CONSTAR:

Que verificado el histórico de pagos del préstamo de vivienda del señor(a) **FELIX ERNESTO CARDENAS GALEANO** con cedula de ciudadanía 79.116.099 y registro 37001026, se encuentra a paz y salvo por todo concepto del primer préstamo de vivienda.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los 30 días de enero de 2018, con destino a quien interese.



CLAUDIA YAMILE RAMÍREZ HERNÁNDEZ
Directora

Sandrat

Señores

JUZGADO SEGUNDO (2) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

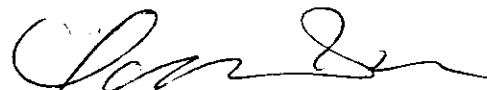
E. S. D.

Referencia: Proceso Ejecutivo No. 2014-00582
Demandante: JOSE GUILLERMO AGUILERA
Demandado: FELIX ERNESTO CARDENAS

JUAN GABRIEL DURAN SANCHEZ, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Bogotá, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de representante legal de carácter judicial y Jefe de la Oficina Asesora de Representación Judicial y Actuación Administrativa de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá ESP, de conformidad con las resoluciones Nros. 0717 del 19 de Octubre de 2017, No. 0276 del 6 de mayo de 2011, No. 196 del 07 de Abril de 2017 y acta de posesión No. 0158 del 27 de Octubre de 2017, manifiesto que confiero poder especial, amplio y suficiente, a la doctora **NELY AMPARO CUEVAS GUTIERREZ**, abogada titulada, identificada civil y profesionalmente como aparece al pie de su firma, para que represente los intereses de la Empresa dentro del proceso citado en la referencia.

La apoderada queda facultada para notificarse, recibir, desglosar, desistir, recurrir, transigir, conciliar, interponer los recursos de ley, y en general ejercer las demás facultades inherentes al presente mandato.

Cordialmente,



JUAN GABRIEL DURAN SANCHEZ
C. C. No. 13.703.055 de Charalá- Santander

Acepto:



NELY AMPARO CUEVAS GUTIERREZ
C.C. No. 63.394.493 de Málaga Santander
T.P. No. 148.650 del C.S.J.

Elaborado por: Lady M.
31-01-2018

Formato: M4FD0605F02-02

EAB - ESP

Av. Calle 24 # 37 - 15. Código Postal: 111321. Bogotá D.C. - Colombia.
PBX: (571) 3447000. www.acueducto.com.co



**MEJOR
PARA TODOS**



acueducto

AGUA, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ

Resolución N°

0717

De 19 OCT. 2017

Hoja N° 1 de 1

Por medio de la cual se hace un nombramiento

La Gerente General de la EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ - ESP, en ejercicio de sus facultades legales,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO:

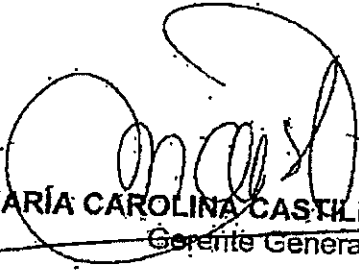
Nombrar al Doctor **JUAN GABRIEL DURÁN SÁNCHEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.703.055, en el cargo de Jefe de Oficina Asesora de Jurídica, Código empleo 115, Grado 08, de la Oficina Asesora de Representación Judicial y Actuación Administrativa de la Gerencia Jurídica de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá, EAB-ESP.

ARTÍCULO SEGUNDO:

La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C. a los 19 OCT. 2017


MARÍA CAROLINA CASTILLO AGUILAR
Gerente General

Proyectó:
Revisó:

Dr. Fredy Humberto Campo Velandía, Director Mejoramiento Calidad de Vida
Dra. Beatriz Enríque Muñoz Calderón, Gerente Gestión Humana y Administrativa (E)



acueducto

AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ

Resolución N°

0276

De 06 MAY 2011

Hoja N° 58 de 166

II. IDENTIFICACION	
Nivel Jerárquico:	Asesor
Denominación del Empleo:	Jefe de Oficina Asesora de Jurídica
Código:	115
Grado:	08
No. de cargos:	Uno (1)
Dependencia:	Donde se ubique el cargo
Cargo del Jefe Inmediato:	Gerente Jurídico

OFICINA ASESORA DE REPRESENTACION JUDICIAL Y ACTUACION ADMINISTRATIVA	
PROPÓSITO GENERAL	
Representar judicial y administrativamente a la Empresa en todos los procesos y actuaciones administrativas en que esta sea parte, con el fin de que se ejerza la legítima defensa de los intereses de la Empresa.	
DESCRIPCION DE FUNCIONES PRINCIPALES	
1. Representar a la Empresa en los procesos judiciales, arbitrales, actuaciones administrativas y conciliaciones prejudiciales y judiciales que le sean asignados y adelantar los trámites correspondientes, con el fin de defender los intereses de la entidad. 2. Coordinar el trabajo de representación judicial de los abogados internos y externos de la Empresa ante los despachos judiciales y en las actuaciones administrativas, en los procesos en los que ella sea parte, buscando proteger los intereses de la entidad y la debida conservación del patrimonio público. 3. Coordinar la respuesta y seguimiento de las acciones constitucionales, con el fin de incoar los respectivos recursos dentro de los términos establecidos por la ley. 4. Interponer en forma directa o a través de apoderado judicial ante la autoridad competente, las denuncias penales a que haya lugar, para la defensa de los intereses de la Empresa. 5. Coordinar con las demás dependencias de la Empresa el recaudo de las pruebas y demás documentos que se requieran, con el fin de ejercer una adecuada representación judicial y administrativa en los diferentes procesos en los que la Empresa sea parte, en las respectivas instancias judiciales. 6. Representar a la Empresa en las conciliaciones prejudiciales, con el fin de establecer los procesos a conciliar buscando la protección y defensa de los intereses de la Empresa. 7. Someter a consideración del comité de conciliación el estudio y decisión de las acciones de repetición de conformidad con la ley, con el fin de proteger los intereses económicos de la Empresa. 8. Asesorar e informar a cada una de las dependencias, sobre los riesgos en instancias judiciales de la Empresa, y orientar en los posibles mecanismos alternativos de soluciones de conflictos, con el fin de prevenir el riesgo antijudicial. 9. Gestionar y coordinar las actividades relacionadas con el pago de gastos procesales, condenas judiciales y decisiones de pago contenidas en actos administrativos en contra de la Empresa, para dar cumplimiento a las decisiones judiciales. 10. Cumplir con las funciones generales establecidas en el presente manual en la página 54, para el cargo de "Jefe de Oficina Asesora de Jurídica".	
IV. CRITERIOS DE DESEMPEÑO	
1. La representación judicial ejercida ante los despachos judiciales y en las actuaciones	



acueducto

AGUA, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ

Resolución N°

0196

De 07 ABR. 2017

Hoja N°

1

POR LA CUAL SE DELEGAN UNAS FUNCIONES

EL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ ESP

En ejercicio de sus funciones y, en especial, de las conferidas en los literales a) y n) del artículo 16 del Acuerdo No. 11 de 2010 de la Junta Directiva, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 209 de la Constitución Política señala que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios, entre otros, de eficacia, economía y celeridad, mediante la descentralización, delegación y desconcentración de funciones.

Que la Ley 489 de 1998 en el artículo 9 establece que las autoridades administrativas, en virtud de lo dispuesto en la Constitución Política y de conformidad con la ley, podrán mediante acto de delegación, transferir el ejercicio de funciones a sus colaboradores del nivel directivo o asesor o a otras autoridades, con funciones afines o complementarias.

Que la Corte Constitucional en sentencia C-561 del 4 de agosto de 1999, declaró exequible el artículo 9 de la Ley 489 de 1998, precisando que el propósito con la delegación de funciones es descongestionar, facilitar y agilizar la gestión de los asuntos administrativos, con el objeto de realizar y desarrollar los fines del Estado en beneficio de los administrados, buscando la racionalización de la gestión pública, con fundamento en los principios de la función administrativa señalados en el artículo 209 precitado.

Que la Junta Directiva de la EAB ESP expidió el Acuerdo 11 de 2010 "Por el cual se adopta el marco estatutario para la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá ESP" y, en el literal n) del artículo 16 señaló entre las funciones del Gerente General la de: "Delegar, con sujeción a las normas sobre la materia, las funciones de su competencia, manteniendo la vigilancia sobre los actos de los delegatarios, pudiendo reasumir, en cualquier momento, la función delegada. PARÁGRAFO PRIMERO: En el evento en que el Gerente General delegue la facultad de ordenación del gasto o del pago o la celebración de contratos, la misma deberá recaer en funcionarios del nivel directivo y deberá constituir un Comité Corporativo de Gerencia, que tendrá la función de aprobar el plan contractual general de la Empresa de obligatoria observancia para los delegatarios".



acueducto

AGUA, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ

Resolución N°

0196

De 07 ABR. 2017

Hoja N°

3

establece el diseño, organización y celebración de los Acuerdos Marco de Precios.

Que de acuerdo con el artículo 23 de la Resolución 798 del 13 de septiembre de 2016, por la cual se adopta el Manual de Contratación de la EAB ESP, que fue modificado por el artículo 2° de la Resolución 883 del 18 de octubre de 2016, la Empresa podrá adoptar los instrumentos de compra de bienes y servicios por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios, o cualquier otro instrumento de agregación de demanda o Grandes Superficies que realiza la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

Que en el Decreto 714 de 1996, por el cual se compilan el Acuerdo 24 de 1995 y Acuerdo 20 de 1996 que conforman el Estuto Orgánico del Presupuesto Distrital; se indica en su artículo 87, que los Órganos y Entidades que conforman el presupuesto anual del Distrito Capital, tendrán en cabeza del Jefe de cada Entidad, la capacidad para contratar, comprometer y ordenar el gasto en desarrollo de las apropiaciones incorporadas en el presupuesto. El jefe de la Entidad podrá delegar estas facultades en funcionarios del nivel directivo y serán ejercidas teniendo en cuenta las normas de contratación y administración pública vigentes.

Que el Decreto 2150 de 1995, por el cual se modifican trámites en la Administración Pública, en el artículo 37 establece la delegación para contratar al indicar que los Jefes y Representantes Legales de las entidades estatales podrán delegar total o parcialmente la competencia para la realización de licitaciones o concursos o para la celebración de contratos, sin consideración a la naturaleza o cuantía de los mismos, en los servidores públicos que desempeñen cargos del nivel directivo o ejecutivo o en sus equivalentes.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Representación Legal: Delegar en el Secretario General, los Gerentes Corporativos de Sistema Maestro, Servicio al Cliente, Financiero, Planeamiento y Control, Ambiental, Gestión Humana y Administrativa, Residuos Sólidos y en los Gerentes de Tecnología y Jurídico la representación legal en todos los asuntos relacionados con las actividades propias de la respectiva área, de conformidad con las responsabilidades establecidas en el Acuerdo No. 11 de 2013 emitido por la Junta Directiva.

PARAGRAFO PRIMERO: La delegación de la representación legal de que trata el presente artículo comprende los siguientes asuntos:



acueducto

AGUA, ALCANTARILLADO Y ASFO DE BOGOTÁ

Resolución N°

0196

De 07 ABR. 2017

Hoja N°

5

PARÁGRAFO TERCERO: Los funcionarios a quienes se les delega la representación legal señalados en el presente artículo, en coordinación con la Dirección de Contratación y Compras y acorde con las actividades propias de cada área, podrán adelantar procesos de adquisición de bienes y servicios que ofrecen los Acuerdos Marco de Precios, Grandes superficies y otras agregaciones de demanda a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano- Colombia Compra Eficiente y suscribir las respectivas órdenes de compra, conforme con el programa anual de adquisiciones de la EAB ESP, el Manual de Contratación, las normas presupuestales aplicables, guardando armonización con los parámetros establecidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente.

La Dirección de Contratación y Compras gestionará la creación de los usuarios comprador y ordenadores de gasto respectivos. Así mismo, levantará el procedimiento respectivo con el fin de establecer algunas pautas que se deben tener en cuenta para la adquisición de bienes o servicios de características técnicas uniformes a través de esta modalidad de contratación.

Una vez aprobada por el ordenador del gasto, la orden de compra hace las veces de contrato, por lo cual el usuario comprador deberá informar a la Dirección de Contratación y Compras, la realización de la operación secundaria para su correspondiente numeración contractual, trámite de registro presupuestal, comunicación al supervisor designado y reporte en los informes a los diferentes organismos de control.

De igual modo, al hacer las veces de contrato, la orden de compra es susceptible de adición o modificación por parte de la EAB y en la medida que se trata de un contrato de tracto sucesivo debe ser objeto de liquidación, por lo que para el trámite de cualquiera de estos documentos se deberá seguir igualmente el procedimiento señalado en el Manual de Contratación o en el documento respectivo.

PARAGRAFO CUARTO.- Las solicitudes de inicio del proceso para la celebración de contratos de prestación de servicios con personas naturales y jurídicas que se adelanten bajo la modalidad de contratación directa conforme a los numerales 2, 3, y 4 del artículo 25 de la Resolución No. 0798 del 13 de septiembre de 2016, deberán contar con el visto bueno previo del Gerente General.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Ordenación del Gasto y del Pago: Delegar en el Secretario General, los Gerentes Corporativos de Sistema Maestro, Servicio al Cliente, Financiero, Planeamiento y Control, Ambiental, Gestión Humana y Administrativa, Residuos Sólidos y en los Gerentes de Tecnología y Jurídico la ordenación de gasto y del pago en todos los asuntos relacionados con las actividades propias de la respectiva área, y los contratos que



acueducto

AGUA, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ

Resolución N°

0196

De 07 ABR 2017

Hoja N°

7

Así mismo, el funcionario con "perfil de Planificador" creará y aprobará en el Sistema de Información Integrado Empresarial "ERP-SIE" el certificado de disponibilidad presupuestal de los procesos aprobados en el Plan de Compras, para el amparo de contratos o cualquier compromiso a cargo de la correspondiente área.

La ordenación del gasto en el Sistema de Información Integrado Empresarial "ERP-SIE" se perfecciona con la aprobación del Registro Presupuestal.

En ningún evento se puede delegar en el funcionario con "perfil de planificador" la ordenación del gasto y del pago.

ARTÍCULO QUINTO.- Representación legal a determinados directivos: Delegar en los funcionarios que a continuación se indican, la representación legal de la EAB ESP, en consideración a las funciones específicas de las dependencias a su cargo:

6.1.- En la Secretaría General:

- a. Asistir con voz y voto en el Comité de Conciliación de la Empresa.

6.2.- En el Jefe Oficina Asesora de Representación Judicial y Actuación Administrativa:

La representación legal de la EAB ESP en el Jefe de Oficina Asesora de Representación Judicial y Actuación Administrativa en las actuaciones judiciales, extrajudiciales, administrativas, policivas y arbitrales en que sea parte la EAB ESP. En ejercicio de dicha facultad podrá:

- a.- Notificarse y otorgar poder para que se ejerza la representación judicial y extrajudicial de la EAB ESP, en los procesos que se adelanten ante las jurisdicciones constitucional, ordinaria, administrativa, arbitral o policiva y en las audiencias de conciliación judicial y extrajudicial; y conferir a los apoderados las atribuciones necesarias en los términos de ley, con las limitaciones legales y estatutarias.
- b.- Actuar como representante legal de la EAB ESP en las audiencias de conciliación judicial y extrajudicial en que sea convocada o sea parte la EAB ESP, sin perjuicio de la representación legal especial delegada por el Gerente General a los Gerentes Corporativos o a otros funcionarios del nivel directivo, en los asuntos de competencia de su área.



acueducto

AGUA, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ

Resolución N°

0196

De 07 ABR 2017

Hoja N°

9

- l.- Expedir los actos administrativos relacionados con las situaciones administrativas de los servidores públicos.

- m. Ordenar el gasto y el pago de los salarios, vacaciones, cesantías, aportes a la seguridad social, parafiscales, licencias de maternidad, luto e incapacidades y demás prestaciones sociales derivadas de la relación laboral y por concepto de préstamos de vivienda a los trabajadores oficiales.

- n. Autorizar de forma excepcional, cuando ello sea procedente de acuerdo con la ley, la compensación de las vacaciones en dinero.

- ñ. Autorizar las comisiones de servicio a los servidores públicos de la Empresa y ordenar el gasto y el pago de los derechos económicos que cause su otorgamiento.

PARÁGRAFO: Los contratos de trabajo a término indefinido, a término fijo y por obra y labor contratada de los trabajadores oficiales, así como los ascensos producto de concursos, serán suscritos por el Gerente General. Los nombramientos de los empleados públicos siguen siendo de competencia del Gerente General.



acueducto

AGUA, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ

Resolución N°

0196

De 07 ABR. 2017

Hoja N°

11

PARÁGRAFO: Las funciones delegadas que se enuncian en los numerales a, d, e y f las adelantará previa aprobación del Gerente Corporativo de Sistema Maestro.

6.7.- Delegar en el Gerente Jurídico.

La ordenación del gasto y del pago sin consideración a la cuantía de los pagos judiciales por concepto de sentencias, honorarios de auxiliares de justicia, peritos y gastos legales y/o procesales.

6.8.- Delegar en el Gerente Corporativo de Servicio al Cliente.

La ordenación del gasto y del pago sin consideración a la cuantía de las multas que se impongan a la EAB ESP por silencios administrativos positivos.

6.9.- Delegar en los Directores Comerciales de Zona.

La suscripción de las facturas de acueducto, alcantarillado y aseo necesarias para efectuar el cobro coactivo, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 130 de la Ley 142 de 1994 y demás normas que lo adicionen o complementen.

6.10.- Delegar en el Director de Jurisdicción Coactiva.

- a. La representación legal en lo relacionado con los procesos de cobro coactivo, lo cual incluye la ordenación del gasto y el pago de los auxiliares de justicia ordenados en los mismos.
- b. La representación legal en los procesos concursales y liquidatorios en que sean parte los usuarios del servicio público de acueducto, alcantarillado y aseo.
- c. Otorgar poderes en los procesos que sean de su competencia funcional.

6.11.- Delegar en el Jefe de Oficina de Asesoría Legal.

La representación legal para la aplicación de las cláusulas excepcionales pactadas en los contratos que suscriba la EAB ESP, de acuerdo con las autorizaciones que para estos efectos expida la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico – CRA-



acueducto

AGUA, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ

15300-2017- 0336
Bogotá D.C 05 FEB. 2018

Señores:

JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL EJECUCION DE SENTENCIAS

Origen: 3 Civil Municipal.

CARRERA 10 N-14-33 PISO 1

La ciudad

RADICADO: 11001400300320140058200

DEMANDANTE: JOSE GUILLERMO AGUILERA

DEMANDADO: FELIX ERNESTO CARDENAS

Juiperf
OF. E.J. CIV. MUN. RADICAR2
17844 5-FEB-'18 15:59
11 FEB 18
Cetra

NELY AMPARO CUEVAS GUTIERREZ, mayor de edad, domiciliada y residente en la ciudad de Bogotá, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando como apoderada especial de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – E.S.P., conforme al poder otorgado por el Doctor **JUAN GABRIEL DURAN SANCHEZ**, identificado C.C. 13.703.055 de Charalá Santander, en su condición de Director de la Oficina Asesora de Representación Judicial y Actuación Administrativa, cargo para el que fue nombrado mediante Resolución N° 017 de 19 de octubre de 2017, N° 0276 del 06 de mayo de 2011, N° 196 del 07 de abril de 201, y acta de posesión N 0158 del 27 de octubre de 2017, (documentos que se adjuntan). Le informo al Despacho que el señor **FELIX ERNESTO CARDENAS GALEANO**, identificado con cedula de ciudadanía N. 79.116.099, se encuentra a paz y salvo con la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, por el préstamo de vivienda de conformidad con certificación 14200-2018-V-002, suscrita por la Dirección Mejoramiento Calidad de Vida.

Cualquier inquietud con gusto estaremos atentos.

Cordialmente:


NELY AMPARO CUEVAS GUTIERREZ

C.C. 63394493

T.P. 148650 del C.S. de la J.

Formato:M4FD0605F01-02

EAB - ESP

Av. Calle 24 # 37 - 15. Código Postal: 111321. Bogotá D.C. - Colombia.
PBX: (571) 3447000. www.acueducto.com.co



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

EE0302F04-01



NTT. 800.251.569 - 7

CERTIFICADO DE ENTREGA



INTER RAPIDISIMO S.A. Con Licencia del Ministerio de Tecnologías de la Información y las comunicaciones No. 1189 y atendiendo lo establecido en la ley 794 del 2003, se permite certificar la entrega del envío con las siguientes características.

DATOS DEL ENVÍO

Número de Envío 700016984274	Fecha y Hora de Admisión 24/01/2018 15:09:20
Ciudad de Origen FUSAGASUGA/CUNDICOL	Ciudad de Destino BOGOTÁ/CUNDICOL
Dice Contener DOCUMENTACION	
Observaciones	
Centro Servicio Origen 3018 - PTO/FUSAGASUGA/CUNDICOL/CALLE 8 # 9-14	

REMITENTE

Nombres y Apellidos (Razón Social) JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS	Identificación 51921101
Dirección CRA 10 # 14 - 33 PISO 1	Teléfono 3144362460

DESTINATARIO

Nombre y Apellidos (Razón Social) EMPRESAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO ...	Identificación 0
Dirección AV. CLL 24 # 37 - 15	Teléfono 3100000000

Formulario de Certificación de Entrega. Incluye campos para: Remite, Destinatario, Fecha y Hora de Admisión, Ciudad de Origen, Ciudad de Destino, Dice Contener, Observaciones, Centro Servicio Origen, y una sección de Notificaciones con valores monetarios.

ENTREGADO A:

Nombre y Apellidos (Razón Social) SELLO DE CORRESPONDENCIA RECIBIDO.	
Identificación 1	Fecha de Entrega 25/01/2018

CERTIFICADO POR:

Nombre Funcionario ANA LUCIA ZAPATA PARRA	Fecha de Certificación 25/01/2018 19:25:52
Cargo SUPERVISOR REGIONAL	Código PIN de Certificación 55d600c771c44c8a5c5c cae641f16c3e
Guía Certificación 3000204059149	

CON LO ANTERIOR SE CONFIRMA QUE EL DESTINATARIO VIVE O LABORA EN ESTE LUGAR.

La Prueba de Entrega original de esta Certificación reposa en el archivo de nuestra empresa por disposición de la DIAN. La información aquí contenida es auténtica e inmodificable y el número de guía es único, puede ser consultado en la página web <http://www.interrapidisimo.com/index.php/consultas/donde-esta-mi-envio>

www.interrapidisimo.com - defensorcinterno@interrapidisimo.com, sup.defclientes@interrapidisimo.com Bogotá D.C. Carrera 30 No. 7- 45

GLI-UN-R-20

PBX: 560 5000 Cel: 320 489 2240



INTERRAPIDISIMO S.A.

NIT: 800251569-7

Fecha y Hora de Admisión:

24/01/2018 03:09 p. m.

Tiempo estimado de entrega:

25/01/2018 06:00 p. m.

Factura de Venta No.



700016984274

NOTIFICACIONES



Destinatario

BOGOTA\CUND\COL

EMPRESAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO ... CC 0

AV. CLL 24 # 37 - 15

3100000000

NOMANEJA@INTERRAPIDISIMO.COM

Forma de pago

Tipo de empaque: **SOBRE MANILA**

Valor Comercial: **\$ 10.000**

No. de esta Peca: **1**

Peso por Volúmen: **0**

Peso en Kilos: **1**

Bolsa de seguridad:

Dice Contener: **DOCUMENTACION**

Notificaciones

Valor Flete: **\$ 9.000**

Valor sobre flete: **\$ 200**

Valor otros conceptos: **\$ 0**

Valor total: **\$ 9.200**

Forma de pago: **CONTADO**

Destinatario

Nombre y sello

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS CC 51921101

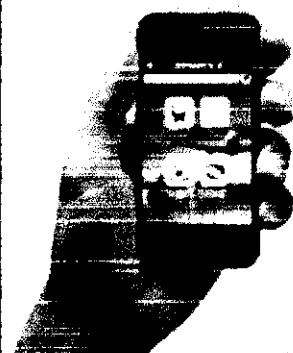
CRA 10 # 14 - 33 PISO 1

3144362460

FUSAGASUGA\CUND\COL

Como representante de datos que han sido recibidos directamente de una persona, entidad, organización o negocio, usted declara que la ley y el valor del dato del envío es el que corresponde a la persona o entidad que ha enviado y por lo tanto es el que INTER RAPIDISIMO S.A. asumirá en caso de dolo o pérdida. ACEPTO las condiciones en el contrato de prestación de servicios de mensajería y cargo publicado en la página web www.interrapidisimo.com en el punto de venta. De igual forma AUTORIZO a INTER RAPIDISIMO S.A. al tratamiento de mis datos personales conforme a lo expuesto en la Ley 1581 de 2012. Para más información de la política de privacidad y protección de datos personales de la Compañía remítase a su web.

Observaciones



**RECOGIDAS
SIN RECARGO**



DESDE SU CELULAR DESCARGANDO NUESTRA APP

NUEVA LINEA DE ATENCIÓN !!!

323 255 4455

¿MAÑANA? CHAT: 01 8000 942 - 777

Oficina Principal Bogotá Cra 30# 7 - 45 Pbx 5605000

Oficina FUSAGASUGA CALLE 8 N 2-19

Oficina BOGOTA CARRERA 30 # 7 - 45

www.interrapidisimo.com - defensorinterno@interrapidisimo.com - sup.defclientes@interrapidisimo.com Bogotá DC, Carrera 30 # 7-45 PBX. 5605000 Cel. 3232554455

700016984274

56

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 2º CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
CARRERA 10 No. 14-33 PISO 1
BOGOTÁ

CITACIÓN PARA DILIGENCIA
DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

Señores

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

Av. Calle 24 No. 37-15

Bogotá.



No. de radicación del Proceso	Naturaleza del Proceso	Fecha Providencia
		DD MM AAA
2014-582 /	EJECUTIVO	/ 03 08 2017

Juz de Origen: 3 C.M.

Demandantes:

JOSÉ GUILLERMO AGUILERA.

Demandados:

FÉLIX ERNESTO CÁRDENAS.

Sírvase comparecer a este Despacho de inmediato dentro de los 5 X 10
30 días hábiles siguientes a la entrega de esta comunicación, de lunes a
viernes, entre las 8:00 A.M. a 01:00 P.M. y 2:00 P.M. a 5:00 P.M. con el fin
de notificarle personalmente las providencias proferidas en el indicado
proceso, mediante la cual se cita como acreedor hipotecario de la parte
demandada a la **EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO**
DE BOGOTÁ.

Parte interesada

Nombre y apellidos

MARGARITA PUENTES BENAVIDES
ABOGADA

Firma

ENTRADA
C. 041

57

Margarita Puentes Benavides

ABOGADA

Universidad Autónoma de Colombia

Señor

JUZGADO 2º CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN

Bogotá D.C.

E. S. D.

76832 9-FEB-18 16:06

OF. EJEC. MPAL. RADICAC.

97 Entregada
Lina

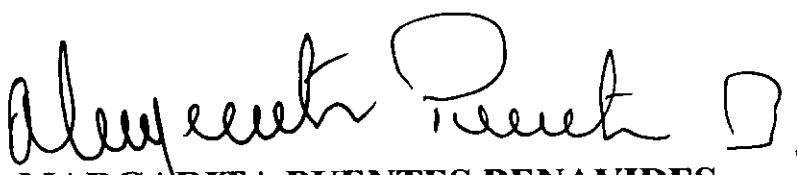
REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR de JOSÉ GUILLERMO AGUILERA contra FÉLIX ERNESTO CÁRDENAS GALEANO.

RAD. 2014-00582. (Juzgado de Origen 3º Civil Municipal)

MARGARITA PUENTES BENAVIDES, abogada en ejercicio, identificada como aparece al pie de la firma y portadora de la T.P. No. 63.497 expedida por el C. S. de la Judicatura, en mi calidad de apoderada judicial de la parte demandante dentro del proceso referenciado; respetuosamente allego ante su Despacho la siguiente constancia de envío para efecto de ser incorporada al expediente:

- Certificación expedida por la empresa de correo certificado **INTER-RAPIDISIMO**, respecto a la guía No. 700016984274, mediante la cual se hace constar que el Citatorio remitido al Acreedor Hipotecario **EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ**, fue recibido el día 25 de Enero de 2018.

Del señor Juez, atentamente,



MARGARITA PUENTES BENAVIDES

C.C. No. 51'921.101 de Bogotá

T.P. No. 63.497 del C. S. de la Judicatura

RAMA JUDICIAL**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS**

Bogotá, D.C veinte (20) de febrero del dos mil dieciocho (2018)

Ref. Ejecutivo 03-2014-00582

Para los fines legales pertinentes, obre en autos el escrito que antecede junto con lo anunciado, y el mismo póngase en conocimiento de los interesados.

Notifíquese.

ÁLVARO BARBOSA SUAREZ

Juez

DCME

**OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS
CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE
SENTENCIAS DE BOGOTÁ**

HOY **21 FEBRERO DE 2018** SE NOTIFICA LA PRESENTE PROVIDENCIA MEDIANTE ANOTACIÓN EN ESTADO No. 030 A LAS 8:00 A.M.

JAIRO HERNANDO BENAVIDES GALVIS

Secretario

Señor

**JUEZ SEGUNDO DE EJECUCIÓN
DE SENTENCIAS CIVILES**

Bogotá

**REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE JOSÉ
GUILLERMO AGUILERA VS FÉLIX ERNESTO
CÁRDENAS**

RAD.: 2014-582 (Juz. Origen 3 C.M.)

98333 5-MAR-'18 15:08

MARGARITA PUENTES BENAVIDES, abogada en ejercicio, identificada con C.C. No. 51'921.101 expedida en Bogotá, y portadora de la T.P. No. 63.497 del Consejo Superior de la Judicatura, en calidad de apoderada judicial de la parte demandante dentro del proceso referenciado, respetuosamente solicito al señor Juez **OFICIAR** a la Alcaldía Local de Engativá – Bogotá, a fin que devuelva a este Juzgado el despacho comisorio No. 3169, el cual fue radicado en Octubre 17 de 2017.

Lo anterior a razón que se tuvo conocimiento donde efectivamente deben radicarse tales despachos; el cual es la Alcaldía Mayor de Bogotá, quien a su vez los direcciona a la entidad competente.

Ruego a su Señoría acceder en tal sentido a esta solicitud a la menor brevedad posible, teniendo en cuenta que se trata de una medida cautelar ordenada por su Despacho desde el día 03 de Agosto de 2017.

Del señor Juez, atentamente,


MARGARITA PUENTES BENAVIDES
C.C. No. 51'921.101 de Bogotá D.C.
T.P. No. 63.497 del C. S. de la Judicatura.

RAMA JUDICIAL**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS**

Bogotá, D.C., ocho (8) de marzo del dos mil dieciocho (2018)

Radicado: Exp. No. 3-2014-00582

En atención a la solicitud que antecede, se indica a la memorialista que dentro del expediente no existe constancia de radicación del Despacho Comisorio 3169 del 25 de agosto de 2017 ante la alcaldía correspondiente, razón por la cual no es posible acceder a lo pretendido.

Ahora bien, aunado a lo anterior, en caso de haber sido diligenciado dicha comisión debe esperar a que el Alcalde Local correspondiente imparte el trámite a que haya lugar.

Notifíquese.


ÁLVARO BARBOSA SUAREZ
Juez

WCP

**OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS
CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE
SENTENCIAS DE BOGOTÁ**

HOY **9 DE MARZO DE 2018** SE NOTIFICA LA
PRESENTE PROVIDENCIA MEDIANTE ANOTACIÓN
EN ESTADO No. **042** A LAS **9:00 A.M.**


JAIRO HERNANDO BENAVIDES GALVIS
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

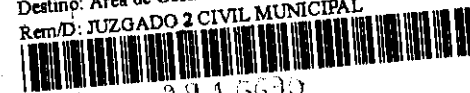
Alcaldía Local de Engativa

R No. 2017-601-024321-2

2017-10-17 10:25 - Folios: 1 Anexos: 18

Destino: Area de Gestion Policia

Rem/D: JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL



Tel: 2915670

2007 10000

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCIÓN
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE
EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Despacho Comisorio N° 3169

La Secretaría de la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá
Acuerdo No. Psaa13-9984
Hace Saber
AI

ALCALDIA LOCAL DE LA ZONA RESPECTIVA

Que dentro del proceso Ejecutivo Singular No. 110014003003201400582 iniciado por JOSE GUILLERMO AGUILERA contra FELIX ERNESTO CARDENAS GALEANO, mediante auto de fecha 3 de agosto y 16 de agosto de 2017, proferido por este despacho; en el cual se le comisionó, para la práctica de la diligencia de SECUESTRO del inmueble ubicado en la CL 65 A 105 59 (DIRECCIÓN CATASTRAL), de esta ciudad, identificado con folio de matrícula inmobiliaria N° 50C-1201242, de propiedad de la parte demandada FELIX ERNESTO CARDENAS GALEANO.

INSERTOS

Copia del auto que ordena esta comisión de fecha 3 de agosto y 16 de agosto de 2017.

Se designa como secuestre al (la) señor (a) ABC JURIDICAS S.A.S., con ubicación en la Calle 12 C No. 7 – 33 Of. 604 de esta ciudad. Por el comisionado comuníquese su nombramiento. *Se advierte al comisionado que el secuestre solo podrá ser relevado por las causas señaladas en el artículo 49 del citado código, sin perjuicio de la facultad que tienen las partes, para de consuno, designar el auxiliar de la justicia o reemplazo, según lo establecido en el numeral 4° del art. 48.*

Actúa como apoderado(a) de la parte demandante el (la) Doctor(a) MARGARITA PUENTES BENAVIDES, identificado(a) con C.C. No 51.921.101 de Bogotá y T.P. No 63.497 del C. S. de la J.

Para que se sirva diligenciarlo y devolverlo en su oportunidad, se libra el presente Despacho Comisorio en Bogotá D.C., a los 25 días del mes de agosto del año 2017.

Para los fines pertinentes, se aclara que el conocimiento de la presente actuación le correspondió al Juzgado Segundo Civil Municipal de Ejecución de Bogotá, el cual fue remitido por el Juzgado Tercero Civil Municipal de Bogotá en virtud de los Acuerdos PSAA13 N° 9962, 9984, 9991 de 2013 y PSAA14 N° 10187 de 21 de julio de 2014, que fueran emitidos por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

Atentamente,



PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá.

Carrera 10 No. 14-33 Piso 1°.

Tel: 2438795

Natasha Cuenchilla

Señor 2
JUEZ 1º CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION
DE SENTENCIAS CIVILES
Bogotá
E. S. D.

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR de JOSÉ
GUILLERMO AGUILERA contra FELIX CARDENAS.

RAD. 2014-582 (Juzgado de Origen 2 C.M.)
3

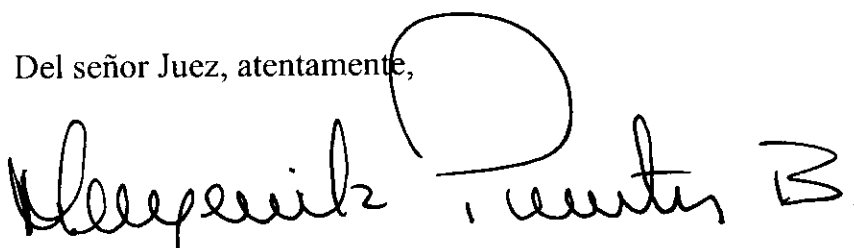
MARGARITA PUENTES BENAVIDES, abogada en ejercicio, identificada como aparece al pie de la firma y portadora de la T.P. No. 63.497 expedida por el C. S. de la Judicatura, en mi calidad de apoderada judicial de la parte **DEMANDANTE** dentro del proceso referenciado, respetuosamente solicito al señor Juez requerir al **ALCALDE** de la **LOCALIDAD DE ENGATIVA**, para que le dé **trámite** al *despacho comisorio No. 3169*, el cual ordena el secuestro del inmueble identificado con folio de matrícula No. **50C-1201242** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá, Zona centro.

Igualmente, en caso de estar ya realizada la diligencia de secuestro sobre el inmueble en cuestión, se envíe el resultado de la comisión al Juzgado, para así dar lugar a la continuación de la respectiva gestión.

El mencionado documento fue radicado ante la Alcaldía Local de Engativá el día 17 de Octubre de 2017, bajo el No. 2017-601-0243212.

- **Anexo:** Fotocopia del Despacho Comisorio diligenciado.

Del señor Juez, atentamente,



MARGARITA PUENTES BENAVIDES
C.C. No. 51'921.101 de Bogotá.
T.P. No. 63.497 del C. S. de la Judicatura.

RAMA JUDICIAL**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS**

Bogotá, D.C veintitrés (23) de marzo del dos mil dieciocho (2018)

Ref. Ejecutivo 03-**2014-00682**

En atención a la solicitud que antecede, se ordena a la Oficina de Ejecución Civil Municipal de esta ciudad, oficiar a la Alcaldía Local de Engativá, a fin de informe el estado actual del Despacho comisorio No. 3169 del 25 de agosto de 2017. Anéxese copia de la constancia de radicación del despacho comisorio.

Notifíquese.

ÁLVARO BARBOSA SUAREZ

Juez

DCME

**OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS
CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE
SENTENCIAS DE BOGOTÁ**

HOY **02 ABRIL DE 2018** SE NOTIFICA LA
PRESENTE PROVIDENCIA MEDIANTE ANOTACIÓN
EN ESTADO No. 052 A LAS 9:00 A.M.

JAIRO HERNANDO BENAVIDES GALVIS
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADO CIVILES
MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
BOGOTÁ D.C

OFICIO No. 14607

Bogotá D. C., 06 de abril de 2018

Señores:
ALCALDIA LOCAL DE ENGATIVA
Ciudad.

REF: Ejecutivo Singular No. 11001-40-03-003-2014-00582-00 iniciado por GILLERMO AGUILERA C.C 427.545 contra FELIX ERNESTO CARDENAS GALEANO C.C 79.116.099 Juzgado 02 de Ejecución Civil Municipal (origen Juzgado 15 de Civil Municipal)

Comunico a usted que mediante auto de fecha 23 de marzo de 2018, proferido dentro del proceso de la referencia, dispuso OFICIARLE a fin de que informe el estado actual del Despacho Comisorio N° 3169 del 25 de agosto de 2017.

Se anexa copia del citado Despacho Comisorio (Fl.61 C2)

Sírvase proceder de conformidad.

La presente actuación fue remitida en virtud de los Acuerdos PSAA13 N° 9962, 9984, 9991 de 2013 y PSAA14 N° 10187 de 21 de julio de 2014, que fueran emitidos por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

Atentamente,

LILIANA C
Profesional

OF. 14607
BOGOTÁ D.C.

PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá.
Carrera 10 No. 14-33 Piso 1°.
Tel: 2438795

Margarita Puentes Benavides

ABOGADA

Universidad Autónoma de Colombia

69

Señor

JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS CIVILES

Bogotá.

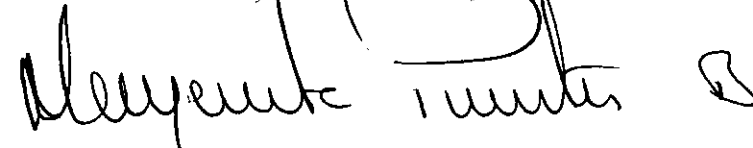
E. S. D.

**REF: PROCESO EJECUTIVO de JOSÉ GUILLERMO
AGUILERA contra FÉLIX ANTONIO CÁRDENAS.**

RAD.: 2014-582 (Juz. Origen 3 Civil Mpal.)

MARGARITA PUENTES BENAVIDES, abogada en ejercicio, identificada como aparece al pie de la firma y portadora de la T.P. 63.497 expedida por el C. S. de la Judicatura, en mi calidad de apoderada judicial de la parte demandante; respetuosamente manifiesto al Señor Juez, que **AUTORIZO** expresamente a la señorita **LIZETH TATIANA CAMPO VEGA** identificada con C.C. No. 1'069.765.008 de Fusagasugá (Cund.), para retirar el Oficio No. 14607 de fecha 06 de Abril de 2018, por medio del cual su Despacho ordenó oficiar a la Alcaldía Local de Engativá.

Del Señor Juez, atentamente;

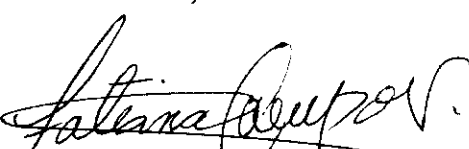


MARGARITA PUENTES BENAVIDES.

C.C. No. 51'921.101 de Bogotá D.C.

T.P. No. 63.497 del C. S. de la Judicatura.

Autorizada,



LIZETH TATIANA CAMPO VEGA

C.C. No. 1'069.765.008 de Fusagasugá (Cund.)



Margarita Puentes Benavides

65

ABOGADA

Universidad Autónoma de Colombia

Señor

JUZGADO 2º CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN

Bogotá D.C.

E. S. D.

17-Okw2

1828-2018

[Handwritten signature]

OF. E.J. CIV. MUN. RADIC. 2

26241 5-APR-'18 10:25

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR de JOSÉ GUILLERMO AGUILERA contra FÉLIX ERNESTO CÁRDENAS GALEANO.

RAD. 2014-00582. (Juzgado de Origen 3º Civil Municipal)

MARGARITA PUENTES BENAVIDES, abogada en ejercicio, identificada como aparece al pie de la firma y portadora de la T.P. No. 63.497 expedida por el C. S. de la Judicatura, en mi calidad de apoderada judicial de la parte demandante dentro del proceso referenciado; respetuosamente solicito al señor Juez requerir a la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá, toda vez que el escrito obrante a folio 93 del libelo genitor, no satisface los presupuestos del Art. 462 del Código General del Proceso.

Del señor Juez, atentamente,

[Handwritten signature]

MARGARITA PUENTES BENAVIDES

C.C. No. 51'921.101 de Bogotá D.C.

T.P. No. 63.497 del C. S. de la Judicatura.

RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Bogotá, D.C., trece (13) de abril de dos mil dieciocho (2018)

Radicado: Exp. No. 11 001 40 03 003-2014-00582 00

Previo a resolver lo que en derecho corresponda respecto de la solicitud que antecede, se requiere a la parte actora para que aclare la misma, señalando de manera expresa cual presupuesto del artículo 462 del C.G.P., no se encuentra satisfecho, máxime si en auto del 8 de febrero de la presente anualidad se tuvo por notificado al acreedor hipotecario por conducta concluyente.

Notifíquese.

ÁLVARO BARBOZA SUAREZ

Juez

WCP

**OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS
CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE
SENTENCIAS DE BOGOTÁ**HOY **16 DE ABRIL DE 2018** SE NOTIFICA LA
PRESENTE PROVIDENCIA MEDIANTE ANOTACIÓN
EN ESTADO No. **062** A LAS **9:00 A.M.****JAIRO HERNANDO BENAVIDES GALVIS**

Secretario

Señor

JUZGADO 2º CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN

Bogotá D.C.

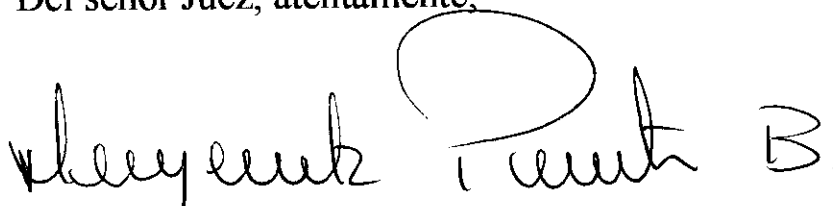
E. S. D.

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR de JOSÉ GUILLERMO AGUILERA contra FÉLIX ERNESTO CÁRDENAS GALEANO.

RAD. 2014-00582. (Juzgado de Origen 3º Civil Municipal)

MARGARITA PUENTES BENAVIDES, abogada en ejercicio, identificada como aparece al pie de la firma y portadora de la T.P. No. 63.497 expedida por el C. S. de la Judicatura, en mi calidad de apoderada judicial de la parte demandante dentro del proceso referenciado; dando cumplimiento a lo solicitado mediante providencia de fecha 13 de Abril de 2018, respetuosamente aclaro a su Despacho que no se encuentra satisfecho el presupuesto del Artículo 462 del C.G.P. respecto a los incisos 1 y 2, en cuanto que, a la fecha la **EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ**, no ha hecho valer su crédito ya sea para que lo haga ante el mismo juez, o bien sea en proceso separado.

Del señor Juez, atentamente,



MARGARITA PUENTES BENAVIDES

C.C. No. 51'921.101 de Bogotá D.C.

T.P. No. 63.497 del C. S. de la Judicatura.

OF. EJEC. CIVIL MPAL.

84899 23-MAR-18 11:05
2869-2018



Señor
JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
Bogotá.
E. S. D.

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR de JOSÉ GUILLERMO AGUILERA contra FÉLIX ERNESTO CÁRDENAS.

RAD. 2014-582 (Juz. Origen 3 Civil Mpal.)

MARGARITA PUENTES BENAVIDES, abogada en ejercicio, identificada como aparece al pie de la firma y portadora de la T.P. 63.497 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderada judicial de la parte **DEMANDANTE**, respetuosamente solicito al señor Juez se sirva decretar la siguiente medida cautelar sobre los bienes que denuncio bajo la gravedad de juramento como de propiedad del demandado **FÉLIX ERNESTO CÁRDENAS**.

1. **EL EMBARGO** de los salarios devengados o por devengar por el ejecutado **FÉLIX ERNESTO CÁRDENAS GALEANO**, derivado del contrato de prestación de servicios celebrado entre éste y la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, ubicado en la Av. Calle 24 No. 37-15, en la ciudad de Bogotá.

Ruego a su señoría, oficiar al Pagador de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, para que de las sumas respectivas retenga la proporción determinada por la Ley y haga oportunamente las consignaciones a órdenes del Juzgado; haciendo la prevención consagrada en el numeral 4 Art. 593 del C. G. del P.

Del señor Juez, atentamente,

MARGARITA PUENTES BENAVIDES

C.C. N° 51'921.101 Bogotá D.C.

T.P. N° 63.497 Consejo Superior de la Judicatura.

RE. EJEC. CIVIL MPAL.

94097 29-MAY-18 11:55

Song
H
IF
2868-2018

RAMA JUDICIAL**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS**

Bogotá, D.C veinticinco (25) de mayo del dos mil dieciocho (2018)

Ref. Ejecutivo 03-2014-00582

En atención a la solicitud visible a folio 67 del informativo, se le indica a la profesional del derecho que si bien el acreedor hipotecario no adelanto los trámites para hacer valer sus derechos ante este Estrado Judicial o en proceso separado es potestativo del mismo, y no es deber de este Despacho ordenar a realizar dichas diligencias.

De otro lado, y con apoyo en lo dispuesto en el artículo 599 del C.G.P., se decreta la siguiente medida cautelar:

El embargo de la quinta parte del excedente del salario mínimo, que por cualquier concepto devengue el demandado Felix Ernesto Cárdenas Galeano derivado del contrato de prestación de servicios celebrado entre el ejecutado y la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá. Límitese la medida a la suma de \$47.410.149,06.

Líbrese oficio a la empleadora, a fin de que se sirvan obrar de conformidad con lo dispuesto en el artículo 593 del C.G.P.

Notifíquese.

ÁLVARO BARBOSA SUAREZ

Juez

DCME

**OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS
CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE
SENTENCIAS DE BOGOTÁ**

HOY **28 MAYO DE 2018** SE NOTIFICA LA PRESENTE PROVIDENCIA MEDIANTE ANOTACIÓN EN ESTADO No. 090 A LAS 8:00 A.M.

JAIRO HERNANDO BENAVIDES GALVIS
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADO CIVILES
MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
BOGOTÁ D.C

OFICIO No. 24122

Bogotá D. C., 01 de junio de 2018

Señor Pagador:
EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA
Ciudad

REF: Ejecutivo Singular No. 11001-40-03-003-2014-00582-00 iniciado por JOSÉ GUILLERMO AGUILERO C.C 427.545 contra FELIX ERNESTO CARDENAS GALEANO C.C 79.116.099 Juzgado 02 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá (origen Juzgado 03 de Civil Municipal)

Comunico a usted que mediante auto de fecha 25 de mayo de 2018, proferido dentro del proceso de la referencia, se decretó el EMBARGO Y RETENCIÓN de la quinta parte que exceda el salario mínimo mensual legal vigente que devengue el aquí demandado derivado del contrato de prestación de servicios celebrado

Limítese la medida a la suma de \$ 47.410.149.06 M/cte.

Sírvase proceder de conformidad según lo dispuesto en el numeral 9 del artículo 593 del C.G. del P.

Sírvase de conformidad consignando los dineros retenidos, por intermedio del Banco Agrario de Colombia – Depósitos Judiciales No. de cuenta 110012041800 Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá D.C.

Sírvase proceder de conformidad.

La presente actuación fue remitida en virtud de los Acuerdos PSAA13 N° 9962, 9984, 9991 de 2013 y PSAA14 N° 10187 de 21 de julio de 2014, que fueran emitidos por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

Atentamente,


LILIANA GRACIELA DAZA DIAZ
Profesional Universitario Grado 12

PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá.
Carrera 10 No. 14-33 Piso 1°.
Tel: 2438795



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Alcaldía Local de Engativa

R No. 2017-601-024321-2

2017-10-17 10:25 - Folios: 1 Anexos: 18

Destino: Area de Gestion Policia

Rem/D: JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL



OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCIÓN
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE
EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Despacho Comisorio N° 3169

La Secretaría de la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá
Acuerdo No. Psaa13-9984
Hace Saber
Al

ALCALDIA LOCAL DE LA ZONA RESPECTIVA

Que dentro del proceso Ejecutivo Singular No. 110014003003201400582 iniciado por JOSE GUILLERMO AGUILERA contra FELIX ERNESTO CARDENAS GALEANO, mediante auto de fecha 3 de agosto y 16 de agosto de 2017, proferido por este despacho; en el cual se le comisionó, para la práctica de la diligencia de SECUESTRO del inmueble ubicado en la CL 65 A 105 59 (DIRECCIÓN CATASTRAL), de esta ciudad, identificado con folio de matrícula inmobiliaria N° 50C-1201242, de propiedad de la parte demandada FELIX ERNESTO CARDENAS GALEANO.

INSERTOS

Copia del auto que ordena esta comisión de fecha 3 de agosto y 16 de agosto de 2017.

Se designa como secuestre al (la) señor (a) ABC JURIDICAS S.A.S., con ubicación en la Calle 12 C No. 7 – 33 Of. 604 de esta ciudad. Por el comisionado comuníquese su nombramiento. *Se advierte al comisionado que el secuestre solo podrá ser relevado por las causas señaladas en el artículo 49 del citado código, sin perjuicio de la facultad que tienen las partes, para de consuro, designar el auxiliar de la justicia o reemplazo, según lo establecido en el numeral 4° del art. 48.*

Actúa como apoderado(a) de la parte demandante el (la) Doctor(a) MARGARITA PUENTES BENAVIDES, identificado(a) con C.C. No 51.921.101 de Bogotá y T.P. No 63.497 del C. S. de la J.

Para que se sirva diligenciarlo y devolverlo en su oportunidad, se libra el presente Despacho Comisorio en Bogotá D.C., a los 25 días del mes de agosto del año 2017.

Para los fines pertinentes, se aclara que el conocimiento de la presente actuación le correspondió al Juzgado Segundo Civil Municipal de Ejecución de Bogotá, el cual fue remitido por el Juzgado Tercero Civil Municipal de Bogotá en virtud de los Acuerdos PSAA13 N° 9962, 9984, 9991 de 2013 y PSAA14 N° 10187 de 2014, que fueran emitidos por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

Atentamente,


JAIRO HERNANDO BENAVIDES G.
Profesional Universitario Grado 12

PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá.



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
ACUERDO No. PSAA13-9962, 9984 y 9991 de 2013
CARRERA 10 No. 14-33 Piso 1**

**REF. EJECUTIVO SINGULAR No. 2014-582 DE BANCO CAJA SOCIAL
S.A Contra LUIS DONOSO SALGADO**

CONSTANCIA DESGLOSE

A los 10 días del mes de Agosto de dos mil Dieciocho (2018). Se desglosa Despacho Comisorio N°3169 Obrante a folio 71 del cuaderno de medidas cautelares de acuerdo al auto de fecha 30 de Julio de 2018.

Es de señalar que la actuación le correspondió al Juzgado Segundo Civil Municipal de Ejecución de Bogotá, el cual fue remitido del Juzgado Tercero (3) Civil Municipal de Bogotá en virtud de los acuerdos PSAA13 N° 9962, 9984 y 9991 de 2013, que fueran emitidos por la sala administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

SECRETARIO OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ.

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ ACUERDO No. PSAA13-9962, 9984 y 9991 de 2013			
☒	☐	☐	
DESGLOSES	COPIAS AUTÉNTICAS	RECURSOS DE QUEJA	
NOMBRES:	Tatiana Campo		ACTORA ☐ PASIVA ☐
TELÉFONO:	3002934975		
DIRECCIÓN:	CVR 6 No 8-44-OF 104 - Fygb		
FECHA:	FIRMA: <i>Tatiana Campo</i>		
	C.C. 1069761005		

TATIANA M.

RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Bogotá, D.C., tres (3) de agosto del dos mil diecisiete (2017)

Radicado: Exp. No. 3-2014-00582

En atención a la anterior petición e inscrito como se encuentra el embargo del inmueble identificados bajo el FMI No. 50C-1817824 ante la oficina de Registro de Instrumentos Públicos, el Despacho decreta su secuestro, para tal fin, se comisiona con amplias facultades inclusive las de señalar honorarios del auxiliar de la justicia al Alcalde Local de la zona respectiva de Bogotá. Líbrese despacho comisorio con los insertos del caso.

Se designa como secuestre al auxiliar de la justicia ABC Indicas SAS, quien integra la lista oficial y se ubica en la Calle 12c # 7-33 Of. 604. Comuníquesele por parte del comisionado.

De otra parte, teniendo en cuenta el FMI que obra a folio 18 a 21, se observa que está gravado con hipoteca (anotación 8), por lo que se dispone;

Cítese a la **EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ**, a fin de que haga valer sus créditos dentro del término de veinte (20) días, en la forma prevista en el artículo 462 del C.G.P. en su calidad de **acreedor hipotecario** bien sea en proceso ejecutivo separado con garantía real o en el que se le cita a través de la acción mixta.

La parte actora deberá indicar la dirección de notificación del citado acreedor.

Notifíquese.

ÁLVARO BARBOSA SUAREZ
Juez

WCP

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ HOY <u>4 DE AGOSTO DE 2017</u> SE NOTIFICA LA PRESENTE PROVIDENCIA MEDIANTE ANOTACIÓN EN ESTADO No. <u>132</u> A LAS <u>9:00 A.M.</u> <u>JAIRO HERNANDO BENAVIDES GALVIS</u> Secretario

2017

72

RAMA JUDICIAL**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS**

Bogotá, D.C dieciséis (16) de agosto del dos mil diecisiete (2017)

Ref. Ejecutivo 03-2014-00582

Para los fines legales pertinentes, obre en autos el informe allegado por la asistente administrativo Natalia Chinchilla Torres, y el mismo téngase en cuenta.

De otro lado, conforme a lo dispuesto por el artículo 286 del Código General del Proceso, se corrige la providencia de fecha 3 de agosto de 2017, en el sentido de señalar que la medida de secuestro recae sobre el inmueble con FMI No. 50C-1201242 y no como allí se indicó. Oficina de Ejecución Civil Municipal de esta ciudad proceda de conformidad.

Notifíquese.

ÁLVARO BARBOSA SUAREZ

Juez

DCME

**OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS
CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE
SENTENCIAS DE BOGOTÁ**

HOY **17 AGOSTO DE 2017** SE NOTIFICA LA P
RESENTE PROVIDENCIA MEDIANTE ANOTACIÓN EN
ESTADO No. 140 A LAS 8:00 A.M.

JAIRO HERNANDO BENAVIDES GALVIS

Secretario

281

2 3



SB

203962

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: MIL

OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE

OTORGADA EN LA NOTARIA CUARENTA Y

OCHO (48) DE SANTAFÉ DE BOGOTÁ, D.C.

FECHA DE OTORGAMIENTO: Diecisiete (17)

de mayo,

De mil novecientos noventa y cinco (1.995)

CLASE DE ACTO O ACTOS: VENTA E HIPOTECA.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO: FLAVIO CLEMENTE PAEZ

GAITAN (Vende) a FELIX ERNESTO CARDENAS GALEANO

INMUEBLE OBJETO DEL ACTO O CONTRATO: CASA

DIRECCION O NOMBRE DEL INMUEBLE: Calle 65 -A número 105-59

Engativá, del Distrito Capital de Santafé de Bogotá.

MATRICULA INMOBILIARIA NUMERO: 050- 1201242

En la Ciudad de Santafé de Bogotá, D.C., Departamento de
Cundinamarca, República de Colombia, ante mí **JUAN MANUEL**

CARREÑO BOSHELL, NOTARIO CUARENTA Y OCHO (48) de este
Círculo, se otorgó la escritura pública que se consigna en
los siguientes términos:

COMPARECIO: El Señor **FLAVIO CLEMENTE PAEZ GAITAN**, mayor de
edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de
ciudadanía número 80.408.435 expedida en Usaquén, de estado
civil soltero, manifestó:

PRIMERO - Que por medio de este público instrumento,
transfiere a título de VENTA, real y efectiva, en favor del
señor **FELIX ERNESTO CARDENAS GALEANO**, el derecho de dominio,
propiedad y posesión que el exponente tiene y ejercen sobre
el siguiente Inmueble:

Un Lote de terreno y la construcción en él existente
consistente en una (1) casa de habitación de una (1) planta,
distinguida con el número 18 de la manzana "K" ubicado en el
predio denominado "LA ALFACA" localizado en jurisdicción del
Municipio de Engativá, Distrito Capital, marcado en la actual



SB

203963

2

fecha .-

C U A R T O . - Que el inmueble

materia de la presente fué

ADQUIRIDO por el exposante

vendedor, por compra al señor

LISANDRO CASTAÑEDA USECHE, conforme al contrato contenido en la escritura pública número 3315 de fecha 19 de Septiembre de 1.994, otorgada en la Notaría 48. de Santafé de Bogotá,

debidamente registrada en la oficina de Registro de Instrumentos públicos y Privados de este Circulo, bajo la MATRICULA INMOBILIARIA NUMERO 050-1201242 .-

Q U I N T O . - Que el precio de esta venta y de común acuerdo entre los contratantes, es la suma de QUINCE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 15.000.000.00),

que cancelra el comprador en la siguiente forma:

a).- La cantidad de OCHENTA Y DOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 82.000.00 M/cte), que declara tener recibida de manos del comprador en dinero efectivo y a su entera satisfacción.-

b).- la suma de DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 2.800.000.00), representados en cheque de cesantías parciales a que tiene derecho el COMPRADOR como funcionario de la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ, y girado por la misma .-

c).- Y el saldo la suma de DOCE MILLONES CIENTO DIEZ Y OCHO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 12.118.000.00), con el préstamo que le concede la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, como más adelante se estipula .-

PARAGRAFO.- No obstante la forma de pago estipulada EL

VENDEDOR renuncia a la condición resolutoria derivada de la misma y en consecuencia otorga el presente título de modo libre e irresoluble.-

S E X T O . - Que desde hoy, hace al COMPRADOR, entrega real

4 203 S



SB

794051

- 3 -

COMPARECIO.- FELIX ERNESTO GARDENAS

GALEANO, de estado civil casado

mayor de edad, domiciliado en

Bogotá, con cédula de ciudadanía

número 79.116.099 expedida en

Fontibon y libreta militar número

E199752 del Distrito Militar número 03, en adelante la PARTE

DEUDORA, por una parte, y ALVARO CAMARGO SOLANO, mayor

de edad, domiciliada en esta ciudad, con cédula de

ciudadanía número 13.251.068 de Cucuta y libreta militar

número E353418 Clase 2 del Distrito Militar número 02,

quien en su carácter de Gerente Administrativo, calidad

que acredita con la certificación expedida por la

División SUELDOS Y PRESTACIONES de la EMPRESA DE

ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ, la cual se

protocoliza con este instrumento, debidamente autorizado

según resolución número cero cero doce (0012) del

veinticuatro (24) de enero de mil novecientos noventa y

cuatro (1.994), obra en nombre y representación de la

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ, entidad

con personería jurídica, domiciliada en Santafé de

Bogotá, D. C., y constituida por medio del Acuerdo

ciento cinco (105) de mil novecientos cincuenta y cinco

(1.955) del Consejo Administrativo del Distrito Especial

de Bogotá, por otra parte, que en adelante se llamará LA

EMPRESA, y dijeron que han celebrado el contrato

contenido en las siguientes cláusulas:-----

PRIMERA: LA PARTE DEUDORA ha recibido de la EMPRESA, a

título de mutuo con intereses, la cantidad de DOCE

MILLONES CIENTO DIECIOCHO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE

(\$12.118.000.00 M/CTE.), la cual ha sido prestada con el

fin de pagar parcialmente el precio del inmueble materia

de venta de que trata la cláusula PRIMERA o numeral

5 284 6

RESOLUCION NUMERO 0012

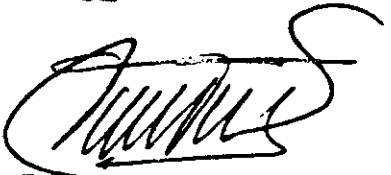
De 24 FEB. 1994 Hoja N° 4/4

ARTICULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Dada en Santafé de Bogotá, D.C. a los 24 de FEB. 1994

COMUNIQUESE Y CUMPLASE


FRANCISCO JAVIER OCHOA FRANCO
Gerente General


JUAN FRANCISCO FORERO GOMEZ
Secretario General

Como Director Jurídico
de la Empresa de Acueducto y
Alcantarillado de Bogotá hago
constar que esta copia fotostática
coincide con el documento original
reposito en la oficina de la
Empresa y en la oficina de la

Fecha 27 FEB. 1995
Firma Arder

78

RESOLUCION NUMERO 0012

De 21 de Mayo de 1984 Hoja Nº 2/4

- c. La liquidación de los compromisos contractuales originados en sus áreas hasta de mil (1000) salarios mínimos legales mensuales vigentes.
- d. La facultad de designar entre sus funcionarios los interventores o supervisores en los contratos de la Empresa que correspondan a su área.
- e. La autorización y reconocimiento del pago de horas extras, dominicales y festivos de los trabajadores de su área.

PARAGRAFO: Cuando se trate de contratación directa, ésta se deberá realizar mediante un proceso competitivo, de acuerdo con los reglamentos establecidos por la Empresa. De no ser posible contratar con previo proceso competitivo, o por razones de conveniencia, la contratación la hará directamente el Gerente General.

ARTICULO SEGUNDO: Delégase en el Secretario General, además de las funciones descritas en el Artículo Primero, las siguientes:

- a. La de recibir notificaciones de demandas y tutelas instauradas contra la Empresa.
- b. La de otorgar poderes especiales a abogados para la representación de la Empresa en procesos judiciales, prejudiciales y de vía gubernativa.
- c. La aprobación de las pólizas de los contratos.
- d. La de conciliar por la vía judicial o extrajudicial los procesos en que la Empresa sea parte.

ARTICULO TERCERO: Delégase en el Gerente Financiero, además de las funciones descritas en el Artículo Primero, las siguientes:

- a. La facultad de notificarse de la cesión de cuentas a cargo de la Empresa.
- b. La apertura, manejo y movimiento de cuentas en las



מחנה

all

~~287~~

8

Q



QUINTA: La suma dada en préstamo
junto con sus intereses y el
del seguro de vida e incendio,
pagados por la PARTE DEUDORA
EMPRESA en ciento ochenta
cuotas mensuales e iguales, por valor

de CIENTO TREINTA MIL DOSCIENTOS VEINTIEN PESOS MONEDA
CORRIENTE (\$130.221.00 M/CTE.), cada una, la primera de
las cuales deberá ser pagada a partir de la firma del
presente instrumento y de esta fecha en adelante los
primeros cinco (5) días de cada mes calendario, hasta
completar las ciento ochenta (180) cuotas mencionadas.

EL DEUDOR COMPARECIENTE, FELIX ERNESTO CARDENAS GALEANO,
autoriza expresamente a LA EMPRESA para descontar de su
salario, mensualmente, el valor de su respectiva cuota,
pero podrá solicitar a LA EMPRESA la liquidación parcial
de su cesantía en treinta (30) de junio o en treinta y
uno (31) de diciembre de cada año, con el fin de pagar
los cuotas subsiguientes de amortización del préstamo.--

PARAGRAFO PRIMERO: Cuando por cualquier causa, LA PARTE
DEUDORA no pague en la fecha que corresponda alguna de
las cuotas de que trata la presente cláusula, se hará
exigible de inmediato la totalidad de la deuda
pendiente.-----

PARAGRAFO SEGUNDO: En caso de terminación de la
vinculación laboral del DEUDOR COMPARECIENTE, FELIX
ERNESTO CARDENAS GALEANO, con LA EMPRESA, por causas
distintas al reconocimiento de la pensión de jubilación
o de invalidez, la parte DEUDORA se obliga a pagar las
cuotas mensuales a que se refiere esta cláusula en las
oficinas de la Caja de LA EMPRESA, en las fechas
previstas anteriormente.-----

Si la terminación de la relación laboral se debe al



podrá autorizar la transferencia en
caso de que el nuevo inmueble sea
su juicio, garantía suficiente del
crédito pendiente, caso en el
deberá constituirse a costa
interesado la hipoteca

correspondiente, a favor de LA EMPRESA, para garantizar
el saldo del préstamo.

OCTAVA: Para seguridad de toda la deuda y de las demás
obligaciones estipuladas en este contrato LA PARTE
DEUDORA, además de comprometer su responsabilidad
personal, constituye HIPOTECA de PRIMER GRADO a favor de
la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ, la
cual estará vigente mientras exista alguna obligación a
cargo suyo y a favor de LA EMPRESA, sobre el inmueble
ubicado en la Calle sesenta y cinco A (65A) número
ciento cinco - cincuenta y nueve (105-59) Barrio La
Alameda, cuya matrícula inmobiliaria actual número 050 -
1201242, determinado en la cláusula PRIMERA o numeral
PRIMERO de las declaraciones del VENDEDOR en la sección
de VENTA de esta misma escritura.

Esta hipoteca comprende el inmueble descrito con todas
sus anexidades y dependencias y se extiende a todos los
aumentos y mejoras que reciba en el futuro.

NOVENA: El inmueble que por este instrumento se hipoteca
fue adquirido por la PARTE DEUDORA, a título de compra
hecha a FLAVIO CLEMENTE PAEZ GAITAN, según consta en
esta misma escritura.

DECIMA: Que el inmueble sobre el cual constituye
hipoteca es de plena y exclusiva propiedad de la PARTE
DEUDORA, que en la actualidad lo posee quieta, regular y
públicamente, que no es objeto de ninguna demanda civil
ni está embargado; que se halla libre de censo,

289
76

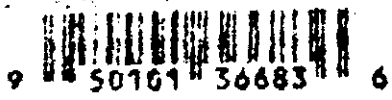
USIVO PARA CORREO

DIRECCION DISTRITAL DE IMPUESTOS
DECLARACION DE
PREDIAL UNIFICADO
AÑO GRAVABLE
1995

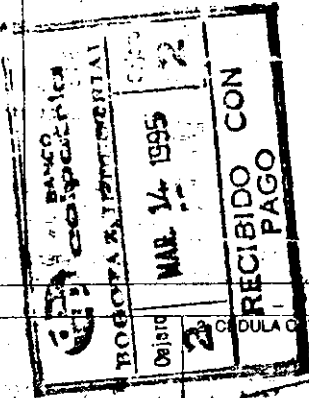
NOMBRE:

DIRECCION

ZONA P



PREIMPRESO



BANCO COLOMBIANO

19014020029171

LEOLA GARCIA MALDONADO
Secretaria de

DATOS

1 MATRICULA INMOBILIARIA

65 105 18

3 DIRECCION

00116 65 A 105.59

4 CODIGO DIRECCION

5 DESTINO

6 ESTRATO

7 AREA CONSTRUIDA

8 AREA DE TERRENO (M2)

NO COLOQUE DECIMALES

9 AREA CONSTRUIDA (M2)

NO COLOQUE DECIMALES

10 PROPIETARIO

POSEEDOR

EN COMUNIDAD

12 DOCUMENTO DE IDENTIFICACION DEL DECLARANTE (PROPIETARIO O POSEEDOR)

D.V.

(MARQUE X)

C.G.

MIT

N

No. 80408435

14 APELLIDOS Y NOMBRES O RAZON SOCIAL DEL DECLARANTE (PROPIETARIO O POSEEDOR)

DAEZ BOITAN JIGUO ELEHENTE

15 DIRECCION PARA NOTIFICACION

00116 65 A 105.59

APROXIME LOS VALORES A MULTIPLOS DE MIL Y NO ESCRIBA CENTAVOS

16. AUTOAVALUO (VALOR COMERCIAL)	AA	8.000.000
17. IMPUESTO A CARGO (CASILLA 16 POR CASILLA 7 / 1000)	FU	32.000
18. MENOS: TOTAL DESCUENTOS	TD	5.000
19. MAS: SANCIONES	VS	0
20. TOTAL SALDO A CARGO	HA	27.000

Firma del Declarante

JIGUO ELEHENTE DAEZ

21 VALOR A PAGAR

VP

27.000

22 INT. DE MORA

IM

0

23 TOTAL A PAGAR

TP

27.000

24 CORRECCION

SOLO SI ES CORRECCION A UNA DECLARACION ANTERIOR MARQUE X Y ESCRIBA DE LA DECLARACION QUE SE CORRIGE EL NUMERO PREIMPRESO Y EL NUMERO DEL AUTOADHESIVO.

25 NUMERO PREIMPRESO DE LA DECLARACION ANTERIOR (12 DIGITOS)

26 NUMERO AUTOADHESIVO DE LA DECLARACION ANTERIOR (14 DIGITOS)

NOMBRE

JIGUO C. DAEZ

C.C. No.

80408435

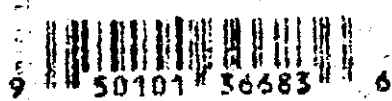
INFORMACION ADICIONAL DE REFERENCIA

27 MAYOR VALOR ENTRE AVALUO CATASTRAL Y AUTOAVALUO 1994 INCREMENTADOS EN IPC

8.000.000

28 VALOR IMPUESTO LIQUIDADO AÑO 1994

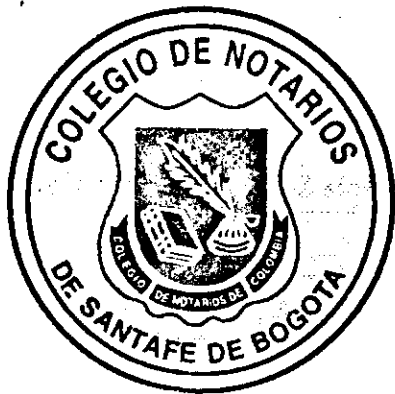
1994



PREIMPRESO

CONTRIBUYENTE

27 290 12



1 1 1 1 2 1 8

SB

794054

- 6 -

civiles y con la representación
anotadas al comienzo de la presente
escritura, manifestó que acepta por
la EMPRESA DE ACUEDUCTO
ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ, la
presente escritura, y por

consiguiente, la hipoteca y todas las estipulaciones que
contiene.-----

Para efectos de la liquidación de los derechos
notariales correspondientes a esta escritura, se
protocoliza carta de la entidad crediticia en la cual
consta que el monto aprobado al hipotecante es la suma
de \$12.118.000.00 (Dec.1572/94).-----

HASTA AQUI LA MINUTA PRESENTADA.-----

COMPROBANTES.- Los comparecientes presentaron los
certificados que comprueban el pago de los impuestos
fiscales que enseguida se relacionan y se protocolizan
con la presente escritura: Recibo de Impuesto de
Valorización por Beneficio General, número A 7678610
correspondiente al inmueble situado en la Calle 65A
número 105-59 Barrio La Alameda, cédula catastral número
65 105 18 y Recibo de Pago de Impuesto Predial Unificado
año gravable de 1.995 número 1901402002917 Preimpreso
95010136683-6 del referido inmueble, donde aparece con un
AUTOAVALUO de \$ 8.000.000.-----

OTORGAMIENTO Y AUTORIZACION.- LEIDO el presente
instrumento público por los comparecientes y advertidos
del registro dentro del término legal, lo firman, en
prueba de su asentimiento junto con el suscrito Notario
quien en esta forma lo autoriza.-----

Se utilizaron las hojas de papel Notarial números:

SB 203962, SB 203963, SB 794051, SB 794050, SB 794053, SB 794054.

18 29/11/93

MALDONADO
legado
eto 1534/89

PRIMERA.
DE LA ESCRITURA No. 1897. del 16 DE MAYO
DE 1995. --- TOMADA DE SU ORIGINAL

11112 27

ESTA ES LA UNICA COPIA QUE PRESTA EL MERITO DE
QUE TRATA EL ART. 10 DEL DECRETO 500 DE 1979
SE EXPIDE CON DESTINO A:
EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCAN-
TARILLADO DE BOGOTA.

BN 12 HOJAS DE CONSENTIMIENTO

07 JUN. 1995

La Secretarla Delegada (Dec. 1534/89)



Lucila Garcia Maldonado

Estado Cuarenta y Ocho de State de Bogotá, D.C.
LUCILA GARCIA MALDONADO
Secretaria Delegada

13

242

14

o de 01242 área entes título jtura n el 12 - con ADA ando r. - vida que sus que de que or 15. si

TESORERIA DISTRITAL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO I.D.U. EVVRC22
 NIT 999.999.999 VALORIZACION POR BENEFICIO GENERAL

RECIBO No. 0071011041 A 7678610

PROPIETARIO DIAZ JOSE GABRIEL
 CODIGO 110451010500520000
 DIRECCION CL 45A-105-59
 CEDULA CATASTRAL 43 105 10
 VALOR CONTRIBUCION PLAZO CUOTAS PAGADAS CUOTAS PENDIENTES RECIBO

FECHA 000000 RECIBO *****
 VALOR 00

67,602 02 02
 SALDO CONTRIBUCION 67,602
 CUOTA (-) 67,602
 DESCUENTO (-) 00
 DEPOSITOS (-) 00
 NUEVO SALDO 00

00 **71011041

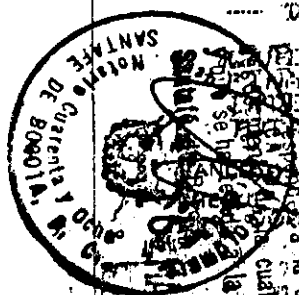
DETALLE SALDO ANTES
 67,602
 0070
 0302
 68,314

VALOR PAGADO

68,314

TOTAL PAGADO 68,314

FECHA PAGO 14/94
 12-46:08



COMPROBANTE
 SANTA FE DE BOGOTÁ, D.C.
 NOTARÍA CUARENTA Y OCHO DE
 SANTA FE DE BOGOTÁ, D.C.
 1995

DE BOGOTÁ, D.C. PARA TODOS

CONTINENTE
 NOTARIA 43 ENCARGADA

3 CANCELADO 3
 NOTARÍA CUARENTA Y OCHO DE BOGOTÁ, D.C.

NOTA CONSERVA ESTE ORIGINAL EL PROPIETARIO PARA
 CUALQUIER RECLAMACION ANTE LA TESORERIA DISTRITAL
 EN SU CHEQUE ES DEVUELTO POR EL BANCO NO SE TENDRA EN
 CUENTA EL PAGO Y ESTE RECIBO CARECE DE VALIDEZ

Notaría Cuarenta y Ocho de Santa Fe de Bogotá, D.C.
 MARCELA GARCIA MALDONADO
 Notaria

RECIBO DOCUMENTO FOLIO N° 26

No. 1007



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO

CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 17101374158479774

Nro Matrícula: 50C-1201242

Pagina 1

Impreso el 13 de Octubre de 2017 a las 06:15:08 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50C - BOGOTA ZONA CENTRO DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: ENGATIVA VEREDA: ENGATIVA

FECHA APERTURA: 10-02-1989 RADICACIÓN: 1989-4698 CON: SIN INFORMACION DE: 20-01-1989

CODIGO CATASTRAL: AAA0071TYNXCOD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL # 18- DE LA MANZANA K- CON UNA CABIDA SUPERFICIARIA DE 72.00 MTS CUADRADOS Y CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN SEGUN ESCRITURA PUBLICA # 3905 DEL 30-12-88 NOTARIA 38 DE BOGOTA DECRETO # 1711 DEL 06-07-84.

COMPLEMENTACION:

LINARES AZUERO JAIRO ALFONSO ADQUIRIO POR COMPRA A INMOBILIARIA LA COLINA Y JOSE A VANEGAS R. E HIJOS SEGUN ESCRITURA # 3580 DE 02-88-NOTARIA 38.- ESTOS HABIAN ADQUIRIDO POR COMPRA A BANCO CAFETERO SEGUN ESCRITURA # 3350 DE 01-08-69-NOTARIA 9. DE BOGOTA.-Y ESTE ADQUIRIO A TITULO DE DACION EN PAGO DE ROMERO O. IGNACIO Y JAIME DE ROMERO EMMA SEGUN ESCRITURA # 4375 DE 19-09 61 NOTARIA 9. DE BOGOTA.-REGISTRADAS EN EL FOLIO 050-0294769.-

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

2) CL 65A 105 59 (DIRECCION CATASTRAL)

1) SIN DIRECCION LOTE 18 MANZANA K LA ALAMEDA

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

50C - 294769

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 20-01-1989 Radicación: 1989-4698

Doc: ESCRITURA 3905 del 30-12-1988 NOTARIA 38 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: : 999 LOTE0

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: LINARES AZUERO JAIRO ALFONSO

X 10239480

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 25-05-1989 Radicación: 35346

Doc: ESCRITURA 1251 del 02-05-1989 NOTARIA 38 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$100,000

ESPECIFICACION: : 101 VENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: LINARES AZUERO JAIRO ALFONSO

10239480

A: DIAZ JOSE GABRIEL

CC# 17197911 X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 30-04-1991 Radicación: 26859

Doc: ESCRITURA 6716 del 18-12-1990 NOTARIA 31. de BOGOTA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA ABIERTA ESTE Y DOS MAS SIN LIMITACION EN LA CUANTIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

Handwritten signatures and numbers: 15, 294, 16

**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA
CENTRO****CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA****Certificado generado con el Pin No: 17101374158479774****Nro Matricula: 50C-1201242**

Pagina 2

Impreso el 13 de Octubre de 2017 a las 06:15:08 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

DE: DIAZ JOSE GABRIEL

CC# 17197911 X

A: BANCO CAFETERO

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 18-03-1994 Radicación: 22634

Doc: ESCRITURA 1259 del 09-03-1994 NOTARIA 31 de SANTAFE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$3,456,000

Se cancela anotación No: 3

ESPECIFICACION: : 650 CANCELACION HIPOTECA ESTE Y DOS MAS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO CAFETERO

A: DIAZ JOSE GABRIEL

CC# 17197911 X

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 16-08-1994 Radicación: 65879

Doc: ESCRITURA 1991 del 11-05-1994 NOTARIA 35 de SANTAFE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$1,000,000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: DIAZ JOSE GABRIEL

CC# 17197911

A: CASTAE/EDA USECHE LISANDRO

CC# 2348515 X

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 21-10-1994 Radicación: 1994-87603

Doc: ESCRITURA 3315 del 19-09-1994 NOTARIA 48 de SANTAFE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$2,000,000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CASTAE/EDA USECHE LISANDRO

CC# 2348515

A: PAEZ GAITAN FLAVIO CLEMENTE

CC# 80408435 X

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 21-06-1995 Radicación: 1995-48648

Doc: ESCRITURA 1897 del 16-05-1995 NOTARIA 48 de SANTAFE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$15,000,000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PAEZ GAITAN FLAVIO CLEMENTE

CC# 80408435

A: CARDENAS GALEANO FELIX ERNESTO

CC# 79116099 X

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 21-06-1995 Radicación: 1995-48648

Doc: ESCRITURA 1897 del 16-05-1995 NOTARIA 48 de SANTAFE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$12,118,000

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA DE CUERPO CIERTO ABIERTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

295

16

17



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA
CENTRO

CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 17101374158479774

Nro Matrícula: 50C-1201242

Pagina 3

Impreso el 13 de Octubre de 2017 a las 06:15:08 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

DE: CARDENAS GALEANO FELIX ERNESTO

CC# 79116099 X

A: EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 31-05-2007 Radicación: 2007-57126

Doc: OFICIO 1524-07 del 28-05-2007 JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL: 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL 2007-00313

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: VALENCIA CUELLAR JAIME ALBERTO

A: CARDENAS GALEANO FELIX ERNESTO

CC# 79116099 X

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 12-10-2011 Radicación: 2011-96882

Doc: OFICIO 714771 del 10-10-2011 IDU de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: VALORIZACION: 0212 VALORIZACION GRAVAMEN DE VALORIZACION POR BENEFICIO LOCAL ACUERDI 398 DE 2009

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO -IDU-

ANOTACION: Nro 011 Fecha: 22-02-2012 Radicación: 2012-16097

Doc: OFICIO 566085761 del 17-02-2012 IDU de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 10

ESPECIFICACION: CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA: 0842 CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA LEVANTAMIENTO DE
INSCRIPCION DEL GRAVAMEN DE VALORIZACION POR BENEFICIO LOCAL. ACUERDO 398 DE 2009.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO -IDU-

ANOTACION: Nro 012 Fecha: 27-08-2015 Radicación: 2015-74345

Doc: OFICIO 1341 del 29-05-2015 JUZGADO 066 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C. de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 9

ESPECIFICACION: CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL DESEMBARGO REF EJECUTIVO UNICA
INSTANCIA 1100140030662007-00313-00

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: VALENCIA CUELLAR JAIME ALBERTO

CC# 17000144

A: CARDENAS GALEANO FELIX ERNESTO

CC# 79116099 X

ANOTACION: Nro 013 Fecha: 27-08-2015 Radicación: 2015-74345

Doc: OFICIO 1341 del 29-05-2015 JUZGADO 066 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C. de BOGOTA D. C.

17 296 18



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA
CENTRO

CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 17101374158479774

Nro Matrícula: 50C-1201242

Pagina 4

Impreso el 13 de Octubre de 2017 a las 06:15:08 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL: 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL DE REMANENTES

SOLICITADO POR EL JUZGADO TERCERO CIVIL MPAL DE BOGOTA A FAVOR DEL PROCESO EJECUTIVO 11001 40 03 003 2014 00582 00

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: AGUILERA JOSE GUILLERMO

A: CARDENAS GALEANO FELIX ERNESTO

CC# 79116099 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: "13"

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 1

Radicación: C2007-11357

Fecha: 18-08-2007

SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P. SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2017-637892

FECHA: 13-10-2017

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: JANETH CECILIA DIAZ CERVANTES

297

18

19

20

INFORME SECRETARIAL. 13 de ABRIL de 2018: En la fecha ingresan las presentes diligencias al despacho de la señora juez, provenientes de la Alcaldía Local de Engativá, a fin de imprimir el trámite respectivo.

DANIEL MAURICIO PÉREZ LINARES
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO 28 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
(Código No. 110014189028)

Bogotá D.C., dieciséis (16) de abril de dos mil dieciocho (2018).

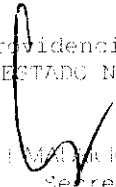
Despacho Comisorio No. 3169

Mediante Acuerdo PSAA15-10402⁶ expedido el 29 de octubre 2015, por el Consejo Superior de la Judicatura – Sala Administrativa, en el artículo 78, numeral 1º, se dispuso la creación de los Juzgados de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá D.C. A su vez, por Acuerdo PCSJ17-10832 emitido el 30 de octubre de 2017, ordenó la entrada funcionamiento de los Juzgados 027, 028, 029 y 030 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá D.C. para asumir, exclusivamente y de manera transitoria, el diligenciamiento de despachos comisorios provenientes de las autoridades policivas de esta ciudad. Por lo anterior, se DISPONE:

1. **AVOCAR CONOCIMIENTO** de la presente comisión remitida por la Alcaldía Local de Engativá. En consecuencia,
2. **SEÑALAR** el día 3 del mes de MAYO de **2018**, a partir de las **8:00 a.m.**, para llevar a cabo la diligencia comisionada.
3. **COMUNICAR** la anterior determinación a la parte interesada y/o su apoderado (a) judicial, así como el auxiliar designado, por intermedio del Centro de Servicios Administrativos y Jurisdiccionales para los Juzgados Civiles y de Familia, (art. 4º Acuerdo PCSJA17-10832).
4. **REQUERIR** a la parte interesada y/o a su apoderado para que en el término de tres (3) días o a más tardar el día de la diligencia, aporte los siguientes documentos: i) proveído que ordena la comisión (); ii) certificado catastral actualizado (); iii) plano de la manzana catastral (); iv) certificado de tradición y libertad (); y v), otros_____.
5. **DEVOLVER** las diligencias al Juzgado de origen, una vez cumplido lo anterior. Déjense las constancias de su salida.

NOTÍFIQUESE,


CIELO MAR OBREGÓN SALAZAR
JUEZ

JUZGADO VEINTIOCHO (28) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE Bogotá, D.C.
POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. <u>008</u> , hoy <u>17/04/2018</u> .
 DANIEL MAURICIO PÉREZ LINARES Secretario

⁶ Modificado por acuerdo PSAA15-10412 de noviembre 26 de 2015.



República de Colombia
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIOCHO (28) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
CÓDIGO 110014189028 (ACUERDO PSAA15-10402/ PCSJ17-10832)
CARRERA 10 No. 14-33, Edificio Hernando Morales Molina, Piso 3 de Bogotá D.C.

DESPACHO COMISORIO No.

3169

CLASE DE DILIGENCIA.

- ENTREGA
- SEC. INMUEBLE
- EMB. Y SEC. B. MUEBLES
- SECUESTRO VEHÍCULO
- SEC. ESTAB. DE COMERCIO

X

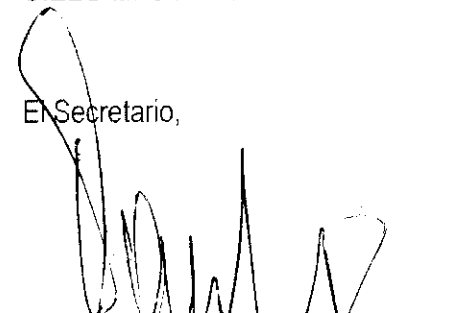
- 3 MAY 2018

En Bogotá D. C, a los _____, siendo la hora de las 8:00 a.m, la suscrita Juez 28 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá, en asocio con su secretario, señor DANIEL MAURICIO PÉREZ LINARES, a fin de auxiliar la comisión remitida se constituyó en diligencia de la referencia. Se deja constancia que transcurrido un tiempo prudencial el apoderado (a) de la parte actora (X) o la parte interesada (), no compareció a las instalaciones del Juzgado a la hora señalada, a fin de trasladar al personal del Juzgado hasta el sitio de la diligencia. Por lo anterior, no es posible materializar la práctica de la misma. Así mismo se deja constancia que el (la) secuestre designado (a). SI (X) NO () se hizo presente. **Por secretaría**, se ordena devolver la comisión al Juzgado de origen a través del Centro de Servicios Administrativo y Jurisdiccional respectivo, de no manifestarse interés en la práctica de la diligencia a más tardar dentro de los tres (3) días siguientes. No siendo otro el objeto de la presente diligencia, se termina y firma por los intervinientes,

La Juez,


CIELO M. OBREGON SALAZAR

El Secretario,


DANIEL MAURICIO PÉREZ LINARES

92

INFORME SECRETARIAL. 11 de mayo de 2018: En la fecha ingresan las presentes diligencias al despacho de la señora juez, a fin de reprogramar la práctica de la diligencia de oficio.

DANIEL MAURICIO PÉREZ LINARES
Secretario

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



JUZGADO 28 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
Bogotá D.C., once (11) de mayo de dos mil dieciocho (2018).

Despacho Comisorio No. 3169

En atención al informe secretarial que precede, a fin de llevar a cabo la práctica de la diligencia comisionada, se DISPONE:

SEÑALAR el día **29 de MAYO de 2018**, a partir de las **8:00 a.m.**, para llevar a cabo la práctica de la diligencia comisionada.

COMUNICAR la anterior determinación al apoderado y la parte interesada por intermedio del Centro de Servicios Administrativos y Jurisdiccionales para los Juzgados Civiles y de Familia, (art. 4º Acuerdo PCSJA17-10832).

DEVOLVER las diligencias al Juzgado de origen, una vez cumplido lo anterior. Déjense las constancias de su salida.

NÓTIQUESE,

La juez,

CIELO MAR OBREGON SALAZAR

JUZGADO 28 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE Bogotá, D.C.	
PCR	ESTADO: La providencia anterior es notificada por antelación en ESTADO No. <u>009</u> , hoy <u>15/05/2018</u> .
DANIEL MAURICIO PÉREZ LINARES Secretario	



Republica de Colombia
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIOCHO (28) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
CÓDIGO 110014189028 (ACUERDO PSAA15-10402/ PCSJ17-10832)
CARRERA 10 No. 14-33. Edificio Hernando Morales Molina, Piso 3 de Bogotá D.C.

DESPACHO COMISORIO No.

3169

CLASE DE DILIGENCIA.

- ENTREGA
- SEC. INMUEBLE
- EMB. Y SEC. B. MUEBLES
- SECUESTRO VEHÍCULO
- SEC. ESTAB. DE COMERCIO

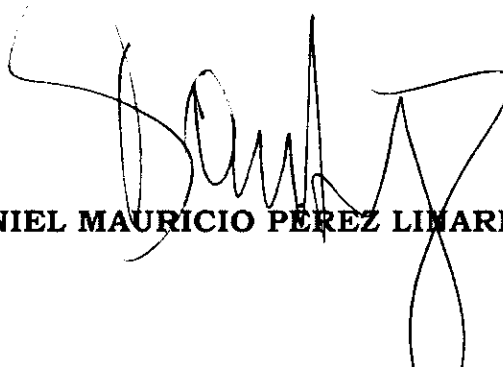
X

En Bogotá D. C, a los 29 MAY 2018, siendo la hora de las 8:00 a.m, la suscrita Juez 28 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá, en asocio con su secretario, a fin de auxiliar la comisión remitida se constituyó en diligencia de la referencia. Se deja constancia que transcurrido un tiempo prudencial el apoderado (a) de la parte actora (X) o la parte interesada (), no compareció a las instalaciones del Juzgado a la hora señalada, a fin de trasladar al personal del Juzgado hasta el sitio de la diligencia. Por lo anterior, no es posible materializar la práctica de la misma. Así mismo se deja constancia que el (la) secuestre designado (a), SI (X) NO () se hizo presente. **Por secretaría**, se ordena devolver la comisión al Juzgado de origen a través del Centro de Servicios Administrativo y Jurisdiccional respectivo. La presente decisión queda notificada en estrados. No siendo otro el objeto de la presente diligencia, se termina y firma por los intervinientes,

La Juez,


CIELO M. OBREGÓN SALAZAR

El Secretario,


DANIEL MAURICIO PÉREZ LINARES

93

23



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Bogotá - Cundinamarca

DESAJ18 - CS - 5218

Bogotá, D.C., 01 de Junio de 2018

Señores
JUZGADO 02 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
Ciudad

Asunto: Devolución Despacho Comisorio No 3169-17

Respetados Señores,

De manera atenta me dirijo a Ustedes, y en cumplimiento del Artículo 4 del Acuerdo PSCJA17-10832 proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, con el fin de hacer la devolución del despacho comisorio de la referencia, tramitado por el Juzgado 28 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Cordialmente,

Yenny Andrea Barrios Barrera
COORDINADORA CENTRO DE SERVICIOS
YENNY ANDREA BARRIOS BARRERA

Anexo lo enunciado en 23 folios.

Carretera 10 No. 14 33 piso 17 Computador 3532666 www.ramajudicial.gov.co



3240.2018
24/5
3240.2018
3240.2018

Margarita Puentes Benavides

ABOGADA

Universidad Autónoma de Colombia

as

Señor

JUZGADO 2° CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN

Bogotá D.C.

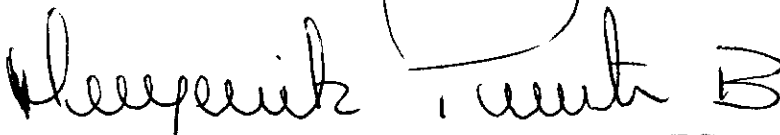
E. S. D.

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR de JOSÉ GUILLERMO AGUILERA contra FÉLIX ERNESTO CÁRDENAS GALEANO.

RAD. 2014-00582. (Juzgado de Origen 3° Civil Municipal)

MARGARITA PUENTES BENAVIDES, abogada en ejercicio, identificada como aparece al pie de la firma y portadora de la T.P. 63.497 expedida por el C. S. de la Judicatura, en mi calidad de apoderada de la parte **DEMANDANTE**, respetuosamente manifiesto al Señor Juez, que **AUTORIZO** expresamente la señorita **LIZETH TATIANA CAMPO VEGA**, identificada con C.C. No. 1'069.765.008 de Fusagasugá (Cund.), para que en mi nombre y representación revise el expediente, tome las fotocopias de los autos y demás documentos existentes en el mismo, retire los oficios y despachos comisorios librados dentro del proceso referenciado.

Del Señor Juez, atentamente;

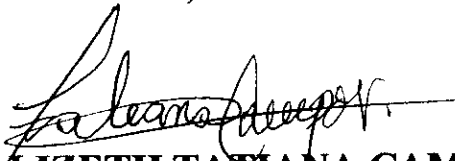


MARGARITA PUENTES BENAVIDES.

C.C. No. 51'921.101 de Bogotá.

T.P. No. 63.497 del C. S. de la Judicatura.

Autorizada,



LIZETH TATIANA CAMPO VEGA

C.C. No. 1'069.765.008 de Fusagasugá (Cund.)

2
Margarita Puentes Benavides

ABOGADA

Universidad Autónoma de Colombia

q6

Señor

**JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
DE EJECUCION DE SENTENCIAS**

Bogotá

E. S. D.

Of. EJEC. CIVIL M. PAL

04776 16-JUL-18 10:32

6095

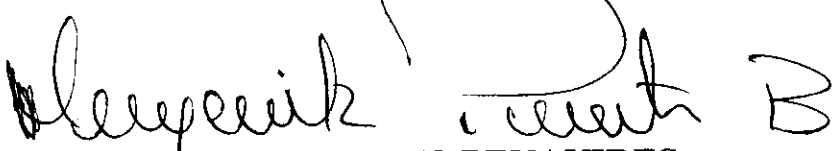
**REF.: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR de JOSE
GUILLERMO AGUILERA contra FELIX
ERNESTO CARDENAS.**

RAD. 2014-582 (Juz. Origen 3 C.M.)

MARGARITA PUENTES BENAVIDES, abogada en ejercicio, identificada como aparece al pie de la firma y portadora de la T.P. 63.497 expedida por el C. S. de la Judicatura, en mi calidad de apoderada judicial de la parte demandante dentro del proceso referenciado; respetuosamente solicito al señor Juez **COMISIONAR** a los Juzgados Municipales de Pequeñas Causas de Bogotá, para que le den tramite al despacho comisorio No. 3169.

Lo anterior teniendo en cuenta que tal documento fue remitido nuevamente a este Despacho y la diligencia no ha podido ser realizada.

Del señor Juez, atentamente,



MARGARITA PUENTES BENAVIDES

C.C. No. 51'921.101 de Bogotá

T.P. No. 63.497 del C. S. de la Judicatura

RAMA JUDICIAL**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS**

Bogotá, D.C treinta (30) de julio del dos mil dieciocho (2018)

Ref. Ejecutivo 03-2014-00582

En atención a la solicitud que antecede, se le indica a la profesional del derecho que el despacho comisorio No. 3169 del 25 de agosto de 2017, fue devuelto por el Juzgado 28 de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Bogotá, como quiera que a la diligencia programada por dicho despacho no acudió la interesada como se advierte a folio 91 del informativo, razón por la cual se ordena a la misma diligenciar en debida forma aquel ante la autoridad competente, previo desglose del mismo.

Notifíquese.

ÁLVARO BARBOSA SUAREZ

Juez
(2)

DCME

**OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS
CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE
SENTENCIAS DE BOGOTÁ**

HOY **31 JULIO DE 2018** SE NOTIFICA LA PRESENTE PROVIDENCIA MEDIANTE ANOTACIÓN EN ESTADO No. 132 A LAS 8:00 A.M.

JAIRO HERNANDO BENAVIDES GALVIS
Secretario

1431001-2018- 003201
Bogotá, 10 SET. 2018

Doctora
LILIANA GRACIELA DAZA DIAZ
Profesional Universitario
Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá D.C.
Carrera 10 No. 14 – 33 Piso 1
Bogotá

Asunto: Ejecutivo Singular No. 110014003003-2014-00582-00
DEMANDANTE: JOSE GUILHERMO AGUILERO C.C. 427.545 CONTRA: FÉLIX ERNESTO CÁRDENAS GALEANO C.C.79.116.099 Juzgado 02 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá (Origen Juzgado 03 Civil Municipal).

Estimada doctora Liliana Graciela:

En atención a su oficio **No. 24122** del 01 de junio de 2018, radicado interno No E-2018-103799 del 28 de agosto de 2018 en la EAAB - ESP, relacionado con el Proceso Ejecutivo de la referencia, contra el señor **FÉLIX ERNESTO CÁRDENAS GALEANO**, nos permitimos informar que una vez revisado nuestro sistema de información se pudo determinar:

1. Que el señor **FÉLIX ERNESTO CÁRDENAS GALEANO** identificado con cédula de ciudadanía **No. 79.116.099**, a la fecha no tiene capacidad de endeudamiento ya que cuenta con tres procesos de embargo que cubren el 50% de su sueldo y demás prestaciones, además del comprometido por los juicios de Ley que el señor debe asumir.

472
Servicios Postales
Nacionales S.A.
NIT 900.062917-9
DG 25 G 96 A 55
Línea Mil: 01 8000 111 210

REMITENTE
Nombre/ Razón Social:
EMPRESA DE ACUEDUCTO,
ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ
ESP - EAAB
Dirección: AV CALLE 24 # 37 - 15

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 111321339

Envío: RA009632821CO

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social:
LILIANA GRACIELA DAZA DIAZ

Dirección: Carrera 10 No. 14 - 33 Piso 1

1

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 110321000

Fecha Admisión:
12/09/2018 09:02:15

Más Transporte Le da cargo 000700 del 20/06/2018
Más 100 Más Mensajes Externos 000867 del 05/03/2018



acuerdo con lo expuesto anteriormente le informamos que el proceso enviado por su despacho dará en turno para la aplicación del proceso, sin embargo, hacemos claridad que en el momento no es posible llevar a cabo la ejecución del mismo.

mente,

JIN ANTHONY COTRINO SOSA
Director Gestión de Compensaciones (E)

OF. EJEC. CIVIL MPAL.

02204 12-SEP-18 10:24

5486-2018

Juana Fernanda Salcedo Escobar – Auxiliar Administrativo
aquín Fernando Motta, Profesional Especializado

Av. Calle 24 # 37-15 Código Postal: 111321. Bogotá D.C. - Colombia
PBX: (571) 3447000 www.acueducto.com.co
M4FD1101F02-02



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

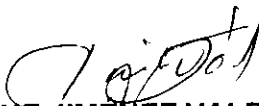
14200-2019-V-015

LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ – ESP**CERTIFICA QUE:**

Verificado el histórico de pagos del préstamo de vivienda del señor(a) FELIX ERNESTO CARDENAS GALEANO con cedula de ciudadanía 79.116.099 y registro 37001026, se encuentra a paz y salvo por todo concepto de préstamos de vivienda.

Así mismo informo que la cancelación de la hipoteca queda a criterio del trabajador toda vez que el reglamento interno de vivienda no establece la obligación de levantar la misma.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los 15 días de febrero de 2019, con destino al Juzgado Segundo Civil Municipal.


JESÚS ENRIQUE JIMÉNEZ VALDERRAMA
Dirección Mejoramiento Calidad de Vida



acueducto

AGUA, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ

15300- 0 4 8 7

Bogotá D.C

15 FEB. 2019

Original
100

Señores:

JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL EJECUCION DE SENTENCIAS

Origen: 3 Civil Municipal.

CARRERA 10 N-14-33 PISO 1

La ciudad

RADICADO: 11001400300320140058200

DEMANDANTE: JOSE GUILLERMO AGUILERA

DEMANDADO: FELIX ERNESTO CARDENAS

OF. EJEC. CIVIL MPAL. 1574-822

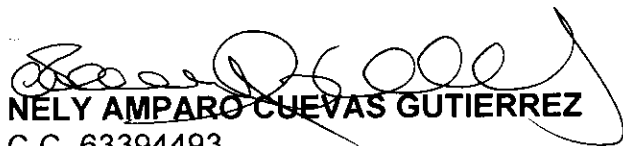
21040 18-FEB-'19 11:33

Sirey
Arc.
ZF

NELY AMPARO CUEVAS GUTIERREZ, mayor de edad, domiciliada y residente en la ciudad de Bogotá, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando como apoderada especial de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – E.S.P., conforme al poder otorgado por el Doctor **JUAN GABRIEL DURAN SANCHEZ**, identificado C.C 13.703.055 de Charalá Santander, en su condición de Director de la Oficina Asesora de Representación Judicial y Actuación Administrativa, cargo para el que fue nombrado mediante Resolución N° 017 de 19 de octubre de 2017, N° 0276 del 06 de mayo de 2011, N° 196 del 07 de abril de 201, y acta de posesión N 0158 del 27 de octubre de 2017, (documentos que se adjuntan). Le informo al Despacho que el señor **FELIX ERNESTO CARDENAS GALEANO**, identificado con cedula de ciudadanía N. 79.116.099, se encuentra a paz y salvo con la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, por el préstamo de vivienda de conformidad con certificación 14200-2019-V-015, suscrito por el Director de Calidad de Vida.

Cualquier inquietud con gusto estaremos atentos.

Cordialmente:



C.C. 63394493

T.P. 148650 del C.S. de la J.

Formato:M4FD0605F01-02

EAB - ESP

Av. Calle 24 # 37 - 15. Código Postal: 111321. Bogotá D.C. - Colombia.
PBX: (571) 3447000. www.acueducto.com.co



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

EE0302F04-01

RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Bogotá, D.C., 22 FEB 2014

Ref.: 003-2014-00582-00

Teniendo en cuenta las documentales vistas a folios 99 a 100 del plenario, se dispone incorporar a las diligencias la comunicación suscrita por la apoderada especial de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá E.S.P., y la misma póngase en conocimiento de los intervinientes en el presente proceso, para los fines pertinentes.

Notifíquese.


ÁLVARO BARBOSA SUAREZ
Juez

DECR

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ			
12 FEB 2014			
HOY	SE NOTIFICA		
LA	PRESENTE	PROVIDENCIA	MEDIANTE
ANOTACIÓN EN ESTADO No. 31		LAS 8:00 A.M.	
			
YELIS Yael TIRADO MAESTRE			
Secretaria			

REPUBLICA DE COLOMBIA
REGISTRO CIVIL



Superintendencia de
Notariado y Registro

REGISTRO DE MATRIMONIOS

15

1062463

FECHA EN QUE SE SIENTA ESTE REGISTRO		
1) Día	2) Mes	3) Año
22	FEBRERO	1991

OFICINA DE REGISTRO	4) Clase (Notaría, Alcaldía, Inspección, etc.)	5) Código	6) Municipio y departamento, Intendencia o Comisaría
REGISTRADURIA AUXILIAR		1050	FONTIBON (BOGOTA, D.E.)

DATOS DEL MATRIMONIO	7) País	8) Depto. (Int. o Comisaría)	9) Municipio				
	Lugar de celebración	COLOMBIA	CUNDINAMARCA	FONTIBON (BOGOTA, D.E.)			
	10) Clase de matrimonio	11) Oficina o sitio de celebración (Juzgado, parroquia)	12) Nombre del funcionario o párroco				
	Civil ☐ Católico ☒	PARR.NTA.SRA.DE LA LAGUNA	PBLO EMILIO BLANCO				
FECHA DE CELEBRACION				DOCUMENTO QUE ACREDITA EL MATRIMONIO			
13) Día	14) Mes	15) Año	16) Clase	17) Número	18) Notaría		
22	DICIEMBRE	1990	Acta parroquial ☒ Esc. de protocolización ☐	L.1-Fl.202			

DATOS DEL CONTRAYENTE	19) Primer apellido	20) Segundo apellido	21) Nombres		
	CARDENAS	GALEANO	FELIX ERNESTO		
	FECHA DE NACIMIENTO				
	22) Día	23) Mes	24) Año		
29	JUNIO	1960	25) IDENTIFICACION	26) ESTADO CIVIL ANTERIOR	
Clase T. I. ☐ C. de C. ☒ C. de E. ☐			Soltero ☒ Otro ☐		
Número 79.116.099 de FONTIBON			Viudo ☐		
Divorciado ☐ Especificar ☐					
Datos del registro de nacimiento			27) Oficina	28) Lugar	29) Número de registro
NOTARIA UNICA			MANTA (CUND.)	FL.27 L.15	

DATOS DE LA CONTRAYENTE	30) Primer apellido	31) Segundo apellido	32) Nombres		
	GONZALEZ	CASTILLO	LEONOR		
	FECHA DE NACIMIENTO				
	33) Día	34) Mes	35) Año		
02	DICIEMBRE	1957	36) IDENTIFICACION	37) ESTADO CIVIL ANTERIOR	
Clase T. I. ☐ C. de C. ☒ C. de E. ☐			Soltero ☒ Otro ☐		
Número 35.322.906 de FONTIBON			Viudo ☐		
Divorciado ☐ Especificar ☐					
Datos del registro de nacimiento			38) Oficina	39) Lugar	40) Número de registro
REGISTRADURIA AUX.			FONTIBON (BOGOTA, D.E.)	TOMO 10- FOLIO 240	

PADRES DEL CONTRAYENTE	41) Nombres y apellidos del padre	42) Nombres y apellidos de la madre
	JUAN JOSE CARDENAS	JULIA ELVIRA GALEANO
PADRES DE LA CONTRAYENTE	43) Nombres y apellidos del padre	44) Nombres y apellidos de la madre
	OLOVERIO GONZALEZ	ROSA DELIA CASTILLO

DENUNCIANTE	45) Nombres y apellidos	46) Firma (autógrafa)
	LEONOR GONZALEZ CASTILLO	<i>Leonor Gonzalez Castillo</i>
47) Identificación (clase y número)		
C.C. 35.322.906 FONTIBON		

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL

Forma DANE IP20 0 X/79

amgm



48) Firma autógrafa y sello de la oficina de registro civil en la que se hizo el registro



REGISTRADURIA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA PREPARACION
- 6 MAY 2019



Adhesivo Copia
Registro Civil

25105787-3

ESTE REGISTRO ES FOTOCOPIA AUTENTICA DEL ORIGINAL, EL CUAL REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA OFICINA. SE EXPIDE PARA ACREDITAR PARENTESCO, CONFORME AL ARTICULO 115 DECRETO LEY 1260 DE 1970; TIENE VIGENCIA PERMANENTE -ART. 2 DECRETO 2189 DE 1983; SE OMITE SELLO SEGUN ART. 11 DECRETO 2150 DE 1995. ESTA COPIA ES VALIDA PARA PARENTESCO.

Maria Carolina Medina Becerra

MARIA CAROLINA MEDINA BECERRA
REGISTRADORA AUXILIAR DE FONTIBON

REPUBLICA DE COLOMBIA
REGISTRO CIVIL



ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

668
REGISTRO DE NACIMIENTO

IDENTIFICACION No.

1 Parte básica	2 Parte compl.
9 5 0 3 2 9	

23316717

3 Clase (Notaria, Consulado, Registraduría Estado Civil, Inspección, etc.)	4 Municipio y Departamento	5 Código
REGISTRADURIA AUXILIAR FONTIBON	SANTAFE DE BOGOTA, D.C. L.09	1050

SECCION GENERAL

6 Primer apellido	7 Segundo apellido	8 Nombres
CARDENAS	GONZALEZ	ANGIE CAROLINA
9 Sexo	10 Masculino ☐ Femenino ☒	11 Día 12 Mes 13 Año
FEMENINO		29 MARZO 1995
14 País	15 Departamento	16 Municipio
COLOMBIA	CUNDINAMARCA	SANTAFE DE BOGOTA, D.C.

SECCION ESPECIFICA

17 Clínica, hospital, dirección de la casa, vereda, corregimiento, etc., donde ocurrió el nacimiento	18 Hora
CLINICA DE LA MUJER	8:40pm
19 Documento presentado (Antecedente (Cart. médico, Acta parroq. etc.)	20 Nombre del profesional que certificó el nacimiento
CERTIFICADO MEDICO	DR. EDWIN HOYOS
21 No. licencia	22 Apellidos (de soltera)
11979	GONZALEZ CASTILLO
23 Nombres	24 Edad al momento de nacer
LEONOR	37
25 Identificación (clase y número)	26 Nacionalidad
C.C.35.322.906 FONTIBON	COLOMBIANA
27 Profesión u oficio	28 Apellidos
HOGAR	CARDENAS GALEANO
29 Nombres	30 Edad al momento del nacimiento
FELIX ERNESTO	34
31 Identificación (clase y número)	32 Nacionalidad
C.C.79.116.099 FONTIBON	COLOMBIANA
33 Profesión u oficio	34
EMPLEADO	

34 Identificación (clase y número)	35 Firma (autógrafa)
C.C.79.116.099 FONTIBON	
36 Dirección postal	37 Nombre
CALLE 32 No. 103-79 FONTIBON	FELIX ERNESTO CARDENAS GALEANO
38 Identificación (clase y número)	39 Firma (autógrafa)
40 Domicilio (Municipio)	41 Nombre
42 Identificación (clase y número)	43 Firma (autógrafa)
44 Domicilio (Municipio)	45 Nombre
FECHA DE INSCRIPCIÓN	Firma (autógrafa) y sello del funcionario ante quien se hace el registro
(FECHA EN QUE SE SIENTA ESTE REGISTRO)	
26 Día 27 Mes 28 Año	29 Nombre del funcionario ante quien se hace el registro
03 MAYO 1995	JORGE MEZA PEREZ
	Firma DANE IPTG - 0 VI/77 Stella Romerol

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA PREPARACIÓN

13 MAR. 2019

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Adhesivo Copia Registro Civil

24427351-8

ESTE REGISTRO ES FOTOCOPIA AUTENTICA DEL ORIGINAL, EL CUAL REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA OFICINA. SE EXPIDE PARA ACREDITAR PARENTESCO, CONFORME AL ARTICULO 115 DECRETO LEY 1260 DE 1970; TIENE VIGENCIA PERMANENTE ART. 2 DECRETO 2189 DE 1983; SE OMITE SELLO SEGUN ART. 11 DECRETO 2150 DE 1995.

ESTA COPIA ES VALIDA PARA PARENTESCO.

MARIA CAROLINA MEDINA BECERRA
REGISTRADOR AUXILIAR DE FONTIBON

REGISTRADURIA NACIONAL
DEL ESTADO CIVILREPUBLICA DE COLOMBIA
REGISTRO CIVIL629
REGISTRO DE NACIMIENTO

IDENTIFICACION No

1 Parte básica	2 Parte compl
9 3 1 2 2 2	11230

20708852

OFICINA REGISTRO CIVIL	3 Clase (Notaría, Alcaldía, Corregiduría, etc.) REGISTRADURIA AUXILIAR FONTIBON - - -	4 Municipio y Departamento, Intendencia o Comisaría SANTAFE DE BOGOTA, D.C. L.09 - - -	5 Código 1050 - - -

SECCION GENERICA

INSCRITO	6 Primer apellido CARDENAS - - - - -	7 Segundo apellido GONZALEZ - - - - -	8 Nombres YESICA ALEJANDRA - - - - -
SEXO	9 Masculino o Femenino FEMENINO - - - - -	10 ☐ Masculino ☒ Femenino	FECHA DE NACIMIENTO
LUGAR DE NACIMIENTO	14 País COLOMBIA - - - - -	15 Departamento, Int., o Com. CUNDINAMARCA - - - - -	16 Municipio SANTAFE DE BOGOTA, D.C. - - - - -
			11 Día 22
			12 Mes DICIEMBRE - - - - -
			13 Año 1993 - - - - -

SECCION ESPECIFICA

DATOS DEL NACIMIENTO	17 Clínica, hospital, dirección de la casa, vereda, corregimiento, etc., donde ocurrió el nacimiento CLINICA DE LA MUJER - - - - -	18 Hora 1:50p.m.
	19 Documento presentado - Antecedente (Cert. médico, Acta parroq. etc.) CERTIFICADO MEDICO - - - - -	20 Nombre del profesional que certificó el nacimiento DR. GABRIEL RAMIREZ - - - - -
MADRE	22 Apellidos (de soltera) GONZALEZ CASTILLO - - - - -	21 No. licencia 8502 - - - - -
	23 Nombres LEONOR - - - - -	24 Edad actual 36 - - - - -
	25 Identificación (clase y número) C.C.35.322.906 FONTIBON (CUND.) - - - - -	26 Nacionalidad COLOMBIANA - - - - -
		27 Profesión u oficio HOGAR - - - - -
PADRE	28 Apellidos CARDENAS GALEANO - - - - -	29 Nombres FELIX ERNESTO - - - - -
	31 Identificación (clase y número) C.C.79.116.099 FONTIBON - - - - -	30 Edad actual 33 - - - - -
		32 Nacionalidad COLOMBIANA - - - - -
		33 Profesión u oficio EMPLEADO - - - - -

DENUNCIANTE	34 Identificación (clase y número) C.C.79.116.099 FONTIBON - - - - -	35 Firma (autógrafa)
	36 Dirección postal y municipio CALLE 32 No. 108-78 FONTIBON - - - - -	37 Nombre: FELIX ERNESTO CARDENAS GALEANO
TESTIGO	38 Identificación (clase y número)	39 Firma (autógrafa)
	40 Domicilio (Municipio)	
TESTIGO	42 Identificación (clase y número)	41 Nombre
	44 Domicilio (Municipio)	43 Firma (autógrafa)
FECHA DE INSCRIPCION	(FECHA EN QUE SE SIENTA ESTE REGISTRO)	45 Nombre
46 Día 14 - - -	47 Mes ENERO - - - - -	48 Año 1994 - - - - -

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL

Firma (autógrafa) y sello del funcionario ante quien se hace el registro

Forma DANE IP10 - 01/1997

SANTAFE DE BOGOTA D.C.
FONTIBON

Stella omerot

REGISTRADURIA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FECHA PREPARACIÓN

13 MAR. 2019

REGISTRADURIA
NACIONAL DEL ESTADO CIVILAdhesivo Copia
Registro Civil

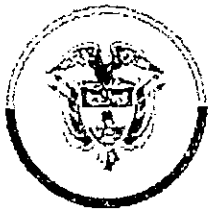
24427360-5

ESTE REGISTRO ES FOTOCOPIA AUTENTICA DEL ORIGINAL. EL CUAL REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA OFICINA. SE EXPDITE PARA ACREDITAR PARENTESCO, CONFORME AL ARTICULO 115 DECRETO LEY 1260 DE 1970; TIENE VIGENCIA PERMANENTE ART. 2 DECRETO 2189 DE 1983; SE OMITE SELLO SEGUN ART. 11 DECRETO 2150 DE 1995.

ESTA COPIA ES VALIDA PARA PARENTESCO.

MARIA CAROLINA MEDINA BECERRA

REGISTRADOR AUXILIAR DE FONTIBON



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

PROCESO: CESACIÓN EFECTOS CIVILES

Número Proceso: 110013110023201701046
Ciudad: BOGOTÁ, D.C. (CUNDINAMARCA)
Fecha: 10:00 A.M. del 12 de Febrero de 2019

Fecha inicio Audiencia: 10:00 AM del 12 de Febrero de 2019
Fecha final Audiencia: 11:05: AM del 12 de Febrero de 2019

JUEZ: RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
DEMANDANTE: LEONOR GONZALEZ CASTILLO
DEMANDADO: FELIX ERNESTO CARDENAS GALEANO
APODERADO: TULIO ALEJANDRO FAJARDO ACUÑA

ACUERDO:

Como se indicó al inicio de esta audiencia, finalmente las partes han llegado a un acuerdo frente al presente trámite: Han decidido acogersen a la causal 9º del Art. 154 del C. C., esto es, el mutuo consentimiento, para lo cual solicitan que se decrete la Cesacion de Efectos Civiles del Matrimonio Católico por Mutuo Acuerdo; se declare disuelta la Sociedad Conyugal habida por el hecho del matrimonio, a cuya liquidación inicialmente se irá a proceder a liquidarla ante notario en un término no mayor de treinta (30) días, caso contrario será a continuación de este proceso en demanda separada; se ordenará el registro de la sentencia; acuerdan igualmente que mientras se liquida la Sociedad Conyugal, la señora LEONOR GONZALEZ CASTILLO, seguirá percibiendo la renta de arriendo de las piezas del piso primero de la casa donde vive; igualmente se compromete don FELIX ERNESTO mientras de liquida la Sociedad Conyugal, a tener un buen comportamiento con la familia, en lo posible no llegar borracho y dirigirse a la misma en unos buenos términos, comportamiento respetuoso, adecuado y buen trato, igualmente el mismo trato se extiende a los inquilinos; de otra parte se ordenará oficiar al juzgado Décimo de Familia de esta ciudad, comunicando lo aquí dispuesto, para que se termine el proceso que allí cursa entre las mismas partes y no habrá condena en costas.

**EN MERITO DE LO EXPUESTO, EL JUZGADO VEINTITRÉS DE
FAMILIA DE BOGOTÁ EN ORALIDAD, ACTUANDO EN NOMBRE
DE LA REPÚBLICA Y POR AUTORIDAD DE LA LEY,**



25/12
181
107

RESUELVE:

Primero: Aprobar en todas y cada una de sus partes el acuerdo a que han llegado los cónyuges contenido en el acta de esta audiencia, el cual hará parte integral de la sentencia aquí emitida.

Segundo: Como consecuencia de lo anterior, **DECRETAR LA CESACION DE LOS EFECTOS CIVILES DEL MATRIMONIO CATOLICO**, contraído el día 22 de Diciembre de 1990, en la parroquia de Nuestra Señora de la Laguna de la ciudad de Bogotá, entre los señores **LEONOR GONZALEZ CASTILLO y FELIX ERNESTO CARDENAS GALEANO**.

Tercero: Declarar disuelta la Sociedad Conyugal habida entre los esposos por el hecho del matrimonio, a cuya liquidación se procederá a liquidarse legalmente, para lo cual acuerdan un término no mayor de treinta (30) días, para hacerlo ante notario; en caso contrario se adelantará ante este mismo Despacho judicial en demanda separada.

Cuarto: Incribir esta sentencia en el Registro Civil de nacimiento y de matrimonio de los esposos, para lo cual se ordena oficiar.

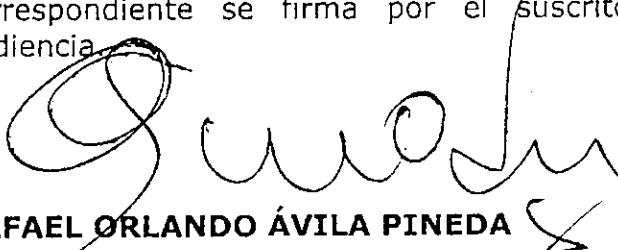
Quinto: Expedir copias auténticas y magnética de este fallo a costa de los interesados, para los fines a que tengan bien.

Sexto: Sin lugar a condena en costas.

Séptimo: Oficiar al Juzgado Décimo de Familia de esta ciudad, comunicando lo anterior y para que se de por terminado proceso de divorcio principal y de demanda de reconvención que cursa entre las mismas partes en dicho Despacho Judicial. Anéxese copia del acta de esta audiencia.

Octavo: Decisión que se notifica en estrados.

No siendo otro el objeto de la diligencia se termina y el acta correspondiente se firma por el suscrito juez. Se levanta la audiencia.


RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ.





Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C. EN ORALIDAD
CARRERA 7 N° 12C-23 PISO 8° EDIFICIO NEMQUETEBÁ

Bogotá D.C. 02 de mayo de 2019
Oficio N° 00324

Señor
REGISTRADURIA AUXILIAR DE FONTIBON
CIUDAD

REF: CESACION DE EFECTOS CIVILES N° 110013110023-2017-01046-00
DTE: LEONOR GONZALEZ CASTILLO C.C. N° 35.322.906
DDO: FELIX ERNESTO CARDENAS GALEANO C.C. N° 79.116.099

Por medio del presente comunico a usted que este Juzgado mediante SENTENCIA de fecha 12 de febrero de 2019, proferida dentro del proceso de la referencia, decreta la cesación de efectos civiles del matrimonio religioso contraído por los señores LEONOR GONZALEZ CASTILLO y FELIX ERNESTO CARDENAS GALEANO, contraído el día 22 de diciembre de 1990, en La Parroquia de Nuestra Señora de la Laguna de esta ciudad, e inscrito bajo el indicativo serial N° 1062463.

La decisión se encuentra debidamente notificada y ejecutoriada, solicitándole se sirva efectuar la respectiva inscripción en el **Registro Civil de Matrimonio** de los mismos, el cual se encuentra registrado en esa entidad tal cómo se mencionó.

Así mismo **le solicito** dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 72 del Decreto 1260 de 1970, que en su parte pertinente dice ". El Funcionario del Registro del Estado Civil que inscriba una de tales providencias, enviará de oficio o a solicitud de las partes, sendas copias de la inscripción a la Oficina Central y a aquellas que tengan el folio del **Registro Civil de Nacimiento** de los cónyuges..."

Sírvase proceder de conformidad.

Se anexa copia de la sentencia referida.

Al responder por favor citar la referencia del expediente completa.

Cordialmente,

KELLY ANDREA DUARTE MEDINA
SECRETARIA



RECIBÍ EL ORIGINAL DE ESTE OFICIO:

NOMBRE: _____
FIRMA: _____
CEDULA: _____
T.P: _____
FECHA: _____
Scdd

SEÑOR:

JUEZ VENTITRES (23) DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

E. S. D.

Referencia: Proceso de CESACION DE EFECTOS CIVILES DEL MATRIMONIO CATOLICO – DIVORCIO / **LIQUIDACION SOCIEDAD CONYUGAL**

RADICADO: 2017 -1046

DEMANDANTE: **LEONOR GONZALEZ CASTILLO**

DEMANDADO: **FELIX ERNESTO CARDENAS GALEANO**

TULIO ALEJANDRO FAJARDO ACUÑA, domiciliado y residenciado en Bogotá D.C., identificado con cedula de ciudadanía numero 1.032.417.524 de Bogotá D.C, Abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 210681 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, actuando en representación jurídica en calidad de la demandante de **LEONOR GONZALEZ CASTILLO**, me permito formular ante su Despacho Proceso de **LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL**, en contra de **FELIX ERNESTO CARDENAS GALEANO**, en los siguientes términos:

I. PARTES

1. PARTE DEMANDANTE:

Corresponde a la señora **LEONOR GONZALEZ CASTILLO**, identificada con la cedula de ciudadanía numero 35.322.906 de Bogotá, domiciliada y residenciada en la ciudad de Bogotá D.C., que para estos efectos es la parte activa de este proceso.

2. PARTE DEMANDADA:

Corresponde al señor **FELIX ERNESTO CARDENAS GALEANO**, identificado con la cedula de ciudadanía numero 79116099 de Bogotá, domiciliado y residenciado en la ciudad de Bogotá D.C., que para estos efectos es la parte pasiva de este proceso.

II. HECHOS

A) ANTECEDENTES

PRIMERO (1o): Entre mi representada y el aquí demando contrajeron matrimonio por la Iglesia Católica en la Parroquia Nuestra Señora de la Laguna de la ciudad de Bogotá D.C, el día **22 de Diciembre de 1990**.

SEGUNDO (2o): Previo a la celebración del matrimonio entre los futuros contrayentes no se hicieron capitulaciones matrimoniales.

TERCERO (3o): Los cónyuges procrearon dos (2) hijas, la primera nació el 22 de diciembre de 1993 en la ciudad de Bogotá D.C, fue registrada con el nombre de **Yesica Alejandra Cárdenas González**, como consta el registro civil de nacimiento expedido por la Registraduría Auxiliar de Fontibón – Bogotá DC, indicativo serial numero 20708852, actualmente es mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía número 1016062296 de Bogotá.

CUARTO (4°): Los cónyuges procrearon dos (2) hijas, la segunda nació el 29 de marzo de 1995 en la ciudad de Bogotá D.C, fue registrada con el nombre de **Angie Carolina Cárdenas González**, como consta el registro civil de nacimiento expedido por la Registraduría Auxiliar de Fontibón – Bogotá DC, indicativo serial numero 23316717, actualmente es mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía número 1016075548 de Bogotá.

QUINTO (5o): El demandado **FELIX ERNESTO CARDENAS GALEANO** trabaja en la empresa de Acueducto de Agua y Alcantarillado de Bogotá desde el día **25 de septiembre de 1989** y actualmente con un contrato laboral a término indefinido.

SEXTO (6o): El demandado **FELIX ERNESTO CARDENAS GALEANO** en la empresa de Acueducto de Agua y Alcantarillado de Bogotá devenga actualmente un salario básico mensual de **UN MILLON NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS (\$ 1.952.290) MC.**

SEPTIMO (7o): El demandado **FELIX ERNESTO CARDENAS GALEANO** ha adquirido una serie de deudas propias las cuales no ha cancelado, por tanto ha sido demandado en procesos ejecutivos, y actualmente tiene embargado el único bien inmueble de la sociedad conyugal.

OCTAVO (8o): El demandado **FELIX ERNESTO CARDENAS GALEANO** ha adquirido una deuda propia, la cual utilizo para su beneficio, gasto lo prestado en ocio, viajes personales, en mantener relaciones extramatrimoniales, y en vicios como el de tomar bebidas alcohólicas y acudir a sitios de lenocinio frecuentemente.

NOVENO (9o): El demandado **FELIX ERNESTO CARDENAS GALEANO**, desde el año 2000, ha tenido una vida desordenada, no cumple con sus obligaciones como padre y esposo.

DECIMO (10o): El demandado **FELIX ERNESTO CARDENAS GALEANO**, ha maltratado física y verbalmente a su núcleo familiar, nunca ha cumplido con sus deberes para el sostenimiento del hogar y el de su hijas, estas últimas se vieron en la necesidad de demandarlo por alimentos.

B) PROCESO JUDICIAL

DECIMO PRIMERO (11o): Se radico proceso de **CESACION DE EFECTOS CIVILES DEL MATRIMONIO CATOLICO – DIVORCIO**, alegando las causales 1, 3, y 4 del artículo 6 de la ley 25 de 1992.

DECIMO SEGUNDO (12o): El proceso de **CESACION DE EFECTOS CIVILES DEL MATRIMONIO CATOLICO – DIVORCIO**, le correspondió al **JUEZ VENTITRES (23) DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ**, radicado: 2017 – 1046.

DECIMO TERCERA (13o): Después de cumplido el trámite procesal respectivo, se fijó fecha de audiencia que trata el artículo 372 del CGP, para el **12 de febrero de 2019**, en la cual por **mutuo acuerdo** se estableció la **CESACION DE EFECTOS CIVILES DEL MATRIMONIO CATOLICO – DIVORCIO**.

DECIMO CUARTO (14o): En vigencia de la **Sociedad Conyugal** se constituyó un patrimonio – activos- integrado por el bien inmueble y muebles que se relaciona a continuación:

PARTIDA PRIMERA:

- 1) Calle 65 No. 105 – 59 de la ciudad de Bogotá, con Folio de Matricula No. 50c – 1201242 de Bogotá, código catastral: AAA0071TYNX.

Bien adquirido con la Escritura Publica No. 1897 del 16 de mayo de 1995, en la Notaria 48 de Bogotá, compraventa que realizo a Flavio Clemente Páez Gaitán.

AVALUO: Se solicitara respetuosamente al despacho en el acápite de pruebas, se efectuó el respectivo dictamen pericial para que un AVALUADOR determine el valor comercial del bien inmueble.

ADJUDICACION: Se solicitara respetuosamente al despacho, se adjudique así:

- 1) **50%** del bien inmueble a la demandante **LEONOR GONZALEZ**
- 2) **50%** del bien inmueble al demandado **FELIX ERNESTO CARDENAS**

PARTIDA SEGUNDA:

- 2) Salarios y acreencias laborales, devengadas por **FELIX ERNESTO CARDENAS** en la **EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO** de Bogotá.

Para determinar la suma de dicho rubro se solicitara al despacho oficiar a la empresa donde labora **FELIX ERNESTO CARDENAS**, para que certifique que ingresos y acreencias laborales devenga el demandado.

ADJUDICACION: Se solicitara respetuosamente al despacho, se adjudique así:

- 1) **50%** a la demandante **LEONOR GONZALEZ**
- 2) **50%** al demandado **FELIX ERNESTO CARDENAS**

DECIMO QUINTO (15o): En vigencia de la **Sociedad Conyugal** adquirió como **DEUDA PROPIA** de **FELIX ERNESTO CARDENAS**. Proceso ejecutivo que cursa en el **JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIA CIVIL**, radicado: 2014 – 582.

PASIVOS:

DEUDA PROPIA de **FELIX ERNESTO CARDENAS**. Proceso ejecutivo que cursa en el **JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIA CIVIL**, radicado: 2014 – 582.

DEUDA PROPIA, toda vez que **FELIX ERNESTO CARDENAS**, solicito préstamo de dinero al señor **JOSE GUILLERMO AGUILERA**, para gastarlo en **ocio, viajes personales, en mantener relaciones extramatrimoniales, y en vicios como el de tomar bebidas alcohólicas y acudir a sitios de lenocinio frecuentemente.**

En el momento que adquirió la deuda, **FELIX ERNESTO CARDENAS**, no convivía con mi representada ni en el hogar conformado.

Esta suma prestada **JAMAS** se invirtió a favor de la sociedad conyugal, ni en beneficio de mi representada o sus hijas.

La suma debida asciende a la suma de **SESENTA MILLONES DE PESOS MC (\$ 60.000.000)** aproximadamente, quien debe ser cancelada en su **TOTALIDAD** por el demandado **FELIX ERNESTO CARDENAS**.

IV. PRETENSIONES

PRIMERA (1era): Que previo el trámite legal correspondiente se **DECRETE LA LIQUIDACION de la SOCIEDAD CONYUGAL** del matrimonio celebrado entre **LEONOR GONZALEZ CASTILLO y FELIX ERNESTO CARDENAS**, sociedad que fue disuelta mediante sentencia del **12 de febrero de 2019**, en el **JUZGADO VENTITRES (23) DE FAMILIA DE BOGOTÁ**.

SEGUNDA (2da): Que se condene en costas a la parte demandada.

TERCERA (3era): - Se decrete el **EMBARGO Y SECUESTRO** del bien inmueble Calle 65 No. 105 – 59 de la ciudad de Bogotá, con Folio de Matricula No. 50c – 1201242 de Bogotá, código catastral: AAA0071TYNX.

- Se decrete el **EMBARGO** de los **SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES Y ACRENCIAS LABORALES**, que tenga el demandado **FELIX ERNESTO CARDENAS** en la empresa de **ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO** de Bogotá.

V. FUNDAMENTOS DE DERECHO

Fundamento la demanda en las siguientes disposiciones de los ordenamientos jurídicos colombianos; Código Civil, Artículos 154, 158, 197 a 212, 253, 257, 1781, 1796, 1820, 1821 y 1832. Código General del Proceso, artículos 388 y siguientes.

VI. COMPETENCIA

Es usted competente señor juez, por la naturaleza del asunto y por el domicilio de los demandados, además de ser quien profirió la sentencia.

VII. CLASE DE PROCESO

El proceso que debe seguirse es el verbal regulado en el artículo 388 del Código General del Proceso.

VIII. ANEXOS

Me permito anexar poder debidamente conferido, copia de la demanda para archivo del juzgado, y copia de la demanda para el traslado.

IX. PRUEBAS

Respetuosamente solicito al Señor Juez, sírvase tener como pruebas los siguientes:

1) DOCUMENTALES:

1. Certificado de Folio Matricula No. 50c-1201242
2. Copia parte del expediente radicado: 2014 – 582, Juzgado 2do Ejecución Civil Municipal.

2) DOCUMENTALES OFICIAR:

1. Oficiar a la empresa de **ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO** de Bogotá, para que certifique cuanto devenga el demandado **FELIX ERNESTO CARDENAS**, además que acreencias laborales le debe la empresa, y cuales no ha retirado el demandado.

3) DOCUMENTALES – PRUEBA TRASLADADA:

1. Prueba traslada: se remita el expediente 2017 – 1046, JUZGADO VENTITRES (23) DE FAMILIA, en el cual se declaró la **CESACION DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO CATOLICO**.

4) DICTAMEN – AVALUO COMERCIAL:

Se solicita respetuosamente se otorgue el término de ley para presentar el **RESPECTIVO AVALUO COMERCIAL** del bien inmueble Calle 65 No. 105 – 59 de la ciudad de Bogotá, con Folio de Matricula No. 50c – 1201242 de Bogotá, código catastral: AAA0071TYNX.

5) INTERROGATORIO DE PARTE:

Se solicita respetuosamente se cite al demandado **FELIX ERNESTO CARDENAS GALEANO**, para que se escuche sobre los hechos de la demanda, circunstancias de tiempo, modo y lugar.

6) TESTIMONIOS:

Solicito se decrete y practique el testimonio de las siguientes personas, todas mayores y residentes en la ciudad de Bogotá.

Quienes depondrán sobre todos y cada uno de los hechos de la demanda y fueron testigos presenciales de lo ocurrido:

YESICA ALEJANDRA CÁRDENAS GONZÁLEZ, actualmente es mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía número 1016062296 de Bogotá, para que dé su versión sobre los hechos de la demanda, condiciones de tiempo, modo y lugar en relación al patrimonio constituido, tanto en activos como pasivos, preguntas que se absolverá en audiencia. Podrá ser citada en la Calle 65 No. 105 – 59 de la ciudad de Bogotá.

ANGIE CAROLINA CÁRDENAS GONZÁLEZ, actualmente es mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía número 1016075548 de Bogotá, para que dé su versión sobre los hechos de la demanda, condiciones de tiempo, modo y lugar en relación al patrimonio constituido, tanto en activos como pasivos, preguntas que se absolverá en audiencia. Podrá ser citada en la Calle 65 No. 105 – 59 de la ciudad de Bogotá.

SEBASTIAN DUARTE RIVERA, actualmente es mayor de edad, para que dé su versión sobre los hechos de la demanda, condiciones de tiempo, modo y lugar en relación al patrimonio constituido, tanto en activos como pasivos, preguntas que se absolverá en audiencia. Podrá ser citada en la Calle 65 No. 105 – 59 de la ciudad de Bogotá.

DIOSELINA CASTILLO, actualmente es mayor de edad, para que dé su versión sobre los hechos de la demanda, condiciones de tiempo, modo y lugar en relación al patrimonio constituido, tanto en activos como pasivos, preguntas que se absolverá en audiencia. Podrá ser citada en la Calle 65 No. 105 – 59 de la ciudad de Bogotá.

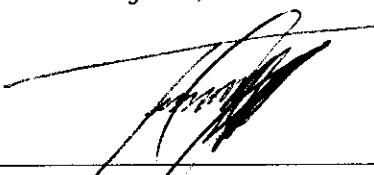
X. NOTIFICACIONES

La demandante en la calle 65 No. 105 – 59 de la ciudad de Bogotá.

El suscrito, además recibirá notificaciones personales en la secretaria de su despacho, en la carrera 7 No. 17 – 51, oficina 1005 de Bogotá.

El demandado en la calle 65 No. 105 – 59 de la ciudad de Bogotá.

Del Señor juez,


TULIO ALEJANDRO FAJARDO ACUÑA
C.C. 1.032.417.524 de Bogotá
T.P. N. 210681 del C.S de la J.

F



Formulario único del impuesto predial unificado

Formulario No.

Folio 1

10

AÑO GRAVABLE

2002

(415)7707202600115(8020) 101010000375921

A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO

1. CHIP Código homologado de identificación predial

A A A 0071 TYN X

Números

Letras

2. MATRÍCULA INMOBILIARIA

1201242

3. CÉDULA CATASTRAL

6510518

4. DIRECCIÓN DEL PREDIO

CL 65A 105 59

B. INFORMACIÓN DE LAS ÁREAS DEL PREDIO

5. ÁREA DE TERRENO (m²)

72.0

DECIMAL

6. ÁREA DE CONSTRUCCIÓN (m²)

72.0

DECIMAL

C. TARIFA Y EXENCIÓN

7. TARIFA PLENA

2.0

FORMAL DECIMAL

8. AJUSTE DE TARIFA

0

9. PORCENTAJE DE EXENCIÓN

0

F

D. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

10. APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL

FELIX ERNESTO CARDENAS GALEANO

11. CALIDAD DEL CONTRIBUYENTE

☒ PROPIETARIO ☐ POSEEDOR ☐ USUFRUCTUARIO ☐ AUTÓNOMO ☐ SUCESIÓN ☐ OTROS

12. IDENTIFICACIÓN

☒ C.C. ☐ NIT ☐ T.I. ☐ C.E.

NÚMERO

79116099

DV

13. TELÉFONO FIJO O MÓVIL

4156625

DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN

En caso de no diligenciar este campo, se entenderá como dirección de notificación la que corresponda el predio declarado.
Recuerde. El apartado aéreo no sirve como dirección de notificación

CALLE 22F #106 88

15. MUNICIPIO

BOGOTÁ ☒ OTRO ☐16. CÓDIGO DE MUNICIPIO
Solo para municipios diferentes a Bogotá

11001

E. LIQUIDACIÓN PRIVADA. Escriba las cifras correspondientes después de leer con detenimiento las instrucciones si tiene dudas comuníquese con la Línea Bogotá 195

17. AUTOAVALÚO (Base gravable)

AA

18. IMPUESTO A CARGO (Renglón 17 X casilla 7 / 1.000 - casilla 8)

FU

19. SANCIONES

VS

F. AJUSTE PARA PREDIOS ACTUALIZADOS (Ver instructivo)

20. AJUSTE POR EQUIDAD TRIBUTARIA - Para predios objeto de actualización catastral a partir de la vigencia 2009

AT

21. IMPUESTO AJUSTADO (Renglón 18 - renglón 20)

IA

G. SALDO A CARGO

22. TOTAL SALDO A CARGO (Renglón 19 + 21)

HA

H. PAGO

23. VALOR A PAGAR

VP

100000

24. DESCUENTO POR PRONTO PAGO (10% de renglón 21)

TD

25. INTERESES DE MORA (Sobre el renglón 21)

IM

26. TOTAL A PAGAR (Renglón 23 - renglón 24 + renglón 25)

TP

100000

I. PAGO ADICIONAL VOLUNTARIO (Ver instructivo o ingresar a www.haciendabogota.gov.co)

Aporte voluntariamente un 10% adicional al desarrollo de Bogotá

SI ☐NO ☒Mi aporte debe destinarse al proyecto No. ☐

27. PAGO VOLUNTARIO (10% del renglón 21)

AV

28. TOTAL A PAGAR CON PAGO VOLUNTARIO (Renglón 26 + renglón 27)

TA

100000

J. FIRMA

NOMBRES Y APELLIDOS
 Gonzalez Castillo Javier

ESPACIO

AUTOADHESIVO

CÓDIGO TIMBRE



Bogotá D.C. - D.D.I.

19844040236553



(415)7707202600018(8020)19844040236553

21 OCT. 2002

RECIBIDO



Formulario No.

AÑO GRAVABLE
2002Formulario para declaración Sugerida del
Impuesto Predial Unificado

2011201014012062392 201

A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO			
1. CHIP	AAA0071TYNX	2. MATRICULA INMOBILIARIA	1201242
3. CEDULA CATASTRAL		65 105 18	
4. DIRECCION CL 65A 105 59			
B. INFORMACIÓN SOBRE LAS ÁREAS DEL PREDIO			
5. TERRENO (m2)	72.00	6. CONSTRUCCIÓN (m2)	72.00
C. TARIFA Y EXENCIÓN		7. TARIFA	
8. AJUSTE		9. EXENCIÓN	
D. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE			
10. APELLIDOS Y NOMBRES O RAZON SOCIAL		FELIX ERNESTO CARDENAS GALEANO	
11. IDENTIFICACIÓN		CC 79116099	
12. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN		CALLE 22F 108 88	
13. CÓDIGO DE MUNICIPIO		11001	
FECHAS LIMITES DE PAGO		HASTA	
30/NOV/2011		HASTA 05/DIC/2011	
E. LIQUIDACIÓN PRIVADA			
AUTOAVALUO (Base Gravable)	AA	0	0
IMPUESTO A CARGO	FU	0	0
16. SANCIONES	VS	0	0
F. AJUSTE PARA PREDIOS ACTUALIZADOS			
17. AJUSTE POR EQUIDAD TRIBUTARIA	AT	0	0
18. IMPUESTO AJUSTADO	IA	0	0
G. SALDO A CARGO			
19. TOTAL SALDO A CARGO	HA		
H. PAGO			
20. VALOR A PAGAR	VP	110,000	110,000
21. DESCUENTO POR PRONTO PAGO	TD	0	0
22. INTERES DE MORA	IM	64,000	64,000
23. TOTAL A PAGAR	TP	174,000	174,000
I. PAGO ADICIONAL VOLUNTARIO			
Aporto voluntariamente un 10% adicional al desarrollo de Bogotá SI ☐ NO ☐ M. aporto debe destinarse al proyecto No. ☐			
24. PAGO VOLUNTARIO (10% del renglón 18)	AV	0	0
25. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO (Renglón 23 + 24)	TA	174,000	174,000



Bogotá D.C. - D.D.I.

19844080226521



(415)7707202600018(8020)19844080226521

Logoformas NIT 869331028-4

SELO DE CAJA

ORIGEN A CALLE 13

30 NOV 2011

RECIBIDO
CON PAGO

COLPATRIA OF 1944 11/30/2011 5:01:21 P.

115617 19844080226521 201014012062392

IN CASA: 8 VR.: 174000

174.000

CONTRIBUYENTE



Formulario No.

2011201014012062400 201

AÑO GRAVABLE
2004Formulario para declaración Sugerida del
Impuesto Predial Unificado

A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO

1. CHIP AAA0071TYNX

2. MATRICULA INMOBILIARIA 1201242

3. CEDULA CATASTRAL 65 105 18

4. DIRECCION CL 65A 105 59

B. INFORMACIÓN SOBRE LAS ÁREAS DEL PREDIO

5. TERRENO (m2) 72.00

6. CONSTRUCCIÓN (m2) 147.60

C. TARIFA Y EXENCIÓN

7. TARIFA

8. AJUSTE

9. EXENCIÓN

D. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

10. APELLIDOS Y NOMBRES O RAZON SOCIAL FELIX ERNESTO CARDENAS GALEANO

11. IDENTIFICACIÓN CC 79116099

12. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN CALLE 22F 108 88

13. CÓDIGO DE MUNICIPIO 11001

FECHAS LIMITES DE PAGO

HASTA

30/NOV/2011

HASTA

05/DIC/2011

E. LIQUIDACIÓN PRIVADA

14. AUTOAVALUO (Base Gravable)

AA

0

0

15. IMPUESTO A CARGO

FU

0

0

16. SANCIONES

VS

0

0

F. AJUSTE PARA PREDIOS ACTUALIZADOS

17. AJUSTE POR EQUIDAD TRIBUTARIA

AT

0

0

18. IMPUESTO AJUSTADO

IA

0

0

G. SALDO A CARGO

19. TOTAL SALDO A CARGO

HA

H. PAGO

20. VALOR A PAGAR

VP

144,000

144,000

21. DESCUENTO POR PRONTO PAGO

TD

0

0

22. INTERES DE MORA

IM

119,000

119,000

23. TOTAL A PAGAR

TP

263,000

263,000

I. PAGO ADICIONAL VOLUNTARIO

Aporto voluntariamente un 10% adicional al desarrollo de Bogotá SI ☐ NO ☐Mi aporte debe destinarse al proyecto No.

24. PAGO VOLUNTARIO (10% del renglón 18)

AV

25. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO (Renglón 23 + 24)

TA



Bogotá D.C. - D.D.I.

19844080226539



(415)7707202600018(8020)19844080226539

Egmont/MSD INT. 860.331 0214-4

SEGURO O TIMBRE

30 NOV 2011

RECIBIDO
CON PAGOCOLPATRIA OF:844 11/30/2011 3:04:28 PM
315619 19844080226539 201014012062400
EN CAJA: 8 VR.:263000

#263.000

AUTOADHESIVO

impuesto predial
unificado

folio 5 10

AÑO GRAVABLE

2004

A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO

1. CHIP Código homologado de identificación predial

A A A 0071 TYNX

Números

Letras

2. MATRÍCULA INMOBILIARIA

1201242

3. CÉDULA CATASTRAL

6510518

4. DIRECCIÓN DEL PREDIO

CL 65A 105 59

B. INFORMACIÓN DE LAS ÁREAS DEL PREDIO

5. ÁREA DE TERRENO (m²)

72

DECIMAL

6. ÁREA DE CONSTRUCCIÓN (m²)

147.60

DECIMAL

C. TARIFA Y EXENCIÓN

7. TARIFA PLENA

2

POR MIL

DECIMAL

8. AJUSTE DE TARIFA

0

9. PORCENTAJE DE EXENCIÓN

0

F

D. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

10. APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL

CARDENAS GALEANO FELIX ERNESTO

11. CALIDAD DEL CONTRIBUYENTE

☒ PROPIETARIO ☐ POSEEDOR ☐ USUFRUCTUARIO ☐ AUTÓNOMO ☐ SUCESSION ☐ OTROS

12. IDENTIFICACIÓN

☒ C.C. ☐ N.I. ☐ T.I. ☐ C.E.

NÚMERO

79116099

D.V.

13. TELÉFONO FIJO O MÓVIL

4156625

14. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN

En caso de no diligenciar este campo, se entenderá como dirección de notificación la que corresponda el predio declarado.
Recuerde. El apartado aéreo no sirve como dirección de notificación

CL 65A 105 59

15. MUNICIPIO

BOGOTÁ ☒OTRO ☐

16. CÓDIGO DE MUNICIPIO

Solo para municipios diferentes a Bogotá

11001

E. LIQUIDACIÓN PRIVADA (Escriba las cifras correspondientes después de leer con detenimiento las instrucciones. Si tiene dudas comuníquese con la Línea Bogotá 195)

17. AUTOVALUO (Base gravable)

AA

18. IMPUESTO A CARGO (Renglón 17 X casilla 7 / 1.000 - casilla 8)

FU

19. SANCIONES

VS

F. AJUSTE PARA PREDIOS ACTUALIZADOS (Ver instructivo)

20. AJUSTE POR EQUIDAD TRIBUTARIA - Para predios objeto de actualización catastral a partir de la vigencia 2009

AT

21. IMPUESTO AJUSTADO (Renglón 18 - renglón 20)

IA

G. SALDO A CARGO

22. TOTAL SALDO A CARGO (Renglón 19 + 21)

HA

H. PAGO

23. VALOR A PAGAR

VP

50000

24. DESCUENTO POR PRONTO PAGO (10% de renglón 21)

TD

25. INTERESES DE MORA (Sobre el renglón 21)

IM

26. TOTAL A PAGAR (Renglón 23 - renglón 24 + renglón 25)

TP

50000

I. PAGO ADICIONAL VOLUNTARIO (Ver instructivo o ingresar a www.haciendabogota.gov.co)

Aporto voluntariamente un 10% adicional al desarrollo de Bogotá

SI ☐NO ☒Mi aporte debe destinarse al proyecto No. ☐

27. PAGO VOLUNTARIO (10% del renglón 21)

AV

28. TOTAL A PAGAR CON PAGO VOLUNTARIO (Renglón 26 + renglón 27)

TA

50000

FIRMA

ESPACIO R

AUTOCADHESIVO

SELLO O TIMBRE

COLPATRIA

Bogotá D.C. - D.D.I.

19844060220976



(415)7707202600115(8020)19844060220976

CADA

13 JUL. 2009

NOMBRES Y
APELLIDOS

LEONOR GONZALEZ CASTILLO

C.C. ☒
C.E. ☐

Número

35322906

- CONTRIBUYENTE -



Formulario No.

AÑO GRAVABLE
2005Formulario para declaración Sugerida del
Impuesto Predial Unificado

2011201014012062418 201

A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO			
1. CHIP	AAA0071TYNX	2. MATRICULA INMOBILIARIA	1201242
3. CEDULA CATASTRAL		65 105 18	
4. DIRECCION CL 65A 105 59			
B. INFORMACION SOBRE LAS AREAS DEL PREDIO			
5. TERRENO (m2)	72.00	6. CONSTRUCCION (m2)	147.60
7. TARIFA		8. AJUSTE	9. EXENCION
D. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE			
10. APELLIDOS Y NOMBRES O RAZON SOCIAL FELIX ERNESTO CARDENAS GALEANO			11. IDENTIFICACION CC 79116099
12. DIRECCION DE NOTIFICACION CALLE 22F 108 88			13. CODIGO DE MUNICIPIO 11001
FECHAS LIMITES DE PAGO		HASTA	30/NOV/2011
HASTA		05/DIC/2011	
E. LIQUIDACIÓN PRIVADA			
14. AUTOVALUO (Base Gravable)	AA	0	0
15. IMPUESTO A CARGO	FU	0	0
16. SANCIONES	VS	0	0
F. AJUSTE PARA PREDIOS ACTUALIZADOS			
17. AJUSTE POR EQUIDAD TRIBUTARIA	AT	0	0
18. IMPUESTO AJUSTADO	IA	0	0
G. SALDO A CARGO			
19. TOTAL SALDO A CARGO	HA		
H. PAGO			
20. VALOR A PAGAR	VP	131,000	131,000
21. DESCUENTO POR PRONTO PAGO	TD	0	0
22. INTERES DE MORA	IM	73,000	74,000
23. TOTAL A PAGAR	TP	204,000	205,000
I. PAGO ADICIONAL VOLUNTARIO			
Aporto voluntariamente un 10% adicional al desarrollo de Bogotá SI ☐ NO ☐ Mi aporte debe destinarse al proyecto No. ☐			
24. PAGO VOLUNTARIO (10% del renglón 18)	AV	0	0
25. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO (Renglón 23 + 24)	TA	204,000	205,000

AUTOMATIZADO

COLPATRIA

Bogotá D.C. - D.D.I.

19844080226553



(415)7707202600018(8020)19844080226553

Logoformas NIT 860331-08-4

SELECCIONAR

COLPATRIA

ORIGINAL CALLE 13

30 NOV 2011

RECIBIDO
CON PAGO

COLPATRIA OF: 044 11/30/2011 3:08:38

15622 19844080226553 2010140120624

EN CAJA: 8 VR.: 204000

\$204,000

CONTRIBUYENTE

Impuesto predial unificado



(415)7707202600115(8020)0 101010000264531

Folio 101

AÑO GRAVABLE 2005

A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO

1. CHIP Código homologado de identificación predial

AAA 0071TYNX

Números

Letras

2. MATRICULA INMOBILIARIA

1201242

3. CÉDULA CATASTRAL

4. DIRECCIÓN DEL PREDIO

CL 65A 105 59

B. INFORMACIÓN DE LAS ÁREAS DEL PREDIO

5. ÁREA DE TERRENO (m²)

DECIMAL

6. ÁREA DE CONSTRUCCIÓN (m²)

DEL. MA.

C. TARIFA Y EXENCIÓN

7. TARIFA PLENA

POR MIL DECIMAL

8. AJUSTE DE TARIFA

9. PORCENTAJE DE EXENCIÓN

F

D. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

10. APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL

CARDENAS GALEANO FELIX ERNESTO

11. CALIDAD DEL CONTRIBUYENTE

PROPIETARIO ☒ POSEEDOR ☐ USUARIO ☐ AUTÓNOMO ☐ SUCESOR ☐ OTROS ☐

12. IDENTIFICACIÓN

C.C. ☒ NIT ☐ TI ☐ C.E. ☐

NÚMERO

79116099

DV

13. TELÉFONO FIJO O MÓVIL

4156625

14. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN

En caso de no diligenciar este campo, se entenderá como dirección de notificación la que corresponda al predio declarado.
Recuerde: El apartado aéreo no sirve como dirección de notificación.

CL 65A 105 59

15. MUNICIPIO

BOGOTÁ ☒ OTRO ☐

16. CÓDIGO DE MUNICIPIO

Solo para municipios diferentes a Bogotá

11001

E. LIQUIDACIÓN PRIVADA (Escriba las cifras correspondientes después de leer con detenimiento las instrucciones, si tiene dudas comuníquese con la Línea Bogotá 195)

17. AUTOVALUO (Base gravable)

AA

0

18. IMPUESTO A CARGO (Renglón 17 X casilla 7 / 1.000 - casilla 8)

FU

0

19. SANCIONES

VS

0

F. AJUSTE PARA PREDIOS ACTUALIZADOS (Ver instructivo)

20. AJUSTE POR EQUIDAD TRIBUTARIA - Para predios objeto de actualización catastral a partir de la vigencia 2009

AT

0

21. IMPUESTO AJUSTADO (Renglón 18 - renglón 20)

IA

0

G. SALDO A CARGO

22. TOTAL SALDO A CARGO (Renglón 19 + 21)

HA

0

H. PAGO

23. VALOR A PAGAR

VP

50 000

24. DESCUENTO POR PRONTO PAGO (10% de renglón 21)

TD

0

25. INTERESES DE MORA (Sobre el renglón 21)

IM

0

26. TOTAL A PAGAR (Renglón 23 - renglón 24 + renglón 25)

TP

50 000

I. PAGO ADICIONAL VOLUNTARIO (Ver instructivo o ingresar a www.haciendabogota.gov.co)

Aporto voluntariamente un 10% adicional al desarrollo de Bogotá

SI ☐

NO ☒

Mi aporte debe destinarse al proyecto No.

27. PAGO VOLUNTARIO (10% del renglón 21)

AV

0

28. TOTAL A PAGAR CON PAGO VOLUNTARIO (Renglón 26 + renglón 27)

TA

50 000

J. FIRMA

F ESPA

Leonor Gonzalez Castiño

NOMBRES Y APELLIDOS

Leonor Gonzalez Castiño

C.C. ☒
C.E. ☐

Número

35322906

COLPATRIA

Bogotá D.C. - D.D.I.

19844040232353

(415)7707202600018(8020)19844040232353

23 SET. 2009

RECIBIDO
CON PAGO



Formulario No.

2011201014012062471 201

AÑO GRAVABLE
2006Formulario para declaración Sugerida del
Impuesto Predial Unificado

A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO			
1. CHIP	AAA0071TYNX	2. MATRICULA INMOBILIARIA	1201242
3. CEDULA CATASTRAL		65 105 18	
4. DIRECCION CL 65A 105 59			
B. INFORMACION SOBRE LAS AREAS DEL PREDIO			
5. TERRENO (m2)	72.00	6. CONSTRUCCION (m2)	147.60
C. TARIFA Y EXENCION		9. EXENCION	
7. TARIFA		8. AJUSTE	
D. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE			
10. APELLIDOS Y NOMBRES O RAZON SOCIAL		11. IDENTIFICACIÓN	
FELIX ERNESTO CARDENAS GALEANO		CC 79116099	
12. DIRECCION DE NOTIFICACION		13. CODIGO DE MUNICIPIO	
CALLE 22F 108 88		11001	
FECHAS LIMITES DE PAGO		HASTA 30/NOV/2011	
HASTA 05/DIC/2011			
E. LIQUIDACIÓN PRIVADA			
14. AUTOVALUO (Base Gravable)	AA	0	0
15. IMPUESTO A CARGO	FU	0	0
16. SANCIONES	VS	0	0
F. AJUSTE PARA PREDIOS ACTUALIZADOS			
17. AJUSTE POR EQUIDAD TRIBUTARIA	AT	0	0
18. IMPUESTO AJUSTADO	IA	0	0
G. SALDO A CARGO			
19. TOTAL SALDO A CARGO	HA		
H. PAGO			
20. VALOR A PAGAR	VP	121,000	121,000
21. DESCUENTO POR PRONTO PAGO	TD	0	0
22. INTERES DE MORA	IM	64,000	64,000
23. TOTAL A PAGAR	TP	185,000	185,000
I. PAGO ADICIONAL VOLUNTARIO			
Aporte voluntariamente un 10% adicional al desarrollo de Bogotá SI ☐ NO ☐ M. Aporte debe destinarse al proyecto No. ☐			
24. PAGO VOLUNTARIO (10% del renglón 18)	AV	0	0
25. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO (Renglón 23 + 24)	TA	185,000	185,000

AUTOADHESIVO

COLPATRIA
RED MULTIRRANGOS

Bogotá D.C. - D.D.I.

19844080226546

(415)7707202600018(8020)19844080226546

RECIBIDO
CON PAGO

30 NOV 2011

OPCIÓN CALLE 11

CAJA 8

\$185.000

315620 19844080226546 201014012062471

J=N CAJA: 8 VR.:185000

CONTRIBUYENTE

impuesto predial
unificado



(415) 7707202600115 (8020) 101010000264541

10

AÑO GRAVABLE

2006

IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO

1. CHIP Código homologado de identificación predial

A A A 0071 TYNX

Números

Letras

2. MATRÍCULA INMOBILIARIA

1201242

3. CÉDULA CATASTRAL

4. DIRECCIÓN DEL PREDIO

CL 65A 105 59

INFORMACIÓN DE LAS ÁREAS DEL PREDIO

5. ÁREA DE TERRENO (m²)

DECIMAL

6. ÁREA DE CONSTRUCCIÓN (m²)

TARIFA Y EXENCIÓN

7. TARIFA PLENA

POR ML

DECIMAL

8. AJUSTE DE TARIFA

9. PORCENTAJE DE EXENCIÓN

F

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

10. APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL

CARDENAS GALEANO FELIX ERNESTO

11. CALIDAD DEL CONTRIBUYENTE

PROPIETARIO ☒ POSEEDOR ☐ USUFRUCTUARIO ☐ AUTÓNOMO ☐ SUCESIÓN ☐ OTROS ☐

12. IDENTIFICACIÓN

CC ☒ NT ☐ TI ☐ CE ☐

NÚMERO

79116099

DV

13. TELÉFONO FIJO O MÓVIL

415 6625

14. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN

En caso de no diligenciar este campo, se entenderá como dirección de notificación la que corresponda el predio declarado.
Recuerde. El apartado aéreo no sirve como dirección de notificación

CL 65A 105 59

15. MUNICIPIO

BOGOTÁ ☒ OTRO ☐

16. CÓDIGO DE MUNICIPIO

Sólo para municipios diferentes a Bogotá

11001

LIQUIDACIÓN PRIVADA (Escriba las cifras correspondientes después de leer con detenimiento las instrucciones, si tiene dudas comuníquese con la Línea Bogotá 195)

17. AUTOAVALÚO (Base gravable)

AA

0

18. IMPUESTO A CARGO (Renglón 17 X casilla 7 / 1.000 - casilla 8)

FU

0

19. SANCIONES

VS

0

AJUSTE PARA PREDIOS ACTUALIZADOS (Ver instructivo)

20. AJUSTE POR EQUIDAD TRIBUTARIA - Para predios objeto de actualización catastral a partir de la vigencia 2009

AT

0

21. IMPUESTO AJUSTADO (Renglón 18 - renglón 20)

IA

0

G. SALDO A CARGO

22. TOTAL SALDO A CARGO (Renglón 19 + 21)

HA

0

H. PAGO

23. VALOR A PAGAR

VP

50000

24. DESCUENTO POR PRONTO PAGO (10% de renglón 21)

TD

0

25. INTERESES DE MORA (Sobre el renglón 21)

IM

0

26. TOTAL A PAGAR (Renglón 23 - renglón 24 + renglón 25)

TP

50000

I. PAGO ADICIONAL VOLUNTARIO (Ver instructivo o ingresar a www.haciendabogota.gov.co)

Aporto voluntariamente un 10% adicional al desarrollo de Bogotá

SI ☐

NO ☒

Mi aporte debe destinarse al proyecto No. ☐

27. PAGO VOLUNTARIO (10% del renglón 21)

AV

0

28. TOTAL A PAGAR CON PAGO VOLUNTARIO (Renglón 26 + renglón 27)

TA

50000

J. FIRMA

ESPACIO RE

Leonora Gonzalez Castillo

Leonora Gonzalez Castillo

Número

35322906

SELLO O TIMBRE

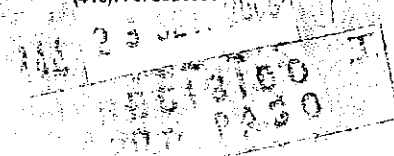
COLPATRIA

Bogotá D.C. - D.D.L.

19844040232360



(415) 7707202600018 (8020) 19844040232360



AÑO GRAVABLE

2013



Formulario de autoliquidación electrónica Formulario No.
sin asistencia del impuesto predial
unificado

2013301010004098708

301

OPCIONES DE USO

DECLARACIÓN

☒

CORRECCIÓN

☐

SOLAMENTE PAGO

☐

A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO

1. CHIP AAA0071TYNX 2. MATRÍCULA INMOBILIARIA 050C01201242 3. CÉDULA CATASTRAL 6510518

4. DIRECCIÓN DEL PREDIO CL 65A 105 59

B. INFORMACIÓN SOBRE LAS ÁREAS DEL PREDIO

5. TERRENO (M2) 72.00 6. CONSTRUCCIÓN (M2) 147.60 7. TARIFA 6.00 8. AJUSTE 81,000 9. EXENCIÓN 0.00

D. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

10. APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL CARDENAS GALEANO FELIX ERNESTO

11. IDENTIFICACIÓN CC 79116099

12. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN CL 22F 108 88

13. CÓDIGO DE MUNICIPIO 11001

FECHAS LIMITES DE PAGO

Hasta 21/06/2013

E. LIQUIDACIÓN PRIVADA

14. AUTOVALÚO (Base Gravable)

AA

75,037,000

15. IMPUESTO A CARGO

FU

369,000

16. SANCIONES

VS

0

F. AJUSTE PARA PREDIOS ACTUALIZADOS

17. AJUSTE POR EQUIDAD TRIBUTARIA

AT

0

18. IMPUESTO AJUSTADO

IA

369,000

G. SALDO A CARGO

19. TOTAL SALDO A CARGO

HA

369,000

H. PAGO

20. VALOR A PAGAR

VP

0

21. DESCUENTO POR PRONTO PAGO

TD

0

22. INTERÉS DE MORA

IM

0

23. TOTAL A PAGAR (Renglón 20 - 21 + 22)

TP

0

I. PAGO ADICIONAL VOLUNTARIO

Aporte voluntariamente un 10% adicional al desarrollo de Bogotá Si

NO X

Mi aporte debe destinarse al proyecto

24. PAGO VOLUNTARIO (10% del renglón 18)

AV

0

25. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO (Renglón 23 + 24)

TA

0

SIN PAGO VOLUNTARIO



(415)7707202600085(8020)02013301010004098708(3900)0000000000000000(96)20130621

DAVIVIENDA

Bogotá D.C. - Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá - DIB

2

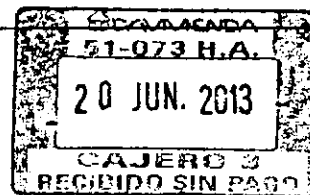
51073080128725



(415)7707202600018(8020)61073080128726

OFICINA DE IMPUESTOS

SELLO O TIMBRE



J. FIRMA DECLARANTE

Leonora Gonzalez Castillo

NOMBRE

Leonora Gonzalez Castillo

TIPO IDENTIFICACIÓN

NUMERO IDENTIFICACIÓN

C.C. X.C.E. _

35322906

DIRECCION DISTRITAL DE IMPUESTOS / CONTRIBUYENTE



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Instituto

Desarrollo Urbano

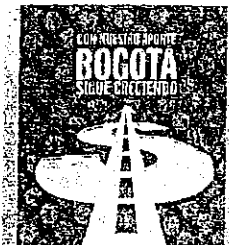
NIT. 899.999.081-6

VALORIZACIÓN POR BENEFICIO LOCAL

Acuerdo 180 de 2005

FASE I

PAGO POR CUOTAS



03-FEB-2012

005912805

Para pago en Audiolinea
o en Cuentas Electrónicas

ACUERDO 398 DE 2009

1. Información Básica

CL 65A 105 59	CL 65A 105 59	FELIX ERNESTO CARDENAS GALEANO
001100687	AAA0071TYNX	050-01201242

2. Tasas de interés aplicadas en la liquidación de la deuda (EA y MV)

	EA	MV
Intereses de financiación	5.00%	0.41%
Intereses de mora	29.88%	2.20%

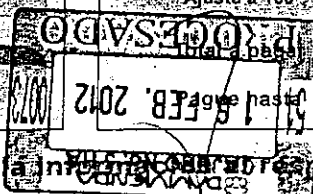
3. Estado actual de la deuda

Plazo	0	6
Cuotas en mora	11	\$0
Valor contribución	\$100,949	\$121,000
Saldo en mora	\$100,949	2011 Año AP Mes 28 Día

4. Opciones de pago

	Pago por cuota	Pago total
Capital	\$0	\$100,949
Intereses financiación	\$0	\$1,029
Intereses en mora	\$0	\$18,986
Ajuste a 100	\$0	\$36
	\$0	\$121,000
	28-FEB-2012	28-FEB-2012

Importante: Lea la información en el recibo.



IDU-CC-002-08

CONTRIBUYENTE



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Instituto
Desarrollo Urbano

NIT. 899.999.081-6

VALORIZACIÓN POR BENEFICIO LOCAL

Acuerdo 180 de 2005

FASE I

PAGO POR CUOTAS



Fecha: 03-FEB-2012

005942449

Para pago en Audiolínea
y Cajeros Electrónicos

1. Información Básica

Dirección Unidad Predial:	Dirección de correspondencia:	Nombre propietario o poseedor:
CL 65A 105 59	CL 65A 105 59	FELIX ERNESTO CARDENAS GALEANO
Código interno:	Código:	Matrícula inmobiliaria:
001100687	AAA0071TYNX	050-01201242

2. Tasas de interés aplicadas en la liquidación de la deuda (EA y MV)

Intereses de financiación
Intereses de mora

EA	MV
5.00%	0.41%
29.88%	2.20%

3. Estado actual de la deuda

Plazo:	No. cuotas pagadas:	Cuotas pendientes:
6	0	6
Cuotas en mora:	Fecha último pago:	Valor último pago:
11		\$0
Valor construcción:	Total deuda:	
\$35,296	\$42,300	
Saldo en mora:	Fecha vencimiento:	
\$35,296	2011 Año APR 28	

4. Opciones de pago

Concepto	Importe	Importe
Capital	\$0	\$35,296
Intereses financiación	\$0	\$360
Intereses en mora	\$0	\$6,636
Ajuste	\$0	\$8
Total a pagar	\$0	\$42,300
Pago hasta	28-FEB-2012	28-FEB-2012

Importante: Lea la información al respaldo.

IDU-CC-002-08

Foto 13
32

121

FERREDEPOSITO

Régimen Común NIT: 63338336 - 0
Resolución DIAN No 320001175780
Fecha de Expedición 2014/08/23
No Autorizada 5,001 - 7,000

FACTURA DE VENTA
Nº 6363

DIA 11 MES 04 AÑO 13

GLORY

CLIENTES Leonor Gonzalez Castillo NIT: 35722906

DIRECCIÓN Cll 65 A Nº 106-59

TEL 3118118838 FORMA DE PAGO:

CANT.	ARTICULO	VR / UNID.	VR / TOTAL
4	Tapa N°4 Antigarrizo		120000
5	Kilos de Cemento Gris		5000
15	Amarre pvc largo		4500
1	lomo de Arena de Peña		5000
1	chipa de Alambre Amarre		5000
1	Bata Poliza		8000

CANCELADO Y ENTREGADO
FERREDEPOSITO GLORY

Autorización Número 3105514287 - 3105514290
Facturación

N. 18762001801328
(Rango: Desde 5875 Hasta 7000
Fecha : 2017 / 01 / 12

RECIBE:	SUBTOTAL \$	126.025
	IVA \$	21475
	TOTAL \$	147500

AV. EMERATIVA CIL 63 No. 104 - 78 B. VINA DEL MAR CIL 67 A No. 113 B - 27 B. LITANIA
CEL: 3105514287 TEL: 5431656 - 6089944 SERVICIO DE VALIQUETA CEL: 3105514290

Impreso por HAS NIT. 194012957 tel. 3105754479

FERRECOSMOS

**PINTURAS - ELECTRICOS - PVC
TORNILLOS - HERRAMIENTAS - CERRAJERÍA**
Misael Carranza Vaca - Regimen simplificado - Nit 4165866-4

FECHA: _____ **FACTURA DE VENTA**

SEÑOR(ES) Lecner Gonzalez past. Uo

DIRECCION *cd/c 65 A 105-59*

TEL.: _____ C.C o NIT.

CANT	DESCRIPCIÓN	Vr. UNT.	Vr. TOTAL
1	Cafetería Santos		25.000
OBSERVACIONES:		ABONO \$	
SON:		SALDO \$	
		TOTALS	25.000

Esta Factura se asimila a una letra de cambio Art. 774 C.C

VENDEDOR**CLIENTE**

C.C O NIT

C.C. O'NEIL

Carrera 105C No. 64D - 11 - Tel.: 442 2255 - 547 9744
Bogotá, D.C. - Colombia

IMPRESO POR ATLANTIS IMPRESORES NIT 830136630-6 Tel : 5481131 Cel : 340 537304

129

TORNILLOS - HERRAMIENTAS - CERRAJERIA
Misael Carranza Vaca - Regimen simplificado - Nit 4165866-4

FACTURA DE VENTA

2872

DIRECCION

TEL.: _____ C.C o NIT.

CANT	DESCRIPCIÓN	Vr. UNT.	Vr. TOTAL
2	Mueble Agua Superfior	\$	24.000
1	Chapa Baño Floor		15.000
OBSERVACIONES:		ABONO \$	
SON:	39.000	SALDO \$	
		TOTALS \$	39.000

Esta Factura se asimila a una letra de cambio Art. 774 C.C

VENDEDOR

FERREOSMOS

NIT. 4-16866-4

c.c.o NIT Cra 105C No 64D 11

C. C O N I T

Carrera 105C No. 64D - 11 - Tel.: 442 2255 - 547 9744
Bogotá, D.C. - Colombia

[illegible]

Foto 36

131

FECHA	
DIA	MES
17	07
2002	
Nombre: <u>Lecner Gonzalez</u>	
Dirección: <u>calle 67 A No 5</u>	
CANT.	ARTICULOS
2	Bicicleta
	Depósito y Simón
	Didier
	Maria Yomar Pedraza
	NIT. O.C.C.: 39760218
	CRA: 104 No. 65-12 - TELS. 547 97 12
	CEL: 951-03-92 542 31 74
TOTAL \$ 32000	

Folio 18
57
132

24/11/04					
SEÑOR (ES): <i>Abel 65 AN° 105-59.</i>					
DIRECCION:		CIUDAD			
FORMA DE PAGO:					
C.C. / NIT.:		FORMA DE PAGO:			
CANT.	DESCRIPCION	V. UNIT.	V. TOTAL		
3	Ubetas Cemento Sampo.	4500			
<i>[Signature]</i>					
		TOTAL \$		4500	

Esta Factura se asimila en todos sus efectos legales a la Letra de cambio, según artículo 774 del Código de Comercio

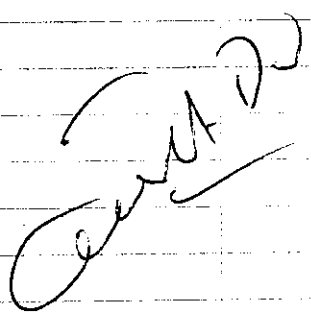
Folio 19
38
132

DEPOSITO Y FERRETERIA		COMPROBANTE DE VEN.	
CLL.61N°104-78			
TL.5431656			
GLORIA I. QUINTANA		05 10 04	
SEÑOR: <i>Sarmith - U. L. Lora</i>		TEL:	
DIRECCIÓN:		C.C./NIT:	
CIUDAD:			
FORMA DE PAGO:			
CANTIDAD	DETALLE	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
2	Bolsa Cemento Sarmith		42000
<i>Sarmith</i>			
Este documento se otorga en todos sus efectos a una sola vez y no se repite.		TOTAL \$ 42000=	
VENDEDOR		RECIBIDA CONFORMIDAD	

COMPROBANTE DE VENTA			
SENOR: <i>Sametha Perote</i>			
026 08 04			
DIRECCION:		TEL:	
CIUDAD: <i>Calle 65A N=105-59</i>		CANTON:	
FORMA DE PAGO:			
CANTIDAD	DETALLE	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
300	Blques N°4 Standar		12500
200	Blques N°4 Tradicional		9000
DEPOSITO Y FERRETERIA			
CLL. 61 N°109-78			
TL 5431656			
GLORIA I. QUINTERO			
<i>Sametha Perote</i>			
entre Documento se adjuntan en todas sus partes a una sola conformidad según el Art. 78 del Código de Comercio		TOTAL \$ 22500=	
VENDEDOR		RECIBIÓ CONFORMIDAD	

135

Esta Factura de venta representa un título valor, según ley 1231 de Julio de 2008

17/10/16			
CUENTA DE COBRO ☐	PEDIDO ☐		
COTIZACION ☐	REMISION ☐		
SEÑOR(ES): <i>Leonor Ortiz</i>			
DIRECCION:	CIUDAD:		
C.C. / NIT.	FORMA DE PAGO		
CANT.	DESCRIPCION	Vr. UNITARIO	VALOR TOTAL
1/2	<i>Junco eln</i>	\$	32000
	<i>2680</i>		
			
TOTAL \$ 32000			

[illegible]

CUENTA DE COBRO

PEDIDO

COTIZACION

REMISION

 **Servicio Cerrajería**
 Rafael Eduardo Ramirez S.
 NIT. 79101606 - 4
 CLL 64 # 105D - 69 Tel: 435 6576

FECHA		
DIA	MES	AÑO
23	08	2016

SEÑOR ES:

Leonor Gonzalez Castillo

DIRECCION:

TEL:

CANTIDAD	DETALLE	Vr. UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Chapa y Portezuela		70.000 =
1	Pasador		10.000 =
1	Arreglo Puerta		20.000
			<u>100.000 =</u>
CANCELADO  Servicio Cerrajería Rafael Eduardo Ramirez S. NIT. 79101606 - 4 CLL 64 # 105D - 69 Tel: 435 6576			

TOTAL \$ 100.000 =

CONFORME EL COMPROBANTE



Folio 29
49

33

Minerva No.

15 04 2010 Leonor Gonzalez Castillo

35322906

Bogotá

Apellido y nombre y/o razón social

Samir Pinate

C.C. 7371091

Dirección y teléfono

Calle GSA # 105-53

4420823

Ciudad

Bogotá

Arreglo tubería aguas lluvias del segundo
piso tapados por descuido de los inquilinos

Son: (En letras)

1000.00

Aceptada (Firma y sello)

Alc. del club

Not:

PC ☐ Nit ☐ Pis

PC ☐ Nit ☐ Pis

Firma Minerva

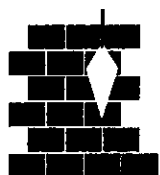
1111

FECHA		
DIA	MES	AÑO
14	07	2001
Nombre: <u>Leonor Gonzalez</u>		
Dirección: _____ Tel.: _____		
CANT.	ARTICULOS	V. TOTAL
12	Vanillas 12.	58800
2	Vanillas 10.	5800
20	Kellogg's Maltapop	18000
4	B. D. D. D. D.	65200
1	Vanilla 10.	8500
10	Vanilla 10.	30000
1	Vanilla 10.	300
1	Vanilla 10.	300
1/62	Solo de V. V.	3800
1/62	Vanilla 10.	2500
TOTAL S:		147800
		166000

FECHA		
DIA	MESES	AÑO
07	07	2007
Nombre: LORDOR GONZALEZ		
Dirección: Cole 65 A # 105 El 59		
CANT.	ARTICULOS	V. TOTAL
1	Ukey - J.P.C.A	5000
4	Blt. UMOA	6400
Depósito y Almacén		
Didier		
<i>Maria Yomar Pedraza</i>		
NIT. O.C.C.: 39'760.218		
CRA.: 104 No. 65-12 - TELS.: 547 97 12		
CEL.: 251 03 92 542 31 74		
TOTAL		114.00

DEPOSITO Y FERRETERIA		11 08 17	
ELECTRICOS			
VENTAS POR MAYOR Y AL DETAL		Remisión	
SERVICIO A DOMICILIO			
CUENTA DE COBRO ☐	PEDIDO ☐	COTIZACION ☐	REMISION ☒
SEÑOR(ES) <u>Leonora Gonzalez</u>			
DIRECCION <u>Calle 65 A N° 105-59</u>			
C.C. / NIT. _____ FORMA DE PAGO _____			
CANT.	DESCRIPCION	Vr. UNITARIO	VALOR TOTAL
2	Niples HG 10 cms. x 1/2"		8000
Concedido			
FERRETERIA DEPOSITO TODO LO REALIZADO CON MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION FERRETERIA DEPOSITO Y ENTREGADO TRABAJOS REALIZADOS POR EL TECNICO DELA VENTANA CLASE 12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22-23-24-25-26-27-28-29-30-31-32-33-34-35-36-37-38-39-40-41-42-43-44-45-46-47-48-49-50-51-52-53-54-55-56-57-58-59-60-61-62-63-64-65-66-67-68-69-70-71-72-73-74-75-76-77-78-79-80-81-82-83-84-85-86-87-88-89-90-91-92-93-94-95-96-97-98-99-100			
ESTA FACTURA DE VENTA ES UN TITULO VALOR DE ACUERDO CON LA LEY 1231 DEL 17 DE JULIO DE 2008			TOTAL \$ 8000=

192



DEPOSITO FERRETERIA

Y ELECTRICOS

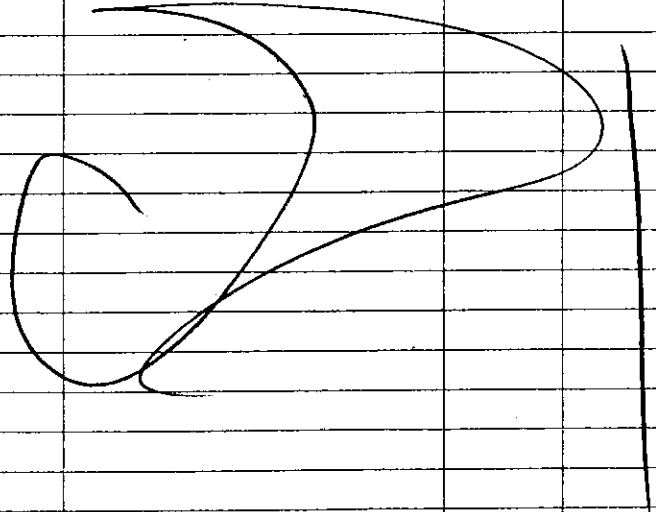
VENTAS POR MAYOR Y DETAL

FACTURA

FECHA:

SEÑOR(ES):

DIRECCIÓN:

CANT.	ARTICULO	Vr UNIT.	TOTAL
1	Galón Pintura		30000
			

Esta Factura de venta se asimila en todos sus efectos a un Título Valor ley 1231 de julio de 2008 del Código de Comercio

50000

108

FECHA <u>Abn° 26/03</u>		
A: _____		
Cant.	ARTICULO	VALOR
1	cod. rev 3x2	11500
1	sifa 2" com	4780
1	cod. 24	1800
2	cu-flo 2" su	6800
Depósito y Acreditación BIDIT <i>Maria Yomara Padilla</i> NIT. O.C.C.: 89760218 CRA: 104 No. 65-19 - TELS.: 547 97 19 CEL: 951 03 92 549 31 74		
GRACIAS POR SU COMPRA		TOTAL \$ <u>24880</u>

Folio 26
15

150

PLOTTER DE CORTE
IMPRESION DIGITAL
SEÑALIZACION
PAPELERIA COMERCIAL - DISEÑO GRAFICO
FABRICA DE SELLOS



ART AND VISION
A&V
IMAGEN Y DISEÑO
JORGE ALEXANDER. VANEGAS R
REGIMEN SIMPLIFICADO
NIT: 79825522-1

SEÑOR: <u>Leonor Gutierrez</u>		NIT. O C.C. No.	
DIRECCIÓN:		TELS:	FECHA: <u>28 MAY 16</u>
CANT.	DESCRIPCIÓN	VR. UNITARIO	VALOR TOTAL
<u>1</u>	<u>Placa Acrílica</u>		<u>22000</u>
ABONO \$		SALDO \$	TOTAL \$ <u>22000</u>

[Handwritten signature and stamp]

NOTA: Los archivos traídos por el cliente son responsabilidad del mismo, la agencia NO responde por artes que se modifiquen en su exportación, además los textos deben estar en curvas y sin efectos especiales, en caso de error no se responde por costos de material. Los diseños o artes después de aprobados NO se responde por costo de material ni de plata. **TODO TRABAJO SE INICIA CON EL 50%** Después de 30 días no se responde por material o dinero abonado. **POR FAVOR REVISAR NUMERACIÓN DE BOLETAS NO SE RESPONDE POR NADA.**
Este Documento de venta se asimila en todos sus efectos legales a una letra de cambio, según artículo 612 y 774 del código de comercio de Bogotá y son aplicables las normas al art. 5 ley 1231 de 2008

Carrera 100 No. 23 G 05 Tel: 4041727 **imagenydisenoayv@gmail.com**
Carrera 102 No. 20 C 01 Tel: 5431218 **ayvimagenydiseno@hotmail.es**

CUENTA DE CORRIENTE		FECHA																																		
Depósito y Ferretería		20/02/2001																																		
SURTIMAS																																				
Tel. 440 22 99																																				
REMISION																																				
<table border="1"> <thead> <tr> <th>CANT.</th> <th>DESCRIPCION ARTICULO</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>5</td> <td>Ties 1/2</td> <td>2000</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>codas 1/2</td> <td>800</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Adn M 1/2</td> <td>2000</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Registo 1/2</td> <td>6000</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Registo D 1/2</td> <td>16000</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Enrofe</td> <td>2500</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Cabo 1/2 6d</td> <td>1000</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Tubo 1/2 Sany</td> <td>16000</td> </tr> <tr> <td colspan="2">cancelado</td> <td>~~79300~~</td> </tr> <tr> <td colspan="2"></td> <td>46300</td> </tr> </tbody> </table>				CANT.	DESCRIPCION ARTICULO	TOTAL	5	Ties 1/2	2000	2	codas 1/2	800	5	Adn M 1/2	2000	1	Registo 1/2	6000	1	Registo D 1/2	16000	1	Enrofe	2500	1	Cabo 1/2 6d	1000	1	Tubo 1/2 Sany	16000	cancelado		~~79300~~			46300
CANT.	DESCRIPCION ARTICULO	TOTAL																																		
5	Ties 1/2	2000																																		
2	codas 1/2	800																																		
5	Adn M 1/2	2000																																		
1	Registo 1/2	6000																																		
1	Registo D 1/2	16000																																		
1	Enrofe	2500																																		
1	Cabo 1/2 6d	1000																																		
1	Tubo 1/2 Sany	16000																																		
cancelado		~~79300~~																																		
		46300																																		

Folio 39
18

153

DEPOSITO Y FERRETERIA			
SURTIMAS			
TEL: 440 22 99			
CUENTA DE COBRO ☐	PEDIDO ☐	COTIZACION ☐	REMISION ☐
SEÑOR(ES):			
DIRECCION:		CIUDAD:	
C.C. / NIT.		FORMA DE PAGO	
CANT.	DESCRIPCION	Vr. UNITARIO	VALOR TOTAL
3	tuercas de 160 - 190	9000	9000
	79		
<i>Cancelado</i>			
TOTAL \$			9000

ESTE DOCUMENTO SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A UNA LETRA DE CAMBIO ARTICULO 774 DEL CODIGO DE COMERCIO

154

[illegible]

Folio 43

51

DEPOSITO Y FERRERERIA			
ELECTRICOS			
VENTAS POR MAYOR Y AL POR MAYOR			
CREDITO A DEBITO			
FORMA DE PAGO			
CANT	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	TUBOS silicona transparente	4500	4500
FERROELECTRICOS		LOS RODRIGUEZ	
NIT. 20 428 547-0		TOTAL S 4500	

Gr
160

LADRILLERA HELIOS LTDA.

NIT.: 860.029.807-3

CALLE 63 A No. 13-12 OFIC. 301

FACTURA DE VENTA No.

090-00000014566

Tel.: 2120902 2120994 Reciben Común

02-41314 Act. Económica: 01030

Señores : GONZALEZ CASTILLO LEONOR

35,322,906

Fecha : 2001/07/16 CC: 001-00

Dirección : CALLE 65 A # 105-59 ALAMEDA ENSATIVA

Remisión : Vendedor: 0019

Ciudad : BOGOTÁ

Tel : 5481653

Vencimiento : 2001/07/16

Código/Mod.	Descripción	Referencia	Un.	Viva	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
0410001001196-012	LADRILLO BLOQUE NO. 4 10X20	0410001001196	:	:	500.00	265.00	132,500.00
0410001001198-012	LADRILLO BLOQUE MEDIO NO. 4	0410001001198	:	:	100.00	199.00	19,900.00
Total Bruto							152,400.00

01-EFECTIVO - -00000000000-000 Vence el : 0000/00/00 Por : 179,900.00

Reten. Trans. 0.00

INGRESOS PARA TERCEROS A FAVOR DE :

79,382,618 GUASCA RENE

POR LA SUMA DE : \$27,500

SON : CUENTA SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS NOVE

TRANSPORTE 27,500.00

Neto a Pagar 179,900.00

Elaboro

Aceptada y Recibida (Firma y Sello)

C.C. :

De

Esta Factura se asila en sus efectos legales a la Letra de Cambio (Segun el articulo 774 del Código de Comercio),
Con esto el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías y/o servicios descritos en este Título- Valor

Número Resolución 300000154276 aprobado en 2001/03/22 prefijo 90 - desde el número 00000012001 hasta 00000015000

!!! PARA CONSTANCIA SE FIRMA EN DOS EJEMPLARES DEL MISMO TENOR !!!

Oficina Principal

Transversal 22 No.125 36

PBX: 523 0900

E. Mail: helios@elsitio.net.co

Bogotá, D. C.

31,900 resta

LADRILLERA HELIOS LTDA.

NIT.: 860.029.807-3

CALLE 63 B No. 13-17 OFIC.301

FACTURA DE VENTA No.

090-00000014376

Tel.: 7120902 7120894 Resisen Comba

02-41314 Art. Económica: 01030

Señores : SONIALEZ OLIVERIO

79,130,190

Fecha : 2001/07/05 ED: 002-00

Dirección : CALLE 65 A # 105-59 LA ALAMEDA ENGATIVA

Remisión : Vendedor: 0019

Ciudad : BOGOTÁ

Tel : 5481653

Vencimiento : 2001/07/05

Código/Mod	Descripción	Referencia	Un	Viva	Cantidad	Ur. Unitaria	Ur. Total
0410001001196-012	LADRILLO BLOQUE NO. 4 10x20	0410001001196	:	:	500.00	265.00	132,500.00
0410001001198-012	LADRILLO BLOQUE MEDIO NO. 4	0410001001198	:	:	100.00	179.00	17,900.00
Total Bruto							132,400.00

01-EFECTIVO - -00000000000-000 Vence el : 0000/00/00 Por : 179,900.00

Reten.Trans. 0.00

INGRESOS PARA TERCEROS A FAVOR DE :

20,273,620 COBOS MERCEDES

POR LA SUMA DE : \$27,500

SON : CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS MOTE

TRANSPORTE 27,500.00

Neto a Pagar 179,900.00

Rubrica

Acentada y Recibida (Firma y Sello)

C.C. :

De

Esta Factura se asienta en sus efectos legales a la Letra de Cambio (Segun el articulo 774 del Código de Comercio),
Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías y/o servicios descritos en este Título- Valor
Número Resolución 300000154776 aprobado en 2001/03/27 prefiijo 90 - desde el número 00000012001 hasta 00000016000

!!! PARA CONSTANCIA SE FIRMA EN DOS EJEMPLARES DEL MISMO TENDR !!!

Oficina Principal

Transversal 22 No.125-36

PBX: 523 0909

E-Mail: helios@elsitio.net.co

Bogotá, D.C.



Sodimac Colombia S.A.
NIT 800242106-2
Consecutivo 58-623323
Sticker 265800554382

Consecutivos Relacionados:

58-623323

IMPRESION DE PEDIDO PARA PAGO

DOCUMENTO NO VALIDO PARA ENTREGA DE MERCANCIA

ESTIMADO CLIENTE POR FAVOR CONSERVE SU TIRILLA. ES NECESARIA

PARA LA ENTREGA DE SU PEDIDO. RECLAMO O GARANTIA

ESTADO: SIN PAGO REGISTRADO
ALMACÉN: DORADO BOGOTA
CELULAR: +57(316)434 9972
EMAIL: sincipreo@hotmail.com
CONTACTO:
TIPO CLIENTE: REGULAR
ZONA
RESERVA ID
NOMBRE PROMESA CLIENTE:
FLUJO NOTA PEDIDO:
NOMBRE RED
NÚMERO SERVICIO INTALACIÓN

TIPO ENTREGA: DOMICILIO PROGRAMADO PM
NOMBRE CLIENTE: LEONOR GONZALEZ
DIRECCIÓN: CL 65 A # 105 - 58 POR LA VIA
ENGATIVA
BARRIO: ALAMEDA-ENGATIVA
ASESOR: COLMENARES SILVA
AUTORIZÓ: JUAN JOSÉ COLMENARES SILVA
OBSERVACIONES:

FECHA ENTREGA: 17/11/2018
FECHA CREACION: 16/11/2018
NIT: 35322906
FIJO:
CIUDAD: BOGOTA D.C.

CÓDIGO AUTORIZACIÓN
MEDIO DE PAGO

Listado Nota Pedido

Cód Barras	Cód HC	Ref.Prov.	Descripción	Ubicación	Cant	Peso Total	Precio Unit.	Precio Total	Dcto Total	Total Neto	Promesa	Fecha Entrega Estimada
770011600007	144210	22242	BRONCOELASTICO GRIS 24Kg 5pl		1	25	231.900	231.900	0	231.900	DOMICILIO PROGRAMADO PM	17/11/2018
770528900316	312464	407211001	PINTURA IMPERMEABILIZANTE BLANCO 1GL		2	8	78.900	157.800	0	157.800	DOMICILIO PROGRAMADO PM	17/11/2018
770367035044	237103	DESPPROG	DESPACHO PROGRAMADO *		1	0	1	1	1**	0		
770367058794	320133	OMS100 EXP	SERVICIO DE TRANSPORTE OMS 100 EXPEDITO *		1	0.01	17.800	17.800	0	17.800		
					Total Peso		33.01					
Total Bruto					47.501	Sub Total		407.500				
Su Ahorro en Productos es					1	Rte Fuente		0.0				
Su Ahorro en Transporte es					0	Rte Ica		0.0				
Su Ahorro Total es					1	TOTAL		407.500				

Detalle de IVA incluido en la Nota Pedido

Descripción	Base IVA	Valor IVA
EXC	17.800	0
IVA 19%	327.479	62.221

No existe detalle de RETEFUENTE

ALTERNATIVAS DE FINANCIACION

En Sodimac tenemos diferentes alternativas de financiación. Pregúntale a nuestro asesor de ventas

**El precio de este producto podrá estar sujeto a una promoción y por ende, NO podemos congelar su valor y garantizar su disponibilidad. Para conocer mayor información acerca de la vigencia de la promoción y unidades disponibles ubique los canales de atención al cliente (ver parte inferior). En el momento del pago, se actualizarán los precios con base en los descuentos vigentes y el medio de pago utilizado. Las promociones no son acumulables con otras promociones.

La vigencia de la nota pedido es de 24 horas a partir de su creación.

Si al efectuar la compra el producto tiene algún beneficio en precio, este se hará efectivo al momento del pago.

Estimado cliente, a continuación le ofrecemos información de interés. Por favor ¡leal!

SERVICIO DE TRANSPORTE DE MERCANCIA:

1. Horario: Su pedido se entregará en la fecha que registra este documento entre las 7:00 a.m. y las 8:00 p.m. Usted deberá estar presente en el domicilio durante este rango horario y al momento de la entrega deberá presentar la tirilla de compra original.

2. Lugar: Los productos se dejarán en el primer piso de la dirección registrada y/o hasta donde el vehículo tenga posibilidad de ingreso. Si se requieren subir, es necesario contar con ascensor. Lo anterior no aplica para productos de volumen y peso como: alfombras, arena, grava, tejas, varilla, perfiles, laminas, drywall, laminas de fibrocemento, tanques, mas de 4 bultos de cemento, mas de 20 ladrillos, mas de 20 bloques, mas de 10 bloques, entre otros. Los muebles armados se dejarán en el primer piso de la residencia o hasta donde el vehículo tenga posibilidad de ingreso.

HOME CENTER
DORADO

SODIMAC COLOMBIA SA
NIT 800.242.106-2

NOTA PEDIDO - Domicilio



2658005543824

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR
144210	BRUNCOELASTICO GRIS	231,900 D
312464	2 X \$78,300	
	PINTURA IMPERMEABIL	157,800 D
SUBTOTAL NOTA PEDIDO \$		389,700
SU AHORRO ES \$ 0		
TOTAL NOTA PEDIDO \$		389,700

Cliente: 35322906
Nombre: LEONOR GONZALEZ
Asesor: JOHNNY COLMENARES SILVA

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR
77020631122	PAQUETE HUN FAMILIA HA	8,900 D
770248703702	PAQUETE DE ACEITE ARBO	8,500 D
770248703504	PAQUETE DE ACEITE ARBO	16,900 D
780179964902	CORTINA-BANDO POLIEST	29,900 D
SUBTOTAL/TOTAL \$		453,900

237103 DESPACHO PROGRAMADO 1
320133 SERVICIO DE TRANSPOR 17,800
RECAUDO PARA TERCEROS
DESPACHADORA IN
NIT: 0860068121

Subtotal Recaudos: \$ 17,801

SUBTOTAL/TOTAL \$ 471,701

237103 DESPACHO PROGRAMADO x1=\$ 1
DESCUENTO MANDATO 1

TOTAL AHORROS \$ 1

SUBTOTAL/TOTAL \$ 471,700

RECIBO: 001201 RRN: 001314 Apto: 077864
CAMBIO \$ 0

RESUMEN DE IVA			
Base/Imp.	IVA		
EACL 17,800	17,800		
D=19% 453,900	381,429		72,471

GRANDES CONTRIBUYENTES Res. 0076/16
AUTORRETIENEDORES EN LA FUENTE
Res. DIAN 0331 de 29 Ene 2009
RESPONSABLES DE IVA REGIMEN COMUN
AGENTES DE RETEIVA

CLIENTE: CLIENTE SODIMAC
TIPO CLIENTE: Regular
DOCUMENTO: 35322906

Consulte la política de devoluciones
y garantías en www.homecenter.com.co
línea nacional 018000115150 o en las
tiendas.

Tirilla: 58 15 2546

Devoluciones de artículos de Navidad

Solo se recibirán hasta:

Diciembre 07 de 2018.

Todos los artículos de Navidad

Disfrutarán 3 meses de garantía.

CON
RAN
Resol

ATENDIDO: 11/16/18 20:30
NUMERO ARTICULO: 35322906

FUNERAL
NRO. PAQ: _____



SERVICIO AL CLIENTE TEL: 018000115150
GRACIAS POR SU COMPRA !!!

Folio 498
68



NOV 16 2018 20:30:09 REMIT 8.12

HOME CENTER DORADO
CL 50 87-55

AVISO: 001058000

TER: AAA2505

AL CAL: 0000000000

VISA DEBIT

14250

RECIBO

PRN: 001314

ARGO: 2005

AID: 0000000000

AP LEEI

CENTA

027864

18-11-18

229

2.471

\$ 0

NC

11/16/18 20:30:09

AT

RECIBO E ELECTRON

*** CLIENTE ***

Informe de verificación
Centro de Medición

Nombre: <u>Gonzalez Leonor</u>	Fecha: <u>09/09/2016</u>	Informe No.: <u>947412</u>
Dirección: <u>CL 65 A - 705 - 59</u>	No. Celular: <u>3118778878</u>	Teléfono: <u>NO</u>
Cuenta No.: <u>29450570</u>	Medidor No.: <u>258266</u>	Lectura Medidor: <u>0386</u>
E-mail: <u>NO</u>	No. radicado urgencias:	

Presión encontrada	Estática (mbar): <u>21</u>	Dinámica (mbar): <u>20</u>	Ajuste: SI ☐ NO ☒	Estática (mbar):	Dinámica (mbar):	No. de Precinto:
Las observaciones de la distribuidora vienen indicadas a continuación en las casillas correspondientes. Usted puede identificarlas consultando el código en la relación detallada al respaldo de este documento.						
En el centro de medición y/o regulación:			Observaciones: 412 ☐ 443 ☐ 444 ☐ 447 ☐ 448 ☐ 449 ☐ 478 ☐ 479 ☐ 491 ☐ 492 ☐ 493 ☐ 494 ☒			
Situación de suministro encontrada		Situación de suministro final				
En servicio ☒		En servicio ☒		Suspensión realizada: SI ☐ NO ☐		Tipo: ☐
Suspendida ☐						Motivo: ☐
Motivo de suspensión: Defectos críticos: SI ☐ NO ☐		Vencido Revisión Periódica (defectos no críticos): SI ☐ NO ☐		Informe de Inspección No.: <u>269960</u>		

Datos del Cliente:	Datos del Técnico:
Nombre: <u>Leonor Gonzalez</u>	Nombre: <u>Byron Marin</u>
C.C.: <u>35322906</u>	Código GN: <u>Y 19</u>
Firma: <u>[Firma]</u>	Sello Técnico
Vínculo: <u>[Firma]</u>	

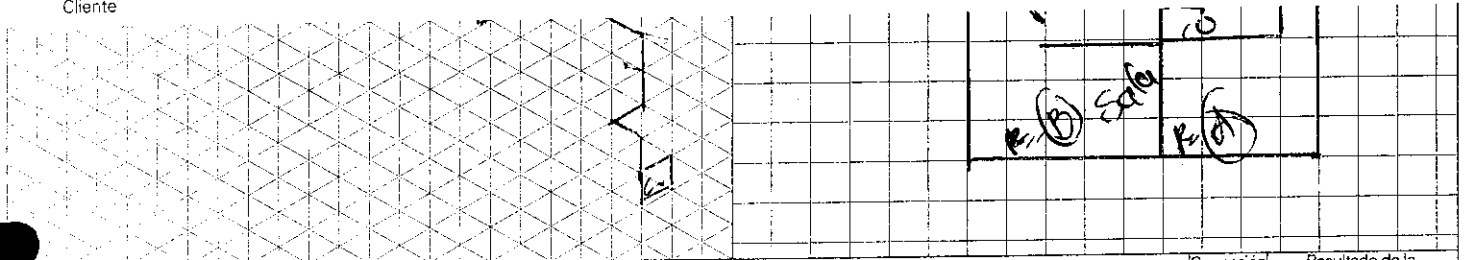
Importante, tenga en cuenta

Si durante la inspección se encontraron defectos, es necesario que contrate los arreglos y programe una nueva inspección; para ello comuníquese al teléfono 307 81 21

SI ☐ NO ☒ Visita Técnica de Rehabilitación: Se ha revisado la instalación interna, luego de sucedida la Emergencia comprobando que se encuentra en condiciones de seguridad para su operación.

El cliente autoriza el cobro del valor de la revisión interna a través de la factura mensual de consumo en cuotas.

Cliente



Concepto	Inspección Inicial	Defectos Críticos	Defectos No Críticos	Corrección Inmediata	Resultado de la Inspección
Hermeticidad de la instalación con:				SI NO	Critico No critico Correcto
Detectar: ☒ Medidor: ☒ P. Presión: ☐ Agua Jabon: ☐	270 ☐ 271 ☐ 272 ☐ 273 ☐ 274 ☐ 275 ☐ 276 ☐		310 ☐ 345 ☐		
Existencia y operatividad de las válvulas de corte	240 ☐		303 ☐ 304 ☐		
Trazado general de la instalación	208 ☐		311 ☐ 318 ☐ 319 ☐		
Condiciones de ventilación	211 ☐ 218 ☐ 219 ☐		332 ☐		
Medición de monóxido de carbono (CO)	228 ☐				
La ubicación de los artefactos a gas	225 ☐ 226 ☐ 243 ☐				

Los defectos se identifican consultando el código asignado por el organismo de inspección detallado al respaldo de este documento.					
Detector CO: <u>N/S</u>	N/S: <u>6015</u>	Marca: <u>E Instrument</u>	Modelo: <u>7700</u>	T: Taponamiento	
Detector de fugas: <u>N/S</u>	N/S: <u>1310024</u>	Marca: <u>E Instrument</u>	Modelo: <u>7899</u>	R: Reparación C: Cambios	

Se garantiza al cliente la posibilidad de adquirir un dispositivo de detección de monóxido de carbono con un mecanismo de advertencia, preferiblemente audiovisual, a un nivel de concentración de CO en el ambiente igual o superior a 50 ppm.

Reservados los derechos de la visita de inspección

Defectos Críticos ☐ Defectos No Críticos ☐ Situación de suministro: Instalación continua en servicio SI ☒ NO ☐ Lectura (m³) 0386

Declaro que esta instalación cumple ☒ no cumple ☐ los requisitos de inspección.

Observaciones: PH OK

Nombre del Cliente: <u>Leonor Gonzalez</u>	Nombre del Inspector: <u>Byron Marin</u>
C.C.: <u>35322906</u>	Certificado de Competencia Laboral No.: <u>1087367 7024180</u>
Firma: <u>[Firma]</u>	Expedido por: <u>SEA</u>
Firma: <u>[Firma]</u>	Firma: <u>[Firma]</u>
	Sello: <u>BYRON MARIN ALUS</u>
	Sello: <u>COO. 1101</u>
	Sello: <u>INSPECTOR</u>
	Sello: <u>TSE Services S.A.</u>

Preventiva

Identificación de la Instalación		Identificación de la Empresa de Revisión Preventiva	
Empresa: Deltec S.A.		Informe No. RP85080	
NIT.: 800.166.199-1			
Dirección: Bogotá:			
Carrera 23 No. 73 - 45 San Felipe			
Bucaramanga:			
Calle 102 No. 21 - 152 Provenza			
Municipio: Bogotá			
Celular: 3118112872			
Medidor No: 258266			
Tipo de visita: 1		Intento: 2	
Hora de inicio: 2:47		Hora final: 3:20	
Residencial: ☒		Clase de uso	
Uniusuario: ☒		Multiusuario:	
Material: CA			

Isométrico y/o esquema de planta	

Instalación de artefactos																			
Recinto	CO diluido (ambiente)	Volumen recinto (m3)	Potencia artefactos circuito abierto (Kw)	Cumple método estándar	Método de ventilación	Superior								Inferior					
						Tipo de ventilación				Abertura existente				Tipo de ventilación					
										Área mínima (cm2)	Área libre (cm2)	Dimensiones (cm X cm)							
				Si	No	1	2	DD	DV	DH	CE		DD	DV	DH	CE	Área mínima (cm²)	Área libre Abertura (cm²)	Dimensiones (cm X cm)
a	0	32	9.1	K															
b	1	60	10.5	X															

Número de cuenta / Referencia de pago
Para pago por medios electrónicos o cualquier inquietud cita este número



24450570

Factura de Servicios Públicos No. E180971188

Fecha factura 12Sep2018

GONZALES LEONOR
CL 65A 105 59
Municipio: BOGOTÁ
Dirección Correspondencia: CL 65A 105 59
Lote: 8521
Sector: VALLE DORADO
Código Postal: 111041701
Ruta: 13001670299701

Gas Natural, S.A. ESP
www.gasnaturaifenosa.com.co

Gas Natural Fenosa Colombia
Gas Natural Fenosa Colombia

Línea de atención al cliente
Línea a viernes de 7 a.m. a 8 p.m.
y sábados de 7 a.m. a 1 p.m.

307 8121
Municipios celular
018000 842 784 opción 4

gasNatural
fenosa

Línea de urgencias, para reportar
fugas y/o escapes las 24 horas

Fijo o móvil 164
Servicios 3078141

¿Sabías que, ahora puedes recibir tu factura por correo electrónico?
Solicítalo en nuestra línea de atención 3078121, opción 6 y luego 2,
con solo indicarnos tu número de cuenta. No dejarás de recibir tu
factura física.

También, regístrate en nuestra Oficina Virtual y aprovecha sus
beneficios sin necesidad de desplazarte a los puntos de atención
presencial.

www.gasnaturaifenosa.com.co/oficinavirtual

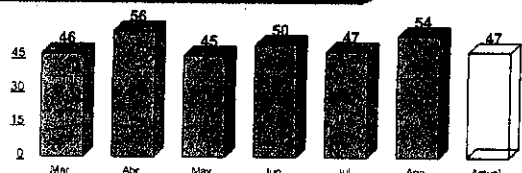
Total a pagar 54,630

Pagar antes de 25Sep2018

Recuerda que en el respaldo de la factura encuentras los puntos de pago autorizados.

Atención: el costo de la reconexión por suspensión es de \$46,541

Sus consumos de gas en los últimos seis meses fueron



Su consumo en M3 de gas equivale a: 467.30 KWH Y EL PRECIO UNITARIO DE KWH
ES \$ 124.48 P.C.: 46.730 MJ/M3

Para su información

No de facturas vencidas a este corte: 0

Saldo créditos vigentes

Concepto	Capital anterior	Capital Actual	Tasa aplicada	Tasa máxima

Datos de medición

No Medidor	DA 01-01-5 258268	Período facturado	Ago-2018 Sep-2018
Lectura anterior	4826	Tipo de lectura	REAL
Lectura actual	4873	Estrato/Categoría	2
Consumo medido (m3)	47	Uso	DOMESTICO
Fecha de lectura	10-Ago-2018	Tarifa	D1
Fecha de lectura	10-Sep-2018		

Revisión de la
instalación interna

La revisión de la instalación
interna es tu responsabilidad y por
Ley es obligatoria.

Realízala dentro de los plazos
establecidos y evita la suspensión
del servicio.

Infórmate en
www.gasnaturaifenosa.com.co

Aviso

Apreciado usuario, tenga presente que
la empresa procederá a suspender el
servicio de forma inmediata por falta de
pago oportuno de un período de
facturación y, cuando la empresa lo
requiera, en caso de que se impida u
obstruya el acceso al medidor o a la
instalación interna y los artefactos de
consumo. El cobro de la reconexión, lo
asume el cliente.

Res. CREG 137/13 COMPONENTE CUVm1480.68(\$/m3) Gm825.11 Tm402.77 p3.30% Dm 417.72 Fpom1.14 Cvm0.00 Ccm0.00 Componente Cufm 3048.00(\$Factura) Dfm0.00
Cm3048.00
Res. CREG127/13Kp00,785Kl01,007F1pv01,00Pa10,88Pm00,32Altura2477Tm13,6500

Fecha de suspensión por no pago oportuno de esta
factura 26Sep2018



(415)7707208029194(8020)2445057010092018(3900)0000054630

Gas Natural, S.A. ESP. NIT. 900.007.812-6

No. Cuenta / Referencia de pago	Factura No.
24450570	E180971188
Fecha factura	Total a pagar
12Sep2018	54,630

Si cancela con cheque,
esto debe ser de garantía y a nombre de Gas Natural
Y debe tener el sello de la empresa.

EMPRESA EFECTIVO LTDA.
NIT. 830.131.993-1
Calle 96 No. 12-45 Bogotá

ORDEN DE SERVICIO

Por NIT. 8529859572 BV: 526336

Valor: MIL NOVECIENTOS

El cliente debe cancelar el
servicio de GAS NATURAL S.A. ESP. en Bogotá
por el valor de:

Por el valor de: 25/09/2018 12:14:31

El cliente debe cancelar el
servicio de GAS NATURAL S.A. ESP. en Bogotá

El cliente debe cancelar el

El cliente debe cancelar el
servicio de GAS NATURAL S.A. ESP. en Bogotá
por el valor de: 54,630.00

El cliente debe cancelar el
servicio de GAS NATURAL S.A. ESP. en Bogotá
por el valor de: 54,630.00

El cliente debe cancelar el
servicio de GAS NATURAL S.A. ESP. en Bogotá
por el valor de: 54,630.00

El cliente debe cancelar el
servicio de GAS NATURAL S.A. ESP. en Bogotá
por el valor de: 54,630.00

24450570

Factura de Servicios Públicos No. E195205384

Fecha factura 12Mar2019

GONZALES LEONOR
CL 65A 105 59
Municipio:
BOGOTA

Código Postal:
111041701

Dirección Correspondencia: CL 65A 105 59
Lote: 8513

Sector:
VILLABONA

Ruta: 13001670299701

Línea de atención al cliente
307-81-21, L: a V. de 7 am a 6 pm
y sábados de 7 am a 1 pm
Municipios celular
01-800-094-27-94 (opción 4)

Línea de urgencias,
reporte fugas y/o escapes
las 24 horas
Fijo o móvil 164
Servihogar 307-81-41

vanti

Si eres cliente **Servihogar** ingresa a
www.servinoticias.com actualiza tus datos,
participa y gana en nuestros sorteos.

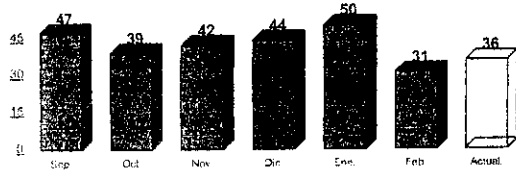
Total a pagar 45,310

Pagar antes de 27Mar2019

Recuerda que en el respaldo de la factura encuentras los puntos de pago autorizados.

Atención: El costo de la reconexión con suspensión es de \$400.00

Sus consumos de gas en los últimos seis meses fueron



Su consumo en M3 de gas equivale a: 379.00 KWH y EL PRECIO UNITARIO DE KWH ES \$ 140.41 P.C.: 48.729 MJ/M3

Para su información

No de facturas vencidas a este corte: 0

Saldo créditos vigentes

Concepto	Capital anterior	Capital Actual	Tasa aplicada	Tasa máxima

Datos de medición

No Medidor	DA 01-01-5 258266	Periodo facturado	Feb-2019-Mar-2019
Lectura anterior	5079	Tipo de lectura	REAL
Lectura actual	5115	Tipo de lectura	REAL
Consumo medido (m3)	36	Estrato/Categoría	2
Fecha de lectura	09-Feb-2019	Uso	DOMESTICO
Fecha de factura	09-Mar-2019	Tarifa	D1

Revisión de la
instalación interna

La revisión de la instalación interna es
tu responsabilidad y por Ley es
obligatoria.
Realízala dentro de los plazos establecidos
y evita la suspensión del servicio.

Infórmate en:
www.grupovanti.com

Aviso

Aprobado usuario, tengo presente que la
empresa procederá a suspender el
servicio
de forma inmediata por falta de pago
oportuno de un período de facturación y,
cuando la empresa lo requiera, en caso de
que se impida o postergue el proceso de
mantenimiento a la instalación interna y los
artefactos de consumo. El sobre de la
reconexión lo asume el cliente.

ps. CREG-137/13 COMPONENTE CUMV1722.00(\$/m3) Gm733.17 Tm521.05 p3.30% Dm 424.98 Fpcm1.14 Cvm0.00 Com0.00 Componente Cufm 3068.00(\$/Factura) Dfmo.00
m3068.00
tes. CREG-127/13Kp00,765KIO1,004Fipv01,00Pa10,88Pm00,32Antura24777Tm14,4900

Fecha de suspensión por no pago oportuno de esta
factura 26Mar2019

Gas Natural, S.A. ESP. NIT. 800.007.813-5

No. Cuenta/Identificación de pago	Factura No.
24450570	E195205384
Fecha factura	Total a pagar
12Mar2019	45,310
Si concorda con cheque este debe ser de garantía y a nombre de Gas Natural S.A. ESP. Válido únicamente con timbre y/o sello del cajero	



707208029194(8020)2445057009032019(3900)000045310

EMPRESA: EFECTIVO LTDA.
NIT. 830.131.893-1
Calle 96 No. 12-55 Bogotá

ORDEN DE SERVICIO

No US: 669503364 DV: 01938

Cajero: CLIVICANI

Cliente beneficiario:
110774 GAS NATURAL DE BOGOTA
INTEGRACION

Fecha: 26/03/2019 16:23:54

PS Recaudador:
996088 EL MOELLE 105C

Cantidad cupones:

REFERENCIA DE PAGO 2445057009032019
FECHA DE RECIBO 03/03/2019
Referencia 2445057009032019 \$45,310.00
Valor recibido: \$45,310.00
Forma de pago: EFECTIVO

Salvo modificaciones particulares con el
cliente beneficiario
Conserve este recibo, es el único
soporte válido para atender cualquier
reclamación.
Con la solicitud y aceptación de mi
parte, de la prestación de este
servicio, entendiéndose que manifiesto
verbalmente la autorización para el
tratamiento de los datos personales que
voluntariamente he entregado a Efectivo
Ltda., Estos datos pueden ser utilizados
única y exclusivamente para la
prestación del servicio convenido.
Línea de servicio al cliente: (1)
6510101

servicioalcliente@efectivo.com.co
www.efectivo.com.co

CALLE 96 NO. 12-55 Bogotá

ORDEN DE SERVICIO

No US: 669503364 DV: 01938
Cajero: CLIVICANI

Cliente beneficiario:
110774 GAS NATURAL DE BOGOTA
INTEGRACION

Fecha: 23/04/2019 15:16:25

PS Recaudador:
984120 FONTIBON CUA 100 ANDES

Cantidad cupones:

REFERENCIA DE PAGO 2445057009032019
FECHA DE RECIBO 04/03/2019
Referencia 2445057009032019 \$45,310.00
Valor recibido: \$45,310.00
Forma de pago: EFECTIVO

Salvo modificaciones particulares con el
cliente beneficiario
Conserve este recibo, es el único
soporte válido para atender cualquier
reclamación.
Con la solicitud y aceptación de mi
parte, de la prestación de este
servicio, entendiéndose que manifiesto
verbalmente la autorización para el
tratamiento de los datos personales que
voluntariamente he entregado a Efectivo
Ltda., Estos datos pueden ser utilizados
única y exclusivamente para la
prestación del servicio convenido.
Línea de servicio al cliente: (1)
6510101

servicioalcliente@efectivo.com.co
www.efectivo.com.co

Número de cuenta / Referencia de pago

Paga por medios electrónicos o cualquier inquietud cita este número

24450570

Factura de Servicios Públicos No. **E190919116**

Fecha factura **14Ene2019**

GONZALES LEONOR

CL 65A 105 59

Municipio:

BOGOTÁ

Dirección Correspondencia: CL 65A 105 59

Lote: 8513

Código Postal:

111041701

Sector:

VIA DORADO

Ruta: 13001670299701

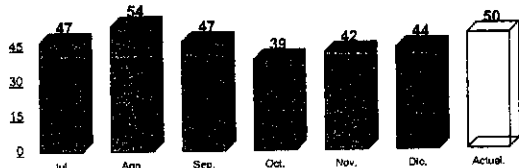
Total a pagar **62,660**

Pagar antes de **28Ene2019**

Recuerda que en el respaldo de la factura encuentras los puntos de pago autorizados.

ATENCIÓN: el costo de la reconexión por suspensión es de \$46.541

Sus consumos de gas en los últimos seis meses fueron



Su consumo en M3 de gas equivale a: 533.94 KWH Y EL PRECIO UNITARIO DE KWH ES \$ 130.03 P.C.: 49.287 MJ/M3

Para su información

No de facturas vencidas a este corte: 0

Saldo créditos vigentes

Concepto	Capital anterior	Capital Actual	Tasa aplicada	Tasa máxima

Datos de medición

No Medidor	DA 01-01-5 258286	Período facturado	Dic-2018 Ene-2019
Lectura anterior	4998	Tipo de lectura	REAL
Lectura actual	5048	Tipo de lectura	REAL
Consumo medido (m3)	50	Estado/Categoría	2
Fecha de lectura	10-Dic-2018	Uso	DOMESTICO
Fecha de lectura	11-Ene-2019	Tarifa	D1

Res. CREG 137/13 COMPONENTE CUVM 1663.35 (\$/m3) Gm705.50 Tm492.05 p3.30% Dm 424.93 Fpcm1.14 Cvm0.00 Com0.00 Componente Cufm 3048.00 (\$/Factura) Dfm0.00 Cm3048.00
Res. CREG 127/13 Kp00.766KJ01.008F2pv01.00Pa10.90Pm00.32Altura2477Tm13.2100

Revisión de la instalación interna

La revisión de la instalación interna es tu responsabilidad y por Ley es obligatoria. Realízala dentro de los plazos establecidos y evita la suspensión del servicio.

Infórmate en: www.grupovanti.com

Aviso

Apredado usuario, tenga presente que la empresa procederá a suspender el servicio de forma inmediata por falta de pago oportuno de un periodo de facturación y, cuando la empresa lo requiera, en caso de que se impida u obstruya el acceso al medidor o a la instalación interna y los artefactos de consumo. El cobro de la reconexión, lo asume el cliente.

Fecha de suspensión por no pago oportuno de esta factura: 28Ene2019

Gas Natural, S.A. ESP. Nit. 800.007.813-5

No. Cuenta / Referencia de pago	Factura No.
24450570	E190919116
Fecha factura	Total a pagar
14Ene2019	62,660

Si cancela con cheque, este debe ser de garantía y a nombre de Gas Natural, S.A. ESP.
Válido únicamente con timbre y/o sello del cajero



(415)7707208029194(8020)2445057011012019(3900)0000062660

ENE 28 2019 12:19:42 REMIT 8.11
CORRESPONSAL
AURORA DEL C CHIQUILLO
CLL 18 99-54

BANCO DE BOGOTÁ

C. UNICO: 0016151565 TER: BVZZZ250
ELECTRON Cc
RECIBO: 002696 RRN: 005733
RECAUDO APRO: 164550

SERVICIO: 0090
FACTURA: 0000000000000000000024450570
** PAGO FACTURA **
TRANSACCION EXITOSA

RECAUDO \$ 62.660

*** CLIENTE ***

Folio 57

10
170

Folio 58
7
171

24450570

Factura de Servicios Públicos No. E187538911

Fecha factura 12Dic2018

GONZALES LEONOR

CL 65A 105 59

Municipio:

BOGOTA

Dirección Correspondencia: CL 65A 105 59

Lote: 8521

Sector:

VILLA DORADO

Código Postal:

111041701

Ruta: 13001670299701

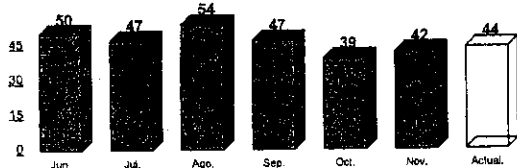
Total a pagar 54,120

Pagar antes de 26Dic2018

Recuerda que en el respaldo de la factura encuentras los puntos de pago autorizados.

ATENCIÓN: el costo de la reconexión por suspensión es de \$46.541

Sus consumos de gas en los últimos seis meses fueron



Su consumo en M3 de gas equivale a: 442.70 KWH Y EL PRECIO UNITARIO DE KWH ES \$ 137.56 P.C.: 46.875 M3/M3

Para su información

No de facturas vencidas a este corte: 0

Saldo créditos vigentes

Concepto	Capital anterior	Capital Actual	Tasa aplicada	Tasa máxima

Datos de medición

No Medidor	DA 01-01-5 256286	Periodo facturado	Nov-2018 Dic-2018
Lectura anterior	4054	Tipo de lectura	REAL
Lectura actual	4998	Tipo de lectura	REAL
Consumo medido (m3)	44	Estrato/Categoría	2
Fecha de lectura	10-Nov-2018	Uso	DOMESTICO
Fecha de lectura	10-Dic-2018	Tarifa	01

Revisión de la instalación interna

La revisión de la instalación interna es tu responsabilidad y por Ley es obligatoria. Realízala dentro de los plazos establecidos y evita la suspensión del servicio.

Infórmate en: www.gasnaturaalfenosa.com.co

Aviso

Aprobado usuario, tengo presente que la empresa procederá a suspender el servicio de forma inmediata por falta de pago oportuno de un periodo de facturación y, cuando la empresa lo requiera, en caso de que se impida o obstruya el acceso al medidor o a la instalación interna y los artefactos de consumo. El cobro de la reconexión, lo asume el cliente.

Res. CREG 137/13 COMPONENTE CUVm1650.00(\$/m3) Gm716.74 Tm467.78 p3.30% Dm 425.06 Fpcm1.14 Cvm0.00 Com0.00 Componente Cufm 3049.00(\$/Factura) Dfm0.00 Cm3049.00
Res. CREG127/13Kp00,786K101,004F7pv01,00Pa10,90Pm00,32Altura24777m14,3800

Fecha de suspensión por no pago oportuno de esta factura 27Dic2018



(415)7707208029194(8020)24450:

Gas Natural, S.A. ESP. NIT. 900.007.813-5

No. Cuenta / Referencia de pago	Factura No.
24450570	E187538911
Fecha factura	Total a pagar
12Dic2018	54,120

Si cancela con cheque, debe ser de garantía y a nombre de Gas Natural, S.A. ESP.
Válido únicamente con timbre y/o sello del cajero

EMPRESA: EFECTIVO LTDA.
NIT. 830.13.893-1
Calle 96 No. 12-55 Bogotá

ORDEN DE SERVICIO

No US: 8663451243 DU: 729701

Cajero: CLIVICAMI

Cliente beneficiario:
170774 GAS NATURAL DE BOGOTA
INTEGRACION

Fecha: 27/12/2018 18:57:38

PS Recaudador:
996088 EL NOELLE 1050

cantidad cupones: 1
CUPON DE PAGO 2445057010122018
RECIBO 12/10/2018
VALOR \$54,120.00
recibido: \$54,120.00
a de pago: EFECTIVO

Con las condiciones particulares con el cliente beneficiario. Conserve este recibo, es el único soporte válido para atender cualquier reclamación. Con la solicitud y aceptación de mi parte, de la prestación de este servicio, entiendo que manifiesto verbalmente mi autorización para el tratamiento de los datos personales que voluntariamente he entregado a Efectivo Ltda., los cuales pueden ser utilizados exclusivamente para la prestación del servicio convenido. Recibo al cliente: (1) 6510101
cliente@efectivo.com.co
efectivo.com.co

Número de cuenta / Referencia de pago
Para pago por medios electrónicos o cualquier inquietud cita este número



24450570

Factura de Servicios Públicos No. E 185335345

Fecha factura 14Nov2018

GONZALES LEONOR
CL 65A 105 59
Municipio:
BOGOTA
Dirección Correspondencia: CL 65A 105 59
Lote: 8521

Sector:
VILLADORO

Ruta: 13001670299701

Código Postal:
111041701

Total a pagar

50,330

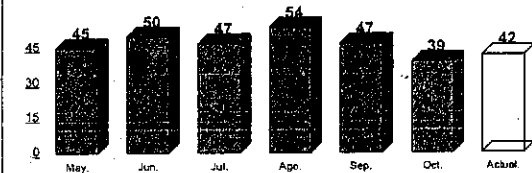
Pagar antes de

28Nov2018

Recuerda que en el respaldo de la factura encuentras los puntos de pago autorizados.

Atención: al costo de la reconexión por suspensión es de \$46,541

Sus consumos de gas en los últimos seis meses fueron



Su consumo en M3 de gas equivale a: 438.07 KWH y EL PRECIO UNITARIO DE KWH ES \$ 128.41 P.C.: 49,283 MJ/M3

Para su información

No de facturas vencidas a este corte: 0

Saldo créditos vigentes

Concepto	Capital anterior	Capital Actual	Tasa aplicada	Tasa máxima

Datos de medición

No Medidor	DA 01-01-5 258286	Período facturado	Oct-2018 Nov-2018
Lectura anterior <td>4812<td>Tipo de lectura<td>REAL</td></td></td>	4812 <td>Tipo de lectura<td>REAL</td></td>	Tipo de lectura <td>REAL</td>	REAL
Lectura actual <td>4954<td>Tipo de lectura<td>REAL</td></td></td>	4954 <td>Tipo de lectura<td>REAL</td></td>	Tipo de lectura <td>REAL</td>	REAL
Consumo medido (m3) <td>42<td>Entrada/Categoría<td>2</td></td></td>	42 <td>Entrada/Categoría<td>2</td></td>	Entrada/Categoría <td>2</td>	2
Fecha de lectura <td>09-Oct-2018<td>Uso<td>DOMESTICO</td></td></td>	09-Oct-2018 <td>Uso<td>DOMESTICO</td></td>	Uso <td>DOMESTICO</td>	DOMESTICO
Fecha de lectura <td>10-Nov-2018<td>Tarifa<td>D1</td></td></td>	10-Nov-2018 <td>Tarifa<td>D1</td></td>	Tarifa <td>D1</td>	D1

Gas Natural, S.A. ESP

www.gasnaturaalfenosa.com.co

Gas Natural Fenosa Colombia

Gas Natural Fenosa Colombia

Línea de atención al cliente
Lunes a viernes de 7 am a 8 pm
y sábados de 7 am a 1 pm
307 8121
Municipios celular
018000 342 784 opción 4

gasNatural
fenosa

Línea de urgencias, para reportar
fugas y/o escapes las 24 horas

Fijo o móvil 164
Servicio 3078141

¿Sabías que, ahora puedes recibir tu factura por correo electrónico?
Solicítalo en nuestra línea de atención 3078121, opción 6 y luego 2,
con solo indicarnos tu número de cuenta. No dejarás de recibir tu
factura física.

También, regístrate en nuestra Oficina Virtual y aprovecha sus
beneficios sin necesidad de desplazarte a los puntos de atención
presencial.

www.gasnaturaalfenosa.com.co/oficinavirtual

Conceptos facturados

DESCRIPCION	VALOR
CONS. CON SUBSIDIO = 20 M3 X 1845,7300 PESOS/M	36,915
CONS. SIN SUBSIDIO = 12 M3 X 1611,5200 PESOS/M	19,338
AJUSTE DECENA	-3
MENOS SUBSIDIO (40,5%)	-14,954
SUBTOTAL	\$ 41,296
SERVIOHOGAR ANTIGUO	7,592
IVA SERVIOHOGAR	1,442
SUBTOTAL	\$ 9,034
TOTAL	\$ 50,330

Revisión de la
instalación interna

La revisión de la instalación
interna es tu responsabilidad y por
Ley es obligatoria.

Realízala dentro de los plazos
establecidos y evita la suspensión
del servicio.
Infórmate en
www.gasnaturaalfenosa.com.co

Aviso

Apreciado usuario, tenga presente que
la empresa procederá a suspender el
servicio de forma inmediata por falta de
pago oportuno de un período de
facturación y, cuando la empresa lo
requiera, en caso de que se impida o
obstruya el acceso al medidor o a la
instalación interna y los artefactos de
consumo. El cobro de la reconexión, lo
asume el cliente.

Res. CREG 137/13 COMPONENTE CUvm1611.52(\$/m3) Gm675.70 Tm474.09 p3.30% Dm 422.49 Fpm1.14 Cvm0.00 Ccm0.00 Componente Cufm 3049.00(\$/Factura) Dfm0.00
Cm3049.00
Res. CREG127/13Kp00,764K01,005Fpv01,00Pa10,87Pm00,32Altura2477Tm14,1800

Fecha de suspensión por no pago oportuno de esta
factura 28Nov2018



(415)7707208029194(8020)2445057010112018(3900)0000050330

Gas Natural, S.A. ESP. NIT. 800.007.813-6

No Cuenta/Punto de pago	Factura No.
24450570	E185335345
Fecha factura	Total a pagar
14Nov2018	50,330

Si cancela con cheque,
esto debe ser de garantía y a nombre de Gas Natural, S.A. ESP.
Válida factura con folio y sello del copio

EMPRESA: EFECTIVO LTDA.
NIT. 830.131.929-1
Calle 96 No. 12-55 Bogotá

ORDEN DE SERVICIO

No OS: 865151446

DU: 649093

Cajero:

CLIVCAVI

Cliente beneficiario:
110774 GAS NATURAL DE BOGOTA
INTEGRACION

Fecha: 26/11/2018 17:33:20

PS Recaudador:
996088 EL MOLLE 105C

Cantidad cupones: 1

REFERENCIA DE PAGO 2445057010112018
FECHA DE RECAUDO 11/10/2018
Referencia Valor
2445057010112018 \$50,330.00

Valor recibido: \$50,330.00
Forma de pago: EFECTIVO

Aplica condiciones particulares con el
cliente beneficiario.
Conserve este recibo, es el único
soporte válido para atender cualquier
reclamación.
Con la solicitud y aceptación de la
parte, de la prestación de este
servicio, entiéndase que manifiesto
verbalmente al autorización para el
manejo de los datos personales que
voluntariamente he entregado a Efectivo
LTDA. Estos datos pueden ser utilizados
para y exclusivamente para la
prestación del servicio convenido.
Línea de servicio al cliente: (1)
6510101
Supervisor: supervisor@efectivo.com.co
www.efectivo.com.co

Número de cuenta / Referencia de pago

Para pago por medios electrónicos o cualquier inquietud cita este número



24450570

Factura de Servicios Públicos No. E183158524

Fecha factura 11Oct2018

GONZALES LEONOR
CL 65A 105 59
Municipio:
BOGOTÁ
Dirección Correspondencia: CL 65A 105 59
Lote: 8521

Código Postal:
111041701

Ruta: 13001670299701

Gas Natural, S.A. ESP

www.gasnatura.com.co

Gas Natural Fenosa Colombia
MCM Gas Natural Fenosa Colombia

Línea de atención al cliente
Línea a través de 7 días a 6 horas
y atención de 7 a.m. a 1 p.m.
307 8121
Municipios casillero
010000 842 784 opción 4

gasNatural
fenosa

Línea de urgencias, para reportar
fugas y/o escapes las 24 horas

Fijo e móvil **164**

Servicio 3078141

¿Sabías que, ahora puedes recibir tu factura por correo electrónico?
Solicítalo en nuestra línea de atención 3078121, opción 6 y luego 2,
con solo indicarnos tu número de cuenta. No dejarás de recibir tu
factura física.

También, regístrate en nuestra Oficina Virtual y aprovecha sus
beneficios sin necesidad de desplazarte a los puntos de atención
presencial.

www.gasnatura.com.co/oficinavirtual

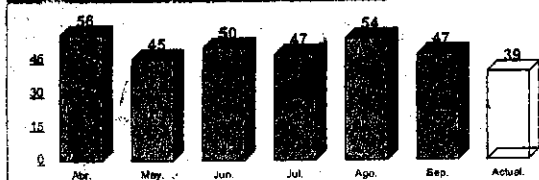
Total a pagar 46,960

Pagar antes de 26Oct2018

Recuerda que en el respaldo de la factura encuentras los puntos de pago autorizados.

Atención: el costo de la reconexión por suspensión es de \$46.641

Sus consumos de gas en los últimos seis meses fueron



Su consumo eq. M3 de gas equivale a: 416.44 KWH Y EL PRECIO UNITARIO DE KWH
ES \$ 126.62 P.C.: 49,973 M3/M3

Para su información

No de facturas vencidas a este corte: 0

Saldo créditos vigentes

Concepto	Capital anterior	Capital Actual	Tasa aplicada	Tasa máxima

Datos de medición

No Medidor	DA 01-01-5 258286	Período facturado	Sep-2018 Oct-2018
Lectura anterior	4873	Tipo de lectura	REAL
Lectura actual	4912	Tipo de lectura	REAL
Consumo medido (m3)	39	Estrato/Categoría	2
Fecha de lectura	10-Sep-2018	Uso	DOMESTICO
Fecha de lectura	09-Oct-2018	Tarifa	D1

Res. CREG 137/13 COMPONENTE CUvm1599.70(\$/m3) Gm709.09 Tm433.64 p3.30% Dm 417.97 Fpdm1.14 Cvm0.00 Com0.00 Componente Cufm 3048.00(\$/Factura) Dfm0.00
Cm3048.00
Res. CREG127/13Kp00.764KI01.005Fpv01.00Pa10.87Pm00.32Atura2477Tm14.1000

Fecha de suspensión por no pago oportuno de esta
factura: 29Oct2018

Gas Natural, S.A. ESP. NIT. 800.057.813-8



(415)7707208029194(8020)2445057009102018(3900)0000046960

No. Cuenta / Referencia de pago	Factura No.
24450570	E183158524
Fecha factura	Total a pagar
11Oct2018	46,960

Si cancela con cheque,
esto debe ser de garantía y a nombre de Gas Natural, S.A. ESP.
Vale como recibo con el sello de la empresa.

EMPRESA: EFECTIVO LTDA.
NIT 900.101.995-1
Calle 96 No. 12-55 Bogotá

ORDEN DE SERVICIO

No. OS: 864967953 DV: 318113
Categoría: 1010401

Cliente beneficiario:
GAS NATURAL DE BOGOTÁ
INTERSEMIOT

Fecha: 16/10/2018 13:56:02

El Recaudador:
936082 EL BUELLE 1004

La Unidad Recauda:

El valor de la factura: 46,960.00
El valor de la tarifa: 10/09/2018
El valor de la tarifa: 46,960.00
El valor de la tarifa: 46,960.00

El valor de la tarifa: 46,960.00
El valor de la tarifa: 46,960.00

Se informa a los particulares con el
cliente beneficiario
que este recibo, es el único
que valida para el pago de la
facturación.
por la cantidad y aceptación de la
parte de la prestación de este
servicio, entendiéndose que cualquier
cambio en la facturación será a cargo

Número de cuenta / Referencia de pago

Para pago por medios electrónicos o cualquier inquietud cita este número



24450570

Factura de Servicios Públicos No. P187472574

Fecha factura 13Ago2018

GONZALES LEONOR

CL 65A 105 59

Municipio:

BOGOTÁ

Dirección Correspondencia: CL 65A 105 59

Lote: 8521

Sector:

VILLA DORADO

Ruta: 13001670299701

Código Postal:

111041701

Total a pagar

63,030

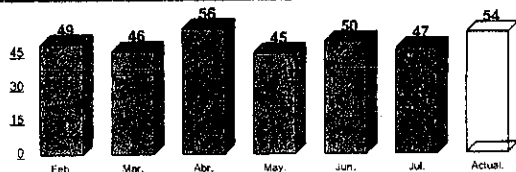
Pagar antes de

28Ago2018

Recuerda que en el respaldo de la factura encuentras los puntos de pago autorizados.

Atención: el costo de la reconexión por suspensión es de \$46.541

Sus consumos de gas en los últimos seis meses fueron



Su consumo en M3 de gas equivale a: 566.02 KWH Y EL PRECIO UNITARIO DE KWH ES \$ 118.76 P.C.: 49.700 M3/M3

Para su información

No de facturas vencidas a este corte: 0

Saldo créditos vigentes

Concepto	Capital anterior	Capital Actual	Tasa aplicada	Tasa máxima

Datos de medición

No Medidor	DA 01-01-5 258268	Periodo facturado	JUL-2018 Ago-2018
Lectura anterior	4772	Tipo de lectura	REAL
Lectura actual	4826	Tipo de lectura	REAL
Consumo medido (m3)	54	Estrato/Categoría	2
Fecha de lectura	11-Jul-2018	Uso	DOMESTICO
Fecha de lectura	10-Ago-2018	Tarifa	D1

Res. CREG 137/13 COMPONENTE CUVm1527.03(\$/m3) Gm618.57 Tm454.72 p3.20% Om 418.26 Fpcm1.14 Cvm0.00 Ccm0.00 Componente Cufm 3056.00(\$/Factura) Dfm0.00

Cm3056.00

Res. CREG127/13Kp00,762K101,006Fpv01,00Pa10,85Pm00,32Altura2477Tm13,9300

Fecha de suspensión por no pago oportuno de esta factura: 29Ago2018



(415)7707208029194(8020)2445057010082018(3900)0000063030

Gas Natural, S.A. ESP

www.gasnaturaftenosa.com.co

Gas Natural Fenosa Colombia

@GNF_co

Gas Natural Fenosa Colombia



Línea de atención al cliente:
Lunes a viernes de 7 a.m. a 8 p.m.
y sábados de 7 a.m. a 1 p.m.

307 8121

Municipios cabecera

018000 842 794 opción 4

gasNatural

fenosa

Línea de urgencias, para reportar fugas y/o escapes las 24 horas

Fijo o móvil 164

Servicios 2078141

¿Sabías que, ahora puedes recibir tu factura por correo electrónico? Solicítalo en nuestra línea de atención 3078121, opción 6 y luego 2, con solo indicarnos tu número de cuenta. No dejarás de recibir tu factura física.

También, regístrate en nuestra Oficina Virtual y aprovecha sus beneficios sin necesidad de desplazarte a los puntos de atención presencial.

www.gasnaturaftenosa.com.co/oficinavirtual

Conceptos facturados

DESCRIPCION	VALOR
CONS. CON SUBSIDIO = 20 M3 X 1757.9300 PESOS/M	35,159
CONS. SIN SUBSIDIO = 21 M3 X 1527.0300 PESOS/M	32,068
MENOS SUBSIDIO (37,6%)	-13,231
SUBTOTAL	\$ 53,996
SERVIGAS	7,592
IVA SERVIGAS	1,442
SUBTOTAL	\$ 9,034
TOTAL	\$ 63,030

Revisión de la
instalación interna

La revisión de la instalación interna es tu responsabilidad y por Ley es obligatoria.

Realízala dentro de los plazos establecidos y evita la suspensión del servicio.

Infórmate en

www.gasnaturaftenosa.com.co

Aviso

Apreciado usuario, tenga presente que la empresa procederá a suspender el servicio de forma inmediata por falta de pago oportuno de un periodo de facturación y, cuando la empresa lo requiera, en caso de que se impida u obstruya el acceso al medidor o a la instalación interna y los artefactos de consumo. El cobro de la reconexión, lo asume el cliente.

Gas Natural, S.A. ESP. NIT. 800.007.813-5

No. Cuenta/Referencia de pago	Factura No.
24450570	P187472574
Fecha factura	Total a pagar
13Ago2018	

Si cancela con este debe ser de garantía y a la vez con

ENCARGADO DEL SERVICIO: JUAN CARLOS GONZALEZ LEONOR
CÓDIGO DE BARRAS: 2445057010082018(3900)0000063030
FECHA DE EMISIÓN: 13/08/2018
VALOR: \$63.030
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$64.472
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$65.914
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$67.356
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$68.798
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$70.240
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$71.682
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$73.124
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$74.566
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$76.008
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$77.450
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$78.892
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$80.334
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$81.776
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$83.218
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$84.660
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$86.102
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$87.544
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$88.986
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$90.428
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$91.870
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$93.312
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$94.754
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$96.196
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$97.638
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$99.080
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$100.522
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$101.964
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$103.406
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$104.848
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$106.290
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$107.732
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$109.174
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$110.616
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$112.058
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$113.500
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$114.942
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$116.384
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$117.826
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$119.268
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$120.710
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$122.152
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$123.594
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$125.036
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$126.478
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$127.920
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$129.362
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$130.804
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$132.246
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$133.688
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$135.130
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$136.572
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$138.014
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$139.456
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$140.898
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$142.340
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$143.782
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$145.224
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$146.666
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$148.108
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$149.550
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$150.992
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$152.434
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$153.876
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$155.318
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$156.760
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$158.202
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$159.644
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$161.086
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$162.528
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$163.970
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$165.412
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$166.854
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$168.296
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$169.738
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$171.180
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$172.622
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$174.064
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$175.506
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$176.948
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$178.390
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$179.832
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$181.274
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$182.716
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$184.158
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$185.600
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$187.042
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$188.484
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$189.926
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$191.368
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$192.810
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$194.252
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$195.694
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$197.136
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$198.578
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$200.020
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$201.462
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$202.904
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$204.346
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$205.788
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$207.230
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$208.672
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$210.114
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$211.556
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$213.000
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$214.442
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$215.884
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$217.326
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$218.770
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$220.214
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$221.656
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$223.098
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$224.540
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$225.982
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$227.424
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$228.866
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$230.308
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$231.750
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$233.192
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$234.634
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$236.076
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$237.518
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$238.960
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$240.402
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$241.844
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$243.286
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$244.728
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$246.170
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$247.612
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$249.054
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$250.496
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$251.938
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$253.380
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$254.822
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$256.264
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$257.706
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$259.148
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$260.590
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$262.032
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$263.474
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$264.916
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$266.358
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$267.800
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$269.242
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$270.684
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$272.126
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$273.568
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$275.010
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$276.452
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$277.894
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$279.336
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$280.778
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$282.220
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$283.662
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$285.104
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$286.546
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$287.988
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$289.430
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$290.872
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$292.314
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$293.756
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$295.198
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$296.640
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$298.082
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$299.524
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$300.966
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$302.408
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$303.850
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$305.292
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$306.734
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$308.176
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$309.618
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$311.060
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$312.502
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$313.944
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$315.386
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$316.828
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$318.270
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$319.712
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$321.154
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$322.596
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$324.038
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$325.480
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$326.922
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$328.364
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$329.806
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$331.248
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$332.690
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$334.132
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$335.574
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$337.016
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$338.458
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$340.000
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$341.442
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$342.884
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$344.326
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$345.768
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$347.210
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$348.652
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$350.094
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$351.536
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$352.978
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$354.420
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$355.862
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$357.304
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$358.746
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$360.190
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$361.632
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$363.074
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$364.516
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$365.958
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$367.400
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$368.842
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$370.286
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$371.730
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$373.174
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$374.616
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$376.058
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$377.500
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$378.942
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$380.384
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$381.826
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$383.270
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$384.712
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$386.154
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$387.596
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$389.038
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$390.480
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$391.922
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$393.364
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$394.806
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$396.248
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$397.690
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$399.132
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$400.574
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$402.016
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$403.458
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$404.900
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$406.342
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$407.784
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$409.226
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$410.670
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$412.112
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$413.554
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$415.000
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$416.442
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$417.884
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$419.326
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$420.770
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$422.214
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$423.656
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$425.098
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$426.540
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$427.982
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$429.424
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$430.866
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$432.308
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$433.750
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$435.192
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$436.634
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$438.076
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$439.518
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$440.960
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$442.402
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$443.844
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$445.286
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$446.730
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$448.174
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$449.616
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$451.058
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$452.500
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$453.942
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$455.384
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$456.826
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$458.270
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$459.712
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$461.154
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$462.596
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$464.038
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$465.480
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$466.922
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$468.364
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$469.806
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$471.248
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$472.690
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$474.132
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$475.574
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$477.016
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$478.458
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$480.000
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$481.442
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$482.884
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$484.326
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$485.770
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$487.214
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$488.656
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$490.098
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$491.540
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$492.982
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$494.424
VALOR IVA: \$1.442
VALOR TOTAL: \$495.866
VALOR IVA: \$1.442

Número de cuenta / Referencia de pago

Para pago por medios electrónicos o cualquier inquietud cita este número



24450570

Factura de Servicios Públicos No. P185282027

Fecha factura 13Jul2018

GONZALES LEONOR

CL 65A 105 59

Municipio:

BOGOTA

Dirección Correspondencia: CL 65A 105 59

Lote: 8521

Sector:

VILLA DORADO

Ruta: 13001670299701

Código Postal:

111041701

Gas Natural, S.A. ESP

www.gasnaturaalfenosa.com.co

Gas Natural Fenosa Colombia

Gas Natural Fenosa Colombia



Línea de atención al cliente
Llamas a números de 7 días y 24 horas
y ciudades de 7 a.m. a 1 p.m.

307 8121

Municipios cubanos

018000 543 794 opción 4

gasNatural
fenosa

Línea de urgencias, para reportar
fugas y escapes las 24 horas

Fijo o móvil 164

Servicio 3078141

¿Sabías que, ahora puedes recibir tu factura por correo electrónico? Solicítalo en nuestra línea de atención 3078121, opción 6 y luego 2, con solo indicarnos tu número de cuenta. No dejarás de recibir tu factura física.

También, regístrate en nuestra Oficina Virtual y aprovecha sus beneficios sin necesidad de desplazarte a los puntos de atención presencial.

www.gasnaturaalfenosa.com.co/oficinavirtual

Total a pagar

54,950

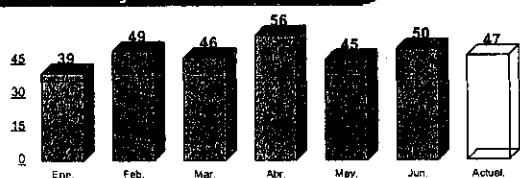
Pagar antes de

27Jul2018

Recuerda que en el respaldo de la factura encuentras los puntos de pago autorizados.

Atención: el costo de la reconexión por suspensión es de \$46,541

Sus consumos de gas en los últimos seis meses fueron



Su consumo en M3 de gas equivale a: 499.26 KWH Y EL PRECIO UNITARIO DE KWH ES \$118.12 P.C.: 49.926 MJ/M3

Para su información

No de facturas vencidas a este corte: 0

Saldo créditos vigentes

Concepto	Capital anterior	Capital Actual	Tasa aplicada	Tasa máxima

Datos de medición

No Medidor	DA 01-01-5 258268	Período facturado	Jun-2018 Jul-2018
Lectura anterior	4725	Tipo de lectura	REAL
Lectura actual	4772	Tipo de lectura	REAL
Consumo medido (m3)	47	Estrato/Categoría	2
Fecha de lectura	12-Jun-2018	Uso	DOMESTICO
Fecha de lectura	11-Jul-2018	Tarifa	D1

Res. CREG 137/13 COMPONENTE CUVm1501.60(\$/m3) Gm817.99 Tm431.00 p3.20% Dm 417.93 Fpdm1.14 Cvm0.00 Ccm0.00 Componente Cufm 3055.00(\$/Factura) Dfm0.00 Cm3055.00

Res. CREG127/13Kp00.763K101.006Ppv01.00Pa10.86Pm00.32Atura2477Tm13.7000

Fecha de suspensión por no pago oportuno de esta factura 30Jul2018



(415)7707208029194(8020)2445057011072018(3900)0000054950

Gas Natural, S.A. ESP. NIT. 800.007.813-5

No. Cuenta/Referencia de pago	Factura No.
24450570	P185282027
Fecha factura	Total a pagar
13Jul2018	54,950

Si cancela con cheque, éste debe ser de gerencia y a nombre de Gas Natural, S.A. ESP. Véase documento con folios y sello del cajero.

EMPRESA: EFECTIVO LTDA.

617.850.131.993-1

Calle 45 No. 12-55 Bogotá

GRUPO DE SERVICIOS

No. de identificación 611701

Código 60000000

Código de identificación 110774 GAS NATURAL S.A. BOGOTÁ

Fecha 21/07/2018 11:16:17

PS. Recaudación 954765 Véase en el pago vía

Cantidad cobrada

Importe a pagar 2445057011072018

Importe a pagar 54,950

Importe a pagar 54,950

Importe a pagar 54,950

Importe a pagar 54,950

Importe a pagar 54,950

Importe a pagar 54,950

Importe a pagar 54,950

Importe a pagar 54,950

Importe a pagar 54,950

Importe a pagar 54,950

Número de cuenta / Referencia de pago

Para pago por medios electrónicos o cualquier inquietud cita este número



24450570

Factura de Servicios Públicos No. P183115346

Fecha factura 14Jun2018

GONZALES LEONOR

CL 65A 105 59

Municipio:

BOGOTA

Dirección Correspondencia: CL 65A 105 59

Lote: 8521

Sector:

VILLA DORADO

Ruta: 13001670299701

Código Postal:

11041701

Gas Natural, S.A. ESP

www.gasnatura.com.co

Gas Natural Fenosa Colombia

Gas Natural Fenosa Colombia

Línea de atención al cliente

Lunes a viernes de 7 a.m. a 6 p.m.

y sábados de 7 a.m. a 4 p.m.

307 8123

Municipios satélites

01950 940 700 opción 3

gasNatural
fenosa

Línea de urgencias, para reportar

fugas y escapes las 24 horas

Fijo o móvil 164

Servicio 3078141

¿Sabías que, ahora puedes recibir tu factura por correo electrónico? Solicítalo en nuestra línea de atención 3078121, opción 8 y luego 2, con solo indicarnos tu número de cuenta. No dejarás de recibir tu factura física.

También, regístrate en nuestra Oficina Virtual y aprovecha sus beneficios sin necesidad de desplazarte a los puntos de atención presencial.

www.gasnaturafenosa.com.co/oficinavirtual

Total a pagar 60,590

Pagar antes de 27Jun2018

Recuerde que en el respaldo de la factura encontrará los puntos de pago autorizados.

Atención: el costo de la reconexión por suspensión es de \$ 46.111

Sus consumos de gas en los últimos seis meses fueron



Su consumo en M3 de gas equivale a: 516.91 KWH y EL PRECIO UNITARIO DE KWH ES \$ 126.98 P.C.: 47.715 MJ/M3

Para su información

Nº de facturas vencidas a este corte: 0

Saldo créditos vigentes

Concepto	Capital anterior	Capital Actual	Tasa aplicada	Tasa máxima

Datos de medición

No Medidor	DA 01-01-5 256288	Periodo facturado	May-2018 Jun-2018
Lectura anterior <td>4675 <td>Tipo de lectura <td>REAL</td> </td></td>	4675 <td>Tipo de lectura <td>REAL</td> </td>	Tipo de lectura <td>REAL</td>	REAL
Lectura actual <td>4725 <td>Tipo de lectura <td>REAL</td> </td></td>	4725 <td>Tipo de lectura <td>REAL</td> </td>	Tipo de lectura <td>REAL</td>	REAL
Consumo medido (m3) <td>50 <td>Estrato/Categoría <td>2</td> </td></td>	50 <td>Estrato/Categoría <td>2</td> </td>	Estrato/Categoría <td>2</td>	2
Fecha de lectura <td>10-May-2018 <td>Uso <td>DOMESTICO</td> </td></td>	10-May-2018 <td>Uso <td>DOMESTICO</td> </td>	Uso <td>DOMESTICO</td>	DOMESTICO
Fecha de lectura <td>12-Jun-2018 <td>Tarifa <td>D1</td> </td></td>	12-Jun-2018 <td>Tarifa <td>D1</td> </td>	Tarifa <td>D1</td>	D1

Conceptos facturados

DESCRIPCION	VALOR
CONS. CON SUBSIDIO =	
20 M3 X 1796,1780 PESOS/M	35,923
CONS. SIN SUBSIDIO =	
49 M3 X 1564,1500 PESOS/M	29,719
MENOS SUBSIDIO (39,2%)	-14,086
SUBTOTAL	\$ 51,556
SERVICIAS	7,592
IVA SERVICIOS	1,442
SUBTOTAL	\$ 9,034
TOTAL	\$ 60,590

Revisión de la
instalación interna

La revisión de la instalación interna es tu responsabilidad y por Ley es obligatoria.

Realízala dentro de los plazos establecidos y evita la suspensión del servicio.

Infórmate en

www.gasnaturafenosa.com.co

Aviso

Apreciado usuario, tenga presente que la empresa procederá a suspender el servicio de forma inmediata por falta de pago oportuno de un periodo de facturación y, cuando la empresa lo requiera, en caso de que se impida u obstruya el acceso al medidor o a la instalación interna y los artefactos de consumo. El cobro de la reconexión, lo asume el cliente.

Res. CREG 137/13 COMPONENTE Cuvn1564.15(\$/m3) Gm844.51 Tm468.61 p3.20% Dm 414.23 Fpcm1.14 Cvm0.00 Ccm0.00 Componente Culm 3051.00(\$/Factura) Dfm0.00

Cm3051.00

Res. CREG127/13Kp00,767Ki01,005Fpv01,00Pa10,92Pm00,32Altura2477Tm14,1500

Fecha de suspensión por no pago oportuno de esta factura 28Jun2018



(415)7707208029194(8020)2445057012062018(3900)0000060590

Gas Natural, S.A. ESP. NIT. 900.007.813-5

No. Cuenta / Referencia de pago	Factura No.
24450570	P183115346
Fecha factura	Total a pagar
14Jun2018	60,590

Si cancela con cheque, esta debe ser de garantía y a nombre de Gas Natural, S.A. ESP. Véase Anexo con fecha y sello del cajero.

COPIA EFECTIVO TDA

COPIA EFECTIVO TDA

COPIA EFECTIVO TDA

COPIA EFECTIVO TDA

COPIA EFECTIVO TDA

COPIA EFECTIVO TDA

COPIA EFECTIVO TDA

COPIA EFECTIVO TDA

COPIA EFECTIVO TDA

COPIA EFECTIVO TDA

COPIA EFECTIVO TDA

COPIA EFECTIVO TDA

COPIA EFECTIVO TDA

COPIA EFECTIVO TDA

COPIA EFECTIVO TDA

COPIA EFECTIVO TDA

COPIA EFECTIVO TDA

COPIA EFECTIVO TDA

COPIA EFECTIVO TDA

COPIA EFECTIVO TDA

COPIA EFECTIVO TDA

COPIA EFECTIVO TDA

COPIA EFECTIVO TDA

COPIA EFECTIVO TDA

COPIA EFECTIVO TDA

Número de cuenta / Referencia de pago

Para pago por medios electrónicos o cualquier inquietud cita este número



24450570

Factura de Servicios Públicos No. P180966029

Fecha factura

12May2018

GONZALES LEONOR

CL 65A 105 59

Municipio:

BOGOTA

Dirección Correspondencia: CL 65A 105 59

Lote: 8521

Sector:

VILLADORADO

Ruta: 13001670299701

Código Postal:

111041701

Gas Natural, S.A. ESP

www.gasnaturaifenosa.com.co

Gas Natural Fenosa Colombia

Gas Natural Fenosa Colombia

Línea de atención al cliente

Línea de atención al cliente

307 8121

Municipios celulares

018030 942 794 opción 6

gasNatural

fenosa

Línea de urgencias, para reportar

fugas y/o escapes las 24 horas

Fijo o móvil 164

Servicios 3078121

¿Sabías que, ahora puedes recibir tu factura por correo electrónico? Solicítalo en nuestra línea de atención 3078121, opción 6 y luego 2, con solo indicarnos tu número de cuenta. No dejarás de recibir tu factura física.

También, regístrate en nuestra Oficina Virtual y aprovecha sus beneficios sin necesidad de desplazarte a los puntos de atención presencial.

www.gasnaturaifenosa.com.co/oficinavirtual

Total a pagar

55,970

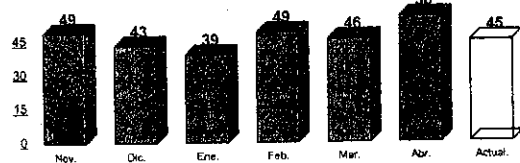
Pagar antes de

28May2018

Recuerda que en el respaldo de la factura encuentras los puntos de pago autorizados.

Atención: el costo de la reconexión por suspensión es de \$46,541

Sus consumos de gas en los últimos seis meses fueron



Su consumo en M3 de gas equivale a: 482.97 KWH Y EL PRECIO UNITARIO DE KWH ES \$ 131.93 P.C.: 49.677 MU/M3

Para su información

No de facturas vencidas a este corte: 0

Saldo créditos vigentes

Concepto	Capital anterior	Capital Actual	Tasa aplicada	Tasa máxima

Datos de medición

No Medidor	DA 01-01-5 258266	Periodo facturado	Abr-2018 May-2018
Lectura anterior	4630	Tipo de lectura	REAL
Lectura actual	4675	Tipo de lectura	REAL
Consumo medido (m3)	45	Estrato/Categoría	2 DOMESTICO
Fecha de lectura	10-Abr-2018	Uso	DI
Fecha de lectura	10-May-2018	Tarifa	

Res. CREG 137/13 COMPONENTE CUVm:679.78(\$/m3) Gm688.80 Tm534.59 p.20% Dm 415.95 Fpcm1.14 Cvm0.00 Ccm0.00 Componente Cufm 3041.00(\$/Factura) Cfm0.00

Cm3041.00

Res. CREG127/13Kp00,765Kl01,006F:pv01,00Pa10,89Pm00,32Altura2477Tm13,7600

Fecha de suspensión por no pago oportuno de esta factura 29May2018



(415)7707208029194(8020)2445057010052018(3900)0000055970

Gas Natural, S.A. ESP. NIT. 802.007.813-5

No. Cuenta/Referencia de pago	Factura No.
24450570	P180966029
Fecha factura	Total a pagar
12May2018	55,970

Se cancela con cheque. Esto debe ser de garantía y a nombre de Gas Natural, S.A. ESP. Válido por un año con fecha de validez de este documento.

EMPRESA: EFECTIVO LTDA.

NIT. 830.131.993-1

Calle 96 No. 12-55 Bogotá

ORDEN DE SERVICIO

No OS: 8569171874

DV: 21E003

Cajero:

JEISSURO

Cliente beneficiario:

110774 GAS NATURAL DE BOGOTA

INTEGRACION

Fecha:

25/05/2018 17:03:42

PS. Recaudador:

997078 FONTIBON CAI CRA 100

Cantidad cupones:

1

REFERENCIA DE PAGO

2445057010052018

FECHA DE RECIBIDO

5/10/2018

Referencia

2445057010052018

Valor

\$55.970.00

Valor recibido:

\$55.970.00

Forma de pago:

EFECTIVO

Aplica condiciones particulares con el cliente beneficiario

Conserve este recibo, es el único soporte válido para atender cualquier reclamación.

Con la solicitud y aceptación de mi parte, de la prestación de este servicio, entiéndase que manifiesto verbalmente mi autorización para el tratamiento de los datos personales que voluntariamente he entregado a Efectivo

lda. Estos datos pueden ser utilizados

Folio 64
93

DA 01-01-5 258266 55229 09/01/18 18:08 183 Operación Cliente Factura de Gas Natural, S.A. ESP. NIT. 802.007.813-5

Número de cuenta / Referencia de pago

Para pago por medios electrónicos o cualquier inquietud cita este número



24450570

Factura No.

A187372489

Fecha factura

12Abr2018

GONZALES LEONOR
CL 65A 105 59
Municipio:
BOGOTA
Dirección Correspondencia: CL 65A 105 59
Lote: 8521

Código Postal:
111041701

Sector:
VILLACORDO

Teléfono: 3001670299701

Total a pagar

67,700

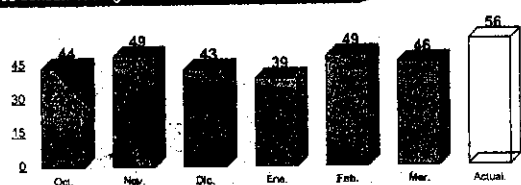
Pagar antes de

25Abr2018

Recuerda que en el respaldo de la factura encuentras los puntos de pago autorizados.

Atención: el costo de la reconexión por suspensión es de \$46,541

Sus consumos de gas en los últimos seis meses fueron



Su consumo en M3 de gas equivale a: 572.96 KWH Y EL PRECIO UNITARIO DE KWH ES \$ 129.02 P.C.: 47.969 MJ/M3

Para su información:

No de facturas vencidas a este corte: 0

Saldo créditos vigentes

Concepto	Capital anterior	Capital Actual	Tasa aplicada	Tasa máxima

Datos de medición

No Medidor	DA 01-01-5 258288	Período facturado	Mar-2018 Abr-2018
Lectura anterior	4574	Tipo de lectura	REAL
Lectura actual	4630	Tipo de lectura	REAL
Consumo medido (m3)	56	Estrato/Categoría	2
Fecha de lectura	06-Mar-2018	Uso	DOMESTICO
Fecha de lectura	10-Abr-2018	Tarifa	D1

Res. CREG 137/13 COMPONENTE CUVm1607.91(\$/m3) Gm673.06 Tm480.01 p3.20% Dm 416.72 Fpdm1.14 Cvm0.00 Ccm0.00 Componente Cufm 3037.00(\$/Factura) Dfm0.00 Cm3037.00
Res. CREG127/13Kp00.765KJ01.005Fpv01.00Pa10.89Pm00.32Aftura2477Tm14.0200

Fecha de suspensión por no pago oportuno de esta factura: 26Abr2018



(415)7707208029194(8020)2445057010042018(3900)0000067700

Gas Natural, S.A. ESP. NIT. 900.007.813-5

No. Cuenta / Referencia de pago	Factura No.
24450570	A187372489
Fecha factura	Total a pagar
12Abr2018	67,700

Se cancela con cheque, debe estar de garantía y a nombre de Gas Natural, S.A. ESP. Visto por el cliente con firma y sello de la empresa.

EMPRESA: EFECTIVO LTDA
NIT. 830.131.993
Calle 96 No. 12-55

ORDEN DE SERVICIO

No OS: 8578727999

6554

Cajero

VALUJIGA

Cliente: 10774
INTEGRAL

ciudad: BOGOTA

2018 10:18:51

valor: MAR (T)

Carrito de

244505701	4/10/2018	valor
244505701	00420	\$67,700.00
valor recibido:		\$67,700.00
Forma de pago:		Efectivo

Aplica condiciones particulares con el cliente beneficiario
Con este recibo, es el único soporte para atender cualquier solicitud de atención.
Aceptación de mi parte y la del cliente beneficiario, que manifiesto verbalmente, para el tratamiento de los datos personales que voluntariamente he pasado a Efectivo LTDA. Estos datos pueden ser utilizados para la atención y el servicio de la prestación de servicio convenido.
Fecha: 10/10/2018

Gas Natural, S.A. ESP
www.gasnaturaifenosa.com.co

Gas Natural Fenosa Colombia
Gas Natural Fenosa Colombia

Línea de atención al cliente
Lunes a viernes de 7 a.m. a 6 p.m.
y sábados de 7 a.m. a 1 p.m.
307 8121
Municipios celulares
018000 343 784 opción 6

gasNatural
fenosa

Línea de urgencias, para reportar fugas y/o escapes las 24 horas

Fijo o móvil **164**
Servicios 3078141

¿Sabes que, ahora puedes recibir tu factura por correo electrónico? Solicítalo en nuestra línea de atención 3078121, opción 6 y luego 2, con solo indicarnos tu número de cuenta. No dejarás de recibir tu factura física.

También, regístrate en nuestra Oficina Virtual y aprovecha sus beneficios sin necesidad de desplazarte a los puntos de atención presencial.

www.gasnaturaifenosa.com.co/oficinavirtual

Conceptos facturados

DESCRIPCION	VALOR
CONS. CON SUBSIDIO =	
20 M3 X 1847,1300 PESOS/M	36,943
CONS. SIN SUBSIDIO =	
23 M3 X 1607,9100 PESOS/M	36,982
AJUSTE DECENA	-2
MENOS SUBSIDIO (41.3%)	-15,258
SUBTOTAL	\$ 58,665
SERVIGAS	7,592
IVA SERVIGAS	1,443
SUBTOTAL	\$ 9,035
TOTAL	\$ 67,700

Revisión de la
instalación interna

La revisión de la instalación interna es tu responsabilidad y por Ley es obligatoria.

Realízala dentro de los plazos establecidos y evita la suspensión del servicio.

Infórmate en
www.gasnaturaifenosa.com.co

Aviso

Apreciado usuario, tenga presente que la empresa procederá a suspender el servicio de forma inmediata por falta de pago oportuno de un período de facturación y, cuando la empresa lo requiera, en caso de que se impida u obstaculice el acceso al medidor o a la instalación interna y los artefactos de consumo. El cobro de la reconexión, lo asume el cliente.

Folio 65
311

861

Número de cuenta / Referencia de pago

Para pago por medios electrónicos o cualquier inquietud cita este número



24450570

Factura No.

A185236518

Fecha factura

12Mar2018

GONZALES LEONOR
CL 65A 105 59
Municipio:
BOGOTA
Dirección Correspondencia: CL 65A 105 59
Lote: 8521

Código Postal:
111041701

Sector:
VIA ORDO

Ruta: 13001670299701

Gas Natural, S.A. ESP

www.gasnaturalfenosa.com.co

Gas Natural Fenosa Colombia
MCD Gas Natural Fenosa Colombia



Línea de atención al cliente
Lunes a viernes de 7 a.m. a 6 p.m.
y sábados de 7 a.m. a 1 p.m.
307 8121
Móvil: 01800 542 784 opción 4

gasNatural
fenosa

Línea de urgencias, para reportar
fugas y/o escapes las 24 horas

Fijo o móvil **164**

Servicio 3078121

¿Sabes que, ahora puedes recibir tu factura por correo electrónico?
Solicítalo en nuestra línea de atención 3078121, opción 6 y luego 2,
con solo indicarnos tu número de cuenta. No dejarás de recibir tu
factura física.

También, regístrate en nuestra Oficina Virtual y aprovecha sus
beneficios sin necesidad de desplazarte a los puntos de atención
presencial.

www.gasnaturalfenosa.com.co/oficinavirtual

Total a pagar

54,120

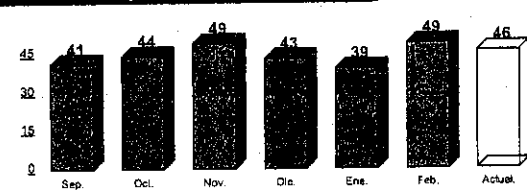
Pagar antes de

27Mar2018

Recuerda que en el respaldo de la factura encuentras los puntos de pago autorizados.

Atención: el costo de la reconexión por suspensión es de \$46.541

Sus consumos de gas en los últimos seis meses fueron



Su consumo en M3 de gas equivale a: 470.64 KWH y EL PRECIO UNITARIO DE KWH
ES \$ 126.19 P.C. - 48.409 M3/M3

Para su información

No de facturas vencidas a este corte: 0

Saldo créditos vigentes

Concepto	Capital anterior	Capital Actual	Tasa aplicada	Tasa máxima

Datos de medición

No Medidor	DA 01-01-5 258266	Periodo facturado	Feb-2018 Mar-2018
Lectura anterior	4528	Tipo de lectura	REAL
Lectura actual	4574	Tipo de lectura	REAL
Consumo medido (m3)	46	Estato/Categoría	2
Fecha de lectura	08-Feb-2018	Uso	DOMESTICO
Fecha de lectura	09-Mar-2018	Tarifa	01

Conceptos facturados

DESCRIPCION	VALOR
CONS. CON SUBSIDIO =	
20 M3 X 1788,8600 PESOS/M	35,773
CONS. SIN SUBSIDIO =	
15 M3 X 1543,1800 PESOS/M	23,148
MENOS SUBSIDIO (39,8%)	-14,241
AJUSTE CONSUMO	856
AJUSTE SUBSIDIO	451
SUBTOTAL	\$ 45,085
SERVIGAS	7,592
IVA SERVIGAS	1,443
SUBTOTAL	\$ 9,035
TOTAL	\$ 54,120

Revisión de la
instalación interna

La revisión de la instalación
interna es tu responsabilidad y por
Ley es obligatoria.

Realízala dentro de los plazos
establecidos y evita la suspensión
del servicio.

Infórmate en

www.gasnaturalfenosa.com.co

Aviso

Apreciado usuario, tenga presente que
la empresa procederá a suspender al
servicio de forma inmediata por falta de
pago oportuno de un periodo de
facturación y, cuando la empresa la
requiera, en caso de que se impide u
obstruya el acceso al medidor o a la
instalación interna y los artefactos de
consumo. El cobro de la reconexión, lo
asume el cliente.

Res. CREG 137/13 COMPONENTE CUvm1543.18(\$/m3) Gm640.91 Tm451.04 p3.20% Dm 415.13 Fpdm1.14 Cvm0.00 Com0.00 Componente Cufm 3019.00(\$/Factura) Dfm0.00
Cm3019.00
Res. CREG 127/13 Kp00.784Ki01.006F7pv01.00P#10.87Pm00.32Altura2477Tm13.8300

Fecha de suspensión por no pago oportuno de esta
factura 28Mar2018



(415)7707208029194(8020)2445057009032018(3900)0000054120

Gas Natural, S.A. ESP. NIT. 800.007.812-4

No. Cuenta/Referencia de pago	Factura No.
24450570	A185236518
Fecha factura	Total a pagar
12Mar2018	54,120

Si cancela con cheque
esto debe ser de garantía y a nombre de Gas Natural, S.A. ESP
Válido para presentar en todos los puntos de cobro

--ORIGINAL--

TRANSACCION
EXITOSA



Banco de Bogotá

27/03/2018 1:28:20 pm

MovilRed

Código del Punto: 135112

Punto de Venta: CAFE INTERNET SAQ F
ONTIBON

Dirección: CALLE 12 No 99 - 54

Número

Terminal:

Transacción:

15b4b2492e2f78

1538500494

Detalle:

PAGO DE FACTURAS

Número autorización: 409395

Convenio: Gas Natural de Bogotá

No. Referencia: 24450570

Valor: \$54,120.00

Comisión: \$0.00

Número de cuenta / Referencia de pago
Para pago por medios electrónicos o cualquier inquietud cita este número



24450570

Factura No.

A180822326

Fecha factura

12Ene2018

GONZALES LEONOR
CL 65A 105 59
Municipio: BOGOTÁ
Dirección Correspondencia: CL 65A 105 59
Lote: 7512
Sector: VILLA DORADA
Código Postal: 111041701
Ruta: 13001670299701

Gas Natural, S.A. ESP
www.gasnaturaalfenosa.com.co

Gas Natural Fenosa Colombia
M20 Gas Natural Fenosa Colombia



Línea de atención al cliente
Lunes a viernes de 7 a.m. a 6 p.m.
y sábados de 7 a.m. a 1 p.m.

307 8121

gasNatural
fenosa

Línea de urgencias, para reportar
fugas y/o escapes las 24 horas

Fijo o móvil 164

Servicios 3078141

¿Sabías que, ahora puedes recibir tu factura por correo electrónico?
Solicítalo en nuestra línea de atención 3078121, opción 6 y luego 2,
con solo indicarnos tu número de cuenta. No dejarás de recibir tu
factura física.

También, regístrate en nuestra Oficina Virtual y aprovecha sus
beneficios sin necesidad de desplazarte a los puntos de atención
presencial.

www.gasnaturaalfenosa.com.co/oficinavirtual

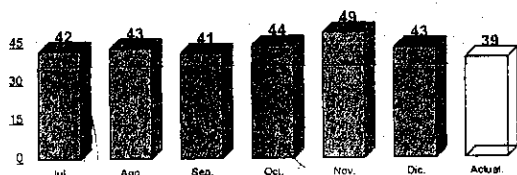
Total a pagar 46,110

Pagar antes de 25Ene2018

Recuerda que en el respaldo de la factura encuentras los puntos de pago autorizados.

Atención: el costo de la reconexión por suspensión es de \$44.712

Sus consumos de gas en los últimos seis meses fueron



Su consumo en M3 de gas equivale a: 398.87 KWH Y EL PRECIO UNITARIO DE KWH
ES \$ 132.56 P.C.: 47.885 MJ/M3

Para su información

No de facturas vencidas a este corte: 0

Saldo créditos vigentes

Concepto	Capital anterior	Capital Actual	Tasa aplicada	Tasa máxima

Datos de medición

No Medidor	DA 01-01-5 258288	Período facturado	Dic-2017 Ene-2018
Lectura anterior	4440	Tipo de lectura	REAL
Lectura actual	4479	Tipo de lectura	REAL
Consumo medido (m3)	39	Estrato/Categoría	2
Fecha de lectura	09-Dic-2017	Uso	DOMESTICO
Fecha de lectura	10-Ene-2018	Tarifa	D1

Revisión de la
instalación interna

La revisión de la instalación
interna es tu responsabilidad y por
Ley es obligatoria.

Realízala dentro de los plazos
establecidos y evita la suspensión
del servicio.

Infórmate en
www.gasnaturaalfenosa.com.co

Aviso

Apreciado usuario, tenga presente que
la empresa procederá a suspender el
servicio de forma inmediata por falta de
pago oportuno de un período de
facturación y, cuando la empresa lo
requiera, en caso de que se impida u
obstruya el acceso al medidor o a la
instalación interna y los artefactos de
consumo. El cobro de la reconexión, lo
asume el cliente.

Res. CREG 137/13 COMPONENTE CUVm1611.53(\$/m3) Gm698.12 Tm459.34 p3.20% Dm 415.81 Fpom1.14 Cvm0.00 Com0.00 Componente Cufm 2997.00(\$/Factura) Dfm0.00
Cm2997.00
Res. CREG127/13Kp00.785KJ01.007Pv01.00Pa10.89Pm00.32Altura24777m13.5200

Fecha de suspensión por no pago oportuno de esta
factura 26Ene2018



(415)7707208029194(8020)2445057010012018(3900)0000046110

Gas Natural, S.A. ESP. NIT. 800.007.813-4

No Cuenta/Referencia de pago	Factura No.
24450570	A180822326
Fecha factura	Total a pagar
12Ene2018	46,110

Si cancela con cheque,
esto debe ser de garantía y a nombre de Gas Natural, S.A. ESP.
Válido únicamente con dentro y/o sello del cajero.

WU 030.131.290-1
Calle 96 No. 12-55 Bogotá

ORDEN DE SERVICIO

No US: 8550373351 DU: 8550373351

Cajero: MARLON ORLANDO

Cliente: 110774 GAS
INTEGRACIÓN

Fecha: 24/01/2018 14:08:15

PS Recaudado:
994265 VIRG DEL MAR

Cantidad copias: 1

REFERENCIA DE PAGO 2445057010012018

FECHA DE RECAUDO 17/01/2018

Referencia 2445057010012018

Valor recibido: \$46,110.00

Fecha de pago: 17/01/2018

Noticia condicional: particulares con el

cliente beneficiario

Como en este recibo, es el único

documento válido para atender cualquier

reclamación.

La autenticidad y aceptación de mi

parte, de la prestación de este

servicio, entendiéndose que manifiesto

al cliente la autorización para el

uso de los datos personales que

anteriormente ha entregado a Efectivo

Los datos pueden ser utilizados

para y exclusivamente para la

prestación del servicio contratado.

Consentimiento del cliente: (X)

Fecha: 05/01/2018

www.gasnaturaalfenosa.com.co

www.precy.com.co

Número de cuenta / Referencia de pago

Para pago por medios electrónicos o cualquier inquietud cita este número



24450570

Factura No.

A176386831

Fecha factura

12Dic2017

GONZALES LEONOR

CL 65A 105 59

Municipio:

BOGOTA

Dirección Correspondencia: CL 65A 105 59

Lote: 7512

Sector:

VILLADORO

Ruta: 13001670299701

Código Postal:
111041701

Total a pagar

51,020

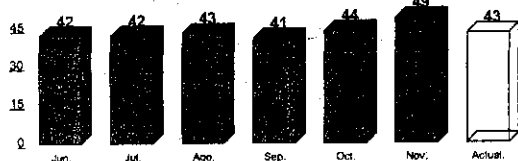
Pagar antes de

26Dic2017

Recuerda que en el respaldo de la factura encuentras los puntos de pago autorizados.

Atención: el costo de la reconexión por suspensión es de \$ 44.712

Sus consumos de gas en los últimos seis meses fueron



Su consumo en M3 de gas equivale a: 429.07 KWH Y EL PRECIO UNITARIO DE KWH ES \$ 135.38 P.C.: 46.808 MJ/M3

Para su información

No de facturas vencidas a este corte: 0

Saldo créditos vigentes

Concepto	Capital anterior	Capital Actual	Tasa aplicada	Tasa máxima

Datos de medición

No Medidor	DA-01-01-5 258286	Periodo facturado	Nov-2017 Dic-2017
Lectura anterior	4397	Tipo de lectura	REAL
Lectura actual	4440	Tipo de lectura	REAL
Consumo medido (m3)	43	Estrato/Categoría	2
Fecha de lectura	06-Nov-2017	Uso	DOMESTICO
Fecha de lectura	06-Dic-2017	Tarifa	D1

Res. CREG 1377/13 COMPONENTE CUVm1620.25(\$/m3) Gm717.03 Tm482.26 p3.20 Dm 412.32 Fp0m1.14 Cvm0.00 Com0.00 Componente Cufm 2995.00(\$/Factura) Dfm0.00 Cm2995.00
Res. CREG 127/13Kp00,765Kd01,006Fpv01,00Pa10,89Pm00,32Altura2477Tm13,9100

Fecha de suspensión por no pago oportuno de esta factura: 27Dic2017

Gas Natural, S.A. ESP. NIT. 800.007.813-6



(415)7707208029194(8020)2445057009122017(3900)0000051020

Nº Cuenta/Referencia de pago	Factura No.
24450570	A176386831
Fecha factura	Total a pagar
12Dic2017	51,020

Si cancela con cheque, debe ser a la orden de Gas Natural, S.A. ESP. Válido únicamente con el sello de la empresa.

NIT 830.13.999-1
Calle 96 No. 12-55 Bogotá

ORDEN DE SERVICIO

No US: 6542252004

BU: 069236

Cajero:

NALUROROD

Cliente beneficiario

110774 GAS NATURAL DE BOGOTA
INTEGRACION

Fecha:

26/12/2017 17:12:17

PS. Recaudador:

994265 UINA DEL MAR (C)

Cantidad en pesos:

Referencia de pago:

2445057009122017

Fecha de lectura:

12/9/2017

Referencia:

Valor

2445057009122017

551.020.00

Valor recibido:

551.020.00

Forma de pago:

EFFECTIVO

Ante las condiciones particulares con el cliente beneficiario, este recibe el único soporte válido para cualquier reclamación, en la totalidad y aceptación de su parte, de la prestación de este servicio, entendiéndose que manifiesta haber leído y entendido los términos y condiciones de la oferta y exclusivamente para la prestación del servicio contenido en la línea de servicio al cliente (C) 0516161.

Gas Natural, S.A. ESP. NIT. 800.007.813-6

www.gasnaturalfenosa.com.co

Gas Natural, S.A. ESP

www.gasnaturalfenosa.com.co

Gas Natural Fenosa Colombia

Gas Natural Fenosa Colombia

Línea de atención al cliente

Línea a través de 7 días a la semana y 24 horas

307 8121

Municipios celulares

018000 942 784 opción 4

gasNatural fenosa

Línea de urgencias, para reportar fugas y/o escapes las 24 horas

Fijo o móvil 164

Servicios 3078141

Folio 38

1002

99701 DA 01-01-15 258286 52571 Sonora autorizaciones excepto en materia de intereses por financiación ordenada o extrajudicial de servicios - Resolución 4859 de julio 17 de 1998. IVA Régimen Común. Facturación según Res. CREG. 154. Septiembre 97. Dic. 01 71 A No. 5. 38.

Número de cuenta / Referencia de pago
Para pago por medios electrónicos o cualquier inquietud cite este número



24450570

Factura No.

A174262184

Fecha factura

11 Nov 2017

GONZALES LEONOR

CL 85A 105 59

Municipio:

BOGOTA

Dirección Correspondencia: CL 85A 105 59

Lote: 7512

Sector:

VILLADORADO

Ruta: 13001670299701

Código Postal:

111041701

Gas Natural, S.A. ESP

www.gasnaturaalfenosa.com.co

Gas Natural Fenosa Colombia

Gas Natural Fenosa Colombia

Línea de atención al cliente

Línea de atención al cliente

Línea de atención al cliente

Línea de atención al cliente

Línea de atención al cliente

Línea de atención al cliente

Línea de atención al cliente

Línea de atención al cliente

Línea de atención al cliente

Línea de atención al cliente

Línea de atención al cliente

Línea de atención al cliente

Línea de atención al cliente

Línea de atención al cliente

Línea de atención al cliente

Línea de atención al cliente

Línea de atención al cliente

Línea de atención al cliente

Línea de atención al cliente

Línea de atención al cliente

Línea de atención al cliente

Línea de atención al cliente

Línea de atención al cliente

Línea de atención al cliente

Línea de atención al cliente

Línea de atención al cliente

Línea de atención al cliente

Línea de atención al cliente

Línea de atención al cliente

Línea de atención al cliente

Línea de atención al cliente

Línea de atención al cliente

Línea de atención al cliente

Línea de atención al cliente

Línea de atención al cliente

Línea de atención al cliente

Línea de atención al cliente

Línea de atención al cliente

Línea de atención al cliente

Línea de atención al cliente

Línea de atención al cliente

Línea de atención al cliente

Línea de atención al cliente

Línea de atención al cliente

Línea de atención al cliente

Línea de atención al cliente

Línea de atención al cliente

Línea de atención al cliente

Línea de atención al cliente

Línea de atención al cliente

Línea de atención al cliente

Línea de atención al cliente

Línea de atención al cliente

Línea de atención al cliente

Línea de atención al cliente

Línea de atención al cliente

Línea de atención al cliente

Línea de atención al cliente

Línea de atención al cliente

Línea de atención al cliente

Línea de atención al cliente

Línea de atención al cliente

Línea de atención al cliente

Línea de atención al cliente

Línea de atención al cliente

Línea de atención al cliente

Línea de atención al cliente

Línea de atención al cliente

Línea de atención al cliente

Línea de atención al cliente

Línea de atención al cliente

Línea de atención al cliente

Línea de atención al cliente

Línea de atención al cliente

Línea de atención al cliente

Línea de atención al cliente

Línea de atención al cliente

Línea de atención al cliente

Línea de atención al cliente

Línea de atención al cliente

Línea de atención al cliente

Línea de atención al cliente

Línea de atención al cliente

Línea de atención al cliente

Línea de atención al cliente

Línea de atención al cliente

Línea de atención al cliente

Línea de atención al cliente

Línea de atención al cliente

Línea de atención al cliente

Línea de atención al cliente

Línea de atención al cliente

Línea de atención al cliente

Línea de atención al cliente

Línea de atención al cliente

Línea de atención al cliente

Línea de atención al cliente

Línea de atención al cliente

Línea de atención al cliente

Línea de atención al cliente

Línea de atención al cliente

Línea de atención al cliente

Línea de atención al cliente

Línea de atención al cliente

Línea de atención al cliente

Línea de atención al cliente

Línea de atención al cliente

Línea de atención al cliente

Línea de atención al cliente

Línea de atención al cliente

Línea de atención al cliente

Línea de atención al cliente

Línea de atención al cliente

Línea de atención al cliente

Línea de atención al cliente

Línea de atención al cliente

Línea de atención al cliente

Línea de atención al cliente

Línea de atención al cliente

gasNatural
fenosa

Línea de urgencias, para reportar
fugas y/o escapes las 24 horas

Fijo o móvil 164

Servicio 2078141

Regístrese en nuestra Oficina Virtual y aproveche
sus beneficios sin necesidad de desplazarse a
los puntos de atención presencial.

www.gasnaturaalfenosa.com.co/oficinavirtual

Total a pagar

59,440

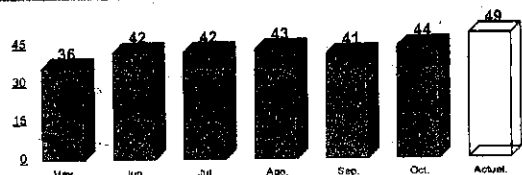
Pagar antes de

27Nov2017

Recuerda que en el respaldo de la factura encuentras los puntos de pago autorizados.

Atención: el costo de la reconexión por suspensión es de \$44.712

Sus consumos de gas en los últimos seis meses fueron



Su consumo en M3 de gas equivale a: 522.15 KWH y EL PRECIO UNITARIO DE KWH
ES \$ 128.24 P.C.: 49.467 MJ/M3

No de facturas vencidas a esta corte: 0

Saldo créditos vigentes

Concepto	Capital anterior	Capital Actual	Tasa aplicada	Tasa maxima

Datos de medición

No Medidor	DA 01-01-5 258268	Período facturado	Oct-2017 Nov-2017
Lectura anterior <td>4348<td>Tipo de lectura<td>REAL</td></td></td>	4348 <td>Tipo de lectura<td>REAL</td></td>	Tipo de lectura <td>REAL</td>	REAL
Lectura actual <td>4397<td>Tipo de lectura<td>REAL</td></td></td>	4397 <td>Tipo de lectura<td>REAL</td></td>	Tipo de lectura <td>REAL</td>	REAL
Consumo medido (m3) <td>49<td>Estrato/Categoría<td>2</td></td></td>	49 <td>Estrato/Categoría<td>2</td></td>	Estrato/Categoría <td>2</td>	2
Fecha de lectura <td>09-Oct-2017<td>Uso<td>DOMESTICO</td></td></td>	09-Oct-2017 <td>Uso<td>DOMESTICO</td></td>	Uso <td>DOMESTICO</td>	DOMESTICO
Fecha de lectura <td>09-Nov-2017<td>Tarifa<td>D1</td></td></td>	09-Nov-2017 <td>Tarifa<td>D1</td></td>	Tarifa <td>D1</td>	D1

Res. CREG 137/13 COMPONENTE CUvm1638.05(\$/m3) Gm707.26 Tm479.57 p3.20% Dm 411.99 Fpcm1.14 Cvm0.00 Com0.00 Componente Cufm 2998.00(\$/Factura) Dfm0.00

Cm-2998.00

Res. CREG127/13Kp00.766K101.006Fpv01.00Pa10.90Pm00.32Aftura2477Tm13.7700

Fecha de suspensión por no pago oportuno de esta
factura 28Nov2017

*** BANCO GNB SUDAMERIS ***

NIT. 860.050.750-1

Oficina : 26 RAPICADE FONTIBON

Fecha : 22/11/2017

Hora : 16:46:01

Cajero : BUHERLO1

Caja : 382

Control : 3964453-1

GAS NATURAL S.A. - RAPICA

59,440.00

24450570

TOTAL

59,440.00

Efectivo.

59,440.00

Vir. Recibido.

70,500.00

Vir. Cambio.

11,060.00

Cont. Recaudos.

1.00

* Para cualquier reclamo debe presentar
este recibo y la(s) factura(s) original(es)
correspondiente(s) aquí relacionada(s) *

Información de cuenta / Referencia de pago
Para pago por medios electrónicos o cualquier inquietud cite este número



24450570

Factura No.

A172182453

Fecha factura

11Oct2017

GONZALES LEONOR
CL 65A 105 59
Municipio:
BOGOTA
Dirección Correspondencia: CL 65A 105 59
Lote: 7512

Código Postal:
111041701

Sector:
VILLA DORADO

Ruta: 13001670299701

Total a pagar

52,310

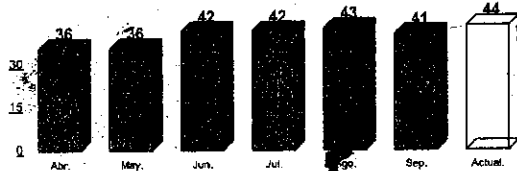
Pagar antes de

25Oct2017

Recuerda que en el respaldo de la factura encuentras los puntos de pago autorizados.

Atención: el costo de la reconexión per suspensión es de \$ 44,712

Sus consumos de gas en los últimos seis meses fueron



Su consumo en M3 de gas equivale a: 454.10 KWH Y EL PRECIO UNITARIO DE KWH ES \$ 129.75 P.C.: 48.082 MJ/M3

Para su información

No de facturas vencidas a este corte: 0

Saldo créditos vigentes

Concepto	Capital anterior	Capital Actual	Tasa aplicada	Tasa máxima
No Medidor	DA 01-01-5 258268	Periodo facturado	Sep-2017 Oct-2017	
Lectura anterior	4304	Tipo de lectura	REAL	
Lectura actual	4348	Estrato/Categoría	REAL	
Consumo medido (m3)	44	Uso	2	
Fecha de lectura	08-Sep-2017	Tarifa	DOMESTICO	
Fecha de lectura	09-Oct-2017		01	

Res. CREG 137/13 COMPONENTE CUVm1597.29(\$/m3) Gm715.33 Tm431.19 p3.20% Dm 412.87 Fpcm1.14 Cvm0.00 Ccm0.00 Componente Cufm 3001.00(\$/Factura) Dfm0.00
Cm3001.00
Res. CREG127/13Kp00,767Kl01,005Fpv01,00Pa10,91Pm00,32Altura2477Tm14,0200

Fecha de suspensión por no pago oportuno de esta factura 25Oct2017



(415)7707208029194(8020)2445057009102017(3900)0000052310

Gas Natural, S.A. ESP. REG. 2002-07-07-01

No. Cuenta/Referencia de pago	Factura No.
24450570	A172182453
Fecha factura	Total a pagar
11Oct2017	52,310

Si cancela con cheque, debe ser de garantía y a nombre de Gas Natural, S.A. ESP.
Vista detallada en el sitio web de la empresa.

EMPRESA: EFECTIVO LTDA.
NIT 900 141 993-1
Calle 12-55 Bogotá

ORDEN DE SERVICIO

no de: 05233063544

no: 024844

fecha:

11/10/2017

cliente beneficiario:
10774 GAS NATURAL DE BOGOTA
INTERACION

fecha: 25/10/2017 16:40:33

por: 05233063544

valor: 52,310.00

valor: 52,310.00

valor: 52,310.00

valor: 52,310.00

valor: 52,310.00

valor: 52,310.00

valor: 52,310.00

valor: 52,310.00

Número de cuenta / Referencia de pago

Para pago por medios electrónicos o cualquier inquietud cita este número



24450570

Factura No.

A170087246

Fecha factura

11Sep2017

GONZALES LEONOR
CL 65A 105 59
Municipio:
BOGOTÁ
Dirección Correspondencia: CL 65A 105 59
Lote: 7512

Sector:
VILLA DORADO

Ruta: 13001670299701

Gas Natural, S.A. ESP

www.gasnaturaalfenosa.com.co

Gas Natural Fenosa Colombia

Gas Natural Fenosa Colombia

Línea de atención al cliente

Lunes a viernes de 7 a.m. a 6 p.m.

y sábados de 7 a.m. a 1 p.m.

307 8121

Municipios celular

018000 942 794 opción 4

gasNatural
fenosa

Línea de urgencias, para reportar
fugas y/o escapes las 24 horas

Fijo o móvil 164

Servicios 3078141

Regístrese en nuestra Oficina Virtual y aproveche
sus beneficios sin necesidad de desplazarse a
los puntos de atención presencial.

www.gasnaturaalfenosa.com.co/oficinavirtual

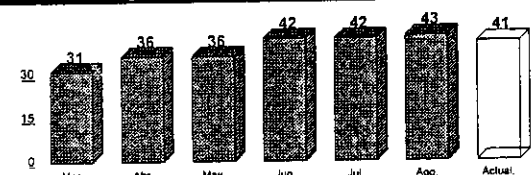
Total a pagar 49,970

Pagar antes de 25Sep2017

Recuerda que en el respaldo de la factura encuentras los puntos de pago autorizados.

Atención: el costo de la reconexión por suspensión es de \$ 44.712

Sus consumos de gas en los últimos seis meses fueron



Su consumo en M3 de gas equivale a: 441.16 KWH Y EL PRECIO UNITARIO DE KWH
es de \$ 113.017 CL 40.831 M3/M2

Para su información

No de facturas vencidas a este corte: 0

Saldo créditos vigentes

Concepto	Capital anterior	Capital Actual	Tasa aplicada	Tasa máxima

Datos de medición

No Medidor	DA 01-01-5 258266	Periodo facturado	Ago-2017 Sep-2017
Lectura anterior	4263	Tipo de lectura	REAL
Lectura actual	4304	Tipo de lectura	REAL
Consumo medido (m3)	41	Estrato/Categoría	2
Fecha de lectura	09-Ago-2017	Uso	DOMESTICO
Fecha de lectura	09-Sep-2017	Tarifa	D1

Res. CREG 137/13 COMPONENTE CUvm1671.36(\$/m3) Gm764.63 Tm454.20 p3 20% Om 412.24 Fpcm1.14 Cvm0.00 Ccm0.00 Componente Cufm 3000.00(\$/Factura) Dfm0.00

Res. CREG127/13Kp00,767Kt01,006Fpv01,00Pa10,91Pm00,32Altura2477Tm13,9100

Fecha de suspensión por no pago oportuno de esta
factura 26Sep2017



(415)7707208029194(8020)2445057008092017(3900)000049970

Gas Natural, S.A. ESP. NIT. 800.007.819-5

No.Cuenta/Referencia de pago	Factura No.
24450570	A170087246
Fecha factura	Total a pagar
11Sep2017	49,970

Si cancela con cheque,
éste debe ser de garantía y a nombre de Gas Natural, S.A. ESP.
Válido únicamente con fecha y sello del cajero.

EMPRESA: EFECTIVO COPIA
NIT. 800.007.819-5
Calle 96 No. 1 Bogotá

ORDEN DE SERVICIO

No. 05: 8519243876 DO: 785578

Cobro: MAJORADO

Cliente beneficiario:
110774 GAS NATURAL DE BOGOTÁ
INTEGRACIÓN

Fecha: 25/09/2017 11:57:12

Es recordatorio:
941230 PAGO DE: BOM (1)

Cantidad: 1

REFERENCIA DE PAGO: 2445057008092017

FECHA DE PAGAR: 9/8/2017

Referencia: 2445057008092017

Valor recibido: \$49,970.00

Forma de pago: EFECTIVO

Aplice condiciones particulares con el
cliente beneficiario.
Conserve este recibo, es el único
soporte válido para atender cualquier
reclamación.
Con la solicitud y aceptación de mi
parte, de la prestación de este
servicio, entiendo que manifiesto
certamente mi autorización para el
tratamiento de los datos personales que
contiene este recibo y que dichos datos
pueden ser utilizados para la
prestación del servicio contratado.
Prestación del servicio al cliente: (1)

24450570

actura No.

P177080630

Fecha factura

11Ago2017

GONZALES LEONOR

CL 65A 105 59

Municipio:

BOGOTA

Dirección Correspondencia: CL 65A 105 59

Lote: 7512

Sector:

VILLA DORADO

Ruta: 13001670299701

Total a pagar

52,590

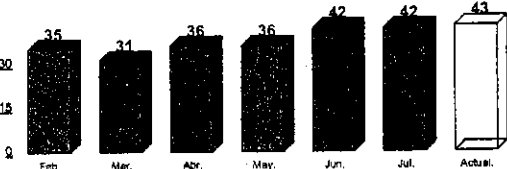
Pagar antes de

25Ago2017

Recuerda que en el respaldo de la factura encuentras los puntos de pago autorizados.

Atención: el costo de la reconexión por suspensión es de \$ 40.712

Sus consumos de gas en los últimos seis meses fueron



Su consumo en M3 de gas equivale a: 455.07 KWH Y EL PRECIO UNITARIO DE KWH ES \$ 137.22 P.C.: 49.644 MJ/M3

Para su información

No de facturas vencidas a este corte: 0

Saldo créditos vigentes

Concepto	Capital anterior	Capital Actual	Tasa aplicada	Tasa máxima

Datos de medición	
No Medidor	DA 01-01-5 256298
Lectura anterior	4220
Lectura actual	4263
Consumo medido (m3)	43
Fecha de lectura	10-Jul-2017
Fecha de lectura	09-Ago-2017
Periodo facturado	Jul-2017 Ago-2017
Tipo de lectura	REAL
Tipo de lectura	REAL
Esclat/Categoría	2
Uso	DOMESTICO
Tarifa	D1

Res. CREG 137/13 COMPONENTE CUMm1743.14(\$/m3) Gm754.84 Tm535.09 p.23.00 Dm 410.57 Fpccm1.14 Cvm0.00 Com0.00 Componente Cumf 3006.00(\$/Factura) Dfm0.00

Res. CREG127/13Kp00,767Kl01,006Fpv01,00Pa10,91Pm00,32Alfura2477Tm13,9600

gasNatural
fenosa

Gas Natural, S.A. ESP

www.gasnaturaalfenosa.com.co

Gas Natural Fenosa Colombia

08NF-co

Línea de atención al cliente

Línea a viernes de 7 a.m. a 6 p.m.

y sábados de 7 a.m. a 1 p.m.

307 8121

Municipios celular

018000 842 794 opalón 4

Línea de urgencias, para reportar

fugas y/o escapes las 24 horas

Fijo o móvil 164

Servicios 3078141

Regístrese en nuestra Oficina Virtual y aproveche sus beneficios sin necesidad de desplazarse a los puntos de atención presencial.

www.gasnaturaalfenosa.com.co/oficinavirtual

Conceptos facturados

DESCRIPCION	VALOR
CONS. CON SUBSIDIO =	
20 M3 X 1969,3000 PESOS/M	39,786
CONS. SIN SUBSIDIO =	
13 M3 X 1743,1400 PESOS/M	22,661
AJUSTE DECENA	2
MENOS SUBSIDIO (46,6%)	-18,539
SUBTOTAL	\$ 43,910
SERVIGAS	7,294
IVA SERVICIOS	1,386
SUBTOTAL	\$ 8,680
TOTAL	\$ 52,590

Revisión de la
instalación interna

La revisión de la instalación interna es tu responsabilidad y por Ley es obligatoria.

Realízala dentro de los plazos establecidos y evita la suspensión del servicio.

Infórmate en
www.gasnaturaalfenosa.com.co

Aviso

Apreciado usuario, tenga presente que la empresa procederá a suspender el servicio de forma inmediata por falta de pago oportuno de un periodo de facturación y, cuando la empresa lo requiera, en caso de que se impida u obstruya el acceso al medidor o a la instalación interna y los artefactos de consumo. El cobro de la reconexión, lo asume el cliente.

Gas Natural, S.A. ESP. NIT. 800.097.813-5

No. Cuenta/Referencia de pago	Factura No.
24450570	P177080630
Fecha factura	Total a pagar
11Ago2017	52,590

Si cancela con cheque, debe ser de garantía y a nombre de Gas Natural, S.A. ESP. Válido únicamente con el sello del cajero.



(415)7707208029194(8020)2445057009082017(3900)0000052590

EMPRESA: EFECTIVO LTDA.

NIT. 6.913.923-1

Calle 96 No. 12-55 Bogotá

ORDEN DE SERVICIO

No. de Orden: 0508027223

Del: 17/09/2017

Cajero:

MALUJON

Cliente beneficiario:
110774 GAS NATURAL DE BOGOTA
INTEGRACION

Fecha: 25/09/2017 14:00:41

PS Recibido por:

994265 DINA DEL MAR (T)

Cantidad cobrada:

52.590.000

Fecha de cobro:

25/09/2017

Valor cobrado:

52.590.000

Fecha de pago:

25/09/2017

Valor de pago:

52.590.000

Fecha de cancelación:

25/09/2017

Valor de cancelación:

52.590.000

Fecha de emisión:

25/09/2017

Valor de emisión:

52.590.000

Número de cuenta / Referencia de pago

Para pago por medios electrónicos o cualquier inquietud cita este número



24450570

Factura No:

P174983057

Fecha factura

12Jul2017

GONZALES LEONOR

CL 65A 105 59

Municipio:

BOGOTÁ

Dirección Correspondencia: CL 65A 105 59

Lote: 7512

Sector:

VILLA DORADO

Ruta: 13001670299701

Gas Natural, S.A. ESP

www.gasnaturalfenosa.com.co

Gas Natural Fenosa Colombia

Gas Natural Fenosa Colombia

Línea de atención al cliente
Lunes a viernes de 7 a.m. a 8 p.m.
y sábados de 7 a.m. a 1 p.m.

307 8121

Municipios celular
018000 942 794 opción 4

gasNatural
fenosa

Línea de urgencias, para reportar
fugas y/o escapes las 24 horas

Fijo o móvil 164

Servicios 3078141

Regístrese en nuestra Oficina Virtual y aproveche
sus beneficios sin necesidad de desplazarse a
los puntos de atención presencial.

www.gasnaturalfenosa.com.co/oficinavirtual

Total a pagar

48,700

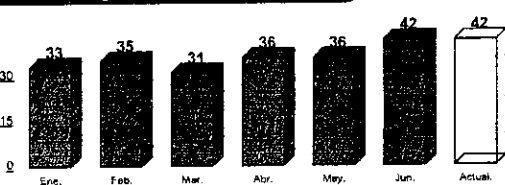
Pagar antes de

26Jul2017

Recuerda que en el respaldo de la factura encuentras los puntos de pago autorizados.

Atención: el costo de la reconexión por suspensión es de \$ 44,712

Sus consumos de gas en los últimos seis meses fueron



Su consumo en M3 de gas equivale a: 425.85 KWH Y EL PRECIO UNITARIO DE KWH
ES \$ 128.48 P.C.: 47.909 M3/M3

Para su información

No de facturas vencidas a este corte: 0

Saldo créditos vigentes

Concepto	Capital anterior	Capital Actual	Tasa aplicada	Tasa máxima

Datos de medición

No Medidor	DA 01-01-5 268296	Período facturado	Jun-2017-Jul-2017
Lectura anterior	4178	Tipo de lectura	REAL
Lectura actual	4220	Tipo de lectura	REAL
Consumo medido (m3)	42	Estrato/Categoría	2
Fecha de lectura	08-Jun-2017	Uso	DOMESTICO
Fecha de lectura	10-Jul-2017	Tarifa	D1

Revisión de la
instalación interna

La revisión de la instalación
interna es tu responsabilidad y por
Ley es obligatoria.

Realízala dentro de los plazos
establecidos y evita la suspensión
del servicio.

Infórmate en
www.gasnaturalfenosa.com.co

Aviso

Apreciado usuario, tenga presente que
la empresa procederá a suspender el
servicio de forma inmediata por falta de
pago oportuno de un período de
facturación y, cuando la empresa lo
requiera, en caso de que se impida u
obstruya el acceso al medidor o a la
instalación interna y los artefactos de
consumo. El cobro de la reconexión, lo
asume el cliente.

Res. CREG 137/13 COMPONENTE CUvm1566.03(\$/m3) Gm690.32 Tm427.07 p3.20% Dm 411.70 Fpcm1.14 Cvm0.00 Ccm0.00 Componente Cufm 3008.00(\$/Factura) Dfmo.00
Cm3006.00
Res. CREG 127/13Kp00,787Kio1,005Fpv01,00Pa10.91Pm00,32Altura2477Tm14,0900

Fecha de suspensión por no pago oportuno de esta
factura 27Jul2017



(415)7707208029194(8020)2445057010072017(3900)0000048700

Gas Natural, S.A. ESP. NIT. 900.007.813-5

No. Cuenta / Referencia de pago	Factura No.
24450570	P174983057
Fecha factura	Total a pagar
12Jul2017	48,700

Si cancela con cheque,
éste debe ser de gerencia y a nombre de Gas Natural, S.
Vale como comprobante de pago del pago.

Número de cuenta / Referencia de pago
Pago por medios electrónicos o cualquier inquietud cita este número

24450570

Factura No.

Fecha factura

GONZALES LEONOR

CL 65A 105 59

Municipio:

BOGOTÁ

Dirección Correspondencia: CL 65A 105 59

Lote: 7512

Sector:

VILLA DORADO

Ruta: 13001670299701

Total a pagar

49,460

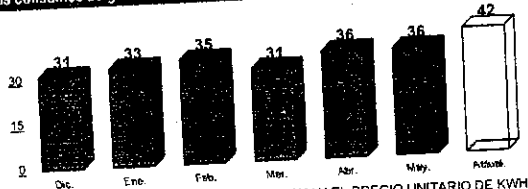
Pagar antes de

27Jun2017

Recuerda que en el respaldo de la factura encuentras los puntos de pago autorizados.

Atención: el costo de la reconexión por suspensión es de \$ 44,712

Sus consumos de gas en los últimos seis meses fueron



Su consumo en M3 de gas equivale a: 442.09 KWH y EL PRECIO UNITARIO DE KWH ES \$ 128.23 P.C.: 49.736 MJ/M3

Para su información

No de facturas vencidas a este corte: 0

Saldo créditos vigentes

Concepto	Capital anterior	Capital Actual	Tasa aplicada	Tasa máxima

Datos de medición

No Medidor	DA 01-01-5 258266	Período facturado	May-2017 Jun-2017
Lectura anterior	4135	Tipo de lectura	REAL
Lectura actual	4178	Tipo de lectura	REAL
Consumo medido (m3)	42	Estrato/Categoría	2
Fecha de lectura	09-May-2017	Uso	DOMESTICO
Fecha de factura	08-Jun-2017	Tarifa	D1

Res. CREG 137/13 COMPONENTE CUVM1633.47(\$/m3) Gm732.98 Tm449.05 p3.20% Dm 412.36 Fpcm1.14 Cvm0.00 Com0.00 Componente Cuvm 3003.00(\$/Factura) Dfm0.00
Cm3003.00
Res. CREG127/13Kp00.770K01.004Ftpv01.00Pa10.98Pm00.32Atura2477Tm14.5100

gasNatural
fenosa

Gas Natural, S.A. ESP

www.gasnaturalfenosa.com.co

Gas Natural Fenosa Colombia

Gas Natural Fenosa Colombia

Línea de atención al cliente

Lunes a viernes de 7 a.m. a 6 p.m.

y sábados de 7 a.m. a 1 p.m.

307 8121

Municipios celulares

018000 842 794 opción 4

Línea de urgencias, para reportar

fugas y/o escapes las 24 horas

Fijo o móvil 164

Regístrese en nuestra Oficina Virtual y aproveche
sus beneficios sin necesidad de desplazarse a
los puntos de atención presencial.

www.gasnaturalfenosa.com.co/oficinavirtual

Conceptos facturados

DESCRIPCION	VALOR
CONS. CON SUBSIDIO =	37,089
20 M3 X 1854,4400 PESOS/M	
CONS. SIN SUBSIDIO =	19,802
12 M3 X 1633,4700 PESOS/M	
AJUSTE DECENA	3
MENOS SUBSIDIO (42,9%)	-15,914
SUBTOTAL	\$ 40,780
SERVIGAS	7,294
IVA SERVIGAS	1,386
SUBTOTAL	\$ 8,680
TOTAL	\$ 49,460

Revisión de la
instalación interna

La revisión de la instalación
interna es tu responsabilidad y por
Ley es obligatoria.

Realízala dentro de los plazos
establecidos y evita la suspensión
del servicio.

Infórmate en

www.gasnaturalfenosa.com.co

Apreciado usuario,
tenga presente que:

La empresa procederá a
suspender el servicio por falta de
pago oportuno de un período de
facturación.

El cobro de reconexión lo asume
el cliente.

Gas Natural, S.A. ESP. NIT: 800.007.813-6

No Cuenta/Referencia de pago	Factura No.
24450570	P172886916
Fecha factura	Total a pagar
10Jun2017	49,460

Si cancela con cheque,
éste debe ser de gerencia y a nombre de Gas Natural, S.A. ESP.
Válido únicamente con un sello y/o sello del cajero.



(415)7707208029194(8020)2445057008062017(3900)0000049460

Número de cuenta / Referencia de pago

Para pago por medios electrónicos o cualquier inquietud cita este número



24450570

Factura No.

P170784556

Fecha factura

11May2017

GONZALES LEONOR

CL 65A 105 59

Municipio:

BOGOTA

Dirección Correspondencia: CL 65A 105 59

Cite: 7512

Sector:

VILLA DORADO

Ruta: 13001670299701

Gas Natural, S.A. ESP

www.gasnaturalfenosa.com.co



Gas Natural Fenosa Colombia



@GNF_co



Línea de atención al cliente

Lunes a viernes de 7 a.m. a 6 p.m.

y sábados de 7 a.m. a 1 p.m.

307 8121

Municipios celular

018000 942 794 opción 4

ga.

Unr

fus

Gas Natural Fenosa ahora atenderá tus necesidades del servicio a través del Centro Envía tus datos de contacto a través de nuestras redes sociales para nosotros poder comunicarnos contigo.

¡Porque ahora Gas Natural Fenosa es accesible para ti!

Un proyecto de



Total a pagar

41,080

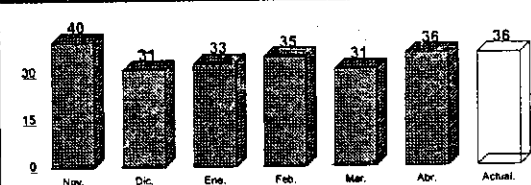
Pagar antes de

24May2017

Recuerda que en el respaldo de la factura encuentras los puntos de pago autorizados.

Atención: el costo de la reconexión por suspensión es de \$44.712

Sus consumos de gas en los últimos seis meses fueron



Su consumo en M3 de gas equivale a: 374.24 KWH Y EL PRECIO UNITARIO DE KWH ES \$ 131.44 F.C. de \$ 49.117 M.D.N.

Para su información

No de facturas vencidas a este corte: 0

Saldo créditos vigentes

Concepto	Capital anterior	Capital Actual	Tasa aplicada	Tasa máxima

Datos de medición

No Medidor	DA 01-01-5 258256	Periodo facturado	Abr-2017 May-2017
Lectura anterior	4100	Tipo de lectura	REAL
Lectura actual	4136	Tipo de lectura	REAL
Consumo medido (m3)	36	Estado/Categoría	2
Fecha de lectura	08-Abr-2017	Uso	DOMESTICO
Fecha de lectura	09-May-2017	Tarifa	D1

Conceptos facturados

DESCRIPCION

VALOR

CONS. CON SUBSIDIO =	36,494
20 M3 X 1824.7200 PESOS/M	
CONS. SIN SUBSIDIO =	12,699
8 M3 X 1587.3800 PESOS/M	
AJUSTE DECENA	-2
MENOS SUBSIDIO (42.3%)	-15,418
COBRO DUPLICADOS	1,006
AJUSTE CONSUMO	260
AJUSTE SUBSIDIO	-2,830
SUBTOTAL	\$ 32,209
I.V.A	191
SUBTOTAL	\$ 191
SERVIGAS	7,294
IVA SERVIGAS	1,386
SUBTOTAL	\$ 8,680
TOTAL	\$ 41,080

Revisión de la instalación interna

La revisión de la instalación interna es tu responsabilidad y por Ley es obligatoria. Realízala dentro de los plazos establecidos y evita la suspensión del servicio.

Infórmate en www.gasnaturalfenosa.com.co

Res. CREG 137/13 COMPONENTE CU:vm:567.38(\$/m3) Gm:673.68 Tm:461.39 p3.20% Dm:414.79 Fp:cm:1.14 Cvm:0.00 Cam:0.00 Componente Cu:tm:29% Cm:2993.00
Res. CREG127/13Kp:00,770K00,1,004F:pv:01,00Pa:10,96Pm:00,32Altura:2477Tm:14,3700



(415)7707208029194(8020)2445057009052017(3900)0000041080

gasNatural

Cupon de pago

Nombre del Cliente

Nombre del Cliente

Nombre del Cliente

Nombre del Cliente

Nombre del Cliente

Nombre del Cliente

Nombre del Cliente

Nombre del Cliente

Nombre del Cliente

Nombre del Cliente

Nombre del Cliente

Nombre del Cliente

Nombre del Cliente

Nombre del Cliente

Nombre del Cliente

Nombre del Cliente

Nombre del Cliente

Nombre del Cliente

Nombre del Cliente

Nombre del Cliente

Nombre del Cliente

Nombre del Cliente

Nombre del Cliente

Nombre del Cliente

Nombre del Cliente

Nombre del Cliente

Nombre del Cliente

Nombre del Cliente

Nombre del Cliente

Nombre del Cliente

Nombre del Cliente

Nombre del Cliente

Nombre del Cliente

Nombre del Cliente

Nombre del Cliente

Nombre del Cliente

Nombre del Cliente

Nombre del Cliente

Nombre del Cliente

Nombre del Cliente

Nombre del Cliente

Nombre del Cliente

Nombre del Cliente

Nombre del Cliente

Nombre del Cliente

Nombre del Cliente

Nombre del Cliente

Nombre del Cliente

Nombre del Cliente

Nombre del Cliente

Nombre del Cliente

Nombre del Cliente

Nombre del Cliente

Nombre del Cliente

Nombre del Cliente

Nombre del Cliente

Nombre del Cliente

¡ Gracias por utilizar nuestros servicios !

Gas Natural S.A. ESP

Calle 71A No.5-38

CCP Comutador 3147500

111 001 001 0150

(415)7707208029194(8020)2445057009052017(3900)0000041080



Cuotas y conceptos correspondientes a la factura

P170784556

Total a pagar

41,080

Subtotal null

41,080

Portafolio (o terceros)

41,080

Subtotal null

41,080

Portafolio (o terceros)

41,080

Subtotal null

41,080

Portafolio (o terceros)

41,080

Subtotal null

41,080

Portafolio (o terceros)

41,080

Subtotal null

41,080

Portafolio (o terceros)

41,080

Subtotal null

41,080

Portafolio (o terceros)

41,080

Subtotal null

41,080

Portafolio (o terceros)

41,080

Subtotal null

41,080

Portafolio (o terceros)

41,080

Subtotal null

41,080

Portafolio (o terceros)

41,080

Subtotal null

41,080

Portafolio (o terceros)

41,080

Subtotal null

41,080

Portafolio (o terceros)

41,080

Subtotal null

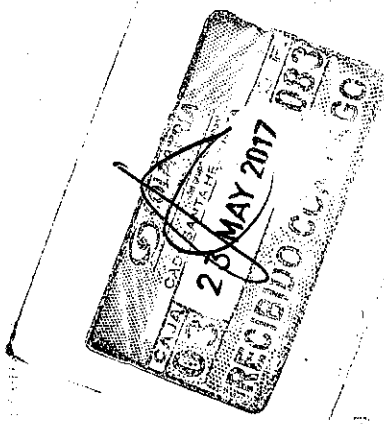
41,080

Portafolio (o terceros)

41,080

Subtotal null

41,080



Folio 36 95

189

Folio 74
96

190

Número de cuenta / Referencia de pago
Para pago por medios electrónicos o cualquier
inquietud cita este número

24450570

** DUCAS Natural, S.A. ESP
www.gasnaturaalfenosa.com.co

Gas Natural Fenosa Colombia @GNF_co

Gas Natural Fenosa Colombia

gasNatural
fenosa

Factura No. E177091062

Fecha factura 11Abr2017

GONZALES LEONOR

CL 65A 105

59

Municipio

SALCEDORADO

Dirección correspondencia

59

Lote

7532

Ruta

13001670289701



Línea de atención
al cliente

Lunes a viernes de 7 a.m. a 6 p.m.
y sábados de 7 a.m. a 1 p.m.

307 8121

Municipios celular
018000 942 794 opción 4

Línea de urgencias

Para reportar fugas y/o escapes
las 24 horas

164

Fijo o móvil

Mensajes para el cliente

Revise sus datos (nombre, dirección, teléfono, e-mail)
y solicite su actualización en nuestros centros de atención.

Gas Natural Fenosa ahora atenderá tus necesidades o
solicitudes del servicio a través del Centro de Relevo.
Envía tus datos de contacto al correo:
oficinadegarantiacolombia@gasnatural.com
para nosotros poder comunicarnos contigo.
¡Porque ahora Gas Natural Fenosa es accesible para ti!

Un proyecto de
gasNatural
fenosa

MINTIC

vive digital

YODOS POR UN
NUEVO PAIS

Apoye

CENTRO DE
RELEVO
COLOMBIA 15 AÑOS

No. Medidor	DA 01-01-5 258266	Periodo facturado	Mar-2017 Abr-2017	Actividad comercial		Estrato/Categoría	2
Lectura anterior	4064	Fecha de lectura	08-Mar-2017	Tipo de lectura	REAL	Uso	DOMESTICO
Lectura actual	4100	Fecha de lectura	08-Abr-2017	Tipo de lectura	REAL	Tarifa	D1
Consumo medido (m ³)	36	Factor corrector	0.775	Coefficiente de corrección	1.000	Tipo de gas	NATURAL

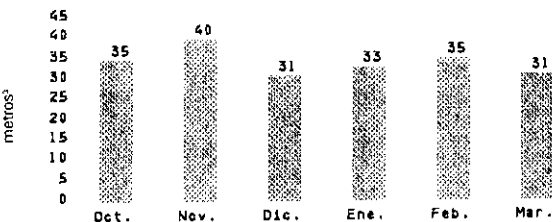
Para su información

No. de facturas vencidas a este corte: 0

Periodo	Fecha de emisión	Valor

Saldo créditos vigentes

Sus consumos de gas en los últimos seis meses fueron



Su consumo en M³ de gas equivale a: 384.70 KWH
Y EL PRECIO UNITARIO DE KWH ES \$ 126.18
P.C.: 49.462 MJ/M3

Conceptos facturados

CONS. CON SUBSIDIO =	
20 M³ X 1803,8500 PESOS/M³	36,077
CONS. SIN SUBSIDIO =	
8 M³ X 1558,4400 PESOS/M³	12,468
AJUSTE DECENA	4
MENOS SUBSIDIO (41,9%)	-15,099
SUBTOTAL	33,450
SERVIGAS	7,294
IVA SERVIGAS	1,386
SUBTOTAL	8,680



Pago oportuno

26Abr2017

Total a pagar

42,130

Entidad vigilada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios NUIR 2-1100 1000-6
Gas Natural, S.A. ESP. NIT: 800.007.813-5 Gran Contribuyente -Res. 2509 de diciembre 3 de 1993
Autorretenedor - Res. 4959 de julio 17 de 1998 IVA Régimen Común.
Facturación según Res. CREG. 154 - Sept. 97.
En caso de presentar algún error en esta factura, por favor comunicarse con nuestros revisores fiscales
PriceWaterhouseCoopers Ltda. al A.A. 60188 de Bogotá.
Esta factura de venta presta mérito ejecutivo de conformidad con el artículo 130 de la Ley 142 de 1994.
Válido únicamente con timbre y/o sello del cajero.
Subsidios aplicados según Res. CREG 001/2007 para estratos 1 y 2.

Valores de referencia de calidad Res. CREG 100/03: IPI: 100%, DES: 0, IO: 100%, IRST: 100%

Res. CREG 137/13 Componente CUvm1558 44(\$/m³) Gm662.40 Tm445.77 p3.20 Dm 412.64 Fpcm1.14 Cvm0.00 Ccm0.00

Cadenas S.A. N.º 890-3105340

Número de cuenta / Referencia de pago
Para pago por medios electrónicos o cualquier inquietud cita este número



24450570

Factura No.

E172882063

Fecha factura

10Feb2017

GONZALES LEONOR
CL 65A 105 59
Municipio:
BOGOTA
Dirección Correspondencia: CL 65A 105 59
Lote: 7532

Sector:
VILLA DORADO

Ruta: 13001670299701

Total a pagar

40,910

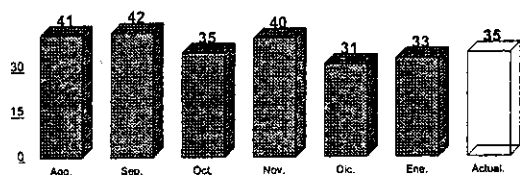
Pagar antes de

23Feb2017

Recuerda que en el respaldo de la factura encuentras los puntos de pago autorizados.

Atención: el costo de la reconexión por suspensión es de \$ 41.215

Sus consumos de gas en los últimos seis meses fueron



Su consumo en M3 de gas equivale a: 354.49 KWH Y EL PRECIO UNITARIO DE KWH ES \$ 140.32 P.D.: 47.266 MJ/M3

Para su información

No de facturas vencidas a este corte: 0

Saldo créditos vigentes

Concepto	Capital anterior	Capital Actual	Tasa aplicada	Tasa máxima

Datos de medición

No Medidor	DA 01-01-5 258266	Periodo facturado	Ene-2017 Feb-2017
Lectura anterior	3998	Tipo de lectura	REAL
Lectura actual	4033	Tipo de lectura	REAL
Consumo medido (m3)	35	Estrato/Categoría	2
Fecha de lectura	12-Ene-2017	Uso	DOMESTICO
Fecha de lectura	08-Feb-2017	Tarifa	D1

Gas Natural, S.A. ESP

www.gasnaturalessa.com.co

Gas Natural Fenosa Colombia

Gas Natural Fenosa Colombia

Línea de atención al cliente
Lunes a viernes de 7 a.m. a 5 p.m.
y sábados de 7 a.m. a 1 p.m.
307 8121
Municipios celular
018000 942 794 opción 4

gasNatural
fenosa

Línea de urgencias, para reportar
fugas y/o escapes las 24 horas

Fijo o móvil **164**

Gas Natural Fenosa ahora atenderá tus necesidades o
solicitudes del servicio a través del Centro de Relevó.
Envía tus datos de contacto al correo:
oficinadegarantiacolombia@gasnaturalessa.com
para nosotros poder comunicarnos contigo.
¡Porque ahora Gas Natural Fenosa es accesible para ti!

Un proveedor de

gasNatural
fenosa

MINTIC

vive
digital

TODO POR UN
NUEVO PAIS

Apoye
el
desarrollo

CENTRO DE
RELEVO
COLOMBIA, 13 AÑOS

Conceptos facturados

DESCRIPCION	VALOR
CONS. CON SUBSIDIO = 20 M3 X 1902,3500 PESOS/M	38,047
CONS. SIN SUBSIDIO = 7 M3 X 1671,1300 PESOS/M	11,698
AJUSTE DECENA MENOS SUBSIDIO (46,1%)	-17,519
SUBTOTAL	\$ 32,230
SERVIGAS	7,294
IVA SERVIGAS	1,386
SUBTOTAL	\$ 8,680
TOTAL	\$ 40,910

Revisión de la instalación interna

La revisión de la instalación interna es tu
responsabilidad y por Ley es obligatoria.
Realízala dentro de los plazos establecidos
y evita la suspensión del servicio.

Infórmate en www.gasnaturalessa.com.co

Res. CREG 137/13 COMPONENTE CUvm1671.13(\$/m3) Gm688.11 Tm528.66 p3.24% Dm 413.57 Fpom1.14 Cvm0.00 Ccm0.00 Componente Cufm 2930.00(\$/Factura) Dfm2930.00
Cm0.00
Res. CREG127/13Kp00,770Kio1,008Fpv01,00Pa10,96Pm00,32Altura2477Tm13,3600

Fecha de suspensión por no pago oportuno de esta
factura 24Feb2017



(415)7707208029194(8020)2445057008022017(3900)0000040910

Gas Natural, S.A. ESP. NIT. 800.007.813-5

No. Cuenta / Referencia de pago	Factura No.
24450570	E172882063
Fecha factura	Total a pagar
10Feb2017	40,910

Si cancela con cheque,
éste debe ser de gerencia y a nombre de Gas Natural, S.A. ESP.
Válido únicamente con timbre y/o sello del cajero.

Número de cuenta / Referencia de pago
Para pago por medios electrónicos o cualquier inquietud cita este número



24450570

Factura No.

E170783390

Fecha factura

14Ene2017

GONZALES LEONOR
CL 65A 105 59
Municipio:
BOGOTÁ
Dirección Correspondencia: CL 65A 105 59
Lote: 7532

Sector:
VILLA DORADO

Ruta: 13001670299701

Gas Natural, S.A. ESP

www.gasnaturaalfenosa.com.co

Gas Natural Fenosa Colombia

Gas Natural Fenosa Colombia

Línea de atención al cliente

Lunes a viernes de 7 a.m. a 6 p.m.
y sábados de 7 a.m. a 1 p.m.

307 8121

Móvil 018000 942 794 opción 4

gasNatural
fenosa

Línea de urgencias, para reportar
fugas y/o escapes las 24 horas

Fijo o móvil 164



Gas Natural Fenosa ahora atenderá tus necesidades o
solicitudes del servicio a través del Centro de Relevo.
Envía tus datos de contacto al correo:
oficinadegarantiacolombi@gasnatural.com
para nosotros poder comunicarnos contigo.
¡Porque ahora Gas Natural Fenosa es accesible para ti!

U. gratuita de

gasNatural
fenosa

MINTIC

Vive digital

TODOS POR UN
MEJOR PAÍS

Apoya



CENTRO DE
RELEVO
COLOMBIA: 15 AÑOS

Total a pagar

37,680

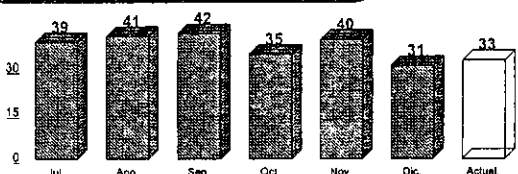
Pagar antes de

30Ene2017

Requerda que en el respaldo de la factura encuentras los puntos de pago autorizados.

Atención: el costo de la reconexión por suspensión es de \$ 41.215

Sus consumos de gas en los últimos seis meses fueron



Su consumo en M3 de gas equivale a: 343.57 KWH y EL PRECIO UNITARIO DE KWH
ES \$ 128.89 P.C.: 47.5/2 MJ/M3

Para su información

No de facturas vencidas a este corte: 0

Saldo créditos vigentes

Concepto	Capital anterior	Capital Actual	Tasa aplicada	Tasa máxima

Datos de medición

No Medidor	DA 01-01-5 258266	Período facturado	Dic-2016 Ene-2017
Lectura anterior	3965	Tipo de lectura	REAL
Lectura actual	3998	Tipo de lectura	REAL
Consumo medido (m3)	33	Estrato/Categoría	2
Fecha de lectura	09-Dic-2016	Uso	DOMESTICO
Fecha de lectura	12-Ene-2017	Tarifa	D1

Revisión de la instalación interna

La revisión de la instalación interna es tu
responsabilidad y por Ley es obligatoria.
Realízala dentro de los plazos establecidos
y evita la suspensión del servicio.

Infórmate en www.gasnaturaalfenosa.com.co

Res. CREG 137/13 COMPONENTE CUVm1533.90(\$/m3) Gm637.24 Tm444.34 p3.24% Dm 416.08 Fpcm1.14 Cvm0.00 Com0.00 Componente Cufm 2922.00(\$/Factura) Dfm2922.00
Cm0.00
Res. CREG127/13Kp00,770Kt01,007Fpv01,00Pa10,96Pm00,32Altura24777m13,4700

Fecha de suspensión por no pago oportuno de esta
factura 31Ene2017



(415)7707208029194(8020)2445057012012017(3900)0000037680

Gas Natural, S.A. ESP. NIT. 800.007.813-6

No. Cuenta / Referencia de pago	Factura No.
24450570	E170783390
Fecha factura	Total a pagar
14Ene2017	37,680

Si cancela con cheque,
éste debe ser de gerencia y a nombre de Gas Natural, S.A. ESP.
Válido únicamente con el sello y/o sello del cajero.

Informe de Revisión Preventiva

Identificación de la Instalación				Identificación de la Empresa de Revisión Preventiva			
Nombre: <u>Gonzalez Leonor</u>				Empresa: <u>PSI Profesionales en Servicios Integrales</u>			
Dirección: <u>Cli 65-105-59</u>				NIT: <u>900.962.834-8</u>			
Filial: C1 ☒ Y1 ☐ O1 ☐		Municipio:		Dirección: <u>Bogotá: Cll. 8 sur No. 38B - 58, Tel.: 2774756</u>		Informe No. R1092456	
Teléfono:		Celular: <u>318115875</u>		Tunja: Cr. 4B No. 7 - 04, Tel.: 7431106			
Cuenta No.: <u>2445-0570</u>		Medidor No.: <u>258266</u>		B/manga: Cll. 62 No. 17A - 66, Tel.: 6477477			
E-mail: <u>UA</u>				Clase de uso			
Fecha de revisión: <u>21-11-18</u> Tipo de visita: <u>1</u> Intento: <u>1</u> Hora de inicio: <u>13:40</u> Hora final: <u>14:20</u>							
Corresponde No. de medidor Si: ☒ No: ☐ Marca: <u>ABC</u> Tipo: <u>ABC</u> Número: <u>ABC</u>				Residencial: ☒ Unifamiliar: ☒ Multifamiliar: ☐			
Prueba de hermeticidad tramos: <u>ABC</u>				Material: <u>ABC</u>			

Presión encontrada										Isométrico y/o esquema de planta																					
Estática (mbar): <u>21</u>		Dinámica (mbar): <u>19</u>		Ajuste Si: ☐ No: ☒		Estática (mbar):		Dinámica (mbar):		No. Precinto:																					
Tipo de recinto		ID recinto		Nombre de Artefacto		ID artefacto		Potencia (kw)		Tipo de artefacto										Tipo de recinto		ID recinto		Nombre de Artefacto		ID artefacto		Potencia (kw)		Tipo de artefacto	
Cocina		6		Esfectorio GAD		10X		9.4K		A										C		C		C		C		C		C	

Insatlación de artefactos																							
Recinto	Medición de CO ambiente (ppm)		Volumen recinto (m³)	Potencia artefacto (kw)	Cumple método estándar	Método de ventilación	Superior				Interior												
	Condiciones	Generado por combustión					Si	No	1	2	DD	DV	DH	CE	DD	DV	DH	CE					
0	0	0	48	10X																			
0	0	0	59	9.4K																			

D: Ventilación directa; DV: Ventilación mediante ducto vertical; DH: Ventilación mediante ducto horizontal; CE: Combinación de espacios																			
Concepto										Revisión inicial									
Hermeticidad de la instalación con: Detector: ☒ Medidor: ☒ PPresión: ☐ Agua Jabón: ☐										Defectos Críticos									
Trazado general de la instalación										Defectos No Críticos									
Condiciones de ventilación																			
Medición de monóxido de carbono (CO)																			
La ubicación de los artefactos a gas Se encuentra calentador especial Si: ☐ No: ☒																			
Los defectos se identifican consultando el código asignado por la empresa de revisión detallado al respaldo de este documento.																			
Detector CO N.S.: <u>360117002</u> Marca: <u>Sento</u> Modelo: <u>S6250</u>																			
Detector de fugas N.S.: <u>4405014032</u> Marca: <u>ABC</u> Modelo: <u>S6250</u>																			
Se informó al cliente la posibilidad de adquirir un dispositivo de detección de monóxido de carbono con un mecanismo de advertencia, preferiblemente audiovisual, a un nivel de concentración de CO en el ambiente igual o superior a 50 ppm.																			

Resultados de la visita de revisión									
Sin defectos ☒ Defectos críticos ☐ Defectos No críticos ☐ Situación del suministro: Instalación continua en servicio Si: ☒ No: ☐ Lectura (m³): <u>4970</u>									
Mediante este informe declaro que la revisión, cumple ☒ No cumple ☐ los requisitos de la revisión. Imposibilidad técnica para suspender el servicio ☐									
En el centro de medición y/o regulación: sin observaciones ☐ con observaciones ☒ 444 ☐ 447 ☐ 448 ☐ 449 ☐ 478 ☐ 479 ☐ 493 ☒ 496 ☐ 497 ☒									
Observaciones: <u>493 NA Po PH OK CM Estado Reparacion OK. 497 sin vacio</u>									
Radicado SSTT No.: <u>493 NA Po PH OK CM Estado</u>									
Precinto No.: <u>497 sin vacio</u>									

Confidencialidad: La información contenida en este documento es de carácter confidencial, salvo los datos que sean requeridos para la solución de quejas y apelaciones o con fines legales (requerimiento judicial, cumplimiento de reglamentación, legislación o normativa vigente etc.); igualmente en su condición de responsable del tratamiento de los datos personales actuará conforme a la Ley 1581 de 2012. Esta revisión podrá ser objeto de Supervisión, en caso tal agradecemos su ayuda para permitir el ingreso a sus instalaciones.

Importante:	
*Bajo una condición de defecto crítico procederá la corrección inmediata de dicho defecto o de no ser posible ésta corrección inmediata, procederá la suspensión del servicio, según Parte II anexo 2, de la Resolución 90902 de 2013, Resolución 41385 de 2017.	
Nombre: <u>Leonor Gonzalez</u>	Nombre del Técnico Integral: <u>Daniel Castillo</u>
C.C.: <u>35322909</u>	Certificado de Competencia Laboral No.: <u>1602</u>
Firma: <u>Daniel Castillo</u>	Expedido por: <u>SGH</u>
Vínculo: <u>familiar</u>	Firma: <u>[Signature]</u> Sello: <u>En representación de ServiConfort</u>
Código SVC 0102A Revisión 02/2015.05	

Informe de Reparaciones									
Defectos	271	332	228	304					
Reparó	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	Si
Realizó limpieza a gasodoméstico									
Si ☐ Estufa ☐									
No ☐ Calentador ☐									

Líneas de atención al cliente
En caso de requerir más información sobre servicios, puede comunicarse a nuestra línea de atención:
Bogotá 307 01 41, Bucaramanga 654 03 99, Cundinamarca y Boyacá 910508379/2
Línea de emergencias 166, www.gasnaturalfenosa.com

Número de cuenta / Referencia de pago

Para pago por medios electrónicos o cualquier inquietud cita este número



24450570

Factura No.

E163333647

Fecha factura

11Nov2016

GONZALES LEONOR

CL 65A 105 59

Municipio:

BOGOTA

Dirección Correspondencia: CL 65A 105 59

Lote: 7532

Sector:

VILLA DORADO

Ruta: 13001670299701

Total a pagar

44,070

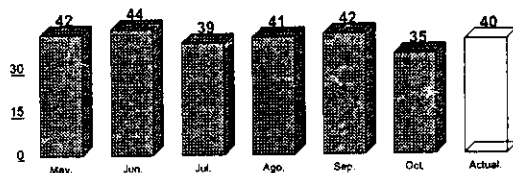
Pagar antes de

25Nov2016

Recuerda que en el respaldo de la factura encuentras los puntos de pago autorizados.

Atención: el costo de la reconexión por suspensión es de \$ 41.215

Sus consumos de gas en los últimos seis meses fueron



Su consumo en M3 de gas equivale a: 412.86 KWH Y EL PRECIO UNITARIO DE KWH ES \$ 117.17 P.C.; 47.946 MJ/M3

Para su información

No de facturas vencidas a este corte: 0

Saldo créditos vigentes

Concepto	Capital anterior	Capital Actual	Tasa aplicada	Tasa máxima

Datos de medición

No Medidor	DA 01-01-5 258206	Periodo facturado	Oct-2016 Nov-2016
Lectura anterior	3894	Tipo de lectura	REAL
Lectura actual	3934	Tipo de lectura	REAL
Consumo medido (m3)	40	Estrato/Categoría	2
Fecha de lectura	08-Oct-2016	Uso	DOMESTICO
Fecha de lectura	09-Nov-2016	Tarifa	D1

Res. CREG 137/13 COMPONENTE CUvm1418.31(\$/m3) Gm548.87 Tm424.10 p3.24% Dm 412.77 Focm1.14 Cvm0.00 Ccm0.00 Componente Cufm 2927.00(\$/Factura) Dfm2927.00 Ccm0.00
Res. CREG127/13Kp00,774Kk01,005Fpv01,00Pa11,02Pm00,32Alura2477Tm14,1600

Fecha de suspensión por no pago oportuno de esta factura: 28Nov2016



(415)7707208029194(8020)2445057009112016(3900)0000044070

Gas Natural, S.A. ESP

www.gasnaturalfenosa.com.co

Gas Natural Fenosa Colombia

Gas Natural Fenosa Colombia



Línea de atención al cliente

Lunes a viernes de 7 a.m. a 6 p.m. y sábados de 7 a.m. a 1 p.m.

307 8121

Municipios celular

018000 942 794 opción 4

gasNatural fenosa

Línea de urgencias, para reportar fugas y/o escapes las 24 horas

Fijo o móvil 164

Gas Natural Fenosa ahora atenderá tus necesidades o solicitudes del servicio a través del Centro de Relevo.

Envía tus datos de contacto al correo: oficinadegarantiacolombia@gasnatural.com

para nosotros poder comunicarnos contigo.

(Porque ahora Gas Natural Fenosa es accesible para ti!)

Un proyecto de

gasNatural fenosa

MINTIC

vive digital

TODO POR UN NUEVO PAIS

Apoya



Conceptos facturados

DESCRIPCION	VALOR
CONS. CON SUBSIDIO =	
20 M3 X 1638,7200 PESOS/M	32,774
CONS. SIN SUBSIDIO =	
11 M3 X 1418,3100 PESOS/M	15,601
AJUSTE DECENA	5
MENOS SUBSIDIO (37,6%)	-12,312
SUBTOTAL	\$ 36,068
SERVIGAS	6,899
IVA SERVIGAS	1,103
SUBTOTAL	\$ 8,002
TOTAL	\$ 44,070

Revisión de la instalación interna

La revisión de la instalación interna es tu responsabilidad y por Ley es obligatoria. Realízala dentro de los plazos establecidos y evita la suspensión del servicio.

Infórmate en www.gasnaturalfenosa.com.co

Gas Natural, S.A. ESP. NIT. 800.007.813-5

No. Cuenta / Referencia de pago	Factura No.
24450570	E163333647
Fecha factura	Total a pagar
11Nov2016	44,070

Si cancela con cheque, éste debe ser de gerencia y a nombre de Gas Natural, S.A. ESP. Válido únicamente con timbre y/o sello del cajero.

99701

DA 01-01-5 258206

62938

folio 82
101
14c

Número de cuenta / Referencia de pago

Para pago por medios electrónicos o cualquier inquietud cita este número



24450570

Factura No.

P152790683

Fecha factura

11Dic2015

GONZALES LEONOR

CL 65A 105 59

Municipio:

BOGOTA

Dirección Correspondencia: CL 65A 105 59

Lote: 7532

Sector:

VILLA DORADO

Ruta: 13001670299701

Total a pagar

35,660

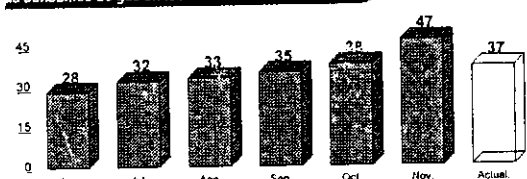
Pagar antes de

24Dic2015

recuerda que en el respaldo de la factura encuentras los puntos de pago autorizados.

Atención: el costo de la reconexión por suspensión es de \$ 38.602

los consumos de gas en los últimos seis meses fueron



Su consumo en M3 de gas equivale a: 401.31 KWH Y EL PRECIO UNITARIO DE KWH es de \$ 88.88

Para su información

No de facturas vencidas a este corte: 0

Saldo créditos vigentes

Concepto	Capital anterior	Capital Actual	Tasa aplicada	Tasa máxima

datos de medición

No Medidor	DA 01-01-5 258266	Periodo facturado	Nov-2015 Dic-2015
Lectura anterior	3481	Tipo de lectura	REAL
Lectura actual	3498	Tipo de lectura	REAL
Consumo medido (m3)	37	Estrato/Categoría	2
Fecha de lectura	10-Nov-2015	Uso	DOMESTICO
Fecha de lectura	09-Dic-2015	Tarifa	D1

Res. CREG 137/13 COMPONENTE CUVm1342.20(\$/m3) Gm507.35 Tm404.42 p2.94% Dm 402.81 Fp0m1.14 Cvm0.00 Com0.00 Componente Cufm 2786.00(\$/Factura) Dfm2786.00 Cm0.00
Res. CREG127/13Kp00.769K101.005Fpv01.00Pa10.94Pm00.32Altura2477Tm14.0100

Fecha de suspensión por no pago oportuno de esta factura: 28Dic2015

Gas Natural, S.A. ESP NIT 800.0072813-5



(415)7707208029194(8020)2445057009122015(3900)0000035660

Gas Natural, S.A. ESP

www.gasnaturalfenosa.com.co

Gas Natural Fenosa Colombia S.A. S. Gas Natural Fenosa Colombia

Línea de atención al cliente

Lunes a viernes de 7 a.m. a 6 p.m. y sábados de 7 a.m. a 1 p.m.

307 8121

Municipios celular: 018000 942 794 opción 1

gas natural fenosa

Línea de urgencias, para reportar fugas y/o escapes las 24 horas

Fijo o móvil 164

Haz de tu hogar un lugar acogedor

con los beneficios que solo Gas Natural Fenosa te brinda.

Conceptos facturados

DESCRIPCION	VALOR
CONS. CON SUBSIDIO = 20 M3 X 1552.9400 PESOS/M	31,059
CONS. SIN SUBSIDIO = 9 M3 X 1342.2000 PESOS/M	12,080
AJUSTE DECENA	3
MENOS SUBSIDIO (48.2%)	-14,977
SUBTOTAL	\$ 28,165
SERVIGAS	6,461
IVA SERVIGAS	1,034
SUBTOTAL	\$ 7,495
TOTAL	\$ 35,660

Revisión de la instalación interna

La revisión de la instalación interna es tu responsabilidad y por Ley es obligatoria. Realízala dentro de los plazos establecidos y evita la suspensión del servicio.

Infórmate en www.gasnaturalfenosa.com.co

No. Cuenta / Referencia de pago	Factura No.
24450570	P152790683
Fecha factura	Total a pagar
11Dic2015	35,660

Si cancela con cheque, éste debe ser de gerencia y a nombre de Gas Natural, S.A. ESP

Válido únicamente con timbre y/o sello del cajero.

99701 DA 01-01-5 258266 IVA Regimen Comon. Facturado según Res. CREG 156 - Septiembre 97. De. CI 71 A No. 5 - 38. 60827 Son los autorizados según el sistema de facturación ordinaria. Replicado 4099 de julio 17 de 1998. IVA Regimen Comon. Facturado según Res. CREG 156 - Septiembre 97. De. CI 71 A No. 5 - 38.

Número de cuenta / Referencia de pago

Para pago por medios electrónicos o cualquier inquietud cita este número



24450570

Factura No.

E156696680

Fecha factura

10Sep2015

GONZALES LEONOR

CL 65A 105 59

Municipio:

BOGOTA

Dirección Correspondencia: CL 65A 105 59

Lote: 7532

Sector:

VILLA DORADO

Ruta: 13001670299701

Total a pagar

32,450

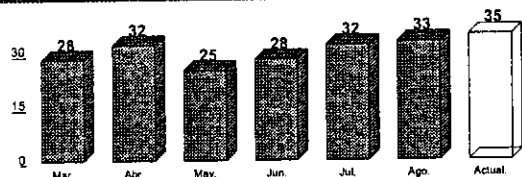
Pagar antes de

23Sep2015

Recuerda que en el respaldo de la factura encuentras los puntos de pago autorizados.

Atención: el costo de la reconexión por suspensión es de \$ 38.602

Sus consumos de gas en los últimos seis meses fueron



Su consumo en M3 de gas equivale a: 374.97 KWH Y EL PRECIO UNITARIO DE KWH ES \$ 105.06 P.C.: 49.937 M3/M3

Para su información

No de facturas vencidas a este corte: 0

Saldo créditos vigentes

Concepto	Capital anterior	Capital Actual	Tasa aplicada	Tasa máxima

Datos de medición

No Medidor	DA 01-01-5 258266	Periodo facturado	Ago-2015 Sep-2015
Lectura anterior	3341	Tipo de lectura	REAL
Lectura actual	3376	Tipo de lectura	REAL
Consumo medido (m3)	35	Estrato/Categoría	2
Fecha de lectura	10-Ago-2015	Uso	DOMESTICO
Fecha de lectura	08-Sep-2015	Tarifa	D1

Res. CREG 137/13 COMPONENTE CUvm1309.59(\$/m3) Gm618.82 Tm274.07 p2.65% Dm 332.3 Ppm1.14 Cvm0.00 Ccm0.00 Componente Cufm 2744.00(\$/Factura) Dfm2744.00 Cmo0.00
Res. CREG127/13Kp00,789K101,006Fpv01,00Pa10,94Pm00,32Altura2477Tm13,9300

Fecha de suspensión por no pago oportuno de esta factura 24Sep2015

Gas Natural, S.A. ESP Nit: 900.007813-5



(415)7707208029194(8020)2445057008092015(3900)0000032450

Gas Natural, S.A. ESP

www.gasnaturalfenosa.com.co

Gas Natural Fenosa Colombia

Gas Natural Fenosa Colombia

gasNatural
fenosa



Línea de atención al cliente

Lunes a viernes de 7 a.m. a 6 p.m.

y sábados de 7 a.m. a 1 p.m.

307 8121

Línea de urgencias, para reportar

fugas y/o escapes las 24 horas

Fijo o móvil 164

En el 2015
por solo

\$7.495
mensuales

servigas

Comodidad • Tranquilidad
Seguridad • Confianza

Mayor información al respaldo

Conceptos facturados

DESCRIPCION	VALOR
CONS. CON SUBSIDIO =	
20 M3 X 1530,1700 PESOS/M	30,603
CONS. SIN SUBSIDIO =	
7 M3 X 1309,5900 PESOS/M	9,167
AJUSTE DECENA	4
MENOS SUBSIDIO (48,4%)	-14,819
SUBTOTAL	\$ 24,955
RECAUDO GNS-SERVIGAS	6,461
RECAUDO IVA GNS-SERVIGAS	1,034
SUBTOTAL	\$ 7,495
TOTAL	\$ 32,450

Revisión de la instalación interna

La revisión de la instalación interna es tu responsabilidad y por Ley es obligatoria. Realízala dentro de los plazos establecidos y evita la suspensión del servicio.

Infórmate en www.gasnaturalfenosa.com.co

99701 DA 01-01-5 258266 80378 Somos adherentes excepto en materia de intereses por financiación ordinaria o extraordinaria de ser "no" - Resolución 4558 de julio 17 de 1998 IVA Régimen Común. Facturación según Res. CREG. 154 - Septiembre 97. Dir. Cl 71 A No. 5 - 98

Número de cuenta / Referencia de pago

Para pago por medios electrónicos o cualquier inquietud cita este número



24450570

Factura No.

E158712069

Fecha factura

10Oct2015

GONZALES LEONOR

CL 65A 105 59

Municipio:

BOGOTÁ

Dirección Correspondencia: CL 65A 105 59

Lote: 7532

Sector:

VILLA DORADO

Ruta: 13001670299701

Total a pagar

35,170

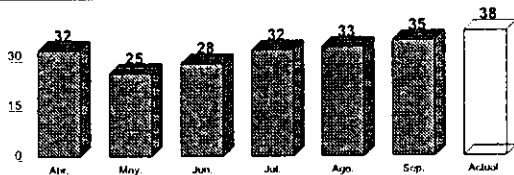
Pagar antes de

26Oct2015

Recuerda que en el respaldo de la factura encuentras los puntos de pago autorizados.

Atención: el costo de la reconexión por suspensión es de \$ 38.602

Sus consumos de gas en los últimos seis meses fueron



Su consumo en M3 de gas equivale a: 399.41 KWH Y EL PRECIO UNITARIO DE KWH ES \$ 100.49 P. C.: 49.563 M3/M3

Para su información

No de facturas vencidas a este corte: 0

Saldo créditos vigentes

Concepto	Capital anterior	Capital Actual	Tasa aplicada	Tasa máxima

Datos de medición

No Medidor	DA 01-01-5 258266	Periodo facturado	Sep-2015 Oct-2015
Lectura anterior	3376	Tipo de lectura	REAL
Lectura actual	3414	Tipo de lectura	REAL
Consumo medido (m3)	38	Estrato/Categoría	2
Fecha de lectura	08-Sep-2015	Uso	DOMESTICO
Fecha de lectura	08-Oct-2015	Tarifa	01

Res. CREG 137/13 COMPONENTE CUvm1312.78(\$/m3) Gnt541.81 Tm350.43 p2.33% Om 399.25 Fpom1.14 Cvm0.00 Com0.00 Componente Cufm 2754.00(\$/Factura) Dfm2754.00 Cn0.00
Res. CREG 127/13Kp00.769K101.005F/pv01.00Pa10.94Pm00.32Allura2477Tm14.0600

Gas Natural, S.A. ESP NIT. 800.0072813-5



(415)7707208029194(8020)2445057008102015(3900)0000035170

Gas Natural, S.A. ESP

www.gasnaturaftenosa.com.co

Gas Natural Fenosa Colombia

Gas Natural Fenosa Colombia

gasNatural
fenosa



Línea de atención al cliente

Lunes a viernes de 7 a.m. a 6 p.m.

y sábados de 7 a.m. a 1 p.m.

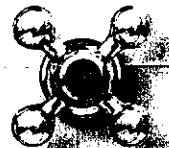
307 8121

Línea de urgencias, para reportar

fugas y/o escapes las 24 horas

Fijo o móvil 164

Todos vamos
A USAR LA LLAVE
del agua caliente



Conceptos facturados

DESCRIPCION	VALOR
CONS. CON SUBSIDIO =	
20 M3 X 1535.9600 PESOS/M	30,719
CONS. SIN SUBSIDIO =	
9 M3 X 1312.7800 PESOS/M	11,815
MENOS SUBSIDIO (48,4%)	-14,859
SUBTOTAL	\$ 27,675
RECAUDO GNS-SERVIGAS	6,461
RECAUDO IVA GNS-SERVIGAS	1,034
SUBTOTAL	\$ 7,495
TOTAL	\$ 35,170

Revisión de la instalación interna

La revisión de la instalación interna es tu responsabilidad y por Ley es obligatoria. Realízala dentro de los plazos establecidos y evita la suspensión del servicio.

Infórmate en www.gasnaturaftenosa.com.co

Fecha de suspensión por no pago oportuno de esta
lectura 27Oct2015

No. Cuenta / Referencia de pago	Factura No.
24450570	E158712069
Fecha factura	Total a pagar
10Oct2015	35,170

Si cancela con cheque, éste debe ser de gerencia y a nombre de Gas Natural, S.A. ESP

Folio 86
199

DA 01-01-5 258266

60129

Sumos autorizados excepto en materia de intereses por financiación ordinaria o extraordinaria de servicios - Resolución 059 de julio 17 de 1998 - IVA Régimen Común. Facturación según Res. CREG 154 - Septiembre 87. Dv. C111A No 5-38

Número de cuenta / Referencia de pago
Para pago por medios electrónicos o cualquier inquietud cita este número



24450570

Factura No.

P150763886

Fecha factura

12Nov2015

GONZALES LEONOR
CL 65A 105 59
Municipio:
BOGOTÁ
Dirección Correspondencia: CL 65A 105 59
Cote: 7532

Sector:
VILLA DORADO

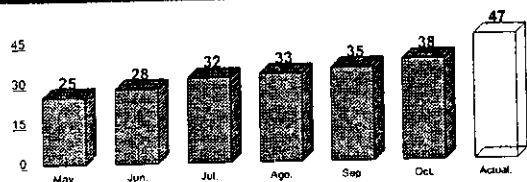
Ruta: 13001670299701

Total a pagar 45,450
Pagar antes de 26Nov2015

Recuerda que en el respaldo de la factura encuentras los puntos de pago autorizados.

Atención: el costo de la reconexión por suspensión es de \$ 38.602

Sus consumos de gas en los últimos seis meses fueron



Su consumo en M3 de gas equivale a: 476.17 KWH Y EL PRECIO UNITARIO DE KWH ES \$ 112.86 P.C.: 47.617 MJ/M3

Para su información

No de facturas vencidas a este corte: 0

Saldo créditos vigentes

Concepto	Capital anterior	Capital Actual	Tasa aplicada	Tasa máxima

Datos de medición

No Medidor	DA 01-01-5 258266	Periodo facturado	Oct-2015 Nov-2015
Lectura anterior <td>3414<td>Tipo de lectura<td>REAL</td></td></td>	3414 <td>Tipo de lectura<td>REAL</td></td>	Tipo de lectura <td>REAL</td>	REAL
Lectura actual <td>3461<td>Tipo de lectura<td>REAL</td></td></td>	3461 <td>Tipo de lectura<td>REAL</td></td>	Tipo de lectura <td>REAL</td>	REAL
Consumo medido (m3) <td>47<td>Estrato/Categoría<td>2</td></td></td>	47 <td>Estrato/Categoría<td>2</td></td>	Estrato/Categoría <td>2</td>	2
Fecha de lectura <td>08-Oct-2015<td>Uso<td>DOMESTICO</td></td></td>	08-Oct-2015 <td>Uso<td>DOMESTICO</td></td>	Uso <td>DOMESTICO</td>	DOMESTICO
Fecha de lectura <td>10-Nov-2015<td>Tarifa<td>D1</td></td></td>	10-Nov-2015 <td>Tarifa<td>D1</td></td>	Tarifa <td>D1</td>	D1

Res. CREG 137/13 COMPONENTE CUVm1373.98(\$/m3) Gm536.31 Tm407.60 p2.79% Dm 402.96 Fpdm1.13 Cvm0.00 Com0.00 Componente Cufm 2770.00(\$/Factura) Dlm2770.00
Cm0.00
Res. CREG127/13Kp00.769Kt01.005Fpv01.00Pa10.94Pm00.32Altura2477Tm14.0600

Fecha de suspensión por no pago oportuno de esta
factura 27Nov2015

Gas Natural, S.A. ESP NIT.800.007813-5



(415)7707208029194(8020)2445057010112015(3900)0000045450

Gas Natural, S.A. ESP

www.gasnaturaalfenosa.com.co

Gas Natural Fenosa Colombia

Gas Natural Fenosa Colombia

gasNatural
fenosa



Línea de atención al cliente

Lunes a viernes de 7 a.m. a 6 p.m.

y sábados de 7 a.m. a 1 p.m.

307 8121

Línea de urgencias, para reportar

fugas y/o escapes las 24 horas

Fijo o móvil 164

MetLife

Líder mundial en Seguros de Vida
con más de 147 años de experiencia.

¡Tenemos algo especial para usted!
al reverso de esta factura.

Conceptos facturados

DESCRIPCION	VALOR
CONS. CON SUBSIDIO =	
20 M3 X 1588.0200 PESOS/M	31,760
CONS. SIN SUBSIDIO =	
16 M3 X 1373.9600 PESOS/M	21,983
AJUSTE DECENA	-1
MENOS SUBSIDIO (49.7%)	-15,787
SUBTOTAL	\$ 37,955
RECAUDO GNS-SERVIGAS	6,461
RECAUDO IVA GNS-SERVIGAS	1,034
SUBTOTAL	\$ 7,495
TOTAL	\$ 45,450

Revisión de la instalación interna

La revisión de la instalación interna es tu
responsabilidad y por Ley es obligatoria.
Realízala dentro de los plazos establecidos
y evita la suspensión del servicio.

Infórmate en www.gasnaturaalfenosa.com.co

No. Cuenta / Referencia de pago	Factura No.
24450570	P150763886
Fecha factura	Total a pagar
12Nov2015	45,450

Si cancela con cheque, ésta debe ser de gerencia y a nombre de Gas Natural S.A. ESP
Válido únicamente con timbre y/o sello del cajero.

Número de cuenta / Referencia de pago
Para pago por medios electrónicos o cualquier inquietud cita este número



24450570

Factura No.

E142539337

Fecha factura

10Jul2014

CARDENAS GALEANO FELIX ERNESTO

CL 65A 105 59

Municipio:

Sector:

VILLA DORADO

BOGOTÁ

Dirección Correspondencia: CL 65A 105 59

Lote: 7053

Ruta: 13001670299701

Total a pagar

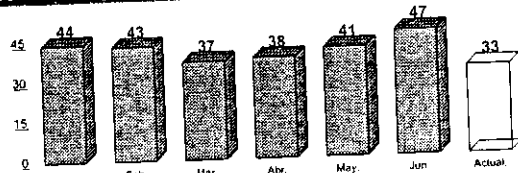
0

Pagar antes de

Recuerda que en el respaldo de la factura encuentras los puntos de pago autorizados.

Atención: el costo de la reconexión por suspensión es de \$ 37.239

Si tus consumos de gas en los últimos seis meses fueron



Su consumo en M3 de gas equivale a: 357,96 KWH Y EL PRECIO UNITARIO DE KWH ES \$ 85,22 P.C.: 49,965 MJ/M3

Para su información

No de facturas vencidas a este corte: 0

Saldo créditos vigentes

Concepto	Capital anterior	Capital Actual	Tasa aplicada	Tasa máxima

Datos de medición

No Medidor	DA 01-01-5 258266	Periodo facturado	Jun-2014 Jul-2014
Lectura anterior <td>2932<td>Tipo de lectura<td>REAL</td></td></td>	2932 <td>Tipo de lectura<td>REAL</td></td>	Tipo de lectura <td>REAL</td>	REAL
Lectura actual <td>2965<td>Tipo de lectura<td>REAL</td></td></td>	2965 <td>Tipo de lectura<td>REAL</td></td>	Tipo de lectura <td>REAL</td>	REAL
Consumo medido (m3) <td>33<td>Coefficiente de corrección<td>1,000</td></td></td>	33 <td>Coefficiente de corrección<td>1,000</td></td>	Coefficiente de corrección <td>1,000</td>	1,000
Factor corrector <td>0,774<td>Estrato/Categoría<td>2</td></td></td>	0,774 <td>Estrato/Categoría<td>2</td></td>	Estrato/Categoría <td>2</td>	2
Fecha de lectura <td>10-Jun-2014<td>Uso<td>DOMESTICO</td></td></td>	10-Jun-2014 <td>Uso<td>DOMESTICO</td></td>	Uso <td>DOMESTICO</td>	DOMESTICO
Fecha de lectura <td>08-Jul-2014<td>Tarifa<td>D1</td></td></td>	08-Jul-2014 <td>Tarifa<td>D1</td></td>	Tarifa <td>D1</td>	D1

Res. CREG 137/13 Componente CUVm1009.01(\$/m3) Gm349.87 Tm260.39 p3.70 Dv 328.92 Fpnm1.14 Cvm0.00 Com0.00 Componente Cufm 2667.00(\$/Factura) Dfm2667.00 Cm0.00

Gas Natural S.A., ESP

www.gasnatura.com.co



en Fúenza Colombia

Gas Natural S.A., ESP

gasNatural
fenosa



Línea de atención al cliente
Lunes a viernes de 7 a.m. a 6 p.m.
y sábados de 7 a.m. a 1 p.m.
307 8121

Línea de urgencias, para reportar
fugas y/o escapes las 24 horas
Fijo o móvil 164

LA FE

CORSERPARK

en convenio
de recaudo con

gasNatural
fenosa

Consulte más información al respaldo

Conceptos facturados

DESCRIPCION	VALOR
CONS. CON SUBSIDIO = 20 M3 X 1222,6000 PESOS/M	24,452
CONS. SIN SUBSIDIO = 6 M3 X 1009,0100 PESOS/M	6,054
AJUSTE DECENA	-11,024
MENOS SUBSIDIO (45,1%)	\$ 19,480
SUBTOTAL	-19,480
PREPAGO A CUENTA	\$ 0
TOTAL	\$ 0

Lo hacemos todo por ti

Por eso te brindamos todos los medios electrónicos
para que pagues tus facturas sin largas filas ni
desplazamientos y además ganes muchos premios.

¡Pronto descuentos como ganar fácilmente!

Gas Natural S.A., ESP

TEL: 800.007813 6

No. Cuenta / Referencia de pago	Factura No.
24450570	E142539337
Fecha factura	Total a pagar
10Jul2014	0

Si cancela con cheque, éste debe ser de gerencia y a nombre de Gas Natural S.A., ESP

Validez únicamente con sello y/o sello del cliente

Folio 88

07

201

99701 04.01.01.5 242708 151 Suplemento 81 Dr. CL 17-4171 5-38 DA 01-01-5 242708 151 Suplemento 81 Dr. CL 17-4171 5-38 DA 01-01-5 242708 151 Suplemento 81 Dr. CL 17-4171 5-38

Número de cuenta / Referencia de pago
Para pago por medios electrónicos o cualquier inquietud cita este número



24450570

Factura No.

E146449925

Fecha factura

10Sep2014

CARDENAS GALEANO FELIX ERNESTO
CL 65A 105 59
Municipio:
BOGOTÁ
Dirección Correspondencia: CL 65A 105 59
Lote: 7532

Sector:
VILLA DORADO

Ruta: 13001670299701

Total a pagar

0

Pagar antes de

Recuerda que en el respaldo de la factura encuentras los puntos de pago autorizados.

Atención: el costo de la reconexión por suspensión es de \$37.239

Sus consumos de gas en los últimos seis meses fueron



Su consumo en M3 de gas equivale a: 219.89 KWH y EL PRECIO UNITARIO DE KWH ES \$0.14 P.O.C. 40.230 M2/M3

Para su información

No de facturas vencidas a este corte: 0

Saldo créditos vigentes

Concepto	Capital anterior	Capital Actual	Tasa aplicado	Tasa máxima

Datos de medición

No Medidor	DA 01-01-5 258266	Período facturado	Ago-2014 Sep-2014
Lectura anterior	2989	Tipo de lectura	REAL
Lectura actual	3010	Tipo de lectura	REAL
Consumo medido (m3)	21	Coefficiente de corrección	1,000
Factor corrector	0.774	Estrato/Categoría	2
Fecha de lectura	09-Ago-2014	Uso	DOMESTICO
Fecha de lectura	08-Sep-2014	Tarifa	D1

Res: CREG 137/13 Componente CUvm1069.82(\$/m3) Gm375.81 *m296.49 p3.7% Dv 326.58 Fpdm1.14 Cvm0.00 Ccm0.00 Componente CuVm 2667.00(\$/Factura) Dfm2667.00 Ccm0.00

Gas Natural S.A., ESP
www.gasnaturalfenosa.com.co

Gas Natural Fenosa Colombia @GNF_co
Gas Natural Fenosa Colombia

gasNatural
fenosa



Línea de atención al cliente
Lunes a viernes de 7 a.m. a 6 p.m.
y sábados de 7 a.m. a 1 p.m.
307 8121

Línea de urgencias, para reportar
fugas y/o escapes las 24 horas
Fijo o móvil 164



En la Feria del Hogar

descubre un nuevo lenguaje
Aprendelo con nosotros.

Consulta más información al respaldo.

Conceptos facturados

DESCRIPCION	VALOR
CONS. CON SUBSIDIO = 16 M3 X 1297,9500 PESOS/M	20,767
AJUSTE DECENA	-9,998
MENOS SUBSIDIO (48,1%)	\$ 10,770
SUBTOTAL	-10,770
PREPAGO A CUENTA	
TOTAL	\$ 0

Revisión de la instalación interna

La revisión de la instalación interna es tu
responsabilidad y por Ley es obligatoria.
No hacerla dentro del plazo máximo
implica la suspensión del servicio.

Infórmate en www.gasnaturalfenosa.com.co

Gas Natural S.A., ESP NIT 800 007813-5

No. Cuenta / Referencia de pago	Factura No.
24450570	E146449925
Fecha factura	Total a pagar
10Sep2014	0

Si cancela con cheque, éste debe ser de gerencia y a nombre de Gas Natural S.A., ESP
Válido únicamente con timbre y/o sello del cargo.

Número de cuenta / Referencia de pago

Para pago por medios electrónicos o cualquier inquietud cita este número



24450570

Factura No.

E148404368

Fecha factura

10Oct2014

Gas Natural S.A., ESP

www.gasnaturaalfenosa.com.co

Gas Natural Fenosa Colombia

Gas Natural Fenosa Colombia

gasNatural
fenosa



Línea de atención al cliente

Lunes a viernes de 7 a.m. a 6 p.m.
y sábados de 7 a.m. a 1 p.m.

307 8121

Línea de urgencias, para reportar

fugas y/o escapes las 24 horas

Fijo o móvil 164

CARDENAS GALEANO FELIX ERNESTO
CL 65A 105 59
Municipio: BOGOTÁ
Dirección Correspondencia: CL 65A 105 59
Lote: 7532
Sector: VILLA DORADO
Ruta: 13001670299701

Total a pagar

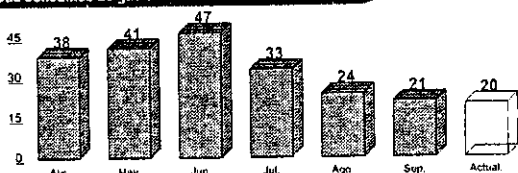
0

Pagar antes de

Recuerda que en el respaldo de la factura encuentras los puntos de pago autorizados.

Atención: el costo de la reconexión por suspensión es de \$ 37.239

Sus consumos de gas en los últimos seis meses fueron



Su consumo en M3 de gas equivale a: 215.02 KWH Y EL PRECIO UNITARIO DE KWH ES \$ 89.89 P.C.: 49.522 MJ/M3

Para su información

No de facturas vencidas a este corte: 0

Saldo créditos vigentes

Concepto	Capital anterior	Capital Actual	Tasa aplicada	Tasa máxima

Datos de medición

No Medidor	0A101-01-5 258266	Periodo facturado	Sep-2014 Oct-2014
Lectura anterior	3010	Tipo de lectura	REAL
Lectura actual	3030	Tipo de lectura	REAL
Consumo medido (m3)	20	Coefficiente de corrección	1.000
Factor corrector	0.774	Estrato/Categoría	2
Fecha de lectura	08-Sep-2014	Uso	DOMESTICO
Fecha de lectura	08-Oct-2014	Tarifa	D1

Res. CREG 137713 Componente CUvmT085.80(\$/m3) Gm387.50 Tm298.04 p3.7% Dv 328.29 Fpcm1.13 Cvmo.00 Ccmo.00 Componente Cufm 2669.00(\$/Factura) Dfm2669.00 Cmo.00

FACTURA PAGADA CON A CUENTAS. SU SALDO ES: 69.867

Gas Natural S.A., ESP INT: 800.007813-5

No. Cuenta / Referencia de pago	Factura No.
24450570	E148404368
Fecha factura	Total a pagar
10Oct2014	0

Si cancela con cheque, éste debe ser de gerencia y a nombre de Gas Natural S.A., ESP

Válido únicamente con timbre y/o sello del cajero.

FESTIVAL DE MÚSICA SACRA DE BOGOTÁ

del 18 de septiembre al 11 de octubre

Conceptos facturados

DESCRIPCION	VALOR
CONS. CON SUBSIDIO = 15 M3 X 1290,0000 PESOS/M	19,350
AJUSTE DECENA	3
MENOS SUBSIDIO (47.7%)	-9,233
SUBTOTAL	\$ 10,120
PREPAGO A CUENTA	-10,120
TOTAL	\$ 0

Registrada
142 212 692
Aida para

Número de cuenta / Referencia de pago

Para pago por medios electrónicos o cualquier inquietud cita este número



24450570

Factura No.

P148368057

Fecha factura

12May2014

CARDENAS GALEANO FELIX ERNESTO

CL 65A 105 59

Municipio:

BOGOTÁ

Dirección Correspondencia: CL 65A 105 59

Lote: 7053

Sector:

VILLA DORADO

Ruta: 13001670299701

Total a pagar

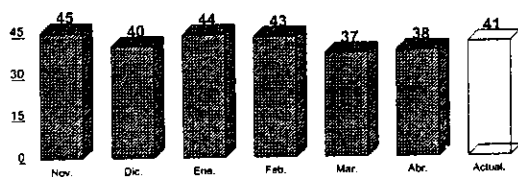
0

Pagar antes de

Recuerda que en el respaldo de la factura encuentras los puntos de pago autorizados.

Atención: el costo de la reconexión por suspensión es de \$ 37.239

Sus consumos de gas en los últimos seis meses fueron



Su consumo en M3 de gas equivale a: 438.88 KWHY EL PRECIO UNITARIO DE KWH

Para su información

No de facturas vencidas a este corte: 0

Saldo créditos vigentes

Concepto	Capital anterior	Capital Actual	Tasa aplicada	Tasa máxima
No Medidor	DA 01-01-5 258266		Período facturado	Abr-2014 May-2014
Lectura anterior	2844		Tipo de lectura	REAL
Lectura actual	2885		Tipo de lectura	REAL
Consumo medido (m3)	41		Coefficiente de corrección	1.000
Factor corrector	0.774		Estrato/Categoría	2
Fecha de lectura	08-Abr-2014		Uso	DOMESTICO
Fecha de lectura	09-May-2014		Tarifa	01

Res. CREG 137/13 Componente CUvm1047 32(\$/m3) Gm385 26 Tm282.69 p3.70 Dv 328.60 Fpcm1.14 Cvm0.00 Ccm0.00 Componente Cufm 2849.00(\$/Factura) Dfm0.00 Cm2849.00

Periodo para ejecutar la Revisión Técnica Reglamentaria es desde 08/2016 hasta 31/12/2016.

Gas Natural S.A., ESP

www.gasnaturalfenosa.com.co

Gas Natural Fenosa Colombia

Gas Natural Fenosa Colombia

gasNatural
fenosa



Línea de atención al cliente
Lunes a viernes de 7 a.m. a 6 p.m.
y sábados de 7 a.m. a 1 p.m.

307 8121

Línea de urgencias, para reportar
fugas y/o escapes las 24 horas

Fijo o móvil 164

Solicita tu Tarjeta de Crédito Colpatría
Gas Natural Fenosa

Y recibe
este
obsequio

Solicítala ya
al 4010114

gasNatural
fenosa

Conceptos facturados

DESCRIPCION	VALOR
CONS. CON SUBSIDIO =	
20 M3 X 1267.3000 PESOS/M	25,346
CONS. SIN SUBSIDIO =	
12 M3 X 1047.3200 PESOS/M	12,568
AJUSTE DECENA	-1
MENOS SUBSIDIO (47,5%)	-12,043
INT. RECARGO/PAGO TPD (0.0716%)	50
SUBTOTAL	\$ 25,920
PREPAGO A CUENTA	-25,920
TOTAL	\$ 0

¡Paga antes y ahorra!



Paga tus facturas por
anticipado y recibe hasta
un 2,83% de bonificación.
Llama al 3078121

Gas Natural S.A., ESP NIT. 800.007813-5

No. Cuenta / Referencia de pago	Factura No.
24450570	P148368057
Fecha factura	Total a pagar
12May2014	0

Si cancela con cheque, éste debe ser de gerencia y a nombre de Gas Natural S.A., ESP
Válido únicamente con timbre y/o sello del cajero.

Número de cuenta / Referencia de pago

Para pago por medios electrónicos o cualquier inquietud cita este número

24450570

Factura No.

A142706206

Factura

11Dic2014

ALES LEONOR

105 59

Villa:

TA

Correspondencia: CL 65A 105 59

532

Sector:

VILLA DORADO

Ruta: 13001670299701

Total a pagar

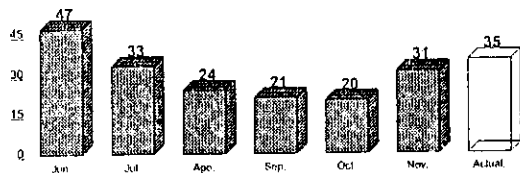
0

Pagar antes de

Recuerda que en el respaldo de la factura encuentras los puntos de pago autorizados.

Atención: el costo de la reconexión por suspensión es de \$ 37.239

Sus consumos de gas en los últimos seis meses fueron



Su consumo en M3 de gas equivale a: 378.75 KWH Y EL PRECIO UNITARIO DE KWH ES \$ 22.42 P.C. 49.817 M/M3

Para su información

No de facturas vencidas a este corte: 0

Saldo créditos vigentes

Concepto	Capital anterior	Capital Actual	Tasa aplicada	Tasa máxima

Datos de medición

No Medidor	DA 01-01-5 258266	Periodo facturado	Nov-2014 Dic-2014
Lectura anterior	3061	Tipo de lectura	REAL
Lectura actual	3096	Tipo de lectura	REAL
Consumo medido (m3)	35	Coefficiente de corrección	1.000
Factor corrector	0.774	Estrato/Categoría	2
Fecha lectura	10-Nov-2014	Uso	DOMESTICO
Fecha lectura	09-Dic-2014	Tarifa	D1

Gas Natural S.A., ESP

www.gasnaturalfenosa.com.co

Gas Natural Fenosa Colombia

@GNF_co

gasNatural
fenosa



Línea de atención al cliente
Lunes a viernes de 7 a.m. a 6 p.m.
y sábados de 7 a.m. a 1 p.m.
307 8121

Línea de urgencias, para reportar
fugas y/o escapes las 24 horas
Fijo o móvil 164

Descubre
un nuevo
lenguaje
en tu hogar

En esta Navidad,
regálale a tu familia
el gasodoméstico
de sus sueños.

Consulta más información al respaldo.

Conceptos facturados

DESCRIPCION	VALOR
CONS. CON SUBSIDIO = 20 M3 X 1347.6100 PESOS/M	26.952
CONS. SIN SUBSIDIO = 7 M3 X 1150.6200 PESOS/M	8.054
MENOS SUBSIDIO (49.3%)	-13.286
SUBTOTAL	\$ 21.720
PREPAGO A CUENTA	-21.720
TOTAL	\$ 0

¡Ahorra tiempo
y gana!

Premios
espectaculares

Paga tu factura por
medios electrónicos
y podrás ganar.

Mayor información en
www.gasnaturalfenosa.com.co



Iphone 5
Samsung Galaxy S4
Samsung Galaxy tab
Viajes a Isla Palma
todo incluido

137/13 Componente CUvm1150.62(\$/m3) Gm432.79 Tm311.83 p3.7% Dv 330.75 Fpcm1.14 Cvm0.00 Ccm0.00 Componente Culm 2670.00(\$/Factura) Dfm2670.00 Cm0.00

FACTURA PAGADA CON A CUENTAS. SU SALDO ES: 29.737

Jatural S.A., ESP NIT: 800.007813-5

No. Cuenta / Referencia de pago	Factura No.
24450570	A142706206
Fecha factura	Total a pagar
11Dic2014	0

Si cancela con cheque, éste debe ser de gerencia y a nombre de Gas Natural S.A., ESP

Válido únicamente con timbre y/o sello del cajero.

99701 DA 01-01-5 258266 Somos autorizados a emitir en materia de intereses por financiación ordinaria o extraordinaria de acuerdo con la Resolución 154 de 1998. IVA Regimen Común. Facturación según Res CREG 154. Septiembre 97. Dr. Cl 71 A No. 5-38

Exlio 92

209

Número de cuenta / Referencia de pago
Para pago por medios electrónicos o cualquier inquietud cita este número



24450570

Factura No.

E144505831

Fecha factura

12Ago2014

CARDENAS GALEANO FELIX ERNESTO

CL 65A 105 59

Municipio:

BOGOTA

Dirección Correspondencia: CL 65A 105 59

Lote: 7532

Sector:

VILLA DORADO

Ruta: 13001670299701

Total a pagar

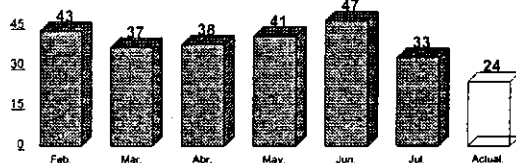
0

Pagar antes de

Recuerda que en el respaldo de la factura encuentras los puntos de pago autorizados.

Atención: el costo de la reconexión por suspensión es de \$ 37.239

Sus consumos de gas en los últimos seis meses fueron



Su consumo en M3 de gas equivale a: 256.48 KWH Y EL PRECIO UNITARIO DE KWH ES \$ 95.28 P.C.: 49.226 MJ/M3

Para su información

No de facturas vencidas a este corte: 0

Saldo créditos vigentes

Concepto	Capital anterior	Capital Actual	Tasa aplicada	Tasa máxima

Datos de medición

No Medidor	DA 01-01-5 258266	Periodo facturado	Jul-2014 Ago-2014
Lectura anterior	2965	Tipo de lectura	REAL
Lectura actual	2989	Tipo de lectura	REAL
Consumo medido (m3)	24	Coefficiente de corrección	1.000
Factor corrector	0.774	Estrato/Categoría	2
Fecha de lectura	08-Jul-2014	Uso	DOMESTICO
Fecha de lectura	09-Ago-2014	Tarifa	D1

Res. CREG 137/13 Componente Cúvm 1076.81(\$/m3) Gm382.79 Tm293.72 p3.70 Dv 327.46 Fpcm1.14 Cvm0.00 Ccm0.00 Componente Cufm 2666.00(\$/Factura) Dfm2666.00 Cmo0.00

Gas Natural S.A., ESP

www.gasnaturalfenosa.com.co

Gas Natural Fenosa Colombia

Gas Natural Fenosa Colombia



Línea de atención al cliente
Lunes a viernes de 7 a.m. a 6 p.m.
y sábados de 7 a.m. a 1 p.m.
307 8121

Línea de urgencias, para reportar
fugas y/o escapes las 24 horas
Fijo o móvil **164**

Descubre
el nuevo
lenguaje
de tu hogar

Aprovecha el valor
aprobado que te
ofrecemos y compra
el gasodoméstico de
tus sueños.

Consulta más información al respaldo.

Conceptos facturados

DESCRIPCION	VALOR
CONS. CON SUBSIDIO =	
19 M3 X 1286.3000 PESOS/M	24,440
AJUSTE DECENA	1
MENOS SUBSIDIO (47.8%)	-11,671
SUBTOTAL	\$ 12,770
PREPAGO A CUENTA	-12,770
TOTAL	\$ 0

Revisión de la instalación interna

La revisión de la instalación interna es tu
responsabilidad y por Ley es obligatoria.
Es tan importante como estar al día con
el pago de tus servicios públicos.

Infórmate en www.gasnaturalfenosa.com.co

Gas Natural S.A., ESP

NIT: 800.007813-6

No. Cuenta / Referencia de pago	Factura No.
24450570	E144505831
Fecha factura	Total a pagar
12Ago2014	0

Si cancela con cheque, éste debe ser de garantía y a nombre de Gas Natural S.A., ESP

Válido únicamente con broche y/o sello del cajero.

Folio 94 113

Número de cuenta / Referencia de pago
Para pago por medios electrónicos o cualquier inquietud cita este número



24450570

Factura No.

E140602602

Fecha factura

12Jun2014

CARDENAS GALEANO FELIX ERNESTO
CL 65A 105 59
Municipio: BOGOTÁ
Dirección Correspondencia: CL 65A 105 59
Lote: 7053
Sector: VILLA DORADO
Ruta: 13001670299701

Total a pagar

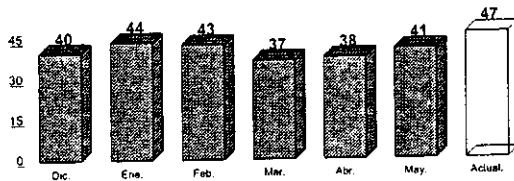
0

Pagar antes de

Recuerda que en el respaldo de la factura encuentras los puntos de pago autorizados.

Atención: el costo de la reconexión por suspensión es de \$ 37.239

Sus consumos de gas en los últimos seis meses fueron



Su consumo en M3 de gas equivale a: 487.52 KWH Y EL PRECIO UNITARIO DE KWH
ES \$ 34.32 P.O. = 47.780 M3/M3

Para su información

No de facturas vencidas a este corte: 0

Saldo créditos vigentes

Concepto	Capital anterior	Capital Actual	Tasa aplicada	Tasa máxima

Datos de medición

No Medidor	DA 01-01-5 258266	Periodo facturado	May-2014 Jun-2014
Lectura anterior	2885	Tipo de lectura	REAL
Lectura actual	2932	Tipo de lectura	REAL
Consumo medido (m3)	47	Coefficiente de corrección	1.000
Factor corrector	0.773	Estrato/Categoría	2
Fecha de lectura	09-May-2014	Uso	DOMESTICO
Fecha de lectura	10-Jun-2014	Tarifa	D1

Res. CREG 137/13 Componente CUvm1024.82(\$/m3) Gm352.05 Tm272.92 p3.70 Dv 329.68 Fpcm1.14 Cvm0.00 Ccm0.00 Componente CuIm 2657.00(\$/Factura) Dfm0.00 Cm2657.00

Gas Natural S.A., ESP
www.gasnaturalfenosa.com.co

Gas Natural Fenosa Colombia @GNF_co
Gas Natural Fenosa Colombia

gasNatural
fenosa



Línea de atención al cliente
Lunes a viernes de 7 a.m. a 6 p.m.
y sábados de 7 a.m. a 1 p.m.
307 8121

Línea de urgencias, para reportar
fugas y/o escapes las 24 horas
Fijo o móvil 164

calefantasea

Con un calefactor a gas, comienza a abrigar tus sueños

¡Tu hogar tiene un nuevo lenguaje!

Consulta más información al respaldo.

Conceptos facturados

DESCRIPCION	VALOR
CONS. CON SUBSIDIO =	
20 M3 X 1235.7400 PESOS/M	24,715
CONS. SIN SUBSIDIO =	
16 M3 X 1024.8200 PESOS/M	16,397
AJUSTE DECENA	-1
MENOS SUBSIDIO (45.9%)	-11,351
SUBTOTAL	\$ 29,760
PREPAGO A CUENTA	-29,760
TOTAL	\$ 0

¡Paga antes y ahorra!

Paga tus facturas por anticipado y recibe
hasta un 2,83% de bonificación.
Llama al 307 8121



Gas Natural S.A., ESP
NIT. 800.007813-5

No. Cuenta / Referencia de pago	Factura No.
24450570	E140602602
Fecha factura	Total a pagar
12Jun2014	0

Si cancela con cheque, éste debe ser de gerencia y a nombre de Gas Natural S.A., ESP
Válido únicamente con timbre y/o sello del cajero.

R

Revisar y validar

89715

1/1

89896

91083

Entidad vigilada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios NUIR-21001-0006 Gas Natural S.A. por NUI-21001-0006 Gas Natural S.A. - Nos. 24 de diciembre 3 de 1994.

99701 DA 01-01-5 258266 DA 01-01-5 258266 114 Regimen Comun Facturación según Res. CREG 154 - Septiembre 97 Dic. Cl 7 - A No. 5 - 38. Sonde automatizadas excepto en materia de intereses por financiación ordinaria o extraordinaria de se véces - Resolución 4859 de julio 17 de 1998.

Número de cuenta / Referencia de pago

Para pago por medios electrónicos o cualquier inquietud cita este número



24450570

Factura No.

A140742637

Fecha factura

12Nov2014

CARDENAS GALEANO FELIX ERNESTO

CL 65A 105 59

Municipio:

BOGOTÁ

Dirección Correspondencia: CL 65A 105 59

Lote: 7532

Sector:

VILLA DORADO

Ruta: 13001670299701

Total a pagar

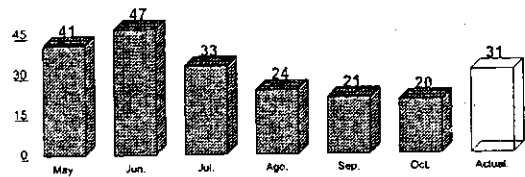
0

Pagar antes de

Recuerda que en el respaldo de la factura encuentras los puntos de pago autorizados.

Atención: el costo de la reconexión por suspensión es de \$ 37.239

Sus consumos de gas en los últimos seis meses fueron



Su consumo en M3 de gas equivale a: 329.31 KWH Y EL PRECIO UNITARIO DE KWH ES \$ 95.59 P. C. \$ 40.500 IVA INCL

Para su información

No de facturas vencidas a este corte: 0

Saldo créditos vigentes

Concepto	Capital anterior	Capital Actual	Tasa aplicada	Tasa máxima

Datos de medición

No Medidor	DA 01-01-5 258266	Periodo facturado	Oct-2014 Nov-2014
Lectura anterior	3030	Tipo de lectura	REAL
Lectura actual	3061	Tipo de lectura	REAL
Consumo medido (m3)	31	Coefficiente de corrección	1.000
Factor corrector	0.774	Estrato/Categoría	2
Fecha de lectura	08-Oct-2014	Uso	DOMESTICO
Fecha de lectura	10-Nov-2014	Tarifa	D1

Res. CREG 137/13 Componente CUvm1145.46(\$/m3) Gm402.12 Tm338.75 p3.7% Dv 329.64 Fpcm1.14 Cvm0.00 Ccm0.00 Componente Cufm 2669.00(\$/Factura) Dfm2669.00 Ccm0.00

Gas Natural S.A., ESP

www.gasnaturaftenosa.com.co

Gas Natural Fenosa Colombia

Gas Natural Fenosa Colombia

gasNatural
fenosa



Línea de atención al cliente
Lunes a viernes de 7 a.m. a 6 p.m.
y sábados de 7 a.m. a 1 p.m.

307 8121

Línea de urgencias, para reportar
fugas y/o escapes las 24 horas

Fijo o móvil 164

Protege a tu familia
en caso de accidente con
AIG Seguros Colombia

Para adquirir el seguro
en Bogotá marque
3078121 opción 1



AIG SEGUROS COLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS

Conceptos facturados

DESCRIPCION	VALOR
CONS. CON SUBSIDIO = 20 M3 X 1363.2200 PESOS/M	27,264
CONS. SIN SUBSIDIO = 4 M3 X 1144.2800 PESOS/M	4,577
AJUSTE DECENA MENOS SUBSIDIO (50,0%)	-13,632
SUBTOTAL	\$ 18,210
PREPAGO A CUENTA	-18,210
TOTAL	\$ 0

¡Ahorra tiempo
y gana!

Premios
espectaculares

Paga tu factura por
medios electrónicos
y podrás ganar.

Mayor información en
www.gasnaturaftenosa.com.co



iPhone 5
Samsung Galaxy S4
Samsung Galaxy tab
Viajes a Isla Palaua
todo incluido

Gas Natural S.A., ESP NIT. 900.002813-5

No. Cuenta / Referencia de pago	Factura No.
24450570	A140742637
Fecha factura	Total a pagar
12Nov2014	0

Si cancela con cheque, éste debe ser de gerencia y a nombre de Gas Natural S.A., ESP

Válido únicamente con timbre y/o sello del cajero.

99701

DA 01-01-5 258266

Somos autorizados por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SUJP) en el marco de la Ley 1430 de 2010, para la prestación de servicios de gas natural en Bogotá y municipios aledaños.

Cadenas S.A. No. 89039354-0

Número de cuenta / Referencia de pago

Para pago por medios electrónicos o cualquier inquietud cita este número



24450570

Factura No.

E165416962

Fecha factura

12Dic2016

GONZALES LEONOR

CL 65A 105 59

Municipio:

BOGOTÁ

Dirección Correspondencia: CL 65A 105 59

Lote: 7532

Sector:

VILLA DORADO

Ruta: 13001670299701

Total a pagar

34,230

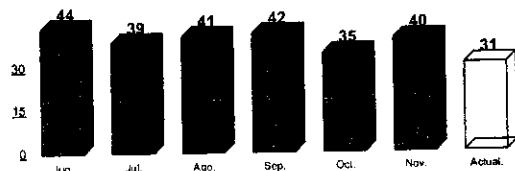
Pagar antes de

26Dic2016

Recuerda que en el respaldo de la factura encuentras los puntos de pago autorizados.

Atención: el costo de la reconexión por suspensión es de \$ 41.215

Sus consumos de gas en los últimos seis meses fueron



Su consumo en M3 de gas equivale a: 331.58 KWH Y EL PRECIO UNITARIO DE KWH ES \$ 118.24 P.C.: 49.738 M3/M3

Para su información

No de facturas vencidas a este corte: 0

Saldo créditos vigentes

Concepto	Capital anterior	Capital Actual	Tasa aplicada	Tasa máxima

Datos de medición

No Medidor	DA 01-01-5 258266	Período facturado	Nov-2016 Dic-2016
Lectura anterior	3934	Tipo de lectura	REAL
Lectura actual	3965	Tipo de lectura	REAL
Consumo medido (m3)	31	Estrato/Categoría	2
Fecha de lectura	09-Nov-2016	Uso	DOMESTICO
Fecha de lectura	09-Dic-2016	Tarifa	D1

Res. CREG 137/13 COMPONENTE CUvm1445.43(\$/m3) Gm586.25 Tm433.08 p3.24% Om 412.63 Fpcm1.14 Cvm0.00 Com0.00 Componente Cufm 2922.00(\$/Factura) Dfm2922.00 Cm0.00
Res. CREG127/13Kp00.770K01.006Fpv01.00Pa10.98Pm00.32Altura2477Tm13.7100

Fecha de suspensión por no pago oportuno de esta factura 27Dic2016



(415)7707208029194(8020)2445057009122016(3900)0000034230

Gas Natural, S.A. ESP

www.gasnaturalfenosa.com.co

Gas Natural Fenosa Colombia

Gas Natural Fenosa Colombia

Línea de atención al cliente

Lunes a viernes de 7 a.m. a 6 p.m.

y sábados de 7 a.m. a 1 p.m.

307 8121

Municipios celular

018000 942 794 opción 4

gasNatural
fenosa

Línea de urgencias, para reportar fugas y/o escapes las 24 horas

Fijo o móvil 164

Gas Natural Fenosa ahora atenderá tus necesidades o solicitudes del servicio a través del Centro de Relevo. Envía tus datos de contacto al correo: oficinadegarantiacolombiana@gasnatural.com para nosotros poder comunicarnos contigo. ¡Porque ahora Gas Natural Fenosa es accesible para ti!

Un proyecto de

gasNatural fenosa

MINTIC

vive

todos por un

NUOVO PAIS

COLOMBIA 15 AÑOS



CENTRO DE
RELEVO
COLOMBIA 15 AÑOS

Conceptos facturados

DESCRIPCION

VALOR

CONS. CON SUBSIDIO =	33,427
20 M3 X 1671,3700 PESOS/M	
CONS. SIN SUBSIDIO =	5,782
4 M3 X 1445,4300 PESOS/M	
AJUSTE DECENA	-4
MENOS SUBSIDIO (38,8%)	-12,977
SUBTOTAL	\$ 26,228
SERVIGAS	6,899
IVA SERVIGAS	1,103
SUBTOTAL	\$ 8,002
TOTAL	\$ 34,230

Revisión de la instalación interna

La revisión de la instalación interna es tu responsabilidad y por Ley es obligatoria. Realízala dentro de los plazos establecidos y evita la suspensión del servicio.

informate en www.gasnaturalfenosa.com.co

Gas Natural, S.A. ESP. NIT 800.007813

No. Cuenta / Referencia de pago	Factura No.
24450570	E165416962
Fecha factura	Total a pagar
12Dic2016	34,230

Si cancela con cheque, éste debe ser de gerencia y a nombre de Gas Natural, S.A. ESP
Válido únicamente con el sello y/o rubro del cajero.

Número de cuenta / Referencia de pago
Para pago por medios electrónicos o cualquier inquietud cita este número



24450570

Factura No.

E161252499

Fecha factura

11Oct2016

GONZALES LEONOR
CL 65A 105 59
Municipio:
BOGOTA
Dirección Correspondencia: CL 65A 105 59
Lote: 7532

Sector:
VILLA DORADO

Ruta: 13001670299701

Total a pagar

38,190

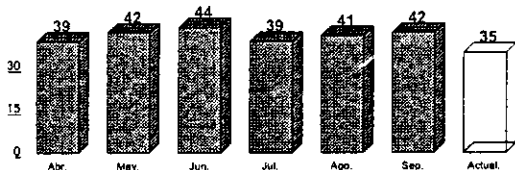
Pagar antes de

25Oct2016

Recuerda que en el respaldo de la factura encuentras los puntos de pago autorizados.

Atención: el costo de la reconexión por suspensión es de \$ 41.215

Sus consumos de gas en los últimos seis meses fueron



Su consumo en M3 de gas equivale a: 361.66 KWH Y EL PRECIO UNITARIO DE KWH ES \$ 116.21 P.C.: 48.225 M3/M3

Para su información

No de facturas vencidas a este corte: 0

Saldo créditos vigentes

Concepto	Capital anterior	Capital Actual	Tasa aplicada	Tasa máxima

Datos de medición

No Medidor	DA 01-01-5 258266	Periodo facturado	Sep-2016 Oct-2016
Lectura anterior	3859	Tipo de lectura	REAL
Lectura actual	3894	Tipo de lectura	REAL
Consumo medido (m3)	35	Estrato/Categoría	2
Fecha de lectura	08-Sep-2016	Uso	DOMESTICO
Fecha de lectura	08-Oct-2016	Tarifa	01

Res. CREG 137/13 COMPONENTE CUvm1387.71(\$/m3) Gm532.13 Tm410.22 p3.24% Dm 413.83 Fpdm1.14 Cvm0.00 Com0.00 Componente CuIm 2933.00(\$/Factura) DIm2933.00 Cvm0.00
Res. CREG127/13Kp00.769KI01.005Fpv01.00Pa10.94Pm00.32Altura2477Tm14.0000

Fecha de suspensión por no pago oportuno de esta factura 26Oct2016



(415)7707208029194(8020)2445057008102016(3900)0000038190

Gas Natural, S.A. ESP
www.gasnaturalfenosa.com.co

Gas Natural Fenosa Colombia @GNF_co
Gas Natural Fenosa Colombia

Línea de atención al cliente
Lunes a viernes de 7 a.m. a 6 p.m.
y sábados de 7 a.m. a 1 p.m.
307 8121
Municipios celular
018000 942 794 opción 4

gasNatural
fenosa

Línea de urgencias, para reportar
fugas y/o escapes las 24 horas
Fijo o móvil **164**

En un mundo accesible no existen barreras de comunicación. Personas con discapacidad auditiva hoy serán atendidas en Gas Natural Fenosa gracias al Centro de Relevo. Consulta nuestra página
www.gasnaturalfenosa.com.co/servicio al cliente/inclusión social/centro de relevo



Un proyecto de MINTIC
Todos por un Nuevo País
gasNatural fenosa
CENTRO DE RELEVO
COLOMBIA 13 ADO

Conceptos facturados

DESCRIPCION	VALOR
CONS. CON SUBSIDIO = 20 M3 X 1616,0000 PESOS/M	32,320
CONS. SIN SUBSIDIO = 7 M3 X 1387,7100 PESOS/M	9,714
MENOS SUBSIDIO (36,7%)	-11,846
SUBTOTAL	\$ 30,188
SERVIGAS	6,899
IVA SERVIGAS	1,103
SUBTOTAL	\$ 8,002
TOTAL	\$ 38,190

Revisión de la instalación interna

La revisión de la instalación interna es tu responsabilidad y por Ley es obligatoria. Realízala dentro de los plazos establecidos y evita la suspensión del servicio.

Infórmate en www.gasnaturalfenosa.com.co

Gas Natural, S.A. ESP. NIT. 800.007.813-5

No. Cuenta / Referencia de pago	Factura No.
24450570	E161252499
Fecha factura	Total a pagar
11Oct2016	38,190

Si cancela con cheque, éste debe ser de gerencia y a nombre de Gas Natural, S.A. ESP.
Válido únicamente con timbre y/o sello del cajero.

Número de cuenta / Referencia de pago

Para pago por medios electrónicos o cualquier inquietud cita este número



24450570

Factura No.

A162837842

Fecha factura

11Jun2016

GONZALES LEONOR

CL 65A 105 59

Municipio:

BOGOTÁ

Dirección Correspondencia: CL 65A 105 59

Lote: 7532

Sector:

VILLA DORADO

Ruta: 13001670299701

Total a pagar

47,940

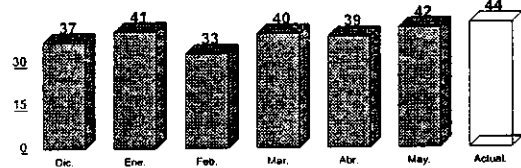
Pagar antes de

24Jun2016

Recuerda que en el respaldo de la factura encuentras los puntos de pago autorizados.

Atención: el costo de la reconexión por suspensión es de \$41.215

Sus consumos de gas en los últimos seis meses fueron



Su consumo en M3 de gas equivale a: 467.51 KWH Y EL PRECIO UNITARIO DE KWH

Para su información

No de facturas vencidas a este corte: 0

Saldo créditos vigentes

Concepto Capital anterior Capital Actual Tasa aplicada Tasa máxima

Datos de medición

No Medidor	DA 01-01-5 258266	Periodo facturado	May-2016 Jun-2016
Lectura anterior	3693	Tipo de lectura	REAL
Lectura actual	3737	Tipo de lectura	REAL
Consumo medido (m3)	44	Estrato/Categoría	2
Fecha de lectura	10-May-2016	Uso	DOMESTICO
Fecha de lectura	09-Jun-2016	Tarifa	D1

Res. CREG 137/13 COMPONENTE CUvm1407.67(\$/m3) Gm569.78 Tm391.53 p3.24% Dm 414.20 Fpom1.13 Cvm0.00 Ccm0.00 Componente Cufm 2913.00(\$/Factura) Dfm2913.00 Cfm0.00
Res. CREG127/13Kp00.769KI01.004Fpv01.00Pa10.94Pm00.32Altura24777m14.5200

Estimado cliente recuerde que tiene entre jul/2016 y el 31/dic/2016 para realizar la Revisión Periódica. Se suspenderá el servicio a partir del 01/ene/2017 si Gas Natural S.A. E.S.P. no ha recibido el Certificado de Conformidad. Realice la revisión y evite la suspensión (Res. CREG 059/2012).

Fecha de suspensión por no pago oportuno de esta factura 27Jun2016



(415)7707208029194(8020)2445057009062016(3900)0000047940

Gas Natural, S.A. ESP

www.gasnaturalfenosa.com.co

Gas Natural Fenosa Colombia

Gas Natural Fenosa Colombia

Línea de atención al cliente
Lunes a viernes de 7 a.m. a 6 p.m.
y sábados de 7 a.m. a 1 p.m.

307 8121

Municipios celular
018000 942 794 opción 4

gasNatural
fenosa

Línea de urgencias, para reportar
fugas y/o escapes las 24 horas

Fijo o móvil 164

Próximamente nuestros canales de atención contarán con el servicio del Centro de Relevo para beneficio de la población en condición de discapacidad auditiva.



Consulta nuestra página

www.gasnaturalfenosa.com.co/Destacados/Oficina de Garantía/ Programa para la población sorda.

Conceptos facturados

DESCRIPCION	VALOR
CONS. CON SUBSIDIO =	
20 M3 X 1632.9600 PESOS/M	32,659
CONS. SIN SUBSIDIO =	
14 M3 X 1407.6700 PESOS/M	19,707
AJUSTE DECENA	-1
MENOS SUBSIDIO (38,00)	-12,427
SUBTOTAL	\$ 39,938
SERVIGAS	6,899
IVA SERVIGAS	1,103
SUBTOTAL	\$ 8,002
TOTAL	\$ 47,940

Importante,
evite la suspensión,
Contrate la Revisión Periódica

Revisión de la instalación interna

La revisión de la instalación interna es tu responsabilidad y por Ley es obligatoria. Realízala dentro de los plazos establecidos y evita la suspensión del servicio.

Infórmate en www.gasnaturalfenosa.com.co

Gas Natural, S.A. ESP NIT. 800.007813-6

No. Cuenta / Referencia de pago	Factura No.
24450570	A162837842
Fecha factura	Total a pagar
11Jun2016	47,940

Si cancela con cheque, éste debe ser de gerencia y a nombre de Gas Natural S.A. ESP
Válido únicamente con embudo y/o sello del cajero.

Para pago por medios electrónicos o cualquier inquietud cita este número

X

**Factura No.**

A164910568

Fecha factura

12Jul2016

Qoblar y rasga

GONZALES LEONOR
CL 65A 105 59
Municipio:
BOGOTA
Dirección Correspondencia: CL 65A 105 59
Lote: 7532

Sector:
VILLA DORADO

Ruta: 13001670299701

104729

3

114188

Total a pagar

43,780

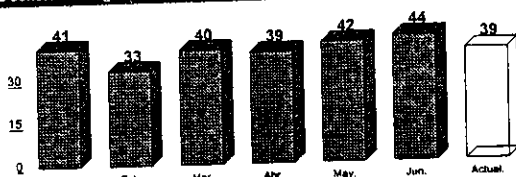
Pagar antes de

26Jul2016

Recuerda que en el respaldo de la factura encuentras los puntos de pago autorizados.

Atención: el costo de la reconexión por suspensión es de \$ 41.215

Sus consumos de gas en los últimos seis meses fueron



Su consumo en M3 de gas equivale a: 389.58 KWH Y EL PRECIO UNITARIO DE KWH ES \$ 131.13 P.C.: 46.750 MJ/M3

Para su información

No de facturas vencidas a este corte: 0

Saldo créditos vigentes

Concepto	Capital anterior	Capital Actual	Tasa aplicada	Tasa maxima

Datos de medición

No Medidor	DA 01-01-5 258266	Periodo facturado	Jun-2016 Jun-2016
Lectura anterior	3737	Tipo de lectura	REAL
Lectura actual	3776	Tipo de lectura	REAL
Consumo medido (m3)	39	Estrato/Categoría	2
Fecha de lectura	09-Jun-2016	Uso	DOMESTICO
Fecha de lectura	09-Jul-2016	Tarifa	D1

Gas Natural,
www.gasnaturalfenosa.com

www.pasnaturalifenosa.com



SAESP - Ραοοοά

1891

CONS. SIN SUBSIDIO
10 M3 X 1544,5400 F
AJUSTE DECENA
MENOS SUBSIDIO (-)
SUBTOTAL
SERVICIOS
IVA SERVICIOS
SUBTOTAL
TOTAL

evite la suspensión,
Contrate la Revisión Periódica

Revisión de la instalación interna

La revisión de la instalación interna es tu responsabilidad y por Ley es obligatoria.
Realízala dentro de los plazos establecidos y evita la suspensión del servicio.

Infórmate en www.gasnaturalfenosa.com.co

Res. CREG 137/13 COMPONENTE CUvm1544.54(\$/m3) Gm665.79 Tm425.28 p3.24% Dm 418.96 Fpam1.14 Cvm0.00 Ccm0.00 Componente Cufm 2924.00(\$/Factura) Dfm2924.00 Cmo.00

Estimado cliente recuerde que tiene entre jul/2016 y el 31/dic/2016 para realizar la Revisión Periódica. Se suspenderá el servicio a partir del 01/ene/2017 si Gas Natural S.A. E.S.P. no ha recibido el Certificado de Conformidad. Realice la revisión y evite la suspensión (Res. CREG 059/2012).

Fecha de suspensión por no pago oportuno de esta
tactura 27Jul2016

Comité Ejecutivo van der Breggen 154, Septiembre 97 Dir. Cl. 71 A No. 5 - 38.

01810

Número de cuenta / Referencia de pago
Para pago por medios electrónicos o cualquier inquietud cita este número



24450570

Factura No.

A166972875

Fecha factura

10Ago2016

GONZALES LEONOR

CL 65A 105 59

Municipio:

BOGOTÁ

Dirección Correspondencia: CL 65A 105 59

Lote: 7532

Sector:

VILLA DORADO

Ruta: 13001670299701

Gas Natural, S.A.
www.gasnaturaalfenosa.com.co

Gas Natural Fenosa Colombia

Gas Natural Fenosa Colombia

Línea de atención

Lunes a viernes de 7 a.m. a 7 p.m.

307 8121

Municipios celulares

018000 942 794 op

En un mundo accesible
comunicación. Personas
hoy serán atendidas en
al **Centro de Relevo**.
www.gasnaturaalfenosa.com.co
cliente/inclusión

Un proveedor de

MINTIC

vive digital

EN

Total a pagar

45,730

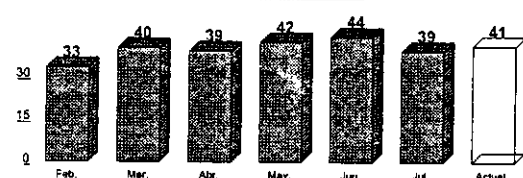
Pagar antes de

24Ago2016

Recuerda que en el respaldo de la factura encuentras los puntos de pago autorizados.

Atención: el costo de la reconexión por suspensión es de \$ 41.215

Sus consumos de gas en los últimos seis meses fueron



Su consumo en M3 de gas equivale a: 415.84 KWH Y EL PRECIO UNITARIO DE KWH ES \$ 122.07 P.C.: 46.783 MJ/M3

Para su información

No de facturas vencidas a este corte: 0

Saldo créditos vigentes

Concepto	Capital anterior	Capital Actual	Tasa aplicada	Tasa máxima

Datos de medición

No Medidor	DA 01-01-5 258266	Periodo facturado	Jul-2016 Ago-2016
Lectura anterior	3776	Tipo de lectura	REAL
Lectura actual	3817	Tipo de lectura	REAL
Consumo medido (m3)	41	Estrato/Categoría	2
Fecha de lectura	09-Jul-2016	Uso	DOMESTICO
Fecha de lectura	08-Ago-2016	Tarifa	D1

Res. CREG 137/13 COMPONENTE CUvm1441.61(\$/m3) Gm615.61 Tm373.56 p3.24% Dm 419.34 Fpom1.14 Cvm0.00 Com0.00 Componente Cu/m 2934.00(\$/Factura) Dfm2934.00 Cm0.00
Res. CREG127/13Kp00.769KI01.006Fpv01.00Pa10.94Pm00.32Altura2477Tm13.8400

Estimado cliente recuerde que tiene entre jul/2016 y el 31/dic/2016 para realizar la Revisión Periódica. Se suspenderá el servicio a partir del 01/ene/2017 si Gas Natural S.A. E.S.P. no ha recibido el Certificado de Conformidad. Realice la revisión y evite la suspensión (Res. CREG 059/2012).

Fecha de suspensión por no pago oportuno de esta factura 25Ago2016

Gas Natural, S.A. ESP NIT 800.007213-5

No. Cuenta / Referencia de pago	Factura No.
24450570	A166972875
Fecha factura	Total a pagar
10Ago2016	45,730

Si cancela con cheque, éste debe ser de gerencia y a nombre de Gas Natural, S.A. ESP
Válido únicamente con timbre y/o sello del cajero



(415)7707208029194(8020)2445057008082016(3900)0000045730

Folio 100

213

61337
Señala autorización expresa en materia de datos por la información, verificación y actualización de los datos.

Número de cuenta / Referencia de pago

Para pago por medios electrónicos o cualquier inquietud cita este número



24450570

Factura No.

P162808897

Fecha factura

10Feb2016

GONZALES LEONOR

CL 65A 105 59

Municipio:

BOGOTÁ

Dirección Correspondencia: CL 65A 105 59

Lote: 7532

Sector:

VILLA DORADO

Ruta: 13001670299701

Gas Natural, S.A.
www.gasnaturaalfenosa.com.co

Gas Natural Fenosa Colombia
Gas Natural Fenosa Colombia

Línea de atención
Lunes a viernes de 7 a 7
y sábados de 7 a.m. a 12 p.m.

307 8121
Municipios cabecera
018000 942 794

Todo
A USAR
del agua

Total a pagar

34,550

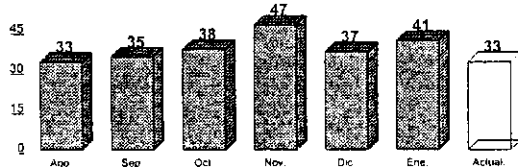
Pagar antes de

23Feb2016

Recuerda que en el respaldo de la factura encuentras los puntos de pago autorizados.

Atención: el costo de la reconexión por suspensión es de \$ 41.215

Sus consumos de gas en los últimos seis meses fueron



Su consumo en M3 de gas equivale a: 362.89 KWH Y EL PRECIO UNITARIO DE KWH
CO \$ 120.00 T.C. \$ 0.247 M/M3

Para su información

No de facturas vencidas a este corte: 0

Saldo créditos vigentes

Concepto	Capital anterior	Capital Actual	Tasa aplicada	Tasa máxima

Datos de medición

No Medidor	DA 01-01-5 258266	Periodo facturado	Ene-2016 Feb-2016
Lectura anterior	3539	Tipo de lectura	REAL
Lectura actual	3572	Tipo de lectura	REAL
Consumo medido (m3)	33	Estrato/Categoría	2
Fecha de lectura	12-Ene-2016	Uso	DOMESTICO
Fecha de lectura	08-Feb-2016	Tarifa	D1

Revisión de la instalación interna

La revisión de la instalación interna es tu responsabilidad y por Ley es obligatoria. Realízala dentro de los plazos establecidos y evita la suspensión del servicio.

Infórmate en www.gasnaturaalfenosa.com.co

Res. CREG 137/13 COMPONENTE Cúvm 1549.07(\$/m3) Gm630.17 Tm472.69 p3.12% Dm 410.75 Fpcm1.13 Cvm0.00 Com0.00 Componente Cúfm 2813.00(\$/Factura) Dfm2813.00 Cm0.00
Res. CREG127/13Kp00.769K01.006Fpv01.00Pa10.94Pm00.32Altura2477Tm13.8600

Fecha de suspensión por no pago oportuno de esta factura 24Feb2016

Gas Natural, S.A. ESP NT 800.0072813-5



(415)7707208029194(8020)2445057008022016(3900)0000034550

No. Cuenta / Referencia de pago	Factura No.
24450570	P162808897
Fecha factura	Total a pagar
10Feb2016	34,550

Si cancela con cheque, éste debe ser de gerencia y a nombre de Gas Natural, S.A. ESP
Válido únicamente con timbre y/o sello del cajero.

Número de cuenta / Referencia de pago
Para pago por medios electrónicos
Quiere inquietud cita este número

24450570
Factura No. P164855613
Fecha factura 11Mar2016

GONZALES LEONOR
CL 65A 105 59
Municipio: VILLA DORADO
30GOTA
Dirección Correspondencia: CL 65A 105 59
Código postal: 7532
Ruta: 13001670299701

Total a pagar 46,360
Pagar antes de 28Mar2016

Recuerda que en el respaldo de la factura encuentras los puntos de pago autorizados.
Atención: el costo de la reconexión por suspensión es de \$ 41.215



Su consumo en M3 de gas equivale a: 427.85 KWH y EL PRECIO UNITARIO DE KWH ES \$ 136.85 P.C.: 49.686 M3/M3

Para su información
No de facturas vencidas a este corte: 0

Saldo créditos vigentes

Concepto	Capital anterior	Capital Actual	Tasa aplicada	Tasa máxima

Datos de medición

Medidor	0A 01-01-5 258266	Período facturado	Feb-2016 Mar-2016
Lectura anterior	3572	Tipo de lectura	REAL
Lectura actual	3612	Tipo de lectura	REAL
Número medido (m3)	40	Estrato/Categoría	2
Fecha de lectura	08-Feb-2016	Uso	DOMESTICO
Fecha de lectura	08-Mar-2016	Tarifa	D1

15. CREG 137/13 COMPONENTE Cúvm 1742.69(\$/m3) Gm770.25 Tm514.60 p3.24% Dm 414.82 Fpdm1.13 Cvm0.00 Com0.00 Componente Cúfm 2846.00(\$/Factura) Dfm2846.00 m0.00
16. CREG127/13Kp00.789Kt01.001Fpvd1.00Pa10.94Pm00.32Alura2477Tm15.3800

Fecha de suspensión por no pago oportuno de esta factura 29Mar2016

Gas Natural, S.A. ESP NIT. 800.007813-5

15)7707208029194(8020)2445057008032016(3900)0000046360

Gas Natural, S.A. ESP
www.gasnaturalfenosa.com.co

gasNatural fenosa

Línea de atención al cliente
Lunes a viernes de 7 a.m. a 6 p.m.
y sábados de 7 a.m. a 1 p.m.
307 8121
Municipios celular
018000 942 794 opción 4

Línea de urgencias, para reportar fugas y/o escapes las 24 horas
Fijo o móvil 164



Conceptos facturados

DESCRIPCION	VALOR
CONS. CON SUBSIDIO = 20 M3 X 1969,2400 PESOS/M	39,385
CONS. SIN SUBSIDIO = 11 M3 X 1742,6900 PESOS/M	19,170
AJUSTE DECENA	2
MENOS SUBSIDIO (50,0%)	-19,692
SUBTOTAL	\$ 38,865
SERVIGAS	6,461
IVA SERVIGAS	1,034
SUBTOTAL	\$ 7,495
TOTAL	\$ 46,360

Revisión de la instalación interna

La revisión de la instalación interna es tu responsabilidad y por Ley es obligatoria. Realízala dentro de los plazos establecidos y evita la suspensión del servicio.

Infórmate en www.gasnaturalfenosa.com.co

No. Cuenta / Referencia de pago	Factura No.
24450570	P164855613
Fecha factura	Total a pagar
11Mar2016	46,360

Si cancela con cheque, ésta debe ser de gerencia y a nombre de Gas Natural, S.A. ESP
Válido únicamente con timbre y/o sello del cajero.

Folio 102

99701

DA 01-01-5 258266

81189

Somos autorizados a aceptar en materia de intereses por financiación ordinaria e extraordinaria de servicios - Resolución 0599 de julio 17 de 1996. IVA Régimen Común. Facturación según Res. CREG 154. Septiembre 97. Dir. Cl. 71. A No. 5-38.

215

Número de cuenta / Referencia de pago

Para pago por medios electrónicos o cualquier inquietud cita este número



24450570

Factura No.

A169049380

Fecha factura

10Sep2016

GONZALES LEONOR

CL 65A 105 59

Municipio:

BOGOTA

Dirección Correspondencia: CL 65A 105 59

Lote: 7532

Sector:

VILLA DORADO

Ruta: 13001670299701

Total a pagar

44,650

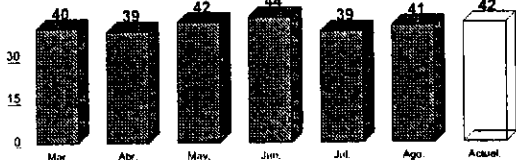
Pagar antes de

23Sep2016

Recuerda que en el respaldo de la factura encuentras los puntos de pago autorizados.

Atención: el costo de la reconexión por suspensión es de \$ 41.215

Sus consumos de gas en los últimos seis meses fueron



Su consumo en M3 de gas equivale a: 438.58 KWH Y EL PRECIO UNITARIO DE KWH ES \$ 108.84 P.C.: 49.341 MJ/M3

Para su información

No de facturas vencidas a este corte: 0

Saldo créditos vigentes

Concepto	Capital anterior	Capital Actual	Tasa aplicada	Tasa máxima

Datos de medición

No Medidor	DA 01-01-5 258286	Periodo facturado	Ago-2016 Sep-2016
Lectura anterior	3817	Tipo de lectura	REAL
Lectura actual	3859	Tipo de lectura	REAL
Consumo medido (m3)	42	Estrato/Categoría	2
Fecha de lectura	08-Ago-2016	Uso	DOMESTICO
Fecha de lectura	08-Sep-2016	Tarifa	D1

Gas Natural, S.A. ESP

www.gasnaturaifenosa.com.co

Gas Natural Fenosa Colombia

Gas Natural Fenosa Colombia

Línea de atención al cliente
Llamos a números de 7 a.m. a 8 p.m.
y sábados de 7 a.m. a 1 p.m.
307 8121
Municipios celular
018000 942 794 opción 4

gasNatural
fenosa

Línea de urgencias, para reportar
fugas y/o escapes las 24 horas

Fijo o móvil **164**

Ahora, en
los Portales
Interactivos
ETB

Puedes aprovechar los beneficios de la
oficinavirtual de Gas Natural, S.A. ESP

Realiza tu inscripción en los portales interactivos
autorizados y disfruta de todos los servicios que
Gas Natural, S.A. ESP tiene para sus usuarios.

oficinavirtual

ETB

gasNatural
fenosa

Conceptos facturados

DESCRIPCION	VALOR
CONS. CON SUBSIDIO =	
20 M3 X 1581.3300 PESOS/M	31,627
CONS. SIN SUBSIDIO =	
12 M3 X 1342.6700 PESOS/M	16,112
AJUSTE DECENA	-3
MENOS SUBSIDIO (35,1%)	-11,088
SUBTOTAL	\$ 36,648
SERVIGAS	6,899
IVA SERVIGAS	1,103
SUBTOTAL	\$ 8,002
TOTAL	\$ 44,650

CENTRO DE
RELEVO
COLOMBIA 15 AÑOS

¡Porque ahora Gas Natural Fenosa
es accesible para ti!
oficinadegarantiacolombia@gasnatura.com
www.gasnatura.com.co/serviciocliente/indicacionesparaelcliente

Revisión de la instalación interna

La revisión de la instalación interna es tu
responsabilidad y por Ley es obligatoria.
Realízala dentro de los plazos establecidos
y evita la suspensión del servicio.

Infórmate en

www.gasnaturaifenosa.com.co

Res. CREG 137/13 COMPONENTE CUVm1342.87(\$/m3) Gm594.86 Tm299.79 p3.24% Dm 418.06 Fpom1.13 Cvm0.00 Ccm0.00 Componente Cufm 2946.00(\$/Factura) Dfm2946.00
Cm0.00
Res. CREG127/13Kp00.769Kt01.005Fpv01.00Pa10.94Pm00.32Altura2477Tm14.0100

Fecha de suspensión por no pago oportuno de esta
factura 26Sep2016

Número de cuenta / Referencia de pago
Para pago por medios electrónicos o cualquier inquietud cita este número



24450570

Factura No.

P160767765

Fecha factura

14Ene2016

GONZALES LEONOR
CL 65A 105 59
Municipio:
BOGOTÁ
Dirección Correspondencia: CL 65A 105 59
Lote: 7532

Sector:
VILLA DORADO

Ruta: 13001670299701

Gas Natural, S.A. ESP
www.gasnaturalfenosa.com.co

Gas Natural Fenosa Colombia
@GNF_co

Línea de atención al cliente
Lunes a viernes de 7 a.m. a 6 p.m.
y sábados de 7 a.m. a 1 p.m.

307 8121

Municipios celular
018000 942 794 opción 4

gasNatural
fenosa

Línea de urgencias, para reportar
fugas y/o escapes las 24 horas

Fijo o móvil 164

Yo estoy
protegido,
¿y tú?

En AIG trabajamos
juntos para asegurar
tu tranquilidad
y la de tu familia.

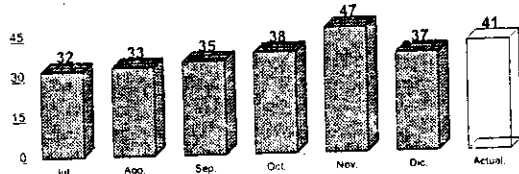
Total a pagar 40,640

Pagar antes de 27Ene2016

Recuerda que en el respaldo de la factura encuentres los puntos de pago autorizados.

Atención: el costo de la reconexión por suspensión es de \$ 38.602

Sus consumos de gas en los últimos seis meses fueron



Su consumo en M3 de gas equivale a: 432.45 KWH Y EL PRECIO UNITARIO DE KWH ES \$ 114.10 P.C.: 48.652 MJ/M3

Para su información

No de facturas vencidas a este corte: 0

Saldo créditos vigentes

Concepto	Capital anterior	Capital Actual	Tasa aplicada	Tasa máxima

Datos de medición

No Medidor	DA 01-01-5 258266	Periodo facturado	Dic-2015 Ene-2016
Lectura anterior	3498	Tipo de lectura	REAL
Lectura actual	3539	Tipo de lectura	REAL
Consumo medido (m3)	41	Estrato/Categoría	2
Fecha de lectura	09-Dic-2015	Uso	DOMESTICO
Fecha de lectura	12-Ene-2016	Tarifa	D1

Conceptos facturados

DESCRIPCION

DESCRIPCION	VALOR
CONS. CON SUBSIDIO =	32.405
20 M3 X 1620,2700 PESOS/M3	
CONS. SIN SUBSIDIO =	16.940
12 M3 X 1411,7000 PESOS/M3	
AJUSTE DECENA	3
MENOS SUBSIDIO (50,0%)	-16.203
SUBTOTAL	\$ 33.145
SERVIGAS	8.461
IVA SERVIGAS	1.034
SUBTOTAL	\$ 7.495
TOTAL	\$ 40,640

Revisión de la instalación interna

La revisión de la instalación interna es tu
responsabilidad y por Ley es obligatoria.
Realízala dentro de los plazos establecidos
y evita la suspensión del servicio.

Infórmate en www.gasnaturalfenosa.com.co

Res. CREG 137/13 COMPONENTE CUVm1411.70(\$/m3) Gm538.82 Tm436.42 p3.11% Dm 404.12 Fpcm1.13 Cvm0.00 Ccm0.00 Componente Cufm 2799.00(\$/Factura) Dfm2799.00 Cfm0.00

Res. CREG127/13Kp00.759K101.005Fpv01.00Pa10.94Pm00.32Alura2477Tm14.0800

Fecha de suspensión por no pago oportuno de esta
factura 28Ene2016

Gas Natural, S.A. ESP NIT 800.002813-6



(415)7707208029194(8020)2445057012012016(3900)0000040640

No. Cuenta / Referencia de pago	Factura No.
24450570	P160767765
Fecha factura	Total a pagar
14Ene2016	40,640

Si cancela con cheque, éste debe ser de gerencia y a nombre de Gas Natural, S.A. ESP
Válido únicamente con timbre y/o sello del cajero.

Para pago por medios electrónicos o cualquier inquietud cita este número



A160773614

12May2016

Sector:
VILLA DORADO

Ruta: 13001670299701

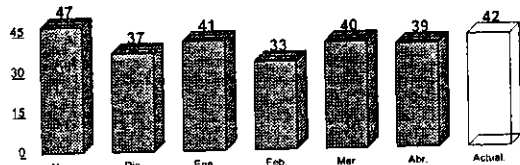
46,340

25May2016

Recuerda que en el respaldo de la factura encuentras los puntos de pago autorizados.

Atención: el costo de la reconexión por suspensión es de \$ 41.215

Sus consumos de gas en los últimos seis meses fueron



Su consumo en M3 de gas equivale a: 424.26 KWH Y EL PRECIO UNITARIO DE KWH ES \$ 125.30 P.C. = 27.730 M. U. A. J.

Para su información

No de facturas vencidas a este corte: 0

Saldo créditos vigentes

Concepto	Capital anterior	Capital Actual	Tasa aplicada	Tasa máxima

Datos de medición

No Medidor	DA 01-01-5 258266	Periodo facturado	Abr-2016 May-2016
Lectura anterior	3651	Tipo de lectura	REAL
Lectura actual	3693	Tipo de lectura	REAL
Consumo medido (m3)	42	Estrato/Categoría	2
Fecha de lectura	08-Abr-2016	Uso	DOMESTICO
Fecha de lectura	10-May-2016	Tarifa	D1

Res. CREG 137/13 COMPONENTE CUvm1517.62(\$/m3) Gm597.54 Tm468.44 p3.24% Dm 415.98 Fpcm1.13 Cvm0.00 Com0.00 Componente Cu/m 2902.00(\$/Factura) Dfm2902.00 Cmo.00
Res. CREG127/13Km00.769K101.002Fpv01.00Pa10.94Pm00.32Altura2477Tm14.8600

Fecha de suspensión por no pago oportuno de esta
factura 26May2016

Gas Natural, S.A. ESP NIT. 800.007813-5



(415)7707208029194(8020)2445057010052016(3900)0000046340

Gas Natural, S.A. ESP
www.gasnaturalfenosa.com.co

Gas Natural Fenosa Colombia @GNF_co

Gas Natural Fenosa Colombia @GNF_co

Gas Natural Ferrosa Colombia

Línea de atención al cliente
Lunes a viernes de 7 a.m. a 6 p.m.
Sábados de 7 a.m. a 1 p.m.

307 8121
Municipios celular
018000 942 794 o

gasNatural
fenosa

Línea de urgencias, para reportar fugas y/o escapes las 24 horas

Fijo o móvil **164**

Próximamente nuestros canales de atención contarán con el servicio del Centro de Relevo para beneficio de la población en condición de discapacidad auditiva.

Consulta nuestra página
www.gasnaturafenosa.com.co/Destacados/Oficina de Garantia
 Programa para la población sorda.

Conceptos facturados

DESCRIPCION	VALOR
CONS. CON SUBSIDIO =	
20 M3 X 1747.6100 PESOS/M	34,952
CONS. SIN SUBSIDIO =	
12 M3 X 1517.6200 PESOS/M	18,211
AJUSTE DECENA	-4
MENOS SUBSIDIO (42.4%)	-14,821
SUBTOTAL	\$ 38,338
SERVIGAS	6,899
IVA SERVIGAS	1,103
SUBTOTAL	\$ 8,002
TOTAL	\$ 46,340

Revisión de la instalación interna

La revisión de la instalación interna es tu responsabilidad y por Ley es obligatoria.
Realízala dentro de los plazos establecidos y evita la suspensión del servicio.

Infórmate en www.gasnaturalfenosa.com.co

No. Cuenta / Referencia de pago	Factura No.
24450570	A160773614
Fecha factura	Total a pagar
12May2016	46,340

Si cancela con cheque, éste debe ser de gerencia y a nombre de Gas Natural, S.A. ESP.
Válido únicamente con timbre y/o sello del cajero.

Número de cuenta / Referencia de pago
Para pago por medios electrónicos o cualquier inquietud cita este número



24450570

Factura No.

P166908188

Fecha factura

11Abr2016

GONZALES LEONOR

CL 65A 105 59

Municipio:

BOGOTA

Dirección Correspondencia: CL 65A 105 59

Lote: 7532

Sector:

VILLA CORADO

Ruta: 13001670299701

Gas Natural, S.A. ESP

www.gasnaturalfenosa.com.co

Gas Natural Fenosa Colombia

Gas Natural Fenosa Colombia



Línea de atención al cliente

Línea a viernes de 7 a.m. a 8 p.m.

y sábados de 7 a.m. a 1 p.m.

307 8121

Municipios celular

018000 942 794 opción 4

gasNatural
fenosa

Línea de urgencias, para reportar
fugas y/o escapes las 24 horas

Fijo o móvil 164

Con **Servigas Plus**,
la seguridad de tu
hogar queda en
manos expertas

servigas
plus

Total a pagar

43,610

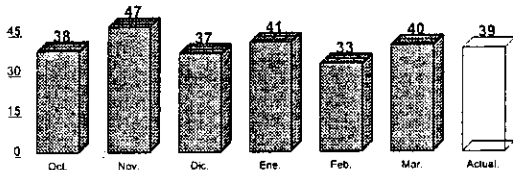
Pagar antes de

25Abr2016

Recuerda que en el respaldo de la factura encuentras los puntos de pago autorizados.

Atención: el costo de la reconexión por suspensión es de \$ 41.215

Sus consumos de gas en los últimos seis meses fueron



Su consumo en M3 de gas equivale a: 410.58 KWH Y EL PRECIO UNITARIO DE KWH ES \$ 126.26 P.C. 49.270 M3/M3

Para su información

No de facturas vencidas a este corte: 0

Saldo créditos vigentes

Concepto	Capital anterior	Capital Actual	Tasa aplicada	Tasa máxima

Datos de medición

No Medidor	DA 01-01-5 258266	Periodo facturado	Mar-2016 Abr-2016
Lectura anterior	3612	Tipo de lectura	REAL
Lectura actual	3651	Tipo de lectura	REAL
Consumo medido (m3)	39	Estrato/Categoría	2
Fecha de lectura	08-Mar-2016	Uso	DOMESTICO
Fecha de lectura	08-Abr-2016	Tarifa	D1

Conceptos facturados

DESCRIPCION	VALOR
CONS. CON SUBSIDIO =	
20 M3 X 1808,7400 PESOS/M	36,175
CONS. SIN SUBSIDIO =	
10 M3 X 1566,5700 PESOS/M	15,666
AJUSTE DECENA	-2
MENOS SUBSIDIO (44.9%)	-16,231
SUBTOTAL	\$ 35,608
SERVIGAS	6,899
IVA SERVIGAS	1,103
SUBTOTAL	\$ 8,002
TOTAL	\$ 43,610

Revisión de la instalación interna

La revisión de la instalación interna es tu
responsabilidad y por Ley es obligatoria.
Realízala dentro de los plazos establecidos
y evita la suspensión del servicio.

Infórmate en www.gasnaturalfenosa.com.co

Res. CREG 137/13 COMPONENTE CUvm1566.57(\$/m3) Gm662 55 Tm448.69 p3.24% Dm 418.15 Fpcm1.13 Cvm0.00 Ccm0.00 Componente Cufm 2878.00(\$/Factura) Dfm2878.00 Cmo.00
Res. CREG127/13Kp00,769Kt01,001Fpv01,00Pa10,94Pm00,32Altura2477Tm15,2900

Fecha de suspensión por no pago oportuno de esta
factura: 26Abr2016

Gas Natural, S.A. ESP NIT 800.007813-5



(415)7707208029194(8020)2445057008042016(3900)0000043610

No. Cuenta / Referencia de pago	Factura No.
24450570	P166908188
Fecha factura	Total a pagar
11Abr2016	43,610

Si cancela con cheque, éste debe ser de gerencia y a nombre de Gas Natural, S.A. ESP
Válido únicamente con timbre y/o sello del cajero.



Fdo 107
004474 12

SEÑORES:
USUARIO Y/O SUScriptor
DIRECCION: CL 65A # 105-59
MUNICIPIO: Barrio La Alameda

NIE: 16979471
MEDIDOR: _____
MARCA: _____

No. Consecutivo
FECHA: 13-07-00

ASUNTO: Adecuación instalaciones eléctricas NIE:

En visitas previas realizadas por personal de CODENSA S.A. ESP. a su predio se encontró la necesidad de realizar adecuaciones en la acometida eléctrica, las cuales deben ser adelantadas en cumplimiento a las normas vigentes de CODENSA S.A. ESP. Estas normas las tiene a su disposición para consulta en la oficina 218 de nuestra sede de la Avenida El Dorado.

Estos trabajos pueden ser realizados por un ingeniero o técnico electricista con matrícula profesional vigente, ó por CODENSA S.A. ESP. Cabe señalar que en el primero de los casos las adecuaciones realizadas deben cumplir las normas técnicas vigentes de la Empresa, las cuales serán posteriormente revisadas por personal en representación de CODENSA S.A. ESP. con el fin de verificar la correcta adecuación de las instalaciones. En el caso que Usted autorice a CODENSA S.A. ESP. para adecuar las instalaciones, a continuación le incluimos el siguiente presupuesto con valores sin I.V.A:

CONCEPTOS DE ADECUACION					
ITEM	MATERIAL	CANTIDAD	VALOR	MANO DE OBRA	VALOR
1	Cable concentrico 2x3		40932	Ind acometida	17433
2	Caja suma e interruptor 60A		35179	Inst caja sobrepeso	16407
3	Ducto 1"		18932	Inst ducto 1"	18453
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
TOTAL			76111		33040

CONCEPTO MEDIDOR	
CONCEPTO	VALOR
MEDIDOR	57400
CALIBRACION	6424
SELLOS	2680
INSTALACION	12920
TOTAL	78924

El valor de los trabajos se incluye en factura posterior a la realización de los mismos. El portador de este documento ni ningún funcionario en representación de CODENSA S.A. ESP. esta autorizado para recibir dinero por ningún concepto. En caso de cualquier duda puede comunicarse con el teléfono 115 donde personal a su disposición le brindará mayor información al respecto.
Nota: Los trabajos anteriormente relacionados pueden sufrir algunas modificaciones de acuerdo a las condiciones finales en que se encuentren las instalaciones al momento de realizar la adecuación.

Cordialmente,

PROYECTO NORMALIZACION

FINANCIAMIENTO (NO INCLUYE MEDIDOR) SI _____

NO _____

(12 CUOTAS MAXIMO 36)

Yo Leonar Gonzalez

mayor de edad identificado con la C.C. 35322906

Vecino del Municipio de _____
presente presupuesto elaborado para el predio en mención.

acepto que CODENSA S.A. realice las obras de normalización según el

Leonar Gonzalez
FIRMA USUARIO
CEDULA: 35322906

[Firma]
FIRMA CODENSA
No. Asignado 9726

FACTURA NRO. 199706-12655042

Suscriptor **FELIX ERNESTO CARDENAS**

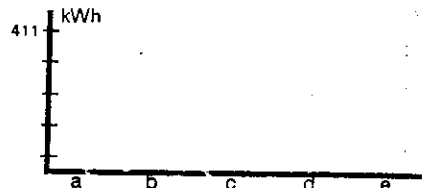
Esta factura corresponde al consumo del inmueble

ubicado en **CLL. 65A N. 105-59**

de **LA HERRADURA SUR**

La historia de su consumo de energía en los últimos cinco periodos es así:

- a) 16 AGO/96 - 11 OCT/96 KWH
- b) 11 OCT/96 - 16 DIC/96 KWH
- c) 16 DIC/96 - 17 FEB/97 KWH
- d) 17 FEB/97 - 16 ABR/97 KWH
- e) 16 ABR/97 - 17 JUN/97 411 KWH \$10.320



En el periodo del **16 ABR/97** al **17 JUN/97** su CONSUMO fue de **411** kWh y **SUBIO** en **411** kWh respecto al anterior.

El consumo registrado en su medidor Nro. es la diferencia entre la última lectura y la anterior

Su predio corresponde al estrato **2** donde la tarifa residencial es la siguiente:

EL KWH	ENTRE	1	Y	394	KWH VALE	\$17.72
	ENTRE	395	Y	400	KWH VALE	\$69.20
	ENTRE	401	Y	99999	KWH VALE	\$115.33

Tarifa corresponde a: **MAY - 97**

Cod. Ret.

Costo de su Consumo	\$47,402.76
Menos Subsidio	\$38,735.35
Valor Neto por Consumo	\$8,667.41
Más Cargo Fijo	\$1,652.36
SUBTOTAL:	\$10,319.77

Tarifa **025 RESIDENCIAL SIN CONTADOR**

Además del consumo se incluyen en esta factura los siguientes conceptos

760 TARIFA DE CONEXION RESIDENCIAL	000	\$32,059
764 VALOR RED	000	\$23,507
766 REVISION O INSTALACION	000	\$5,130
770 REINTEGROS POR LEGALIZACION DE SERVICIOS	000	\$41,088
997 AJUSTE A LA DECENA RESOLUCION JNT 042	000	\$4

Pague sin recargos antes del día **27 JUN/97** **TOTAL A PAGAR** **\$112,100**

SI SE RETRASA HASTA EL DIA 04 JUL/97 COBRAREMOS EN LA PROXIMA FACTURACION UN RECARGO DE \$1,401

GRACIAS POR PAGAR OPORTUNAMENTE

Esta factura de cobro genera efectos jurídicos de conformidad con el Artículo 138 de la Ley 112 de 1994

CUPON PARA EL BANCO

FACTURA NRO. **199706-12655042**

Suscriptor
FELIX ERNESTO CARDENAS

Dirección
CLL. 65A N. 105-59

Localización

NIE	16979491
Vencimiento pago oportuno	27 JUN/97
Valor único a pagar	\$112,100

Utilice los aparatos eléctricos el tiempo estrictamente necesario
ASI AHORRA ENERGIA



folio 109

12d

22



PARA PAGOS Y CONSULTAS
TU NÚMERO DE CLIENTE ES:

1697949-1

FACTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS No. 453014016-3

Grupo Enel
CODENSA S.A. ESP. NIT.: 830.037.248-0
Cra 13A No. 93-66

CLIENTE

FELIX ERNESTO CARDENAS
CL 65 A NO 105 - 59

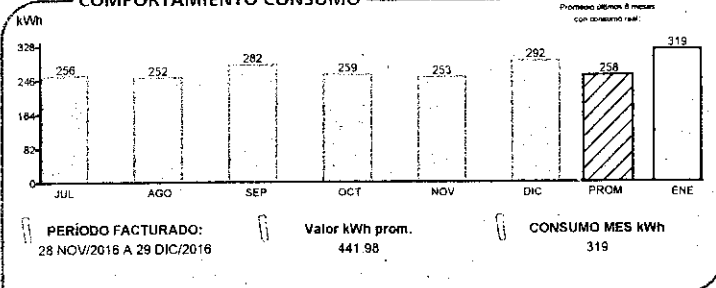
BOGOTÁ, D.C.
EL MUELLE



ECOLÓGICO

Certificación de calidad
ISO 9001:2008
PROCESO DE
FACTURACIÓN Y RECIBIDO

COMPORTAMIENTO CONSUMO



INFORMACIÓN DE LA CUENTA

CLASE DE SERVICIO: Residencial
ESTRATO: 2
CARGA kW: 8
FACTOR: 1
RUTA LECTURA: 3000 5 03 515 0395
MANZANA DE LECTURA: MSD0565288
MEDIDOR NO: 1124460
MEDIDOR NO:

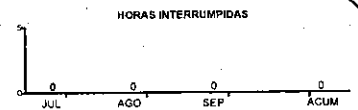
COMPONENTE TARIFARIO

Componentes del costo:
G: 166.81
T: 27.95
D: 157.21
CV: 36.33
PR: 29.91
R: 23.73
CF: 0.00
\$441.98 Costo kWh Mes

La Tarifa para el Consumo de Subsistencia (0 - 130 kWh/mes) es de \$238.1977 kWh

CALIDAD DEL SERVICIO

TRIMESTRE: JUL - SEP
CRO: \$1224.85
Consumo promedio de trimestre: 263.333 kWh



Instala un "Timer" controlador de tiempo en tu calentador.

www.codensa.com.co facebook.com/codensamerica @codensaenergia

NUMERO DE CUENTA	NUMERO DE CUENTA	DEFENSOR EN LA LINEA
7 115 115	115	defensor@enel.com

MEDIOS ELECTRÓNICOS:

Medios electrónicos:	Códigos automáticos: Teléfono: Código móvil: Código de identificación: Número de identificación:
Jerarías y Banco Pichincha*, a y Banco Cribank, Centros Im Bank.	Red distrital: SuperCADES*, RapiCADES*, CADES*, centros especializados de pago* (CEP) y centros de servicio Codensa**.
sidio.	* Otras Redes: MovilRed*, Red Cerca, Puntored, Via Batoto*, Paga Todo, Bancolombia a la Mano* y Correspondientes Banco Popular.

scriben facturas vencidas. ** Excepto Centro de Servicio Chapinero y Calle 80.

codensa.com.co

nimiento de la resolución CREG 038 de 2014, la cual modificó el Código de Medida,
actividades y responsabilidades asignadas a CODENSA S.A. ESP. y sus usuarios.
ción, lo invitamos a consultarlas en nuestra página web www.codensa.com.co
115 o fuera de Bogotá con el 01 8000 912 115 o con el 353 2626, o en nuestros

Cliente cuenta con los mecanismos de defensa previstos en la Ley 142 de 1994, y podrá hacer
a pago oportuno. Para mayor información comuníquese al 7 115 115.
o de conformidad con el Artículo 150 de la Ley 142 de 1994.
de grandes contribuyentes según resolución No. 3371 de Diciembre 1997
U11 consultar www.codensa.com.co/resolucionCREG156-11

Para cualquier reclamo o duda por favor
escriba (correo y teléfono) (correo y teléfono) (correo y teléfono)
correspondiente(s) para relación(es) y

Recibido CODENSA S.A.
16/01/2017
11:17:00

RECIBO DE PAGOS
NIT. 830.037.248-0
OFICINA DE REPARACIÓN
Fecha: 16/01/2017 Hora: 11:17:00
Pagado: \$1224.85 Cota: 266
Control: 1601-02-1



Conoce los productos y servicios que tenemos para ti:

- Estufas Eficientes
- Calentadores Eléctricos
- Smartphones
- Iluminación LED
- Bicicletas Eléctricas
- Paneles Solares
- Seguros y Servicios de Protección Codensa

SERVICIO AL CLIENTE EMERGENCIAS DEFENSOR DEL CLIENTE

7 115 115

115

defensor@enel.com

¿QUÉ DEBE PAGAR TU FACTURA DE ENERGÍA EN?

MEDIOS ELECTRÓNICOS:

• Cajeros automáticos • Teléfono • Banca móvil • Domicilios • Estaciones de Recarga Multiservicio	• Red distrital: SuperCADES*, RapiCADES*, CADES*, centros especializados de pago* (CEP) y centros de servicio Codensa**.

udameris* y Banco Pichincha*, nca y Banco Citibank, Centros telm Bank.

ibsidio.

OTROS PUNTOS DE PAGO

- Red distrital: SuperCADES*, RapiCADES*, CADES*, centros especializados de pago* (CEP) y centros de servicio Codensa**.
- Otras Redes: MovilRed*, Red Cerca, Puntored, Via Baloto*, Paga Todo, Bancolombia a la Mano* y Corresponsales Banco Popular.

reciben facturas vencidas. ** Excepto Centro de Servicio Chapinero y Calle 80.

medios electronicos.micodensa.com

imiento de la resolución CREG 038 de 2014, la cual modificó el Código de Medida, s, actividades y responsabilidades asignadas a CODENSA S.A. ESP. y sus usuarios. ación, lo invitamos a consultarlas en nuestra página web www.codensa.com.co 5 115 o fuera de Bogotá con el 01 8000 912 115 o con el 353 2626, o en nuestros



a el Cliente cuenta con los mecanismos de defensa previstos en la Ley 142 de 1994, y podrá hacer para pago oportuno. Para mayor información comuníquese al 7 115 115. s, actividades y responsabilidades asignadas a CODENSA S.A. ESP. y sus usuarios. ación, lo invitamos a consultarlas en nuestra página web www.codensa.com.co 5 115 o fuera de Bogotá con el 01 8000 912 115 o con el 353 2626, o en nuestros



Grupo Enel
CODENSA S.A. ESP. NIT: 830.037.248-0
Cra. 13A No. 93-66

PARA PAGOS Y CONSULTAS
TU NÚMERO DE CLIENTE ES:

1697949-1

FACTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS No. 456 100595-6

CLIENTE

FELIX ERNESTO CARDENAS
CL 65 A NO 105 - 59

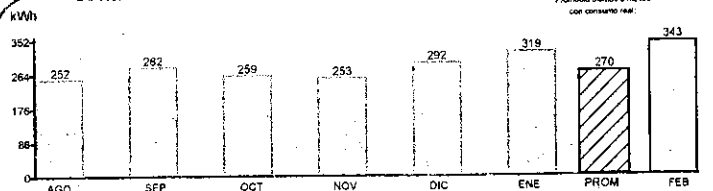
BOGOTÁ, D.C.
EL MUELLE



ECOLÓGICO

Certificación de calidad
ISO 9001:2008
PROCESO DE
FACTURACIÓN Y RECAUDO

COMPORTAMIENTO CONSUMO



PERIODO FACTURADO:
29 DIC/2016 A 30 ENE/2017

Valor kWh prom.
454,21

CONSUMO MES kWh
343

INFORMACIÓN DE LA CUENTA

CLASE DE SERVICIO: Residencial
ESTRATO: 2
CARGA kW: 8
FACTOR: 1
RUTA LECTURA: 3000 5 03 515 0395
MANZANA DE LECTURA: MS00565288
MEDIDOR NO: 1124460

COMPONENTE TARIFARIO

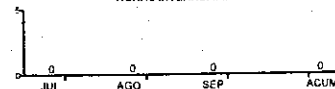
Componentes del costo:
G: 188,85
T: 30,80
D: 162,93
CV: 35,95
PR: 30,93
R: 24,72
CF: 0,00
\$454,21 Costo kWh Mes

La Tarifa para el Consumo de Subsistencia (0 - 130 kWh/mes) es de \$239,4581 kWh

CALIDAD DEL SERVICIO

TRIMESTRE: JUL - SEP
CRO: \$1227,31
Consumo promedio de trimestre: 263.333 kWh

HORAS INTERRUMPIDAS



Uso inteligente de la energía

Usa lámparas adecuadas y de alto rendimiento en áreas de mucho uso.

www.codensa.com.co

facebook.com/cod

@codensaenergia

23991 31.301 - Página 1 de 2

23991

223

சுவிஸ் நிபுணர்



7 115 115 115 defensor@enel.com

MEDIOS ELECTRÓNICOS:

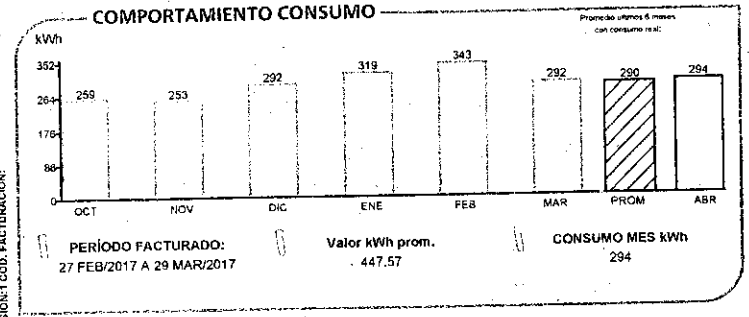
OTROS PUNTOS DE PAGO
• Red distrital: SuperCADES*, RapiCADES*, CADES*, centros especializados de pago* (CEP) y centros de servicio Codensa**.

en facturas vencidas. ** Excepto Centro de Servicio Chapinero y Calle 80.

to de la resolución CREG 038 de 2014, la cual modificó el Código de Medida, ciudades y responsabilidades asignadas a CODENSA S.A. ESP. y sus usuarios.

te cuenta con los mecanismos de defensa previstos en la Ley 142 de 1994, y podrá hacer go oportuno. Para mayor información comuníquese al 7 115 115.

PARA PROYECTOS CONSULTAR TU NÚMERO DE CLIENTE ES: 769/949-7
FACTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS No. 463235607-6
CODENSA S.A. ESP. NIT: 830.037.248-0
Cra. 13A No. 93-66
CLIENTE
FELIX ERNESTO CARDENAS
CL 65 A NO 105 - 59
BOGOTÁ, D.C.
EL MUELLE

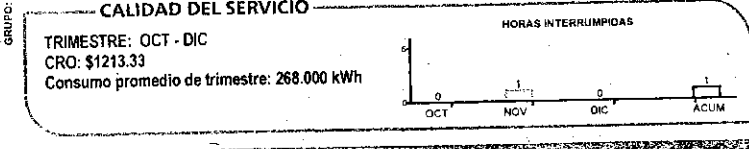


INFORMACIÓN DE LA CUENTA

CLASE DE SERVICIO:	Residencial
ESTRATO:	2
CARGA kW:	8
FACTOR:	1
RUTA LECTURA:	3000 5 03 515 0395
MANZANA DE LECTURA:	MS00565288
MEDIDOR NO:	1124460
MEDIDOR NO:	

COMPONENTE TARIFARIO

Componentes del costo:	La Tarifa para el Consumo de Subsistencia (0 - 130 Kwh/mes) es de \$242.9298 KWh
G: 159.16	
T: 30.51	
D: 164.74	
CV: 39.83	
PR: 29.79	
R: 23.51	
CF: 0.00	
\$447.57	Costo kWh Mes



Consejo para el uso eficiente de la energía
Si adquieres un Calentador Eléctrico, instálalo lo más cerca a la ducha o el grifo, lo cual te permite un mayor ahorro de agua y energía.

www.codensa.com.co facebook.com/codensaenergia @codensaenergia

TRANSACCION EXITOSA

Folio 133

226



PARA PAGOS Y CONSULTAS
TU NÚMERO DE CLIENTE ES:

1697949-1

FACTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS No. 466598992-8

Grupo Enel
CODENSA S.A. ESP. NIT.: 830.037.248-0
Cra. 13A No. 93-66

CLIENTE

FELIX ERNESTO CARDENAS
CL 65 A NO 105 - 59

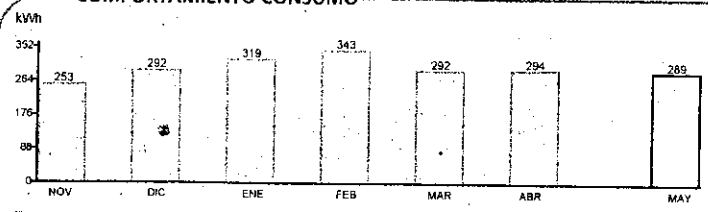
BOGOTÁ, D.C.
EL MUELLE



ECOLÓGICO

Certificación de calidad
ISO 9001:2009
PROCESO DE
FACTURACIÓN Y RECAUDO

COMPORTAMIENTO CONSUMO



PERIODO FACTURADO:
29 MAR/2017 A 28 ABR/2017

Valor kWh prom.
453.72

CONSUMO MES kWh
289

INFORMACIÓN DE LA CUENTA

CLASE DE SERVICIO: Residencial
ESTRATO: 2
CARGA KW: 8
FACTOR: 1
RUTA LECTURA: 3000 5 03 515 0395
MANZANA DE LECTURA: MS00565288
MEDIDOR NO: 1124460

COMPONENTE TARIFARIO

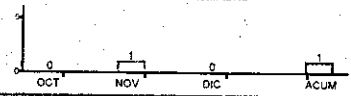
Componentes del costo:
G: 169.11
T: 31.92
D: 159.61
CV: 41.46
PR: 31.65
R: 19.96
CF: 0.00
\$453.72 Costo kWh Mes

La Tarifa para el Consumo de Subestancia (0 - 130 Kwh/mes) es de \$245.3824 KWh

CALIDAD DEL SERVICIO

TRIMESTRE: OCT - DIC
CRO: \$1209.65
Consumo promedio de trimestre: 268.000 kWh

HORAS INTERRUMPIDAS



Consejo para el uso inteligente de la energía

Desconecta tus aparatos eléctricos tomándolos de la base, nunca jalando el cable.



115 5 894 894 denuncias@enel.com defensor@enel.com

FACTURA DE ENERGÍA EN

MEDIOS ELECTRÓNICOS:

OTROS PUNTOS DE PAGO
• Red distrital: SuperCADES*, RapiCADES*, CADES*, centros especializados de pago* (CEP) y centros de servicio Codensa**.
• Otras redes: MovilRed*, Red Cerca, Puntored, Via Baloto*, Paga Todo, Bancolombia a la mano* y Corresponsales Banco Popular.

reciben facturas vencidas. ** Excepto Centro de Servicio Chapinero y Calle 80.
medios electronicos.micodensa.com

imiento de la resolución CREG 038 de 2014, la cual modificó el Código de Medida, i, actividades y responsabilidades asignadas a CODENSA S.A. ESP. y sus usuarios. ción, lo invitamos a consultarlas en nuestra página web www.codensa.com.co : 115 o fuera de Bogotá con el 01 8000 912 115 o con el 5 115 115, o en nuestros

El Cliente cuenta con los mecanismos de defensa previstos en la Ley 142 de 1994, y podrá hacer tra pago oportuno. Para mayor información comuníquese al 7 115 115.
vo de conformidad con el Artículo 130 de la ley 142 1994
los grandes contribuyentes según resolución No. 3371 de Diciembre 1997
#111 consultar www.codensa.com.co/resolucionCREG-136-11

ACCION
OGA



115

5 894 894
denuncias@enel.com

defensor@enel.com

MEDIOS ELECTRÓNICOS:

Submaris* y Banco Pichincha*, anca y Banco Citibank, Centros Helm Bank.	OTROS PUNTOS DE PAGO • Red distrital: SuperCADES*, RapiCADES*, CADES*, centros especializados de pago* (CEP) y centros de servicio Codensa**.
subsidio, Olímpica*, Jumbo	* Otros redes: MovilRed*, Red Cerca, Puntared, Via Baloto*, Paga Todo, Bancolombia a la mano* y Corresponsales Banco Popular.

reciben facturas vencidas. ** Excepto Centro de Servicio Chapinero y Calle 80.
medios electronicos.micodensa.com

Almuerzo de la resolución CREG 038 de 2014, la cual modificó el Código de Medida,
es, actividades y responsabilidades asignadas a CODENSA S.A. ESP. y sus usuarios.
tación, lo invitamos a consultarlas en nuestra página web www.codensa.com.co
15 115 o fuera de Bogotá con el 01 8000 912 115 o con el 5 115 115, o en nuestros
te.



El Cliente cuenta con los mecanismos de defensa previstos en la Ley 142 de 1994, y podrá hacer
para pago oportuno. Para mayor información comuníquese al 7 115 115.
Almuerzo de conformidad con el Artículo 131 de la Ley 142 de 1994
sinos grandes contribuyentes según resolución No. 3371 de Diciembre 1997
156/11 consultar www.codensa.com.co/resolucionCREG-156-11



Grupo Enel
CODENSA S.A. ESP. NIT.: 830.037.248-0
Cra. 13A No. 93-66

PARA PAGOS Y CONSULTAS
TU NÚMERO DE CLIENTE ES:

FACTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS No. 469854529-5

610 774
1697949-1

CLIENTE

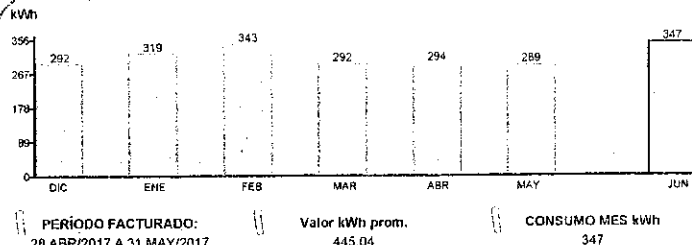
FELIX ERNESTO CARDENAS
CL 65 A NO 105 - 59

BOGOTÁ, D.C.
EL MUELLE

ECOLÓGICO

Certificación de calidad
ISO 9001:2008
PROCESO DE
FACTURACIÓN Y CANCELACIÓN

COMPORTAMIENTO CONSUMO



INFORMACIÓN DE LA CUENTA

CLASE DE SERVICIO: Residencial
ESTRATO: 2
CARGA kW: 8
FACTOR: 1
RUTA LECTURA: 3000 5 03 515 0395
MANZANA DE LECTURA: MS00565288
MEDIDOR NO: 1124460
MEDIDOR NO:

COMPONENTE TARIFARIO

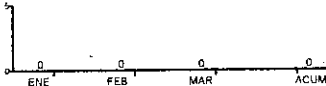
Componentes
del costo:
G: 157.58
T: 31.16
D: 161.24
CV: 44.03
PR: 29.51
R: 21.50
CF: 0.00
\$445.04 Costo kWh Mes

La Tarifa para el
Consumo de
Subsistencia (0 -
130 Kwh/mes) es
de \$246.5160
KWh

CALIDAD DEL SERVICIO

TRIMESTRE: ENE - MAR
CRO: \$1241.9
Consumo promedio de trimestre: 318.000 kWh

HORAS INTERRUPTIDAS



No uses extensiones o multitermos en el baño o la cocina, instala tomacorrientes
especiales para zonas húmedas.

855 67EE
11 202 00 000 000 000 000

Siempre le daremos el mejor de
nuestros descuentos y servicios.
no acumule con otros descuentos.
CONSERVA TU TIRILLA DE COMPRA
PARA TODOS LOS CAMBIOS DE MANTENIMIENTO
Y SER RECLAMADO
16-09-2017 18:34 0355 19 0279 6976

Siempre le daremos el mejor de
nuestros descuentos y servicios.
no acumule con otros descuentos.
CONSERVA TU TIRILLA DE COMPRA
PARA TODOS LOS CAMBIOS DE MANTENIMIENTO
Y SER RECLAMADO
16-09-2017 18:34 0355 19 0279 6976

Siempre le daremos el mejor de
nuestros descuentos y servicios.
no acumule con otros descuentos.
CONSERVA TU TIRILLA DE COMPRA
PARA TODOS LOS CAMBIOS DE MANTENIMIENTO
Y SER RECLAMADO
16-09-2017 18:34 0355 19 0279 6976

Siempre le daremos el mejor de
nuestros descuentos y servicios.
no acumule con otros descuentos.
CONSERVA TU TIRILLA DE COMPRA
PARA TODOS LOS CAMBIOS DE MANTENIMIENTO
Y SER RECLAMADO
16-09-2017 18:34 0355 19 0279 6976

relacionada(s) aqda (relacionada(s) aqda)

CODENSA S.A. ESP NIT.: 830.037.248-0
Cra. 13A No. 93-66 | www.codensa.com.co

DUPLICADO

DUPLICADO DE FACTURA
NÚMERO DE CUENTA 1697949 1
FACTURA DE SERVICIOS PUBLICOS No. 476329684 6
Fecha de expedición 02 agosto
Período 28-jun-17 hasta 28-jul-17

DATOS DEL CLIENTE

FELIX ERNESTO CARDENAS
BOGOTÁ, D.C. CL 65 A NO 105 - 59
BARRIO EL MUELLE
TELEFONO 0
REPARTO ESPECIAL: N
CIRCUITO SAN_MARCOS

ESTRATO 2
SERVICIO 1697949
Residencial
Ruta 30005035150395

NIVEL DE TENSION 1
No. MEDIDOR 1124460
No. MEDIDOR 0
CARGA CONTRATADA 2.0

INFORMACIÓN DE CONSUMO

TARIFA	LECTURA ACTUAL	LECTURA ANTERIOR	DIFERENCIA	FACTOR	TOTAL CONSUMO
EAFP	39716.0	39425.0	291.0	1.0	291.0

ENERGÍA CONSUMIDA 291.0
ENERGÍA FACTURADA 291.0
VALOR PROMEDIO DEL KWH 432.8281
TARIFA MES AGOSTO 2017

CONSUMO
Últimos 6 meses

Promedio últimos 6 meses: 308.00



G: 152.076 T: 21.2555 D: 163.855 CV: 41.7024 PR: 27.0912 R: 26.846
CU: 432.826 CF: 0.0 CU OPCIÓN TARIFARIA: \$ 432.826

TIPO LECTURA Real
ANOMALÍA Facturacion Normal

DETALLE DE CUENTA

CODIGO	CONCEPTO	SUBTOTAL
S097	RESIDENCIAL SUBSIDIO	\$ -23.998
E020	CONSUMO ACTIVA SENCILLA	\$ 125.953
E797	AJUSTE A LA DECENA (DEBITO)	\$ 3
E755	INTERES POR MORA (RES. 6%)	\$ 102
SUBTOTAL		101.855

CALIDAD DEL SERVICIO

HORAS INTERRUPTIDAS		NÚMERO DE INTERRUPTIONES	
ma...	acumu...	ma...	acumu...
0,0000000		0,0000000	
PERÍODO 8.0			

FECHA DE PAGO OPORTUNO

10 agosto 2017

FECHA DE SUSPENSION

16 agosto 2017

TOTAL A PAGAR \$ 102.060

INFORMACIÓN DE INTERES

Si paga después de esta fecha se cobrarán intereses de mora en la siguiente factura

SI LA FECHA DE PAGO ESTA VENCIDA PAGA EN CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES PUNTOS
CALLE 80: Calle 80 No. 89 15 GALERAS: Calle 53 No. 22 53 SAN DIEGO: Cra. 7 No. 32 84 SUBA: Tr. 60 No. 128A 26
SUBA RINCÓN: Tr. 91 No. 127 10 SOACHA DESPENSA: Calle 12 No. 9 05 VENEZIA: Autopista Sur No. 54A 07
SANTA LIBRADA: Calle 70 No. 00 79 sur KENNEDY: Cra 76B No. 38B 30 sur RESTREPO: Cra 21 No. 15 28 SUR

CUALQUIER INQUIETUD COMUNICARSE A NUESTRA LINEA DE ATENCION. EN BOGOTÁ FONOSERVICIO 115 CUNDINAMARCA 01-8000-912115 4-19-72-77



Transformando
vidas con energía



EMERGENCIAS	DENUNCIAS	DEFENSOR DEL CLIENTE
115	5 894 894 denuncias@enel.com	defensor@enel.com
App Movil Codensa facebook.com/codensaenergla @CodensaEnergla		
DEBES PAGAR TU FACTURA DE ENERGÍA EN:		
MEDIOS ELECTRÓNICOS:		
• Cajeros automáticos • Teléfono • Banca móvil • Débito automático • Débito automático con tarjetas de crédito: Colpatría, Davivienda y BBVA • Punto de pago Redeban Multicolor		
• Red distrital: SuperCADES*, RapiCADES*, CADES*, centros especializados de pago* (CEP) y centros de servicio Codensa**.		
• Otras redes: MovilRed*, Red Corca, Puntered, Via Baloto*, Paga Todo, Bancolombia a la mano* y Corresponsales Banco Popular.		

reciben facturas vencidas. ** Excepto Centro de Servicio Chapinero y Calle 80.
medios electronicos.micodensa.com

Conjuntamente con la resolución CREG 038 de 2014, la cual modificó el Código de Medida, actividades y responsabilidades asignadas a CODENSA S.A. ESP. y sus usuarios. Por lo tanto, lo invitamos a consultarlas en nuestra página web www.codensa.com.co 115 o fuera de Bogotá con el 01 8000 912 115 o con el 5 115 115, o en nuestros

El cliente cuenta con los mecanismos de defensa previstos en la Ley 142 de 1994, y podrá hacer a pago oportuno. Para mayor información comuníquese al 7 115 115, o de conformidad con el Artículo 130 de la ley 142 1994. Si eres contribuyente según resolución No. 3371 de Diciembre 1997, consulta www.codensa.com.co/asechicno050-199-11

codensa

PARA PAGOS Y CONSULTAS
TU NÚMERO DE CLIENTE ES:

1697949-1

Grupo Enel

FACTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS No. 490343815-7

CODENSA S.A. ESP. NIT.: 830.037.248-0
Cra. 13A No. 93-66

CLIENTE

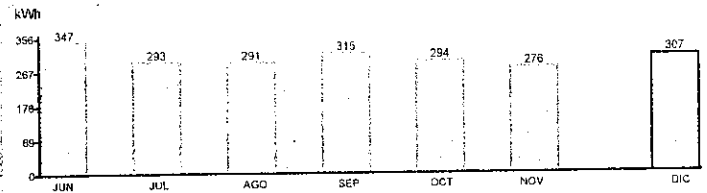
FELIX ERNESTO CARDENAS
CL 65 A NO 105 - 59

BOGOTÁ, D.C.
EL MUELLE

ECOLÓGICO

Certificado de calidad
ISO 9001:2008
PROCESOS
FACTURACIÓN Y RECIBOS

COMPORTAMIENTO CONSUMO



PERÍODO FACTURADO:
27 OCT/2017 A 28 NOV/2017

Valor kWh prom.
459.85

CONSUMO MES kWh
307

INFORMACIÓN DE LA CUENTA

CLASE DE SERVICIO: Residencial
ESTRATO: 2
CARGA KW: 8
FACTOR: 1
RUTA LECTURA: 3000 5 03 515 0395
RUTA REPARTO: 3000 5 03 515 0395
MANZANA DE LECTURA: MS00565288
MEDIDOR NO: 1124460
MEDIDOR NO:

COMPONENTE TARIFARIO

Componentes del costo:
G: 185.84
T: 30.08
D: 167.35
CV: 42.80
PR: 30.72
R: 22.96
CF: 0.00
Costo kWh Mes \$459.85

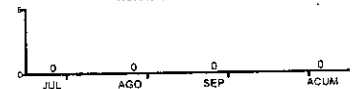
La Tarifa para el Consumo de Subsistencia (0 - 130 Kwh/mes) es de \$248.8412 kWh

CALIDAD DEL SERVICIO

TRIMESTRE: JUL - SEP
CRO: \$1252.8

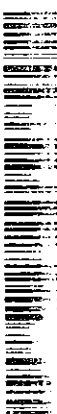
Consumo promedio de trimestre: 299.667 kWh

HORAS INTERRUMPIDAS



Te mereces la mejor atención, por eso tenemos un nuevo Centro de Servicio en Kennedy ubicada en la Calle 36 Sur #23A - 31.

555-1697949
RECIBIR SUS CARTONES DEL BINIO



El pago de la factura puede hacerse en efectivo o por medio de tarjeta de crédito o débito.

Si tienes alguna duda o necesitas más información, llama al 115 o visita www.codensa.com.co

Si tienes alguna duda o necesitas más información, llama al 115 o visita www.codensa.com.co

Si tienes alguna duda o necesitas más información, llama al 115 o visita www.codensa.com.co

Si tienes alguna duda o necesitas más información, llama al 115 o visita www.codensa.com.co

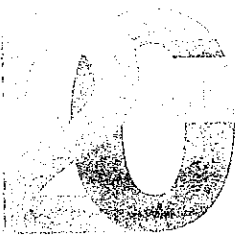
Si tienes alguna duda o necesitas más información, llama al 115 o visita www.codensa.com.co

CAMBIO

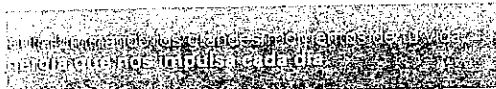
FACTURAS APROBADAS
FAC. 0116979491490343815-7 APROBADO
NÚMERO: 0007

21866 CODENSA
Factura 0116979491490343815-7
*** SUBTOTAL/TOTAL *** \$ 112.600
ELECTRIVO 115.000

EXITO PLANOS PARA SERVIRTE
POR CADA \$120.000 EN COMPRAS BINIO



Transformando
vidas con energía



AGENCIAS	DENUNCIAS	DEFENSOR DEL CUENTE
115	5 894 894 denuncias@enel.com	defensor@enel.com

Ap Móvil Codensa facebook.com/codensaenergia @CodensaEnergia

ES PAGAR TU FACTURA DE ENERGÍA EN:

MEDIOS ELECTRÓNICOS:

Banco de AV Villas, BBVA, NB Sudameris, Facturame (clientes al* y Confiar*).	- Cajeros automáticos - Teléfono - Banca móvil - Débito automático - Débito automático con tarjetas de crédito: Colpatría, Davivienda y BBVA - Punto de pago Redeban Multicolor
- neris*, - ico Itaú y Centros de	- OTROS PUNTOS DE PAGO - Red distrital: SuperCADES*, RapiCADES*, CADES*, centros especializados de pago* (CEP) y centros de servicio Codensa**.
Jumbo y Metro.	Otras redes: MovilRed*, Red Cerca, Puntored, Via Baloto*, Paga Todo, Bancolombia a la mano* y Corresponsales Banco Popular.

en facturas vencidas. ** Excepto Centro de Servicio Chapinero y Calle 80.

medios electronicos.micodensa.com

nto de la resolución CREG 038 de 2014, la cual modificó el Código de Medida, tuidades y responsabilidades asignadas a CODENSA S.A. ESP. y sus usuarios. o invitamos a consultarlas en nuestra página web www.codensa.com.co o fuera de Bogotá con el 01 8000 912 115 o con el 5 115 115, o en nuestros

nte cuenta con los mecanismos de defensa previstos en la Ley 142 de 1994, y podrá hacer go oportuno. Para mayor información comuníquese al 7 115 115. conformidad con el Artículo 130 de la Ley 142 de 1994. ndeas contribuyentes según resolución No. 3371 de Diciembre 1997. onsumir: www.codensa.com.co/resolucionCREG156-11

codensa

PARA PAGOS Y CONSULTAS
TU NÚMERO DE CLIENTE ES:

1697949-1

Grupo Enel

FACTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS No. 494238473-2

CODENSA S.A. ESP. NIT.: 830.037.248-0
Cra. 13A No. 93-66

CLIENTE

FELIX ERNESTO CARDENAS
CL 65 A NO 105 - 59

BOGOTÁ, D.C.
EL MUELLE



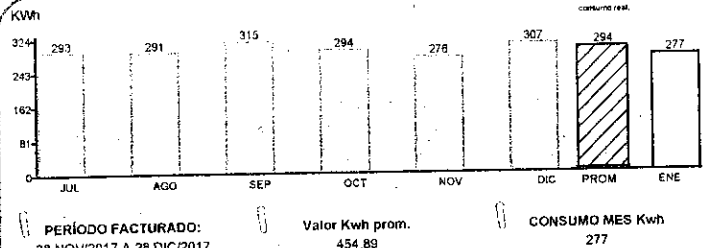
ECOLÓGICO

Certificación de calidad
ISO 9001:2008
PROCESO DE
FACTURACIÓN Y RECARGO

24447

24447

COMPORTAMIENTO CONSUMO



INFORMACIÓN DE LA CUENTA

CLASE DE SERVICIO: Residencial
ESTRATO: 2
CARGA KW: 8
FACTOR: 1
RUTA LECTURA: 3000 5 03 515 0395
RUTA REPARTO: 3000 5 03 515 0395
MANZANA DE LECTURA: MS00565288
MEDIDOR NO: 1124460
MEDIDOR NO:

COMPONENTE TARIFARIO

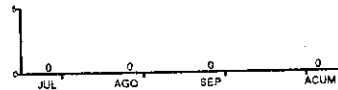
Componentes del costo:
G: 167.38
T: 30.43
D: 181.25
CV: 43.63
PR: 31.23
R: 20.93
CF: 0.00
Costo kWh Mes \$454.89

La Tarifa para el Consumo de Subsistencia (0 - 130 Kwh/mes) es de \$248.8774 KWh

CALIDAD DEL SERVICIO

TRIMESTRE: JUL - SEP
CRO: \$1253.8
Consumo promedio de trimestre: 299.667 KWh

HORAS INTERRUMPIDAS



Consejo de uso eficiente de la energía: desconecta los cargadores que no usas, estos pueden seguir consumiendo energía.

07:16:51:46 REMICT 6.12

ITO ALAMOS

CAJA 14

RESPONSAL

POPOPULAR

TER: 00169024

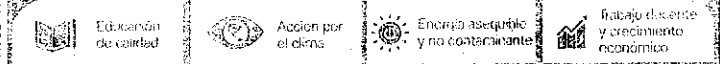
RRN: 069007

APRO: 086454

TRANSACCION EXITOSA
RECIBO 1697949-2440

BANCO POPULAR es responsable por los servicios prestados por el CE. El CE no puede prestar servicios financieros por su cuenta.

Para reclamos comuníquese al:
01 8000523456
ASEN: ESTE TIRILLA COMO SOPORTE.
*** CLIENTE ***



Estamos comprometidos con el mundo y contigo

Avanzando con la agenda de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas y sus 17 objetivos que buscan erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos, nos hemos comprometido con el mundo y contigo: mejorando las fuentes energéticas, fomentando el crecimiento económico, con acciones que prevengan el cambio climático y generen educación de calidad.

SERVICIO AL CLIENTE	EMERGENCIAS	DENUNCIAS	DEFENSOR DEL CLIENTE
7 115 115	115	5 894 894 denuncias@enel.com	defensor@enel.com
www.codensa.com.co	App Móvil Codensa	facebook.com/codensaenergia	@CodensaEnergia

PUEDES PAGAR TU FACTURA DE ENERGÍA EN:	
MEDIOS ELECTRÓNICOS:	
• INTERNET: Banco de Occidente, Banco de Bogotá, Banco Popular, Banco AV Villas, BBVA, Davivienda*, Bancolombia*, GNB Sudameris, Colpatría, Itaú, Mis Pagos al Día, Facturamex (clientes Bancolombia), Banco Caja Social* y Confiar*.	• Cajeros automáticos • Teléfono • Banca móvil • Débito automático • Débito automático con tarjetas de crédito: Colpatría, Davivienda y BBVA • Punto de pago Redeban Multicolor
BANCOS • Todo público: Banco GNB Sudameris*, • Solo clientes: Banco Citibank, Banco Itaú y Centros de Pago Banco de Bogotá.	OTROS PUNTOS DE PAGO • Red distrital: SuperCADES*, RapiCADES*, CADES*, centros especializados de pago* (CEP) y centros de servicio Codensa**. • Otras redes: MovilRed*, Red Cerca, Puntored, Via Baloto*, Paga Todo, Bancolombia a la mano* y Corresponsales Banco Popular.
ALMACENES DE CADENA Éxito, Carulla, Surtimax, Olímpica*, Jumbo y Metro.	

* Puntos de pago donde se reciben facturas vencidas. ** Excepto Centro de Servicio Chapinero y Calle 80.

Ingresa a medios electronicos.micodensa.com

IMPORTANTE: En cumplimiento de la resolución CREG 038 de 2014, la cual modificó el Código de Medida, se establecieron obligaciones, actividades y responsabilidades asignadas a CODENSA S.A. ESP. y sus usuarios. Para obtener mayor información, lo invitamos a consultarlas en nuestra página web www.codensa.com.co o comunicarse a la línea 7 115 115 o fuera de Bogotá con el 01 8000 912 115 o con el 5 115 115, o en nuestros Centros de Servicio al Cliente.

GRUPO 1: CÍRCULO: BL-14-024-TR-1 - NIVEL DE TENSION: COD. FACTURACIÓN:

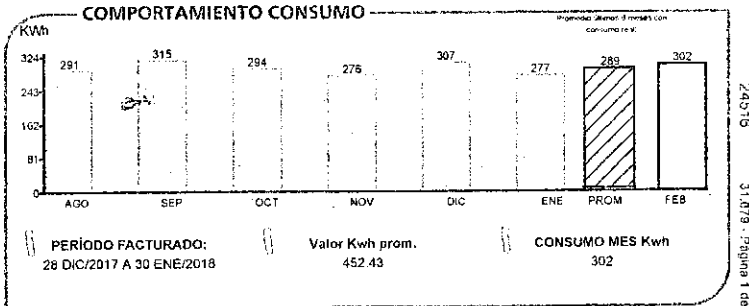
Sobre el contenido de la presente factura el Cliente cuenta con los mecanismos de defensa previstos en la Ley 142 de 1994, y podrá hacer uso de éstos antes de la fecha señalada para pago oportuno. Para mayor información comuníquese al 7 115 115.

Esta factura de cobro presta mérito ejecutivo de conformidad con el Artículo 130 de la Ley 142 de 1994.

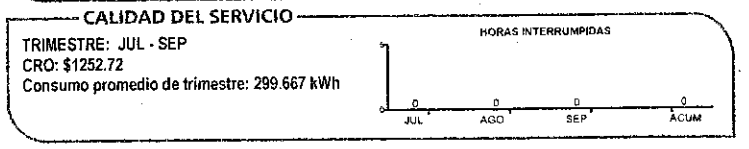
Operador de red: CODENSA S.A. ESP. Somos grandes contrayentes según resolución No. 3371 de Diciembre 1997.

En cumplimiento de la resolución CREG 15611 consultar: www.codensa.com.co/resolucion/REG-156-11

FECHA DE EXPEDICIÓN: 02 Feb 2018



INFORMACIÓN DE LA CUENTA	COMPONENTE TARIFARIO
CLASE DE SERVICIO: Residencial ESTRATO: 2 CARGA KW: 8 FACTOR: 1 RUTA LECTURA: 3000 5 03 515 0395 RUTA REPARTO: 3000 5 03 515 0395 MANZANA DE LECTURA: MS00565288 MEDIDOR NO: 1124460 MEDIDOR NO:	Componentes del costo: G: 166.42 T: 29.68 D: 158.02 CV: 42.08 PR: 30.55 R: 25.85 CF: 0.00 \$452.43 Costo kWh Mes



Consejo de uso eficiente de la energía

Desconecta los cargadores que no usas, estos pueden seguir consumiendo energía.

TRANSACCION EXITOSA

24516

24516

24516

31.079 - Página 1 de 2



PARA PAGOS Y CONSULTAS
TU NUMERO DE CLIENTE ES:

1697949-1

FACTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS No. 500938353-2

CODENSA S.A. ESP. NIT.: 830.037.248-0
Cra. 13A No. 93-66

CLIENTE

FELIX ERNESTO CARDENAS
CL 65 A NO 105 - 59

BOGOTÁ, D.C.
EL MUELLE



ECOLÓGICO



24580

24580

AGENCIAS	DENUNCIAS	DEFENSOR DEL CLIENTE
15	5 894 894 denuncias@enel.com	defensor@enel.com

Móvil Codensa [facebook.com/codensaenergia](https://www.facebook.com/codensaenergia) [@CodensaEnergia](https://twitter.com/CodensaEnergia)

¿CÓMO PAGAR TU FACTURA DE ENERGÍA EN:

MEDIOS ELECTRÓNICOS:

Banco de Bogotá, BBVA, Davivienda*, Itaú, Bancolombia, y otros Bancos.	- Cajeros automáticos - Teléfono - Banco móvil - Débito automático - Débito automático con tarjetas de crédito: Colpatría, Davivienda y BBVA - Punto de pago Redeban Multicolor
Horas*, y otros de pago Banco	OTROS PUNTOS DE PAGO Red distrital: SuperCADES*, RapiCADES*, CADES*, centros especializados de pago* (CEP) y centros de servicio Codensa**.
, Jumbo y Metro.	Otras redes: MovilRed, Red Cerca, Puntored, Via Baloto*, Paga Todo, Bancolombia a la mano* y Corresponsales Banco Popular.

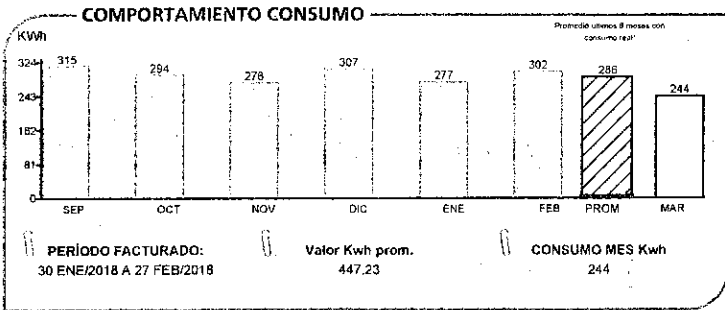
n facturas vencidas. ** Excepto Centro de Servicio Chapinero y Calle 80.

mediosselectronicos.micodensa.com

o de la resolución CREG 038 de 2014, la cual modificó el Código de Medida, y las responsabilidades asignadas a CODENSA S.A. ESP. y sus usuarios. lo invitamos a consultarlas en nuestra página web www.codensa.com.co o fuera de Bogotá con el 01 8000 912 115 o con el 5 115 115, o en nuestros

cuenta con los mecanismos de defensa previstos en la Ley 142 de 1994, y podrá hacer oportuno. Para mayor información comuníquese al 7 115 115. Información con el Artículo 130 de la Ley 142 de 1994. Los contribuyentes según resolución No. 3371 de Diciembre 1997. Consultar www.codensa.com.co/resolucionCREG-199-11

GRUPO: 1 CIRCUITO: BL-1-524-TRI - NIVEL DE TENSION: 1 COD. FACTURACION:



INFORMACIÓN DE LA CUENTA

CLASE DE SERVICIO: Residencial
ESTRATO: 2
CARGA KW: 8
FACTOR: 1
RUTA LECTURA: 3000 5 03 515 0395
RUTA REPARTO: 3000 5 03 515 0395
MANZANA DE LECTURA: MS00565288
MEDIDOR NO: 1124460
MEDIDOR NO:

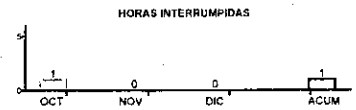
COMPONENTE TARIFARIO

Componentes del costo:
G: 154.98
T: 30.85
D: 162.30
CV: 43.05
PR: 29.12
R: 26.92
CF: 0.00
\$447.23 Costo kWh Mes

La Tarifa para el Consumo de Subsidencia (0 - 130 Kwh/mes) es de \$260.2833 KWh

CALIDAD DEL SERVICIO

TRIMESTRE: OCT - DIC
CRO: \$1254.41
Consumo promedio de trimestre: 292.333 kWh



Paga tu factura a través de los diferentes medios electrónicos de forma fácil, rápida y segura. Conoce cómo usarlos en mediosselectronicos.micodensa.com

24580

32319 - Página 1 de 2



Grupo Enel

PARA PAGOS Y CONSULTAS
TU NÚMERO DE CLIENTE ES:

1697949-1

Folio 174

FACTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS No. 504996624-9

CODENSA S.A. ESP. NIT: 830.037.248-0
Cra. 13A No. 93-66

CLIENTE

FELIX ERNESTO CARDENAS
CL 65 A NO 105 - 59

BOGOTÁ, D.C.
EL MUELLE

ECOLÓGICO



EMERGENCIAS	DENUNCIAS	DEFENSOR DEL CLIENTE
115	5 894 894 denuncias@enel.com	defensor@enel.com

App Móvil Codensa facebook.com/codensaenergia @CodensaEnergia

DES PAGAR TU FACTURA DE ENERGÍA EN:

MEDIOS ELECTRÓNICOS:

ite, Banco de o AV Villas, BBVA, GNB Sudameris, Jia, Facturanet (clientes social* y Confiar*.	• Cajeros automáticos • Teléfono • Banca móvil • Débito automático • Débito automático con tarjetas de crédito: - Colpatria, Davivienda y BBVA • Punto de pago Redeban Multicolor
amoria*, anco Itai y Centros de	OTROS PUNTOS DE PAGO • Red distrital: SuperCADES*, RapiCADES*, CADES*, centros especializados de pago* (CEP) y centros de servicio Codensa**.
a*, Jumbo y Metro.	• Otras redes: MovilRed*, Red Cerca, Puntored, Via Baloto*, Paga Todo, Bancolombia a la mano* y Corresponsales Banco Popular.

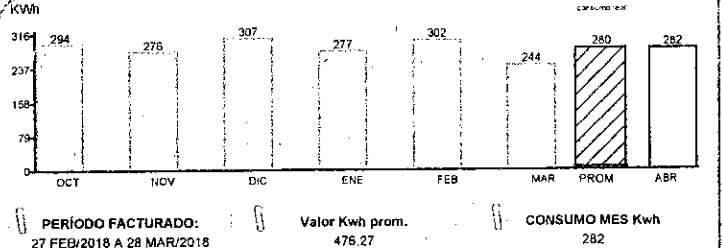
Si ven facturas vencidas. ** Excepto Centro de Servicio Chapinero y Calle 80.

nodiosselectronicos.micodensa.com

iento de la resolución CREG 038 de 2014, la cual modificó el Código de Medida, actividades y responsabilidades asignadas a CODENSA S.A. ESP. y sus usuarios. ón, lo invitamos a consultarlas en nuestra página web www.codensa.com.co 115 o fuera de Bogotá con el 01 8000 912 115 o con el 5 115 115, o en nuestros

liente cuenta con los mecanismos de defensa previstos en la Ley 142 de 1994, y podrá hacer pago oportuno. Para mayor información comuníquese al 7 115 115. de conformidad con el Artículo 130 de la Ley 142 de 1994. y grandes contribuyentes según resolución No. 3371 de Diciembre 1997 11 consultar www.codensa.com.co/resolucionCREG166-11

COMPORTAMIENTO CONSUMO



PERÍODO FACTURADO:
27 FEB/2018 A 28 MAR/2018

Valor Kwh prom.
476.27

CONSUMO MES Kwh
282

INFORMACIÓN DE LA CUENTA

CLASE DE SERVICIO: Residencial
ESTRATO: 2
CARGA KW: 8
FACTOR: 1
RUTA LECTURA: 3000 5 03 515 0402
RUTA REPARTO: 3000 5 03 515 0395
MANZANA DE LECTURA: MS00565288
MEDIDOR NO: 1124460
MEDIDOR NO:

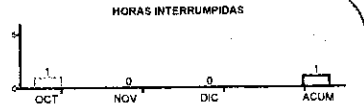
COMPONENTE TARIFARIO

Componentes del costo:
G: 180.32
T: 29.98
D: 169.48
CV: 41.62
PR: 33.15
R: 21.89
CF: 0.00
\$476.27 Costo kWh Mes

La Tarifa para el Consumo de Subsistencia (0-130 kWh/mes) es de \$261.8616 kWh

CALIDAD DEL SERVICIO

TRIMESTRE: OCT - DIC
CRO: \$1255.41
Consumo promedio de trimestre: 292.333 kWh



Ahora tu factura puede llegar a tu correo electrónico. Inscríbete en www.codensa.com.co y empieza a vivir los beneficios de la era digital.



ABR 14 2018 13:17:58 REBNET 6.32

EXITO ALAMOS
TRV 96 70A-85
CORRESPONSAL
BANCOLOMBIA

C. UNICO: 0011918745 TER: 00169017
C. BANC: 0007 RECIBO: 010550 RRN: 025771
C. C. B: 3007019914 APRC: 799371
RECAUDO
CONVENIO: 44423
CODENSA SA ESP CORRE
REF: 01169794915049966249

VALOR \$ 104.970

Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la información en este documento este correcta. Para reclamos comuníquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

*** CLIENTE ***

Llegó la hora de actuar contra el robo de energía

Reporta este delito que puede
generar **cortos circuitos,**
electrocuciones e incendios
que afecten tu vida
y la de tu familia.

SERVICIO AL CLIENTE	EMERGENCIAS	DENUNCIAS	DEFENSOR DEL CLIENTE
7 115 115	115	5 894 894 denuncias@enel.com	defensor@enel.com
www.codensa.com.co			
App Móvil Codensa			
facebook.com/codensaenergia			
@CodensaEnergia			
PUEDES PAGAR TU FACTURA DE ENERGÍA EN:			
MEDIOS ELECTRÓNICOS:			
BANCOS • Todo público: Banco GNB Sudameris*. • Solo clientes: Banco Citibank, Banco Itaú y Centros de pago Banco de Bogotá.		OTROS PUNTOS DE PAGO • Red distrital: SuperCADES*, RapiCADES*, CADES*, centros especializados de pago* (CEP) y centros de servicio Codensa*.*. • Otras redes: MovilRed*, Red Cerca, Puntored, Via Baloto*, Paga Todo, Bancolombia a la mano* y Corresponsales Banco Popular.	
ALMACENES DE CADENA Éxito, Carulla, Surtimeax, Olímpica*, Jumbo y Metro.			

* Puntos de pago donde se reciben facturas vencidas. ** Excepto Centro de Servicio Chapinero y Calle 80.

Ingresar a medios electronicos.micodensa.com

IMPORTANTE: En cumplimiento de la resolución CREG 038 de 2014, la cual modificó el Código de Medida, se establecieron obligaciones, actividades y responsabilidades asignadas a CODENSA S.A. ESP. y sus usuarios. Para obtener mayor información, lo invitamos a consultarlas en nuestra página web www.codensa.com.co o comunicarse a la línea 7 115 115 o fuera de Bogotá con el 01 8000 912 115 o con el 5 115 115, o en nuestros Centros de Servicio al Cliente.



Sobre el contenido de la presente factura el Cliente cuenta con los mecanismos de defensa previstos en la Ley 142 de 1994, y podrá hacer uso de ellos antes de la fecha señalada para pago oportuno. Para mayor información comuníquese al 7 115 115.
Esta factura de cobro presta mérito ejecutivo de conformidad con el Artículo 130 de la ley 142 de 1994.
Operador de red: CODENSA S.A. ESP. Somos grandes contribuyentes según resolución No. 3371 de Diciembre 1997
En cumplimiento de la resolución CREG158711 consultar www.codensa.com.co/resolucionCREG158711
FECHA DE EMISIÓN: 03 May/2018



Grupo Enel

CODENSA S.A. ESP. NIT.: 830.037.248-0
Cra. 13A No. 93-66

CLIENTE

FELIX ERNESTO CARDENAS
CL 65 A NO 105 - 59

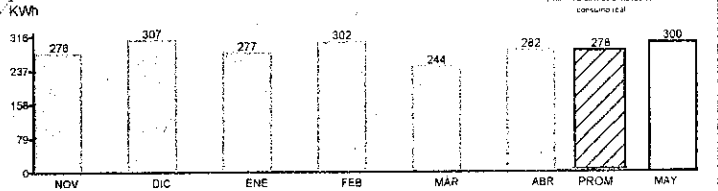
BOGOTÁ, D.C.
EL MUELLE

PARA PAGOS Y CONSULTAS
TU NÚMERO DE CLIENTE ES:

1697949-1

FACTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS No. 508325875-0

COMPORTAMIENTO CONSUMO



PERÍODO FACTURADO:
28 MAR/2018 A 27 ABR/2018

Valor Kwh prom.
498.37

CONSUMO MES Kwh
300

INFORMACIÓN DE LA CUENTA

CLASE DE SERVICIO: Residencial
ESTRATO: 2
CARGA kW: 8
FACTOR: 1
RUTA LECTURA: 3000 5 03 515 0402
RUTA REPARTO: 3000 5 03 515 0395
MANZANA DE LECTURA: MS00565288
MEDIDOR NO: 1124460

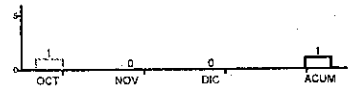
COMPONENTE TARIFARIO

Componentes del costo:
G: 183.46
T: 32.01
D: 169.46
CV: 44.66
PR: 34.18
R: 34.58
CF: 0.00
Costo kWh Mes \$498.37

CALIDAD DEL SERVICIO

TRIMESTRE: OCT - DIC
CRO: \$1273.07
Consumo promedio de trimestre: 292.333 kWh

HORAS INTERRUMPIDAS



Derechos y deberes de los usuarios

- Es tu derecho recibir la factura con el detalle del consumo cinco días antes de la fecha de pago oportuno.
- Es tu deber mantener el medidor despejado permitiendo su lectura.

Ingresa a la página web de tu banco o inscribe el pago de tu factura. **Hazlo ahora y págala de forma fácil, rápida y segura sin preocuparte por las fechas.**

www.codensa.com.co

* Datos autorizados con tarjetas de crédito: Banesa, Cofinavia, Cálidus, Agilabio, Banco de Occidente y Banco Caja Social.



 www.codensa.com.co
 App Móvil Codensa
  facebook.com/codensaenergia
 @CodensaEnergia

PUEDES PAGAR TU FACTURA DE ENERGÍA EN:

MEDIOS ELECTRÓNICOS:

• INTERNET: Banco de Occidente, Banco de Bogotá, Banco Popular, Bancolombia, AV Villas, BBVA, Davivienda*, Bancolombia**, GNB Sudameris, Colpatría, Itaú, Mis Pagos al Día, Facturanet (clientes Bancolombia), Banco Caja Social*, Confiar* y Botón de pago online en www.codensa.com.co	• Cajeros automáticos • Teléfono • Banca móvil • Débito automático • Débito automático con tarjetas de crédito: Colpatría, Davivienda y BBVA • Punto de pago Redeban Multicolor
BANCOS • Todo público: Banco GNB Sudameris*. • Solo clientes: Banco Citibank, Banco Itaú y Centros de Pago Banco de Bogotá.	OTROS PUNTOS DE PAGO • Red distrital: SuperCADES*, RapiCADES*, CADES*, centros especializados de pago* (CEP) y centros de servicio Codensa**.
ALMACENES DE CADENA • Almacenes: Bodega Aurrerá, Canalla, Surrimax, Olímpica*, Jumbo y Metro.	• Otras redes: MovilRed*, Red Cerca, Puntored, Via Baloto*, Paga Todo, Bancolombia a la mano* y Corresponsales Banco Popular.

* Puntos de pago donde se reciben facturas vencidas. ** Excepto Centro de Servicio Chapinero y Calle 80.

Ingresa a mediosselectronicos.micodensa.com

IMPORTANTE: En cumplimiento de la resolución CREG 038 de 2014, la cual modificó el Código de Medida, se establecieron obligaciones, actividades y responsabilidades asignadas a CODENSA S.A. ESP, y sus usuarios. Para obtener mayor información, lo invitamos a consultarlas en nuestra página web www.codensa.com.co o comunicarse a la línea 7 115 115 o fuera de Bogotá con el 01 8000 912 115 o con el 5 115 115, o en nuestros Centros de Servicio al Cliente.



Sobre el contenido de la presente factura el Cliente cuenta con los mecanismos de defensa previstos en la Ley 142 de 1994, y podrá hacer uso de éstos antes de la fecha señalada para pago oportuno. Para mayor información comuníquese al 7 115 115.

Esta factura de cobro presta mérito ejecutivo de conformidad con el Artículo 130 de la Ley 142 1994

Operador de red: CODENSA S.A. ESP. Somos grandes contribuyentes según resolución No. 3371 de DICA.
En cumplimiento de la resolución CREG166/11 consulta: www.codensa.com.co/resolucionCREG166-11
FECHA DE EXPEDICIÓN: 01 Jun/2018



**PARA PAGOS Y CONSULTAS
TU NÚMERO DE CLIENTE ES:**

1697949

Gruppo Enel

FACTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS No. 517658042-2

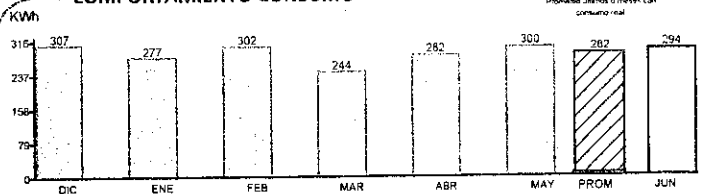
CODENSA S.A. ESP. NIT.: 830.037.248-0
Cra. 13A No. 93-66

CLIENTE

FELIX ERNESTO CARDENAS
CL 65 A NO 105 - 59

BOGOTÁ, D.C
EL MUELLE

COMPORTAMIENTO CONSUMO



PERÍODO FACTURADO:
27 ABR/2018 A 29 MAY/2018

Valor Kwh prom.
494.01

CONSUMO MES Kwh
294

INFORMACIÓN DE LA CUENTA

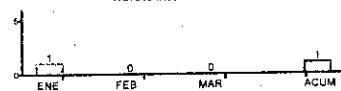
CLASE DE SERVICIO:	Residencial
ESTRATO:	2
CARGA KW:	8
FACTOR:	1
RUTA LECTURA:	3000 5 03 515 0402
RUTA REPARTO:	3000 5 03 515 0395
MANZANA DE LECTURA:	MS00565288
MEDIDOR NO:	1124460
MEDIDOR NO:	

COMPONENTE TARIFARIO

Componentes del costo:		La Tarifa para el Consumo de Subsistencia (0 - 130 Kwh/mes) es de \$264.2489 KWh
G:	192.44	
T:	31.80	
D:	163.69	
CV:	45.61	
PR:	35.16	
R:	25.29	
CF:	0.00	
\$494.01		Costo kWh Mes

- CALIDAD DEL SERVICIO

TRIMESTRE: ENE - MAR
CRO: \$1315.07
Consumo promedio de trimestre: 274.333 kWh

HORAS INTERRUPIDAS

Al desconectar un electrodoméstico, hazlo siempre sujetándolo de la base y no del cable, así evitas un riesgo eléctrico.

JUN 15 2018 13:33:56 RBMCT 7.11
CORRESPONSAL
AURORA DEL C CHIQUILLO
CIL 18 99-54

BANCO DE BOGOTA

C. UNIT: 4451565 TER: BVZZZ250
V. ELECTRON Cc
44591 RECIBO: 001194 RRN: 002560
RECAUDO APRO: 345575

SERVICIO: 0043
FACTURA: 0000000000000000016979491

**** PAGO FACTURA ****
TRANSACCION EXITOSA

RECAUDO \$ 114.160

CLIENTE ***
MAYOR INFORMACION EN LA LINEA



Sobre el contenido de la presente factura el Cliente cuenta con los mecanismos de defensa previstos en la Ley 142 de 1994, y podrá hacer uso de éstos antes de la fecha señalada para pago oportuno. Para mayor información comuníquese al 7 115 115.
Esta factura de cobro presta mérito ejecutivo de conformidad con el Artículo 130 de la Ley 142 de 1994.
Operador de red: CODENSA S.A. ESP. Sumos grandes contribuyentes según resolución No. 3371 de Diciembre 1997.
En cumplimiento de la resolución CREG 156/11 consultar www.codensa.com.co/resolucionCREG-156-11
FECHA DE EXPEDICIÓN: 04-Jul-2018

Línea de Atención:
Línea Nacional 0-800-41-8275 (Opción 3)
Número de Factura: 1307/2018-04-12-011
Código del Punto: 130712
Punto de Venta: CAFE INTERNET SP-AT
ONTBOI
Dirección: Calle 140 99-54
Número Transacción: 1307/2018-04-12-011
Detalle:
Número de Factura: 1307/2018-04-12-011
Convenio: CODENSA S.A. ESP.
No. Recibo: 00100-191
Valor: 1.990.530
Comisión: \$0.00



Grupo Enel

CODENSA S.A. ESP. NIT: 830.037.248-0
Gra. 13A No. 93-66

CLIENTE

FELIX ERNESTO CARDENAS
CL 65 A NO 105 - 59

BOGOTÁ, D.C
EL MUELLE

26636

FACTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS No. 514993467-1

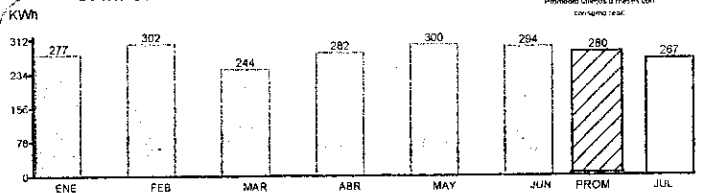
PARA PAGOS Y CONSULTAS
TU NÚMERO DE CLIENTE ES:

1697949-1

SCOLÓRICO



COMPORTAMIENTO CONSUMO



PERIODO FACTURADO:
29 MAY/2018 A 28 JUN/2018

Valor Kwh prom.
479.33

CONSUMO MES Kwh
267

INFORMACIÓN DE LA CUENTA

CLASE DE SERVICIO: Residencial
ESTRATO: 2
CARGA KW: 8
FACTOR: 1
RUTA REPARTO: 3000 5 03 507 1282
RUTA LECTURA: 3000 5 03 515 0406
MANZANA DE LECTURA: MS00565288
MEDIDOR NO: 1124460
MEDIDOR NO:

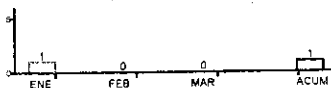
COMPONENTE TARIFARIO

Componentes del costo:
G: 181.81
T: 27.07
D: 165.08
CV: 46.74
PR: 32.56
R: 26.04
CF: 0.00
\$479.33 Costo KWh Mes
La Tarifa para el Consumo de Subestancia 10-130 Kwh/mes es de \$266.4206 KWh

CALIDAD DEL SERVICIO

TRIMESTRE: ENE - MAR
CRO: \$1325.82
Consumo promedio de trimestre: 274.333 KWh

HORAS INTERRUMPIDAS



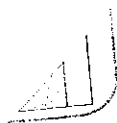
Consejo para el uso eficiente de la energía
Haz mantenimiento periódico a tu nevera y congelador retirando el hielo y la escarcha. Así reducirás un 20% el consumo de energía.



TRANSACCION
EXITOSA



ORIGINAL



Las cometas cerca de cables de luz, podrían correr y generar fallas y dejar a tu barrio.

Disfruta tranquilo nuestros Días de Vereda Segura

Si se enreda tu cometa en cables de luz, llámanos al 7 115 115 opción 5. www.codensa.com.co



Grupo Enel

CODENSA S.A. ESP. NIT: 830.037.245-0
Gra. 13A No. 93-66

PARA PAGOS Y CONSULTAS
TU NÚMERO DE CLIENTE ES:

1697949-1

FACTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS No. 518344960-6

CLIENTE

FELIX ERNESTO CARDENAS
CL 65 A NO 105 - 59

BOGOTÁ, D.C.
EL MUELLE

26260



BOGOTÁ



VERGENCIAS	DENUNCIAS	DEFENSOR DEL CLIENTE
115	5 894 894 denuncias@enel.com	defensor@enel.com

App Móvil Codensa [facebook.com/codensaenergia](https://www.facebook.com/codensaenergia) @CodensaEnergia

DEDES PAGARTU FACTURA DE ENERGÍA EN:

MEDIOS ELECTRÓNICOS:

te, Banco do o AV Villas, BBVA, GNB Sudameris, ia, Facturanet (clientes cial* y Confiar*.	• Cajeros automáticos • Teléfono • Banca móvil • Débito automático • Débito automático con tarjetas de crédito: Colpatria, Davivienda y BBVA • Punto de pago Redeban Multicolor

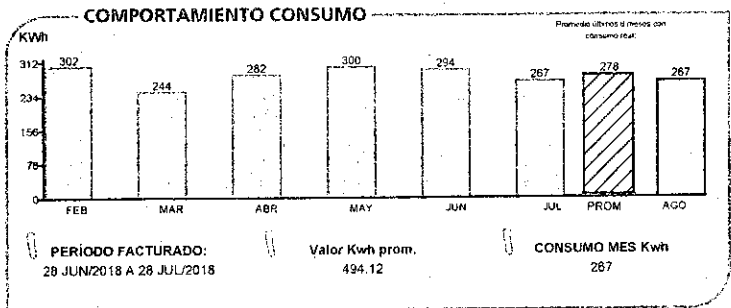
los en www.medios electronicos.micodensa.com

OTROS PUNTOS DE PAGO
• Red distribut: SuperCADES*, RopicaDES*, CADES*, Centros Especializados de Pago* (CEP) y Centros de Servicio Codensa**. • Otras redes: MovilRed*, Red Cerca, Puntored, Via Baloto*, Paga Todo, Bancolombia a la mano* y Corresponsales Banco Popular.

reciben facturas vencidas. ** Excepto Centro de Servicio Chapinero y Calle 80.

nimiento de la resolución CREG 038 de 2014, la cual modificó el Código de Medida, actividades y responsabilidades asignadas a CODENSA S.A. ESP. y sus usuarios. Jón, lo invitamos a consultarlas en nuestra página web www.codensa.com.co o 115 o fuera de Bogotá con el 01 8000 912 115 o con el 5 115 115, o en nuestros

Cliente cuenta con los mecanismos de defensa previstos en la Ley 142 de 1994, y podrá hacer pago oportuno. Para mayor información comuníquese al 7 115 115.
de conformidad con el Artículo 130 de la Ley 142 de 1994
a grandes contribuyentes según resolución No. 3371 de Diciembre 1997
7/11 consultar www.codensa.com.co/resolucionCREG16611



INFORMACIÓN DE LA CUENTA

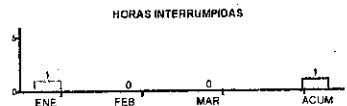
CLASE DE SERVICIO:	Residencial
ESTRATO:	2
CARGA KW:	8
FACTOR:	1
RUTA REPARTO:	3000 5 03 507 1282
RUTA LECTURA:	3000 5 03 515 0406
MANZANA DE LECTURA:	MS00565288
MEDIDOR NO:	1124460
MEDIDOR NO:	

COMPONENTE TARIFARIO

Componentes del costo:	La Tarifa para el Consumo de Subistencia (e-130 Kwh/mes) es de \$286,688 Kwh
G:	184.79
T:	30.13
D:	164.68
CV:	43.88
PR:	33.41
R:	37.40
CF:	0.00
\$494.12	Costo Kwh Mes

CALIDAD DEL SERVICIO

TRIMESTRE: ENE - MAR
CRO: \$1303.4
Consumo promedio de trimestre: 274.333 kWh



Ahora tu factura puede llegar a tu correo electrónico. Inscríbete en www.codensa.com.co y empieza a vivir los beneficios de la era digital.

115 115 115
115 115 115

101 020
101 020
101 100

1697949606 Apto: 201575

80
TARIFAS IVA
BASE/IMP. IVA
101020 0
101020 0

01/MAR/2017
0199999
CONPRADOS = 1
Net: 890.900.608-
DE 16/NOV/2016
AL 7455444

19 0191 2294



AGO 14 2018 15:08:37 REMICT & CO

EXITO ALAMOS
PANADERIA
CORRESPONSAL
BOGOTÁ COLOMBIA

TER: 00169042

RRR: 103660

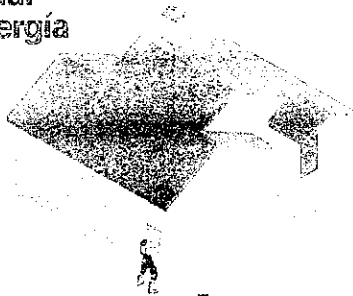
APRO: 201575

101020

Verifique la información en este documento este correcto. Para reclamos comuníquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

*** CLIENTE ***

PARA CAMBIOS



115 **5 894 894** **denuncias@enel.com** **defensor@enel.com**

App Móvil Codensa facebook.com/codensaenergia @CodensaEnergia

¿DES PAGAR TU FACTURA DE ENERGÍA EN:

MEDIOS ELECTRÓNICOS:

1. Banco de
Villas, BBVA,
3 Sudameris, Colpatrin,
(clientes Bancolombia),

- Cajeros automáticos
- Teléfono
- Banca móvil
- Débito automático
- Débito automático con tarjetas de crédito: Colpatría, Davivienda y BBVA
- Punto de pago Redeban Multicolor

• usarlos en mediosselectronicos.micodensa.com

América*,
Italia, Banco Itaú y
5

OTROS PUNTOS DE PAGO

- Red distrital: SuperCADES*, RapiCADES*, CADES*, Centros Especializados de Pago* (CEP) y Centros de Servicio Codensa**.

* Otras redes: MovilRed*, Red Cerca, Puntored, Via Buloto*, Paga Todo, Bancolombia a la mano* y Corresponsales Banco Popular.

giben facturas vencidas. Excepto Centro de Servicio Chapinero y Calle 80.**

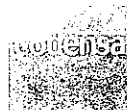
niente de la resolución CREG 038 de 2014, la cual modificó el Código de Medida, actividades y responsabilidades asignadas a CODENSA S.A. ESP. y sus usuarios. ion, lo invitamos a consultarlas en nuestra página web www.codensa.com.co 115 o fuera de Bogotá con el 01 8000 912 115 o con el 5 115 715, o en nuestros

El cliente cuenta con los mecanismos de defensa previstos en la Ley 142 de 1994, y podrá hacer pago oportuno. Para mayor información comuníquese al 7 115 116.

De conformidad con el Artículo 130 de la ley 142 1994

Los grandes contribuyentes según resolución No. 3271 de Diciembre 1997

*1 consultar www.codensa.com.co/resolucionCREG-156-11



Grupo Enel

**PARA PAGOS Y CONSULTAS
TU NÚMERO DE CLIENTE ES:**

1697949-1

FACTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS No. 521772642-5

CODENSA S.A. ESP. NIT.: 830.037.248-0
Cra. 13A No. 93-66

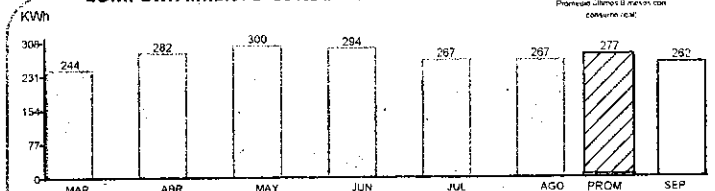
CLIENTE

FELIX ERNESTO CARDENAS
CL 65 A NO 105 - 59

BOGOTÁ, D.C.
EL MUELLE

ECOLÓGICO

COMPORTAMIENTO CONSUMO



PERÍODO FACTURADO:
28 JUL/2018 A 29 AGO/2018

Valor Kwh prom.
503,33

CONSUMO MES Kwh
262

INFORMACIÓN DE LA CUENTA

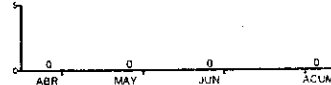
CLASE DE SERVICIO:	Residencial
ESTRATO:	2
CARGA KW:	8
FACTOR:	1
RUTA REPARTO:	3000 5 03 507 1282
RUTA LECTURA:	3000 5 03 515 0406
MANZANA DE LECTURA:	MS00565288
MEDIDOR NO:	1124460
MEDIDOR NO:	

--- COMPONENTE TARIFARIO

Componentes del costo:	La Tarifa para el Consumo de Subsistencia (0 - 130 Kwh/mes) es de \$266.4661 KWh
G: 190.01	
T: 29.84	
D: 164.46	
CV: 45.40	
PR: 34.44	
R: 39.34	
CF: 0.00	
\$503.33	Costo kWh Mes

- CALIDAD DEL SERVICIO

TRIMESTRE: ABR - JUN
CRO: \$1314.69
Consumo promedio de trimestre: 292.000 kWh

HORAS INTERRUMPIDAS

- ♦ Es tu derecho recibir la factura con el detalle del consumo cinco días antes de la fecha de pago oportuno.
- ♦ Es tu deber mantener el medidor despejado permitiendo su lectura.

SEP 1 2018 11:01:54 RBNCT 8.10
EXITO ALAMOS
PANADERIA
CORRESPONSAL
BANCO POPULAR

BANCO POPULAR
 C. UNICO: 0011918745 TER: 00169042
 C. BANC: 0002
 ID CAJERO: 0043395103 RRN: 122438
 RECIBO: 055802 APRO: 651605
RECAUDO
 SERVICIO: 0043
 FACTURA: 000000000000000000016979491
 CUIDA **

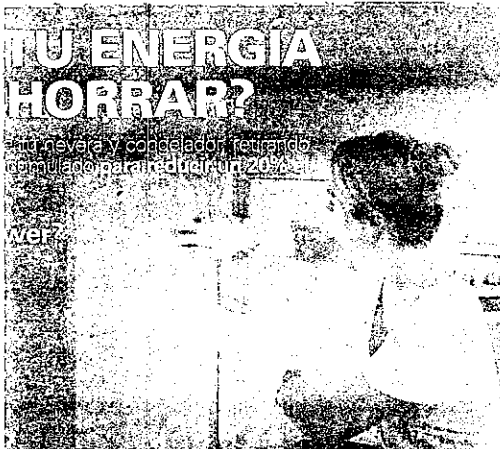
**** PAGO FACTURA ****

TRANSACCION EXITOSA

RECAUDO \$ 99.860

BANCO POPULAR es responsable por los servicios
prestados por el CB. El CB no puede prestar
servicios financieros por su cuenta.
Para reclamos comuníquese al:
01 8000523456
CONSERVE ESTA TIRILLA COMO SOPORTE.
*** CLIENTE ***

Abstract



AGENCIAS	DENUNCIAS	DEFENSOR DEL CLIENTE
115	5 894 894 denuncias@enel.com	defensor@enel.com

App Móvil Codensa facebook.com/codensaenergia @CodensaEnergia

DES PAGARTU FACTURA DE ENERGIA EN:

MEDIOS ELECTRONICOS:

- Cajero Electrónico
- Teléfono Banco
- APP Banco
- Débito automático
- Débito automático con tarjetas de crédito: Colpatria, Davivienda y BBVA
- Punto de pago Redebán, código de servicio 1

Redebán de pago: www.redeban.com.co

- OTROS PUNTOS DE PAGO**
- Red distrital: SuperCADES*, RapiCADES*, CADES*, Centros Especializados de Pago* (CEPI) y Centros de Servicio Codensa**
 - Otras redes: MovilRed*, Red Corca, Puntored, Via Baloto*, Paga Todo, Bancolombia a la mano*, 4-72 y Corresponsales Banco Popular.

ben facturas vencidas.** Excepto Centro de Servicio Chapinero y Calle 80.

iento de la resolución CREG 038 de 2014, la cual modificó el Código de Medida, tvidades y responsabilidades asignadas a Codensa S.A. ESP. y sus usuarios. i sobre estas, lo invitamos a comunicarse al 7 115 115, fuera de Bogotá a los 115 o visitar nuestros Centros de Servicio al Cliente. También puede consultar isa.com.co

ente cuenta con los mecanismos de defensa previstos en la Ley 142 de 1994, y podrá hacer ago oportuno. Para mayor información comuníquese al 7 115 115. o conformidad con el Artículo 139 de la ley 142 1994. grandes contribuyentes según resolución No. 3371 de Diciembre 1987 i consultar www.codensa.com.co/resolucionCREG-156-11

CODENSA S.A. ESP. NIT 830.037.249-0 Cr. 13A No. 93-66

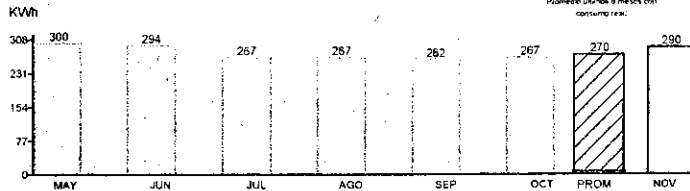
FACTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS No. 528449945-8

CLIENTE

FELIX ERNESTO CARDENAS
CL 65 A NO 105 - 59

BOGOTÁ, D.C.
EL MUELLE

COMPORTAMIENTO CONSUMO



PERÍODO FACTURADO:
28 SEP/2018 A 29 OCT/2018

Valor, Kwh prom.
513.03

CONSUMO MES Kwh
290

INFORMACIÓN DE LA CUENTA

CLASE DE SERVICIO: Residencial
ESTRATO: 2
CARGA KW: 8
FACTOR: 1
RUTA REPARTO: 3000 5 03 507 1282
RUTA LECTURA: 3000 5 03 515 0406
MANZANA DE LECTURA: MS00565288
MEDIDOR NO: 1124460
MEDIDOR NO:

COMPONENTE TARIFARIO

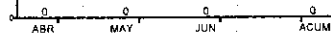
Componentes del costo:
G: 194.57
T: 30.01
D: 166.83
CV: 45.30
PR: 35.30
R: 41.00
CF: 0.00
Costo kWh Mes \$513.03

La Tarifa para el Consumo de Subsistencia (0 - 130 Kwh/mes) es de \$256.5189 KWh

CALIDAD DEL SERVICIO

TRIMESTRE: ABR - JUN
CRO: \$1338.26
Consumo promedio de trimestre: 292.000 kWh

HORAS INTERRUMPIDAS



USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA

Desconecta los cargadores que no usas, estos pueden seguir consumiendo energía.



NOV 15 2018 15:26:51 RBMCT 8.11

EXITO ALAMOS
PANADERIA
CORRESPONSAL
BANCOLOMBIA
Cajal5

C. UNICO: 0011918745 TER: 00169042
C. BANC: 0007 RECIBO: 071027 RRN: 156607
C.C.B: 3007019914 APRO: 261116
RECAUDO
CONVENIO: 44423
CODENSA SA ESP CORRE
REF: 01169794915284499458

VALOR \$ 115.540

Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la información en este documento este correcta. Para reclamos comuníquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

*** CLIENTE ***



GENCIAS	DENUNCIAS	DEFENSOR DEL CLIENTE
115	5 894 894 denuncias@enel.com	defensor@enel.com
App Mavil Codensa	facebook.com/codensaenergia	@CodensaEnergia
¿S PAGAR TU FACTURA DE ENERGIA EN:		
MEDIOS ELECTRONICOS:		
• Cajeros automáticos • Teléfono Banco • APP Banco • Débito automático • Débito automático con tarjetas de crédito: Colpatria, Davivienda y BBVA • Punto de pago Rodeban, código de servicio 1		
OTROS PUNTOS DE PAGO		
• Red distrital: SuperCADES*, RopICADES*, CADES*, Centros Especializados de Pago* (CEP) y Centros de Servicio Enel-Codensa** • Otras redes: MovilRed*, Red Cerca, Puntored, Via Baloto*, Paga Todo, Bancolombia a la mano*, Corresponsales Banco Popular y 4-72.		

En facturas vencidas. **Excepto Centro de Servicio Chapinero y Calle 80.

De acuerdo a la resolución CREG 038 de 2014, la cual modificó el Código de Medición, veredictos y responsabilidades asignados a Codensa S.A. ESP. y sus usuarios. Sobre estas, lo invitamos a comunicarse al 7 115 115, fuera de Bogotá a las 5 o visitar nuestros Centros de Servicio al Cliente. También puede consultar www.enel.com.co

Si cuenta con los mecanismos de defensa previstos en la Ley 142 de 1994, y podrá hacer lo oportuno. Para mayor información comuníquese al 7 115 115.

conformidad con el Artículo 130 de la Ley 142 de 1994.

antes contribuyentes según resolución No. 3371 de Diciembre 1997

consultar www.codensa.com.co/resolucionCREG-158-11

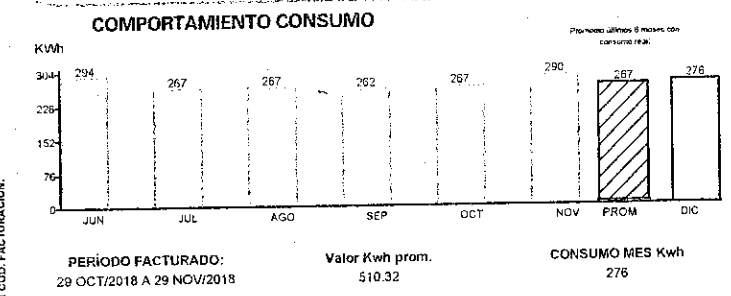
CODENSA S.A. ESP.
NIT: 630.037248-0
Cr. 13A No. 93-66

FACTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS No. 531838145-8

CLIENTE

FELIX ERNESTO CARDENAS
CL 65 A NO 105 - 59

BOGOTÁ, D.C.
EL MUELLE



INFORMACIÓN DE LA CUENTA

CLASE DE SERVICIO: Residencial

ESTRATO: 2

CARGA KW: 8

FACTOR: 1

RUTA REPARTO: 3000 5 03 507 1282

RUTA LECTURA: 3000 5 03 515 0406

MANZANA DE LECTURA: MS00565288

MEDIDOR NO: 1124460

COMPONENTE TARIFARIO

Componentes del costo:

G:	194.82
T:	34.04
D:	161.76
CV:	45.96
PR:	35.95
R:	37.77
CF:	0.00

La Tarifa para el Consumo de Subsistencia (0-130 Kwh/mes) es de \$266.9336 Kwh

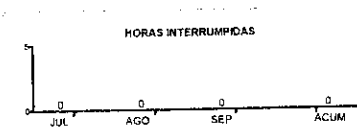
\$510.32 Costo Kwh Mes

CALIDAD DEL SERVICIO

TRIMESTRE: JUL - SEP

CRO: \$1344.4

Consumo promedio de trimestre: 265.333 KWh



USO SEGURO DE LA ENERGIA

Si necesitas conectar varios electrodomésticos es mejor instalar más tomacorrientes. Evita el uso de multitomos o adaptadores de este tipo.

DIC 13 2018 16:45:09 REMIT 8.11

EXITO ALAMOS

PANADERIA

CORRESPONSAL

BANCO POPULAR

C.UALIC: 0011918745

C.BANC: 0002

ID CALEND: 0038482294

RECIBO: 077530

RECAUDO

SERVICIO: 6805

FACTURA: 000000000000932835666

PAGO FACTURA

TRANSACCION EXITOSA

RECIBIDO

98.039

BANCO POPULAR es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta.

Para reclamos comuníquese al:

01 800925466

CONSERVE ESTA TIRILLA COMO SOPORTE.

CLIENTE

Redeban

Multitomo

DIC 13 2018 16:45:06 REMIT 8.11

EXITO ALAMOS

PANADERIA

CORRESPONSAL

BANCOLOMBIA

C.UALIC: 0011918745

C.BANC: 0007

RECIBO: 077529

RECAUDO

SERVICIO: 6805

FACTURA: 000000000000932835666

PAGO FACTURA

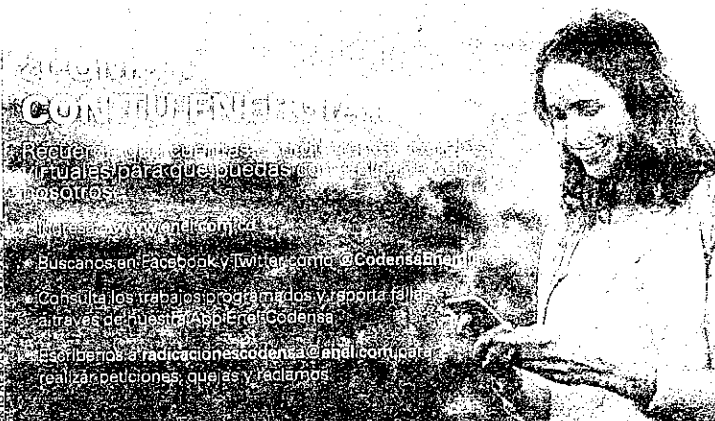
TRANSACCION EXITOSA

RECIBIDO

98.039

BANCO POPULAR es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la información en este documento este correcta. Para reclamos comuníquese al 01800925466. Conserve esta tirilla como soporte.

CLIENTE



CODENSA S.A. E.S.P.
NIT: 90002249-0
C.R. No. 93-60

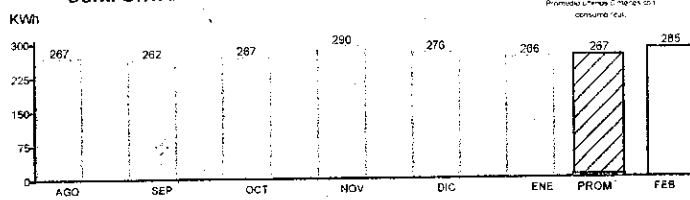
FACTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS No. 53877307 I-1

CLIENTE

FELIX ERNESTO CARDENAS
CL 65 A NO 105 - 59

BOGOTÁ, D.C.
EL MUELLE

COMPORTAMIENTO CONSUMO



PERIODO FACTURADO:
28 DIC/2018 A 29 ENE/2019

Valor Kwh prom.
520.47

CONSUMO MES Kwh
285

INFORMACIÓN DE LA CUENTA

CLASE DE SERVICIO: Residencial
ESTRATO: 2
CARGA KW: 8
FACTOR: 1
RUTA REPARTO: 3000 5 03 507 1293
RUTA LECTURA: 3000 5 03 515 0406
MANZANA DE LECTURA: MS00565288
MEDIDOR NO: 1124460
MEDIDOR NO:

COMPONENTE TARIFARIO

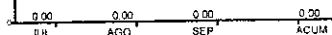
Componentes del costo:
G: 198.67
T: 33.97
D: 173.57
CV: 45.83
PR: 36.60
R: 33.81
CF: 0.00
\$520.47 Costo Kwh Mes

La Tarifa para el Consumo de Subsistencia (0 - 130 Kwh/mes) es de \$260.2356 Kwh

CALIDAD DEL SERVICIO

TRIMESTRE: JUL - SEP
CRO: \$1363.21
Consumo promedio de trimestre: 265.333 kWh

HORAS INTERRUPTIDAS



USO SEGURO DE LA ENERGÍA

Si necesitas conectar varios electrodomésticos es mejor instalar más tomacorrientes. Evita el uso de multitomas o adaptadores de este tipo.

ACTIVIDAD ECONOMICA 4019-2 Comercialización de Energía Eléctrica Tarifa 11.04 por mil
Somos autoregistrados según Resolución No. 3305 de Diciembre de 1987, IVA Régimen Común.

SERVICIO AL CLIENTE EMERGENCIAS DENUNCIAS DEFENSOR DEL CLIENTE
7 115 115 115 5 894 894 defensor@enel.com
www.enel.com.co App Móvil Enel-Codensa facebook.com/codensaenergia @CodensaEnergia

PUEDES PAGAR TU FACTURA DE ENERGÍA EN:

MEDIOS ELECTRÓNICOS:

- INTERNET: Banco de Occidente, Banco de Bogotá, Banco Popular, Banco AV Villas, BBVA, Davivienda*, Bancolombia*, GNB Sudameris, Colpatria, Itaú, Mis Pagos al Día, Facturenet (clientes Bancolombia), Banco Caja Social* y Confiar*.
- Cajeros automáticos
- Telefono Banco
- APP Banco
- Débito automático
- Débito automático con tarjetas de crédito: Colpatria, Davivienda y BBVA
- Punto de pago Reditban, código de servicio 1
- Mis Pagos al Día, Facturenet (clientes Bancolombia)

PUEDES PAGAR TU FACTURA DE ENERGÍA EN:

BANCOS
Todo público: Banco GNB Sudameris*
No clientes: Scotiabank Colpatria, Banco Itaú y Centros de Pago Banco de Bogotá

ALMACENES DE CADENA
Exito, Conulta, Surlimas, Olímpica*, Jumbo y Metro.

OTROS PUNTOS DE PAGO
Red distrital: SuperCADES*, RapiCADES*, CADES*, Centros Especializados de Pago* (CEPI) y Centros de Servicio Enel-Codensa**
Otras redes: MovilRed*, Red Conca, Puntored, Via Baloto*, Paga Todo, Bancolombia a la mano*, Corresponsales Banco Popular y 4-72.

*Puntos de pago donde se reciben facturas vencidas.** Excepto Centro de Servicio Chapinero y Calle 80.

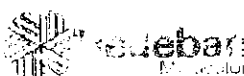
IMPORTANTE: En cumplimiento de la resolución CREG 038 de 2014, la cual modificó el Código de Medida, se establecieron obligaciones, actividades y responsabilidades asignadas a Codensa S.A. E.S.P. y sus usuarios. Para obtener mayor información sobre estas, te invitamos a comunicarte al 7 115 115, fuera de Bogotá a las líneas 01 8000 912 115 y 5 115 115 o visitar nuestros Centros de Servicio al Cliente. También puedes consultar nuestra página web www.enel.com.co



Sobre el contenido de la presente factura el Cliente cuenta con los mecanismos de defensa previstos en la Ley 142 de 1994, y podrá hacer uso de estos antes de la fecha señalada para pago oportuno. Para mayor información comuníquese al 7 115 115.

Esta factura de cobro presta mérito ejecutivo de conformidad con el Artículo 136 de la Ley 142 de 1994.
Operador de red: CODENSA S.A. E.S.P. Somos grandes contribuyentes según resolución No. 3371 de Diciembre 1987
En cumplimiento de la resolución CREG156/11 consultar: www.enel.com.co/resolucionCREG-156-11

EXPECION: 01 Feb/2019



REGISTRO DE SERVICIOS PÚBLICOS

COPIA SP-100-1
BA-100-1
COMCAR-100-1
CALL-100-1

Rec. 100-1
Código 100-1
Código 100-1
Código 100-1

VAL-100-1

Para mayor información sobre los servicios públicos domiciliarios, consulte la información en la página web de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD) o en los Centros de Servicio al Cliente.

CIEN

¿CUAL ES LA ENERGIA QUE NOS CONECTA?

La del nuevo programa de Enel-Codensa: Conecta, que le brinda beneficios pensados especialmente para ti. Regístrate con tu número de factura de energía sin importar si eres propietario o arrendatario.

Inscríbete en enelconecta.com.co y empieza a disfrutar los beneficios.

Cualquiera que sea tu energía, vive una sensación Enel-Codensa.

What's your power?



SERVICIO AL CLIENTE	EMERGENCIAS	DENUNCIAS	DEFENSOR DEL CLIENTE
7 115 115	115	5 894 894 denuncias@enel.com	defensor@enel.com

enel.com.co	App Móvil Enel-Codensa	facebook.com/codensaenergia	@CodensaEnergia

PUEDES PAGAR TU FACTURA DE ENERGIA EN:

MEDIOS ELECTRÓNICOS:

- INTERNET:** Banco de Occidente, Banco de Bogotá, Banco Popular, Banco AV Villas, BBVA, Davivienda*, Bancolombia*, GNB Sudameris, Colpatría, Itaú, Mía Pagos al Día, Facturamit (clientes Bancolombia), Banco Caja Social* y Confiar*.
- Cajeros automáticos**
- Teléfono Banco**
- App Banco**
- Dóbito automático**
- Débito automático con tarjetas de crédito:** Colpatría, Davivienda y BBVA.
- Punto de pago Redeban, código de servicio 1**
- Mía Pagos al Día, Facturamit (clientes Bancolombia)**

Conoce cómo usarlos en enel.com.co/es/pago-medios-electronicos

- BANCOS**
- Punto público:** Banco GNB Sudameris*, Recauda Verde Banco de Bogotá (Presente el código de barras de tu Factura Virtual, en las oficinas del banco).
- Solo clientes:** Scotiabank Colpatría, Banco Itaú y Centros de Pago Banco de Bogotá.

- ALMACENES DE CADENA**
- Exito, Carulla, Surimex, Olímpica*, Jumbo y Metro.

- OTROS PUNTOS DE PAGO**
- Red distrital:** SuperCADES*, RapiCADES*, CADES*, Centros Especializados de Pago* (CEP) y Centros de Servicio Enel-Codensa**.
- Otras redes:** MovilRed*, Red Carca, Punored, Via Buloto*, Paga Todo, Bancolombia a la mano*, Correspondientes Banco Popular y 4-72.

*Puntos de pago donde se reciben facturas vencidas. ** Excepto Centro de Servicio Chapinero y Calle 80.

IMPORTANTE: En cumplimiento de la resolución CREG 038 de 2014, la cual modificó el Código de Medida, se establecieron obligaciones, actividades y responsabilidades asignadas a Codensa S.A. ESP. y sus usuarios. Para obtener mayor información sobre estas, te invitamos a comunicarte al 7 115 115, fuera de Bogotá a las líneas 01 8000 912 115 y 5 115 115 o visitar nuestros Centros de Servicio al Cliente. También puedes consultar nuestra página web enel.com.co



Sobre el contenido de la presente factura al Cliente cuenta con los mecanismos de defensa previstos en la Ley 142 de 1994, y podrá hacer uso de éstos antes de la fecha señalada para pago oportuno. Para mayor información comuníquese al 7 115 115.

Esta factura de cobro presta mérito ejecutivo de conformidad con el Artículo 130 de la ley 142 de 1994. Operador de red: CODENSA S.A. ESP. Somos grandes contribuyentes según resolución No. 1371 de Diciembre de 1997. En cumplimiento de la resolución CREG 156/11 consultar www.enel.com.co/resolucionCREG15611

FECHA DE EMISIÓN: 01 Mar 2019

CODENSA S.A. ESP.
NIT: 830.032248-0
Cr. 13A No. 53-65

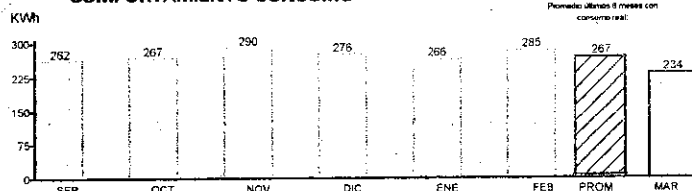
FACTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS No. 542249987-5

CLIENTE

FELIX ERNESTO CARDENAS
CL 65 A NO 105 - 59

BOGOTÁ, D.C.
EL MUELLE

COMPORTAMIENTO CONSUMO



PERÍODO FACTURADO:
29 ENE/2019 A 26 FEB/2019

Valor Kwh prom.
509.50

CONSUMO MES Kwh
234

INFORMACIÓN DE LA CUENTA

CLASE DE SERVICIO: Residencial
ESTRATO: 2
CARGA KW: 8
FACTOR: 1
RUTA REPARTO: 3000 5 03 507 1293
RUTA LECTURA: 3000 5 03 515 0406
MANZANA DE LECTURA: MS00565288
MEDIDOR NO: 1124460
MEDIDOR NO:

COMPONENTE TARIFARIO

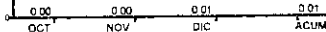
Componentes del costo:
G: 195.70
T: 34.96
D: 171.66
CV: 45.96
PR: 35.62
R: 25.58
CF: 0.00
\$509.50 Costo kWh Mes

La Tarifa para el Consumo de Subsistencia (0 - 130 Kwh/mes) es de \$251.0150 Kwh

CALIDAD DEL SERVICIO

TRIMESTRE: OCT - DIC
CRO: \$1364.17
Consumo promedio de trimestre: 277.667 kWh

HORAS INTERRUMPIDAS



USO SEGURO DE LA ENERGÍA

Si necesitas conectar varios electrodomésticos es mejor instalar más tomacorrientes. Evita el uso de multitomos o adaptadores de este tipo.



MAR 12 2019 13:38:05 REMICT & 11

CORRESPONSAL
BANCOLOMBIA

COMCARD BOGOTÁ SAI FON
CALLE 18 99 54

C. UNICO: 3007034967 TER: EL015773
RECIBO: 002997 RRE: 003076
APR: 127415

RECAUDO
CONVENIO: 44423
CODENSA S.A. ESP CORRE
REF: 01169794915422499875

VALOR \$ 86.980

Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la información en este documento este correcta. Para reclamos comuníquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

*** CLIENTE ***

Para reclamos comuníquese al:
01 8000523456
CONSERVE ESTA TIRILLA COMO SOPORTE.
*** CLIENTE ***

CONSERVE ESTA TIRILLA COMO
*** CLIENTE

35. ASV91

CODENSA S.A. ESP NIT.: 830.037.248-0
Cra. 13A No. 93-66 | www.codensa.com.co

DUPLICADO

DUPLICADO DE FACTURA

NÚMERO DE CUENTA 1697949 1
FACTURA DE SERVICIOS PUBLICOS No. 476329684 6

Fecha de expedición 02 agosto

Período 28-jun-17 hasta 28-jul-17

DATOS DEL CLIENTE

FELIX ERNESTO CARDENAS
BOGOTÁ, D.C. CL 65 A NO 105 - 59
BARRIO EL MUELLE
TELÉFONO 0
REPARTO ESPECIAL: N
CIRCUITO SAN_MARCOS

ESTRATO 2
SERVICIO 1697949
Residencial
Rula 30005035150395

NIVEL DE TENSION 1
No. MEDIDOR 1124460
No. MEDIDOR 0
CARGA CONTRATADA 2.0

INFORMACIÓN DE CONSUMO

TARIFA	LECTURA ACTUAL	LECTURA ANTERIOR	DIFERENCIA	FACTOR	TOTAL CONSUMO
EAFF	39716.0	39425.0	291.0	1.0	291.0

ENERGÍA CONSUMIDA 291.0
ENERGÍA FACTURADA 291.0
VALOR PROMEDIO DEL KWH 432.8281
TARIFA MES AGOSTO 2017

CONSUMO

Últimos 6 meses

Promedio últimos 6 meses: 308,00

250

0

Marzo

Abril

Mayo

Junio

Julio

Agosto

G: 152.076 T: 21.2555 D: 163.855 CV: 41.7024 PR: 27.0912 R: 26.846
CU: 432.826 CF: 0.0 CU OPCIÓN TARIFARIA: \$ 432.826

TIPO LECTURA Real

ANOMALIA Facturacion Normal

CALIDAD DEL SERVICIO

HORAS INTERRUMPIDAS

NÚMERO DE INTERRUPCIONES

0,0000000

0,0000000

ma...

acumu...

ma...

acumu...

PERÍODO 8.0

FECHA DE PAGO OPORTUNO

10 agosto 2017

FECHA DE SUSPENSIÓN

16 agosto 2017

TOTAL A PAGAR

\$ 102.060

INFORMACIÓN DE INTERÉS

Si paga después de esta fecha se cobrarán intereses de mora en la siguiente factura

SI LA FECHA DE PAGO ESTA VENCIDA PAGA EN CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES PUNTOS
CALLE 80: Calle 80 No. 89 15 GALERAS: Calle 53 No. 22 53 SAN DIEGO: Cra. 7 No. 22 84 SUBA: Tr. 60 No. 128A 26
SUBA RINCÓN: Tr. 91 No. 127 10 SACHA DESPENSA: Calle 12 No. 9 05 VENEZIA: Autopista Sur No. 54A 07
SANTA LIBRADA: Calle 70 No. 00 79 sur KENNEDY: Cra 78B No. 38B 30 sur RESTREPO: Cra 21 No. 15 28 SUR

157

Livadora

Se utiliza el 20% menos energía.
mayor velocidad y consume
20% menos energía.

15 115 115 defensor@codensa.com.co

ALMACENES DE CADENA:
Exito, Carulla, Suritmax,
Colsubsidio, Olimpika*,
Miguel Alemán, Metro.

CORRESPONSALES BANCARIOS:
Vía Baloto*, Banco Popular, Bancolombia
a la mano*, Davivienda Punto Red, Paga
Todo (CB BBVA), Red Cerca y MovilRed.

Nuevo Centro de Servicio Codensa:
Sede Suba ubicado en la Carrera 8 #139-34
Centro Comercial Suba 91, local 1 (Piso 1 y 2)
Punto de Recaudo LA al 2 (Piso 2)
Horario:
Lunes a viernes de 7:00 a.m. a 6:00 p.m.
Sábados de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.

y Banco Pichincha*
Citibank
y Bank

*Puntos de pago donde se reciben facturas vencidas.
[//puntosrecaudo.micodensa.com/](http://puntosrecaudo.micodensa.com/)

de la resolución CREG 038 de 2014, la cual modificó el Código de Medida,
dades y responsabilidades asignadas a CODENSA S.A. ESP. y sus usuarios.
Invitamos a consultarlas en nuestra página web www.codensa.com.co
fuera de Bogotá con el 01 8000 912 115 o con el 353 2626, o en nuestros

ente con los mecanismos de defensa previstos en la Ley 142 de 1994, y podrá hacer
portuno. Para mayor información comuníquese al 7 116 115.
formidad con el Artículo 130 de la Ley 142 1994.
se contribuyentes según resolución No. 3371 de Diciembre 1997
tiler: www.codensa.com.co/resolucionCREG-199-11

23604

CLIENTE

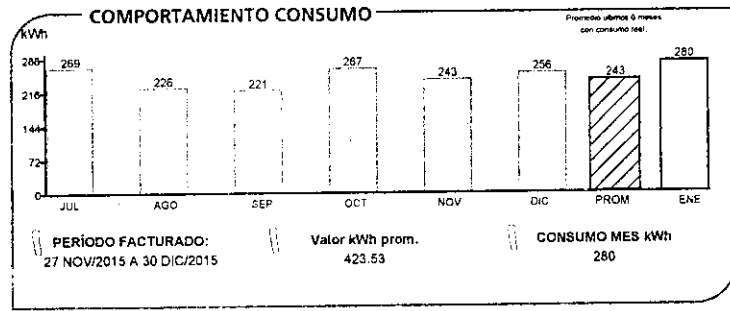
FELIX ERNESTO CARDENAS
CL 65 A NO 105 - 59

BOGOTÁ, D.C.
EL MUELLE

**earth
pact**

ECOLÓGICO

Certificación de calidad
ISO 9001:2004
PROCESO DE
FACTURACIÓN Y RECIBIDO



INFORMACIÓN DE LA CUENTA

CLASE DE SERVICIO: Residencial

ESTRATO: 2

CARGA KW: 8

FACTOR: 1

RUTA LECTURA: 3000 5 03 515 0270

MANZANA DE LECTURA: MSC0563288

MEDIDOR NO: 1124460

MEDIDOR NO:

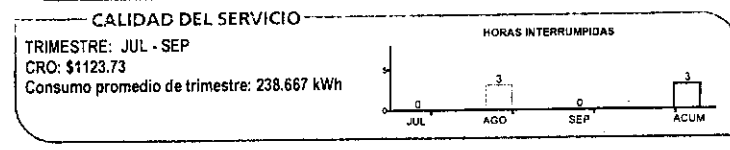
COMPONENTE TARIFARIO

Componentes del costo:

G:	174.19
T:	22.71
D:	152.21
CV:	38.23
PR:	30.41
R:	5.75
CF:	0.00

La Tarifa para el Consumo de Subsistencia (0 - 130 Kwh/mes) es de \$217.8044 kWh

\$423.53 Costo kWh Mes



CONSEJO USO INTELIGENTE DE ENERGÍA

Mantén limpia la plancha, así el calor se transmite de manera más eficiente y consume menos energía.

www.codensa.com.co www.codensa.com.co www.codensa.com.co

BANCO GNB SUMMERIS #47
NIT. 860.050.750-1

Oficina : 26 PARTICIPE CONTIENE
Fecha : 19/01/2016 Hora : 15:26:41
Cajero : BECAMEF Caja : 449
Control : 3061717-1

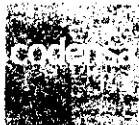
Recaudos CODENSA S.A. 91,540.00
16979491616378

TOTAL 51,999.00

EFECTIVO 42,750.00
Vlr. Contabiliz. 30,750.00
Vlr. Cambio. 88.00
Cant. Recaudos. 1.00

Para cualquier reclamo debe presentar este recibo y la(s) factura(s) originales correspondiente(s) con voluntades.

NUEVA APP MOBILE CODENSA



CODENSA S.A. ESP. NIT. 900 037 248-0
Cra. 13A No. 93-66

PARA PAGOS Y CONSULTAS
TU NÚMERO DE CLIENTE ES:

FACTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS No. 405409490-0



ECOLÓGICO

Certificación de calidad
ISO 9001:2008
CODENSA S.A.
SISTEMAS DE GESTIÓN Y ENTREGA

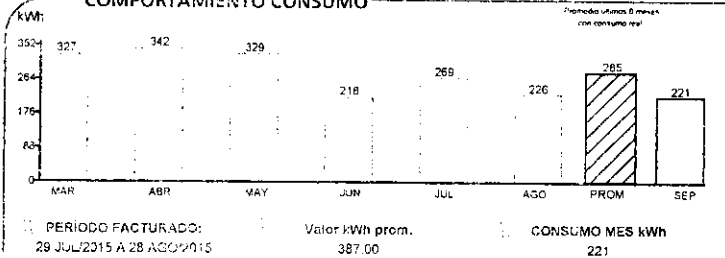
23013

CLIENTE

FELIX ERNESTO CARDENAS
CL 65 A NO 105 - 59

BOGOTÁ, D.C.
EL MUELLE

COMPORTAMIENTO CONSUMO



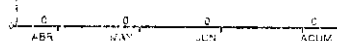
23013

19/07 - Página 1 de 2

CALIDAD DEL SERVICIO

TRIMESTRE: ABR - JUN
Costo de racionamiento: \$1074.27
Consumo promedio de racionamiento: 296.043 kWh

HORAS INTERRUMPIDAS



INFORMACIÓN DE LA CUENTA

CLASE DE SERVICIO: Residencial
ESTRATO: 2
CARGA kW: 8
FACTOR: 1
RUTA LECTURA: 0000 8 00 536 0386
MANZANA DE LECTURA: WS00668238
MEDIDOR NO: 1124460
MEDIDOR NO:

COMPONENTE TARIFARIO

Componente del costo:
C: 181.26
T: 22.55
D: 136.20
CV: 57.48
PR: 25.39
R: 10.00
CF: 3.00
\$327.93 Costo kWh Mes

La Tarifa para el Consumo de Subsistencia (S - 130 kWh/mes) es de \$215.61/mes kWh

GRUPO 1 CIRCUTO RI 11-022131- NIVEL DE TENSION: COD. FACTURACION:

SERVICIO AL CLIENTE 115 115
EMERGENCIAS 115
DEFENSOR DEL CLIENTE defensor@codensa.com.co

AGENCIAS DE CODENSA: Calles, Surteimor, Compañía Jumbo, Ma...
CORRESPONSALES BANCARIOS: Via Bajoto*, Bancolombia a la... Banco Popular, Davivienda (Banco), Paga Fieles (CB BRVA), Red Com... y M... (S...)

www.codensa.com.co

de la resolución CREG 038 de 2014, la cual modificó el Código de Medición, unidades y responsabilidades asignadas a CODENSA S.A. ESP. y sus asociados. Nos reservamos el derecho de consultar en nuestra página www.codensa.com.co en Bogotá con el 01 8000 912 115 o con el 353 2676, o en nuestros

cuenta con los mecanismos de defensa previstos en la Ley 142 de 1994, y podrá ejercer el derecho de defensa en el momento oportuno. Para mayor información comuníquese al 7 115 115. Informados con el Artículo 130 de la Ley 142 de 1994, los contribuyentes según resolución No. 3371 de Diciembre 1997. Verificar: www.codensa.com.co/resolucionCREG-156-11

CONSEJO DEL MES - RIESGOS Y PELIGROS

www.codensa.com.co



codensa

Para el uso inteligente de la energía.

115 115 115

defensor@codensa.com.co

*** ALMACENES DE GADENSA:**
 6365 Carretera Surumax
 Consultorio Olímpica
 Jumbo y Mesa

*** CORRESPONSALES BANCARIOS:**
 Vía Balboa, Banco Popular, Banco de la Nación
 a la mano, Davivienda, Banco de la República
 Todo (Caja BVA), Red Cross, Banco de la República

*** Centro de Servicio al Cliente:**
 Sede principal ubicada en la Carrera 14
 Oficina Comercial suba 91, Local 1105
 Paradero Páez 1042 Local 2090 20
 Bogotá

*** Línea de Atención:**
 Lunes a Viernes de 7:00 a.m. a 6:00 p.m.
 Sábado de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.

¿Dónde se recogen los recibos de pago?
<http://puntosrecauda.micodensa.com/>

De la resolución CREG 038 de 2014, la cual modificó el Código de Medición, unidades y responsabilidades asignadas a CODENSA S.A. ESP. y sus usuarios. Lo invitamos a consultarlas en nuestra página web www.codensa.com.co o fuera de Bogotá con el 01 8000 912 115 o con el 353 2626 o en nuestros

entía con los mecanismos de defensa previstos en la Ley 142 de 1994, y podrá hacer
 rtiendo. Para mayor información comuníquese al 7 115 115.
 midad con el Artículo 130 de la Ley 142 1994.
 ontribuyentes según resolución No. 2371 de Diciembre 1997



PARA PAGOS Y CONSULTAS
 TU NÚMERO DE CLIENTE ES:

1697949-1

FACTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS No. 419679858-9

CODENSA S.A. ESP. NIT: 830.037.248-0
 Cra 13A No. 93-66

CLIENTE

FELIX ERNESTO CARDENAS
 CL 65 A NO 105 - 59
 BOGOTÁ, D.C.
 EL MUELLE

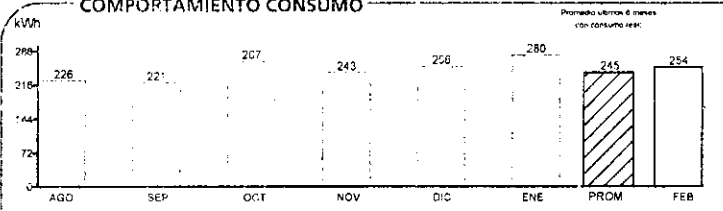
3



ECOLÓGICO

Certificación de calidad
 ISO 9001:2008
 PROCESO DE
 FACTURACIÓN Y PAGOS

COMPORTAMIENTO CONSUMO



PERÍODO FACTURADO:
 30 DIC/2015 A 01 FEB/2016

Valor kWh prom.
 428.80

CONSUMO MES kWh
 254

INFORMACIÓN DE LA CUENTA

CLASE DE SERVICIO: Residencial
 ESTRATO: 2
 CARGA KW: 8
 FACTOR: 1
 RUTA LECTURA: 3990 5 03 515 0372
 MANZANA DE LECTURA: MS00565288
 MEDIDOR NO: 1124460
 MEDIDOR NO:

COMPONENTE TARIFARIO

Componentes del costo:
 G: 173.48
 T: 25.22
 D: 148.71
 CV: 30.86
 PR: 30.40
 R: 9.31
 GF: 0.00

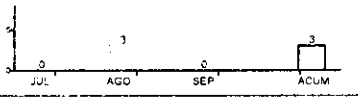
La Tarifa para el Consumo de Subsistencia (0 - 130 Kwh/mes) es de \$219.2681 kWh

\$426.80 Costo kWh Mes

CALIDAD DEL SERVICIO

TRIMESTRE: JUL - SEP
 CRO: \$1157.0
 Consumo promedio de trimestre: 238.667 kWh

HORAS INTERRUPTIDAS



CONSEJO PARA EL USO INTELIGENTE DE LA ENERGÍA





115 115 115 defensor@codensa.com.co

• ALMACENES DE CADENA:
Éxito, Canalia, Surimex,
Colsubsidio, Olímpica*,
Jumbo y Metro.

• CORRESPONSALES BANCARIOS:
Vía Baloto*, Banco Popular, Bancolombia
a la mano*, Davivienda Punto Red, Paga
Todo (CB BBVA), Red Censa y MovilRed*.

Nuevo Centro de Servicio Codensa:
Sede Suba - ubicado en la Carrera 91 N° 139 - 34
Centro Comercial Suba 91, Local 1 (Piso 1 y 2).
Punto de Recauda Local 2 (Piso 2).
Horario:
Lunes a viernes de 7:00 a.m. a 6:00 p.m.
Sábados de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.

* Puntos de pago donde se reciben facturas y vanos.
<http://puntosrecaudo.micodensa.com/>
to de la resolución CREG 038 de 2014, la cual modificó el Código de Medida,
vidades y responsabilidades asignadas a CODENSA S.A. ESP. y sus usuarios.
lo invitamos a consultarlas en nuestra página web www.codensa.com.co
o fuera de Bogotá con el 01 8000 912 115 o con el 353 2626, o en nuestros



PARA PAGOS Y CONSULTAS
TU NÚMERO DE CLIENTE ES: **1697949-1**
FACTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS No. 411096909-0

CODENSA S.A. ESP. NIT.: 820.037.248-0
Cra. 13A No. 93-66

CLIENTE

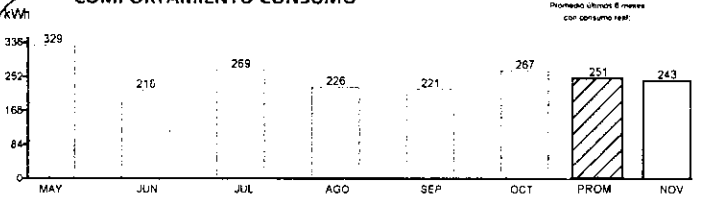
FELIX ERNESTO CARDENAS
CL 65 A NO 105 - 59
BOGOTÁ, D.C.
EL MUELLE



ECOLÓGICO

Certificación de calidad
ISO 9001:2008
PROCESO DE
FACTURACIÓN Y RECAUDO

COMPORTAMIENTO CONSUMO



PERÍODO FACTURADO:
29 SEP/2015 A 28 OCT/2015

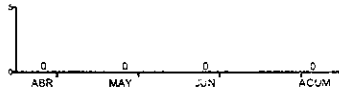
Valor kWh prom.
402.82

CONSUMO MES kWh
243

CALIDAD DEL SERVICIO

TRIMESTRE: ABR - JUN
Costo de racionamiento: \$1080.5
Consumo promedio de trimestre: 296.333 kWh

HORAS INTERRUMPIDAS



INFORMACIÓN DE LA CUENTA

CLASE DE SERVICIO: Residencial
ESTRATO: 2
CARGA KW: 8
FACTOR: 1
RUTA LECTURA: 3000 5 03 515 0366
MANZANA DE LECTURA: MS00565288
MEDIDOR NO: 1124460
MEDIDOR NO:

COMPONENTE TARIFARIO

Componentes
del costo:
G: 155.76
T: 22.86
D: 146.23
CV: 37.74
PR: 28.65
R: 9.49
CF: 0.00
\$402.82 Costo kWh Mes
La Tarifa para el
Consumo de
Subsistencia (0 -
130 kWh/mes) es
de \$214.8462
KWh

CONSEJO DEL MES - DERECHOS Y DEBERES

www.codensa.com.co

facebook.com/codensaenergia

@codensaenergia

CODENSA S.A. ESP. NIT. 1.160.927.248-0
Cra. 15A No. 53-26

FACTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS No. 449501953-0

PARA PAGOS Y CONSULTAS
TU NÚMERO DE CLIENTE ES:

1697949-1

Folio 143

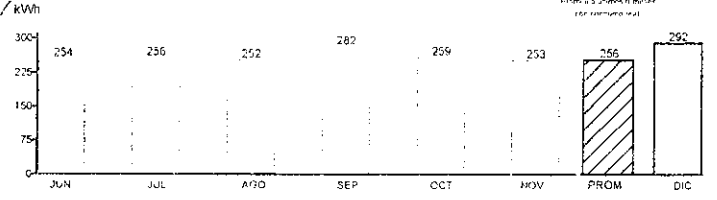
CLIENTE

FELIX ERNESTO CARDENAS
CL 65 A NO 105 - 59

BOGOTÁ, D.C.
EL MUELLE

Código de barras
1697949-1
1697949-1
1697949-1

COMPORTAMIENTO CONSUMO



PERÍODO FACTURADO:
27 OCT/2016 A 28 NOV/2016

Valor kWh prom.
432.98

CONSUMO MES kWh
292

INFORMACIÓN DE LA CUENTA

CLASE DE SERVICIO: Residencial
ESTRATO: 2
CARGA kW: 3
FACTOR: 1
RUTA LECTURA: 3029 5 03 515 0395
MANZANA DE LECTURA: MS00565288
MEDIDOR NO: 1-24460
MEDIDOR NO:

COMPONENTE TARIFARIO

Componentes
del costo:
G: 161.03
T: 25.72
D: 155.98
CV: 37.44
PR: 29.48
R: 22.78
CF: 0.00

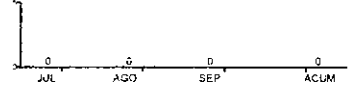
La Tarifa para el
Consumo de
Subsistencia (0 -
130 Kwh/mes) es
de \$239.3419
KWh

\$432.98 Costo kWh Mes

CALIDAD DEL SERVICIO

TRIMESTRE: JUL - SEP
CRO: \$1228.61
Consumo promedio de trimestre: 263.333 kWh

HORAS INTERRUMPIDAS



No introduzcas alimentos calientes a la nevera, esto aumenta el consumo de energía.

www.codensa.com.co

Facebook.com/codenasaarequipa

@codensarequipa

compartir contigo
la mejor energía
queremos que vivas la magia de
los que iluminan tu vida.

7 115 115

115

defensor@enel.com

¿CÓMO PAGAR TU FACTURA DE ENERGÍA EN?

MEDIOS ELECTRÓNICOS:

Redes de Pago • Banco Pichincha • Banco Citibanamex • Banco de Colombia	Cuentas electrónicas • Teléfono • Banca móvil • Domestica • Punto pago Redshop Multicolor
Otros Puntos de Pago • Red distrital: SuperCADES*, RapiCADES*, CADES*, centros especializados de pago* (CEP) y centros de servicio Codensa**.	Otras Redes: MoniRed*, Red Cerca, Pantorel, Via Baloto*, Paga Todo, Bancolombia a la Mano* y Correspondientes Banco Popular.

Horas facturadas vencidas: ** Excepto Centro de Servicio Chapinero y Calle 80.

En los teléfonos 115 115 115 o en nuestra página web www.codensa.com.co

De acuerdo con la resolución CREG 038 de 2014, la cual modificó el Código de Medición, actividades y responsabilidades asignadas a CODENSA S.A. ESP. y sus usuarios, se lo invitamos a consultar en nuestra página web www.codensa.com.co o al 115 115 115 o en nuestros

Este cuenta con los mecanismos de defensa previstos en la Ley 142 de 1994, y podrá hacer uso oportuno. Para mayor información comuníquese al 115 115 115.
De conformidad con el Artículo 130 de la Ley 142 de 1994,
grandes contribuyentes según resolución No. 3371 de Diciembre 1997
consultar www.codensa.com.co/legislacion/CREG-156-11

144 144
f82

DETALLE DE CUENTA

COBRO DEL SERVICIO DE ENERGÍA

CÁLCULO CONSUMO DE ENERGÍA	Lectura Actual	-	Lectura Anterior	=	Energía Facturada kWh	X	Valor Unitario kWh	=	Valor Facturado
ENERGÍA	36703		35444		259		\$445.38		\$115,354
SUBSIDIO	Consumo a subsidiar 130 kWh X Valor kWh \$445.3807 X Beneficio -48.00%								
ESTE MES LA ENERGÍA QUE DISFRUSTASTE, TE COSTÓ \$2,866 DIARIOS									SUBTOTAL: \$88,684

OTROS COBROS ASOCIADOS A ENERGÍA		OTROS COBROS DE PRODUCTOS Y SERVICIOS	
INTERES POR MORA(RES) - NORES: 32.01- E	\$83		
AJUSTE A LA DÉCENA (DEBITO)	\$3		
SUBTOTAL:	\$86		

PRÓXIMA LECTURA	27 OCT/2016	PAGO OPORTUNO	10 OCT/2016	FECHA DE SUSPENSIÓN	14 OCT/2016	TOTAL A PAGAR	\$88,750

Después de la fecha de PAGO OPORTUNO, se cobrarán intereses de mora hasta la fecha en que se haga el pago. Se suspenderá el servicio a partir de la fecha de suspensión, lo que genera cobro por concepto de reconexión.

COMPRA DIRECTV PREPAGO, REALIZA LA RECARGA A TRAVÉS DE TU FACTURA CODENSA Y RECIBE GRATIS 31 CANALES ADICIONALES POR 3 MESES

Desde \$39,900 MENSUALES

744-8863

VIVE EL MEJOR FÚTBOL EUROPEO Y LA LIGA ÁGUILA

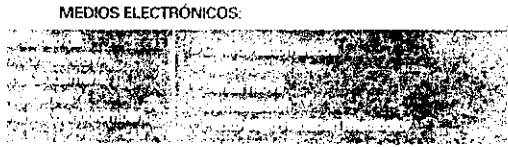
Aplica en contratos 1, 2 y 3 del Plan Familiar 1 y 2 decenas. El valor de la mensualidad es de \$39,900 para el Plan Familiar 1 decena y \$49,900 para el Plan Familiar 2 decenas. Aplica únicamente para Bogotá y Soacha. Validez para clientes que cobren a través de pago mensual a través de la factura CODENSA hasta el 31 de octubre de 2016. DIRECTV es un producto DIRECTV Colombia S.A. que cobra a través de la factura CODENSA S.A. dentro del límite de los valores máximos de cada empresa. Por sujeción a la Asociación CODENSA, el Subcriptor no deberá estar inscrito en las listas de CODENSA de morosidad para cobro a través de la factura de dicho servicio. Los 31 canales adicionales aplican a partir de la fecha de activación. Una vez finalizada la promoción de 3 meses de la promoción, se puede continuar con los 31 canales por \$7,500 adicionales al valor de la mensualidad básica. Aplica en pagos a través de pago. Para mayor información visita directv.com.co

codensa

DIRECTV
TE CANGIA LA VIDA

trabajando para que
amos la energía de
stinta y construyamos
portunidades.

7 115 115 115 defensor@enel.com



- OTROS PUNTOS DE PAGO
- Red distrital: SuperCADES*, RapiCADES*, CADES*, centros especializados de pago* (CEP) y centros de servicio Codensa*.
 - Otras Pedes: Movifind*, Red Cerca, Puntored, Via Baloto*, Paq y Toda, Bancolombia a la Mano* y Corresponsales Banco Popular.

nte de la resolución CREG 039 de 2014, la cual modificó el Código de Medida, tielidades y responsabilidades asignadas a CODENSA S.A. ESP. y sus usuarios, to invitamos a consultarlas en nuestra página web: www.codensa.com.co o fuera de Bogotá con el 01 8000 912 115 ó con el 353 2626, o en nuestros

nte cuenta con los mecanismos de defensa previstos en la Ley 142 de 1994, y podrá hacer un oportuno. Para mayor información comuníquese al 7 115 115 y conformidad con el Artículo 130 de la Ley 142 1994. saluina contribuyentes según resolución No. 2371 de Diciembre 1997 consultar: www.codensa.com.co/inf/solucionCREG196d11



PARA PAGOS Y CONSULTAS
TU NÚMERO DE CLIENTE ES:

1697949-1

1010 145

FACTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS No. 446131860-0

CODENSA S.A. ESP. NIT: 830.037.240-0
Cra. 13A No. 93-65

24014

CLIENTE

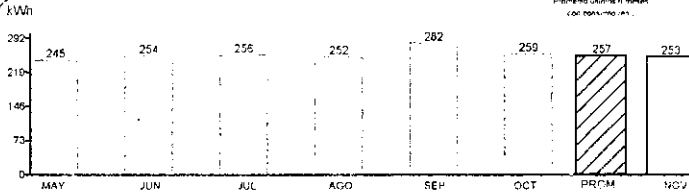
FELIX ERNESTO CARDENAS
CL 65 A NO 105 - 59

BOGOTÁ, D.C.
EL MUELLE

ECOLÓGICO

Certificación de calidad
ISO 9001:2015
PROCESO DE
FACTURACIÓN Y RECIBO

COMPORTAMIENTO CONSUMO



PERÍODO FACTURADO:
28 SEP/2016 A 27 OCT/2016

Valor kWh prom.
444.45

CONSUMO MES kWh
253

GRUPO: 1 CÍRCULO BL11-9254TR1 - NIVEL DE TENSIÓN: 1 CDO FACTURACIÓN:

INFORMACIÓN DE LA CUENTA

CLASE DE SERVICIO: Residencial
ESTRATO: 2
CARGA kW: 8
FACTOR: 1
RUTA LECTURA: 3000 5 03 515 0395
MANZANA DE LECTURA: MS00565288
MEDIDOR NO: 1124460
MEDIDOR NO:

COMPONENTE TARIFARIO

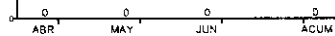
Componentes
del costo:
G: 166.80
T: 28.29
D: 163.62
CV: 37.66
PR: 30.19
R: 17.67
CF: 0.00
\$444.45 Costo kWh Mes

La Tarifa para el
Consumo de
Subsistencia (0 -
130 Kwh/mes) es
de \$239.4681
KWh

CALIDAD DEL SERVICIO

TRIMESTRE: ABR - JUN
CRO: \$1225.46
Consumo promedio de trimestre: 254.667 kWh

HORAS INTERRUPTIDAS



Usa lámparas adecuadas y de alto rendimiento en áreas de mucho uso.

ACTIVIDAD ECONOMICA: Comercialización de Energía Eléctrica Tarifa 11.04 por mil
Somos autorenadores s...
Resolución No. 3005 de Diciembre de 1997 IVA Régimen Común
CUMPLIMIENTO RESOLUCIÓN CREG #18 DE 1999

PUEDES PAGAR TU FACTURA DE ENERGÍA

• CENTROS DE SERVICIO CODENSA* • CADES* • RAPICADES* • SUPERCADES* • CENTROS ESPECIALIZADOS DE PAGO*	• ALMACENES DE CADENA: Éxito, Carulla, Sursumax, Colubardia, Gimpeca*, Lumbay y más.	• CORRESPONSABLES BANCARIOS: Via Baloto*, Banco Popular, Bancolombia alternativa*, Delsuenda, Punto Red, Paga, Ipulo (CB CBUA), Red Cera y MovilRed*

* Puntos de pago donde se reciben facturas vencidas.

* Puntos de pago donde se reciben facturas vencidas.

Ingresa a <http://puntosrecaudo.micodensa.com/>

IMPORTANTE: En cumplimiento de la resolución CREG 038 de 2014, la cual modificó el Código de Medida, se establecieron obligaciones, actividades y responsabilidades asignadas a CODENSA S.A. ESP, y sus usuarios. Para obtener mayor información, lo invitamos a consultarlas en nuestra página web www.codensa.com.co o comunicarse a la línea 7 115 115 o fuera de Bogotá con el 01 8000 912 115 o con el 353 2626, o en nuestros Centros de Servicio al Cliente.



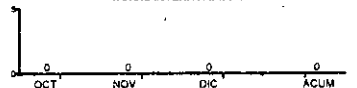
El contenido de la presente factura el Cliente cuenta con los mecanismos de defensa previstos en la Ley 142 de 1994, y podrá hacerlos valer antes de la fecha señalada para pago oportuno. Para mayor información comuníquese al 7 115 116.

Se cobra presta mérito con conformidad con el Artículo 130 de la ley 142 1994

cd. CODESA S.A. ESP Somos grandes contribuyentes según resolución No. 3371 de Diciembre 1987

id: CODENSA S.A. ESP. Somos grandes contribuyentes según resolución No. 3371 de Diciembre 1987

\$466,53 Costo kWh Mes

HORAS INTERRUPTIDAS

Limpia periódicamente los filtros de tu lavadora.
Esto hace que funcione en un nivel óptimo garantizando menor consumo de energía.

Folio 147 260

18.670 - Página 2 de 2
No. Cuenta 1697949-1 23861

DETALLE DE CUENTA

COBRO DEL SERVICIO DE ENERGÍA

CÁLCULO CONSUMO DE ENERGÍA	Lectura Actual	-	Lectura Anterior	=	Energía Facturada kWh	X	Valor Unitario kWh	=	Valor Facturado
ENERGÍA	34890		34646		242		\$436.05		\$105,526
SUBSIDIO	Consumo a subsidio 130 kWh X Valor kWh \$436.0578 X Beneficio -49.40%								
ESTE MES LA ENERGÍA QUE DISFRUTASTE, TE COSTO \$2,768 DIARIOS									
SUBTOTAL:									\$77,520

OTROS COBROS ASOCIADOS A ENERGÍA	OTROS COBROS DE PRODUCTOS Y SERVICIOS
INTERES POR MORA (RES. 6- NORES: 29-52- E AJUSTE DECENA RES. CREG 108-97(CR))	
\$13 \$-3	
SUBTOTAL:	
\$10	

PRÓXIMA LECTURA

31 MAR/2016

PAGO OPORTUNO

10 MAR/2016

FECHA DE SUSPENSIÓN

16 MAR/2016

TOTAL A PAGAR

\$77,530

Después de la fecha de PAGO OPORTUNO, se cobrarán intereses de mora hasta la fecha en que se haga el pago. Se suspenderá el servicio a partir de la fecha de suspensión, lo que genera cobro por concepto de reconexión.



EN EL 2016 SUSCRÍBETE A DIRECTV A TRAVÉS DE TU FACTURA CODENSA

Y LLEVATE UN MES GRATIS DEL MEJOR CONTENIDO

POR SOLO \$52,900* MENSUALES

GRAN COBERTURA DE FÚTBOL PROFESIONAL

HASTA 10 PARTIDOS EN EXCLUSIVA POR FECHA DE LAS LIGAS EUROPEAS

codensa

DIRECTV
TE CAMBIA LA VIDA

Aplica para estufas 1, 2 y 3 con plan familia 2 decos. Valido para nuestros nuevos que inscriban el pago mensual a través de la factura CODENSA hasta el 31 de marzo de 2016. DIRECTV es un producto de la TV paga por cable de la TGA que cuenta con el respaldo de Codensa y a su vez dentro de los límites de los objetivos sociales de cada empresa. El plan de codensa a la altura de la vida. El suscriptor no deberá estar incluido en las listas de restricción para cobro a través de la factura CODENSA. Aplica condiciones y restricciones. Más información en directv.com.co

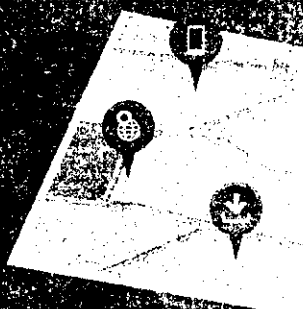
Conéctate con nosotros desde cualquier lugar

Pensando en tener una comunicación cercana queremos poner a tu disposición nuestros canales virtuales

Codensa Energía
@CodensaEnergia

Aplicación móvil

Available on the App Store | Get it on Google play



DENUNCIAS	SERVICIO AL CLIENTE	EMERGENCIAS	DEFENSOR DEL CLIENTE
5 894 894 denuncias@enel.com	7 115 115	115	defensor@enel.com

PUEDES PAGAR TU FACTURA DE ENERGÍA EN:

MEDIOS ELECTRONICOS:

INTERNET: Banco de Occidente, Banco de Bogotá, Banco Popular, Banco AV Villas, BRVA, Davivienda*, Bancolombia*, GNB Sudameris, Colpatria, Heim Bank, Banco CorpBanca, Mis Pagos al día, Facturamef (clientes Bancolombia), Banco Caja Social* y Confiar*.	CAJEROS AUTOMATICOS: TELEFONO: BANCA MÓVIL: DOMICILIACIÓN: PUNTO DE PAGO REDEBAN MULTICOLOR*
ALMACENES DE CADENA: Éxito, Cerulla, Surtimax, Colsubsidio, Olímpica*, Jumbo y Metro.	CORRESPONSALES BANCARIOS: Via Baloto*, Banco Popular, Bancolombia a la mano*, Davivienda Punto Red, Paga Todo (CB BSA), Red Cercu y MovilRed*.
ENTIDADES FINANCIERAS: Banco público: Banco GNB Sucamoris* y Banco Pichincha*, Solo clientes: Banco CorpBanca y Banco Citibank, Centros de Pago Banco de Bogotá y Heim Bank.	OTROS PUNTOS DE PAGO*: Centros de servicio Codensa, REDCARE y Centros especializados de pago.

* Puntos de pago donde se reciben facturas vencidas.

Ingresa a medios electronicos.micodensa.com

IMPORTANTE: En cumplimiento de la resolución CREG 038 de 2014, la cual modificó el Código de Medida, se establecieron obligaciones, actividades y responsabilidades asignadas a CODENSA S.A. ESP. y sus usuarios. Para obtener mayor información, lo invitamos a consultarlas en nuestra página web www.codensa.com.co o comunicarse a la línea 7 115 115 o fuera de Bogotá con el 01 8000 912 115 o con el 353 2626, o en nuestros Centros de Servicio al Cliente.



Sobre el contenido de la presente factura el Cliente cuenta con los mecanismos de defensa previstos en la Ley 142 de 1994, y podrá hacer uso de estos antes de la fecha señalada para pago oportuno. Para mayor información comuníquese al 7 115 115. Esta factura de cobro presta mérito ejecutivo de conformidad con el Artículo 130 de la ley 142 1994. Operador de red: CODENSA S.A. ESP. Somos grandes contribuyentes según resolución No. 3371 de Diciembre 1997. En cumplimiento de la resolución CREG 0198/11 consultar www.codensa.com.co/resolucionCREG-198-11 FECHA DE EMISIÓN: 02 Jun/2016

codensa

Grupo Enel

CODENSA S.A. ESP. NIT.: 830.037.248-0
Cra. 13A No. 93-66

PARA PREGUNTAS Y CONSULTAS
EL NÚMERO DE CLIENTE ES:

1697949-1

Folio 148

FACTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS No. 431230885-3



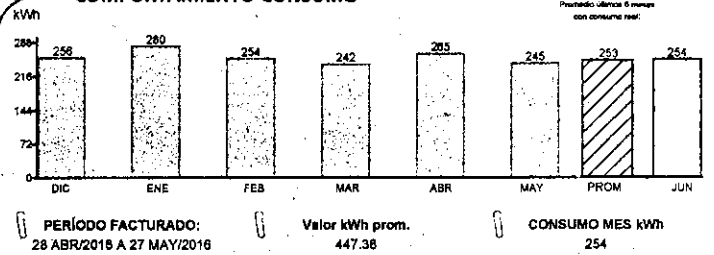
Certificación de calidad
ISO 9001:2008
PROCESO DE
FACTURACIÓN Y RECIBIDO

CLIENTE

FELIX ERNESTO CARDENAS
CL 85 A NO 105 - 59

BOGOTÁ, D.C.
EL MUELLE

COMPORTAMIENTO CONSUMO



INFORMACIÓN DE LA CUENTA

CLASE DE SERVICIO: Residencial
ESTRATO: 2
CARGA KW: 8
FACTOR: 1
RUTA LECTURA: 3000 5 03 515 0374
MANZANA DE LECTURA: MS00565288
MEDIDOR NO: 1124460
MEDIDOR NO:

COMPONENTE TARIFARIO

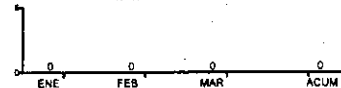
Componentes del costo:
G: 190.22
T: 27.18
D: 159.11
CV: 37.42
PR: 33.88
R: -0.43
CF: 0.00
Costo kWh Mes \$447.38

La Tarifa para el Consumo de Subestancia (0 - 130 kWh/mes) es de \$238.4864 kWh

CALIDAD DEL SERVICIO

TRIMESTRE: ENE - MAR
CRO: \$1142.08
Consumo promedio de trimestre: 258.667 kWh

HORAS INTERRUPTIDAS



Consejo del mes - riesgos y peligros

Desconecta los electrodomesticos del baño, porque aun estando apagados si existen gases en el baño pueden entrar en contacto con agua.

www.codensa.com.co

facebook.com/codensaenergia

@codensaenergia

El, rápido y seguro
a de energía
de medios electrónicos,
tá vencida



iferentes medios de pago que tenemos para ti:



jero
tomático



Teléfono



Internet



Banca
Móvil



Domiciliación

codensa

en mediosselectronicos.micodensa.com

Grupo Enel

¿QUÉ QUERES HACER? EMERGENCIAS DEFENSOR DEL CLIENTE

7 115 115

115

defensor del cliente

¿QUERES PAGAR TU FACTURA DE ENERGÍA EN:

MEDIOS ELECTRÓNICOS:

Puntos: Banco de Banco AV Villas, BBVA, Bogotá, GNB Sudameris, Banco CorpBanca, net (clientes Bancolombia), Bogotá.	• CAJEROS AUTOMÁTICOS • TELÉFONO • BANCA MÓVIL • DOMICILIACIÓN • PUNTO DE PAGO REDEBAN MULTICOLOR*
Correspondencia: Bancarios: Banco Bogotá, Banco Popular, Bancolombia, Banco de la Nación, Bancolombia, Banco del Páramo, Banco del Atlántico, Banco del Caribe y Banco del Interior.	• CORRESPONDENCIA BANCARIOS:
Otros: Sudameris y Banco Pichincha, Banco de la Nación, Citibank, Banco de la Unión y Banco de la República.	• OTROS PUNTOS DE PAGO*

* Puntos de pago donde se pueden facturar vencidos.

a mediosselectronicos.micodensa.com

Alimento de la resolución CREG 038 de 2014, la cual modificó el Código de Medida,
res, actividades y responsabilidades asignadas a CODENSA S.A. ESP. y sus usuarios.
nación, lo invitamos a consultar en nuestra página web www.codensa.com.co
115 115 o fuera de Bogotá con el 01 8000 912 115 o con el 353 2626, o en nuestros
te.



El Cliente cuenta con los mecanismos de defensa previstos en la Ley 142 de 1994, y podrá hacer
para pago oportuno. Para mayor información comuníquese al 7 115 115.
ulivo de conformidad con el Artículo 130 de la ley 142 1994.
omos grandes contribuyentes según resolución No. 3371 de Diciembre 1997
1156/11 consultar www.codensa.com.co/resolucion/REG-156-11



PARA PAGOS Y CONSULTAS
TU NÚMERO DE CLIENTE ES:

1697949-1

FACTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS No. 434184648-2

Grupo Enel

CODENSA S.A. ESP. NIT.: 830.037.248-0
Gra. 13A No. 92-66

CLIENTE

FELIX ERNESTO CARDENAS
CL 65 A NO 105 - 59

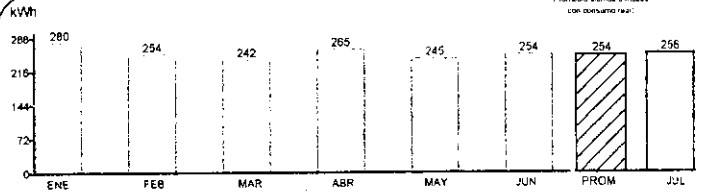
BOGOTÁ, D.C.
EL MUELLE



ECOLOGICO

Certificación de calidad
ISO 9001:2008
PROCESO DE
FACTURACIÓN Y FOLIO

COMPORTAMIENTO CONSUMO



PERÍODO FACTURADO:
27 MAY/2016 A 28 JUN/2016

Valor kWh prom.
437.01

CONSUMO MES kWh
256

INFORMACIÓN DE LA CUENTA

CLASE DE SERVICIO: Residencial
ESTRATO: 2
CARGA KW: 8
FACTOR: 1
RUTA LECTURA: 3000 5 03 515 0376
MANZANA DE LECTURA: MS00565288
MEDIDOR NO: 1124460
MEDIDOR NO:

COMPONENTE TARIFARIO

Componentes
del costo:
G: 175.82
T: 27.12
D: 158.78
CV: 37.07
PR: 31.44
R: 6.98
CF: 0.00

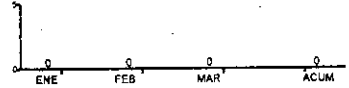
La Tarifa para el
Consumo de
Subestancia (0 -
130 Kwh/mes) es
de \$236.8381
KWh

\$437.01 Costo kWh Mes

CALIDAD DEL SERVICIO

TRIMESTRE: ENE - MAR
CRO: \$1187.53
Consumo promedio de trimestre: 258.667 kWh

HORAS INTERRUMPIDAS



Consejo para el uso inteligente de la energía



Usa bombillos LED, es us tienen 15 veces mas de vida útil frente a un bombillo de incandescente

www.codensa.com.co

facebook.com/codensaenergia

@codensaenergia



Valores que llenan de energía tu pasión

Cada año Codensa realiza un torneo de fútbol 5 para niños y niñas de 13 a 15 años en el que promueve la educación en valores en torno al deporte.

en www.copacodensa.com

Codensa energía

POAL CLIENTE	EMERGENCIAS	DEFENSOR DEL CLIENTE
115 115	115	defensor@enel.com

PAGAR TU FACTURA DE ENERGÍA EN:

MEDIOS ELECTRÓNICOS:

con de
llas, BBVA,
udameris,
agos,
Bancolombia).

- Cajeros automáticos
- Teléfono
- Banca móvil
- Domiciliación
- Punto pago Redeban Multicolor

* y Banco Pichincha*,
o Citibank, Centros

OTROS PUNTOS DE PAGO

- Red distrital: SuperCADES*, RapiCADES*, CADES*, centros especializados de pago* (CEP) y centros de servicio Codensa**.
- Otras redes: MovilRed*, Red Cerca, Puntered, Via Baloto*, Paga Todo, Bancolombia a la mano* y Corresponsales Banco Popular.

Autos Vendedas: ** Excepto centro de servicio Chapinero y Santa Fe.

fioselectronicos.micodensa.com

La resolución CREG 038 de 2014, la cual modificó el Código de Medida, y sus responsabilidades asignadas a CODENSA S.A. ESP. y sus usuarios. Invitamos a consultarlas en nuestra página web www.codensa.com.co o en nuestros Centros de Bogotá con el 01 8000 912 115 o con el 353 2626, o en nuestros

Conforme con los mecanismos de defensa previstos en la Ley 142 de 1994, y podrá hacer uso de los mismos. Para mayor información comuníquese al 7 115 115. La Ley 142 de 1994, y sus usuarios. Invitamos a consultarlas en nuestra página web www.codensa.com.co o en nuestros Centros de Bogotá con el 01 8000 912 115 o con el 353 2626, o en nuestros



Grupo Enel
CODENSA S.A. ESP. NIT.: 830.037.248-0
Cra. 13A No. 95-68

FACTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS No. 440046485-1



ECOLÓGICO

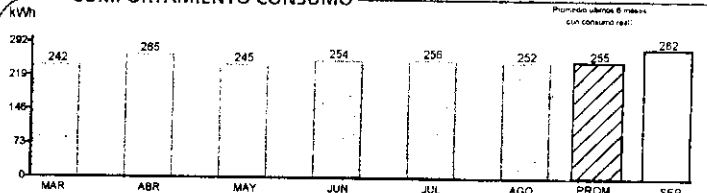
Certificación de calidad
ISO 9001: 2008
PROCESO DE
SISTEMAS DE CALIDAD

CLIENTE

FELIX ERNESTO CARDENAS
CL 65 A NO 105 - 59

BOGOTÁ, D.C.
EL MUELLE

COMPORTAMIENTO CONSUMO



PERÍODO FACTURADO:
28 JUL/2016 A 29 AGO/2016

Valor kWh prom.
438.95

CONSUMO MES kWh
282

INFORMACIÓN DE LA CUENTA

CLASE DE SERVICIO: Residencial
ESTRATO: 2
CARGA kW: 8
FACTOR: 1
RUTA LECTURA: 3000 5 03 515 0386
MANZANA DE LECTURA: MS00565288
MEDIDOR NO: 1124460
MEDIDOR NO:

COMPONENTE TARIFARIO

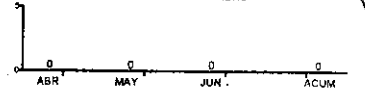
Componentes
del costo:
G: 165.80
T: 26.00
D: 181.91
CV: 37.46
PR: 29.86
R: 18.10
CF: 0.00

\$438.95 Costo kWh Mes

CALIDAD DEL SERVICIO

TRIMESTRE: ABR - JUN
CRO: \$1191.53
Consumo promedio de trimestre: 254.667 kWh

HORAS INTERRUPTIDAS



Consejos de uso inteligente de energía

No introduzcas alimentos calientes a la nevera, esto aumenta el consumo de energía.

¿MAÑANA TIENES UN SEGUNDO TRABAJO?
TA DE TU PROPIA CASA
VISES

447-0000
s beneficiado

Garantizamos
materiales
y mano de obra.

hiento
a fin.

INSTALACIONES ELECTRICAS,
NO IMPROVISAS.

SERVICIO AL CLIENTE EMERGENCIAS DEFENSOR DEL CLIENTE
115 115 115 115 defensor@codensa.com.co

ALMACENES DE CADENA: Éxito, Carulla, Surtime, Colsubsidio, Olímpica, Jumbo y Metro.

CORRESPONSALES BANCARIOS: Via Ralento*, Banco Popular, Bancolombia a la mano*, Davivienda Punto Red, Paga Todo*, C.C. BIMA, Red Cereza y MicroRed*.

Nuevo Centro de Servicio Codensa: Sede Suba - ubicada en la Carrera 91 Nº 139 - 34 Centro Comercial Suba 91, local 1 (Piso 1 y 2). Punto de Recauda Local 2 (Piso 2).
Horario: Lunes a viernes, de 7:00 a.m. a 6:00 p.m. Sábados de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.

* y Banco Pichincha*, Banco Citibank, y Banco Balm Bank.

* Puntos de pago donde se reciben facturas vencidas.
<http://puntosrecaudo.micodensa.com/>

ito de la resolución CREG 038 de 2014, la cual modificó el Código de Medida, actividades y responsabilidades asignadas a CODENSA S.A. ESP. y sus usuarios. lo invitamos a consultarlas en nuestra página web www.codensa.com.co o fuera de Bogotá con el 01 8000 912 115 o con el 353 2626, o en nuestros



CODENSA S.A. ESP. NIT. 830.037.248-0
Cra. 13A No. 93-66

PARA PAGOS Y CONSULTAS
TU NÚMERO DE CLIENTE ES:
FACTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS No. 4082

169

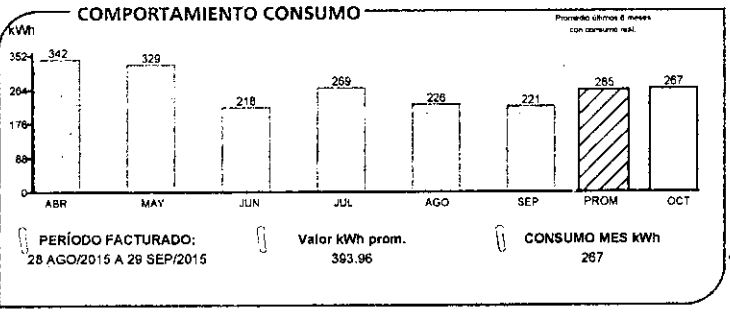
18.589 - Página 1 de 2
18.589 - Página 2 de 2
eco pacto
ECOLÓGICO

CLIENTE

FELIX ERNESTO CARDENAS
CL 65 A NO 105 - 59

BOGOTÁ, D.C.
EL MUELLE

Certificación de calidad
ISO 9001:2008
PROCESO DE
FACTURACIÓN Y RECAUDO



CALIDAD DEL SERVICIO

TRIMESTRE: ABR - JUN

Costo de racionamiento: \$1078.81

Consumo promedio de trimestre: 296.333 kWh

HORAS INTERRUPTIDAS

ABR MAY JUN AGUM

INFORMACIÓN DE LA CUENTA

CLASE DE SERVICIO: Residencial

ESTRATO: 2

CARGA kW: 8

FACTOR: 1

RUTA LECTURA: 3000 5 03 536 0366

MANZANA DE LECTURA: MS00565288

MEDIDOR NO: 1124460

MEDIDOR NO:

COMPONENTE TARIFARIO

Componentes del costo:

G:	154.13
T:	23.73
D:	143.88
CV:	37.56
PR:	27.85
R:	6.80
CF:	0.00

Costo kWh Mes \$393.96

La Tarifa para el Consumo de Subsidencia (0 - 130 Kwh/mes) es de \$213.9143 kWh

CONSEJO DEL MES - DERECHOS Y DEBERES

Es tu derecho recibir la factura de energía con el detalle del consumo y la tarifa vigente del servicio.

Es tu deber realizar el pago oportuno de la factura de energía.

la cuenta con los mecanismos de defensa previstos en la Ley 142 de 1994, y podrá hacer o oportuno. Para mayor información comuníquese al 7 115 116.

información con el Artículo 120 de la Ley 142 1994.

los contribuyentes según resolución No. 3371 de Diciembre 1997

ver: www.codensa.com.co/resolucionCREG186-11

DETALLE DE CUENTA

COBRO DEL SERVICIO DE ENERGÍA

CALCULO CONSUMO DE ENERGÍA	Lectura Actual	Lectura Anterior	Energía Facturada kWh	Valor Unitario kWh	Valor Facturado
ENERGÍA	35155	34890	265	\$448.74	\$118.387
SUBSIDIO	Consumo a subsidiar 130 kWh X Valor kWh \$448.7440 X Beneficio -49.98%				\$-29.024
ESTE MES LA ENERGÍA QUE DISFRUTASTE, TE COSTO \$2.883 DIARIOS					\$89.363

OTROS COBROS ASOCIADOS A ENERGÍA

INTERES POR MORA (RES. 6-- NORES. 30.81- E
AJUSTE DECENA RES. CREG 108-97 (DEB)

\$13
\$4

SUBTOTAL: \$17

OTROS COBROS DE PRODUCTOS Y SERVICIOS

PRÓXIMA LECTURA

29 ABR/2016

PAGO OPORTUNO

12 ABR/2016

FECHA DE SUSPENSIÓN

18 ABR/2016

TOTAL A PAGAR

\$89,380

Después de la fecha de PAGO OPORTUNO, se cobrarán intereses de mora hasta la fecha en que se haga el pago. Se suspenderá el servicio a partir de la fecha de suspensión, lo que genera cobro por concepto de reconexión.

blic 132

265

HOY MÁS QUE NUNCA COLOMBIA NECESITA DE NUESTRO COMPROMISO

para alcanzar la meta de un 5% de ahorro de energía.

Unamos energías, entremos todos en



Tips:

- No dejes cargadores conectados cuando no estén siendo usados.
- Desconecta completamente todos los equipos que no estés usando. Aún apagados consumen energía.

Conoce más tips de ahorro de energía en www.codensa.com.co
Este aviso está impreso en una sola tinta para ahorrar recursos.



*** BANCO GNB SUDAMERICANO ***
C/C. 840.059.750 (1)
Oficina : 26 RAPICADE FONTIBON
Fecha : 18/04/2016 Hora : 08:15:07
Cajero : REAREHAM Caja : 477
Control : 0179231-1

Recaudos CODENSA S.A. 89,380.00
16979481425440

TOTAL 89,380.00

Efectivo. 89,380.00
Vir. Recibido. 89,380.00
Vir. Cambio. 400.00
Cant. Recibido. 1.00

* Para cualquier reclamo debe presentar este recibo y la(s) factura(s) original(es) correspondiente(s) aquí relacionadas(es) *

COBRO DEL SERVICIO DE ENERGÍA

CÁLCULO CONSUMO DE ENERGÍA		Lectura Actual	-	Lectura Anterior	=	Energía Facturada kWh	✖	Valor Unitario kWh	=	Valor Facturado
ENERGÍA	36182			35910		272		\$429.84		\$108,322
SUBSIDIO	Consumo a subsidiar 130 kWh X Valor kWh \$429.8489 X Beneficio -44.67%									
ESTE MES LA ENERGÍA QUE DISFRUTASTE. TE COSTO \$2,775 DIARIOS										\$-24,980
SUBTOTAL:										\$83,362
OTROS COBROS ASOCIADOS A ENERGÍA					OTROS COBROS DE PRODUCTOS Y SERVICIOS					
AJUSTE A LA DECENA (CREDITO)										
SUBTOTAL:										

PRÓXIMA LECTURA	29 AGO/2016	PAGO OPORTUNO	09 AGO/2016	FECHA DE SUSPENSIÓN	16 AGO/2016	TOTAL A PAGAR	\$83,360

Después de la fecha de PAGO OPORTUNO, se cobrarán intereses de mora hasta la fecha en que se haga el pago. Se suspenderá el servicio a partir de la fecha de suspensión, lo que genera cobro por concepto de reconexión.



SUSCRÍBETE A DIRECTV
A TRAVÉS DE TU FACTURA CODENSA
Y LLEVATE 1 MES GRATIS

RECIBE 6 CANALES MÁS⁽¹⁾
SIN COSTO ADICIONAL



POR SOLO \$52.900⁽²⁾ MENSUALES

LLAMAYA 7 44 6060

Canales adicionales solo aplican para los clientes que se mantengan en la alianza Codensa y serán gratis mientras el cliente permanezca con el servicio de la misma se pierde este beneficio. Válido hasta el 31 de agosto de 2016. (2) Aplica para estratos 1, 2 y 3 para plan familia 2 decos. Clientes nuevos que inscriban el pago mensual a través de la factura CODENSA hasta el 31 de agosto de 2016. DIRECTV es un producto de América Móvil, que cuenta con el respaldo de Codensa S.A. E.S.P. dentro de los límites de los objetos sociales de cada empresa. Para más información en directv.com.co



2 MESES



Línea de atención y emergencias 116 Acualínea
www.acueducto.com.co



Datos del usuario

ERNESTO CARDENAS
CL 65A 105 59

Folio 154

INMUEBLE (CORRESPONDENCIA) ENGATIVA EL MUELLE
ESTRATO: 2 CLASE DE USO: Residencial
UND. HABIT./FAMILIAS: 1 UND. NO HABITACIONAL: 0
ZONA: 2 CICLO: C2 RUTA: C22109C

Datos del medidor

MARCA: WATERTECH ITALIANÚMERO: 11-1294634 TIPO: VELO015T2 DIÁMETRO: 1/2"

NIT: 859.899.094-1

CUENTA CONTRATO
Número para cualquier consulta

11025118

Factura de Servicios Públicos No.
Número para pagos

32875654116

TOTAL A PAGAR

Agua + Alcantarillado + Aseo (ver al respaldo)
+ Cobro a terceros (ver al respaldo)

\$179.261

Fecha de pago oportuno

ABR/26/2019

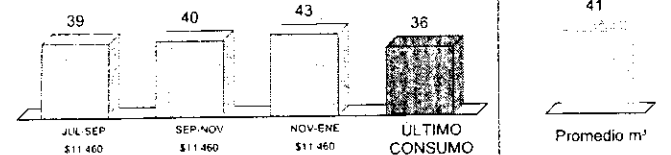
Fecha límite de pago para evitar suspensión

MAY/02/2019

Datos del consumo

ÚLTIMA LECTURA:	1447	CONSUMO (m³)	36
LECTURA ANTERIOR:	1411		
FACTURADO CON:	Consumo Normal	Descargue fuente alterna	0

Últimos consumos m³



Periodo facturado

ENE/22/2019 - MAR/21/2019

Resumen de su cuenta

FECHA DE EXPEDICIÓN ABR/11/2019 FECHA ESPERADA DE LA PRÓXIMA FACTURA JUN/17/2019
RANGO CMO BASICO Bimestral según Resolución CRA-750/2016 (0 m3-22 m3)

Descripción	Cantidad	Costo		Valor Cobro	Valor Cobro	Valor Cobro	Otros Cobros	No.	Cuota	Interés	Total	Saldo
		Valor Unitario	Valor Total									
Cargo fijo residencial	1	\$13.111,99	\$13.112	\$5.245-	\$7.867,19	\$7.867	Ajuste a la Decena				\$3-	
Consumo residencial básico	22	\$2.560,95	\$56.341	\$22.536-	\$1.536,57	\$33.805	Dec. 064/12 Min. Vital				\$18.439-	
Consumo residencial superior a básico	14	\$2.560,93	\$35.853	\$0	\$2.560,93	\$35.853						
Cargo fijo no residencial												
Consumo no residencial (m3)												
			\$105.306	\$27.781-		\$77.525	Subtotal Otros Cobros ③				\$18.442-	
							Otros conceptos que adeuda				Valor Total	
Cargo fijo residencial	1	\$6.192,78	\$6.193	\$2.477-	\$3.715,67	\$3.716						
Consumo residencial básico	22	\$2.680,61	\$58.973	\$23.589-	\$1.608,36	\$35.384						
Consumo residencial superior a básico	14	\$2.680,57	\$37.528	\$0	\$2.680,57	\$37.528						
Cargo fijo no residencial												
Consumo no residencial (m3)												
			\$102.694	\$26.066-		\$76.628	Total otros conceptos que adeuda					

Descuento mínimo vital (12 metros cúbicos sin costo en estrato 1 y 2)

\$18.439-**\$135.711****\$77.077****\$2.613**

EXITO ALAMOS PARA SERVIRTE
MÁS QUE LOS DÍGITS SON PLATA

11025118
Factura 32875654116
*** SUBTOTAL/TOTAL >>>> \$ 179.261
CÓDIGO 179261
FAMILIAS APROBADAS
Fact. 32875654116 Banco 986136 BANCO:0002
CAMBIO 1.039
RECONCILIACIÓN TARIFAS IVA
IVA 0
TOTAL 179261 179261 0
TOTAL 179261 179261 0

ABR 26 2019 17:00:34 REMIT 8.11

EXITO ALAMOS
PANADERIA
CORRESPONSAL
BANCO POPULAR

C. UNICO: 0011918745 TER: 00169042
C. BANC: 0002
ID CAJERO: 0014286916 RRN: 018836
RECIBO: 008380 APRO: 986136

RECAUDO
SERVICIO: 0018
FACTURA: 000000000000032875654116
** PAGO FACTURA **
TRANSACCION EXITOSA
RECAUDO \$ 179.261

BANCO POPULAR es responsable por los servicios
prestados por el CB. El CB no puede prestar
servicios financieros por su cuenta.
Para reclamos comuníquese al:
01 8000523456
CONSERVE ESTA TIRILLA COMO SOPORTE.
*** CLIENTE ***



32875654116

PRESERVE SU TIRILLA PARA CAMBIOS

FACTURA 12 MESES



acueducto
AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ

Línea de atención y emergencias 116 Actualinea
www.acueducto.com.co

BO
130 AÑOS

NIT. 899.999.094-1

Datos del usuario
ERNESTO CARDENAS
CL 65A 105 59

Folio 155

INMUEBLE (CORRESPONDENCIA) ENGATIVA EL MUELLE
ESTRATO: 2 CLASE DE USO: Residencial
UND.HABIT./FAMILIAS: 1 UND. NO HABITACIONAL: 0
ZONA: 2 CICLO: C2 RUTA: C22109C

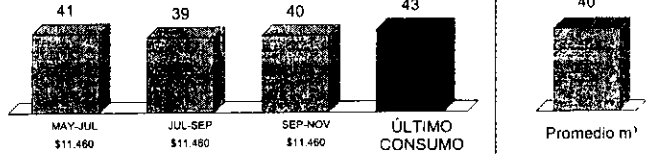
Datos del medidor

MARCA: WATERTECH ITALIA NÚMERO: 11-1294634 TIPO: VELO015T2 DIÁMETRO: 1/2"

Datos del consumo

ÚLTIMA LECTURA:	1411	CONSUMO (m³)	43
LECTURA ANTERIOR:	1368		
FACTURADO CON:	Consumo Normal	Descargue fuente alterna	0

Últimos consumos m³



Periodo facturado

NOV/23/2018 - ENE/21/2019

CUENTA CONTRATO
Número para cualquier consulta

11025118

Factura de Servicios Públicos No.
Número para pagos

3353593771

TOTAL A PAGAR

Agua + Alcantarillado + Aseo (ver al respaldo)
+ Cobro a terceros (ver al respaldo)

\$214.116

Fecha de pago oportuno

FEB/22/2019

Fecha límite de pago para evitar suspensión

FEB/27/2019

Resumen de su cuenta

FECHA DE EXPEDICIÓN FEB/11/2019 FECHA ESPERADA DE LA PRÓXIMA FACTURA ABR/17/2019
RANGO CMO BASICO Bimestral según Resolución CRA-750/2016 (0 m3-22 m3)

Descripción	Cantidad	Costo		Subsidio (a) (b) (c) (d) (e) (f) (g) (h) (i) (j) (k) (l) (m) (n) (o) (p) (q) (r) (s) (t) (u) (v) (w) (x) (y) (z) (aa) (ab) (ac) (ad) (ae) (af) (ag) (ah) (ai) (aj) (ak) (al) (am) (an) (ao) (ap) (aq) (ar) (as) (at) (au) (av) (aw) (ax) (ay) (az) (ba) (bb) (bc) (bd) (be) (bf) (bg) (bh) (bi) (bj) (bk) (bl) (bm) (bn) (bo) (bp) (bq) (br) (bs) (bt) (bu) (bv) (bw) (bx) (by) (bz) (ca) (cb) (cc) (cd) (ce) (cf) (cg) (ch) (ci) (cj) (ck) (cl) (cm) (cn) (co) (cp) (cq) (cr) (cs) (ct) (cu) (cv) (cw) (cx) (cy) (cz) (da) (db) (dc) (dd) (de) (df) (dg) (dh) (di) (dj) (dk) (dl) (dm) (dn) (do) (dp) (dq) (dr) (ds) (dt) (du) (dv) (dw) (dx) (dy) (dz) (ea) (eb) (ec) (ed) (ee) (ef) (eg) (eh) (ei) (ej) (ek) (el) (em) (en) (eo) (ep) (eq) (er) (es) (et) (eu) (ev) (ew) (ex) (ey) (ez) (fa) (fb) (fc) (fd) (fe) (ff) (fg) (fh) (fi) (fj) (fk) (fl) (fm) (fn) (fo) (fp) (fq) (fr) (fs) (ft) (fu) (fv) (fw) (fx) (fy) (fz) (ga) (gb) (gc) (gd) (ge) (gf) (gg) (gh) (gi) (gj) (gk) (gl) (gm) (gn) (go) (gp) (gq) (gr) (gs) (gt) (gu) (gv) (gw) (gx) (gy) (gz) (ha) (hb) (hc) (hd) (he) (hf) (hg) (hh) (hi) (hj) (hk) (hl) (hm) (hn) (ho) (hp) (hq) (hr) (hs) (ht) (hu) (hv) (hw) (hx) (hy) (hz) (ia) (ib) (ic) (id) (ie) (if) (ig) (ih) (ii) (ij) (ik) (il) (im) (in) (io) (ip) (iq) (ir) (is) (it) (iu) (iv) (iw) (ix) (iy) (iz) (ja) (jb) (jc) (jd) (je) (jf) (jg) (jh) (ji) (jj) (jk) (jl) (jm) (jn) (jo) (jp) (jq) (jr) (js) (jt) (ju) (jv) (jw) (jx) (jy) (jz) (ka) (kb) (kc) (kd) (ke) (kf) (kg) (kh) (ki) (kj) (kk) (kl) (km) (kn) (ko) (kp) (kq) (kr) (ks) (kt) (ku) (kv) (kw) (kx) (ky) (kz) (la) (lb) (lc) (ld) (le) (lf) (lg) (lh) (li) (lj) (lk) (ll) (lm) (ln) (lo) (lp) (lq) (lr) (ls) (lt) (lu) (lv) (lw) (lx) (ly) (lz) (ma) (mb) (mc) (md) (me) (mf) (mg) (mh) (mi) (mj) (mk) (ml) (mm) (mn) (mo) (mp) (mq) (mr) (ms) (mt) (mu) (mv) (mw) (mx) (my) (mz) (na) (nb) (nc) (nd) (ne) (nf) (ng) (nh) (ni) (nj) (nk) (nl) (nm) (nn) (no) (np) (nq) (nr) (ns) (nt) (nu) (nv) (nw) (nx) (ny) (nz) (oa) (ob) (oc) (od) (oe) (of) (og) (oh) (oi) (oj) (ok) (ol) (om) (on) (oo) (op) (oq) (or) (os) (ot) (ou) (ov) (ow) (ox) (oy) (oz) (pa) (pb) (pc) (pd) (pe) (pf) (pg) (ph) (pi) (pj) (pk) (pl) (pm) (pn) (po) (pp) (pq) (pr) (ps) (pt) (pu) (pv) (pw) (px) (py) (pz) (qa) (qb) (qc) (qd) (qe) (qf) (qg) (qh) (qi) (qj) (qk) (ql) (qm) (qn) (qo) (qp) (qq) (qr) (qs) (qt) (qu) (qv) (qw) (qx) (qy) (qz) (ra) (rb) (rc) (rd) (re) (rf) (rg) (rh) (ri) (rj) (rk) (rl) (rm) (rn) (ro) (rp) (rq) (rr) (rs) (rt) (ru) (rv) (rw) (rx) (ry) (rz) (sa) (sb) (sc) (sd) (se) (sf) (sg) (sh) (si) (sj) (sk) (sl) (sm) (sn) (so) (sp) (sq) (sr) (ss) (st) (su) (sv) (sw) (sx) (sy) (sz) (ta) (tb) (tc) (td) (te) (tf) (tg) (th) (ti) (tj) (tk) (tl) (tm) (tn) (to) (tp) (tq) (tr) (ts) (tt) (tu) (tv) (tw) (tx) (ty) (tz) (ua) (ub) (uc) (ud) (ue) (uf) (ug) (uh) (ui) (uj) (uk) (ul) (um) (un) (uo) (up) (uq) (ur) (us) (ut) (uu) (uv) (uw) (ux) (uy) (uz) (va) (vb) (vc) (vd) (ve) (vf) (vg) (vh) (vi) (vj) (vk) (vl) (vm) (vn) (vo) (vp) (vq) (vr) (vs) (vt) (vu) (vv) (vw) (vx) (vy) (vz) (wa) (wb) (wc) (wd) (we) (wf) (wg) (wh) (wi) (wj) (wk) (wl) (wm) (wn) (wo) (wp) (wq) (wr) (ws) (wt) (wu) (wv) (ww) (wx) (wy) (wz) (xa) (xb) (xc) (xd) (xe) (xf) (xg) (xh) (xi) (xj) (xk) (xl) (xm) (xn) (xo) (xp) (xq) (xr) (xs) (xt) (xu) (xv) (xw) (xx) (xy) (xz) (ya) (yb) (yc) (yd) (ye) (yf) (yg) (yh) (yi) (yj) (yk) (yl) (ym) (yn) (yo) (yp) (yq) (yr) (ys) (yt) (yu) (yv) (yw) (yx) (yy) (yz) (za) (zb) (zc) (zd) (ze) (zf) (zg) (zh) (zi) (zj) (zk) (zl) (zm) (zn) (zo) (zp) (zq) (zr) (zs) (zt) (zu) (zv) (zw) (zx) (zy) (zz)	Valor Unitario	Valor Total	Subsidio (a) (b) (c) (d) (e) (f) (g) (h) (i) (j) (k) (l) (m) (n) (o) (p) (q) (r) (s) (t) (u) (v) (w) (x) (y) (z) (aa) (ab) (ac) (ad) (ae) (af) (ag) (ah) (ai) (aj) (ak) (al) (am) (an) (ao) (ap) (aq) (ar) (as) (at) (au) (av) (aw) (ax) (ay) (az) (ba) (bb) (bc) (bd) (be) (bf) (bg) (bh) (bi) (bj) (bk) (bl) (bm) (bn) (bo) (bp) (bq) (br) (bs) (bt) (bu) (bv) (bw) (bx) (by) (bz) (ca) (cb) (cc) (cd) (ce) (cf) (cg) (ch) (ci) (cj) (ck) (cl) (cm) (cn) (co) (cp) (cq) (cr) (cs) (ct) (cu) (cv) (cw) (cx) (cy) (cz) (da) (db) (dc) (dd) (de) (df) (dg) (dh) (di) (dj) (dk) (dl) (dm) (dn) (do) (dp) (dq) (dr) (ds) (dt) (du) (dv) (dw) (dx) (dy) (dz) (ea) (eb) (ec) (ed) (ee) (ef) (eg) (eh) (ei) (ej) (ek) (el) (em) (en) (eo) (ep) (eq) (er) (es) (et) (eu) (ev) (ew) (ex) (ey) (ez) (fa) (fb) (fc) (fd) (fe) (ff) (fg) (fh) (fi) (fj) (fk) (fl) (fm) (fn) (fo) (fp) (fq) (fr) (fs) (ft) (fu) (fv) (fw) (fx) (fy) (fz) (ga) (gb) (gc) (gd) (ge) (gf) (gg) (gh) (gi) (gj) (gk) (gl) (gm) (gn) (go) (gp) (gq) (gr) (gs) (gt) (gu) (gv) (gw) (gx) (gy) (gz) (ha) (hb) (hc) (hd) (he) (hf) (hg) (hh) (hi) (hj) (hk) (hl) (hm) (hn) (ho) (hp) (hq) (hr) (hs) (ht) (hu) (hv) (hw) (hx) (hy) (hz) (ia) (ib) (ic) (id) (ie) (if) (ig) (ih) (ii) (ij) (ik) (il) (im) (in) (io) (ip) (iq) (ir) (is) (it) (iu) (iv) (iw) (ix) (iy) (iz) (ja) (jb) (jc) (jd) (je) (jf) (jg) (jh) (ji) (jj) (jk) (jl) (jm) (jn) (jo) (jp) (jq) (jr) (js) (jt) (ju) (jv) (jw) (jx) (jy) (jz) (ka) (kb) (kc) (kd) (ke) (kf) (kg) (kh) (ki) (kj) (kk) (kl) (km) (kn) (ko) (kp) (kq) (kr) (ks) (kt) (ku) (kv) (kw) (kx) (ky) (kz) (la) (lb) (lc) (ld) (le) (lf) (lg) (lh) (li) (lj) (lk) (ll) (lm) (ln) (lo) (lp) (lq) (lr) (ls) (lt) (lu) (lv) (lw) (lx) (ly) (lz) (ma) (mb) (mc) (md) (me) (mf) (mg) (mh) (mi) (mj) (mk) (ml) (mm) (mn) (mo) (mp) (mq) (mr) (ms) (mt) (mu) (mv) (mw) (mx) (my) (mz) (na) (nb) (nc) (nd) (ne) (nf) (ng) (nh) (ni) (nj) (nk) (nl) (nm) (nn) (no) (np) (nq) (nr) (ns) (nt) (nu) (nv) (nw) (nx) (ny) (nz) (oa) (ob) (oc) (od) (oe) (of) (og) (oh) (oi) (oj) (ok) (ol) (om) (on) (oo) (op) (oq) (or) (os) (ot) (ou) (ov) (ow) (ox) (oy) (oz) (pa) (pb) (pc) (pd) (pe) (pf) (pg) (ph) (pi) (pj) (pk) (pl) (pm) (pn) (po) (pp) (pq) (pr) (ps) (pt) (pu) (pv) (pw) (px) (py) (pz) (qa) (qb) (qc) (qd) (qe) (qf) (qg) (qh) (qi) (qj) (qk) (ql) (qm) (qn) (qo) (qp) (qq) (qr) (qs) (qt) (qu) (qv) (qw) (qx) (qy) (qz) (ra) (rb) (rc) (rd) (re) (rf) (rg) (rh) (ri) (rj) (rk) (rl) (rm) (rn) (ro) (rp) (rq) (rr) (rs) (rt) (ru) (rv) (rw) (rx) (ry) (rz) (sa) (sb) (sc) (sd) (se) (sf) (sg) (sh) (si) (sj) (sk) (sl) (sm) (sn) (so) (sp) (sq) (sr) (ss) (st) (su) (sv) (sw) (sx) (sy) (sz) (ta) (tb) (tc) (td) (te) (tf) (tg) (th) (ti) (tj) (tk) (tl) (tm) (tn) (to) (tp) (tq) (tr) (ts) (tt) (tu) (tv) (tw) (tx) (ty) (tz) (ua) (ub) (uc) (ud) (ue) (uf) (ug) (uh) (ui) (uj) (uk) (ul) (um) (un) (uo) (up) (uq) (ur) (us) (ut) (uu) (uv) (uw) (ux) (uy) (uz) (va) (vb) (vc) (vd) (ve) (vf) (vg) (vh) (vi) (vj) (vk) (vl) (vm) (vn) (vo) (vp) (vq) (vr) (vs) (vt) (vu) (vv) (vw) (vx) (vy) (vz) (wa) (wb) (wc) (wd) (we) (wf) (wg) (wh) (wi) (wj) (wk) (wl) (wm) (wn) (wo) (wp) (wq) (wr) (ws) (wt) (wu) (wv) (ww) (wx) (wy) (wz) (xa) (xb) (xc) (xd) (xe) (xf) (xg) (xh) (xi) (xj) (xk) (xl) (xm) (xn) (xo) (xp) (xq) (xr) (xs) (xt) (xu) (xv) (xw) (xx) (xy) (xz) (ya) (yb) (yc) (yd) (ye) (yf) (yg) (yh) (yi) (yj) (yk) (yl) (ym) (yn) (yo) (yp) (yq) (yr) (ys) (yt) (yu) (yv) (yw) (yx) (yy) (yz) (za) (zb) (zc) (zd) (ze) (zf) (zg) (zh) (zi) (zj) (zk) (zl) (zm) (zn) (zo) (zp) (zq) (zr) (zs) (zt) (zu) (zv) (zw) (zx) (zy) (zz)	Valor a Pagar
		Acueducto ①						
Cargo fijo residencial	1	\$12.972,54	\$12.973	\$5.189-	\$7.783,52	\$7.784		
Consumo residencial básico	22	\$2.533,84	\$55.744	\$22.297-	\$1.520,30	\$33.447		
Consumo residencial superior a básico	21	\$2.533,86	\$53.211	\$0	\$2.533,86	\$53.211		
Cargo fijo no residencial								
Consumo no residencial (m3)								
Subtotal Acueducto ①			\$121.928	\$17.406-		\$94.442		
Alcantarillado								
Cargo fijo residencial	1	\$6.126,92	\$6.127	\$2.451-	\$3.676,16	\$3.676		
Consumo residencial básico	22	\$2.653,05	\$58.367	\$23.347-	\$1.591,83	\$35.020		
Consumo residencial superior a básico	21	\$2.653,05	\$55.714	\$0	\$2.653,05	\$55.714		
Cargo fijo no residencial								
Consumo no residencial (m3)								
Subtotal Alcantarillado ②			\$120.208	\$21.798-		\$94.410		

Otros Cobros	No.	Cuota	Interés	Total	Saldo
Ajuste a la Decena				\$2-	
Dec. 064/12 Min. Vital				\$18.244-	
Subtotal Otros Cobros ③				\$18.246-	

Otros conceptos que adeuda	Valor Total
Total otros conceptos que adeuda	\$18.244-

Descuento mínimo vital (12 metros cúbicos sin costo en estrato 1 y 2)

\$18.244-

\$170.606

\$94.426

CONSUMO DÍA
AGUA VALOR ALCANTARILLADO
\$3.148

**Cuidar
el agua
es aprender
a disfrutarla**

Se acerca la época
de verano, tengamos
en cuenta estas
recomendaciones:



Cierra bien los
grifos, una gota por
segundo se
convierte en 30
litros de agua al día
desperdiciados.



En la ducha,
cierra la llave
mientras te
enjabonas.



Al lavarte la cara o
afeitarte llena el
lavamanos de agua
y cierra la llave.



Quando te laves
los dientes utiliza
un vaso de agua.



No arrojes el
papel al inodoro,
utiliza una
papelera.



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

Línea de Atención
Nacional 018000 51
(Opción 3)
Bogotá 307 7200 (Opción 3)

Comisión: \$0

Número de Autorización: 416632
Convenio: EAB ACUEDUCTO
ASEO BOGOTÁ
No. Referencia: 335359377197
Valor: \$214.116 00

PAGO DE FACTURAS

Número de Factura: 11025118

Detalle: 1716246054

Transacción: 150152492627

Término: 1716246054

Código del Punto: 135112

Punto de Venta: CAFE INTERNET

SAQ FONTIBON

Dirección: CALLE 18 No 99 - 54

Número: 1716246054

Transacción: 150152492627

Término: 1716246054

Código del Punto: 135112

Punto de Venta: CAFE INTERNET

SAQ FONTIBON

Dirección: CALLE 18 No 99 - 54

Número: 1716246054

Transacción: 150152492627

Término: 1716246054

Código del Punto: 135112

Punto de Venta: CAFE INTERNET

SAQ FONTIBON

Dirección: CALLE 18 No 99 - 54

Número: 1716246054

Transacción: 150152492627

Término: 1716246054

Código del Punto: 135112

Punto de Venta: CAFE INTERNET

SAQ FONTIBON

Dirección: CALLE 18 No 99 - 54

Número: 1716246054

Transacción: 150152492627

Término: 1716246054

Código del Punto: 135112

Punto de Venta: CAFE INTERNET

SAQ FONTIBON

Dirección: CALLE 18 No 99 - 54

FACTURA POR 2 MESES



acueducto
AGUA, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ

Línea de atención y emergencias 116 Acualínea
www.acueducto.com.co

NIT. 899.999.094-1

Datos del usuario
ERNESTO CARDENAS
CL 65A 105 59

INMUEBLE (CORRESPONDENCIA) ENGATIVA EL MUELLE

ESTRATO:	2	CLASE DE USO:	Residencial
UND.HABIT./FAMILIAS:	1	UND.NO HABITACIONAL:	0

ZONA: 2 CICLO: C2 RUTA: C22109C

Datos del medidor

MARCA: WATERTech ITALIA NÚMERO: 11-1294634 TIPO: VELO015T2 DIÁMETRO: 1/2"

CUENTA CONTRATO
Número para cualquier consulta

11025118

Factura de Servicios Públicos No.
Número para pagos

6394442310

TOTAL A PAGAR

Agua + Alcantarillado + Aseo (ver al respaldo)
+ Cobro a terceros (ver al respaldo)

\$119.595

Fecha de pago oportuno

ENE/20/2017

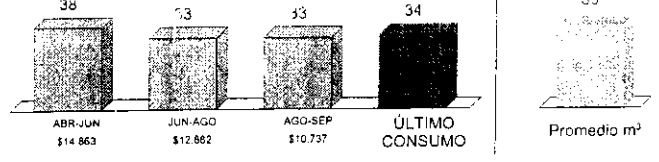
Fecha límite de pago para evitar suspensión

ENE/25/2017

Datos del consumo

ÚLTIMA LECTURA:	901	CONSUMO (m³)	34
LECTURA ANTERIOR:	867		
FACTURADO CON:	Consumo Normal:	Descargue fuente externa	0

Últimos consumos m³



Periodo facturado

OCT/01/2016 - NOV/30/2016

Resumen de su cuenta

FECHA DE EXPEDICIÓN ENE/10/2017 FECHA ESPERADA DE LA PRÓXIMA FACTURA MAR/06/2017
NIVEL CMO BASICO PROXIMO PERIODO DE FACTURACION según Resolución CRA 750/2016 (0-34m3)

Descripción	Cantidad	Costo		(-)Subsidio (+) Aporte	Tarifa Valor Unitario	Valor a Pagar	Otros Cobros	No.	Cuota	Interés	Total	Saldo
		Valor Unitario	Valor Total									
Acueducto												
Cargo fijo residencial	1	\$12.194,08	\$12.194	\$4.878-	\$7.316,44	\$7.316	Ajuste a la Decena				\$2	
Consumo residencial básico (0-34m3)	34	\$2.214,69	\$75.299	\$30.119-	\$1.328,81	\$45.180	Dec. 064/12 Min. Vital				\$15.946-	
Consumo residencial superior a básico							Intereses de mora				\$70	
Cargo fijo no residencial												
Consumo no residencial (m3)												
Subtotal Acueducto ①			\$87.493	\$34.997-		\$52.496	Subtotal Otros Cobros ③				\$15.874-	
Alcantarillado												
Cargo fijo residencial	1	\$5.701,48	\$5.701	\$2.280-	\$3.420,88	\$3.421	Otros conceptos que adeuda				Valor Total	
Consumo residencial básico (0-34m3)	34	\$2.447,11	\$83.202	\$33.281-	\$1.468,27	\$49.921	Total otros conceptos que adeuda					
Consumo residencial superior a básico												
Cargo fijo no residencial												
Consumo no residencial (m3)												
Subtotal Alcantarillado ②			\$88.903	\$35.561-		\$53.342						

Descuento mínimo vital (12 metros cúbicos sin costo en estrato 1 y 2)

\$15.946-

AGUA, ALCANTARILLADO Y OTROS COBROS ①-②-③-④

\$89.964

CONSUMO

\$52.919

CONSUMO

\$1.735

La tarifa es el costo más aportes o menos subsidios

Se otorgan subsidios a los estratos 1, 2 y 3 para el consumo básico

CUENTA CONTRATO

Número para cualquier consulta

11025118

Factura de Servicios Públicos No.

Número para pagos

32044062514

TOTAL A PAGAR

Agua + Alcantarillado + Aseo (ver al respaldo)

+ Cobro a terceros (ver al respaldo)

Fecha de pago oportuno

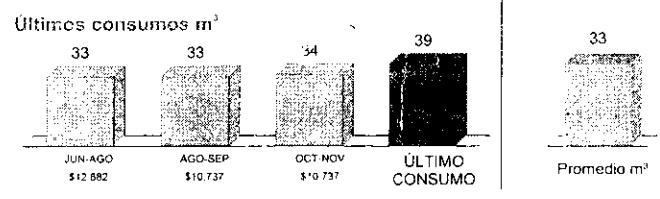
MAR/13/2017

Fecha límite de pago para evitar suspensión

MAR/16/2017

Datos del consumo

ÚLTIMA LECTURA:	940	CONSUMO (m³)	39
LECTURA ANTERIOR:	901		
FACTURADO CON:	Consumo Normal	Descargue fuente alterna	0



Periodo facturado

DIC/01/2016 - ENE/30/2017

Resumen de su cuenta

FECHA DE EXPEDICIÓN MAR/02/2017 FECHA ESPERADA DE LA PRÓXIMA FACTURA ABR/28/2017

NIVEL CMO BASICO PROXIMO PERIODO DE FACTURACION según Resolución CRA 750/2016 (0-30m3)

	Cantidad	Costo		Subsidio (-)	Tarifa Valor Unidad	Valor a Pagar	Otros Cobros	No.	Cuota	Interés	Total	Saldo
		Valor Unidad	Valor Total									
Cargo fijo residencial	1	\$12.194,08	\$12.194	\$4.878-	\$7.316,44	\$7.316	Ajuste a la Decena				\$3	
Consumo residencial básico	34	\$2.214,69	\$75.299	\$30.119-	\$1.328,81	\$45.180	Dec. 064/12 Min. Vital				\$15.946-	
Consumo residencial superior a básico	5	\$2.214,60	\$11.073	\$0	\$2.214,60	\$11.073						
Cargo fijo no residencial												
Consumo no residencial (m3)												
			\$98.586	\$34.997-		\$63.569	Subtotal Otros Cobros	3			\$15.943-	
							Otros conceptos que adeuda				Valor Total	
Cargo fijo residencial	1	\$5.701,48	\$5.701	\$2.280-	\$3.420,88	\$3.421						
Consumo residencial básico	34	\$2.447,11	\$83.202	\$33.281-	\$1.468,27	\$49.921						
Consumo residencial superior a básico	5	\$2.447,20	\$12.236	\$0	\$2.447,20	\$12.236						
Cargo fijo no residencial												
Consumo no residencial (m3)												
			\$101.139	\$35.561-		\$65.578	Total otros conceptos que adeuda					

Descuento mínimo vital (12 metros cúbicos sin costo en estrato 1 y 2)

\$15.946-

1

2

3

4

o menos subsidios

Se otorgan subsidios a los estratos 1,2,3 para el consumo básico

\$113.204

\$64.574

\$2.117

XXX BANCO CIB EQUIPAMIENTO XXX

NIT. 840.050.750-1

Oficina : 26 RAPIDAME FOMTICON

Fecha : 17/03/2017 Hora : 16:14:54

Cajero : BETOREDI Caja : 364

Control : 3508415-1

ASEO-ACUEDUCTO BOGOTÁ NRE

35076227146

Acueducto CARDENAS

320440625147

TOTAL

140.824.00

Efectivo.

140.824.00

Vlr. Recibido.

142.000.00

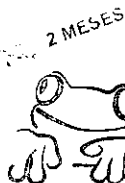
Vlr. Cambio.

1.176.00

Lab. Recaudos.

2.00

* Para cualquier reclamo debe presentar este recibo y la(s) factura(s) original(es) correspondiente(s) aquí relacionada(s) *



acueducto

AGUA, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ

Línea de atención y emergencias 116 Acualínea
www.acueducto.com.co

NIT. 699.999.094-1

Datos del usuario
ERNESTO CARDENAS
CL 65A 105 59

INMUEBLE (CORRESPONDENCIA) ENGATIVA EL MUELLE

ESTRATO: 2 CLASE DE USO: Residencial
UND.HABIT./FAMILIAS: 1 UND. NO HABITACIONAL: 0
ZONA: 2 CICLO: C2 RUTA: C22109C

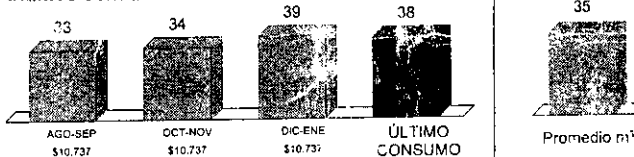
Datos del medidor

MARCA:WATERTech ITALIA NÚMERO: 11-1294634 TIPO: VELO015T2 DIÁMETRO: 1/2"

Datos del consumo

ÚLTIMA LECTURA:	978	CONSUMO (m³)	38
LECTURA ANTERIOR:	940		
FACTURADO CON:	Consumo Normal	Descargue fuente alterna	0

Últimos consumos m³



CUENTA CONTRATO
Número para cualquier consulta

11025118

Factura de Servicios Públicos No.
Número para pagos

5082096412

TOTAL A PAGAR

Agua + Alcantarillado + Aseo (ver al respaldo)
+ Cobro a terceros (ver al respaldo)

\$149.271

Fecha de pago oportuno

MAY/08/2017

Fecha límite de pago para evitar suspensión

MAY/11/2017

Periodo facturado

ENE/31/2017 - MAR/31/2017

Resumen de su cuenta

FECHA DE EXPEDICIÓN ABR/24/2017 FECHA ESPERADA DE LA PRÓXIMA FACTURA JUN/29/2017
NIVEL CMO BASICO PROXIMO PERIODO DE FACTURACION según Resolución CRA 750/2016 (0-30m3)

Descripción	Cantidad	Costo	Valor	Valor	Tarifa	Valor	Otros Cobros	No.	Cuota	Interes	Total	Saldo
		Valor Unitario	Valor Total	Valor Unitario	Valor Unitario	Valor a Pagar						
CARGO FIJO												
Cargo fijo residencial	1	\$12.426,56	\$12.427	\$4.971-	\$7.455,93	\$7.456	Ajuste a la Decena				\$2-	
Consumo residencial básico	30	\$2.256,82	\$67.705	\$27.002-	\$1.354,10	\$40.623	Dec. 064/12 Min. Vital				\$16.249-	
Consumo residencial superior a básico	8	\$2.256,88	\$18.055	\$0	\$2.256,88	\$18.055						
Cargo fijo no residencial												
Consumo no residencial (m3)												
Subtotal Agua y Alcantarillado ①			\$98.167	\$32.000		\$66.134	Subtotal Otros Cobros ③				\$16.251-	
Alcantarillado							Otros conceptos que adeuda ②					
Cargo fijo residencial	1	\$5.810,18	\$5.810	\$2.400-	\$3.409,10	\$3.486						
Consumo residencial básico	30	\$2.492,37	\$74.771	\$20.000-	\$1.495,43	\$44.863						
Consumo residencial superior a básico	8	\$2.492,38	\$19.939		\$2.492,38	\$19.939						
Cargo fijo no residencial												
Consumo no residencial (m3)												
Subtotal Alcantarillado ②			\$100.520	\$20.000-		\$68.298	Total otros conceptos que adeuda					

Descuento mínimo vital (12 metros cúbicos sin costo en estrato 1 y 2)

\$16.249-

TOTAL AGUA, ALCANTARILLADO Y OTROS COBROS ①+②+③+④

\$118.171

CONSUMO MES

\$67.211

TOTAL A PAGAR

\$2.240

La tarifa es el costo más aportes o menos subsidios

Se otorgan subsidios a los estratos 1,2,3 para el consumo básico

FACTURA POR 2 MESES



acueducto
AGUA, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ

Linea de atención y emergencias 116 Acualinea
www.acueducto.com.co

NIT. 899.989.094-1

Datos del usuario
ERNESTO CARDENAS
CL 65A 105 59

INMUEBLE (CORRESPONDENCIA) ENGATIVA FOMUELLE

ESTRATO: 2 CLASE DE USO: Residencial
UND.HABIT./FAMILIAS: 1 UND. NO HABITACIONAL: 0

ZONA: 2 CICLO: C2 RUTA: C22109C

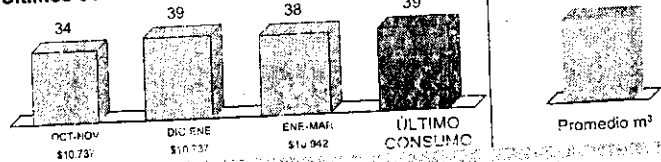
Datos del medidor

MARCA: WATERTECH ITALIA NÚMERO: 11-1294634 TIPO: VELO015T2 DIÁMETRO: 1/2"

Datos del consumo

ÚLTIMA LECTURA:	1017	CONSUMO (m³)	39
LECTURA ANTERIOR:	978		
FACTURADO CON:	Consumo Normal	Descargue fuente alterna	0

Últimos consumos m³



Periodo facturado

ABR/01/2017 - MAY/31/2017

CUENTA CONTRATO
Número para cualquier consulta

11025118

Factura de Servicios Públicos No.
Número para pagos

9196966510

TOTAL A PAGAR

Agua + Alcantarillado + Aseo (ver al respaldo)
+ Cobro a terceros (ver al respaldo)

\$155.657

Fecha de pago oportuno

JUL/07/2017

Fecha límite de pago para evitar suspensión

JUL/12/2017

Resumen de su cuenta

FECHA DE EXPEDICIÓN

JUN/24/2017

FECHA ESPERADA DE LA PRÓXIMA FACTURA

AGO/30/2017

NIVEL CMO BASICO PROXIMO PERIODO DE FACTURACION según Resolución CRA 750/2016 (0-30m3)

Resumen de su cuenta		NIVEL 010		Costo		(-)Subsidio	Tarifa	Valor
Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	(+)Aporte	Valor Unitario	a Pagar		
Acueducto								
Cargo fijo residencial	1	\$12.644,04	\$12.644	\$5.058	\$7.586,42	\$7.586		
Consumo residencial básico	30	\$2.296,24	\$68.887	\$27.554	\$1.377,75	\$41.333		
Consumo residencial superior a básico	9	\$2.296,22	\$20.666	\$0	\$2.296,22	\$20.666		
Cargo fijo no residencial								
Consumo no residencial (m3)								
Subtotal Acueducto ①			\$102.197	\$32.612		\$69.585		
Alcantarillado								
Cargo fijo residencial	1	\$5.911,86	\$5.912	\$2.315	\$3.547,12	\$3.547		
Consumo residencial básico	30	\$2.534,7	\$76.041	\$30.416	\$1.520,83	\$45.625		
Consumo residencial superior a básico	9	\$2.534,67	\$22.812	\$0	\$2.534,67	\$22.812		
Cargo fijo no residencial								
Consumo no residencial (m3)								
Subtotal Alcantarillado ②			\$104.765	\$32.781		\$71.984		

Otros Cobros	No.	Cuota	Interés	Total	Saldo
Ajuste a la Decena				\$16.533	\$1
Dec. 064/12 Min. Vital					
Subtotal Otros Cobros ③				\$16.532	
Otros conceptos que adeuda					Valor Total
Total otros conceptos que adeuda					

Descuento mínimo vital (12 metros cúbicos sin costo en estrato 1 y 2)

\$16.533-

\$125.037

CONSUMO MES AGUA Y ALCANTARILLADO

\$70.785

CONSUMO DÍA AGUA Y ALCANTARILLADO

\$2..

TOTAL AGUA ALCANTARILLADO Y OTROS COBROS ① ② ③ ④

La tarifa es el costo más aportes o menos subsidios

Se otorgan subsidios a los estratos 1,2,3 para el consumo básico

EXITO ALAMOS
DEL 28 JUNIO AL 19 DE JULIO DE 2017
210% Recaudado Total
Factura: 9196966510
*** SUBTOTAL TOTAL *** \$ 155.657
E1161136

FACTURAS RECORRIDAS
Por: 9196966510 06/06/2017 06/06/2017
CÓDIGO 11-15

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS
CARGO Fijo mensual
CARGO Fijo mensual
CARGO Fijo mensual
CARGO Fijo mensual

VALOR POR 61.660.000
CARGO Fijo mensual
CARGO Fijo mensual
CARGO Fijo mensual
CARGO Fijo mensual

VALOR POR 61.660.000
CARGO Fijo mensual
CARGO Fijo mensual
CARGO Fijo mensual
CARGO Fijo mensual

VALOR POR 61.660.000
CARGO Fijo mensual
CARGO Fijo mensual
CARGO Fijo mensual
CARGO Fijo mensual

VALOR POR 61.660.000
CARGO Fijo mensual
CARGO Fijo mensual
CARGO Fijo mensual
CARGO Fijo mensual

VALOR POR 61.660.000
CARGO Fijo mensual
CARGO Fijo mensual
CARGO Fijo mensual
CARGO Fijo mensual

VALOR POR 61.660.000
CARGO Fijo mensual
CARGO Fijo mensual
CARGO Fijo mensual
CARGO Fijo mensual

VALOR POR 61.660.000
CARGO Fijo mensual
CARGO Fijo mensual
CARGO Fijo mensual
CARGO Fijo mensual

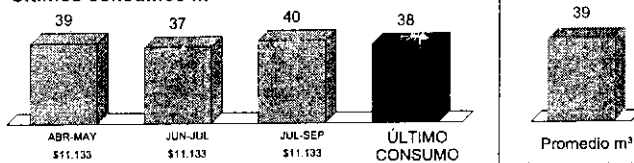
VALOR POR 61.660.000
CARGO Fijo mensual
CARGO Fijo mensual
CARGO Fijo mensual
CARGO Fijo mensual

INMUEBLE		ENGATIVA	
(CORRESPONDENCIA)		EL MUELLE	
ESTRATO:	2	CLASE DE USO:	Residencial
UND.HABIT./FAMILIAS:	1	UND. NO HABITACIONAL:	0
ZONA:	2	CICLO:	C2
RUTA:		C22109C	
Datos del medidor			
MARCA:WATERTECH ITALIA	NÚMERO:	11-1294634	TIPO: VELO015T2
		DIÁMETRO:	1/4"

Datos del consumo

ÚLTIMA LECTURA:	1132	CONSUMO (m³)	38
LECTURA ANTERIOR:	1094		
FACTURADO CON:	Consumo Normal	Descargue fuente alterna	0

Últimos consumos m³



CUENTA CONTRATO
Número para cualquier consulta

11025118

Factura de Servicios Públicos No.
Número para pagos

25982498211

TOTAL A PAGAR

Agua + Alcantarillado + Aseo (ver al respaldo)
+ Cobro a terceros (ver al respaldo)

\$163.353

Fecha de pago oportuno

ENE/09/2018

Fecha límite de pago para evitar suspensión

ENE/12/2018

Periodo facturado

SEP/29/2017 - NOV/27/2017

Resumen de su cuenta

FECHA DE EXPEDICIÓN DIC/26/2017 FECHA ESPERADA DE LA PRÓXIMA FACTURA FEB/21/2018
NIVEL CMO BASICO PROXIMO PERIODO DE FACTURACION según Resolución CRA 750/2016 (0-26 m3)

Descripción	Cantidad	Costo	Valor	Subsidio	Tarifa	Valor
		Unitario	Total	(0-26 m3)	Unitario	a Pagar
Subtotal Agua						
Cargo fijo residencial	1	\$12.644,04	\$12.644	\$5.058-	\$7.586,42	\$7.586
Consumo residencial básico	26	\$2.299,65	\$59.791	\$23.916-	\$1.378,79	\$35.875
Consumo residencial superior a básico	12	\$2.299,67	\$27.596	\$0	\$2.299,67	\$27.596
Cargo fijo no residencial						
Consumo no residencial (m3)						
Subtotal Alcantarillado						
Cargo fijo residencial	1	\$5.911,86	\$5.912	\$2.365-	\$3.547,12	\$3.547
Consumo residencial básico	26	\$2.544,56	\$66.159	\$26.464-	\$1.526,74	\$39.895
Consumo residencial superior a básico	12	\$2.544,58	\$30.535	\$0	\$2.544,58	\$30.535
Cargo fijo no residencial						
Consumo no residencial (m3)						
Subtotal Aseo						
			\$102.606	\$28.829-		\$73.777

Otros Cobros	No.	Cuota	Interés	Total	Saldo
Ajuste a la Decena				\$4-	
Dec. 064/12 Min. Vital				\$16.557-	
Subtotal Otros Cobros				\$16.561-	

Otros conceptos que adeuda Valor Total

Total otros conceptos que adeuda

Descuento mínimo vital (12 metros cúbicos sin costo en estrato 1 y 2)

\$16.557-

TOTAL AGUA, ALCANTARILLADO Y ASEO + OTROS COBROS

\$128.273

CONSUMO MES
AGUA + ALCANTARILLADO

\$72.417

CONSUMO DIA
AGUA + ALCANTARILLADO

\$2.414

La tarifa es el costo más aportes o menos subsidios

Se aplican subsidios a los estratos 1 y 2 con el consumo básico

ENE 12 2018 16:51:51 RBWJCT 6.12

EXITO ALAMOS

CAJA 14

CORRESPONSAL

BANCO POPULAR

C. UNICO: 0011918745

TER: 0016902

C. BANC: 0002

ID CAJERO: 0010235503

RECIBO: 038783

RRN: 069009

RECAUDO

APRO: 0386456

SERVICIO: 0018

FACTURA: 000000000000025982498211

** PAGO FACTURA **

TRANSACCION EXITOSA

RECAUDO \$ 163.353

BANCO POPULAR es responsable por los servicios
prestados por el CB. El CB no puede prestar
servicios financieros por su cuenta.

Para reclamos comuníquese al:

01 8000523456

CONSERVE ESTA TIRILLA COMO SOPORTE.

*** CLIENTE ***



acueducto
AGUA ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ

Línea de atención y emergencias 116 Acualínea
www.acueducto.com.co

Datos del usuario
ERNESTO CARDENAS
CL 65A 105 59

INMUEBLE	ENGATIVA
(CORRESPONDENCIA)	EL MUELLE

ESTRATO:	2	CLASE DE USO:	Residencial
UND.HABIT./FAMILIAS:	1	UND. NO HABITACIONAL:	0

ZONA: 2 CICLO: C2 RUTA: C22109C

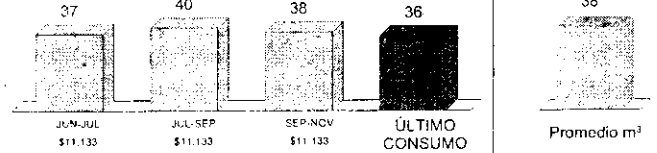
Datos del medidor

MARCA: WATERTech ITALIANÚMERO: 11-1294534 TIPO: VELO015T2 DIÁMETRO: 1/2"

1,17. 898 996.004-1

Datos del consumo

ÚLTIMA LECTURA:	1168	CONSUMO (m³)	36
LECTURA ANTERIOR:	1132		
FACTURADO CON:	Consumo Normal	Descargue fuente alterna	0

Últimos consumos 271
40

CUENTA CONTRATO
Número para cualquier consulta

11025118

Factura de Servicios Públicos No.
Número para pagos

27347419312

TOTAL A PAGAR

Agua + Alcantarillado + Aseo (ver al respaldo)
+ Cobro a terceros (ver al respaldo)

\$155.741

Fecha de pago oportuno

FEB/28/2018

Fecha límite de pago para evitar suspensión

MAR/05/2018

Periodo facturado

NOV/28/2017 - ENE/25/2018

FEB/14/2018

FECHA ESPERADA DE LA PRÓXIMA FACTURA ABR/23/2018

Resumen de su cuenta

FECHA DE EXPEDICIÓN FEB/14/2018 FECHA ESPERADA DE LA PROXIMA FACTURA ABR/23/2018
NIVEL CMO BASICO PROXIMO PERIODO DE FACTURACION según Resolución CRA 750/2016 (0-22 m3)

Cuenta		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
Cuenta		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
Cuenta		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
Cuenta		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
Cuenta		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
Cuenta		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
Cuenta		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
Cuenta		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
Cuenta		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
Cuenta		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
Cuenta		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
Cuenta		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
Cuenta		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
Cuenta		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
Cuenta		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
Cuenta		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
Cuenta		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
Cuenta		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54																																														

Descuento mínimo vital (12 metros cúbicos sin costo en estrato 1 y 2)

\$16.557-

\$118.593

\$67.573

\$2.291



NIT 899.999.094-1

INMUEBLE	ENGATIVA
(CORRESPONDENCIA)	EL MUELLE

ZONA: 2 **CICLO:** C2 **ruta:** C22109C

MARCA: WATERTECH ITALIA NÚMERO: 11-1294634 TIPO: VELO015T2 DIÁMETRO: 1/2"

11025118

26027260616

\$181,975

ABR/30/2018

MAY/04/2018

FECHA DE EXPEDICIÓN ABR/18/2018 FECHA ESPERADA DE LA PRÓXIMA FACTURA JUN/22/2018
RANGO CMO BASICO Bimestral según Resolución CRA-750/2016 (0 m3-22 m3)

Otros Cobros	No.	Cuota	Interés	Total	Saldo
Ajuste a la Decena				\$5	
Dec. 064/12 Min. Vital				\$17.752-	
Subtotal Otros Cobros	(3)			\$17.747-	
Otros conceptos que adeuda					Valor Total
Total otros conceptos que adeuda					

\$17.752-

\$146.278

\$82.013

\$2.734

MAY 03 2018 10:54:18 REMICT 6.32

EXITO ALAMOS
PANADERIA
CORRESPONSAL
BANCO POPULAR

UNICO: 0011918745 TER: 00169042
NANC: 0002

RECIBO: 019097 RRN: 034429

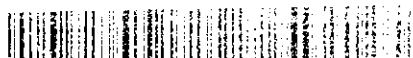
RECAUDO
SERVICIO: 0018

SERVICIO: 000
FACTURA: 0000000000000026027260616
** PAGO FACTURA **

TRANSACCION EXITOSA
ECAUDO \$ 181.975

BANCO POPULAR es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta.

servicios financieros por su cuenta.
Para reclamos comuníquese al:
01 8000523456
CONSERVE ESTA TIRILLA COMO SOPORTE.
*** CLIENTE ***

[illegible]

FACTURA 12 MESES



Línea de atención y emergencias 116 Acualinea
www.acueducto.com.co



NIT. 899.999.094-1

Datos del usuario

ERNESTO CARDENAS
CL 65A 105 59

Folio 165

INMUEBLE (CORRESPONDENCIA) ENGATIVA EL MUELLE

ESTRATO: 2 CLASE DE USO: Residencial
UND. HABIT./FAMILIAS: 1 UND. NO HABITACIONAL: 0

ZONA: 2 CICLO: C2 RUTA: C22109C

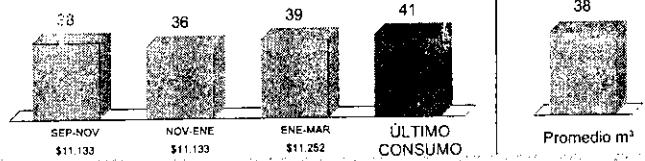
Datos del medidor

MARCA: WATERTECH ITALIA NÚMERO: 11-1294634 TIPO: VEL001572 DIÁMETRO: 1/2"

Datos del consumo

ÚLTIMA LECTURA:	1248	CONSUMO (m³)	41
LECTURA ANTERIOR:	1207		
FACTURADO CON:	Consumo Normal	Descargue fuente alterna	0

Últimos consumos m³



Periodo facturado

MAR/27/2018 - MAY/25/2018

CUENTA CONTRATO

Número para cualquier consulta

11025118

Factura de Servicios Públicos No.

Número para pagos

26730735516

TOTAL A PAGAR

Agua + Alcantarillado + Aseo (ver al respaldo)
+ Cobro a terceros (ver al respaldo)

\$193.549

Fecha de pago oportuno

JUN/29/2018

Fecha límite de pago para evitar suspensión

JUL/05/2018

Resumen de su cuenta

FECHA DE EXPEDICIÓN JUN/18/2018 FECHA ESPERADA DE LA PRÓXIMA FACTURA AGO/22/2018

RANGO CMO BASICO Bimestral según Resolución CRA-750/2016 (0 m3-22 m3)

Descripción	Cantidad	Costo		(-)Subsidio (+) Abono	Tarifa	Valor a Pagar
		Valor Unitario	Valor Total		Valor Unitario	
Subtotal Acueducto ①						
Cargo fijo residencial	1	\$12.972,54	\$12.973	\$5.189-	\$7.783,52	\$7.784
Consumo residencial básico	22	\$2.526,58	\$55.585	\$22.234-	\$1.515,95	\$33.351
Consumo residencial superior a básico	19	\$2.526,58	\$48.005	\$0	\$2.526,58	\$48.005
Cargo fijo no residencial						
Consumo no residencial (m3)						
			\$116.563	\$27.423-		\$89.140
Subtotal Alcantarillado ②						
Cargo fijo residencial	1	\$6.126,92	\$6.127	\$2.451-	\$3.676,16	\$3.676
Consumo residencial básico	22	\$2.641,72	\$58.118	\$23.247-	\$1.565,03	\$34.871
Consumo residencial superior a básico	19	\$2.641,74	\$50.193	\$0	\$2.641,74	\$50.193
Cargo fijo no residencial						
Consumo no residencial (m3)						
			\$114.438	\$25.698-		\$88.740

Otros Cobros	No.	Cuota	Interés	Total	Saldo
Dec. 064/12 Min. Vital				\$18.191-	
Subtotal Otros Cobros ③				\$18.191-	

Otros conceptos que adeuda

Valor Total
\$18.191-

Total otros conceptos que adeuda

Descuento mínimo vital (12 metros cúbicos sin costo en estrato 1 y 2)

\$18.191-

TOTAL AGUA Y ALCANTARILLADO Y OTROS COBROS ① ② ③ ④

\$159.689

CONSUMO MES
AGUA Y ALCANTARILLADO

\$88.940

CONSUMO DÍA
AGUA Y ALCANTARILLADO

\$2.965

NO inundes de basura la ciudad

Para evitar inundaciones ten en cuenta estas recomendaciones:

SÓTANOS

Los sódanos deben tener una
altura mínima de 1,80 metros y
deben estar protegidos con una
puerta de seguridad.

COCINA

Antes de ir a dormir,
deposite los residuos de
comida en la basura.
No tire los aceites de
cocina, ya que se
deterioran y generan
malos olores.

PATIOS

Quedarse con el perro
en el patio y no dejarlo
sueltito en la calle.

JUL 03 2018 15:30:35 RECIBO 7.11
CORRESPONSAL
AURORA DEL C CHIQUILLO
CLL 18 99-54

BANCO DE BOGOTÁ

C. UNICO: 0016151565

TER: BVZ2250

V. ELECTRON

Cc

44591

RECIBO: 001656

RRN: 003554

RECAUDO

APRO: 276121

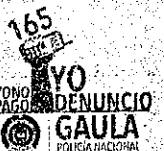
SERVICIO: 0018

FACTURA: 000000000000026730735516

**** PAGO FACTURA ****
TRANSACCION EXITOSA

RECAUDO \$ 193.549

*** CLIENTE ***
MAYOR INFORMACION EN LA LINEA



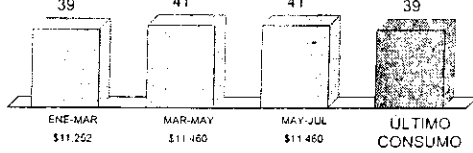
Datos del medidor

MARCA: WATERTECH ITALIA NÚMERO: 11-1294634 TIPO: VELO015T2 DIÁMETRO: 1/2"

Datos del consumo

ÚLTIMA LECTURA:	1328	CONSUMO (m³)	39
LECTURA ANTERIOR:	1289		
FACTURADO CON:	Consumo Normal	Descargue fuente alternativa	0

Últimos consumos m³



40
Promedio m³

CUENTA CONTRATO
Número para cualquier consulta

11025118

Factura de Servicios Públicos No.
Número para pagos

38931164511

TOTAL A PAGAR

Agua + Alcantarillado + Aseo (ver al respaldo)
+ Cobro a terceros (ver al respaldo)

\$190.496

Fecha de pago oportuno

OCT/25/2018

Fecha límite de pago para evitar suspensión

OCT/30/2018

Periodo facturado

JUL/26/2018 - SEP/22/2018

OCT/12/2018

DIC/19/2018

Resumen de su cuenta

FECHA DE EMISIÓN: OCT/12/2018 FECHA ESPERADA DE LA PRÓXIMA FACTURA: DIC/19/2018
RANGO CMO BASICO Bimestral según Resolución CRA-750/2016 (0 m3-22 m3)

Descripción	Cantidad	Costo		(-)Subsidio (+) Aporte	Tarifa Valor Unitario	Valor Pagar	Otros Cobros	No.	Cuentas Interiores	Valor
		Valor Unitario	Valor Total							
Acueducto	1	\$12.972,54	\$12.973	\$5.189-	\$7.783,52	\$7.784	Ajuste a la Decena			\$4-
Cargo fijo residencial	22	\$2.533,84	\$55.744	\$22.297-	\$1.520,30	\$33.447	Dec. 064/12 Min. Vital			\$18.244-
Consumo residencial básico	17	\$2.533,82	\$43.075	\$0	\$2.533,82	\$43.075				
Consumo residencial superior a básico										
Cargo fijo no residencial										
Consumo no residencial (m3)										
Subtotal Acueducto ①			\$111.792	\$27.486-		\$84.306	Subtotal Otros Cobros ③			\$18.248-
Alcantarillado	1	\$6.126,92	\$6.127	\$2.451-	\$3.676,16	\$3.676	Otros conceptos que adeuden			
Cargo fijo residencial	22	\$2.653,05	\$58.367	\$23.347-	\$1.591,83	\$35.020				
Consumo residencial básico	17	\$2.653,06	\$45.102	\$0	\$2.653,06	\$45.102				
Consumo residencial superior a básico										
Cargo fijo no residencial										
Consumo no residencial (m3)										
Subtotal Alcantarillado ②			\$109.596	\$25.798-		\$83.798	Total por concepto de			
Descuento mínimo vital (12 metros cúbicos sin costo en estrato 1 y 2)							\$18.244-			
Total a pagar por concepto de							\$149.856			
Total a pagar por concepto de							\$84.052			
Total a pagar por concepto de							\$2.849			

Ayúdenos a cuidarla



El hurto o faltante de medidores, rejillas y tapas.

Cajas o tapas levantadas o inexistentes.

Presencia de personal ajeno a funcionarios de la empresa manipulando cajas, tapas, rejillas, medidores, hidrantes o centros de medición.

Cualquier otra actividad irregular que se observe en la red de acueducto y alcantarillado.

FACTURA 12 MESES



Línea de atención y emergencias 116 Actualinea
www.acueducto.com.co



Datos del usuario
ERNESTO CARDENAS
CL 65A 105 59

INMUEBLE (CORRESPONDENCIA) ENGATIVA EL MUELLE
ESTRATO: 2 CLASE DE USO: Residencial
UND. HABIT./FAMILIAS: 1 UND. NO HABITACIONAL: 0
ZONA: 2 CICLO: C2 RUTA: C22109C

Datos del medidor
MARCA: WATERTech ITALIANUMERO: 11-129463 TIPO: VELO015T2 DIAMETRO: 1/2"

NIT. 899.999.004-1

CUENTA CONTRATO
Número para cualquier consulta

11025118

Factura de Servicios Públicos No.
Número para pagos

34862239216

TOTAL A PAGAR
Agua + Alcantarillado + Aseo (ver al respaldo)
+ Cobro a terceros (ver al respaldo)

\$197.596

Fecha de pago oportuno

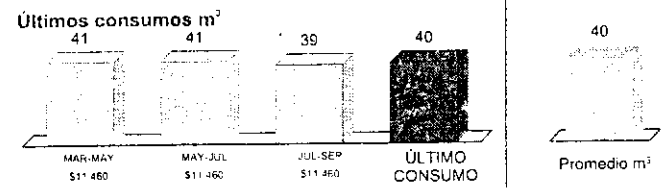
DIC/27/2018

Fecha límite de pago para evitar suspensión

ENE/02/2019

Datos del consumo

ÚLTIMA LECTURA:	1368	CONSUMO (m³)	40
LECTURA ANTERIOR:	1328		
FACTURADO CON:	Consumo Normal	Descarga fuente alterna	0



Periodo facturado

SEP/23/2018 - NOV/22/2018

Resumen de su cuenta

FECHA DE EXPEDICIÓN: DIC/14/2018 FECHA ESPERADA DE LA PRÓXIMA FACTURA: FEB/15/2019
RANGO CMO BASICO Bimestral según Resolución CRA-750/2016 (0 m3-22 m3)

Descripción	Cantidad	Costo		(-) Subsidio (*) Aporte	Tarifa Valor Unitario	Valor a Pagar	Otros Cobros	No.	Cuota	Interés	Total	Saldo
		Valor Unitario	Valor Total									
Cargo fijo residencial	1	\$12.972,54	\$12.973	\$5.189-	\$7.783,52	\$7.784	Ajuste a la Decena				\$1-	
Consumo residencial básico	22	\$2.533,84	\$55.744	\$22.297-	\$1.520,30	\$33.447	Dec. 064/12 Min. Vital				\$18.244-	
Consumo residencial superior a básico	18	\$2.533,83	\$45.609	\$0	\$2.533,83	\$45.609						
Cargo fijo no residencial												
Consumo no residencial (m3)												
Subtotal Acueducto 1			\$114.326	\$27.486-		\$86.840	Subtotal Otros Cobros 3				\$18.245-	
Cargo fijo residencial	1	\$6.126,92	\$6.127	\$2.451-	\$3.676,16	\$3.676	Otros conceptos que adeuda				Valor Total	
Consumo residencial básico	22	\$2.653,05	\$58.367	\$23.347-	\$1.591,83	\$35.020						
Consumo residencial superior a básico	18	\$2.653,06	\$47.755	\$0	\$2.653,06	\$47.755						
Cargo fijo no residencial												
Consumo no residencial (m3)												
Subtotal Alcantarillado 2			\$112.249	\$25.798-		\$86.451	Total otros conceptos que adeuda					

Descuento mínimo vital (12 metros cúbicos sin costo en estrato 1 y 2)

\$18.244-

Agua + Alcantarillado + Aseo + Otros Cobros 1 2 3 4	\$155.046	PONSHI OMS	\$86.646	CONSUMO DIA	\$2.841

*** BANCO GNB SUDAMERIS ***
NIT. 860.050.750-1

Oficina : 26 RAPICADE FONTIBON
Fecha : 2/01/2019 Hora : 15:05:57
Cajero : BERODCM1 Caja : 609
Control : 4496674-I

ASEO - ACUEDUCTO BOGOTA 42,550.00
348616292156

Acueducto CADES 155,046.00
348622392164

TOTAL 197,596.00

Efectivo. 197,596.00
Vir. Recibido. 200,000.00
Vir. Cambio. 2,404.00
Cant. Recaudos. 2.00

* Para cualquier reclamo debe presentar este recibo y la(s) factura(s) original(es)

2 MES

Folio 189



acueducto

AGUA, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ

Línea de atención y emergencias 116 Acualinea
www.acueducto.com.co

Datos del usuario
ERNESTO CARDENAS
CL 65A 105 59

(INMUEBLE) ENGATIVA
(CORRESPONDENCIA) EL MUELLE

ESTRATO: 2 CLASE DE USO: Residencial
UND.HABIT/FAMILIAS: 1 UND. NO HABITACIONAL: 0

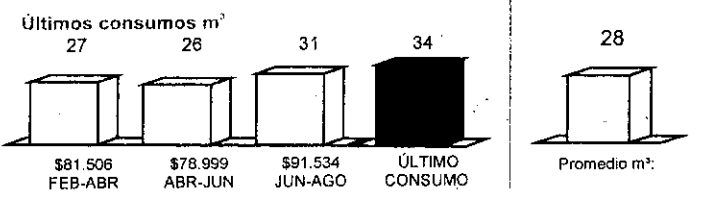
ZONA: 2 CICLO: C2 RUTA: C22110

Datos del medidor

MARCA: WATERTECH NÚMERO: 11-1294634 TIPO: VELO015T2 DIAMETRO: 1/2"
ITALIA

Datos del consumo

ÚLTIMA LECTURA:	644	CONSUMO (m³)	34
LECTURA ANTERIOR:	610		
FACTURADO CON:	Consumo Normal	Descargue fuente alterna	0



CUENTA CONTRATO
Número para cualquier consulta

11025118

Factura de Servicios Públicos No.
Número para pagos

25812282819

TOTAL A PAGAR

Agua + Alcantarillado + Aseo (ver al respaldo)
+ Cobro a terceros (ver al respaldo)

\$108.714

Fecha de pago oportuno

NOV/19/2015

Fecha limite de pago para evitar suspensión

NOV/24/2015

Periodo facturado

AGO/06/2015 - OCT/05/2015

FECHA DE EXPEDICIÓN NOV/07/2015

FECHA ESPERADA DE LA PRÓXIMA FACTURA ENE/12/2016

Resumen de su cuenta

Descripción	Cantidad	Costo		Subtotal (+ Aporte)	Tarifa Valor Unitario	Valor a Pagar
		Valor Unitario	Valor Total			
Cargo fijo residencial	1	\$15.296,50	\$15.297	\$6.119-	\$9.177,90	\$9.178
Consumo residencial básico(0-40m3)	34	\$2.597,96	\$88.331	\$35.332-	\$1.558,78	\$52.999
Consumo residencial superior a básico						
Cargo fijo no residencial						
Consumo no residencial (m3)						
Subtotal Acueducto ①			\$103.628	\$41.451-		\$62.177
Cargo fijo residencial	1	\$7.794,45	\$7.794	\$3.117-	\$4.676,67	\$4.677
Consumo residencial básico(0-40m3)	34	\$1.591,85	\$54.123	\$21.649-	\$955,11	\$32.474
Consumo residencial superior a básico						
Cargo fijo no residencial						
Consumo no residencial (m3)						
Subtotal Alcantarillado ②			\$61.917	\$24.766		\$37.151

Otros Cobros	No.	Cuota	Interés	Total	Saldo
Ajuste a la Decena				\$2	
Dec. 064/12 Min. Vlt				\$18.705-	
Subtotal Otros Cobros ③				\$18.703-	

Otros conceptos que adeuda	Valor Total
Total otros conceptos que adeuda	\$0

Descuento mínimo vital (12 metros cúbicos sin costo en estrato 1 y 2)

\$18.705-

BOGOTÁ POR LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS TIPO UNICO DE REGISTRO 1-11294634-00 EAB.ESP



acueducto

AGUA, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ

Línea de atención y emergencias 116 Acualínea
www.acueducto.com.co

NIT. 899.999.094-1

Datos del usu
ERNESTO CARDE
CL 65A 105 59

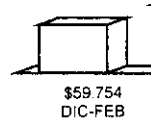
ESTRATO:
UND.HABIT./FAMILIA

ZONA: 2

Datos del medid
MARCA: WATERTECH
ITALIA

Datos del
ÚLTIMA LECTUR
LECTURA ANTE
FACTURADO CC

Últimos consi
19



\$59.754
DIC-FEB

Folio 190

2003

*** BANCO GNB SUDAMERIS ***
NIT. 860.050.750-1

Oficina : 26 RAPICALE FONTIBON
Fecha : 21/09/2015 Hora : 15:23:16
Cajero : BUACECA1 Caja : 271
Control : 2913483-I

CUENTA CONTRATO
Número para cualquier consulta

11025118

Factura de Servicios Públicos No.
Número para pagos

33370666118

TOTAL A PAGAR

Agua + Alcantarillado + Aseo (ver al respaldo)
+ Cobro a terceros (ver al respaldo)

\$100.556

Fecha de pago oportuno

SEP/17/2015

Fecha limite de pago para evitar suspensión

SEP/22/2015

Resumen de su cuenta

FECHA DE EXPEDICIÓN SEP/07/2015

FECHA ESPERADA DE L

Descripción	Cantidad	Costo		(-)Subsidio (+)Aporte	Tarifa Valor Unitario	Valor a Pagar
		Valor Unitario	Valor Total			
Cargo fijo residencial	1	\$15.254,61	\$15.255	\$6.102-	\$9.152,77	\$9.153
Consumo residencial básico(0-40m3)	31	\$2.590,85	\$80.316	\$32.126-	\$1.554,51	\$48.190
Consumo residencial superior a básico						
Cargo fijo no residencial						
Consumo no residencial (m3)						
Subtotal Acueducto ①			\$95.571	\$38.228-		\$57.343
Cargo fijo residencial	1	\$7.773,10	\$7.773	\$3.109-	\$4.663,87	\$4.664
Consumo residencial básico(0-40m3)	31	\$1.587,49	\$49.212	\$19.685-	\$952,50	\$29.527
Consumo residencial superior a básico						
Cargo fijo no residencial						
Consumo no residencial (m3)						
Subtotal Alcantarillado ②			\$56.985	\$22.794-		\$34.191

0
Aju:
Inte
Dec

Efectivo. 100,556.00
Vir. Recibido. 110,000.00
Vir. Cambio. 9,444.00
Cant. Recaudos. 2.00

* Para cualquier reclamo debe presentar
este recibo y la(s) factura(s) original(es)
correspondiente(s) aqui relacionada(s) *

Subtotal Otros Cobros ③ \$18.558-

Otros conceptos que adeuda Valor Total

Total otros conceptos que adeuda \$0

Descuento mínimo vital (12 metros cúbicos sin costo en estrato 1 y 2)

\$18.654-

① ② ③ ④ \$72.976

\$45.767 \$1.501

2 MESES



acueducto

AGUA, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ

Línea de atención y emergencias 116 Acualínea
www.acueducto.com.co

NIT. 899.999.094-1

Datos del usuario

ERNESTO CARDENAS
CL 65A 105 59

ESTRATO: 2 CI
UND.HABIT./FAMILIAS: 1 UI

ZONA: 2 CICLO:

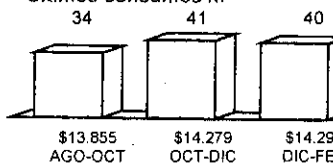
Datos del medidor

MARCA: WATERTECH NÚMERO: 11-129463
ITALIA

Datos del consumo

ÚLTIMA LECTURA: 763
LECTURA ANTERIOR: 725
FACTURADO CON: Consumo Nc

Últimos consumos m³



Periodo FEB/03/2011

CUENTA CONTRATO

Número para cualquier consulta

11025118

Factura de Servicios Públicos No.

Número para pagos

7012355116

TOTAL A PAGAR

Agua + Alcantarillado + Aseo (ver al respaldo)
+ Cobro a terceros (ver al respaldo)

\$122.955

Fecha de pago oportuno

MAY/19/2016

Fecha límite de pago para evitar suspensión

MAY/24/2016

FEB/03/2011

Resumen de su cuenta

FECHA DE EXPEDICIÓN MAY/07/2016

FECHA ESPERADA DE LA PRÓXIMA FACTURA

Descripción	Cantidad	Costo		Subsidio (+) Aporte	Tarifa Valor Unitario	Valor a Pagar	Otros Cobros
		Valor Unitario	Valor Total				
Cargo fijo residencial	1	\$16.391,91	\$16.392	\$6.557-	\$8.835,15	\$9.835	Ajuste a la Decena Dec. 064/12 Min. Vit
Consumo residencial básico(0-40m³)	38	\$2.784,01	\$105.792	\$42.316-	\$1.670,41	\$63.476	
Consumo residencial superior a básico							
Cargo fijo no residencial							
Consumo no residencial (m³)							
Subtotal Acueducto ①			\$122.184	\$48.873-		\$73.311	Subtotal Otros Cob
Cargo fijo residencial	1	\$8.352,63	\$8.353	\$3.341-	\$5.011,58	\$5.012	Otros conceptos
Consumo residencial básico(0-40m³)	38	\$1.705,84	\$64.822	\$25.929-	\$1.023,51	\$38.893	
Consumo residencial superior a básico							
Cargo fijo no residencial							
Consumo no residencial (m³)							
Subtotal Alcantarillado ②			\$73.175	\$29.270-		\$43.905	Total otros concep

Descuento mínimo vital (12 metros cúbicos sin costo en estrato 1 y 2)

\$20.045-

① ② ③ ④

\$97.175

La tarifa es el costo más aportes o menos subsidios

Hasta 40 m³ se otorgan subsidios a los estratos



TOMAMOS 5 MINUTOS DE DUCHA
y cerramos la llave mientras nos enjabonamos



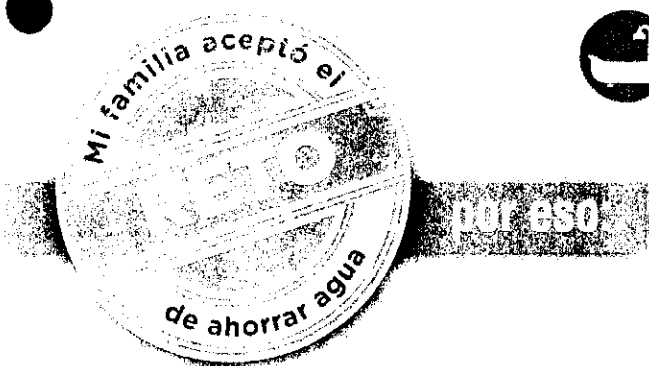
RECOLECTAMOS EL AGUA QL
mientras esperamos que se calice
de utilizarla para plantas o sanit



UTILIZAMOS UN VASO DL
para cepillarnos los dientes
la llave abierta.



ENSEÑAMOS A LC
a no desperdiciar el



¿Y tú? ¿Cómo vas a ayudar a la ciudad?

El servicio de agua y alcantarillado es un servicio de disponibilidad permanente del servicio

Dejar el agua abierta o con la llave abierta es una conducta sospechosa a la Acualínea

Folio 171

TRANSACCION EXIJOSEA



acueducto

AGUA, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ

Línea de atención y emergencias 116 Acualínea
www.acueducto.com.co

Datos del usuario

ERNESTO CARDENAS
CL 65A 105 59

ESTRATO: 2
UND. HABIT./FAMILIAS: 1

ZONA: 2 CICLO:

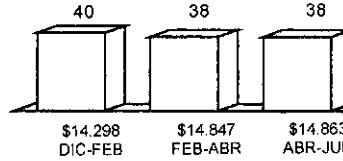
Datos del medidor

MARCA: WATERTECH NÚMERO: 11-12946
ITALIA

Datos del consumo

ÚLTIMA LECTURA: 834
LECTURA ANTERIOR: 801
FACTURADO CON: Consumo No

Últimos consumos m³



CUENTA CONTRATO

Número para cualquier consulta

11025118

Factura de Servicios Públicos No.

Número para pagos

6353415018

TOTAL A PAGAR

Agua + Alcantarillado + Aseo (ver al respaldo)
+ Cobro a terceros (ver al respaldo)

\$112.545

Fecha de pago oportuno

SEP/19/2016

Fecha límite de pago para evitar suspensión

SEP/22/2016

Periodo

JUN/03/201

Resumen de su cuenta

FECHA DE EXPEDICIÓN SEP/08/2016

FECHA ESPERADA DE LA PRÓXIMA FACTURA

NIVEL CMO BÁSICO PRÓXIMO PERIODO DE FACTURACIÓN según Resolución CRA-750/2016

Descripción	Cantidad	Costo		(-) Subsidio (+) Aporte	Tarifa Valor Unitario	Valor a Pagar	Otros Cargos
		Valor Unitario	Valor Total				
Cargo fijo residencial	1	\$14.403,21	\$14.403	\$5.761-	\$8.641,92	\$8.642	Ajuste a la Decena Dec. 064/12 Min. Vit Intereses de mora
Consumo residencial básico (0-34m3)	33	\$2.522,86	\$83.254	\$33.301-	\$1.513,71	\$49.953	
Consumo residencial superior a básico							
Cargo fijo no residencial							
Consumo no residencial (m3)							
Subtotal Acueducto 1			\$97.657	\$39.062-		\$58.595	Subtotal Otros Cargos
Cargo fijo residencial	1	\$7.066,14	\$7.066	\$2.826-	\$4.239,68	\$4.240	Otros conceptos
Consumo residencial básico (0-34m3)	33	\$2.127,22	\$70.198	\$28.079-	\$1.276,33	\$42.119	
Consumo residencial superior a básico							
Cargo fijo no residencial							
Consumo no residencial (m3)							
Subtotal Alcantarillado 2			\$77.264	\$30.905-		\$46.359	Total otros conceptos
Descuento mínimo vital (12 metros cúbicos sin costo en estrato 1 y 2)						\$18.165-	
						\$86.855	

① ② ③ ④

\$86.855

\$1

Elc 172

EXHUSA

EXHUSA

\$2.072

GLAD FOR LA SUPERINTENDENZA



acueducto
AGUA, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ

Línea de atención y emergencias 116 Acualínea
www.acueducto.com.co

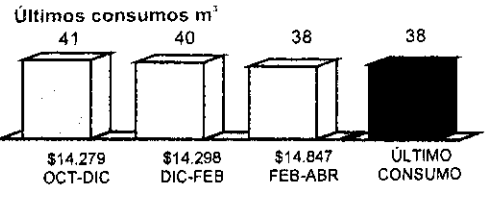
Datos del usuario
ERNESTO CARDENAS
CL 65A 105 59

ESTRATO: 2 CL: 1
UND.HABIT/FAMILIAS: 1 UND. 1
ZONA: 2 CICLO: 1

Datos del medidor
MARCA: WATERTECH ITALIA NÚMERO: 11-1294634 TIPO: 0

Datos del consumo

ÚLTIMA LECTURA:	801	CONS.	1/2"
LECTURA ANTERIOR:	763		
FACTURADO CON:	Consumo Normal	Descargue	



CUENTA CONTRATO

Número para cualquier consulta **11025118**

Factura de Servicios Públicos No.
Número para pagos

8405224810

TOTAL A PAGAR

Agua + Alcantarillado + Aseo (ver al respaldo)
+ Cobro a terceros (ver al respaldo)

\$130.634

Fecha de pago oportuno

JUL/21/2016

Fecha limite de pago para evitar suspensión

JUL/26/2016

Periodo facturado

ABR/03/2016 - JUN/02/2016

Resumen de su cuenta

FECHA DE EXPEDICIÓN JUL/08/2016 FECHA ESPERADA DE LA PRÓXIMA FACTURA SEP/12/2016
NIVEL CMO BÁSICO PRÓXIMO PERIODO DE FACTURACIÓN según Resolución CRA-750/2016 34 m³

Descripción	Cantidad	Costo		(-) Subsidio (+) Aporte	Tarifa Valor Unitario	Valor a Pagar
		Valor Unitario	Valor Total			
Cargo fijo residencial	1	\$16.409,49	\$16.409	\$6.563-	\$9.845,69	\$9.846
Consumo residencial básico (0-34m³)	34	\$2.786,99	\$94.758	\$37.903-	\$1.672,20	\$56.855
Consumo residencial superior a básico	4	\$2.787,00	\$11.148	\$0	\$2.787,00	\$11.148
Cargo fijo no residencial						
Consumo no residencial (m³)						
Subtotal Alcantarillado ①			\$122.315	\$44.466-		\$77.849
Cargo fijo residencial	1	\$8.361,58	\$8.362	\$3.345-	\$5.016,95	\$5.017
Consumo residencial básico (0-34m³)	34	\$1.707,67	\$58.061	\$23.224-	\$1.024,61	\$34.837
Consumo residencial superior a básico	4	\$1.707,75	\$6.831	\$0	\$1.707,75	\$6.831
Cargo fijo no residencial						
Consumo no residencial (m³)						
Subtotal Alcantarillado ②			\$73.254	\$26.569-		\$46.685

Otros Cobros	No.	Cuota	Interes	Total	Saldo
Ajuste a la Decena				\$4-	
Dec. 064/12 Min. Vit				\$20.066-	
Intereses de mora				\$70	
Subtotal Otros Cobros ③				\$20.000-	

Otros conceptos que adeuda	Valor Total

Descuento mínimo vital (12 metros cúbicos sin costo en estrato 1 y 2)

\$20.066-

\$104.534

\$62.287

\$2.042

Acto
SEJO DE BOGOTÁ

5 Acualínea

Datos del usuario
ERNESTO CARDENAS
CL 65A 105 59

(INMUEBLE) FONTIBON

(CORRESPONDENCIA)

ESTRATO: 2 CLASE DE USO: Residencial
UND. HABIT./FAMILIAS: 1 UND. NO HABITACIONAL: 0

ZONA: 2 CICLO: C2 RUTA: C22110

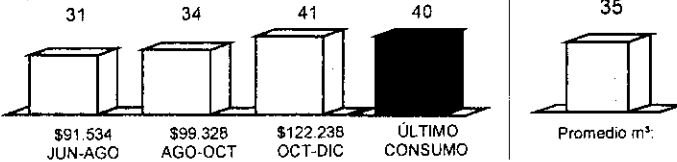
Datos del medidor

MARCA: WATERTECH NÚMERO: 11-1294634 TIPO: VELO015T2 DIÁMETRO: 1/2"
ITALIA

Datos del consumo

ÚLTIMA LECTURA:	725	CONSUMO (m³)	40
LECTURA ANTERIOR:	685		
FACTURADO CON:	Consumo Normal	Descargue fuente alterna	0

Últimos consumos m³



11025118

2007276713

\$124.294

MAR/17/2016

MAR/23/2016

ÓN MAR/07/2016

FECHA ESPERADA DE LA PRÓXIMA FACTURA MAY/12/2016

Periodo facturado

DIC/04/2015 - FEB/02/2016

Valor Total	(-) Subsidio (+) Aporte	Tarifa Valor Unitario	Valor a Pagar
115.786	\$6.314-	\$9.471,70	\$9.472
107.245	\$42.898-	\$1.608,68	\$64.347

Otros Cobros	No.	Cuota	Interés	Total	Saldo
Ajuste a la Decena				\$2-	
Intereses de mora				\$48	
Dec. 064/12 Mín. Vit				\$19.304-	
Subtotal Otros Cobros ③				\$19.258-	

Otros conceptos que adeuda	Valor Total
Total otros conceptos que adeuda	\$0

\$19.304-

Descuento mínimo vital (12 metros cúbicos sin costo en estrato 1 y 2)

\$98.814

\$59.036

\$1.936

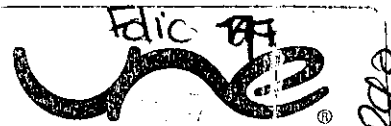
La tarifa es el costo más aportes o menos subsidios

Hasta 40 m³ se otorgan subsidios a los estratos 1,2,3

VIGILADA POR LA SUPERINTENDENCIA

Informe de atención

servicios de comunicaciones



AÑO 2012 MES 02 DÍA 27 PEDIDO 0705197

0705197

Información general

Entidad / usuario: Comunicación Teléfono: 4830184
Tipo de documento: Cédula ☒ NIT ☐ Número de documento: 35822706 Puerto/ACP: 20046070
Dirección: CL 55A # 155-87 Departamento: C/merida Municipio: Tegota
Hora de llegada del funcionario: 14:20 Hora de salida del funcionario: 16:15

Tipo de acceso

Inalámbrico: Wimax ☐ PDH ☐ SS ☐ Wipli ☐ Cobre ☐ HFC ☒ Fibra ☐

Tipo de servicio

☒ Internet Banda Ancha	☐ TV Residencial	☐ Telefonía PBX	☐ RDSI BRI
☐ Internet Alta Velocidad (<1024K)	☐ Triple Play	☐ Telefonía DID	☐ RDSI PRI
☐ Internet Dedicado	☐ Multilan	☒ ToIP/Telefonía	☐ Multinet
☐ Lan To Lan	☐ Empresa Segura	☐ avanzada	☐ Sistema 2M + E1
☐ Hogar Seguro	☐ Conectividad	☐ Centrex IP	☐ VPN
☐ TV HD	☐ Telefonía Básica	☐ Conmutador virtual IP	☐ Movilidad
☐ IPTV	☐ Telefonía GSM	☐ LP _ PCM	☐ Troncal sip
☐ TV Empresarial			

Otro? SI ☐ NO ☒ Cual? Velocidad: Tarjeta DSLAM:
Login: Password: Dirección IP₁: Dirección IP₂:
WAN: LAN:

Descripción servicio

La visita realizada fue para atender un (una): Instalación ☒ Cambio ☐ Traslado ☐ Daño ☐
Retiro ☐ Corte ☐ Reconexión ☐ Verificación de Red ☐ Factibilidad ☐ Queja ☐
Garantía ☐ Servicios profesionales ☐ Servicios temporales (eventos) ☐ Otra razón: cuál?

El resultado de la visita fue: Exitoso ☒ No exitoso ☐
En caso de no ser exitoso indique la razón: Pendiente imputable a usuario? ☐ Pendiente imputable a UNE? ☐
Código del pendiente Nombre del pendiente
Observaciones y novedades

Trabajos realizados

Código actividad	Cantidad	Código actividad	Cantidad

Instalación ☐ Retiro ☐ Cambio ☐

Equipos

Marca	MAC	Serial	Estado	Fuente de poder	Control remoto	Antena Wimax	Cable de TV/HDMI	Disco duro de STB	Comodato	Propiedad (UNE-USUARIO)

Descripción equipo y observaciones:

Funcionario

Nombre(s):
Reg o C.C.(s):
Contratista:

Usuario o contacto

Nombre:
C.C.:
Firma:

El usuario confirma que recibió de conformidad copia física del contrato y/o autoriza para que le sea enviado por medio físico electrónico en los próximos días, además conoce y está conforme con el contenido de este documento, y firma a satisfacción por el trabajo realizado.

Observaciones del usuario:

Lan Postal
 NIT: 900.092.385-9
 PBX: 492 9494
 BOGOTÁ D.C. Cra 37A # 25B - 52
 LIC. MINCOMUNICACIONES
 No. 285 de 27 Diciembre de 2010
 www.lanpostal.com.co
 FECHA Y HORA DE ENTREGA
 12:45B
 REMITENTE: 365-9
 UNE EPM
 TELECOMUNICACIONES
 DESTINATARIO:
 CASTILLO LEONOR
 CL 65 A CR 105
 -59
 BOGOTÁ
 FECHA: 01/1/13
 HORA DE ADMISION:
 13:37:03
 VALOR \$ 413.52
 PESO: 100g
 GR 18943883

INICACIONES S.A. NIT. 900.092.385-9
 JR. 100 MEDELLIN-COLOMBIA
 DORES (Resolución No. 07239 de Julio 4 de 2006)
 INTES. AGENTES RETENEDORES DE IVA
 N° ENERO 04 DE 2013

A PAGO 809585254-09

hasta 21/01/2013
 hasta 22/01/2013

Castillo Leonor

CL 65 A CR 105 -59
 FONTIBON CENTRO - BOGOTÁ D.C
 DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ
 900110000011496348-40-00075

CC/NIT: 35322906
 CONTRATO: 10457740
 DOCUMENTO No.: 069 1904748
 CICLO: 40
 ESTRATO: 2

Llegó UNE MÁS

y comienza a disfrutar de todos
 los beneficios que tenemos para ti.

Al presentar tu tarjeta UNE MÁS
 en nuestros establecimientos aliados,
 recibirás más de lo que tanto te gusta.

Con UNE MÁS
 tus días son más divertidos

Este es tu Código Familiar
 #402687252

www.une.com.co/unemas

Hola, esta es tu fac

Valor Paquete \$ 57,141.



Telefonía

PERIODO FACTURADO:
 DEL 01 DICIEMBRE AL 31 DICIEMBRE DIAS DE CONSUMO 31 DIAS
 PLAN: REGION ILIMITADO PRIMERA LINEA

CARGO BASICO:	\$	22,241
AJUSTE	\$	-
SUBSIDIO CARGO BASICO	\$	-3,288
IVA 16% TELEFONIA	\$	1,904



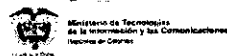
Banda Ancha

PERIODO FACTURADO:
 DEL 01 DICIEMBRE AL 31 DICIEMBRE DIAS DE CONSUMO 31 DIAS
 PLAN: NUEVA BANDA ANCHA 2M RESIDENCIAL

CARGO BASICO:	\$	34,900
SUBSIDIO BANDA ANCHA SOCIAL	\$	-4,300

"Los planes subsidiados corresponden a planes de Banda Ancha Social"

vive digital



TOTAL COBROS	\$	51,457.00
MAS CUENTAS VENCIDAS	\$	.00
MENOS PAGOS APLICADOS	\$	

TOTAL A PAGAR \$ 51,457.00

15583
 CONTRATO: 10457740
 DOCUMENTO No.: 069 1904748
 FACTURACION DE: ENERO/2013
 USO: RESIDENCIAL

200 FACTURACION
 SERVICIOS
 TELECOMUNICACIONES

REFERENTE PARA PAGO 809585254-09

TOTAL A PAGAR \$ 51,457.00

Sin recargo hasta 21/01/2013
 Con recargo hasta 22/01/2013

* ESTADO DE CUENTA *

Los cheques deben estar girados a favor de las UNE EPM
 Telecomunicaciones S.A.
 No se recibe pago combinado de cheque y efectivo.
 No se reciben pagos parciales.
 En caso de haber presentado una reclamación, solamente
 deberá pagarse la suma que no es objeto de ésta.



(415)7707316032000(8020)080958525409(3900)051457(96)20130122

PRODUCTO CUPON DE PAGO VALOR



mejor juntos

SEÑOR CAJERO DEJAR LIBRE DE FIRMAS Y SELLOS LA PARTE SUPERIOR DE ESTE CUPÓN

UNE EPM TELECOMUNICACIONES

SOMOS AUTOCORRECCION

GRANDES CREDITOS

FECHA DE E

REFERE

Sin Contr

Gonzalez

CL 65

FONTE

DISTRITO CAPITAL DE BOGOTA

900110000011496348-40-00075

LAN POSTAL

NIT: 900011971-4

PBX: 4922-9494

BOGOTA D.C. CAJA 250-52

LIC. MINICOMUNICACIONES

No. 2685 de 27 de Diciembre de 2010

www.lanpostal.com.co

00.092.385-0

MBIA

07239 de Julio 4 de 2006

VEDORES DE IVA

FECHA Y HORA DE REGISTRO

200902385-9

REINTEGRO

RECONSTRUCCION

CONSEJO

CASTAÑO LEONOR

CL 65 A CR 105

59

BOGOTA

FECHA

7/3/13

HORA DE ACTIVACION

00:29

433.32

VALOR \$

1009712-14101

PESO:

13280045

GR.

939825-84

19/03/2013

20/03/2013

CODIGO FAMILIAR: *414830184

CC/NIT: 35322906
CONTRATO: 10457740
DOCUMENTO No: 070 9763735
CICLO: 40
ESTRATO: 2

Llenar tus días de diversión es gratis!

Inscríbete a UNE MAS
El cliente UNE MAS puede recibir beneficios en el consumo de servicios de telecomunicaciones, como por ejemplo, el acceso a internet de alta velocidad, el uso de servicios de telefonía móvil, el uso de servicios de televisión por cable, entre otros.



Como eres cliente UNE, ingresa a www.une.com.co/unemas e inscríbete ya!

Valor Paquete	\$	57,141.00
Telefonía		
PERÍODO FACTURADO:		
DEL 01 FEBRERO AL 28 FEBRERO DIAS DE CONSUMO 28 DIAS		
PLAN: REGION ILIMITADO PRIMERA LINEA		
CARGO BASICO:	\$	22,241.00
AJUSTE	\$	0.04
SUBSIDIO CARGO BASICO	\$	-2,497.00
IVA 16% TELEFONIA	\$	1,904.96
Banda Ancha		
PERÍODO FACTURADO:		
DEL 01 FEBRERO AL 28 FEBRERO DIAS DE CONSUMO 28 DIAS		
PLAN: NUEVA BANDA ANCHA 2M RESIDENCIAL		
CARGO BASICO:	\$	34,900.00
SUBSIDIO BANDA ANCHA SOCIAL	\$	-4,300.00
"Los planes subsidiados corresponden a planes de Banda Ancha Social"		
vive digital		
 Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones		

TOTAL COBROS	\$	52,249.00
MAS CUENTAS VENCIDAS	\$	.00
MENOS PAGOS APLICADOS	\$	
TOTAL A PAGAR	\$	52,249.00

Paga ya 
Ingresando en www.une.com.co/facturaw



IT. 900.092.385-9
COLOMBIA
Resolución No 07239 de Julio 4 de 2006
GRANDL AGENTES, AGENTES RETENEDORES DE IVA
FECHA DE EXPEDICIÓN: SEPTIEMBRE 02 DE 2012

REFERENTE PARA P/ 1183751-23

Sin recargo hasta 21/09/2012
Con recargo hasta 24/09/2012

Gonzalez Castillo Leonor
CL 65 A CR 105 -59
BOGOTA D.C - DISTRITO CAPITAL DE
BOGOTA
FONTIBON CENTRO
900110000011496348-40-00075

CC/NIT: 35322906
CONTRATO: 10457740
DOCUMENTO No. 066 0042897
CICLO: 40
ESTRATO: 2

Valor Paquete

\$ 55,141.00



Telefonía

PERÍODO FACTURADO:
DEL 01 AGOSTO AL 31 AGOSTO DIAS DE CONSUMO 31 DIAS
PLAN: ILIMITADO PRIMERA LÍNEA_052011

CARGO BÁSICO	\$	\$20,241.
AJUSTE	\$	0.
DESCUENTO COMERCIAL CON IVA	\$	-4,953
DESCUENTO COMERCIAL	\$	-3,523
SUBSIDIO CARGO BÁSICO	\$	-3,288
IVA 16% TELEFONÍA	\$	797



Banda Ancha

PERÍODO FACTURADO:
DEL 01 AGOSTO AL 31 AGOSTO DIAS DE CONSUMO 31 DIAS
PLAN: NUEVA BANDA ANCHA 2M RESIDENCIAL

CARGO BÁSICO	\$	\$34,9

900110000011496348-40-00075

Tenemos el mejor de última generación,
sin el más completo paquete de canales en HD,
es como surfear sin ir al mar.

¡Pásate a HD Revolution!
y disfruta hasta
40 canales en HD

¡Llévalo solo o empaquetado
con el servicio que quieras!

Llama ya 01 8000 41 01 41
www.une.com.co

Se necesita un televisor con entrada HDMI para disfrutar HD. Servicio sujeto a cobertura y disponibilidad técnica. El valor del paquete Premium HD es adicional al cargo mensual de la televisión básica. Los clientes que tengan el paquete Premium HD y el paquete HBO/MAX podrán disfrutar los canales HD de este paquete Premium HD; y los clientes que tengan el paquete Premium HD y el paquete Moviesty podrán disfrutar los canales HD de este paquete Moviesty. Aplican condiciones y restricciones. Ingresa a www.une.com.co

Sube, descarga, navega y vive hasta 10 veces más rápido con 4G Revolución. Cómpralo prepago ingresando a www.une.com.co

TOTAL COBROS	\$	44,169.00
MAS CUENTAS VENCIDAS	\$	.00
MENOS PAGOS APLICADOS	\$	

TOTAL A PAGAR \$ 44,169.00

7285

CONTRATO: 10457740
DOCUMENTO No.: 066 0042897
FACTURACION DE: SEPTIEMBRE/2012
USO: RESIDENCIAL

200

FACTURACIÓN
SERVICIOS
TELECOMUNICACIONES



(415)7707316032000(8020)080118375123(3900)044169(96)20120924

PRODUCTO CUPÓN DE PAGO VALOR

REFERENTE PARA PAGO 801183751-23

TOTAL A PAGAR \$ 44,169.00

Sin recargo hasta 21/09/2012
Con recargo hasta 24/09/2012

* ESTADO DE CUENTA *

- Los cheques deben ser girados a nombre de UNE EPM Telecomunicaciones S.A.
- No se recibe pago combinado de cheque y efectivo.
- No se reciben pagos parciales.
- En caso de haber presentado una reclamación, solamente deberá pagar la suma que no es objeto de esta.

une
mejor juntos

PAGINA 1

SEÑOR CAJERO DEJAR LIBRE DE FIRMAS Y SELLOS LA PARTE SUPERIOR DE ESTE CUPÓN

7703

cadena s.a. Nit. 900.092.385-9

cadena s.a. Nit. 900.092.385-9



INICACIONES S.A. NIT. 900.092.385-8
 SUR - 100 MEDELLIN - COLOMBIA
 VEDORES (Resolución No 07239 de Julio 4 de 2006)
 YENTES, AGENTES RETENEDORES DE IVA
 01/10/2012 02/10/2012

IRA PAGO **803076288-33**



o hasta	19/10/2012
no hasta	22/10/2012

PRODUCTO	CUPÓN DE PAGO	VALOR

Folio 182-01
295

Hola, esta es tu fac

Lan Postal
NIT: 900.031.971-4
PBX: 492 9494
BOGOTÁ D.C. 20.314.24-32
CALI CL SC No. 75-78 PBX 566.6014
LIC. MINCOMUNICACIONES No. 3188
www.lanpostal.com.co
FECHA Y HORA DE ENTREGA
4371
PROCESADO 05-9
UNE EPM
TELECOMUNICACIONES
DE BOGOTÁ
CASTILLO LEONOR
CL 65 A CR 105
-59
BOGOTÁ
FECHA: 6/11/12
HORA DE ADMISIÓN:
12:15:02
VALOR \$ 433.33
PESO: 10092-2-061-01
GR: 18491602
DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ
900110000011496348-40-00075

PA PAGO 805190295-21

o hasta 20/11/2012
go hasta 21/11/2012

stillo Leonor
5-59
NTRO - BOGOTÁ D.C

CC/NIT: 35322906
CONTRATO: 10457740
DOCUMENTO No: 067 5663927
CICLO: 40
ESTRATO: 2

Haz parte
del programa
de beneficios UNE MÁS,
que te premia
con más diversión
dentro y fuera
de tu hogar...

+ sorpresas
+ puntos + premios
+ beneficios en establecimientos
+ ofertas exclusivas
en productos UNE
+ un mejor servicio!

Para conocer condiciones
del programa UNE MÁS, ingresa a
www.une.com.co/unemas

www.une.com.co/unemas
01 8000 41 01 41

Valor Paquete \$ 55,141.1



Telefonía

PERÍODO FACTURADO:
DEL 01 OCTUBRE AL 31 OCTUBRE DIAS DE CONSUMO 31 DIAS
PLAN: REGION ILIMITADO PRIMERA LINEA

CARGO BASICO:	\$	20,241
AJUSTE	\$	-
INTERÉS MORA	\$	-
DESCUENTO COMERCIAL CON IVA	\$	-4,15
DESCUENTO COMERCIAL	\$	-2,95
INTERÉS DE MORA DE IVA	\$	-
SUBSIDIO CARGO BASICO	\$	-3,28
IVA 16% TELEFONÍA	\$	92



Banda Ancha

PERÍODO FACTURADO:
DEL 01 OCTUBRE AL 31 OCTUBRE DIAS DE CONSUMO 31 DIAS
PLAN: NUEVA BANDA ANCHA 2M RESIDENCIAL

CARGO BASICO:	\$	34,90
INTERÉS MORA	\$	-
AJUSTE	\$	-
SUBSIDIO BANDA ANCHA SOCIAL	\$	-4,31

"Los planes subsidiados corresponden a planes de Banda Ancha Social"

vive digital



Ministerio de Tecnologías
de la Información y las Comunicaciones
Bogotá D.C.

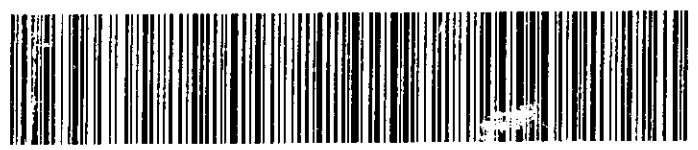
TOTAL COBROS	\$	41,383.00
MAS CUENTAS VENCIDAS	\$	.00
MENOS PAGOS APLICADOS	\$	

TOTAL A PAGAR \$ 41,383.00

17079
CONTRATO: 10457740
DOCUMENTO No.: 067 5663927
FACTURACION DE: NOVIEMBRE/2012
USO: RESIDENCIAL

200

FACTURACIÓN
SERVICIOS
TELECOMUNICACIONES



(415)7707316032000(8020)080519029521(3900)041383(96)20121121
PRODUCTO CUPON DE PAGO VALOR

REFERENTE PARA PAGO 805190295-21

TOTAL A PAGAR \$ 41,383.00

Sin recargo hasta 20/11/2012
Con recargo hasta 21/11/2012

* ESTADO DE CUENTA *

Los cheques deben estar girados a favor de las UNE EPM
Telecomunicaciones S.A.
No se recibe pago combinado de cheque y efectivo.
No se reciben pagos parciales.
En caso de haber presentado una reclamación, solamente
deberá pagar la suma que no es objeto de ésta.

SEÑOR CAJERO DEJAR LIBRE DE FIRMAS Y SELLOS LA PARTE SUPERIOR

http
http
http



UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A. NIT. 900.092.385-6
CARRERA 10 No. 11A-SUR-100 MEDELLIN-COLOMBIA
SOMOS AUTORETENEDORES (Resolución No. 72239 de Julio 4 de 2006)
GRANDES CONTRIBUYENTES AGENTES RETENEDORES DE IVA
FECHA DE EXPEDICION JUNIO 02 DE 2013

REFERENTE PARA PAGO **820516329-98**

Sin recargo hasta **18/06/2013**
Con recargo hasta **19/06/2013**

Gonzalez Castillo Leonor
CL 65 A CR 105 -59
FONTIBON CENTRO - BOGOTA D.C
DISTRITO CAPITAL DE BOGOTA
900110000011496348-40-00075

CODIGO FAMILIAR: ***414830184**

CC/NIT: 35322906
CONTRATO: 10457740
DOCUMENTO No: 073 0564526
CICLO: 40
ESTRATO: 2

CONOCE
EL NUEVO
CENTRO
DE SERVICIOS

para que tus
soluciones
estén más
cerca

- Hemos reorganizado las opciones del menú de navegación, ahora es más corto y dinámico.
 - Encuentra las opciones que necesitas de una manera más fácil y cómoda.
 - Tenemos una nueva voz y la forma de comunicarnos es más cercana y amigable.
- Comunicamos contigo es muy importante.
POR ESO HICIMOS TODO MÁS SIMPLE Y CERCANO.

Llama ya
01 8000 42 22 22

www.une.com.co

esta es tu factura del mes de junio

8430

CONSUMO 31 DIAS

\$	22,241.00
\$	0.04
\$	-2,497.00
\$	1,904.96

CONSUMO 31 DIAS

\$	34,900.00
\$	-4,300.00

de Banda Ancha Social"

Disfruta de los beneficios
que te da UNE MAS, si no
estás inscrita, ingresa a
www.une.com.co/unemas y
regístrate gratis

TOTAL COBROS	\$	52,249.00
MAS CUENTAS VENCIDAS	\$	.00
MENOS PAGOS APLICADOS	\$	

TOTAL A PAGAR	\$	52,249.00

Paga ya

Ingresa a www.une.com.co/facturaweb

21663



LAN Post
 NIT. 900.021.971-4
 PBX: 492 9494
 80014 DE C.R. 74259
 L.C. MINICOMUNICACIONES
 No. 2855 de 27 de diciembre de 2010.
www.lanpost.com.co
 FECHA Y HORA DE ENTREGA
 4416

REMITE: 807542018-52
 UNE SPN
 TELECOMUNICACIONES

DESTINATARIO:
 CASTILLO LEONOR
 CL. 65 A CR. 105
 -59

BOGOTA
 FECHA: 5/12/12
 HORA DE ADQUISICION: 48
 VALOR \$ 433.32
 PESO: 100gr 2-75-64
 1865

G.P.

ONES S.A. NIT. 900.092.385-8
 MEDELLIN-COLOMBIA
 S/ (Resolución No. 07239 de Julio 4 de 2006)
 AGENTES RETENEDORES DE IVA
 IEMPRE 03 DE 2012

PAGO 807542018-52


hasta 18/12/2012
 o hasta 19/12/2012

tillo Leonor
 5-59
 CENTRO - BOGOTA D.C
 CAPITAL DE BOGOTA

900110000011496348-40-00075

PAGO 807542018-52

hasta 18/12/2012
o hasta 19/12/2012

tillo Leonor
5-59
INTRO - BOGOTA D.C
CAPITAL DE BOGOTA

CC/NIT:	35322906
CONTRATO:	10457740
DOCUMENTO No:	068 4051026
CICLO:	40
ESTRATO:	2

\$ 55,141.00

\$	20,241.00
\$	-0.21
\$	-3,288.75
\$	1,584.96

DE CONSUMO 30 DIAS	
AL	
\$	34.900.00
\$	-4.300.00

Paquete Superplay UNE: 40
canales HD. Telefonía ilimitada
nacional. Banda Ancha de 10 ó
20 megas. Llama y Revoluciona
tu hogar 018000410141

**Dale la bienvenida
a UNE MÁS**

Inscríbete ya y participa en increíbles
sorteos donde puedes ganarte:
**carros, viajes, un crucero,
muchos regalos
y experiencias
únicas.**

Todos los premios están pensados
para darte a tu día más diversión.
¿Qué esperas para inscribirte?

SEGURIDAD EN INTERNET Unido:
podemos hacer que tu información
segura. Denuncia correos o actos
sospechosos en reportelo@une.net

TOTAL COBROS	\$	49,137.00
MAS CUENTAS VENCIDAS	\$	.00
MENOS PAGOS APLICADOS	\$	
TOTAL A PAGAR	\$	49,137.00

21663

CONTRATO:	10457740
DOCUMENTO No.:	068 4051026
FACTURACION DE:	DICIEMBRE/2012
USO:	RESIDENCIAL

REFERENTE PARA PAGO 807542018-52

TOTAL A PAGAR \$ 49,137.00

Sin recargo hasta	18/12/2012
Con recargo hasta	19/12/2012

FACTURACIÓN
SERVICIOS
TELECOMUNICACIONES



(415)7707316032000(8020)080754201852(3900)049137(96)20121219
PRODUCTO - CUPÓN DE PAGO - VALOR

*** ESTADO DE CUENTA ***

Los cheques deben estar girados a favor de las UNE EPM Telecomunicaciones S.A.
No se recibe pago combinado de cheque y efectivo.
No se reciben pagos parciales.
En caso de haber presentado una reclamación, solamente deberá pagar la suma que no es objeto de ésta.

SEÑOR CAJERO DEJAR LIBRE DE FIRMAS Y SELLOS LA PARTE SUPERIOR DE ESTE CUPÓN

Folio 185
707
98
A

Hola, esta es tu factura del mes de mayo

7684

UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A. NIT. 900.092.385-9
CARRERA 16 No. 11A-SUR-100 MEDELLIN-COLOMBIA
SOMOS AUTORRETENEDORES (Resolución No. 07239 de Julio 4 de 2005
GRANDES CONTRIBUYENTES, AGENTES RETENEDORES DE IVA
FECHA DE EXPEDICIÓN MAYO 04 DE 2013

REFERENTE PARA PAGO 818384253-40

Sin recargo hasta 21/05/2013
Con recargo hasta 22/05/2013

Gonzalez Castillo Leonor
CL 65 A CR 105 -59
FONTIBON CENTRO - BOGOTA D.C
DISTRITO CAPITAL DE BOGOTA
900110000011496348-40-00075

CODIGO FAMILIAR: *414830184

CC/NIT: 35322906
CONTRATO: 10457740
DOCUMENTO No: 072 3580344
CICLO: 40
ESTRATO: 2



Si aún no has comprado
del programa regístrate en
www.une.com.co/cinemas

Contenido disponible por



\$	57,141.00
L DIAS DE CONSUMO 30 DIAS	
A	
\$	22,241.00
\$	0.04
\$	-2,497.00
\$	1,904.96
DIAS DE CONSUMO 30 DIAS	
CIAL	
\$	34,900.00
\$	-4,300.00
planes de Banda Ancha Social"	
enlaces y y m Comunicaciones	

Llévate tu Internet móvil 4G
LTE en tu bolsillo y con el
MIFI UNE compártelo con
varios equipos a la vez
Pídelo ya al 018000 41 11 11

TOTAL COBROS	\$	52,249.00
MAS CUENTAS VENCIDAS	\$	.00
MENOS PAGOS APLICADOS	\$	
TOTAL A PAGAR	\$	52,249.00

Paga ya

pse

Importancia: por favor conservar esta factura

Folio 105
206

la, esta es tu factura del mes de febrero

16588

4536
900092385-9
UNE EPM
TELECOMUNICACIONES
GONZALEZ
CASTILLO LEONOR
CL 65 A CR 105 -59
BOGOTA
FECH: 07/2/13
RECIBO: 19:09:56
433.32

NES S.A. NIT. 900.092.385-9
BOGOTÁ-COLOMBIA
Resolución No. 07239 de Julio 4 de 2006)
GENTES RETENEDORES DE IVA
RO 05 DE 2013

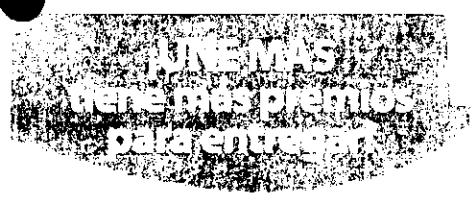
NO 811835348-61

sta 21/02/2013
sta 22/02/2013

Gonzalez Castillo Leonor
CL 65 A CR 105 -59
FONTIBON CENTRO - BOGOTA D.C
DISTRITO CAPITAL DE BOGOTA
900110000011496348-40-00075

CODIGO FAMILIAR: *414830184

CC/NIT: 35322906
CONTRATO: 10457740
DOCUMENTO No: 070 0919668
CICLO: 40
RATO: 2



Queremos premiar tu fidelidad
dándote la oportunidad de nuevas
experiencias únicas
para ti y tu familia.



\$ 57,141.00

NSUMO 31 DIAS

\$ 22,241.00
\$ -0.21
\$ -3,288.75
\$ 1,904.96

ONSUMO 31 DIAS
ENCIAL

\$ 34,900.00
\$ -4,300.00

n a planes de Banda Ancha Social*
(fa)

Interno de Tecnologías
de Información y de Comunicaciones
Bogotá, Colombia

Inscríbete a factura web y
acumula 100 puntos en el
programa UNE MAS. si no
estás inscrito en el programa
ingresa a
www.une.com.co/unemas

TOTAL COBROS	\$	51,457.00
MAS CUENTAS VENCIDAS	\$	.00
MENOS PAGOS APLICADOS	\$	
TOTAL A PAGAR	\$	51,457.00

Folio 1682a
Hola, esta es tu factura del mes de septiembre

42664

UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.
NIT 900.092.385-9 SOMOS AUTORRETENEDORES
Cra 16 No. 11A-Sur- 100 Conm. (574)325 1505 / Fax: (574)382 5050
Sede Principal Los Balsos Medellín - Colombia
(Resolución No. 07239 de Julio 4 de 2006)
GRANDES CONTRIBUYENTES, AGENTES RETENEDORES DE IVA
FECHA DE EXPEDICIÓN SEPTIEMBRE 03 DE 2013

REFERENTE PARA PAGO **827312750-10**

Sin recargo hasta **23/09/2013**
Con recargo hasta **24/09/2013**

Gonzalez Castillo Leonor
CL 65 A CR 105 -59
FONTIBON CENTRO - BOGOTA D.C
DISTRITO CAPITAL DE BOGOTA
900110000011496348-29-00075

CODIGO FAMILIAR: ***414830184**

CC/NIT: 35322906
CONTRATO: 10457740
DOCUMENTO No.: 075 0910342
CICLO: 29
ESTRATO: 2

GOSTO DIAS DE CONSUMO 31 DIAS

EA	\$	10,335.00
	\$	0.06
	\$	7.71
	\$	1.23
	\$	-2,497.00

GOSTO DIAS DE CONSUMO 31 DIAS
INICIAL

	\$	39,900.00
	\$	22.79
	\$	0.21
	\$	-4,300.00

a planes de Banda Ancha Social"

de Tecnologías
Móvil y las Comunicaciones
Suror

Disfruta de los beneficios
que te da UNE MÁS, si no
estás inscrita, ingresa a
www.une.com.co/unemas y
regístrate gratis

Factura Web
te da más tiempo
para disfrutar y hacer
todo lo que te gusta

Cambiamos tu forma de acceder
¡Ahora es más simple!

1 |  Ingresa a una red o
y accede en Factura Web

3 |  Recibe a los beneficios de recibir
la factura en tu correo electrónico

Usa tu nueva cuenta para ingresar
a todos los portales UNE

Más tiempo para todo,
más comodidad para ti.

www.une.com.co/facturaweb

TOTAL COBROS	\$	43,470.00
MAS CUENTAS VENCIDAS	\$	.00
MENOS PAGOS APLICADOS	\$	
TOTAL A PAGAR	\$	43,470.00

Paga ya

pse

42664

CONTRATO: 10457740
DOCUMENTO No.: 075 0910342
FACTURACION DE: SEPTIEMBRE/2013
USO: RESIDENCIAL

200

FACTURACION
SERVICIOS
TELECOMUNICACIONES

REFERENTE PARA PAGO **827312750-10**



TOTAL A PAGAR \$ **43,470.00**

Sin recargo hasta **23/09/2013**
Con recargo hasta **24/09/2013**

* ESTADO DE CUENTA *

- Los cheques deben estar girados a favor de las UNE EPM Telecomunicaciones S.A.
- No se recibe pago combinado de cheque y efectivo.
- No se reciben pagos parciales.
- En caso de haber presentado una reclamación, solamente deberá pagar la suma que no es objeto de ésta.



(415)7707316032000(8020)082731275010(3900)043470(96)20130924

PRODUCTO CUPÓN DE PAGO VALOR

11592

PAGINA 1

SEÑOR CAJERO DEJAR LIBRE DE FIRMAS Y SELLOS LA PARTE SUPERIOR DE ESTE CUPÓN
123267



UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.
NIT 900 012 385 - FONDOS AUTOPRETERENEDORES
Cra 15 No. 11A-50 - 100 Correo (574) 325 1505 / Fax: (574) 382 5050
Sede Principal Los Baños Medellín - Colombia
(Resolución No. 17238 de Julio 4 de 2008)
GRANDES CONTRIBUYENTES AGENTES RETENEDORES DE IVA
FECHA DE EMISIÓN AGOSTO 03 DE 2013

REFERENTE PARA PAGO **324808718-68**

Sin recargo hasta **16/08/2013**
Con recargo hasta **20/08/2013**

Gonzalez Castillo Leonor
CL 65 A CR 105 -53
FONTIBON CENTRO - BOGOTA D.C.
DISTRITO CAPITAL DE BOGOTA
900110000011496348-40-00075

CODIGO FAMILIAR: ***414830184**

CC/NIT: 35322906
CONTRATO: 10457740
DOCUMENTO No.: 074 3790126
CUILLO: 40
ESTRATO: 2



Recibe más beneficios con UNE MÁS

Tú también puedes disfrutar más con el programa de beneficios para los clientes UNE:

- Acumula puntos con tu factura UNE y redime premios en nuestro catálogo
- Aprovecha descuentos con tu Tarjeta UNE MÁS en educación, entretenimiento, restaurantes, moda, salud y hogar
- Participa en los sorteos de experiencias

Regístrate en
www.une.com.co/unemas



¡Síguenos en!

TOTAL COBROS	\$	52,545.00
MAS CUENTAS VENCIDAS	\$	.00
MENOS PAGOS APLICADOS	\$	

TOTAL A PAGAR \$ 52,545.00

Paga ya
Ingresando a www.une.com.co/facturaweb

25166

CONTRATO: 10457740
DOCUMENTO No.: 074 3790126
FACTURACION DE: AGOSTO/2013
USO: RESIDENCIAL

200

FACTURACIÓN
SERVICIOS
TELECOMUNICACIONES



(415)7707316032000(8020)082480871868(3900)052545(96)20130820

PRODUCTO CUPÓN DE PAGO VALOR

REFERENTE PARA PAGO **324808718-68**

TOTAL A PAGAR \$ 52,545.00

Sin recargo hasta **16/08/2013**
Con recargo hasta **20/08/2013**

* ESTADO DE CUENTA *

Los cheques deben estar girados a favor de las UNE EPM Telecomunicaciones S.A.
No se reciben pagos combinados de cheque y efectivo.
No se reciben pagos parciales.
En caso de haber presentado una reclamación, solamente deberá pagar la suma que no es objeto de esta



mejor juntos



UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.
NIT 900 392 385-9 SOFOS AUTORRETENEDORES
C/ 16 No. 11A-Sur- 100 Conm. (574)3.5 1505 / Fax: (574)382 5050
Sede Principal Los Balsa Medellin - Colombia
(Resolución No. 07239 de Julio 4 de 2006)
GRANDES CONTRIBUYENTES, AGENTES RETENEDORES DE IVA
FECHA DE EXPEDICIÓN OCTUBRE 03 DE 2013

REFERENTE PARA PAGO 829483121-81

Sin recargo hasta 23/10/2013
Con recargo hasta 24/10/2013

Gonzalez Castillo Leonor
CL 65 A CR 105 -59
FONTIBON CENTRO - BOGOTA D.C
DISTRITO CAPITAL DE BOGOTA
900110000011496348-29-00075

CODIGO FAMILIAR: *414830184

CC/NIT: 35322906
CONTRATO: 10457740
DOCUMENTO No. 075 7802320
CICLO: 29
ESTRATO: 2

Esta es
tu tarjeta UNE MÁS

Con UNE MÁS
tus días son más divertidos

Este es tu Código Familiar
*501234567

- Inscríbete al programa y la tarjeta llegará a tu hogar.
- Nunca tendrás cobro alguno por su uso.
- No es un medio de pago, solo debes presentarla para obtener descuentos.

Conoce nuestros establecimientos aliados
www.une.com.co/unemas

TOTAL COBROS	\$	43,438.00
MAS CUENTAS VENCIDAS	\$	.00
MENOS PAGOS APLICADOS	\$	
TOTAL A PAGAR	\$	43,438.00

Paga ya
Ingresando a www.une.com.co/facturaweb

24190

CONTRATO: 10457740
DOCUMENTO No.: 075 7802320
FACTURACION DE: OCTUBRE/2013
USO: RESIDENCIAL

200 FACTURACIÓN
SERVICIOS
TELECOMUNICACIONES

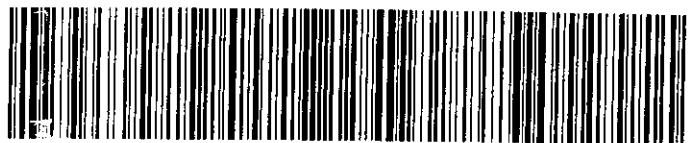
REFERENTE PARA PAGO 829483121-81

TOTAL A PAGAR \$ 43,438.00

Sin recargo hasta 23/10/2013
Con recargo hasta 24/10/2013

* ESTADO DE CUENTA *

Los cheques deben estar girados a favor de las UNE EPM
Telecomunicaciones S.A.
No se recibe pago combinado de cheque y efectivo.
No se reciben pagos parciales.
En caso de haber presentado una reclamación, solamente
deberá pagar la suma que no es objeto de ésta.



(415)7707316032000(8020)082948312181(3900)043438(96)20131024
PRODUCTO CUPÓN DE PAGO VALOR

SEÑOR CAJERO DEJAR LIBRE DE FIRMAS Y SELLOS LA PARTE SUPERIOR DE ESTE CUPÓN





REFERENTE Y DIR
une
EPM TELECOMUNICACIONES
DESTINATARIO
GONZALEZ
CL 65 A CR 1
Bogota
FECHA

Hola, esta es tu factura

Folio 197
211
304

UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.
NIT. 900.092.385-9 SOMOS AUTORETENEDORES
Cra. 16 No. 11A Sur-100 Comm. (574) 515 1505 / Fax: (574) 515 5050
Sede Principal Los Baños Medellín - Colombia
(Resolución No. 67238 de Julio 4 de 2006)
GRANDES CONTRIBUYENTES - AGENTES RETENEDORES DE IVA
DOCUMENTO DE COBRO No. 077 8691718
FECHA DE EXPEDICIÓN ENERO 03 DE 2014

TU PAQUETE			
Tu servicio	Plan	Cargo básico (\$)	Sub:
Telefonía	Ilimitado	\$ 10,335.00	\$ -
Banda ancha	Nueva banda anch	\$ 40,900.00	\$ -
TOTAL PAQUETE			
Descuentos (ver detalles atrás)			
SUBTOTAL			

Gonzalez Castillo Leonor
CL 65 A CR 105 -59
Bogota D.C - Distrito Capital De Bogota
Fontibon Centro
Zona: 75
CC/NIT: 35322906 Estrato: 2 Contrato: 10457740

Referente de pago 836081231-06
Código familiar *414830184
Fecha límite de pago 20/01/2014
Después de la fecha límite de pago se aplicará recargo por mora

Evita posibles suspensiones o agiliza tu reconexión pagando en:



90011000 1496348-29-00075

Canal Satel. Comunicaciones S.A. S. NIT. 900.092.385-9

NO SE LO
A NADA

Pero en la
Tienda Virtual UNE
puedes encontrar
los mejores productos
en **tecnología** para
el regreso a clases

Compra ya en
www.une.com.co/tiendaune

*** Continúa en la siguiente página ***

TOTAL COBROS	\$ 44,438.00
TOTAL A PAGAR	\$ 44,438.00



UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A / NIT.900.092.385-9 SOMOS AUTORRETENEDORES
Cra. 16 No. 11A Sur- 100. Código Postal 050022 / Sede Principal Los Baños Medellín - Colombia
(Resolución No. 07239 de julio 4 de 2006) / GRANDES CONTRIBUYENTES - AGENTES
RETENEDORES DE IVA / DOCUMENTO DE COBRO No. 105 1299683
FECHA DE EXPEDICIÓN: Octubre 27 De 2016

Leonor Gonzales Castillo
CL 65 A # 105 - 59
Bogota D.c-Distrito capital de bogota
El Muelle
CC/NIT: 35322906

Contrato 13874713
Referente de pago 905416055-88
Fecha limite de pago 15/11/2016
Después de la fecha limite de pago se aplicará recargo por mora



NOVEDADES DE TU FACTUR
Paga tu factura en www.une.com.c
con tarjeta débito o crédito, con so
ingresar la cédula del suscriptor d
servicio. Descárgala y conoce todo
los detalles en la opción Mi Cuenta.

www.tigo.co

EL SEGUNDO A 1 PESO SIN RESTRICCIONES

¡DESLLIMITATE! Con el nuevo **PREPAGO TIGO 1X1** llamas a todo operador fijo o móvil nacional, sin depender de escogidos ni días especiales.

Actívalo en cualquier punto Tigo

pásate a **tigo**

Aplican condiciones y restricciones. Mayor información en www.tigo.co

atura del mes de Noviembre
ar 90,001.00

go básico(\$)	Subsidio(\$)	IVA(\$)	Total(\$)
31,897.00 \$	0.00 \$	5,103.52 \$	37,000.52
40,000.00 \$	0.00 \$	0.00 \$	40,000.00
12,632.00 \$	0.00 \$	367.52 \$	12,999.52
			\$ 0.00
			\$ 90,000.04

TOTAL COBROS	\$	90,000.04
Ajuste al peso	\$	0.96
TOTAL A PAGAR	\$	90,001.00



UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A / NIT.900.092.385-9 SOMOS AUTORRETENEDORES
Gra. 16 No. 11A Sur- 100. Código Postal 050022 / Sede Principal Los Balsos Medellín - Colombia
(Resolución No. 07239 de julio 4 de 2006) / GRANDES CONTRIBUYENTES - AGENTES
RETENEDORES DE IVA / DOCUMENTO DE COBRO No. 106 8342748
FECHA DE EXPEDICIÓN: Diciembre 28 De 2016

Leonor Gonzales Castillo
CL 65 A # 105 - 59
Bogota D.c-Distrito capital de bogota
El Muelle
CC/NIT: 35322906

Referente de pago 909037992-34

Fecha límite de pago 16/01/2017
Después de la fecha límite de pago se aplicará recargo por mora



NOVEDADES DE TU FACTURA
Tus promociones finalizan en Enero. Si requieres más información comunícate a nuestra línea al 800 646 251-1

BIENVENIDO A TU MUNDO

Disfruta los nuevos contenidos
Online de UNE PLAY



Más películas, series y documentales,
sin costo adicional

Visita uneplay.com

El contenido de UNE PLAY aplica para clientes de Televisión UNE, para acceder a los contenidos debes estar registrado con la cuenta UNE. La programación disponible dependerá del programador y de los productos de televisión que tenga el usuario contratado. El contenido de HBO GO solo está disponible para los clientes que tengan el Paquete Premium HBO MAX. Aplican condiciones y restricciones, consúltalas en www.une.com.co

Leonor Gonzales Castillo
CC/NIT: 35322906

Referente de pago 909037992-34

Fecha límite de pago 16/01/2017
Después de la fecha límite de pago se aplicará recargo por mora

TOTAL 82,378.89

Remitente
UNE
TELECOMUNICACIONES
Destinatario
CL 65A
Fecha y hora
17/01/2017 17:12
Valor \$ 90,354.66

TE BRONZE

Plan	Cargo básico(\$)	Subsidio(\$)	IVA(\$)	Total(\$)
Bronze 1 deco hd	\$ 38,449.00	\$ 0.00	\$ 6,151.84	\$ 44,600.84
Ba 5 megas res	\$ 46,900.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 46,900.00
Ilimitado	\$ 16,081.00	\$ 0.00	\$ 919.36	\$ 17,000.36
ANTICIPO CARGO BÁSICO				\$ 0.00
por detalle atrás)				\$ -18,146.54

DEBITOS Y COBROS ADICIONALES

	Sub Total(\$)	IVA (\$)	Total(\$)
Compensación por daño	\$ -7,975.77	\$ 0.00	\$ -7,975.77
SUBTOTAL			\$ -7,975.77

TOTAL COBROS	\$ 82,378.89
Ajuste al peso	\$ 0.11



(415)7707316032000(8020)090903799234(3900)082379(96)20170116
PRODUCTO - CUPÓN DE PAGO - VALOR

200 FACTURACIÓN SERVICIOS
TELECOMUNICACIONES

* ESTADO DE CUENTA *

- Los cheques deben ser girados a nombre de UNE EPM Telecomunicaciones S.A.
- No se recibe pago combinado de cheque y efectivo.
- No se reciben pagos parciales.



JPÓN

32743



Hola, esta es tu factura del mes de Febrero 2017

UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A. / NIT. 900.092.385-9 SOMOS AUTORRETENEDORES
Cra. 16 No. 11A Sur- 100. Código Postal 050022 / Sede Principal Los Balsaos Medellín - Colombia
(Resolución No. 07239 de julio 4 de 2006) / GRANDES CONTRIBUYENTES - AGENTES
RETENEDORES DE IVA / DOCUMENTO DE COBRO No. 10;
FECHA DE EXPEDICIÓN: Enero 26 De 2017

Leonor Gonzales Castillo
CL 65 A # 105 - 59
Bogota D.c-Distrito capital de bogota
El Muelle
CC/NIT: 35322908

RECIBO
NIT: 900
PSE: 80501A.D
LIC. MINC
No. 2885 de
www.une.com.co
FECHV

TU PAQUETE BRONZE

Servicio	Plan	Cargo básico(\$)	Subsidio(\$)	IVA(\$)	Total(\$)
Televisión	Bronze 1 deco hd	\$ 38,449.00	\$ 0.00	\$ 7,305.31	\$ 45,754.31
Banda ancha	Ba 5 megas res	\$ 46,900.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 46,900.00
Telefonía	Ilimitado	\$ 16,081.00	\$ 0.00	\$ 1,091.74	\$ 17,172.74
TOTAL PAQUETE					\$ 109,827.05
TOTAL PAGO ANTICIPO CARGO BÁSICO					\$ 0.00
Descuentos (Ver detalle atrás)					\$ 0.00
SUBTOTAL				\$	109,827.05

Referente de pago 910940301-59

Fecha limite de pago 15/02/2017
Después de la fecha límite de pago se aplicará recargo por mora



NOVEDAD DE SU FACTURA
El valor de IVA cambia desde este mes por el paso del IVA 16% al 19% según la reforma tributaria, expedida por el Congreso de la República.

BIENVENIDO A TU MUNDO
Disfruta los nuevos contenidos
Online de UNE PLAY



Más películas, series y documenta
sin costo adicional
Visita uneplay.com

El contenido de UNE PLAY aplica para clientes de Televisión UNE, para acceder a los contenidos debes estar en Cuenta UNE. La programación disponible dependerá del programador y de los productos de televisión que te contratas. El contenido de HBO GO sólo está disponible para los clientes que tengan el Paquete Premium HBI condiciones y restricciones, consúltalas en www.une.com.co

TOTAL COBROS	\$	109,827.05
	\$	-0.05

TRANSACCION
EXITOSA

1. Datos de la factura
2. Datos de la cuenta
3. Datos de la tarjeta de crédito
4. Datos de la tarjeta de débito
5. Datos de la tarjeta de crédito
6. Datos de la tarjeta de débito
7. Datos de la tarjeta de crédito
8. Datos de la tarjeta de débito
9. Datos de la tarjeta de crédito
10. Datos de la tarjeta de débito
11. Datos de la tarjeta de crédito
12. Datos de la tarjeta de débito
13. Datos de la tarjeta de crédito
14. Datos de la tarjeta de débito
15. Datos de la tarjeta de crédito
16. Datos de la tarjeta de débito
17. Datos de la tarjeta de crédito
18. Datos de la tarjeta de débito
19. Datos de la tarjeta de crédito
20. Datos de la tarjeta de débito
21. Datos de la tarjeta de crédito
22. Datos de la tarjeta de débito
23. Datos de la tarjeta de crédito
24. Datos de la tarjeta de débito
25. Datos de la tarjeta de crédito
26. Datos de la tarjeta de débito
27. Datos de la tarjeta de crédito
28. Datos de la tarjeta de débito
29. Datos de la tarjeta de crédito
30. Datos de la tarjeta de débito
31. Datos de la tarjeta de crédito
32. Datos de la tarjeta de débito
33. Datos de la tarjeta de crédito
34. Datos de la tarjeta de débito
35. Datos de la tarjeta de crédito
36. Datos de la tarjeta de débito
37. Datos de la tarjeta de crédito
38. Datos de la tarjeta de débito
39. Datos de la tarjeta de crédito
40. Datos de la tarjeta de débito
41. Datos de la tarjeta de crédito
42. Datos de la tarjeta de débito
43. Datos de la tarjeta de crédito
44. Datos de la tarjeta de débito
45. Datos de la tarjeta de crédito
46. Datos de la tarjeta de débito
47. Datos de la tarjeta de crédito
48. Datos de la tarjeta de débito
49. Datos de la tarjeta de crédito
50. Datos de la tarjeta de débito
51. Datos de la tarjeta de crédito
52. Datos de la tarjeta de débito
53. Datos de la tarjeta de crédito
54. Datos de la tarjeta de débito
55. Datos de la tarjeta de crédito
56. Datos de la tarjeta de débito
57. Datos de la tarjeta de crédito
58. Datos de la tarjeta de débito
59. Datos de la tarjeta de crédito
60. Datos de la tarjeta de débito
61. Datos de la tarjeta de crédito
62. Datos de la tarjeta de débito
63. Datos de la tarjeta de crédito
64. Datos de la tarjeta de débito
65. Datos de la tarjeta de crédito
66. Datos de la tarjeta de débito
67. Datos de la tarjeta de crédito
68. Datos de la tarjeta de débito
69. Datos de la tarjeta de crédito
70. Datos de la tarjeta de débito
71. Datos de la tarjeta de crédito
72. Datos de la tarjeta de débito
73. Datos de la tarjeta de crédito
74. Datos de la tarjeta de débito
75. Datos de la tarjeta de crédito
76. Datos de la tarjeta de débito
77. Datos de la tarjeta de crédito
78. Datos de la tarjeta de débito
79. Datos de la tarjeta de crédito
80. Datos de la tarjeta de débito
81. Datos de la tarjeta de crédito
82. Datos de la tarjeta de débito
83. Datos de la tarjeta de crédito
84. Datos de la tarjeta de débito
85. Datos de la tarjeta de crédito
86. Datos de la tarjeta de débito
87. Datos de la tarjeta de crédito
88. Datos de la tarjeta de débito
89. Datos de la tarjeta de crédito
90. Datos de la tarjeta de débito
91. Datos de la tarjeta de crédito
92. Datos de la tarjeta de débito
93. Datos de la tarjeta de crédito
94. Datos de la tarjeta de débito
95. Datos de la tarjeta de crédito
96. Datos de la tarjeta de débito
97. Datos de la tarjeta de crédito
98. Datos de la tarjeta de débito
99. Datos de la tarjeta de crédito
100. Datos de la tarjeta de débito

1. Datos de la factura
2. Datos de la cuenta
3. Datos de la tarjeta de crédito
4. Datos de la tarjeta de débito
5. Datos de la tarjeta de crédito
6. Datos de la tarjeta de débito
7. Datos de la tarjeta de crédito
8. Datos de la tarjeta de débito
9. Datos de la tarjeta de crédito
10. Datos de la tarjeta de débito
11. Datos de la tarjeta de crédito
12. Datos de la tarjeta de débito
13. Datos de la tarjeta de crédito
14. Datos de la tarjeta de débito
15. Datos de la tarjeta de crédito
16. Datos de la tarjeta de débito
17. Datos de la tarjeta de crédito
18. Datos de la tarjeta de débito
19. Datos de la tarjeta de crédito
20. Datos de la tarjeta de débito
21. Datos de la tarjeta de crédito
22. Datos de la tarjeta de débito
23. Datos de la tarjeta de crédito
24. Datos de la tarjeta de débito
25. Datos de la tarjeta de crédito
26. Datos de la tarjeta de débito
27. Datos de la tarjeta de crédito
28. Datos de la tarjeta de débito
29. Datos de la tarjeta de crédito
30. Datos de la tarjeta de débito
31. Datos de la tarjeta de crédito
32. Datos de la tarjeta de débito
33. Datos de la tarjeta de crédito
34. Datos de la tarjeta de débito
35. Datos de la tarjeta de crédito
36. Datos de la tarjeta de débito
37. Datos de la tarjeta de crédito
38. Datos de la tarjeta de débito
39. Datos de la tarjeta de crédito
40. Datos de la tarjeta de débito
41. Datos de la tarjeta de crédito
42. Datos de la tarjeta de débito
43. Datos de la tarjeta de crédito
44. Datos de la tarjeta de débito
45. Datos de la tarjeta de crédito
46. Datos de la tarjeta de débito
47. Datos de la tarjeta de crédito
48. Datos de la tarjeta de débito
49. Datos de la tarjeta de crédito
50. Datos de la tarjeta de débito
51. Datos de la tarjeta de crédito
52. Datos de la tarjeta de débito
53. Datos de la tarjeta de crédito
54. Datos de la tarjeta de débito
55. Datos de la tarjeta de crédito
56. Datos de la tarjeta de débito
57. Datos de la tarjeta de crédito
58. Datos de la tarjeta de débito
59. Datos de la tarjeta de crédito
60. Datos de la tarjeta de débito
61. Datos de la tarjeta de crédito
62. Datos de la tarjeta de débito
63. Datos de la tarjeta de crédito
64. Datos de la tarjeta de débito
65. Datos de la tarjeta de crédito
66. Datos de la tarjeta de débito
67. Datos de la tarjeta de crédito
68. Datos de la tarjeta de débito
69. Datos de la tarjeta de crédito
70. Datos de la tarjeta de débito
71. Datos de la tarjeta de crédito
72. Datos de la tarjeta de débito
73. Datos de la tarjeta de crédito
74. Datos de la tarjeta de débito
75. Datos de la tarjeta de crédito
76. Datos de la tarjeta de débito
77. Datos de la tarjeta de crédito
78. Datos de la tarjeta de débito
79. Datos de la tarjeta de crédito
80. Datos de la tarjeta de débito
81. Datos de la tarjeta de crédito
82. Datos de la tarjeta de débito
83. Datos de la tarjeta de crédito
84. Datos de la tarjeta de débito
85. Datos de la tarjeta de crédito
86. Datos de la tarjeta de débito
87. Datos de la tarjeta de crédito
88. Datos de la tarjeta de débito
89. Datos de la tarjeta de crédito
90. Datos de la tarjeta de débito
91. Datos de la tarjeta de crédito
92. Datos de la tarjeta de débito
93. Datos de la tarjeta de crédito
94. Datos de la tarjeta de débito
95. Datos de la tarjeta de crédito
96. Datos de la tarjeta de débito
97. Datos de la tarjeta de crédito
98. Datos de la tarjeta de débito
99. Datos de la tarjeta de crédito
100. Datos de la tarjeta de débito

Hola, esta es tu factura del mes de Marzo



UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A / NIT.900.092.385-9 SOMOS AUTORRETENEDORES
Cra. 16 No. 11A Sur- 100. Código Postal 050022 / Sede Principal Los Balsos Medellín - Colombia
(Resolución No. 07239 de julio 4 de 2006) / GRANDES CONTRIBUYENTES - AGENTES
RETENEDORES DE IVA / DOCUMENTO DE COBRO No. 108 6424872
FECHA DE EXPEDICIÓN: Febrero 26 De 2017

Leonor Gonzales Castillo
CL 65 A # 105 - 59
Bogota D.c-Distrito capital de bogota
El Muelle
CC/NIT: 35322906

LAN POSTAL
NIT: 900.031.971-4
PBX: 755 2126
BOGOTA D.C. Cra 37A # 233 - 57
L.C. MINICOMUNICACIONES
No. 2685 de 27 Diciembre de 2010.
www.lanpostal.com.co

FECHA Y HORA DE ENTREGA
6006

REMITENTE
UNE
TELECOMUNICACIONES

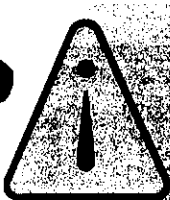
DESTINATARIO
LEONOR
GONZALES
CASTILLO
CL 65A # 105 - 59
BOGOTA

FECHA: 1/3/17
HORA DE ENTREGA: 17:00
VALOR \$ 451
PESO 1000g * 2 = 0.010
GR. 2250232691

	Cargo básico(\$)	Subsidio(\$)	IVA(\$)	Total(\$)
ze 1 deco hd	\$ 38,449.00	\$ 0.00	\$ 7,305.31	\$ 45,754.31
megas res	\$ 46,900.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 46,900.00
ado	\$ 16,081.00	\$ 0.00	\$ 1,091.74	\$ 17,172.74
				\$ 109,827.05
ARGO BÁSICO			\$ 0.00	
			\$ -18,380.07	
			\$	91,446.98

Referente de pago 912768557-37

Fecha límite de pago 15/03/2017
Después de la fecha límite de pago se aplicará recargo por mora



NO PAGA SIN VER SU FACTURA
Paga en www.une.com.co
con tarjeta de crédito, con solo
ingresar el código del suscriptor del
servicio que deseas pagar y conoce todos
los detalles de tu cuenta.

BIENVENIDO A TU MUNDO

Disfruta los nuevos contenidos
Online de UNE PLAY



Más películas, series y documental
sin costo adicional

Visita uneplay.com

El contenido de UNE PLAY aplica para clientes de Televisión UNE, para acceder a los contenidos debes estar registrado en Cuenta UNE. La programación disponible dependerá del programador y de los productos de televisión que los contratados. El contenido de HBO GO solo está disponible para los clientes que tengan el Paquete Premium HBO condiciones y restricciones, consúltalas en www.une.com.co

MONTO TOTAL	\$ 91,446.98
IMPORTE A PAGAR	\$ 18,146.00
	\$ 0.02

GRACIAS POR SU COMPRA
¡BUEN DÍA!

000009000110000015394116-29-00000000000099
COMPUTEC OUTSOURCING S.A.S
NIT: 900.031.971-4

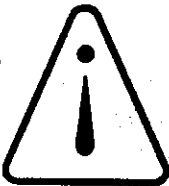


UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A. / NIT. 900.092.385-9 SOMOS AUTORRETENEDORES
Cra. 16 No. 11A Sur- 100, Código Postal 050022 / Sede Principal Los Baldos Medellín - Colombia
(Resolución No. 07239 de julio 4 de 2006) / GRANDES CONTRIBUYENTES - AGENTES
RETENEDORES DE IVA / DOCUMENTO DE COBRO No. 109 6476525
FECHA DE EXPEDICIÓN: Marzo 29 De 2017

Leonor Gonzales Castillo
CL 65 A # 105 - 59
Bogota D.c-Distrito capital de bogota
El Muelle
CC/NIT: 35322906

Contrato: 13874713
Referente de pago 914705967-00

Fecha límite de pago 12/04/2017
Después de la fecha límite de pago se aplicará recargo por mora



NOVEDADES DE TU FACTURA
Paga tu factura en www.une.com.co
con tarjeta débito o crédito, con solo
ingresar la cédula del suscriptor del
servicio. Descárgala y conoce todos
los detalles en la opción Mi Cuenta.

BIENVENIDO A TU MUNDO

Disfruta los nuevos contenidos
Online de UNE PLAY



Más películas, series y documentales,
sin costo adicional

Visita www.uneplay.com

El contenido de UNE PLAY aplica para clientes de Televisión UNE, para acceder a los contenidos debes estar
Cuenta UNE. La programación disponible dependerá del programador y de los productos de televisión que
contratados. El contenido de HBO GO solo está disponible para los clientes que tengan el Paquete Premium H
condiciones y restricciones, consúltalas en www.une.com.co

Hola, esta es tu factura del mes de Abril

Total a pagar 91,447.00

TU PAQUETE BRONZE

Tu servicio	Plan	Cargo básico(\$)	Subsidio(\$)	IVA(\$)	Total(\$)
Televisión	Bronze 1 deco hd	\$ 38,449.00	\$ 0.00	\$ 7,305.31	\$ 45,754.31
Banda ancha	Ba 5 megas res	\$ 46,900.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 46,900.00
Telefonía	Ilimitado	\$ 16,081.00	\$ 0.00	\$ 1,091.74	\$ 17,172.74
TOTAL PAGO ANTICIPO CARGO BÁSICO				\$	0.00
Descuentos (Ver detalle atrás)				\$	-18,380.07
SUBTOTAL				\$	91,446.98

TOTAL COBROS	\$	91,446.98
Ajuste al peso	\$	0.02
TOTAL A PAGAR	\$	91,447.00



Hola, esta es tu factura del mes de Mayo

Total a pagar 91,491.00

UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A. / NIT. 900.092.385-9 SOMOS AUTORRETENEDORES
Cra. 16 No. 11A Sur- 100. Código Postal 050022 / Sede Principal Los Balsaes Medellín - Colombia
(Resolución No. 07239 de julio 4 de 2006) / GRANDES CONTRIBUYENTES - AGENTES
RETENEDORES DE IVA / DOCUMENTO DE COBRO No. 110 4691445
FECHA DE EXPEDICIÓN: Abril 26 De 2017

Emp. Postal
NIT. 900.031.931-4
P.O. BOX 755 212G
BOGOTÁ D.C. COLOMBIA
LIC. MINCOMUNICACIONES
No. 2665 de 27 Diciembre de 2010.
www.postal.com.co

Leonor Gonzales Castillo
CL 65 A # 105 - 59
Bogota D.c-Distrito capital de bogota
El Muelle
CC/NIT: 35322906

Contrato 13874713
Referente de pago 916455614-55

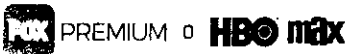
Fecha límite de pago 12/05/2017
Después de la fecha límite de pago se aplicará recargo por mora

TU PA				
Tu servicio	Cargo básico(\$)	Subsidio(\$)	IVA(\$)	Total(\$)
Telefonía	\$ 16,081.00	\$ 0.00	\$ 1,091.74	\$ 17,172.74
Televisión	\$ 38,449.00	\$ 0.00	\$ 7,305.31	\$ 45,754.31
Banda ancha	\$ 46,900.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 46,900.00
TOTAL PAGO ANTICIPO CARGO BÁSICO				\$ 0.00
Descuentos (Ver detalle atrás)				\$ -18,380.07
SUBTOTAL				\$ 91,446.98

IMPUESTOS Y OTROS COBROS			
	Sub Total(\$)	IVA(\$)	Total(\$)
Interes por mora	\$ 20.86	\$ 0.00	\$ 20.86
Interés mora	\$ 19.43	\$ 0.00	\$ 19.43
Interés de mora del iva	\$ 3.97	\$ 0.00	\$ 3.97
Interes por mora 0.49%			
SUBTOTAL			\$ 44.26

NOVEDADES DE TU FACTURA
Paga tu factura en www.une.com.co
con tarjeta débito o crédito, con solo
ingresar la cédula del suscriptor del
servicio. Descárgala y conoce todos
los detalles en la opción Mi Cuenta.

Las películas que te emocionan
con 25% de descuento
por 12 meses
en Paquetes Premium



Oferta válida para clientes nuevos y clientes actuales de Televisión Digital y TV Digital Interactiva (clientes con decodificador) que adquirieron los paquetes HBO MAX o FOX PREMIUM, pasados los 12 meses aplica la tarifa sin Promoción de \$30.160 incluyendo IVA incluido cada uno. El valor de cada uno de estos paquetes Premium es adicional al servicio de Televisión Básica de UNE. Se necesita televisor con entrada HDMI para visualizar en HD. Para disfrutar los canales HD de los paquetes Premium el cliente debe tener planes activos de alta definición o Televisión Digital Brava, Silver, Gold o Black. UNE se reserva la facultad de modificar tanto la frecuencia como los canales anunciados, por razones de fuerza mayor, condiciones técnicas, de morbilidad o aspectos relacionados con los contratos con los proveedores de señales. Servicio sujeto a cobertura y disponibilidad técnica. Oferta válida hasta el 31 de mayo de 2017. Aplica condiciones y restricciones, consúltalas en www.une.com.co. UNE EPM Telecomunicaciones S.A., es el prestador del servicio de TV.

TOTAL COBROS	\$ 91,491.24
Ajuste al peso	\$ -0.24
TOTAL A PAGAR	\$ 91,491.00

TRANSACCION EXITOSA



UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A. / NIT 900.692.385-9 SOMOS
Cra. 16 No. 11A Sur- 100 Código Postal 050022 / Sede Principal Los
(Resolución No. 07239 de julio 4 de 2006) / GRANDES CONTRIBUYEN
RETENEDORES DE IVA / DOCUMENTO DE COBRO No. 111 2508843
FECHA DE EXPEDICIÓN: Mayo 25 De 2017

Leonor Gonzales Castillo
CL 65 A # 105 - 59
Bogota D.c-Distrito capital de bogota
El Muelle
CC/NIT: 35322906

Contrato 13874713
Referente de pago 917824631-96

Fecha límite de pago 12/06/2017
Después de la fecha límite de pago se aplicará recargo por mora



NOVEDADES DE TU FACTURA
Paga tu factura en www.une.com.co
con tarjeta débito o crédito, con solo
ingresar la cédula del suscriptor del
servicio. Descárgala y conoce todos
los detalles en la opción Mi Cuenta.

En nuestra Comunidad
Habla



Llama ilimitadamente desde tu línea UNE
a cualquier línea UNE o EDATEL a nivel nacional.

Marca 05 código de área teléfono

Línea de Servicio al Cliente 01 8000 42 22 22

Aplica hasta diciembre de 2017. Beneficio de larga distancia nacional. Beneficio sin costo adicional al cargo básico de la plan de telefonía fija. Promoción sujeta a condiciones y a disponibilidad de líneas. Aplica para clientes residentes en UNE y EDATEL que tengan servicio de telefonía fija local. Requisitos: Las líneas deben estar activas a línea móvil, local o nacional y a línea fija de otros operadores brindada como adicional. En caso que el cliente realice un cambio de plan diferente al ilimitado, pierde el beneficio de comunidad UNE. Aplica para las líneas de larga distancia nacional que sean números a través del prefijo 05 a todos los destinos fijos de UNE y EDATEL. Aplica en promoción para los clientes residentes en UNE y EDATEL con líneas de telefonía fija por minutos o por consumo, con una vigencia hasta el 30 de agosto de 2017. Consultar en www.une.com.co

Hola, esta es tu factura del mes de Junio

Total a pagar 91,447.00

TU PAQUETE BRONZE

Tu servicio	Plan	Cargo básico(\$)	Subsidio(\$)	IVA(\$)	Total(\$)
Telefonía	Ilimitado	\$ 16,081.00	\$ 0.00	\$ 1,091.74	\$ 17,172.74
Televisión	Bronze 1 deco hd	\$ 38,449.00	\$ 0.00	\$ 7,305.31	\$ 45,754.31
Banda ancha	Ba 5 megas res	\$ 46,900.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 46,900.00
TOTAL PAGO ANTICIPO CARGO BÁSICO				\$	0.00
Descuentos (Ver detalle atrás)				\$	-18,380.07
SUBTOTAL				\$	91,446.98

TOTAL COBROS \$ 91,446.98
Ajuste al peso \$ 0.02
TOTAL A PAGAR \$ 91,447.00

Leonor Gonzales Castillo
CC/NIT: 35322906

Contrato 13874713
Referente de pago 917824631-96

Fecha límite de pago 12/06/2017
Después de la fecha límite de pago se aplicará recargo por mora

TOTAL A PAGAR \$91,447.00



(415)7707316032000(8020)091782463196(3900)091447(96)20170612
PRODUCTO - CUPÓN DE PAGO - VALOR

200 FACTURACIÓN SERVICIOS
TELECOMUNICACIONES

* ESTADO DE CUENTA *

- Los cheques deben ser girados a nombre de UNE EPM Telecomunicaciones S.A.
- No se recibe pago combinado de cheque y efectivo.
- No se reciben pagos parciales.

CUPÓN

3013





Hola, esta es tu factura del mes de Agosto

Total a pagar 55,234.00

El prestador del servicio, así como sus adicionales, complementarios o suplementarios es UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A. / NIT. 900.092.385-9 SOMOS AUTORRETENEDORES 11A Sur- 100 Código Postal 050022 / Sede Principal Los Balsos Medellín - Colombia / 07239 de julio 4 de 2008 / GRANDES CONTRIBUYENTES - AGENTES RETENEDORES DOCUMENTO DE COBRO No. 113 3684317 FECHA DE EXPEDICIÓN: Julio 28 De 2017

Leonor Gonzales Castillo
CL 85 A # 105 - 59
Bogota D.c-Distrito capital de bogota
El Muelle
CC/NIT: 35322908

Remittance form with fields for Remittance, Amount, and Recipient details.

Plan				
Plan	Cargo básico(\$)	Subsidio(\$)	IVA(\$)	Total(\$)
Ilimitado	\$ 16,081.00	\$ 0.00	\$ 1,091.74	\$ 17,172.74
Bronze 1 deco hd	\$ 38,449.00	\$ 0.00	\$ 7,305.31	\$ 45,754.31
Ba 5 megas res	\$ 46,900.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 46,900.00
) ANTICIPO CARGO BÁSICO				\$ 0.00
Ver detalle atrás)				\$ -18,380.07
SUBTOTAL				\$ 91,446.98

Contrato 13874
Referente de pago 922056629-02
Fecha límite de pago 16/08/2017
Después de la fecha límite de pago se aplicará recargo por mora

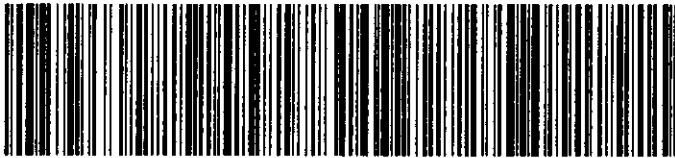
SERVICIOS Y COBROS ADICIONALES			
Telefonía	Sub Total(\$)	IVA (\$)	Total(\$)
Compensación por daño	\$ -322.37	\$ 0.00	\$ -322.37
Televisión			
Compensación por daño	\$ -2,157.09	\$ 0.00	\$ -2,157.09
Banda Ancha			
Compensación por daño	\$ -33,733.40	\$ 0.00	\$ -33,733.40
SUBTOTAL			\$ -36,212.86

NOVEDADES DE TU FACTURA
Paga tu factura en www.une.com.co con tarjeta débito o crédito, con solo ingresar la cédula del suscriptor del servicio. Descárgala y conoce todos los detalles en la opción Mi Cuenta.

TOTAL COBROS	\$ 55,234.12
Ajuste al peso	\$ -0.12
TOTAL A PAGAR	\$ 55,234.00

En nuestra Comunidad Habla SIN LÍMITES
Llama ilimitadamente desde tu línea fija TigoUne o EDATEL a cualquier línea fija TigoUne o EDATEL a nivel nacional.
Marca 05 + código de área + teléfono
Línea de Servicio al Cliente 01 8000 42 22 22

Leonor Gonzales Castillo
CC/NIT: 35322908
Contrato 13874713
Referente de pago 922056629-62
Fecha límite de pago 16/08/2017
Después de la fecha límite de pago se aplicará recargo por mora
TOTAL A PAGAR \$55,234.00



200 FACTURACIÓN SERVICIOS TELECOMUNICACIONES
* ESTADO DE CUENTA *
Los cheques deben ser girados a nombre de UNE EPM Telecomunicaciones S.A.
No se recibe pago combinado de cheque y efectivo.
No se reciben pagos parciales.



El prestador del servicio, así como sus adicionales, complementarios o suplementarios es UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A

SEÑOR CAJERO DE LA OFICINA DE COBROS ESTE CUPÓN



Hola, esta es tu factura del mes de Septiembre

Total a pagar 91,447.00

El prestador del servicio, así como sus adicionales, complementarios o suplementarios es UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A. / NIT. 900.092.385-9 SOMOS AUTORRETENEDORES Cra. 16 No. 11A Sur- 100. Código Postal 050022 / Sede Principal Los Balsos Medellín - Colombia (Resolución No. 07239 de julio 4 de 2006) / GRANDES CONTRIBUYENTES - AGENTES RETENEDORES DE IVA / DOCUMENTO DE COBRO No. 114 2017971 FECHA DE EXPEDICIÓN: Agosto 30 De 2017

Leonor Gonzales Castillo
CL 65 A # 105 - 59
Bogota D.c-Distrito capital de bogota
El Muelle

CC/NIT: 35322906

Contrato 13874713
Referente de pago 923775025-75

Fecha límite de pago 15/09/2017
Después de la fecha límite de pago se aplicará recargo por mora

LAN POSTAL
NIT: 900.031.971-4
P.O. BOX: 755 2126
BOGOTÁ, D.C. Cra 3/A # 250 - 52
LIC. MINCOMUNICACIONES
No. 2603 de 27 Diciembre de 2010
www.lanpostal.com.co

FECHA Y HORA DE ENTREGA
6575

REMITENTE
UNE
TELECOMUNICACIONES

DESTINATARIO
LEONOR
GONZALES
CL 65A # 105-59

FECHA: 17/08/31
HORA DE ADMISION:
12:03:21
VALOR \$ 451

FECHA: 12-08-10
2510-7286

TU F
Tu ser
Telefon
Televis
Banda

TOTAL
Descu

SUBTO,

	Cargo básico(\$)	Subsidio(\$)	IVA(\$)	Total(\$)
Local	\$ 16,081.00	\$ 0.00	\$ 1,091.74	\$ 17,172.74
deco hd	\$ 38,449.00	\$ 0.00	\$ 7,305.31	\$ 45,754.31
pagas res	\$ 46,900.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 46,900.00
IO BÁSICO			\$ 0.00	
			\$ -18,380.07	
		\$		91,446.98



NOVEDADES DE TU FACTURA

Paga tu factura en www.une.com.co con tarjeta débito o crédito, con solo ingresar la cédula del suscriptor del servicio. Descárgala y conoce todos los detalles en la opción Mi Cuenta.

Las películas que te emocionan
con el www.une.com.co por
en Paquetes Premium



Oferta válida para clientes actuales de Televisión Digital y TV Digital Interactiva (clientes con decodificador) que adquieran los paquetes FOX PREMIUM o HBO MAX, pasados los 12 meses aplica la tarifa sin promoción de \$30.150 mensuales IVA incluido. El valor del paquete Premium es adicional al servicio de Televisión Digital y TV Digital Interactiva. Se necesita televisor con entrada HDMI para visualizar en HD. Para disfrutar los canales HD de los paquetes Premium el cliente debe tener planes activos de alta definición o Televisión Digital Bronze, Silver, Gold o Black. Tipoline se reserva la facultad de modificar tanto la frecuencia como los canales empujados, por razones de fuerza mayor, condiciones técnicas, de mercado o aspectos relacionados con los contratos con los proveedores de señales. Servicio sujeto a cobertura y disponibilidad técnica. Oferta válida hasta el 30 de septiembre de 2017. Aplica condiciones y restricciones, consúltalas en www.une.com.co. UNE EPM Telecomunicaciones S.A. es el prestador del servicio de televisión.

TOTAL COBROS	\$	91,446.98
Ajuste al peso	\$	0.02
TOTAL A PAGAR	\$	91,447.00

2017-08-31 00:00
CL 65A # 105-59
91.447
92.000

91.447
92.000

91.447
92.000

91.447
92.000

91.447
92.000

91.447
92.000

91.447
92.000

91.447
92.000

91.447
92.000

91.447
92.000

91.447
92.000

91.447
92.000

91.447
92.000

91.447
92.000

91.447
92.000

91.447
92.000

91.447
92.000

91.447
92.000

91.447
92.000

91.447
92.000

91.447
92.000

91.447
92.000

91.447
92.000

91.447
92.000

91.447
92.000

91.447
92.000

91.447
92.000

91.447
92.000

91.447
92.000

91.447
92.000

91.447
92.000

91.447
92.000

91.447
92.000

91.447
92.000

91.447
92.000

91.447
92.000

91.447
92.000

91.447
92.000

91.447
92.000

91.447
92.000

91.447
92.000



91.447
92.000

Hola, esta es tu factura del mes de Octubre

Total a pagar 90,086.00



El prestador del servicio, así como sus adicionales, complementarios
EPM TELECOMUNICACIONES S.A. / NIT. 900.092.385-9 SOMOS AUTORRI
11A Sur- 100. Código Postal 050022 / Sede Principal Los Balsos Medellín
07239 de julio 4 de 2006) / GRANDES CONTRIBUYENTES - AGENTES
DOCUMENTO DE COBRO No. 115 2719692 FECHA DE EXPEDICIÓN: Septi

Formulario de datos de facturación con campos como: NIT, PBX, LUGAR, DESTINATARIO, FECHA, VALOR, PESO, GR.

Leonor Gonzales Castillo
CL 85 A # 105 - 59
Bogota D.c-Distrito capital de bogota
El Muelle
CC/NIT: 35322806

PAQUETE BRONZE

servicio	Plan	Cargo básico(\$)	Subsidio(\$)	IVA(\$)	Total(\$)
onía	Ilimitado local	\$ 16,081.00	\$ 0.00	\$ 1,091.74	\$ 17,172.74
visión	Bronze 1 deco hd	\$ 38,449.00	\$ 0.00	\$ 7,305.31	\$ 45,754.31
la ancha	Ba 5 megas res	\$ 46,900.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 46,900.00
AL PAGO ANTICIPO CARGO BÁSICO					\$ 0.00
Descontos (Ver detalle atrás)					\$ -18,380.07
SUBTOTAL					\$ 91,446.98

Referente de pago 925845208-46
Fecha límite de pago 17/10/2017
Después de la fecha límite de pago se aplicará recargo por mora

SERVICIOS Y COBROS ADICIONALES

Telefonía	Sub Total(\$)	IVA (\$)	Total(\$)
Compensación por daño	\$ -364.63	\$ 0.00	\$ -364.63
Banda Ancha	\$ -995.83	\$ 0.00	\$ -995.83
SUBTOTAL			\$ -1,360.46



NOVEDADES DE TU FACTURA
A partir de este mes cambia el nombre de tu plan de Televisión, lo cual no modifica los beneficios que disfrutas ni su precio.

En Nuestra Comunidad
Habla SIN LÍMITE
SIN CARGO ADICIONAL

Llama ilimitadamente desde tu línea fija
TigoOne o EDATEL a cualquier línea fija
TigoOne o EDATEL a nivel nacional

Marca 05 + código de área + teléfono

Línea de Servicio al Cliente 01 8000 42 22 22

Válido hasta el 31 de diciembre de 2017. Llamadas de larga distancia nacional ilimitadas sin costo adicional al cargo básico de tu plan de telefonía fija. Promoción sujeta a cobertura y a disponibilidad técnica. Aplica para clientes residentes TigoOne y EDATEL que tengan suscrita una Telefonía Fija Local Ilimitada. Las llamadas realizadas a líneas móviles, local extendida y a líneas fijas de otros operadores tendrán cobro adicional. En caso que el cliente realice un cambio de plan diferente al Ilimitado, pierde el beneficio de Comunidad TigoOne. Aplica para las llamadas de larga distancia nacional que sean realizadas a través del prefijo 05 a todos los destinos fijos de TigoOne y EDATEL. Aplica en promoción para los clientes residentes TigoOne y EDATEL con planes de telefonía fija por minutos o por consumo, con una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2017. Aplica para llamadas que comiencen en las líneas fijas de UNE EPM Telecomunicaciones S.A. o de EDATEL S.A. que terminen en líneas fijas de UNE EPM Telecomunicaciones S.A. o EDATEL S.A. Consulta términos y condiciones en www.une.com.co

TOTAL COBROS \$ 90,086.52
Ajuste al peso \$ -0.52
TOTAL A PAGAR \$ 90,086.00

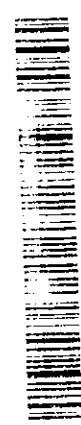
PARA CAMBIOS DE M/CIA CONSEVÉ FACILITAD
875508 UNE 700 90 086
Factura: 092584520846 90.086
**** SUBTOTAL/TOTAL >>>> \$ 90.100
EFECTIVO

PARA CAMBIOS DE M/CIA CONSEVÉ FACILITAD
Fac: 092584520846 Rec: 0189916 Bómbas m...
CANBLO
DESCRIMINACION TORJERAS IVA
TARIFA COMPA BASE/IMP IVA
=00% 90086 90086
TOTAL 36086

ALICUOTADO POR KATHELINE
LIQUE II 0355 0120544640
RES DIANA 18762002408290 0101-RUE-2015
MONTE RUI 0355 01209493175 01 01300099999
TODOS ARTICULOS COMPRADOS = 1
Almacenes Escudo 5 B NIT 890.900.608.9
AUTOREGISTRAR EL 5825 DE 16/08/2016
PARA TUS RECLAMOS CLAMA AL 7455444

Siempre te daremos el mejor precio de
nuestros descuentos y ventajas
no acumula con otros descuentos
CONSERVA TU LÍNEA DE CREDITO
PARA TODOS LOS CAMBIOS DE REDIMENSION
TELECOMUNICACIONES
13/08/2017 15:01:05 19 0114 5665

Ind. de m. de m. 0 Factos
Por no pasar 50 Carreta Paulos L...
925 632BP
11 0129510 PARA RECLAMOS





El prestador del servicio, así como sus adicionales, complementarios o suplementarios es UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A. / NIT. 900.092.385-9 SOMOS AUTORRETENEDORES Cra. 16 No. 11A Sur- 100, Código Postal 050022 / Sede Principal Los Baños Medellín - Colombia/Resolución No. 07239 de julio 4 de 2006 / GRANDES CONTRIBUYENTES - AGENTES RETENEDORES DE IVA / DOCUMENTO DE COBRO No. 116 2517702 FECHA DE EXPEDICIÓN: Octubre 28 De 2017

Leonor Gonzales Castillo
CL 65 A # 105 - 59
Bogota D.c-Distrito capital de bogota
El Muelle

CC/NIT: 35322806

Contrato: 13874713
Referente de pago 927871763-77

Fecha límite de pago 16/11/2017
Después de la fecha límite de pago se aplicará recargo por mora



NOVEDADES DE TU FACTURA

Paga tu factura en www.une.com.co con tarjeta débito o crédito, con solo ingresar la cédula del suscriptor del servicio. Descárgala y conoce todos los detalles en la opción Mi Cuenta.

Las películas que te emocionan
con el 25% de descuento por
12 meses en Paquetes Premium

FOX PREMIUM APP & TV

HBO máx



Hechos
para ti

Oferta válida para clientes actuales de Televisión Digital y TV Digital Interactiva (clientes con decodificador) que adquieren los paquetes FOX PREMIUM o HBO MAX, pasando los 12 meses aplica la oferta sin promoción de \$30.160 mensuales IVA incluido. El valor del paquete Premium es adicional al servicio de Televisión Digital y TV Digital Interactiva. Se necesita televisor con entrada HDMI para visualizar en HD. Para disfrutar los canales HD de los paquetes Premium el cliente debe tener planes activos de alta definición o Televisión Digital Bronze, Silver, Gold o Black. TigoLine se reserva la facultad de modificar tanto la frecuencia como los canales anunciados, por razones de fuerza mayor, condiciones técnicas, de mercado o aspectos relacionados con los contratos con los proveedores de señales. Servicio sujeto a cobertura y disponibilidad técnica. Oferta válida hasta el 30 de noviembre de 2017. Aplica condiciones y restricciones, consulta en www.une.com.co. UNE EPM Telecomunicaciones S.A. es el prestador del servicio de televisión.

Hola, esta es tu factura del mes de Noviembre 2017

Total a pagar 91,447.00

Asesor
NIT: 900
P.BX: 7
80001826
LIC. MINCOM
No. 2685 de 27 de
www.une.com.co
FECHA Y HORA

RE
TELECO
DE
CL
FECHA
HORA DE
VALOR \$
PESO:
GR.

ITE BRONZE

Plan	Cargo básico(\$)	Subsidio(\$)	IVA(\$)	Tot
Ilimitado local	\$ 16,081.00	\$ 0.00	\$ 1,091.74	\$ 17,172.74
Bronze 1 deco hd	\$ 38,449.00	\$ 0.00	\$ 7,305.31	\$ 45,754.31
Ba 5 megas res	\$ 46,900.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 46,900.00
ANTICIPO CARGO BÁSICO			\$	
er detalle atrás)			\$	-18,38
			\$	91,446.

TOTAL COBROS \$ 91,446.91
Ajuste al paso \$ 0.02
TOTAL A PAGAR \$ 91,447.00

21866 CODENSA
Factura: 16979491
875568 UNE 700
16979491 092787176377
** SUBTOTAL/TOTAL >>>> \$ 190.147
LLECTIVO 200.000



Una de las formas de pagar su factura. Puntos de venta

11/2017/2017 13.0 0355 19 0000 0780

Siempre dejen el monto de
nuestro servicio de
con el cual se cancela el servicio
Para todos los cambios de
11/2017/2017 13.0 0355 19 0000 0780

TOTAL ANTICIPO POR CARGO BÁSICO
Anticipos por cargo básico
Anticipos por cargo básico
Para todos los cambios de
11/2017/2017 13.0 0355 19 0000 0780

ANTICIPO POR CARGO BÁSICO
11/2017 0355 0190550966
11/2017 0355 0190550966
11/2017 0355 0190550966
11/2017 0355 0190550966

DESCRIPCION CARGO IVA
CARGO COMPA BASE/IMP IVA
190147 190147
190147 190147
TOTAL 190147 190147

CARGO 9.855

Anticipos por cargo básico
16979491 092787176377
16979491 092787176377
16979491 092787176377

21866 CODENSA
Factura: 16979491
875568 UNE 700
16979491 092787176377
** SUBTOTAL/TOTAL >>>> \$ 190.147
LLECTIVO 200.000

EXTRA ALEROS
FORMA CAMBIOS DE NUESTRO SERVICIO

605 499E

44 arceve 2018
9pm * 300
asterisco -
+ tigo

tigô

El prestador del servicio, así como sus adicionales, complementarios o suplementarios es EPM TELECOMUNICACIONES S.A. / NIT. 900.092.385-8 SOMOS AUTORRETENEDORES Cra. 14 11A Sur- 100. Código Postal 050022 / Sede Principal Los Baños Medellín - Colombia (Resolución 07239 de julio 4 de 2006) / GRANDES CONTRIBUYENTES - AGENTES RETENEDORES DE DOCUMENTO DE COBRO No. 118 1893444 FECHA DE EXPEDICIÓN: Diciembre 28 De 2017

Leonor Gonzales Castillo
CL 65 A # 105 - 59
Bogotá D.c-Distrito capital de bogota
El Muelle

CC/NIT: 35322906

Contrato 13874713
Referente de pago 932023879-61

Fecha límite de pago 15/01/2018
Después de la fecha límite de pago se aplicará recargo por mora

NOVEDADES DE TU FACTURA

Paga tu factura en www.une.com.co con tarjeta débito o crédito, con solo ingresar la cédula del suscriptor del servicio. Descárgala y conoce todos los detalles en la opción Mi Cuenta.

¡Empieza este año con más velocidad de Internet!
Con 20 Megas puedes conectar tu televisor, computador, tablet y otros dispositivos

Llévalo en Triple Play
Marca gratis #503

tigô Hechos para ti

Oferta válida hasta el 31 de enero de 2018. La velocidad de 20 Megas se ofrece en planes Triple Play One, One Plus y One Elite. La velocidad final del servicio de Internet está sujeta a la cantidad de dispositivos conectados. Los Clientes nuevos tendrán un descuento del 100% en los cargos básicos desde el día de la instalación hasta el último día del mes corriente, el pago de marzo corresponde a los consumos realizados en febrero. Servicio sujeto a cobertura y disponibilidad técnica. Los planes de televisión Tigo ONEtv, se ofrecen en Triple Play y Duo Play de Televisión + Internet. Descodificadores adicionales tienen costo. Telefonía fija local limitada con beneficio adicional de horas con 50 minutos de LON y líneas móviles de cualquier Operador. Aplica para clientes nuevos y para clientes existentes siempre y cuando conserven o incrementen su facturación. En caso de desmantelamiento la oferta, perderá los beneficios exclusivos de esta. Los servicios de Internet, Televisión y Telefonía son prestados por UNE EPM Telecomunicaciones S.A. Más información en www.une.com.co

Hola, esta es tu factura del mes de Enero

Total a pagar 95,445.00

Remitente
DOMINA ENTREGA TOTAL

Destinatario
CL 65A #105-59

TE BRONZE

Plan	Cargo básico(\$)	Subsidio(\$)	IVA(\$)	Total(\$)
Ilimitado local	\$ 16,772.50	\$ 0.00	\$ 1,223.13	\$ 17,995.63
Bronze 1 deco hd	\$ 40,102.30	\$ 0.00	\$ 7,619.44	\$ 47,721.74
Ba 5 megas res	\$ 48,916.70	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 48,916.70

FECHA	17/12	O ANTICIPO CARGO BÁSICO	\$	0.00
HORA DE EMISIÓN	17/12	15 (Ver detalle atrás)	\$	-19,188.57
VALOR \$				
PESO		TOTAL	\$	95,445.50
GR.				

Area quejas 2018
21 y 22 Febrero
no abica Internet
ni Televisión ni telefonía
glavice
glavice
glavice

Brayon Karol

Radica clo

1-822 22 76 574096

01-8000 42 222

13 y 14 de Enero sin Internet
sin televisión sin telefonía
el 14 de Enero hasta la 6 de la tarde
ubo servicio

TOTAL COBROS	\$	95,445.50
Ajuste al peso	\$	-0.50
TOTAL A PAGAR	\$	95,445.00

servicio al cliente
3 22 22 22
Falso
403 22 22
Lania de Bolote

ENE 12 2018 16:51:49 REMIT 6.12
EXITO ALAMOS
CAJA 14
CORRESPONSAL
BANCO POPULAR

C. UNICO: 0011918745
C. BANC: 0002
ID CAJERO: 0010235503

TER: 00169024

RECAUDO
SERVICIO: 6905
RECIBO: 038782
RRN: 069008
APRO: 086455

FACTURA: 000000000000093202387961
** PAGO FACTURA **
TRANSACCION EXITOSA
RECAUDO \$ 95.445

BANCO POPULAR es responsable por los servicios
prestados por el CB. El CB no puede prestar
servicios financieros por su cuenta.
Para reclamos comuníquese al:
01 8000523456
CONSERVE ESTA TIRILLA COMO SOPORTE.
*** CLIENTE ***

Hola, esta es tu factura del mes de Febrero

3e

El prestador del servicio, así como sus adicionales, complementarios o EPM TELECOMUNICACIONES S.A. / NIT. 900 092 385-9 SOMOS AUTORE No. 11A Sur- 100 Código Postal 050022 / Sede Principal Los Balsos Medellín No. 07239 de julio 4 de 2006 / GRANDES CONTRIBUYENTES - AGENTES / DOCUMENTO DE COBRO No. 119 1524103 / FECHA DE EXPEDICIÓN EN

Leonor Gonzales Castillo
CL 65 A # 105 - 59
Bogota D.C - Distrito Capital De Bogota
El Muelle
CC/NIT: 35322906

Remitente
DOMINA ENTREGA
TOTAL
DESTINATARIO
LEONOR
GONZALES
CL 65A 105-59
BOGOTA
FECHA: 18/02/2018
HORA DE EMISIÓN: 15:02
VALOR \$
PESO: 10007-2-0610-
88075217709

TOTAL A PAGAR \$ 92,871.00

U PAQUETE BRONZE

u servicio	Plan	Cargo básico (\$)	Subsidio (\$)	IVA (\$)	Total (\$)
telefonía	Ilimitado local	\$ 16,772.50	\$ 0.00	\$ 1,223.13	\$ 17,995.63
televisión	Bronze 1 deco hd	\$ 40,102.30	\$ 0.00	\$ 7,619.44	\$ 47,721.74
banda ancha	Ba 5 megas res	\$ 48,916.70	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 48,916.70
TOTAL PAQUETE					\$ 114,634.07
TOTAL PAGO ANTICIPO CARGO BÁSICO					\$ 0.00
Descuentos (Ver detalles atrás)					\$ -19,188.57
SUBTOTAL					\$ 95,445.50

Contrato

Referente de pago 934060700-85
Fecha límite de pago 15/02/2018
Después de la fecha límite de pago se aplicará recargo por mora

SERVICIOS Y COBROS ADICIONALES

	SubTotal (\$)	IVA (\$)	Total (\$)
Televisión			
Compensacion daño + iva	\$ -2,163.70	\$ -411.10	\$ -2,574.80
SUBTOTAL			\$ -2,574.80



NOVEDADES DE TU FACTURA

¡Es muy fácil pagar tu factura por internet! Ingresa a www.tigo.com.co opción Paga tu Factura TigoUne, digita el número de cédula del suscriptor y paga con tarjeta crédito o débito

Las películas que te emocionan con el 15% de descuento por internet en tu Paquete Cine Max



Oferta válida para clientes actuales de Televisión Digital y TV Digital Interactiva (clientes con decodificador) que adquieran el paquete HBO MAX, pasados los 12 meses aplica la tarifa plena sin el porcentaje de descuento. Tarifa plena actual de \$30.150 mensuales IVA incluido, sujeta a incremento de acuerdo con lo establecido en el contrato. El valor del paquete Premium es adicional al servicio de Televisión Digital y TV Digital Interactiva. Se necesita televisor con entrada HDMI para visualizar en HD. Para disfrutar los canales HD del paquete Premium el cliente debe tener planes activos de alta definición o Televisión Digital Esencial, Esencial Plus, Ideal e Ideal Plus. Une se reserva la facultad de modificar tanto la frecuencia como los canales enunciados, por razones de fuerza mayor, condiciones técnicas, de mercado o aspectos relacionados con los contratos con los proveedores de señales. Servicio sujeto a cobertura y disponibilidad técnica. Oferta válida hasta el 28 de febrero de 2018. Aplica condiciones y restricciones, consúltenlas en www.une.com.co. UNE EPM Telecomunicaciones S.A. es el prestador del servicio de televisión.

TOTAL COBROS \$ 92,870.70
Ajuste al peso \$ 0.30

TOTAL A PAGAR \$ 92,871.00

Leonor Gonzales Castillo
CC/NIT: 35322906

Contrato 13874713
Referente de pago 934060700-85
Fecha límite de pago 15/02/2018
Después de la fecha límite de pago se aplicará recargo por mora

TOTAL A PAGAR \$ 92,871.00

El prestador del servicio, así como sus adicionales, complementarios o suplementarios es UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.



(415)7707316032000(8020)093406070085(3900)092871(96)20180215
PRODUCTO CUPÓN DE PAGO VALOR

200 FACTURACIÓN SERVICIOS TELECOMUNICACIONES

ESTADO DE CUENTA
Los cheques deben ser girados a nombre de UNE EPM Telecomunicaciones S.A.
No se recibe pago combinado de cheques y efectivo.
No se reciben pagos parciales

PAGAR SÓLO EN EFECTIVO O CON CHEQUE DE GERENCIA
SEÑOR CAJERO DEJAR LIBRE DE FIRMAS Y SELLOS LA PARTE SUPERIOR DE ESTE CUPÓN



Hechos para ti



Hola, esta es tu factura del mes de Marzo

11877

El prestador del servicio, así como sus adicionales, complementarios o suplementarios, EPM TELECOMUNICACIONES S.A. / NIT 900.092.385-9 SOMOS AUTORRETENE No. 11A Sur- 100, Código Postal 050022 / Sede Principal Los Balsos Medellín - Color No. 07239 de julio 4 de 2006 / GRANDES CONTRIBUYENTES - AGENTES RETENE / DOCUMENTO DE COBRO No. 120 1207604 / FECHA DE EXPEDICIÓN FEBRERO

Formulario de datos de facturación con campos como: NIT, EPM, BOM, LIG, MINCOMUNICACIONES, No. 2685 de 22 de febrero de 2018, www.entelposible.com.co, FECHA/HORA DE ENTREGA, 7174, DEBIDAMENTE, DOMINA ENTREGA, TOTAL, DESTINATARIO, LEONOR GONZALES, CL 65A # 105-59, BOGOTA, FECHA, 18/02/2018, HORA DE ACQUISICIÓN, 17:48:35, VALORES, PESO, 100975337148, GR.

TOTAL A PAGAR \$ 95,445.00

Leonor Gonzales Castillo
CL 65 A # 105 - 59
Bogota D.C - Distrito Capital De Bogota
El Muelle
CC/NIT: 35322906

Contrato 131
Referente de pago 935933825-13
Fecha limite de pago 15/03/2018

Después de la fecha límite de pago se aplicará recargo por mora

AQUETE BRONZE

ricio	Plan	Cargo básico (\$)	Subsidio (\$)	IVA (\$)	Total (\$)
ia	Ilimitado local	\$ 16,772.50	\$ 0.00	\$ 1,223.13	\$ 17,995.63
ón	Bronze 1 deco hd	\$ 40,102.30	\$ 0.00	\$ 7,619.44	\$ 47,721.74
ancha	Ba 5 megas res	\$ 48,916.70	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 48,916.70

EL PAQUETE \$ 114,634.07

PAGO ANTICIPO CARGO BÁSICO \$ 0.00

Descuentos (Ver detalles atrás) \$ -19,188.59

SUBTOTAL \$ 95,445.48



NOVEDADES DE TU FACTURA

¡Es muy fácil pagar tu factura por internet! Ingresa a www.tigo.com.co opción Paga tu Factura TigoUne, digita el número de cédula del suscriptor y paga con tarjeta crédito o débito

En Nuestra Comunidad habla sin límites,

Llama desde tu línea fija TigoUne o EDATEL

TOTAL COBROS \$ 95,445.48

Ajuste al peso \$ -0.48

TOTAL A PAGAR \$ 95,445.00

MAR 15 2018 13:41:06 REMICT 6.32
EXITO ALAMOS
TRV 96 70A-85
CORRESPONSAL
BANCO POPULAR
C. UNICO: 0011918745 TER: 00169017
C. BANK: 0002
ID CAJERO: 0070925616
RECIBO: 002933 RRN: 007546
RECAUDO
SERVICIO: 6905
FACTURA: 000000000000093593382513
** PAGO FACTURA **
TRANSACCION EXITOSA
RECAUDO \$ 95.445

BANCO POPULAR es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Para reclamos comuníquese al: 01 8000523456
CONSERVE ESTA TIRILLA COMO SOPORTE.
*** CLIENTE ***





Hola, esta es tu factura del mes de Abril

Folio 209

22

11312

El prestador del servicio, así como sus adicionales, complementarios o suplementarios es UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A. / NIT.900.092.385-9 SOMOS AUTORRETENEDORES Cra. 11 No. 11A Sur- 100. Código Postal 050022 / Sede Principal Los Balsa Medellín - Colombia (Resolución No. 07239 de julio 4 de 2006) / GRANDES CONTRIBUYENTES - AGENTES RETENEDORES DE IVA / DOCUMENTO DE COBRO No. 121 0927220 / FECHA DE EXPEDICIÓN MARZO 27 de 2018

Leonor Gonzales Castillo
CL 65 A # 105 - 59
Bogota D.C - Distrito Capital De Bogota
El Muelle
CC/NIT: 35322906

11312

Contrato 13874713
Referente de pago 937872070-97
Fecha límite de pago 16/04/2018

Después de la fecha límite de pago se aplicará recargo por mora

TOTAL A PAGAR \$ 90,176.00

UJETE BRONZE

Plan	Cargo básico (\$)	Subsidio (\$)	IVA (\$)	Total (\$)
Ilimitado local	\$ 16,772.50	\$ 0.00	\$ 1,223.13	\$ 17,995.63
Bronze 1 deco hd	\$ 40,102.30	\$ 0.00	\$ 7,619.44	\$ 47,721.74
Ba 5 megas res	\$ 48,916.70	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 48,916.70

PAQUETE \$ 114,634.07

SO ANTICIPO CARGO BÁSICO \$ 0.00

(Ver detalles atrás) \$ -19,188.46

TAL \$ 95,445.61

NOVEDADES DE TU FACTURA

¡Es muy fácil pagar tu factura por internet! Ingresar a www.tigo.com.co opción Paga tu Factura TigoUne, digita el número de cédula del suscriptor y paga con tarjeta crédito o débito

¿Te han ofrecido premio nombre de TigoUne o recibido ofertas de nuevos servicios sin recibir factura?

Denuncia estas y otras actividades sospechosas en:

EXISTO DEBITOS POR SERVICIOS
Conserve su factura para cobros

875568 000 100
Factura: 0937872070-97
**** SUBTOTAL/TOTAL ***** \$ 95,445.61

Facturas pendientes:
Fact: 0937872070-97 - \$ 95,445.61

DEBITO

RESUMEN DE DEBITOS
DEBITO DEBITO DEBITO DEBITO
1000 90100 90100 90100
TOTAL 90100 90100 90100

DEBITO POR DEBITO DEBITO
DEBITO DEBITO DEBITO DEBITO
DEBITO DEBITO DEBITO DEBITO
DEBITO DEBITO DEBITO DEBITO

DEBITO DEBITO DEBITO DEBITO
DEBITO DEBITO DEBITO DEBITO
DEBITO DEBITO DEBITO DEBITO
DEBITO DEBITO DEBITO DEBITO

DEBITO DEBITO DEBITO DEBITO
DEBITO DEBITO DEBITO DEBITO
DEBITO DEBITO DEBITO DEBITO
DEBITO DEBITO DEBITO DEBITO

DEBITO DEBITO DEBITO DEBITO

DEBITO DEBITO DEBITO DEBITO
DEBITO DEBITO DEBITO DEBITO



555 11312
555 11312

\$ 95,445.61
\$ -5,270.00
\$ 0.39

\$ 90,176.00



ABR 14 2018 13:19:07 REMIT 6,32

EXITO ALAMOS
TRV 96 70A-85
CORRESPONSAL
BANCOLOMBIA

C. UNICO: 0011918745 TER: 00169017
C. BANC: 0007

RECIBO: 010552 RRN: 025774

C.C.B: 3007019914
RECAUDO
CONVENIO: 43738

UNE EPM TELECOMUNICA
REF: 093787207097

VALOR \$ 90,176

Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la información en este documento este correcta. Para reclamos comuníquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

*** CLIENTE ***





Hola, esta es tu factura del mes de Junio

Folio 21
134
224

El prestador del servicio, así como sus adicionales, complementarios o suplementarios es UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A. / NIT 900.092.385-9 SOMOS AUTORRETENEDORES Cra. 16 No. 11A Sur- 100. Código Postal 050022 / Sede Principal Los Balsos Medellín - Colombia (Resolución No. 07239 de julio 4 de 2006) / GRANDES CONTRIBUYENTES - AGENTES RETENEDORES DE IVA / DOCUMENTO DE COBRO No. 123 0643089 / FECHA DE EXPEDICIÓN MAYO 27 de 2018

Leonor Gonzales Castillo
CL 65 A # 105 - 59
Bogota D.C - Distrito Capital De Bogota
El Muelle
CC/NIT: 35322906

10039

Contrato 13874713

Referente de pago 941810822-86

Fecha límite de pago 15/06/2018

Después de la fecha límite de pago se aplicará recargo por mora

REMITENTE Y DIRECCIÓN:

une
EPM TELECOMUNICACIONES S.A.
DOMINA
ENTREGA TOTAL

Una de Servicio al Cliente Nacional
Tel: 01 800 092 385-9
mailto:cliente@une.com.co
www.une.com.co

10039

TOTAL A PAGAR \$ 112,500.00

☐ ENTREGA (BP)

☐ DIR. INCOMPLETA

☐ REFUSADO

☐ DIFÍCIL ACCESO

☐ CAMBIO DOMICILIO

☐ DIR. NO EXISTE

☐ CERRADO

RONZE

	an	Cargo básico (\$)	Subsidio (\$)	IVA (\$)	Total (\$)
tado local	\$	16,772.50	\$	0.00	\$ 17,995.63
1 deco hd	\$	40,102.30	\$	0.00	\$ 47,721.74
negas res	\$	48,916.70	\$	0.00	\$ 48,916.70
				\$	114,634.07
O CARGO BASICO				\$	0.00
s atrás)				\$	-2,134.25
				\$	112,499.82

Orden:

00013874713

NOVEDADES DE TU FACTURA

¡Es muy fácil pagar tu factura por internet! Ingresa a www.tigo.com.co opción Paga tu Factura TigoUne, digita el número de cédula del suscriptor y paga con tarjeta crédito o débito

Por tener nuestros servicios en tu hogar, disfruta al activar una línea Tigo de:

Bono Hasta \$300.000

Incremento en velocidad de Banda Ancha

Doble de Datos hasta por 1 año
1 Cargo básico gratis



TOTAL COBROS \$ 112,499.82

Ajuste al peso \$ 0.18

TOTAL A PAGAR \$ 112,500.00

EXITO ALAMOS PARA SERVIRTE
CONSERVE SU FACTURA PARA CAMBIOS

Factura No. 094181082286
*** SUBTOTAL TOTAL *** \$ 112,500.00
EFFECTIVO
FACTURAS ACREDITADAS
Fac. 094181082286 - 094181082286 - 094181082286

CAMBIO
DISCRIMINACION TARIFFA
TARIFA COMPRE BASELINE
+00% 112500 112500
TOTAL 112500 112500

TIPO H 0355 0210387855
RES. PLAN 18762002408290 DEPT. HARRIS
RAN. BUI 0355 0210387855 al 0210387855
TOTAL ARTICULOS COMPRADOS 1
Almancen Cilla S.A. NIT 900.092.385-9
AUTORRETENEDOR RES. 8825 DE 16/NOV/2018
PARA TUS RECLAMOS LLAMA AL 7451444

13/JUN/2018 14:24 0355 21 0065 6771



0355 21 0065 6771

FACTURA FACTURA CON TELA



JUN 13 2018 14:24:47 REBCT 8.00

EXITO ALAMOS
CAJA 14
CORRESPONSAL
BANCOLOMBIA
CAJA21

C. UNICO: 0011918745 TER: 00169024
C. BANC: 0007
RECIBO: 014047 RRN: 025372
C.C.B: 3007019914
RECAUDO
CONVENIO: 43738
UNE EPM TELECOMUNICA
REF: 094181082286

VALOR \$ 112,500

Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la información en este documento este correcta. Para reclamos comuníquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

*** CLIENTE ***



El prestador del servicio, así como sus adicionales, complementarios o suplementarios es UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A. / NIT. 900.092.385-9 SOMOS AUTORRETENEDORES Cra. 16 No. 11A Sur- 100. Código Postal 050022 / Sede Principal Los Balsos Medellín - Colombia (Resolución No. 07239 de julio 4 de 2008) / GRANDES CONTRIBUYENTES - AGENTES RETENEDORES DE IVA / DOCUMENTO DE COBRO No. 124 0575229 / FECHA DE EXPEDICIÓN JUNIO 28 de 2018

Leonor Gonzales Castillo
CL 65 A # 105 - 59
Bogota D.C - Distrito Capital De Bogota
El Muelle
CC/NIT: 35322906

9203

Contrato 13874713
Referente de pago 943723899-85
Fecha límite de pago 16/07/2018

Después de la fecha límite de pago se aplicará recargo por mora

NOVEDADES DE TU FACTURA

¡Es muy fácil pagar tu factura por internet! Ingresa a www.tigo.com.co opción Paga tu Factura TigoUne, digita el número de cédula del suscriptor y paga con tarjeta crédito o débito

Ingresa a
Ayudatigoune.co

Encuentra artículos y videos útiles y prácticos sobre cómo usar tus servicios y resolver inquietudes sobre ellos

Leonor Gonzales Castillo
CC/NIT: 35322906

Contrato 13874713
Referente de pago 943723899-85
Fecha límite de pago 16/07/2018

Después de la fecha límite de pago se aplicará recargo por mora

TOTAL A PAGAR \$98,639.00

El prestador del servicio, así como sus adicionales, complementarios o suplementarios es UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.

Hola, esta es tu factura del mes de Julio

REMITENTE Y EMISOR

UNE
EPM TELECOMUNICACIONES S.A.
ENTREGA TOTAL

LINEA DE SERVICIO 115 0000 115 0000
CÓDIGO DE SERVICIO 115 0000 115 0000
NÚMERO DE SERVICIO 115 0000 115 0000

9203

TOTAL A PAGAR \$ 98,639.00

- ☐ ENTREGA (UP)
☐ DIR. INCOMPLETA
☐ REMUSADO
☐ DIFÍCIL ACCESO
☐ CAMBIO EXAMINADOR
☐ DIR. NO EXISTE
☐ CERRADO

BRONZE

Plan	Cargo básico (\$)	Subsidio (\$)	IVA (\$)	Total (\$)
mitado local	\$ 25,385.60	\$ 0.00	\$ 2,859.61	\$ 28,245.21
re 1 deco hd	\$ 32,429.00	\$ 0.00	\$ 6,161.51	\$ 38,590.51
5 megas res	\$ 42,763.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 42,763.00
TOTAL				\$ 109,598.72
IPD CARGO BÁSICO			\$ 0.00	\$ 0.00
liles atrás)			\$ -10,959.87	\$ -10,959.87
TOTAL				\$ 98,638.85

TOTAL COBROS

Ajuste al peso

\$ 98,638.85
\$ 0.15

TOTAL A PAGAR

\$ 98,639.00



(415)7707316032000(8020)094372389985(3900)098639(96)20180716
PRODUCTO CUPÓN DE PAGO VALOR

200

FACTURACIÓN SERVICIOS
TELECOMUNICACIONES

ESTADO DE CUENTA

Los cheques deben ser girados a nombre de UNE EPM Telecomunicaciones S.A.
No se recibe pago combinado de cheques y efectivo.
No se reciben pagos parciales



Hechos
para ti

PAGAR SÓLO EN EFECTIVO O CON CHEQUE DE GERENCIA
SEÑOR CAJERC DEJAR LIBRE DE FIRMAS Y SELLOS LA PARTE SUPERIOR DE ESTE CUPÓN



El prestador del servicio, así como sus adicionales, complementarios o suplementarios es UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A. / NIT 900.092.385-9 SOMOS AUTORRETENEDORES Cra. 16 No. 11A Sur- 100. Código Postal 050022 / Sede Principal Los Baños Medellín - Colombia (Resolución No. 07239 de julio 4 de 2006) / GRANDES CONTRIBUYENTES - AGENTES RETENEDORES DE IVA / DOCUMENTO DE COBRO No. 125 0583349 / FECHA DE EXPEDICIÓN JULIO 28 de 2018

Leonor Gonzales Castillo
CL 65 A # 105 - 59
Bogota D.C - Distrito Capital De Bogota
El Muelle
CC/NIT: 35322906

8866

Contrato 13874713
Referente de pago 945607593-36
Fecha límite de pago 16/08/2018
Después de la fecha límite de pago se aplicará recargo por mora

NOVEDADES DE TU FACTURA

¡Es muy fácil pagar tu factura por internet! Ingresa a www.tigo.com.co opción Paga tu Factura TigoUne, digita el número de cédula del suscriptor y paga con tarjeta crédito o débito.



El Paquete Premium HBO MAX tiene un descuento del 50% por 6 meses, terminada la oferta. El paquete HBO MAX aplica para clientes actuales con Televisión Digital y Televisión por Cable. Se requiere televisor con entrada HDMI para visualización. El Paquete Premium HBO MAX el cliente debe tener planes activos de alta definición Plus o DNEtv. Servicio sujeto a cobertura y disponibilidad técnica. Válido hasta el 31 de agosto de 2018. El servicio de televisión está autorizado por los propietarios de los mismos. El servicio de televisión se presta en virtud de un contrato de adhesión. Consulta términos y condiciones en www.tigo.com

Hola, esta es tu factura del mes de Agosto

REMITENTE Y DIRECCIÓN
une
EPM TELECOMUNICACIONES
JIDOMINA
ENTREGA TOTAL
LINEA DE SERVICIO AL CLIENTE NACIONAL
TEL: 0500000000000000
CORREO: cliente@une.com.co
www.une.com.co

8866

TOTAL A PAGAR \$ 98,639.00

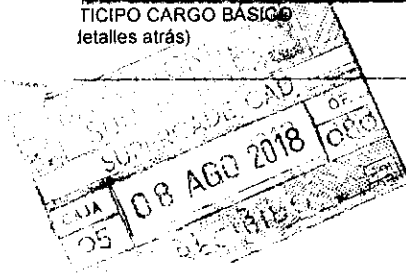
- ☐ ENTREGA (BP)
- ☐ DIR. INCOMPLETA
- ☐ RECHAZADO
- ☐ DIFICIL ACCESO
- ☐ CAMBIO DOMICILIO
- ☐ DIR. NO EXISTE
- ☐ CERRADO

BRONZE

Plan	Cargo básico (\$)	Subsidio (\$)	IVA (\$)	Total (\$)
Ilimitado local	\$ 25,385.60	\$ 0.00	\$ 2,859.61	\$ 28,245.21
Brnze 1 deco hd	\$ 32,429.00	\$ 0.00	\$ 6,161.51	\$ 38,590.51
Brnze 5 megas res	\$ 42,763.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 42,763.00

UETE	\$ 109,598.72
TICIPO CARGO BÁSICO	\$ 0.00
Detalles atrás)	\$ -10,959.87
Total	\$ 98,638.85

Order:



TOTAL COBROS \$ 98,638.85
Ajuste al peso \$ 0.15

TOTAL A PAGAR \$ 98,639.00



El prestador del servicio, así como sus adicionales, complementarios o suplementarios es UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A. / NIT.900.062.385-9 SOMOS AUTORRETENEDORES Cra. 16 No. 11A Sur- 100. Código Postal 050022 / Sede Principal Los Balsos Medellín - Colombia (Resolución No. 07239 de julio 4 de 2006) / GRANDES CONTRIBUYENTES - AGENTES RETENEDORES DE IVA / DOCUMENTO DE COBRO No. 127 0685327 / FECHA DE EXPEDICIÓN SEPTIEMBRE 27 de 2018

Leonor Gonzales Castillo
CL 65 A # 105 - 59
Bogota D.C - Distrito Capital De Bogota
El Muelle
CC/NIT: 35322906

7186

Contrato 13874713
Referente de pago 949402697-52
Fecha limite de pago 16/10/2018
Después de la fecha limite de pago se aplicará recargo por mora

NOVEDADES DE TU FACTURA

Es muy fácil pagar tu factura por internet! Ingresar a www.tigo.com opción Paga tu Factura Hogar, digita el número de cédula del suscriptor y paga con tarjeta crédito o débito

A partir del próximo mes,
tu factura será mucho más
amigable y fácil de leer.

¡Espérala!

Hola, esta es tu factura del mes de Octubre

REMITENTE Y DIRECCIÓN:
une
DOMINA
ENTREGA TOTAL
Unidad de Servicio al Cliente Nacional
Toll Free 145 4572396 / 1418
República de Colombia, Bogotá D.C.
Código Postal 050022

7186

TOTAL A PAGAR \$ 98,639.00

- ☐ ENTREGA (BP)
☐ DIR. INCOMPLETA
☐ REFUSADO
☐ DIFÍCIL ACCESO
☐ CAMBIO DOMICILIO
☐ DIR. NO EXISTE
☐ CERRADO

MONTE

	Cargo básico (\$)	Subsidio (\$)	IVA (\$)	Total (\$)
ido local	\$ 25,385.60	\$ 0.00	\$ 2,859.61	\$ 28,245.21
deco hd	\$ 32,429.00	\$ 0.00	\$ 6,161.51	\$ 38,590.51
ngas res	\$ 42,763.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 42,763.00
			\$ 109,598.72	
CARGO BASICO			\$ 0.00	
trás)			\$ -10,959.87	
			\$ 98,638.85	

Orden:
00010944300

TOTAL COBROS \$ 98,638.85
Ajuste al peso \$ 0.15

TOTAL A PAGAR \$ 98,639.00



OCT 16 2018 11:38:52 REMIUT 8.11

EXITO ALAMOS
PANADERIA
CORRESPONSAL
BANCOLOMBIA
Cajal5

C. UNICO: 0011918745 TER: 00169042
C. BANC: 0007 RECIBO: 063397 RRN: 139265
C. C. B: 3007019914
RECAUDO APRO: 757804
CONVENIO: 43738
UNE EPM TELECOMUNICA
REF: 094940269752

VALOR \$ 98,639

Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la información en este documento este correcta. Para reclamos comuníquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

*** CLIENTE ***



El prestador del servicio, así como sus adicionales, complementarios o suplementarios es UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A. / NIT 900.092.385-9 SOMOS AUTORRETENEDORES Cra. 18 No. 11A Sur- 100. Código Postal 050022 / Sede Principal Los Balsos Medellín - Colombia (Resolución No. 07239 de julio 4 de 2006) / GRANDES CONTRIBUYENTES - AGENTES RETENEDORES DE IVA / DOCUMENTO DE COBRO No. 126 0595582 / FECHA DE EXPEDICIÓN AGOSTO 29 de 2018

Leonor Gonzales Castillo
CL 65 A # 105 - 59
Bogota D.C - Distrito Capital De Bogota
El Muelle
CC/NIT: 35322906

8578

Contrato 13874713
Referente de pago 947505411-99
Fecha limite de pago 17/09/2018

Después de la fecha limite de pago se aplicará recargo por mora

NOVEDADES DE TU FACTURA

Es muy fácil pagar tu factura por internet! Ingresar a www.tigo.com opción Paga tu Factura. Hacer clic en el número de cédula del suscriptor y pagar con tarjeta crédito o débito.

Las películas que te emocionan con el 50% de descuento por estar en el Paquete Premium

Los Paquetes Premium HBO MAX y FOX PREMIUM tienen un descuento del 50% por 6 meses, terminado este periodo, se facturará a tarifa plena. Los paquetes HBO MAX y FOX PREMIUM aplican para clientes actuales con Televisión Digital y Televisión ONEtv. El valor de los paquetes es adicional al servicio de Televisión. Se necesita televisor con entrada HDMI para visualizar en HD. Para disfrutar los canales HD de los Paquetes Premium HBO MAX y FOX PREMIUM el cliente debe tener planes activos de alta definición o Televisión Especial, Especial Plus o ONEtv. Servicio sujeto a cobertura y disponibilidad técnica. Válido hasta el 30 de septiembre de 2018. El uso de las imágenes está autorizado por los propietarios de las mismas. El servicio de televisión es prestado por UNE TELCO. Consulta términos y condiciones en www.tigo.com.co

REMITENTE Y DIRECCIÓN: factura del mes de Septiembre

une
EPM TELECOMUNICACIONES
DOMINA
ENTREGA TOTAL

Univ. de Policía y Ciencia Nacional
Tel: 01 4300204 / 4116
P.O. Box 1000000 / 1000
Bogotá, D.C. 050001

8578

- ☐ ENTREGA (BP)
- ☐ DIR. INCOMPLETA
- ☐ RECHAZADO
- ☐ DIFICIL ACCESO
- ☐ CAMBIO DOMICILIO
- ☐ DIR. NO EXISTE
- ☐ CERRADO

TOTAL A PAGAR \$ 98,639.00

BRONZE

Plan	Cargo básico (\$)	Subsidio (\$)	IVA (\$)	Total (\$)
mitado local	\$ 25,385.60	\$ 0.00	\$ 2,859.61	\$ 28,245.21
e 1 deco hd	\$ 32,429.00	\$ 0.00	\$ 6,161.51	\$ 38,590.51
5 megas res	\$ 42,763.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 42,763.00

TOTAL \$ 109,598.72

PO CARGO BÁSICO \$ 0.00

les atrás) \$ -10,959.87

TOTAL \$ 98,638.85

TOTAL COBROS \$ 98,638.85
Ajuste al peso \$ 0.15

TOTAL A PAGAR \$ 98,639.00

Hola, Leonor Gonzales Castillo

Estos son los valores a pagar en Noviembre expedidos el 27 de Octubre de 2018. Si tienes alguna duda, contáctanos en tigo.co/chat



¡Gracias por estar con nosotros!

REMITENTE Y DIRECCIÓN:

une
DOMINA
ENTREGA TOTAL

Unidad de Servicio al Cliente: 800 092 385-9
Tel: 51 4000000 / 5140
Horario de atención: Lunes a Viernes de 8 a.m. a 6 p.m.

Datos de envío y pago

CC/NIT: 35322906

Cl. 65 A # 105 - 59

El Muelle

Bogota D.C - Distrito Capital De Bogota

Consumos entre: 21 octubre al 20 noviembre

Referente de pago: 951337375-62

Contrato: 13874713

Fecha de pago oportuno:

15 de Noviembre de 2018

- ☐ ENTREGA (BP) 33
- ☐ DIR. INCOMPLETA
- ☐ REHUSADO
- ☐ DIFICIL ACCESO
- ☐ CAMBIO DOMICILIO
- ☐ DIR. NO EXISTE
- ☐ CERRADO

Orden:

00010710000

Valor total a pagar:

\$ 98,639.00

Resumen de cobros

Más detalles al reverso

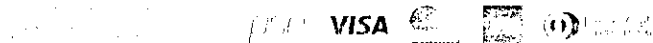
Valor mensual de su plan	\$	109,598.72
Descuentos aplicados	\$	-10,959.87
Servicios Adicionales	\$	0.15

⚠ Novedades

Aunque desde la fact ene/2019 haremos incremento de tarifas del 3,8% en servicios TigoUne, tú recibirás un descuento especial para que sigas pagando el valor actual hasta fact jul/2019.

Dónde pagar

Paga fácil en nuestra página web con tu tarjeta crédito o débito. Ingresa ya:



Puntos de pago presenciales

Bancos: Bancolombia, BBVA, Banco de Bogotá, Colpatría, Davivienda, Itaú, Banco GNB Sudameris, Corpbanca, Banco Popular, Confiar, Coofinep, Cotrafa, Coopenesa, Edeq. Almacenes de cadena: Carulla, Éxito, Jumbo, Consumo, Mercaldas, Surtimax, Home Art.

Otros: Baloto, Gana, Redeban, ATH, Servibanca, Susuerte, Puntored, Reval, FacturaNet, Apostar

Consulta más puntos de pago en: a.tigo.com/puntosdepagotigoune

Tiendas más cercanas

CADA HOJA DE PAPEL CUENTA

Cada año mueren alrededor de 1.200 delfines a causa de la sequía de los mares, provocada por la deforestación necesaria para imprimir hojas de papel como éstas.

¡ESCRÍBENOS YA! [Facebook](https://www.facebook.com/TigoUneCol) /TigoUneCol

[Instagram](https://www.instagram.com/TigoUneCol) @TigoUneCol

¿Quieres unirte a los usuarios que ya reciben su factura digital?

Ingresa a micuenta.tigo.com.co

El prestador del servicio, así como sus adicionales, complementarios o suplementarios es UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A. / NIT.900.092.385-9 SOMOS AUTORRETENEDORES Cra. 15 No. 11A Sur - 100. Código Postal 050022 / Sede Principal Los Balsos Medellín - Colombia (Resolución No. 07239 de julio 4 de 2006) / GRANDES CONTRIBUYENTES - AGENTES RETENEDORES DE IVA / DOCUMENTO DE COBRO No. 128 0827777

Leonor Gonzales Castillo

CC/NIT: 35322906

Contrato: 13874713

Referente de pago: 951337375-62

Fecha de pago oportuno: 15 de Noviembre de 2018

Los cheques deben ser girados a nombre de UNE EPM Telecomunicaciones S.A.

No se recibe pago combinado de cheque y efectivo.

Para pago parcial, solicítalo en a.tigo.com/pagoparcial

Total \$ 98,639.00

200

FACTURACIÓN SERVICIOS TELECOMUNICACIONES



(415)7707316032000(8020)095133737562(3900)098839(96)20181115

PRODUCTO

CUPÓN DE PAGO

VALOR

Folio 217 132
tigo

Hola, Leonor Gonzales Castillo

Estos son los valores a pagar en Diciembre expedidos el 26 de Noviembre de 2018. Si tienes alguna duda, contáctanos en tigo.co/chat

¡Gracias por estar con nosotros!

Datos de envío y pago

CC/NIT: 35322906
CL 65 A # 105 - 59
El Muelle
Bogota D.C - Distrito Capital De Bogota
Consumos entre: 21 noviembre al 20 diciembre
Referente de pago: 953283356-66
Contrato: 13874713
Fecha de pago oportuno:

5171

Valor total a pagar:

\$ 98,639.00

Resumen de cobros

Más detalles al reverso

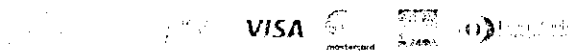
Valor mensual de su plan	\$ 109,598.71
Descuentos aplicados	\$ -10,959.81
Servicios Adicionales	\$ 0.11

⚠ Novedades

14 de Diciembre de 2018

Dónde pagar

Paga fácil en nuestra página web con tu tarjeta crédito o débito. Ingresar ya:



Puntos de pago presenciales

Bancos: Bancolombia, BBVA, Banco de Bogotá, Colpatría, Davivienda, Itaú, Banco GNB, Sudameris, Corpbanca, Banco Popular, Confiar, Coofinep, Cotrafa, Coopenesa, Edeq.
Almacenes de cadena: Carulla, Éxito, Jumbo, Consumo, Mercaldas, Surtimax, Home Art.
Otros: Baloto, Gana, Redeban, ATH, Servibanca, Susuerte, Puntored, Reval, FacturaNet, Apostar
Consulta más puntos de pago en: a.tigo.com/puntosdepagotigoune

Tiendas más cercanas

UNICENTRO BOGOTA CR 15 # 124-30 CENTRO COMERCIAL UNICENTRO BOGOTÁ LOCAL 1-122 Código Postal 110111

CADA HOJA DE PAPEL CUENTA

Cada año mueren alrededor de 1.200 delfines a causa de la sequía de los mares, provocada por la deforestación necesaria para imprimir hojas de papel como estas.

¡ESCRÍBENOS YA! [TigoUneCol](https://tigo.co/col)
[@TigoUneCol](https://tigo.co/col)

¿Quieres unirte a los usuarios que ya reciben su factura digital?

[Ingresa a micuenta.tigo.com.co](https://micuenta.tigo.com.co)

El prestador del servicio, así como sus adicionales, complementarios o suplementarios es UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A / NIT.900.092.385-9 SOMOS AUTORRETENEDORES Cra. 16 No. 11A Sur- 100. Código Postal 050022 / Sede Principal Los Balsos Medellín - Colombia (Resolución No. 07239 de julio 4 de 2006) / GRANDES CONTRIBUYENTES - AGENTES RETENEDORES DE IVA / DOCUMENTO DE COBRO No. 129 0995291





Hola, Leonor Gonzales Castillo

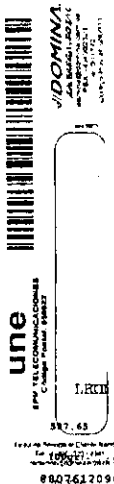
Estos son los valores a pagar en Enero expedidos el 27 de Diciembre de 2018. Si tienes alguna duda, contáctanos en tigo.co/chat

¡Gracias por estar con nosotros!

Datos de envío y pago

CC/NIT: 35322906
CL 65 A # 105 - 59
El Muelle
Bogota D.C - Distrito Capital De Bogota
Consumos entre: 21 diciembre al 20 enero
Referente de pago: 955244600-29
Contrato: 13874713
Fecha de pago oportuno:

14 de Enero de 2019



Valor total a pagar:

\$ 98,703.00

Resumen de cobros

Más detalles al reverso

Valor mensual de su plan	\$	113,838.09
Descuentos aplicados	\$	-15,134.55
Servicios Adicionales	\$	-0.54

▲ Novedades

La velocidad de navegación que disfrutas en tu hogar con tu plan de internet es 10 megas. Ten en cuenta que al conectarte a internet a través de Wifi, la señal que emite el módem se ve debilitada a medida que te alejas de él y/o encuentra obstáculos como paredes, ventanas, si realizas una prueba de velocidad el resultado obtenido puede verse afectado por las condiciones del dispositivo que estás usando. Conoce más acerca de la tecnología Wifi en tigo.co/usoWifi

Dónde pagar

Paga fácil en nuestra página web con tu tarjeta crédito o débito. Ingresar ya:



Puntos de pago presenciales

Bancos: Bancolombia, BBVA, Banco de Bogotá, Colpatria, Davivienda, Itaú, Banco GNB, Sudameris, Corpbanca, Banco Popular, Confiar, Coofinep, Cotrafa, Coopenesa, Edeq. Almacenes de cadena: Carulla, Éxito, Jumbo, Consumo, Mercaldas, Surtimax, Home Art. Otros: Baloto, Gana, Redeban, ATH, Servibanca, Susuerte, Puntored, Reval, FacturaNet, Apostar

Consulta más puntos de pago en: a.tigo.com/puntosdepagotigoune

Tiendas más cercanas

UNICENTRO BOGOTA CR 15 # 124-30 CENTRO COMERCIAL UNICENTRO BOGOTÁ LOCAL 1-122 Código Postal.110111

CADA HOJA DE PAPEL CUENTA

Cada año mueren alrededor de 1.200 delfines a causa de la sequía de los mares, provocada por la deforestación necesaria para imprimir hojas de papel como éstas.

¡ESCRÍBENOS YA! tigo.co/unaCol o [@TigoUnaCol](https://tigo.co/unaCol)

¿Quieres unirte a los usuarios que ya reciben su factura digital?

Ingresar a micuenta.tigo.com.co

El prestador del servicio, así como sus adicionales, complementarios o suplementarios es UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A / NIT.900.092.385-9 SOMOS AUTORRETENEDORES Cra. 16 No. 11A Sur- 100. Código Postal 050022 / Sede Principal Los Baisos Medellín - Colombia (Resolución No. 07239 de julio 4 de 2006) / GRANDES CONTRIBUYENTES - AGENTES RETENEDORES DE IVA / DOCUMENTO DE COBRO No. 130 1236797

Leonor Gonzales Castillo
CC/NIT: 35322906
Contrato: 13874713
Referente de pago: 955244600-29
Fecha de pago oportuno: 14 de Enero de 2019

Los cheques deben ser girados a nombre de UNE EPM Telecomunicaciones S.A.
No se recibe pago combinado de cheque y efectivo.
Para pago parcial, solicítalo en a.tigo.com/pagoparcial

200

Total \$ 98,703.00



(415)7707316032000(8020)095524460029(3900)098703(96)20190114
PRODUCTO CUPÓN DE PAGO VALOR

Hola, Leonor Gonzales Castillo

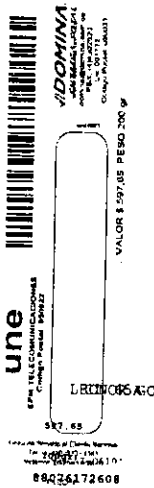
Estos son los valores a pagar en Febrero expedidos el 25 de Enero de 2019.
Si tienes alguna duda, contáctanos en t

¡Gracias por estar con nosotros!

Datos de envío y pago

CC/NIT: 35322906
CL 65 A # 105 - 59
El Muelle
Bogota D.C - Distrito Capital De Bogota
Consumos entre: 21 enero al 20 febrero
Referente de pago: 957196036-18
Contrato: 13874713
Fecha de pago oportuno:

14 de Febrero de 2019



Valor total a pagar:

\$ 98,720

Resumen de cobros

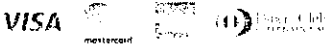
	Más detalles al re
Valor mensual de su plan	\$ 113,8
Descuentos aplicados	\$ -15,1
Servicios Adicionales	\$
Saldos meses anteriores	\$
Novedades	

La velocidad de navegación que disfrutas en tu hogar con tu plan de Internet es 10 MG.

Ten en cuenta que, al conectarte a internet a través de Wifi, la señal que emite el modem se ve debilitada a medida que te alejas de él y/o encuentra obstáculos como paredes, además, si con mucha frecuencia, el resultado obtenido puede verse afectado por las características del dispositivo que estás usando. Conoce más acerca de la tecnología Wifi en a.tigo.com/usoWiFi

Dónde pagar

Paga fácil en nuestra página web con tu tarjeta crédito o débito. Ingresar ya:



Puntos de pago presenciales

Bancos: Bancolombia, BBVA, Banco de Bogotá, Colpatria, Davivienda, Itaú, Banco Sudameris, Corpbanca, Banco Popular, Confiar, Coofinep, Cotrafa, Coopenesa, Ede Almacenes de cadena: Carulla, Éxito, Jumbo, Consumo, Mercaldas, Surtimax, Hom Art.
Otros: Baloto, Gana, Redeban, ATH, Servibanca, Susuerte, Puntored, Reval, Factura Apostar
Consulta más puntos de pago en: a.tigo.com/puntosdepagotigouno

Tiendas más cercanas

UNICENTRO BOGOTA CR 15 # 124-30 CENTRO COMERCIAL UNICENTRO BOGOTÁ LOCAL 1-122 Código Postal.110111

CADA HOJA DE PAPEL CUENTA

Cada año mueren alrededor de 1.200 delfines a causa de la sequía de los mares, provocada por la deforestación necesaria para imprimir hojas de papel como éstas.

¡ESCRÍBENOS YA! [f/TigoUneCol](#)
[@TigoUneCol](#)

¿Quieres unirte a los usuarios que ya reciben su factura dig

[Ingresa a micuenta.tigo.com.co](#)

El prestador del servicio, así como sus adicionales, complementarios o suplementarios es UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A / NIT.900.092.385-9 S
AUTORRETENEDORES Cra. 16 No. 11A Sur- 100. Código Postal 050022 / Sede Principal Los Balsos Medellín - Colombia (Resolución No. 07239 de julio 4 de 2006) / GR
CONTRIBUYENTES - AGENTES RETENEDORES DE IVA / DOCUMENTO DE COBRO No. 131 1458730

Leonor Gonzales Castillo
CC/NIT: 35322906
Contrato: 13874713
Referente de pago: 957196036-18
Fecha de pago oportuno: 14 de Febrero de 2019

Los cheques deben ser girados a nombre de UNE EPM Telecomunicaciones S.A.
No se recibe pago combinado de cheque y efectivo.
Para pago parcial, solicítalo en a.tigo.com/pagoparcial

Total \$ 98,720.00

200

FACTURACIÓN SERVICIOS TELECOMUNICACIONES



(415)7707316032000(8020)95719603618(3900)098720(96)20190214
PRODUCTO CUPÓN DE PAGO VALOR

Hola, Leonor Gonzales Castillo

Estos son los valores a pagar en Abril expedidos el 28 de Marzo de 2019. Si tienes alguna duda, contáctanos en tigo.co/chat

tigo

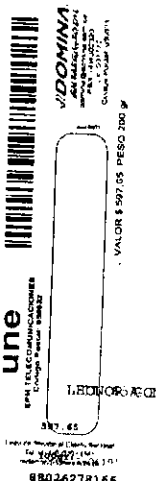
¡Gracias por estar con nosotros

Datos de envío y pago

CC/NIT: 35322906
CLE 65A 105 59
El Muelle
Bogota D.C - Distrito Capital De Bo
Consumos entre: 21 marzo al 20 a
Referente de pago: 960896282-47
Contrato: 13874713

Fecha de pago oportuno:

12 de Abril de 2019



Valor total a pagar:

\$ 98,703.00

Resumen de cobros

Más detalles al reverso

Valor mensual de su plan	\$ 113,838.09
Descuentos aplicados	\$ -15,134.55
Servicios Adicionales	\$ -0.54

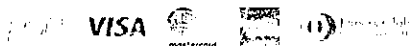
Novidades

La velocidad que disfrutas con tu plan de Internet en tu hogar es de **10 MG**.

Conoce recomendaciones útiles para un mejor desempeño de tu red WIFI en b.tigo.com/usowifi

Dónde pagar

Paga fácil en nuestra página web con tu tarjeta crédito o débito. Ingresas ya:



Puntos de pago presenciales

Bancos: Bancolombia, BBVA, Banco de Bogotá, Davivienda, Itaú, Banco GNB, Sudameris, Corpbanca, Banco Popular, Confiar, Coofinep, Cotrafa, Coopesa, Edeq, Almacenes de cadena: Carulla, Éxito, Jumbo, Consumo, Mercaldas, Surtimax, Home Art, Otros: Baloto, Gana, Redeban, ATH, Servibanca, Susuerte, Puntored, Reval, FacturaNet, Apostar

Consulta más puntos de pago en: a.tigo.com/puntosdepagotigoun

Tiendas más cercanas

UNICENTRO BOGOTA CR 15 # 124-30 CENTRO COMERCIAL UNICENTRO BOGOTÁ LOCAL 1-122 Código Postal.110111

CADA HOJA DE PAPEL CUENTA

Cada año enviamos alabados de la vida a causa de la sequía estación necesaria para

¡ESCRÍBENOS YA! [/TigoUneCol](https://www.facebook.com/TigoUneCol)
[@TigoUneCol](mailto:info@TigoUneCol)

¿Quieres unirte a los usuarios que ya reciben su factura digital?

Ingresa a micuenta.tigo.com.co

EXITO ALAMOS PARA SERVIRTE
PAGO CON TUS PUNTOS SON PLATA

plementarios o suplementarios es UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A / NIT.900.092.385-9- SOMOS 050022 / Sede Principal Los Balsos Medellín - Colombia (Resolución No. 07239 de julio 4 de 2006) / GRANDES CENTRO DE COBRO No. 133 2132087

FACTURA: 960896282-47
21 MARZO 2019
FACTURA: 16079491
27 MARZO 2019
FACTURA: 2611711215
**** SUBTOTAL/TOTAL >>>> \$ 280.998
TOTAL IVA 301.000
FACTURA: 893082 BANCO:0002
FACTURA: 893083 BANCO:0002
FACTURA: 893084 BANCO:0002
COMBIN 20.002
DESCUENTO TARIFAS IVA
FACTURA: 280998 280998 0
FACTURA: 280998 280998 0

ABR 10 2019 15:54:16 RECIBO 8.11
EXITO ALAMOS
PANADERIA
CORRESPONSAL
BANCO POPULAR
C. UNICO: 0011918745 TER: 00169042
C. BANCO: 0002
ID CAJERO: 0076623888 RRN: 012431
RECIBO: 005582 APRO: 893082
RECAUDO
SERVICIO: 6905
FACTURA: 0000000000000096089628242
** PAGO FACTURA **
TRANSACCION EXITOSA
RECAUDO \$ 98.703

BANCO POPULAR es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Para reclamos comuníquese al: 01 8000523456
CONSERVE ESTA TIRILLA COMO SOPORTE.
*** CLIENTE ***



Folio 22

tigo

335

Hola, Leonor Gonzales Castillo

Estos son los valores a pagar en Mayo expedidos el 29 de Abril de 2019. Si tienes alguna duda, contáctanos

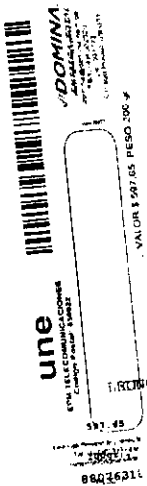
¡Gracias por estar con nosotros!

Datos de envío y pago

CC/NIT: 35322906
CIE 65A 105 59
El Muelle
Bogota D.C - Distrito Capital De Bogota
Consumos entre: 21 abril al 20 mayo
Referente de pago: 962997766-83
Contrato: 13874713

Fecha de pago oportuno:

13 de Mayo de 2019



5603

Valor total a pagar:

\$ 98,703.00

Resumen de cobros

Más detalles al reverso

Valor mensual de su plan	\$ 113,838.09
Descuentos aplicados	\$ -15,134.55
Servicios Adicionales	\$ -0.54

Novidades

La velocidad que disfrutas con tu plan de Internet en tu hogar es de 10 MG.

Conoce recomendaciones útiles para un mejor desempeño de tu red WIFI en b.tigo.com/usowifi

Dónde pagar

Paga fácil en nuestra página web con tu tarjeta crédito o débito. Ingresa ya:



Puntos de pago presenciales

Bancos: Bancolombia, BBVA, Banco de Bogotá, Davivienda, Itaú, Banco GNB Sudameris, Corpbanca, Banco Popular, Confiar, Coofinep, Cotrafa, Coopenses, Edeq. Almacenes de cadena: Carulla, Éxito, Jumbo, Consumo, Mercaldas, Surtimax, Home Art. Otros: Baloto, Gana, Redeban, ATH, Servibanca, Susuerte, Puntored, Reval, FacturaNet, Apostar

Consulta más puntos de pago en: a.tigo.com/puntosdepagotigoune

Tiendas más cercanas

UNICENTRO BOGOTA CR 15 # 124-30 CENTRO COMERCIAL UNICENTRO BOGOTÁ LOCAL 1-122 Código Postal.110111

CADA HOJA DE PAPEL CUENTA

Cada año mueren alrededor de 1.200 millones de personas a causa de la sequía de los mares, provocada por la deforestación necesaria para imprimir hojas de papel como éstas.

¡ESCRÍBENOS YA! @TigoUneCol

¿Quieres unirte a los usuarios que ya reciben su factura digital?

Ingresa a micuenta.tigo.com.co

El prestador del servicio, así como sus adicionales, complementarios o suplementarios es UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A / NIT.900.092.385-9 SOMOS AUTORRETENEDORES Cra. 16 No. 11A Sur-100. Código Postal 050022 / Sede Principal Los Balsaos Medellín - Colombia (Resolución No. 07239 de julio 4 de 2006) / GRANDES CONTRIBUYENTES - AGENTES RETENEDORES DE IVA / DOCUMENTO DE COBRO No. 134 3306237

Leonor Gonzales Castillo
CC/NIT: 35322906
Contrato: 13874713
Referente de pago: 962997766-83
Fecha de pago oportuno: 13 de Mayo de 2019

Los cheques deben ser girados a nombre de UNE EPM Telecomunicaciones S.A.
No se recibe pago combinado de cheque y efectivo.
Para pago parcial, solicítalo en a.tigo.com/pagoparcial

Total \$ 98,703.00

200

FACTURACIÓN SERVICIOS TELECOMUNICACIONES



(415)7707318032000(8020)096299776683(3900)098703(96)20190513

PRODUCTO CUPON DE PAGO VALOR

(1)

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO VIVIENDA URBANA

Entre los suscritos a saber: **LEONOR GONZALEZ CASTILLO**, identificada con C.C No. 35.322.906 de Bogotá, mayor de edad, vecina de Bogotá y quien para los efectos legales que se deriven de este contrato se llamará **EL ARRENDADOR**, por una parte y por la otra, **DIEGO ALEJANDRO CASTIBLANCO SANABRIA** identificado con la C.C. No. 80.173.952 de Bogotá y **MARÍA ANGELINA ABRIL TEATÍN**, identificada con la C.C. No. 52.080.581 de Bogotá quienes para efectos del presente contrato se denominarán **LOS ARRENDATARIOS**, y el señor **ROBERTO CASTIBLANCO**, identificado con C.C. No. 19.162.455 de Bogotá, quien en el presente documento y para todos los efectos legales que se deriven del mismo actúa como **CODEUDOR**, mayores de edad, vecinos de esta ciudad, hacemos constar que hemos celebrado el presente **CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE VIVIENDA** que se rige por las siguientes cláusulas y en lo no previsto en ellas por las normas que regulan la materia.

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO: EL ARRENDADOR concede a LOS ARRENDATARIOS, el goce de **UN PRIMER PISO**, ubicado en la Calle 65 A No. 105-59 Barrio EL MUELLE, el cual consta de: (2) alcobas, sala comedor, cocina, baño, cuarto de estudio, patio de ropas y garaje, todo lo cual se entrega en buen estado y asimismo ser devuelto a la cancelación del presente documento. Los linderos del predio general donde se encuentra ubicado el inmueble objeto de este contrato, así como los del apartamento propiamente dicho, podrán ser adicionados en este documento o por separado cuando así le exija, debidamente autorizado para tal efecto, desde ahora, EL ARRENDADOR por parte de **LOS ARRENDATARIOS**.

SEGUNDA: PRECIO: El canon mensual de arrendamiento, es por la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$ 250.000)** cifra que deberá ser cancelada por LOS ARRENDATARIOS, dentro de los primeros (5) días que cada periodo mensual.

TERCERA: AUMENTO: El canon de arrendamiento se incrementará cada año, en un porcentaje equivalente al IPC autorizado por ley.

CUARTA: TERMINO DE DURACIÓN: El contrato tendrá una duración de **SEIS (6) meses**, contados a partir del **QUINCE (15) DE FEBRERO** de **DOS MIL SEIS (2006)** hasta el **QUINCE (15) de AGOSTO** de **DOS MIL SEIS (2006)**.

QUINTA: SERVICIOS: El inmueble tiene los servicios de agua, luz y gas los cuales serán cancelados por LOS ARRENDATARIOS de forma **COMPARTIDA** con los habitantes del segundo piso. LOS ARRENDATARIOS deberán entregar recibos cancelados **AL ARRENDADOR**.

PARAGRAFO PRIMERO: Queda terminantemente prohibido a LOS ARRENDATARIOS, la solicitud de servicios públicos, especialmente de líneas telefónicas, ante las empresas respectivas, sin en el permiso previo y por escrito del ARRENDADOR. En todo caso, corren por cuenta y riesgo de los ARRENDATARIOS, toda obligación que se genere por dicho concepto, liberando desde ahora, de cualquier responsabilidad y solidaridad a **AL ARRENDADOR**.

PARAGRAFO SEGUNDO: LOS ARRENDATARIOS serán responsables por cualquier tipo de sanción que impongan las empresas de servicios públicos por el no pago de la facturación por culpa por culpa imputable **A LOS ARRENDATARIOS**, así como por cualquier irregularidad ocasionada por fraude o conducta de similar naturaleza, liberando desde ahora **AL ARRENDADOR** de responsabilidad alguna por dichas conductas. Estas conductas son causales de terminación del contrato.

SEXTA: PAGO, OPORTUNIDAD Y SITIO: Los arrendatarios se obligan a pagar el precio dentro de los plazos previstos, **PERSONALMENTE AL ARRENDADOR** en la misma dirección.

SEPTIMA: DESTINACIÓN: LOS ARRENDATARIOS se comprometen a utilizar el inmueble objeto de este contrato, para **VIVIENDA FAMILIAR UNICAMENTE CINCO (5) personas** y no podrá ser utilizados para actividades ilícitas de ninguna naturaleza.

PARAGRAFO PRIMERO: LOS ARRENDATARIOS no podrán guardar materiales inflamables ni explosivos que pongan en peligro la seguridad del inmueble o de sus moradores.

OCTAVA: SUBARRIENDO Y CESIÓN: LOS ARRENDATARIOS no podrán subarrendar ni ceder el inmueble objeto de este contrato, ni total ni parcialmente, sin el consentimiento expreso por escrito de **EL ARRENDADOR**.

NOVENA: ENTREGA: El inmueble objeto de este contrato será entregado por **EL ARRENDADOR**, en perfecto estado, por tal razón, LOS ARRENDATARIOS manifiestan haberlo recibido en dicho estado y se compromete a restituirlo al finalizar el contrato, en las mismas condiciones, junto con sus accesorios, salvo el deterioro natural por el uso.

DÉCIMA: REPARACIONES: LOS ARRENDATARIOS se obligan a no efectuar modificaciones locativas de ninguna naturaleza, salvo aquellas adecuaciones para el funcionamiento de sus instalaciones, las cuales corren por su cuenta y riesgo sin poder exigir al finalizar el contrato suma **AL ARRENDADOR**, por estos conceptos. Igualmente queda prohibido a LOS ARRENDATARIOS efectuar modificaciones a las estructuras básicas del inmueble sin el consentimiento expreso y por escrito por parte del **ARRENDADOR**.

UNDÉCIMA: INSPECCIÓN: LOS ARRENDATARIOS permitirán en cualquier tiempo las visitas que **EL ARRENDADOR** o sus representantes tengan a bien realizar para constatar el estado

236

(2)

conservación del inmueble u otras circunstancias que sean de su interés. **DUODÉCIMA: INCUMPLIMIENTO:** El incumplimiento o violación de cualesquiera de las obligaciones de LOS ARRENDATARIOS, dará derecho a AL ARRENDADOR para resolver el contrato y exigir entrega inmediata del inmueble sin necesidad de desahucio ni de los requerimientos previstos en la ley, a los cuales renuncia desde ahora LOS ARRENDATARIOS. LOS ARRENDATARIOS renuncian a oponerse a la cesación del arriendo mediante la caución establecida en los artículos 2011 y 2035 del Código Civil. **DÉCIMA TERCERA: CLAUSULA PENAL:** El incumplimiento por parte de LOS ARRENDATARIOS de cualesquiera de las obligaciones de este contrato, lo constituirá en deudor del ARRENDADOR por la suma correspondiente a dos (2) cánones de arrendamiento vigentes al momento de la infracción, sin menoscabo del cobro de la renta y de los perjuicios que pudiera ocasionarse como consecuencia del incumplimiento. **DÉCIMA CUARTA: TERMINACIÓN Y PRORROGA DEL CONTRATO:** El contrato termina por el vencimiento del término estipulado. Los contratantes podrán prorrogarlo mediante comunicaciones escritas por lo menos con un mes de antelación a su vencimiento. Lo anterior sin perjuicios de la renovación consagrada en el artículo 518 del Código de Comercio. **DÉCIMA QUINTA: CESIÓN:** LOS ARRENDATARIOS desde ahora aceptan cualquier cesión total o parcial que EL ARRENDADOR haga de este contrato, siempre que la misma no altere las condiciones iniciales del contrato. La cesión deberá comunicarse a LOS ARRENDATARIOS por escrito enviada a la dirección del inmueble arrendado.

CLAUSULA ADICIONAL: 1. LOS ARRENDATARIOS respaldan este contrato con un pagaré No. 79682481 firmado con fecha de febrero 15 de 2006 por valor de \$ 1.500.000, valor que equivale a los seis (6) meses de arrendamiento, el cual será devuelto a la finalización del presente contrato siempre y cuando se entregue el inmueble a paz y salvo por todo concepto. Si el contrato es prorrogado seguirá su vigencia hasta que se cumpla un año del contrato y luego de este tiempo se hará un nuevo contrato juntamente con el pagaré 2. Los arrendatarios dejan un depósito por valor de \$ 150.000 los cuales serán utilizados para el pago de servicios que quedaren pendientes a la finalización del contrato y entrega del inmueble.

En constancia se firma en Bogotá D.,C, a los quince (15) días del mes de febrero de dos mil diecisiete (2006)

EL ARRENDADOR

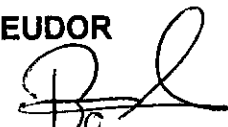
LEONOR GONZÁLEZ CASTILLO
C.C. No. 35.322.906 de Bogotá

ARRENDATARIOS


DIEGO ALEJANDRO CASTIBLANCO SANABRIA
C.C. No. 80.173.952 de Bogotá
Tel:


MARIA ANGELINA ABRIL TEANTÍN
C.C. No. 52.080.581 de Bogotá
TEL: 3106087676

CODEUDOR


ROBERTO CASTIBLANCO
C.C. No. 19.162.455 de Bogotá
TEL:



P-79682481

3

PAGARÉ

LUGAR Y FECHA DE FIRMA: Bogotá D.C. 15 de febrero de 2006

PAGARÉ NÚMERO: 001

VALOR: Un millón quinientos mil pesos (\$ 1.500.000)

INTERESES DURANTE EL PLAZO: - - - - - (%)

INTERESES DE MORA: - - - - - (%)

PERSONA A QUIEN DEBE HACERSE EL PAGO: Leonor González Castillo C.C. No. 30322906

LUGAR DONDE SE EFECTUARÁ EL PAGO: Bogotá D.C. - Barrio el muelle

FECHA DE VENCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN: 15 de agosto de 2006

DEUDORES: Diego Alejandro Castiblanco Sambría, María Angelina Abril
León y Roberto Castiblanco

Nombre e identificación

Nombre e identificación 80.173.952 de Bogotá, 62.080.581 de Bogotá y
19.162.455 de Bogotá respectivamente. - - - - -

Declaramos: PRIMERA. - OBJETO: Que por virtud del presente título valor pagaré (mos) incondicionalmente, a la orden de
Leonor González Castillo - - - - -

o a quien represente sus derechos, en la ciudad y dirección indicados, en las fechas de amortización por cuotas señaladas
en la cláusula tercera de este pagaré, la suma de Un millón quinientos mil pesos - -
(\$ 1.500.000), más los intereses señalados en la cláusula segunda de este documento. SEGUNDA.

- INTERESES: Que sobre la suma debida reconoceré (mos) intereses - - - - -
equivalentes al - - - - - por ciento (- %) mensual, sobre el capital o su saldo

insoluto. En caso de mora reconoceré (mos) intereses a la tasa máxima legal autorizada. TERCERA. - PLAZO: Que pagaré
(mos) el capital indicado en la cláusula primera y sus intereses mediante cuotas mensuales y sucesivas correspondientes
cada una a la cantidad de El valor total de un millón, quinientos mil
pesos - - - - - (\$ 1.500.000).

El primer pago lo efectuaré (mos) el día El pago total el quince (15), del mes de,
agosto - - - - - del año Dos mil seis (2006) y así

sucesivamente en ese mismo día de cada mes. CUARTA. - CLÁUSULA ACELERATORIA: El tenedor podrá declarar vencidos
la totalidad de los plazos de esta obligación o de las cuotas que constituyan el saldo de lo debido y exigir su pago inmediato
ya sea judicial o extrajudicialmente, cuando el (los) deudor (es) entre (n) en mora o incumpla (n) una cualquiera de las
obligaciones derivadas del presente documento. QUINTA. - IMPUESTO DE TIMBRE: El impuesto de timbre de este docu-
mento si se causare será de cargo única y exclusivamente de ei (los) deudor (es).

En constancia de lo anterior, se suscribe este documento el día 15 de febrero (15),
del mes de febrero del año 2006 ().

OTORGANTES:

DEUDOR

C.C. o NIT No. 8080581346

CODEUDOR

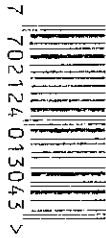
C.C. o NIT No. 80173952

DEUDOR

C.C. o NIT No.

CODEUDOR

C.C. o NIT No.



LEGIS
Todos los
derechos
Reservados

1

334

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO VIVIENDA URBANA

Entre los suscritos a saber: **LEONOR GONZALEZ CASTILLO**, identificada con C.C No. 35.322.906 de Bogotá, mayor de edad, vecina de Bogotá y quien para los efectos legales que se deriven de este contrato se llamará **EL ARRENDADOR**, por una parte y por la otra, **DIEGO ALEJANDRO CASTIBLANCO SANABRIA** identificado con la C.C. No. 80.173.952 de Bogotá y **MARÍA ANGELINA ABRIL TEATÍN**, identificada con la C.C. No. 52.080.581 de Bogotá quienes para efectos del presente contrato se denominarán **LOS ARRENDATARIOS**, y el señor **ROBERTO CASTIBLANCO**, identificado con C.C. No. 19.162.455 de Bogotá, quien en el presente documento y para todos los efectos legales que se deriven del mismo actúa como **CODEUDOR**, mayores de edad, vecinos de esta ciudad, hacemos constar que hemos celebrado el presente **CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE VIVIENDA** que se rige por las siguientes cláusulas y en lo no previsto en ellas por las normas que regulan la materia.

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO: EL ARRENDADOR concede a LOS ARRENDATARIOS, el goce de **UN PRIMER PISO**, ubicado en la Calle 65 A No. 105-59 Barrio EL MUELLE, el cual consta de: (2) alcobas, sala comedor, cocina, baño, cuarto de estudio, patio de ropas y garaje, todo lo cual se entrega en buen estado y asimismo ser devuelto a la cancelación del presente documento. Los linderos del predio general donde se encuentra ubicado el inmueble objeto de este contrato, así como los del apartamento propiamente dicho, podrán ser adicionados en este documento o por separado cuando así le exija, debidamente autorizado para tal efecto, desde ahora, EL ARRENDADOR por parte de **LOS ARRENDATARIOS**.

SEGUNDA: PRECIO: El canon mensual de arrendamiento, es por la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$ 263.250)** cifra que deberá ser cancelada por LOS ARRENDATARIOS, dentro de los primeros (5) días que cada periodo mensual.

TERCERA: AUMENTO: El canon de arrendamiento se incrementará cada año, en un porcentaje equivalente al IPC autorizado por ley (5.3% 2007).

CUARTA: TERMINO DE DURACIÓN: El contrato tendrá una duración de **SEIS (6) meses**, contados a partir del **QUINCE (15) DE FEBRERO de DOS MIL SEITE (2007)** hasta el **QUINCE (15) de AGOSTO de DOS MIL SIETE (2007)**.

QUINTA: SERVICIOS: El inmueble tiene los servicios de agua, luz y gas los cuales serán cancelados por LOS ARRENDATARIOS de forma **COMPARTIDA** con los habitantes del segundo piso. LOS ARRENDATARIOS deberán entregar recibos cancelados AL ARRENDADOR.

PARAGRAFO PRIMERO: Queda terminantemente prohibido a LOS ARRENDATARIOS, la solicitud de servicios públicos, especialmente de líneas telefónicas, ante las empresas respectivas, sin en el permiso previo y por escrito del ARRENDADOR. En todo caso, corren por cuenta y riesgo de los ARRENDATARIOS, toda obligación que se genere por dicho concepto, liberando desde ahora, de cualquier responsabilidad y solidaridad a AL ARRENDADOR.

PARAGRAFO SEGUNDO: LOS ARRENDATARIOS serán responsables por cualquier tipo de sanción que impongan las empresas de servicios públicos por el no pago de la facturación por culpa por culpa imputable A LOS ARRENDATARIOS, así como por cualquier irregularidad ocasionada por fraude o conducta de similar naturaleza, liberando desde ahora AL ARRENDADOR de responsabilidad alguna por dichas conductas. Estas conductas son causales de terminación del contrato.

SEXTA: PAGO, OPORTUNIDAD Y SITIO: Los arrendatarios se obligan a pagar el precio dentro de los plazos previstos, **PERSONALMENTE AL ARRENDADOR** en la misma dirección.

SEPTIMA: DESTINACIÓN: LOS ARRENDATARIOS se comprometen a utilizar el inmueble objeto de este contrato, para **VIVIENDA FAMILIAR UNICAMENTE CINCO (5) personas** y no podrá ser utilizados para actividades ilícitas de ninguna naturaleza.

PARAGRAFO PRIMERO: LOS ARRENDATARIOS no podrán guardar materiales inflamables ni explosivos que pongan en peligro la seguridad del inmueble o de sus moradores.

OCTAVA: SUBARRIENDO Y CESIÓN: LOS ARRENDATARIOS no podrán subarrendar ni ceder el inmueble objeto de este contrato, ni total ni parcialmente, sin el consentimiento expreso por escrito de EL ARRENDADOR.

NOVENA: ENTREGA: El inmueble objeto de este contrato será entregado por EL ARRENDADOR, en perfecto estado, por tal razón, LOS ARRENDATARIOS manifiestan haberlo recibido en dicho estado y se compromete a restituirlo al finalizar el contrato, en las mismas condiciones, junto con sus accesorios, salvo el deterioro natural por el uso.

DÉCIMA: REPARACIONES: LOS ARRENDATARIOS se obligan a no efectuar modificaciones locativas de ninguna naturaleza, salvo aquellas adecuaciones para el funcionamiento de sus instalaciones, las cuales corren por su cuenta y riesgo sin poder exigir al finalizar el contrato suma AL ARRENDADOR, por estos conceptos. Igualmente queda prohibido a LOS ARRENDATARIOS efectuar modificaciones a las estructuras básicas del inmueble sin el consentimiento expreso y por escrito por parte del ARRENDADOR.

UNDÉCIMA: INSPECCIÓN: LOS ARRENDATARIOS permitirán en cualquier tiempo las visitas que EL ARRENDADOR o sus representantes tengan a bien realizar para constatar el

(2)

096

estado conservación del inmueble u otras circunstancias que sean de su interés. **DUODÉCIMA: INCUMPLIMIENTO:** El incumplimiento o violación de cualesquiera de las obligaciones de LOS ARRENDATARIOS, dará derecho a AL ARRENDADOR para resolver el contrato y exigir entrega inmediata del inmueble sin necesidad de desahucio ni de los requerimientos previstos en la ley, a los cuales renuncia desde ahora LOS ARRENDATARIOS. LOS ARRENDATARIOS renuncian a oponerse a la cesación del arriendo mediante la caución establecida en los artículos 2011 y 2035 del Código Civil. **DÉCIMA TERCERA: CLAUSULA PENAL:** El incumplimiento por parte de LOS ARRENDATARIOS de cualesquiera de las obligaciones de este contrato, lo constituirá en deudor del ARRENDADOR por la suma correspondiente a dos (2) cánones de arrendamiento vigentes al momento de la infracción, sin menoscabo del cobro de la renta y de los perjuicios que pudiera ocasionarse como consecuencia del incumplimiento. **DÉCIMA CUARTA: TERMINACIÓN Y PRORROGA DEL CONTRATO:** El contrato termina por el vencimiento del término estipulado. Los contratantes podrán prorrogarlo mediante comunicaciones escritas por lo menos con un mes de antelación a su vencimiento. Lo anterior sin perjuicios de la renovación consagrada en el artículo 518 del Código de Comercio. **DÉCIMA QUINTA: CESIÓN:** LOS ARRENDATARIOS desde ahora aceptan cualquier cesión total o parcial que EL ARRENDADOR haga de este contrato, siempre que la misma no altere las condiciones iniciales del contrato. La cesión deberá comunicarse a LOS ARRENDATARIOS por escrito enviada a la dirección del inmueble arrendado.

CLAUSULA ADICIONAL: 1. LOS ARRENDATARIOS respaldan este contrato con un pagaré No. 80264370 firmado con fecha de febrero 15 de 2007 por valor de \$ 1.579.000, valor que equivale a los seis (6) meses de arrendamiento, el cual será devuelto a la finalización del presente contrato siempre y cuando se entregue el inmueble a paz y salvo por todo concepto. Si el contrato es prorrogado seguirá su vigencia hasta que se cumpla un año del contrato y luego de este tiempo se hará un nuevo contrato juntamente con el pagaré 3. Los arrendatarios dejan un depósito por valor de \$ 150.000 los cuales serán utilizados para el pago de servicios que quedaren pendientes a la finalización del contrato y entrega del inmueble.

En constancia se firma en Bogotá D.,C, a los quince (15) días del mes de febrero de dos mil siete (2007)

EL ARRENDADOR

LEONOR GONZÁLEZ CASTILLO
C.C. No. 35.322.906 de Bogotá

ARRENDATARIOS


DIEGO ALEJANDRO CASTIBLANCO SANABRIA
C.C. No. 80.173.952 de Bogotá
Tel:


MARIA ANGELINA ABRIL TEANTIN
C.C. No. 52.080.581 de Bogotá
TEL: 5280501 / 3106000670

CODEUDOR


ROBERTO CASTIBLANCO
C.C. No. 19.162.455 de Bogotá
TEL:



3

P-80264369

PAGARÉ

LUGAR Y FECHA DE FIRMA: Bogotá D.C 15 de febrero de 2008
PAGARÉ NÚMERO: 003
VALOR: un millón seiscientos noventa dos mil quinientos (\$ 1'692.588)
INTERESES DURANTE EL PLAZO: ochenta y ocho pesos (- %)
INTERESES DE MORA: (- %)
PERSONA A QUIEN DEBE HACERSE EL PAGO: Leonor González Castillo C.C.No. 35322906
LUGAR DONDE SE EFECTUARÁ EL PAGO: Bogotá DC - Barrio el muelle.
FECHA DE VENCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN: 15 de agosto de 2008
DEUDORES: Diego Alejandro Castiblanco Salceda, María Angelina Abril
Nombre e identificación 86.173.952 de Bogotá D.C, 19.162.455 de Bogotá
Nombre e identificación D.C 52.030.581 de Bogotá D.C respectivamente

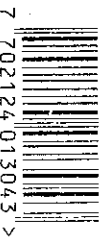
Declaramos: PRIMERA. - OBJETO: Que por virtud del presente título valor pagaré (mos) incondicionalmente, a la orden de Leonor González Castillo o a quien represente sus derechos, en la ciudad y dirección indicados, en las fechas de amortización por cuotas señaladas en la cláusula tercera de este pagaré, la suma de un millón seiscientos noventa dos mil quinientos (\$ 1'692.588), más los intereses señalados en la cláusula segunda de este documento. SEGUNDA.

- INTERESES: Que sobre la suma debida reconoceré (mos) intereses equivalentes al - por ciento (- %) mensual, sobre el capital o su saldo insoluto. En caso de mora reconoceré (mos) intereses a la tasa máxima legal autorizada. TERCERA. - PLAZO: Que pagaré (mos) el capital indicado en la cláusula primera y sus intereses mediante cuotas mensuales y sucesivas correspondientes cada una a la cantidad de El valor total de un millón seiscientos noventa dos mil quinientos ochenta y ocho pesos (\$ 1'692.588).

El primer pago lo efectuaré (mos) el día El pago total el 15 (15), del mes de agosto - del año dos mil ocho (2008) y así sucesivamente en ese mismo día de cada mes. CUARTA. - CLÁUSULA ACELERATORIA: El tenedor podrá declarar vencidos la totalidad de los plazos de esta obligación o de las cuotas que constituyan el saldo de lo debido y exigir su pago inmediato ya sea judicial o extrajudicialmente, cuando el (los) deudor (es) entre (n) en mora o incumpla (n) una cualquiera de las obligaciones derivadas del presente documento. QUINTA. - IMPUESTO DE TIMBRE: El impuesto de timbre de este documento si se causare sera de cargo única y exclusivamente de el (los) deudor (es).

En constancia de lo anterior, se suscribe este documento el día quince (15), del mes de febrero del año dos mil ocho (2008).

OTORGANTES:
DEUDOR DEUDOR
CODEUDOR CODEUDOR
C.C. o NIT No. 5208058 C.C. o NIT No.
C.C. o NIT No. 86173952 B.C. C.C. o NIT No.



LEGIS
Todos los derechos Reservados

(1)

253

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO VIVIENDA URBANA

Entre los suscritos a saber: **LEONOR GONZALEZ CASTILLO**, identificada con C.C No. 35.322.906 de Bogotá, mayor de edad, vecina de Bogotá y quien para los efectos legales que se deriven de este contrato se llamará **EL ARRENDADOR**, por una parte y por la otra, **DIEGO ALEJANDRO CASTIBLANCO SANABRIA** identificado con la C.C. No. 80.173.952 de Bogotá y **MARÍA ANGELINA ABRIL TEATÍN**, identificada con la C.C. No. 52.080.581 de Bogotá quienes para efectos del presente contrato se denominarán **LOS ARRENDATARIOS**, y el señor **ROBERTO CASTIBLANCO**, identificado con C.C. No. 19.162.455 de Bogotá, quien en el presente documento y para todos los efectos legales que se deriven del mismo actúa como **CODEUDOR**, mayores de edad, vecinos de esta ciudad, hacemos constar que hemos celebrado el presente **CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE VIVIENDA** que se rige por las siguiente clausulas y en lo no previsto en ellas por las normas que regulan la materia.

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO: EL ARRENDADOR concede a LOS ARRENDATARIOS, el goce de **UN PRIMER PISO**, ubicado en la Calle 65 A No. 105-59 Barrio EL MUELLE, el cual consta de: (2) alcobas, sala comedor, cocina, baño, cuarto de estudio, patio de ropas y garaje, todo lo cual se entrega en buen estado y asimismo ser devuelto a la cancelación del presente documento. Los linderos del predio general donde se encuentra ubicado el inmueble objeto de este contrato, así como los del apartamento propiamente dicho, podrán ser adicionados en este documento o por separado cuando así le exija, debidamente autorizado para tal efecto, desde ahora, EL ARRENDADOR por parte de **LOS ARRENDATARIOS**.

SEGUNDA: PRECIO: El canon mensual de arrendamiento, es por la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$ 282.098)** cifra que deberá ser cancelada por LOS ARRENDATARIOS, dentro de los primeros (5) días que cada periodo mensual.

TERCERA: AUMENTO: El canon de arrendamiento se incrementará cada año, en un porcentaje equivalente al IPC autorizado por ley.

CUARTA: TERMINO DE DURACIÓN: El contrato tendrá una duración de **SEIS (6) meses**, contados a partir del **QUINCE (15) DE FEBRERO** de **DOS MIL OCHO (2008)** hasta el **QUINCE (15) de AGOSTO** de **DOS MIL OCHO (2008)**.

QUINTA: SERVICIOS: El inmueble tiene los servicios de agua, luz y gas los cuales serán cancelados por LOS ARRENDATARIOS de forma **COMPARTIDA** con los habitantes del segundo piso. LOS ARRENDATARIOS deberán entregar recibos cancelados **AL ARRENDADOR**.

PARAGRAFO PRIMERO: Queda terminantemente prohibido a LOS ARRENDATARIOS, la solicitud de servicios públicos, especialmente de líneas telefónicas, ante las empresas respectivas, sin en el permiso previo y por escrito del ARRENDADOR. En todo caso, corren por cuenta y riesgo de los ARRENDATARIOS, toda obligación que se genere por dicho concepto, liberando desde ahora, de cualquier responsabilidad y solidaridad a **AL ARRENDADOR**.

PARAGRAFO SEGUNDO: LOS ARRENDATARIOS serán responsables por cualquier tipo de sanción que impongan las empresas de servicios públicos por el no pago de la facturación por culpa por culpa imputable A LOS ARRENDATARIOS, así como por cualquier irregularidad ocasionada por fraude o conducta de similar naturaleza, liberando desde ahora **AL ARRENDADOR** de responsabilidad alguna por dichas conductas. Estas conductas son causales de terminación del contrato.

SEXTA: PAGO, OPORTUNIDAD Y SITIO: Los arrendatarios se obligan a pagar el precio dentro de los plazos previstos, **PERSONALMENTE AL ARRENDADOR** en la misma dirección.

SEPTIMA: DESTINACIÓN: LOS ARRENDATARIOS se comprometen a utilizar el inmueble objeto de este contrato, para **VIVIENDA FAMILIAR UNICAMENTE CINCO (5) personas** y no podrá ser utilizados para actividades ilícitas de ninguna naturaleza.

PARAGRAFO PRIMERO: LOS ARRENDATARIOS no podrán guardar materiales inflamables ni explosivos que pongan en peligro la seguridad del inmueble o de sus moradores.

OCTAVA: SUBARRIENDO Y CESIÓN: LOS ARRENDATARIOS no podrán subarrendar ni ceder el inmueble objeto de este contrato, ni total ni parcialmente, sin el consentimiento expreso por escrito de **EL ARRENDADOR**.

NOVENA: ENTREGA: El inmueble objeto de este contrato será entregado por **EL ARRENDADOR**, en perfecto estado, por tal razón, LOS ARRENDATARIOS manifiestan haberlo recibido en dicho estado y se compromete a restituirlo al finalizar el contrato, en las mismas condiciones, junto con sus accesorios, salvo el deterioro natural por el uso.

DÉCIMA: REPARACIONES: LOS ARRENDATARIOS se obligan a no efectuar modificaciones locativas de ninguna naturaleza, salvo aquellas adecuaciones para el funcionamiento de sus instalaciones, las cuales corren por su cuenta y riesgo sin poder exigir al finalizar el contrato suma **AL ARRENDADOR**, por estos conceptos. Igualmente queda prohibido a LOS ARRENDATARIOS efectuar modificaciones a las estructuras básicas del inmueble sin el consentimiento expreso y por escrito por parte del **ARRENDADOR**.

UNDÉCIMA: INSPECCIÓN: LOS ARRENDATARIOS permitirán en cualquier tiempo las visitas que **EL ARRENDADOR** o sus representantes tengan a bien realizar para constatar el estado

conservación del inmueble u otras circunstancias que sean de su interés. **DUODÉCIMA: INCUMPLIMIENTO:** El incumplimiento o violación de cualesquiera de las obligaciones de LOS ARRENDATARIOS, dará derecho a AL ARRENDADOR para resolver el contrato y exigir entrega inmediata del inmueble sin necesidad de desahucio ni de los requerimientos previstos en la ley, a los cuales renuncia desde ahora LOS ARRENDATARIOS. LOS ARRENDATARIOS renuncian a oponerse a la cesación del arriendo mediante la caución establecida en los artículos 2011 y 2035 del Código Civil. **DÉCIMA TERCERA: CLAUSULA PENAL:** El incumplimiento por parte de LOS ARRENDATARIOS de cualesquiera de las obligaciones de este contrato, lo constituirá en deudor del ARRENDADOR por la suma correspondiente a dos (2) cánones de arrendamiento vigentes al momento de la infracción, sin menoscabo del cobro de la renta y de los perjuicios que pudiera ocasionarse como consecuencia del incumplimiento. **DÉCIMA CUARTA: TERMINACIÓN Y PRORROGA DEL CONTRATO:** El contrato termina por el vencimiento del término estipulado. Los contratantes podrán prorrogarlo mediante comunicaciones escritas por lo menos con un mes de antelación a su vencimiento. Lo anterior sin perjuicios de la renovación consagrada en el artículo 518 del Código de Comercio. **DÉCIMA QUINTA: CESIÓN:** LOS ARRENDATARIOS desde ahora aceptan cualquier cesión total o parcial que EL ARRENDADOR haga de este contrato, siempre que la misma no altere las condiciones iniciales del contrato. La cesión deberá comunicarse a LOS ARRENDATARIOS por escrito enviada a la dirección del inmueble arrendado.

CLAUSULA ADICIONAL: 1. LOS ARRENDATARIOS respaldan este contrato con un pagaré No. 80264369 firmado con fecha de febrero 15 de 2008 por valor de \$ 1.692.588, valor que equivale a los seis (6) meses de arrendamiento, el cual será devuelto a la finalización del presente contrato siempre y cuando se entregue el inmueble a paz y salvo por todo concepto. Si el contrato es prorrogado seguirá su vigencia hasta que se cumpla un año del contrato y luego de este tiempo se hará un nuevo contrato juntamente con el pagaré 4. Los arrendatarios dejan un depósito por valor de \$ 150.000 los cuales serán utilizados para el pago de servicios que quedaren pendientes a la finalización del contrato y entrega del inmueble.

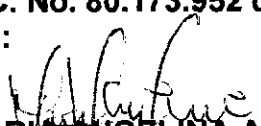
En constancia se firma en Bogotá D.,C, a los quince (15) días del mes de febrero de dos mil ocho (2008)

EL ARRENDADOR

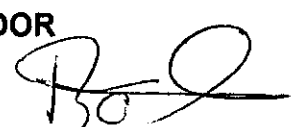
LEONOR GONZÁLEZ CASTILLO
C.C. No. 35.322.906 de Bogotá

ARRENDATARIOS


DIEGO ALEJANDRO CASTIBLANCO SANABRIA
C.C. No. 80.173.952 de Bogotá
Tel:


MARIA ANGELINA ABRIL TEANTÍN
C.C. No. 52.080.581 de Bogotá
TEL: 3106087676

CODEUDOR


ROBERTO CASTIBLANCO
C.C. No. 19.162.455 de Bogotá
TEL:



3

P-80264370

PAGARÉ

LUGAR Y FECHA DE FIRMA: Bogotá D.C 15 de febrero de 2007.
PAGARÉ NÚMERO: 002
VALOR: Un millón quinientos setenta y nueve mil (\$ 1'579.000)
INTERESES DURANTE EL PLAZO: - - - - - (- - - - - %)
INTERESES DE MORA: - - - - - (- - - - - %)
PERSONA A QUIEN DEBE HACERSE EL PAGO: Leonor González Castillo C.C No. 35322906
LUGAR DONDE SE EFECTUARÁ EL PAGO: Bogotá D.C - Barrio el muelle
FECHA DE VENCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN: 15 de agosto de 2007
DEUDORES: Diego Alejandro Castiblanco y Sanabria, María Angelina Abril
Nombre e identificación y Roberto Castiblanco
Nombre e identificación 80.173.952, 52.080.581 de Bogotá y 19.162.455
de Bogotá respectivamente. - - - - -
Declaramos: PRIMERA. - OBJETO: Que por virtud del presente título valor pagaré (mos) incondicionalmente, a la orden de
Leonor González Castillo - - - - -
o a quien represente sus derechos, en la ciudad y dirección indicados, en las fechas de amortización por cuotas señaladas
en la cláusula tercera de este pagaré, la suma de Un millón quinientos setenta nueve mil
pesos (\$ 1'579.000), más los intereses señalados en la cláusula segunda de este documento. SEGUNDA.
- INTERESES: Que sobre la suma debida reconoceré (mos) intereses - - - - -
equivalentes al - - - - - por ciento (- - - - - %) mensual, sobre el capital o su saldo
insoluto. En caso de mora reconoceré (mos) intereses a la tasa máxima legal autorizada. TERCERA. - PLAZO: Que pagaré
(mos) el capital indicado en la cláusula primera y sus intereses mediante cuotas mensuales y sucesivas correspondientes
cada una a la cantidad de El valor total de un millón quinientos setenta
nueve mil pesos - - - - - (\$ 1'579.000).
El primer pago lo efectuaré (mos) el día El pago total el quince (15), del mes de,
agosto - - - - - del año 2007 - 005 mil siete (2007) y así
sucesivamente en ese mismo día de cada mes. CUARTA. - CLÁUSULA ACELERATORIA: El tenedor podrá exigir (vencidos
la totalidad de los plazos de esta obligación o de las cuotas que constituyan el saldo de lo debido y exigir su pago inmediato
ya sea judicial o extrajudicialmente, cuando el (los) deudor (es) entre (n) en mora o incumpla (n) una cualquiera de las
obligaciones derivadas del presente documento. QUINTA. - IMPUESTO DE TIMBRE: El impuesto de timbre de este docu-
mento si se causare sera de cargo única y exclusivamente de el (los) deudor (es).
En constancia de lo anterior, se suscribe este documento el día 15 de febrero - - - - - (15),
del mes de Febrero del año 2007 ()

OTORGANTES:
DEUDOR DEUDOR
C.C. o NIT No. 52080581 C.C. o NIT No.
CODEUDOR CODEUDOR
C.C. o NIT No. 80773952 BFC C.C. o NIT No.





CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE VIVIENDA URBANA No.

Unidad y fecha del contrato: Bogotá, D.C., enero 01 de 2013

Arrendataries

JOSE AGUSTIN MALDONADO
YADIRA MERCHANT CASTAÑEDA

C.C. No. 79.594.430 de Bogotá
C.C. No. 52.937.787 de Bogotá

Codendro: MARIA CONCEPCION MEDINA MALDONADO C.C No. 21.086.617 de Vergara - Cund.

Tomamos en arriendo a LEONOR GONZALEZ CASTILLO CC.35322906.- (vda) PRIMER PISO. - - - (vda)

en la Calle 65 A No. 105 - 59 El Muelle. - - - - - con un código bajo los strandes y otros. Agradecemos

Los que constan en la escritura pública de mayor extensión y que el arrendador podrá anexar cuando estime conveniente a cualquier tiempo y desde la firma de este documento queda autorizado para hacerlo. El primer piso consta de: Dos(2) alcobas, un cuarto de estudio, cocina, baño, garaje, sala comedor, patio de ropas todo independiente y se entrega en buen estado y asimismo deberá ser devuelto a la cancelación del presente contrato de arrendamiento. - - - - -

1. *Chlorophyll a* and *Chlorophyll b* were determined by the method of Arar and Collins (1971) using a Shimadzu 1601 UV-Visible Spectrophotometer.

La, El plazo de este contrato será por **DOCE. - - - - - (12)** meses a partir del día **PRIMERO. - - - (1)** del mes de **ENERO. - - - --** del año **DOCE MIL TRECE.- (2013)** hasta el día **TREINTA Y UNO (31)** del mes de **DICIEMBRE. - -** del año **DOCE MIL TRECE.- (2013)**; toda la cual es irrevocable y se celebró en

devolver el arrendado al inmueble en la forma y condiciones en que se entregó, por lo que los elementos de valor que el arrendatario anexó debidamente firmados por las partes, a saber: uno (1) por el arrendatario, y otro (1) por el arrendador, los cuales serán de **TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE. - - - - - \$ 350.000.00**

mensuales pagaderos dentro de los CINCO. - - - - - 5 días hábiles de cada mes, por concepto de la siguiente dirección:

EN LA MISMA DIRECCION PERSONALMENTE. - - - - - 5 días hábiles de cada mes, por concepto de la siguiente dirección:

AL ARRENDADOR.

la vigencia del presente contrato. 3a. El presente contrato es de plena y exclusiva responsabilidad de común acuerdo y por escrito, se aprueba y ratifica por ambas partes, quedando constancia de lo anterior en el presente documento, el cual se divide en tres partes, de las cuales cada una de las partes haya otorgado una copia, quedando en posesión de cada una de ellas una copia, y en consecuencia, se anula la vigencia de los anteriores contratos.

autorizados por la Ley 46. Los servicios de **AGUA, LUZ Y GAS.** - - - - - serán por cuenta del **ARRENDATARIO.** - - - - -

Compartidos con los demás habitantes del inmueble de mayor extensión. - - - -- artículo 15 de la ley 820 de 2003, cumpliendo las obligaciones que corresponden al respectivo propietario o copropietario, pagando el monto que corresponda la cuota de administración y contribuyendo a los gastos comunes ordinarios e extraordinarios en proporción a su participación en el patrimonio común.

y reglas de convivencia consagradas en la ley, que se aplican a todos los habitantes de la zona, y que se fundamentan en los principios de igualdad, justicia y solidaridad.

[illegible]

se arrienda para destino exclusivamente residencial, en cuyo caso, el arrendatario no podrá subarrendar o utilizar el inmueble para otros fines que los expresados en el presente contrato.

el contrato de vivienda urbana, tal SUP + V-028 - 97, que tiene como objeto el otorgamiento de un subsidio para la adquisición de una vivienda propia.

CONTRATO, LAS SIGUIENTES: a) La obra contratada es la que se describe en el **ANEXO I** del presente contrato, el cual forma parte integrante del mismo.

contrato, b) la no cancelación de un contrato que se ha celebrado y c) el pago de los intereses de mora cuando su pago es obligatorio en virtud del contrato.

cuando su pago esté a cargo del país de destino, el país de origen del pasajero, o el país de destino del pasajero por parte del país de destino del pasajero.

en procedimientos que afectan la manipulación de las cosas, y en otros que afectan la manipulación de los seres vivos, como en el caso de la

autoridad policial, e) la realización de un plan de control de la actividad de los animales, y f) la realización de un plan de control de la actividad de los animales.

destrucción total o parcial del inmueble e inventario de los daños causados por el siniestro y la cantidad correspondiente del patrimonio afectado en dicho

respective reglamentos de propiedad horizontal, cuando se trate de edificios de uso residencial, y en los casos de edificios de uso mixto, de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 de la Ley 1733 de 2014.